BIBLIOTECA NACIONAL
DE CHILE
Sección Chilena 9/15-11
Volúmenes de la obra
LO 1202-41
BIBLIOTECA NACIONAL
0166089
R:1888 c1

9/15=40
9(15-11)

BIBLIOTECA NACIONAL

Colección de Historiadores
y de Documentos relativos a la
Independencia de Chile

TOMO XL

BIOGRAFOS E HISTORIADORES DEL MINISTRO DE O'HIGGINS, DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALDEA

Publícalos

con una introducción y una biobibliografía
concerniente a este mismo individuo,

GUILLERMO FELIU CRUZ

EDITORIAL NASCIMENTO
1959

bnch.chh
983.03
C691d
1900-1966
v.40-c1
AAA3233

BIBLIOTECA NACIONAL

bnch, chile
983.03
C691d
1900-66
v.40 c1
ATA3233

Colección de Historiadores
y de Documentos relativos a la
Independencia de Chile

TOMO XL

BIOGRAFOS E HISTORIADORES DEL MINISTRO DE O'HIGGINS, DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALDEA

Publícalos

con una introducción y una biobibliografía
concerniente a este mismo individuo,

GUILLERMO FELIU CRUZ

EDITORIAL NASCIMENTO
1959

36953

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

Visitación de Tom. y Dibl.
9 SEP 1959
Depósito Legal

COLECCION DE HISTORIADORES

Y DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

HISTORIADORES DE RODRIGUEZ ALDEA

XXXVIII

EL ESCRUTINIO DE LA ELECCION PRESIDENCIAL EN 1829

POR

DIEGO BARROS ARANA

Según el artículo 58 de la constitución las cámaras legislativas debían abrir cada año sus sesiones el 1.° de junio y cerrarlas el 18 de septiembre; pero en 1829, habiéndose retardado las elecciones por las causas antes indicadas, no había sido posible cumplir aquel precepto. El vicepresidente Pinto, antes de dejar el mando, había expedido la convocatoria de las cámaras, y fijado para su primera reunión el 1.° de agosto. Sin embargo, de haberse publicado profusamente aquel auto, sucedió entonces lo que había ocurrido en otros casos, esto es, que ninguna de las dos cámaras estaban en número suficiente para funcionar (1). Este descuido de los deberes que imponen los cargos de esta naturaleza, muy frecuente en aquellos tiempos, se comprende mejor recordando que hasta entonces la asamblea provincial de Colchagua no había hecho la elección de senadores, por inasistencia de sus miembros, y sólo pudo practicarla con ocho de ellos en la noche del 14 de agosto. El artículo 40 que prohibía a las cámaras abrir sus sesiones sin la mayoría de sus miembros, facultaba a las minorías a "compeler a los ausentes por medio de multas u otras penas". Por algunos días siguieron sesionando las respectivas minorías con este objeto; pero el 5 de agosto la de diputados sancionó por trece votos contra ocho un acuerdo que se consideró de gravedad, y que dio origen a muchas protestas que lo señalaban como una transgresión evidente de las leyes. Ese acuerdo, sin embargo, quedó sancionado por un decreto supremo expedido dos días después, cuyas disposiciones capitales decían lo siguiente: "El congreso nacional abrirá su primera sesión en la ciudad de Valparaíso. Queda nuevamente convocado a este acto para el 1.° del próximo mes de septiembre" (2). Si la legalidad de esta meddia podía ser objetada, las ventajas que ella ofrecía eran incuestionables. Se quería sacar al congreso de la capital, que era el foco de las más ardientes pasiones políticas; y esto parecía tanto más necesario cuanto que debiendo ese cuerpo hacer el escrutinio de la elección presidencial, y teniendo, por razón de la dispersión de votos, que rectificarla y perfeccionarla, parecía indispensable poner a los diputados y senadores fuera del alcance de las influencias tumultuosas que en Santiago podían hacerse valer. En apoyo de esa resolución se recordaba el ejemplo reciente del congreso constituyente que en Valparaíso había desempeñado su misión el año anterior sin desórdenes ni contrariedades.

La traslación a Valparaíso de los diputados y senadores, resistida por muchos de ellos, se hizo con lentitud, de tal modo que no fue posible abrir las cámaras el día acordado. Habíase preparado allí nuevamente el templo de Santo Domingo para que funcionase la cámara de diputados, y la sala del cabildo departamental para el senado. Ambos cuerpos celebraron algu-

(1) De los 56 individuos que debían componer la cámara de diputados, sólo habían concurrido 20, y de los 16 senadores, sólo concurrieron 5 a la primera sesión.

(2) La constitución de 1828, por el inciso 15 del artículo 46, facultaba al congreso para "elegir el lugar en que debían residir los supremos poderes nacionales. En este caso no era el congreso y ni siquiera una de las cámaras quien había tomado ese acuerdo, sino una minoría de trece miembros de la cámara de diputados. En esto consistía la inconstitucionalidad de esa resolución, que dio origen entonces y más tarde a las más ardientes protestas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

nes sesiones preparatorias destinadas al examen de los poderes que se iban presentando. Los del senador por Concepción fueron objetados. Era éste, como sabemos, don José Antonio Rodríguez Aldea, cuyos sentimientos políticos y cuyo talento lleno de recursos en todos los asuntos legales y administrativos, lo hacían un contendor temible en cualquiera cuestión a que diera origen el escrutinio de la elección presidencial. En la sesión preparatoria de 3 de septiembre, presidida por don José María Novoa, espíritu igualmente fértil en expedientes, pero de menos saber y mucho menos escrupuloso que Rodríguez, se acordó que los poderes de éste no podían aprobarse por el momento, por cuanto no expresaban precisamente el número de votos que había obtenido en la elección, y porque estaban firmados sólo por el presidente de la asamblea de Concepción, y no por todos los miembros de ella. Con este procedimiento, Rodríguez quedó excluido del senado, e impedido de tomar parte en el escrutinio; pero este incidente contribuyó a excitar los ánimos en Concepción y a preparar la crisis que iba a conmover al país entero (3). Mientras el senado manifestaba tales escrúpulos para no recibir en su seno a un individuo adverso al partido dominante, la cámara de diputados había permitido la incorporación del presbítero don Luis Bartolomé Tollo como representante de Melipilla, cuyos poderes eran la obra de una escandalosa violencia, y contra los cuales se había presentado una reclamación apoyada en documentos tales que bastaba leer algunos para proclamar la nulidad de esa pretendida elección y para someter a juicio a cuantos habían patrocinado aquellos abusos tan irritantes como notorios.

La solemne apertura del congreso nacional se había ido aplazando por las razones expuestas hasta el 13 de septiembre. El presidente provisional de la República, en virtud de un decreto expedido el 26 de agosto, se había trasladado a Valparaíso dos días después, con los secretarios del despacho y con otros empleados de las oficinas de gobierno, para presidir esa ceremonia. Efectuóse ésta con todas las solemnidades de estilo. Don Francisco Ra-

(3) Según los documentos de la época, la asamblea provincial de Concepción se reunió el 14 de junio con diez y seis de sus miembros para hacer la elección de dos senadores por la provincia. El resultado de ella fue diez votos por don José Antonio Rodríguez y don Miguel Zañartu, y seis por el general don Ramón Freire y por el presbítero don Isidro Pineda, elevado entonces al rango de deán de la catedral y al de vicario capitular de Concepción por fallecimiento del canónigo don Salvador Andrade, muerto en 1828. Los poderes de los dos primeros fueron firmados por don Juan José Manzanos, presidente de la asamblea provincial y juez de letras. Esos poderes, es cierto, no estaban en la forma conveniente en tales documentos. No expresaban cuántos y quiénes de la asamblea habían tomado parte en la elección, ni qué número de votos habían obtenido aquéllos, limitándose a expresar que habían sido elegidos por mayoría. Sin embargo, cuando Rodríguez Aldea presentó sus poderes al senado, algunos de los miembros de este cuerpo opinaron por que se le reconociera su carácter de senador, con cargo de presentar nuevo título: pero como había interés en no dejarlo tomar parte en el escrutinio de la elección presidencial, se resolvió, como decimos en el texto, suspender la aprobación de los poderes. La asamblea de Concepción se sintió muy ofendida por esa resolución, y en sus comunicaciones a Rodríguez y al senado, tomó una actitud que dejaba presentir los graves acontecimientos que se desarrollaron después. Dirigiéndose al primero en nota de 12 de septiembre, que fue transcrita al senado, le decía lo que sigue: "Por causas muy triviales resultan incendios políticos que la prudencia, la sinceridad y la buena fe pudieron evitar en tiempo. Nosotros, horrorizados, corremos un velo a estos tristes y funestos resultados. Pero conjuramos a V. S. a nombre de la patria a que con toda fuerza y energía diga de nulidad de cuanto se ha obrado sin su anuencia y conocimiento, como senador de esta provincia, y que dé cuenta inmediatamente a esta asamblea". En estas palabras podía describirse el anuncio franco y resuelto de la tempestad que estaba próxima a estallar.

El senado no tomó conocimiento de esa declaración sino el 20 de octubre, cuando hacía tres días que se tenían noticias ciertas de la actitud revolucionaria que había asumido la asamblea provincial de Concepción. Alarmado por esos graves acontecimientos, a los cuales, sin embargo, no se les daba aún toda la importancia que tuvieron; y deseando no agravar más seriamente las dificultades de la situación, el senado acordó el 23 de octubre comunicar a Rodríguez que en vista de los nuevos informes, quedaban aprobados los poderes de senador por Concepción, y por tanto invitarlo a asistir a las sesiones de ese cuerpo. Rodríguez contestó inmediatamente negándose a ello y protestando en nombre de la asamblea de esa provincia de los actos ejecutados por el senado desde su instalación. Aunque se trató largamente de contestar la nota de la asamblea de Concepción, para demostrarle la legalidad de los procedimientos del senado, se resolvió por una escasa mayoría, no hacerlo, por cuanto en el estado de cosas que se había creado, era inoficioso y hasta perjudicial el entrar en contradicciones de esa clase.

món Vicuña, como jefe accidental del estado, leyó el mensaje de apertura, destinado a dar cuenta a los legisladores de la situación de la República. Pasando en revista las reformas de indisputable utilidad llevadas a cabo en el último tiempo para la mejor organización administrativa, para el fomento de la enseñanza pública y para el mejor arreglo de la hacienda nacional, anunciaba un incremento efectivo de las rentas y una disminución en los gastos que casi permitirían satisfacer cumplidamente el presupuesto. Este cuadro, presentado sin arrogancia y con notable claridad en la forma (4), era bastante lisonjero, y debía satisfacer a los que tenían confianza en la permanencia de esa situación. Señalando además con infundada seguridad los beneficios que debían esperarse de las reformas políticas que acababan de llevarse a cabo, no trepidaba en anunciar que ellas garantían la paz interior de la República. "Permitidme, señores, decía, que os felicite, y por medio de vosotros a la nación entera, a vista de la profunda tranquilidad que reina en todo su territorio; tranquilidad que, lejos de haber recibido un sacudimiento prolongado de resulta de los sucesos del mes de junio último, se ha ido fortificando rápidamente desde entonces, como si el buen sentido de la nación quisiera manifestar al mundo que aquellos últimos esfuerzos de la discordia, cerraron para siempre en Chile la carrera de los desórdenes... Nuestra patria goza de un reposo perfecto; el espíritu público rechaza con indignación cuanto puede turbarlo, y las pequeñas diferencias de opinión, frutos necesarios de toda transformación política, van extinguiéndose poco a poco en las relaciones de la vida social, y desapareciendo de un todo bajo la sombra protectora y conciliadora del pacto que nos une". Aquellas palabras, inspiradas por una inexplicable ilusión, iban a ser desmentidas dolorosamente antes de un mes por los principios de una vigorosa y trascendental ción embarazosa.

El primer deber del congreso era practicar el escrutinio definitivo de la elección. Como dijimos antes, ésta había sido más complicada de lo que habían creído los partidos cuando se preparaban para la lucha. Como se sabe, cada individuo del colegio electoral debía votar por dos nombres, y sería presidente de la República el que obtuviese la primera mayoría y vicepresidente el que obtuviera la segunda, a condición de que esas mayorías fuesen absolutas, es decir, de uno o más sobre la mitad de los electores. Los liberales, dueños, puede decirse así, de la elección, habían acordado al principio votar por el general Pinto y por don Francisco Ruiz Tagle, en la seguridad de que el primero obtendría en todo caso la mayoría para ser presidente; pero cuando vieron que el segundo estrechaba sus relaciones con los partidos de oposición, resolvieron eliminarlo, y designaron para candidato a don Joaquín Vicuña, vecino respetable y prestigioso de La Serena, donde además estaba ejerciendo el cargo de intendente de la provincia de Coquimbo con el título militar de coronel. Pero este cambio de candidato efectuado a última hora, y sin que el partido liberal poseyera la disciplina conveniente para hacer triunfar la nueva combinación, produjo una gran perturbación. Así fue que si Vicuña obtuvo votación completa en Coquimbo y numerosos votos en Aconcagua, sólo alcanzó cinco en Santiago. Pero había ocurrido, además, otro motivo de perturbación. El doctor don José Gregorio Argomedo estaba desempeñando las funciones de intendente de Colchagua; y haciendo intervenir sus relaciones de familia y algunas medidas conciliatorias, había mantenido la tranquilidad después de los pasados disturbios. Haciendo valer su influencia, obtuvo de 29 de los 31 electores de la provincia que le dieran sus votos. La intromisión de esta candidatura, que burlaba las combinaciones del partido liberal, sin servir de nada a Argomedo, ponía a don Joaquín Vicuña en un rango inferior en el escrutinio, e iba a ser causa de una situa- revolución.

(4) Como hemos dicho en otras ocasiones, estos documentos eran escritos por don José Joaquín de Mora, como los subsiguientes hasta 1860 fueron arreglados por don Andrés Bello.

Pero en las provincias de Concepción y de Maule había aparecido otra candidatura, que llegó a contar con un crecido número de sufragios. La opinión se había movido allí en favor del general don Bernardo O'Higgins, a quien sus parciales presentaban como el único hombre capaz de gobernar en paz y de levantar el crédito del gobierno del país de la postración en que había caído desde que aquél dejó el mando. Don Juan Manuel Basso, antiguo empleado de aduana y actual factor del estanco en Concepción, era el alma y el agente tan activo como artificioso de aquel movimiento; pero contaba con muchos cooperadores de influencia, algunos de ellos miembros de la asamblea provincial, y estaba en comunicación constante con el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, que en Santiago trabajaba con grande empeño en el mismo sentido. Estos trabajos hechos sin conocimiento de O'Higgins, que vivía en el Perú consagrado a faenas agrícolas y casi completamente extraño a lo que pasaba en Chile, eran dirigidos con la mayor cautela. No queriendo comprometer el nombre de ese general, para no despertar las antiguas odiosidades, se anunciaba la candidatura del general Prieto, cuyas afecciones o'higginistas eran al parecer una garantía de la lealtad de éste a la causa del gobierno caído en 1823. Los promotores de esos trabajos estaban persuadidos de que esa candidatura no había de triunfar, pero que obtendrían un número considerable de sufragios, que éstos contribuirían a perturbar el resultado de la elección, y que el caos que iba a formarse no tendría más desenlace que la revolución. Para este caso era indispensable contar con la cooperación de Prieto, que por el hecho de estar mandando el ejército del sur, podía llegar a ser el árbitro de la situación. Toda esta intriga, manejada con tanta constancia como habilidad, llevó al resultado de que en los colegios electorales de Concepción y de Maule, Prieto obtuviera casi unanimidad completa.

Después de haber llenado prolijamente todas las formalidades de detalle exigidas por la constitución, el congreso se reunía en la mañana del 16 de septiembre con asistencia de nueve senadores y de cuarenta y nueve diputados. La sesión estaba presidida por don Manuel Gormaz, senador por Aconcagua y vicepresidente del senado, por cuanto don Francisco Ramón Vicuña, recién elegido presidente de ese cuerpo, estaba ejerciendo accidentalmente el mando supremo del estado. Habiéndose procedido a abrir los pliegos o actas de escrutinio de los ocho colegios electorales, se encontró que cinco candidatos habían obtenido un número considerable de votos, don Francisco Antonio Pinto (122), don Francisco Ruiz Tagle (100), don Joaquín Prieto (61), don Joaquín Vicuña (48), y don José Gregorio Argomedo (33), y que había además 37 votos dispersos en favor de distintas personas (5). Siendo

(5) En el cuadro siguiente hemos detallado el resultado de la elección por provincias, para que puedan comprenderse mejor las explicaciones que damos en el texto:

Provincias	Número de electores asistentes	Votos por Pinto	Votos por Ruiz Tagle	Votos por Prieto	Votos por Vicuña	Votos por Argomedo
Coquimbo	22	17	3	—	22	—
Aconcagua	27	13	19	1	21	—
Santiago	38	7	7	2	5	4
Colchagua	31	31	—	1	—	29
Maule	27	3	24	27	—	—
Concepción	31	5	29	30	—	—
Valdivia	11	10	4	—	—	—
Chiloé	14	14	14	—	—	—
Total	201	122	100	61	48	33

En este cuadro hacemos abstracción de los votos dispersos en favor de diversos individuos que obtuvieron menor numero, y algunos de ellos uno solo. El que, entre éstos, obtuvo mayor número fue don José Miguel Infante, favorecido con 8 votos en Valdivia.

216 el número de electores de toda la República, si bien sólo 201 habían concurrido a los colegios electorales, era evidente que Pinto había obtenido con exceso la mayoría absoluta requerida por la constitución; y en consecuencia, en el acto mismo fue proclamado presidente electo de la República, y comunicado este acto sin la menor tardanza al jefe accidental del estado. No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría requerida para ser proclamado vicepresidente, el congreso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la constitución, debía hacer la elección entre los que habían obtenido las mayorías respectivas.

Aquella elección tenía una grande importancia. Era creencia corriente que el general Pinto no tenía ningún apego al mando supremo, que más tarde o más temprano lo dejaría voluntariamente, y que el gobierno del estado pasaría entonces a manos del vicepresidente. El doctor don Juan Francisco Meneses, diputado por Santa Rosa de los Andes y representante en el congreso de los intereses de los partidos de oposición, propuso una cuestión previa, cuya solución podía dar a éstos un triunfo inesperado. Según él, la votación del congreso debía contraerse a los dos candidatos que habían obtenido un mayor número de sufragios, es decir, a don Francisco Ruiz Tagle y al general Prieto, haciendo abstracción de todos los demás. Este procedimiento, que parecía el más razonable y el más ajustado al régimen republicano representativo, no fue aceptado por el congreso; pero la protesta que Meneses hizo estampar en el acta de aquella sesión, iba a ser causa o pretexto de grandes y trascendentales acontecimientos (6). Procediéndose en seguida a la elección de vicepresidente de la República, obtuvo don Joaquín Vicuña 29 votos y 24 don Francisco Ruiz Tagle; pero resultaban además dos votos por el general Prieto, y tres en blanco. En realidad, aquella votación no daba mayoría absoluta; y así lo observó el senador por Chiloé don Martín Orjera, pidiendo que se repitiera. El congreso desechó esa proposición por cincuenta y cuatro votos contra cuatro, y proclamó vicepresidente de la República a don Joaquín Vicuña. Inmediatamente se publicó este resultado, y se expidieron las comunicaciones del caso para que fuera transmitido a todas las autoridades nacionales.

Si aquel resultado fue recibido con gran contento por el partido dominante en el gobierno, produjo una irritación profunda en los bandos de oposición, que seguían estrechando sus relaciones para marchar perfectamente unidos en la crisis que comenzaba a diseñarse. Por todas partes se hicieron

---

(6) Cuando se hacía esta elección, el partido liberal de gobierno había roto definitivamente con Ruiz Tagle, si bien muchos diputados estaban resueltos a votar por él en virtud de compromisos personales. La candidatura del general Prieto, a quien se acusaba de deslealtad para con el gobierno, que le había dado el mando del ejército del sur, contrariaba sobremanera a los liberales que dirigían la opinión en el congreso. Pero como Ruiz Tagle y Prieto tenían una tan considerable mayoría de votos sobre sus otros dos competidores, lo natural y lógico parecía eliminar por completo a estos últimos al hacer la elección definitiva; y aunque la constitución chilena no era perfectamente explícita a este respecto, parece que su espíritu era ése, como lo sostenía el diputado Meneses. Ya veremos que el haberse desechado esta proposición fue invocado como causa de trascendentales acontecimientos.

Las disposiciones de la constitución chilena de 1828, referentes a las elecciones de presidente, habían sido calcadas sobre las que a este respecto contiene la de los Estados Unidos de 1787. Según ésta, las cámaras legislativas, al hacer el escrutinio general, debían hacer la elección en los casos en que ninguno de los candidatos tuviera mayoría absoluta, eligiendo entre los *cinco* que tuvieran un mayor número de votos; y una reforma de ese artículo sancionada en septiembre de 1804, al paso que dispuso que la elección del presidente y del vicepresidente se hiciera por boletines especiales y distintos para cada cargo, disponía también que en los casos en que el congreso hubiera de rectificar la elección, ésta se haría entre los *tres* candidatos que hubieran obtenido mayor número de sufragios. En las discusiones a que dio origen la elección de vicepresidente practicada por el congreso chileno en 1829, no se recurrió al ejemplo de los Estados Unidos porque él habría sido improcedente, desde que allí la constitución fija taxativamente el número de candidatos entre quienes debe el congreso hacer la elección, mientras que en Chile la constitución de 1828 decía lo que sigue: "Art. 72. En caso de que ninguno obtuviese mayoría absoluta de votos, las cámaras elegirán entre los que obtengan mayoría respectiva, el Presidente de la República y después el vicepresidente entre los de la mayoría inmediata". Como se ve, esta disposición no era perfectamente expresa; pero, por analogía con los artículos siguientes, parecía desprenderse que aquella prescripción establecía que el congreso debía elegir entre los dos candidatos que hubiesen obtenido las más altas mayorías respectivas.

oir protestas airadas, que dejaban ver una intensa excitación de las pasiones. Se recordaban, exagerándolos, los fraudes y las violencias cometidas en las elecciones; se reprochaba a una cámara el haber negado la entrada al senador por Concepción y a la otra el haber admitido en su seno al pretendido diputado por Melipilla. Se anunciaba la nulidad de la elección de senadores por Colchagua, por cuanto no había concurrido a ella el número de miembros de la asamblea provincial exigido por la constitución, y por cuanto uno de los senadores elegidos que había tomado parte en el escrutinio, no tenía la edad necesaria para pertenecer a esa cámara. La traslación del congreso a Valparaíso, resuelta por el simple acuerdo de la minoría de una sola cámara, era invocada como una violación evidente del código constitucional. Se señalaba como otra violación flagrante el hecho de que exigiendo la constitución la comparecencia personal de las tres cuartas partes de ambas cámaras para proceder al escrutinio de la elección presidencial, sólo habían asistido a la elección del 16 de septiembre, nueve de los diez y seis individuos que debían componer el senado (7). Por fin, se presentaba como el más audaz de los atropellos la elección de vicepresidente ejecutada por el congreso en favor de don Joaquín Vicuña, que por el reducido número de votos con que contaba, habría debido quedar eliminado, contrayéndose la votación a los dos candidatos que tenían las mayorías respectivas de sufragios. Todos estos accidentes eran exhibidos en la prensa y en los círculos como otras tantas causales de nulidad de la proclamación que acababa de hacerse. El **Sufragante** recordó estos hechos en un artículo notable por su audacia, en que proclamaba que era llegado el caso de levantarse en armas contra un gobierno y un congreso que no se detenían ante ninguna ilegalidad. Los legisladores, decía, "rompieron con descaro los sacrosantos vínculos que unían a los pueblos con el gobierno, hicieron perder el prestigio a los poderes constituidos, han engañado a sus comitentes y puesto a la República en la terrible necesidad de sufrir de nuevo todas las turbulencias y riesgos que le ofrece el estado en que se halla de reasumir el ejercicio de su soberanía para hacer que se acaten y cumplan las leyes que a su nombre se dictaron". Aunque se hizo indicación para acusar ese escrito como sedicioso, se prefirió no recurrir a este arbitrio, que sólo habría servido para inflamar más las pasiones.

Cualquiera que fuese el peso de estas causales de nulidad, algunas de ellas, a lo menos, justificaban la protesta que desde el primer momento se hizo sentir en los círculos adversos al gobierno, iban a ser invocadas como razón de un movimiento revolucionario, y creaban una situación muy embarazosa. El 21 de septiembre, el presidente provisional don Francisco Ramón Vicuña presentaba al senado dos mensajes por los cuales proponía que el general Pinto fuera promovido al rango de general de división y el capitán de navío don Carlos Wooster al de contraalmirante; y aquel cuerpo, al paso que acordaba someter a estudio la segunda promoción, aceptaba la primera inmediatamente y por aclamación (8). En la misma sesión, y por medio de una nota fechada el 17 de septiembre, representaba Vicuña que había llegado el caso de que se le exonerara del mando supremo que estaba ejerciendo provisionalmente, por cuanto ya estaba elegido y proclamado el presidente

(7) El artículo 75 de la constitución de 1828 dice lo siguiente: "No podrá hacerse la calificación de estas elecciones si no están presentes las tres cuartas partes de los miembros de ambas cámaras". El escrutinio, y la subsiguiente elección de vicepresidente se habían hecho, como sabemos, con la asistencia de nueve senadores y de cuarenta y nueve diputados, dándose al artículo constitucional que dejamos copiado, una interpretación que la oposición no creía correcta, porque si bien los cincuenta y ocho asistentes a esa sesión formaban más de las tres cuartas partes del número total de los miembros de las dos cámaras, parecía evidente que lo que se exigía por esa disposición era que cada cámara estuviera representada en aquel acto por las tres cuartas partes de sus miembros.

(8) La promoción de Wooster fue aprobada por el senado, en sesión de 20 de octubre, por diez votos contra uno; pero después de los trascendentales sucesos que comenzamos a referir, y en que Wooster tomó parte, se dejó sin efecto, no sólo por haberse negado éste a reconocer al nuevo gobierno, sino por haberse declarado nulos todos los actos de aquel congreso.

propietario de la República. Pero el mismo día se leía en el senado una nota de don Francisco Antonio Pinto, fechada en Santiago el 18 de septiembre, que debió causar una grande impresión. Expresaba en ella, en términos respetuosos, su profundo agradecimiento por el honor que le discernía la nación llamándolo a gobernarla, pero exponía en seguida que el mal estado de su salud le impedía desempeñar el alto cargo que se le había confiado.

No era difícil descubrir el verdadero alcance de esa excusa. Para nadie era un misterio que el general Pinto, fatigado con el ejercicio del mando, en medio de tantas dificultades y contradicciones, y previendo la tempestad que amenazaba la tranquilidad pública, y que él consideraba provocada, en parte, a lo menos, por la intemperancia de los mismos amigos del gobierno, estaba resuelto a separarse de los negocios públicos que no le era posible dirigir con la moderación y la templanza que él creía indispensable para calmar las pasiones políticas. El senado, apreciando aquella renuncia bajo este aspecto, y calculando los embarazos que podían resultar de su aceptación, resolvió desecharla perentoriamente. Así, al mismo tiempo que declaraba que don Francisco Ramón Vicuña, en su calidad de presidente del senado debía, en virtud de la constitución del estado, ejercer el mando supremo en los casos de ausencia del presidente y del vicepresidente de la República, acordaba hacer saber a don Francisco Antonio Pinto "que dentro del término de cuatro días al de la notificación debía presentarse en Valparaíso a recibirse del cargo (de presidente) ante la autoridad, y en los términos que prevenía la constitución". La cámara de diputados, sancionando este acuerdo el 24 de septiembre, le dio, sin embargo, una forma menos áspera e imperativa (9). Invocaba el patriotismo de Pinto para hacerlo desistir de su renuncia, y se le "daban ocho días de plazo para que pudiera trasladarse a Valparaíso a recibirse del mando".

Esta instancia no bastó para decidir al general Pinto a cambiar de resolución. La contestación dada al congreso el 25 de octubre por el órgano del presidente provisional, era la confirmación explícita de la primera renuncia. Aunque en ella no hacía valer más que motivos de salud, insistiendo persistentemente en demostrar que ésta le impedía en lo absoluto el desempeño del cargo a que se le llamaba, no era dudoso para nadie que en su negativa, Pinto obedecía a motivos de otro orden. Los graves y trascendentales acontecimientos que comenzaron a precipitarse pocos días más tarde vinieron a demostrar que esos recelos no eran infundados.

---

(9) "Manifiéstese a S. E. el Presidente de la República constitucionalmente electo, decía el acuerdo de la Cámara de Diputados, que el Congreso Nacional no accede a la solicitud que hace en oficio de 18 del que rige, y que en consecuencia espera de su amor patrio cumpla con la resolución". Esta forma fue aprobada por el senado, y según ella, se comunicó a Pinto que su renuncia no era aceptada.

Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo XV. Santiago. Josefina M. de Palacios, editora. 1897. Cap. XXIX, págs. 368-379.

XXXIX

PRINCIPIO Y CRECIMIENTO DE LA REVOLUCION DE 1829

Septiembre a diciembre de 1829

POR

DIEGO BARROS ARANA

Los acontecimientos políticos que se desenvolvían en la capital desde la gran conmoción de 1823, preocupaban muy poco a la generalidad de los pueblos de Chile. Los motines militares que habían estallado en algunos de ellos, no habían encontrado eco en las poblaciones; y los disturbios, competencias y revueltas a que dio origen el ensayo de planteación del régimen federal, eran más que otra cosa, la expresión de rivalidades locales. Por el contrario, los sucesos de 1829 que acabamos de referir, tuvieron una gran resonancia en casi todo el país, y agitaron la opinión en muchos pueblos en favor o en contra de los partidos que estaban en lucha en la capital. Debíase esto a la prensa periódica, que había alcanzado mayor desarrollo y mayor circulación, y más principalmente a la acción de algunos agentes agitadores que directa o indirectamente estaban al servicio de aquellos bandos.

En Concepción, sobre todo, la excitación política había tomado una grande intensidad. Las ideas federalistas, que tuvieron allí muchos adeptos, se habían desprestigiado absolutamente después del primer ensayo de ese sistema, y la opinión pública atribuía a éste los más fatales efectos. El estado de miseria a que estaban reducidos los departamentos del sur, resultado evidente de la prolongación y de los estragos de la guerra desoladora de que habían sido teatro, era achacado a las turbulencias que distraían al gobierno central hasta el punto de hacerle olvidar los intereses más premiosos de las provincias. Ahora, como en 1822, las acusaciones contra los gobernantes de la capital, mantenían un visible descontento; y por una reacción nacida de ese descontento, se juzgaba que el movimiento revolucionario de aquel año, lejos de haber procurado a esos pueblos la protección a que aspiraban, había creado una en pos de otra, diversas administraciones más y más imprevisoras. Estos sentimientos fueron explotados artificiosamente por individuos que demostraban que Chile no tendría un gobierno regular, que no afianzaría la paz y el orden interno, ni reconquistaría el prestigio de que en otro tiempo había gozado en el exterior, sino bajo el régimen y bajo los gobernantes que habían afianzado la independencia nacional. Don Juan Manuel Basso, como dijimos antes, era el primer agente de esa propaganda; pero contaba con muchos cooperadores, y entre éstos con algunos de los hombres que habían tomado parte más o menos activa en la revolución contra el gobierno del general O'Higgins.

Pero el principal apoyo de los círculos que hacían propagar esas ideas estaba en los jefes del ejército del sur, el general don Joaquín Prieto, el jefe de estado mayor coronel graduado don José María de la Cruz, el comandante de caballería don Manuel Bulnes, todos tres ligados por relaciones inmediatas de familia, y por otros oficiales de menor importancia. Los cuerpos de tropa que estaban acantonados en Chillán, tenían encargo de defender ese territorio contra las bandas de los Pincheira; pero, como se sabe, las agresiones de éstas habían sido de muy escasa importancia ese año; y Prieto había limitado casi completamente su acción a ganarse por medio de negociaciones a algunos de los capitanejos de montoneras que entraron a servir en diversos rangos en el ejército. Si en esos trabajos no podía conquistar prestigio militar, consiguió en cambio hacerse de extensas relaciones que

antes de mucho tiempo habían de serle de gran utilidad. Los directores del movimiento político en Concepción, que marchaban de acuerdo con Prieto, habían logrado levantar la opinión en esa provincia y en la vecina del Maule; y cuando llegó a empeñarse la lucha electoral, obtuvieron el triunfo en la formación de las asambleas provinciales, en la designación de electores de presidente y en el nombramiento de senadores. Como contamos antes, los colegios electorales de esas dos provincias votaron por el general don Joaquín Prieto y por don Francisco Ruiz Tagle.

La actitud asumida por aquellas dos provincias, y sobre todo la parte que en ella tomaba el jefe del ejército del sur, fueron motivos de inquietud entre los liberales que dominaban en Santiago. Sin embargo, creyéndose firmemente afianzados en el poder con el apoyo que les prestaba la opinión, convencidos de que aquellas tropas eran insuficientes para provocar un rompimiento con el gobierno que sería sostenido por los demás cuerpos del ejército, y persuadidos además de que Prieto carecía de prestigio y de audacia para ponerse a la cabeza de una revolución, mostraron cierto desprecio por aquellos accidentes. Pero en vez de guardar una prudente reserva, o siquiera una estudiada moderación para apreciar la conducta de Prieto, lo acusaron de ambicioso vulgar y de jefe desleal al mandatario supremo que lo había sacado de la oscuridad para ponerlo al frente de una división del ejército. Uno de los periódicos de esa época, refundiendo y acentuando aquellos cargos, presentaba a Prieto como un intrigante que faltaba a los deberes de militar y de hombre de honor, para convertirse en instrumento de los politiqueros que formaban la oposición en Santiago y para acomodar a todos sus parientes que comenzaban a acompañarlo en la empresa en que se había comprometido (1). Esos escritos, desaliñados en la forma, pero intensamente malignos en su espíritu, producían entonces una grande impresión y debían excitar las pasiones e inflamar la discordia.

Hasta entonces, sin embargo, la tropa no había intervenido allí en acto alguno de carácter político; pero no pasó mucho tiempo sin que nacieran complicaciones en que asomó la intervención de la fuerza armada. El general don Juan de Dios Rivera, intendente titular de Concepción, no servía este cargo desde 1827, y estaba reemplazado interinamente por el teniente coronel don Pedro José Reyes, que miraba con mal ojo la revolución política que se estaba preparando en Concepción, y sobre todo la nueva asamblea electoral, que representaba este movimiento. Habiendo resuelto ésta en virtud de sus atribuciones constitucionales, el establecimiento de una municipalidad en el partido de Puchacay, se suscitaron allí dificultades con motivo de la elección; y la asamblea provincial, que hizo respetar sus decisiones, pidió un piquete de tropa al general Prieto para afianzar su autoridad. Las circunstancias de que esas fuerzas fueran colocadas bajo la dependencia exclusiva del coronel Cruz, como jefe de estado mayor del ejército, provocó la renuncia indeclinable del intendente Rivera, y después de borrascosos altercados en la misma asamblea (8 de septiembre), la del substituto Reyes (2).

En virtud de lo dispuesto por la constitución, la asamblea provincial de Concepción había propuesto la terna de individuos entre los cuales el poder ejecutivo debía elegir el intendente y el vicepresidente de la provincia. Sea porque los individuos presentados en esa forma no eran del agrado del gobierno, o por cualquiera otra causa, don Francisco Ramón Vicuña, que estaba desempeñando provisionalmente la presidencia de la República, aplazó el nombramiento que se le pedía. Este aplazamiento produjo una grande irritación en aquella asamblea; y la negativa del senado para recibir en su seno a don José Antonio Rodríguez como representante de Concepción, hizo más profundo todavía el antagonismo entre aquella corporación provincial

(1) *El Verdadero Liberal*, número 76, de 11 de julio de 1829.

(2) *El Sufragante*, número 8, de 3 de octubre de 1829, publicó la exposición detallada de estos acontecimientos, en cuyos pormenores sería inoficioso entrar aquí.

y el gobierno de Santiago. La asamblea de Concepción, como contamos antes, tomó una actitud que podría llamarse amenazadora, declarando nulos todos los actos del nuevo congreso si el senador de la provincia no era reconocido en el carácter de tal. El tono de sus acuerdos y de sus comunicaciones, dejaban ver propósitos bien definidos.

La noticia de estas resoluciones alarmó seriamente al gobierno central, haciéndole temer la proximidad de un levantamiento en las provincias del sur. La primera idea que surgió en los consejos gubernativos fue la de separar a Prieto del mando del ejército, y hacerlo venir a Santiago; pero aparte del recelo de que éste se negara a obedecer aquella orden, los acontecimientos se precipitaron con una gran rapidez. En los últimos días de septiembre llegaba a Concepción una circular del ministerio del interior, fechada en Valparaíso el 17 de ese mes en que se comunicaba el resultado del escrutinio de la elección presidencial, y la manera cómo el congreso había solucionado la cuestión relativa a la vicepresidencia, y se mandaba proclamar y reconocer en todas partes como presidente y vicepresidente de la República a don Francisco Antonio Pinto y a don Joaquín Vicuña. Aquella resolución que muchos consideraban ser la coronación de las ilegalidades y abusos que se atribuían al partido dominante en el poder, produjo en Concepción el efecto de un llamamiento a las armas, para defender, se decía, las bases fundamentales de un gobierno representativo y libre.

La separación de Pinto del mando supremo en la forma y por los motivos que dejamos expuestos, quitaban al gobierno de la República, como es fácil comprenderlo, una gran parte de su prestigio. Pero en ese momento, además, la situación de éste se hacía más y más embarazosa. La revolución iniciada en el sur, como vamos a verlo más adelante, se asentaba y robustecía, allegaba nuevas fuerzas, y tomaba la ofensiva. A pesar de la terquedad y de la arrogancia de que hacían ostentación en Santiago los directores del partido liberal, no era difícil percibir que comenzaban a sentirse perturbados y en cierto modo vacilantes. El acuerdo del senado de 23 de octubre para admitir en su seno a don José Antonio Rodríguez como senador por Concepción, aunque rigorosamente legal, aparecía, después de los antecedentes de que hemos hablado antes, como una imposición forzada por el movimiento revolucionario; y la negativa de Rodríguez a concurrir a las sesiones de ese cuerpo, así como su protesta de nulidad de todos los actos del congreso, causaron allí una penosa impresión. Aunque persuadidos de que la elección de vicepresidente de la República practicada por el congreso, no era la causa sino un pretexto de la revolución, creían los directores del partido liberal que habría convenido evitarlo, pero pensaban también que una vez efectuada esa elección, debían sostenerla con firmeza para no desprestigiar la autoridad y el crédito del poder legislativo.

Se creyó, sin embargo, que era posible calmar las exigencias de los partidos de oposición, y tal vez desarmar la revolución por un expediente que sin tener la forma de una concesión a esas exigencias, hiciera desaparecer el motivo o el pretexto del levantamiento de las provincias del sur. Tomando en cuenta que don Joaquín Vicuña no había manifestado interés alguno por aquel puesto, y que en sus conversaciones y en su correspondencia con sus deudos y amigos había expresado el pesar que sentía de verse convertido en causa o pretexto de la revolución, los directores del partido resolvieron presentar la renuncia de éste como un medio de tranquilizar la opinión. Pero don Joaquín Vicuña no había formulado esa renuncia de una manera formal; y la circunstancia de hallarse éste en Coquimbo, que era el lugar de su residencia, y donde desempeñaba el cargo de intendente de la provincia, hacía imposible obtenerla antes de muchos días, mientras que el apremio de la situación parecía exigir que se presentase sin tardanza. Para resolver este inconveniente, se recurrió a un arbitrio del todo irregular, y que en circunstancias normales no habría sido propuesto ni admitido. En la sesión del senado de 26 de octubre, don Francisco Ramón Vicuña, presidente de esta

asamblea y hermano del vicepresidente, presentaba en nombre de éste la renuncia de ese cargo "bajo la caución de rato", es decir, bajo el compromiso de presentar la renuncia auténtica de su representado. Esa proposición, cuya forma evidentemente irregular habría debido dar origen a un prolongado debate cuando no a un rechazo perentorio, fue, sin embargo, aprobada por ambas cámaras por una gran mayoría de votos (3), resolviéndose el 6 de noviembre, y después de varios trámites, comunicar esta decisión al gobierno para que convocara al país a nueva elección. Ese mismo día el congreso, de autoridad propia, acordó suspender sus sesiones.

Los fundamentos en que estaba apoyada la renuncia hecha en nombre del vicepresidente electo, descubrían manifiestamente el objeto que se había tenido en vista al presentarla (4). Sin embargo, ella no produjo el resultado que se buscaba. La revolución había ganado mucho terreno, esperaba confiadamente obtener un triunfo completo, y mal podía satisfacerse con la separación del presidente y del vicepresidente electos, y con la expectativa de nuevas elecciones que debían hacerse bajo el gobierno de los mismos hombres contra quienes se habían levantado tantas quejas en las que se habían efectuado poco antes. La contienda estaba empeñada en otro terreno, y desgraciadamente debía decidirse en una deplorable guerra civil.

Si en esta situación era una fatalidad para el partido liberal el contar entre sus más empeñosos conductores con algunos hombres que por sus antecedentes y por sus condiciones desprestigiaban el poder público, fue todavía mayor el que éste hubiera caído por ministerio de la ley en el presidente del senado. Por su ventajosa posición social, y por sus virtudes domésticas, don Francisco Ramón Vicuña era un ciudadano respetable; pero aunque había figurado desde tiempo atrás en la escena política, así en los congresos como en distintas comisiones y aun en un ministerio, nunca había demostrado las cualidades necesarias para ejercer el mando supremo. Falto de luces en materias administrativas, y sin la sagacidad y la penetración que son indispensables en un hombre de estado, Vicuña carecía además de toda iniciativa propia para no ser el juguete de consejeros atolondrados o aviesos, y de aquella firmeza de carácter sin la cual no era posible afrontar una situación azarosa como la que se abría para la República. El congreso lo comprendía así; y el 2 de noviembre, el mismo día en que reconocía a Vicuña en el carácter de presidente provisional del estado, y en que mandaba proclamarlo con "repiques generales y con otras demostraciones análogas", resolvía pasarle la siguiente comunicación: "El congreso general, atendiendo a las críticas circunstancias que rodean al país, no ha podido menos que acordar se invite a V. E. para que sin pérdida de instantes compela al señor capitán general don Ramón Freire a que tome el mando de las fuerzas de la República. Esta medida, a juicio del congreso, hará cambiar el horrible aspecto que presenta la nación, y será tanto más fructuosa cuanto con más celeridad

---

(3) Al discutirse el 2 de noviembre aquella renuncia en la Cámara de Diputados, hubo tres de éstos que fundaron sus votos en contra de la admisión. Fueron éstos los hermanos don José Tomás y don José Antonio Argomedo, ambos liberales y representantes respectivamente de San Fernando y de Santiago, y el diputado por Santa Rosa de los Andes don Juan Francisco Meneses, conservador. Sostenían ellos, que habiéndose presentado poco antes un proyecto (el del diputado Osorio) sobre la validez o nulidad de la elección del Vicepresidente de la República, antes de discutir la renuncia de éste debía tomarse una resolución sobre aquella moción.

(4) La renuncia de la vicepresidencia de la República hecha por don Francisco Ramón Vicuña en nombre de su hermano don Joaquín, está publicada bajo el número 174 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. "Los motivos que le impelen a esta renuncia, decía, es el bien mismo de la nación: poco importa a ésta que una mayoría del congreso haya dado la preferencia a sus cortos servicios y méritos, si otra porción considerable queda descontenta con su nombramiento, atacado en el papel público titulado *El Sufragante*, por nulo. El ha recorrido los artículos de la constitución, y encuentra que si la letra de la ley no lo excluye, al menos el espíritu de ella impele a su conciencia y sentido íntimo a no recibir un empleo cuya nulidad o legitimidad es un problema. Una minoría numerosa protegida por el poder, es una mina fuerte de la opinión, sin la cual ningún gobierno puede marchar con seguridad". Sería bien difícil haber preparado para una situación tan grave, un documento más inconveniente por su forma y por su argumentación.

se ejecute". Ya veremos como la complicada marcha de los acontecimientos iba a burlar las esperanzas que habían inspirado esa comunicación.

La revolución del sur, como ya dijimos, había seguido entretanto ganando terreno; pero había pasado por días de prueba, y había tenido no pocas dificultades que vencer. En el principio, el movimiento revolucionario pareció haber sido muy bien recibido en todos los pueblos y distritos de las provincias de Concepción y Maule. En algunos de ellos, los cabildos, por medio de actas concebidas en términos violentos contra el congreso nacional para impugnar la elección de vicepresidente de la República, retiraron los poderes a sus diputados (5). Pero en la primera de esas provincias había muchos individuos afectos por principios, por rivalidades lugareñas o por otros motivos al partido liberal o pipiolo, y algunos de ellos eran hombres de espíritu inquieto y emprendedor, que no podían someterse resignadamente al cambio político a que se encaminaba la revolución. Dos de ellos, don Félix Antonio Novoa y don Juan Esteban Manzanos, se determinaron a ponerse a la cabeza de un movimiento de reacción; pero no atreviéndose a emprender nada en la capital de la provincia y en los lugares vecinos a las tropas que obedecían al general Prieto, se retiraron al sur del Biobío esperando levantar las guarniciones de milicianos que defendían algunos puntos de la frontera araucana. Por sugestiones de ellos, el cabildo del departamento de Lautaro, reunido en la plaza de Santa Juana el 12 de octubre, declaró que desconocía las autoridades recientemente instaladas en Concepción, y que fiel a la ley fundamental del estado, se consideraba sometido al gobierno de Santiago y a las resoluciones del congreso. En una junta de guerra celebrada el mismo día, a que asistieron varios oficiales, se resolvió además nombrar comandante general de las fuerzas del sur al coronel don Pedro Barnachea. Diciéndose autorizado por el gobierno general, y haciendo sonar mucho sus relaciones con su hermano don José María, que era uno de los más ardientes inspiradores del partido liberal en Santiago, don Félix Antonio Novoa ofrecía empleos y grados militares, y logró atraer alguna gente a su causa.

Dos oficiales, hermanos, muy reputados por su valor en la guerra de la frontera, los capitanes don Eusebio y don Ventura Ruiz, recibieron el encargo de operar sobre la plaza de Nacimiento y sobre la isla de la Laja, y se pidió al comandante don Antonio Carrero que apoyase esas operaciones con los milicianos que estaban bajo sus órdenes, y con los indios auxiliares que solía emplear en las campeadas contra los bárbaros rebeldes. Comunicados esos acuerdos al vecino departamento de Rere, el cabildo de éste, movido por su antiguo gobernador don José Miguel Millas, se reunió el 13 de octubre, y en una acta redactada en términos claros y resueltos, hacía las mismas declaraciones que el cabildo de Lautaro, aceptaba la comandancia militar del coronel Barnachea, y acordaba comunicar estas decisiones al gobierno general para obtener de él los auxilios necesarios.

Todo este aparato de reacción, que habría podido servir siquiera para distraer el cuerpo de tropas acantonado en Chillán, no produjo los resultados que se esperaban. La masa de la población no correspondió a aquel llamamiento, y bastó la presencia de algunas partidas de fuerzas regulares para que se restableciera la tranquilidad en los puntos en que se habían hecho sentir los primeros síntomas de contrarrevolución. Novoa y Barnachea, que se habían atrevido a pasar el Biobío para sublevar la provincia, tuvieron que volver atrás; y mientras el primero iba a ocultarse en los campos, el segundo se presentaba con apariencias pacíficas. Los hermanos Ruiz, sin haber podido ejecutar sus planes, se acogían a la plaza de Nacimiento, donde eran bien recibidos por el coronel graduado don Manuel Riquelme, que mandaba allí en nombre del general Prieto.

---

(5) Véase entre otras el acta del cabildo del Parral, publicada entonces en *El Espectador Chileno* de 7 de noviembre de 1829 y reproducida bajo el número 273 en el tomo XVII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos.*

La situación de éste, sin embargo, no era muy lisonjera. Se había comprometido en el levantamiento militar contra el gobierno, y sólo contaba, como ya dijimos, con el batallón número 3 (Carampangue), con el regimiento de granaderos a caballo, cuyas fuerzas reunidas no alcanzaban a 600 hombres, y con algunas bandas de milicianos. Habría podido organizar otros cuerpos en aquellas provincias, pero le faltaban armas, vestuario, municiones y dinero; y aunque se le había ofrecido que de Santiago se la enviarían algunos de esos artículos, pasaba el tiempo sin que llegara a Chillán otra cosa que anuncios del descrédito y de la desorganización en que caía el gobierno en las provincias centrales. En el principio había creído poder contar con el batallón de infantería número 1 (Chacabuco) que estaba en Talca, manteniendo algunos piquetes en varios puntos; pero el comandante de este cuerpo, don José Castillo, negándose a tomar parte en el movimiento revolucionario, había reconcentrado activamente su tropa para sustraerla a toda seducción y a cualquier ataque, y puéstose en marcha hacia la capital. La asamblea de Concepción había resuelto enviar como plenipotenciario suyo cerca del titulado presidente de la República, a don José Antonio Alemparte, antiguo oficial que se había señalado por su valor en la guerra de la independencia, y que se distinguía por su carácter impetuoso y por una grande actividad; y el objeto de esta misión no era abrir negociaciones, que no habrían podido conducir a ningún resultado práctico, sino ponerse de acuerdo con los jefes de la oposición de Santiago, obtener de ellos algunos recursos, y ver modo de ganarse a la causa de la revolución a varios oficiales que servían al gobierno.

Confiado en la superioridad de su caballería, y persuadido de que ésta, por su movilidad, podía ir ocupando algunos pueblos y distritos que todavía obedecían al gobierno de Santiago, sin que éste tuviera medios de impedir los pronunciamientos parciales, determinó Prieto hacer avanzar una columna de esta arma bajo las órdenes del coronel don Manuel Bulnes. El 24 de octubre estuvo todo listo en Chillán para iniciar esta empresa. Ese mismo día el general Prieto y el coronel Bulnes dirigían a las tropas que iban a abrir la campaña, ardorosas proclamas inspiradas por la pasión nacida de la contienda apenas iniciada. "En el estado de Chile, decía el primero, no hay más liberticidas que una mayoría corrompida de vuestros mismos representantes en las cámaras. Sólo esos miserables que son cuatro criminales sin familia ni hogar, a quienes detesta la tierra que pisan, y cuyos crímenes ultrajan la especie humana, son vuestros enemigos. Volad, no a desenvainar vuestras espadas, sino a abrazar a vuestros compatriotas oprimidos, a sellar para siempre la gran carta, y a recibir sobre la corona de Marte, que tantas veces ciñó vuestras sienes, las de la libertad que jurasteis". El día siguiente se ponía en marcha el coronel Bulnes a la cabeza de unos trescientos jinetes.

El esfuerzo de esa columna iba a ser oportunamente secundado por la diligencia de los directores de la revolución en Santiago. Don José Antonio Rodríguez Aldea, que en todos estos afanes desplegó tanta actividad como astucia, había estrechado relaciones con don Diego Portales, con don Manuel José Gandarillas y con otros individuos que dirigían el círculo denominado estanquero. De acuerdo con ellos, determinó Rodríguez despachar emisarios a sublevar los pueblos de la provincia de Colchagua, atrayéndose o sobornando las tropas que los guarnecían. Uno de esos agentes fue don Pedro Urriola, que desde la insurrección denominada de los inválidos, en junio anterior, se mantenía oculto. Habiendo recibido de Rodríguez una pequeña cantidad de dinero para ese objeto (6), Urriola partió cautelosamente de Santiago, prometiendo no ahorrar esfuerzo ni diligencia en favor de la revolución. La permanencia de Alemparte en Santiago, favoreció estos propósitos. Haciendo valer sus antiguas relaciones de amistad con el teniente coronel don Fernando Baquedano, que mandaba un escuadrón de cazadores a ca-

(6) 24 onzas de oro (414 pesos), dice Rodríguez en la carta en que ha referido estos sucesos.

ballo, estacionado en los alrededores de la capital, logró indúcirlo a abandonar el servicio del gobierno, y a marcharse sigilosamente con su cuerpo a reunirse con el coronel Bulnes. Aunque la intervención de Alemparte en este accidente no podía probarse, el gobierno de don Francisco Ramón Vicuña, que no le había reconocido el carácter de plenipotenciario de la asamblea de Concepción, lo habría reducido a prisión, si aquél, favorecido por sus amigos de la capital, no hubiera logrado ocultarse.

El desempeño del encargo confiado a Urriola presentaba en esos momentos grandes facilidades. La provincia de Colchagua, agitada por convulsiones y revueltas desde 1827, no se había tranquilizado con las medidas conciliatorias adoptadas por el gobierno; y las últimas elecciones habían inflamado nuevamente los ánimos. Las de senadores practicadas por la asamblea provincial, así como las ternas formadas por ésta en los días 15 y 16 de agosto, habían dado origen a un reclamo de nulidad por haberse procedido sin el número de miembros exigidos por la constitución. Por ese motivo, el cabildo de San Fernando había resuelto retirar seis días después sus poderes a los representantes que tenía en aquella asamblea. Estas contradicciones de carácter casi exclusivamente local, eran elevadas por la exaltación de los ánimos al rango de cuestiones políticas, y despertaron una grande oposición al gobierno, o más bien al partido liberal, en cuyo beneficio se habían hecho aquellas elecciones. San Fernando estaba resguardado por un escuadrón de cazadores a caballo, que mandaba el teniente coronel don Manuel Urquizo; y se hallaba además allí el batallón número 1, de paso para Santiago. Urriola excitó a los descontentos, dejó algunos recursos para sobornar la tropa, y siguió su viaje al sur.

En Curicó halló las cosas en estado más favorable todavía para el mejor éxito de su encargo. Allí no había tropa alguna. La autoridad confiada a un gobernador interino, no gozaba de ningún prestigio; y era muy fácil tentar un golpe de mano. El 27 de octubre se presentaba en Curicó don Pedro Urriola, y se ponía de acuerdo con un vecino de la localidad llamado don José Alejo Calvo para secundar el movimiento revolucionario. Hombre activo y atrevido, Calvo juntó en las cercanías alguna gente, y en la misma noche cayó imprevistamente sobre el pueblo, asaltó un pequeño depósito de armas que allí había, se apoderó de los sables, fusiles y municiones que pudo cargar, y se retiró casi sin ser sentido, y sin que se hubiera podido oponerle la menor resistencia. Calvo se juntó luego al coronel Bulnes, y con la gente que lo acompañaba, y con los vagos que le fue posible reunir, formó una banda exploradora que, con el nombre de "partida del alba", adquirió una triste celebridad en aquella contienda. Encargada de adelantar los reconocimientos sobre las posiciones de las tropas enemigas, y de procurar víveres y forrajes para la vanguardia que mandaba el coronel Bulnes, la partida del alba, que adquirió este nombre por la práctica de dar sus asaltos al venir el día, cometió excesos deplorables en el desempeño de esa comisión, y dio origen a que se le atribuyeran las fechorías de bandas de desalmados y malhechores que, aprovechándose de la perturbación consiguiente a ese estado de cosas, se entregaban al vandalaje en los campos y hasta en los mismos pueblos (7).

Dos días después estallaba en San Fernando el movimiento que se tenía preparado. Como principal instigador de él figuraba don Francisco Javier Lira, juez letrado que había intervenido en los anteriores trastornos de la provincia, y al cual la asamblea quería apartar de ese cargo, proponiendo otra persona para desempeñarlo. Como no fuera posible reducir al comandante Urquizo a pronunciarse con su tropa en rebelión contra el gobierno, los cons-

(7) En el capítulo X de la *Historia de Curicó* por don Tomás Guevara (Santiago, 1890), hay algunas noticias sobre la organización de la partida del alba y sus primeras correrías, a la cual se imputan todos los excesos que recordamos sumariamente en el texto, muchos de los cuales, como decimos allí, eran cometidos por bandas de malhechores que aprovechaban el desorden general para cometer robos y salteos.

piradores se ganaron a tres oficiales y a muchos soldados de cazadores; y el 1.° de noviembre, tres horas antes de amanecer, acudieron al cuartel, donde la tropa puesta sobre las armas, se declaró por la causa de la revolución. El comandante Urquizo, apresado en su cama, y privado de todo mando, fue puesto en libertad algunos días después. Los sublevados habían creído poder obligar al batallón número 1 (Chacabuco) a plegarse a la revolución; pero el teniente coronel don José Castillo, que lo mandaba, logró continuar su marcha hacia Santiago sin ser inquietado, y sin hacer nada contra la insurrección que dejaba triunfante a sus espaldas.

La provincia de Colchagua quedó así virtualmente por la revolución. Se había extendido ésta desde la frontera del territorio araucano hasta las orillas del Cachapoal, sin haber disparado un tiro y sin hallar en ninguna parte una resistencia medianamente seria. Más que al favor de la opinión de los pueblos, debíase esto a la actitud del gobierno, que, como veremos más adelante, por los motivos que tendremos cuidado de exponer, mantenía sus tropas en los contornos de Santiago. El coronel Bulnes, a la cabeza de la caballería revolucionaria, que durante su marcha incrementó con los dos escuadrones de cazadores de que hemos hablado, llegaba con toda felicidad el 9 de noviembre a los alrededores de Rancagua.

Sin embargo, a pesar de estas ventajas, el estado de la revolución no era por entonces muy lisonjero todavía. El general Prieto, aunque alentado por los informes favorables que se le comunicaban de Santiago acerca de la desorganización gubernativa y del apoyo que encontraría en las provincias centrales, había vacilado para moverse de Chillán, por causa del reducido número de sus tropas y por la estrechez de sus recursos. Al fin, confió el mando militar de Concepción y de su comarca al coronel graduado don José María de la Cruz, y dejando a éste poco más de un centenar de soldados reunidos apresuradamente, salía de Chillán en los últimos días de octubre a la cabeza del batallón Carampangue, de un pequeño piquete de artilleros con dos cañones, a cargo del sargento mayor don Justo Arteaga, y de algunas partidas de milicianos. Las noticias que recibía de la marcha feliz y sin tropiezos del coronel Bulnes, no bastaban para infundirle mucha confianza en la suerte de la campaña. Sólo más adelante, cuando hubo llegado a Chimbarongo, un poco al sur de San Fernando, pudo disponer la organización de otro batallón de infantería, tomando por base los sargentos y soldados que andaban dispersos del antiguo batallón Maipo, que por resolución gubernativa había sido disuelto después de la sublevación de junio y julio del año anterior. Ese nuevo batallón que sólo acabó de organizarse en Rancagua con nueva recluta y con algunos soldados de artillería apresados en las cercanías de Santiago, tomó el nombre del batallón disuelto, y tuvo por comandante a su antiguo mayor don José Antonio Vidaurre. La falta de armas y de otros recursos, impidió a Prieto aumentar el número de sus tropas (8). Sin embargo, éstas que, incluida la caballería que mandaba el coronel Bulnes, apenas alcanzaban a mil hombres, tomaron el nombre enfático de "Ejército Libertador".

En Santiago, entretanto, se vivía en la mayor excitación. La intermitencia de las comunicaciones con las provincias, era causa de que cada día circularan los rumores más extraños sobre los progresos o contratiempos de la revolución, sobre nuevas sublevaciones o sobre otros accidentes. Constantemente se publicaban por uno y otro bando proclamas para alentar al pueblo en uno u otro sentido, o boletines de noticias en que se exageraban los acontecimientos ocurridos, o se inventaban otros, fomentando así la ansiedad pú-

(8) Todos los acontecimientos que acabamos de referir constan de una gran variedad de documentos que sería tan prolijo como inoficioso citar uno a uno. Muchos de ellos fueron publicados entonces en hojas sueltas o en los periódicos, y algunos han sido reimpresos en los tomos XVII y XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

blica. La verdad era que reinaba un gran desconcierto, y que no se descubría cuál podía ser su término probable.

Por recomendación expresa del congreso, como ya contamos, y por inspiración propia, Vicuña creía que en la dificilísima situación en que le había tocado tomar el mando del estado, la esperanza de afianzamiento del gobierno estaba cifrada en la protección y apoyo que podía prestarle el general Freire; pero aunque éste gozaba de un gran prestigio, y aunque poseía algunas de las cualidades necesarias para merecerlo, distaba mucho de ser el hombre capaz de dominar la revolución, o de dirigirla a una solución tranquilizadora. Alejado del gobierno por un desprendimiento sincero, desde mayo de 1827, había vivido casi habitualmente en el campo, deseoso de no tener intervención alguna en los asuntos políticos. Para cumplir estos propósitos, Freire habría necesitado poseer una penetración intelectual y una firmeza de carácter de que carecía por completo. En su residencia de las haciendas de Cuchacucha, de que le había hecho donación el gobierno del general O'Higgins, y en los viajes que solía hacer a Santiago, Freire era visitado por muchas personas, algunas de las cuales parecían empeñadas en predisponerlo contra el gobierno. Representábanle que sus servicios y su gloria no eran debidamente apreciados por Pinto y por los hombres del círculo gubernativo, y que en sus palabras y en sus actos se mostraban éstos interesados en deprimir la administración anterior. Consiguieron, al fin, crear en el ánimo de Freire, junto con una mal encubierta prevención contra el gobierno, la confianza, bien infundada por cierto, de que él era el único hombre capaz de salvar al país de la situación azarosa en que estaba sumido. Freire era, por esto, tenido por opositor al gobierno; y en los últimos motines militares, según hemos tenido ocasión de recordarlo, su nombre era invocado, sin razón, es verdad, como caudillo de los facciosos.

Por sus relaciones políticas, y por los recuerdos de su administración, Freire estaba ligado al círculo denominado de los estanqueros, o más propiamente a don Manuel José Gandarillas y a don Diego José Benavente, que habían sido sus ministros y que ejercían sobre su ánimo una influencia incontestable. Esta influencia, sin embargo, estaba contrabalanceada por otra que debía pesar grandemente en su espíritu. La esposa de Freire, doña Manuela Caldera, señora de una gran belleza y de ánimo varonil, estaba emparentada con muchos de los individuos más ardorosos del partido liberal o pipiolo, y profesaba a éste un entusiasta adhesión. En el seno de su familia tenía, pues, Freire consejeros que trataban de acercarlo al gobierno, en la esperanza de que la popularidad de que gozaba sirviera para sostenerlo en aquella crisis. Para conseguir este resultado, le representaban que la revolución iniciada iba dirigida a restaurar en el gobierno de Chile al general O'Higgins, contra el cual habían hecho nacer en el alma de Freire odios profundos y casi inconcebibles en un hombre naturalmente generoso, y que en tantas ocasiones había dado a aquél los apodos de protector y de padre. Freire, sin embargo, se había abstenido de aceptar mando alguno por no ponerse bajo las órdenes de Pinto; pero cuando vio que éste se separaba decididamente del gobierno, su resistencia a colocarse del lado de los pipiolos o liberales fue menos obstinada. Esta situación anómala e indefinida entre influencias y sentimientos contradictorios y encontrados, y de que por su falta de penetración y de firmeza no podía salir fácilmente, iba a hacer de Freire primero un instrumento de la revolución, y después la víctima más ilustre de ésta.

Rodeado por las exigencias de sus parientes y de otros personajes importantes del partido liberal, halagado por los términos honrosos para él en que estaba concebido el acuerdo del congreso del 2 de noviembre, y persuadido de que él podría restaurar con su prestigio la tranquilidad en todo el país, Freire aceptó el mando militar de la República, con facultades omnímodas para remover jefes, designar otros nuevos, y dar a las tropas la colocación que juzgare más conveniente. Este nombramiento, que en ningún caso

habría bastado para desarmar inmediatamente la revolución, tenía, sin embargo, una gran importancia y robustecía el poder moral del gobierno. Así, al paso que los parciales de éste celebraban esta decisión casi como una victoria que ponía término a la contienda, los opositores llegaron a creer cercana la ruina de la empresa en que estaban empeñados. "Ese día nos vimos casi perdidos", escribía poco después uno de éstos (Rodríguez Aldea).

Pero entre los directores de estos últimos, había algunos hombres de tanta habilidad como persistencia. Rodríguez Aldea, que a pesar de sus antiguas altercaciones con Freire en 1822 había sabido ganarse el ánimo de éste y ejercer sobre él una grande influencia, había logrado persuadirlo de que O'Higgins no tenía nada que ver en la presente contienda, que vivía en el Perú consagrado a trabajos industriales, que no pensaba en regresar a Chile y que en ningún caso vendría a intervenir en los asuntos políticos de que quería estar absolutamente retirado. Rodríguez y sus amigos habían llegado a persuadirse de que Freire no se pondría jamás al servicio de los liberales, y al verlo ahora aceptar el mando militar que le ofrecía el presidente provisional Vicuña, no desesperaron de hacerlo cambiar de resolución. En una conferencia privada, Rodríguez y don Diego José Benavente representaron a Freire la gravedad de la situación de la República, el rápido desarrollo de la revolución de las provincias, y las causas de este movimiento, que no se aplacaría mientras subsistiese un congreso que había violado la constitución del estado, y mientras el poder ejecutivo estuviera ejercido por un hombre que no tenía más títulos para ello que el ser presidente de un senado ilegal y nulo, y además refractario de la carta fundamental. Para solucionar esa dificultad, no había más que un recurso, y ese era la disolución inmediata del congreso, que Vicuña entregase a Freire el mando político, como le había entregado el mando militar; y que, rodeándose éste de ministros que fueran una garantía para todos los partidos, entrara a ejercerlo provisionalmente hasta que se hicieran nuevas elecciones generales. Como ministros aparentes para tranquilizar la opinión y para restablecer el régimen de la legalidad, Benavente y Rodríguez indicaban a don Fernando A. Elizalde, a don Francisco Ruiz Tagle y al general don José Manuel Borgoño.

Sin mucha dificultad, Freire se dejó convencer por aquellas insinuaciones; y creyendo servir al restablecimiento de la paz, se comprometió a rechazar el mando militar si junto con él no se le daba el gobierno político en la forma y carácter que le señalaban aquellos expertos consejeros. Si esa combinación hubiera podido llevarse a efecto, el partido de oposición habría obtenido una gran victoria, sin que ella importase, sin embargo, la solución definitiva de la crisis por que pasaba la República. Pero Rodríguez y Benavente sabían muy bien que esa proposición no sería aceptada por Vicuña, ni por el partido dominante en el poder. Lo que ellos querían era apartar a Freire del lado del gobierno, y crear a éste una situación más y más difícil, privándolo del prestigio y de la popularidad de que aquél estaba revestido. Sus cálculos se vieron realizados. Las proposiciones de Freire fueron rechazadas perentoriamente por el presidente provisional, por sus consejeros más autorizados y por los jefes militares que apoyaban al gobierno (9). Sostenían ellos que era indispensable mantener a todo trance el organismo constitu-

(9) El testimonio más fehaciente de estas gestiones dirigidas con tanto artificio como reserva por Rodríguez Aldea, se halla en la extensa y noticiosa carta escrita por éste a principios de 1831 al general O'Higgins, que publicó don Benjamín Vicuña Mackenna en los apéndices del tomo I de su libro titulado *Don Diego Portales*. De la relación de Rodríguez se desprende que en estas diligencias lo acompañó también Gandarillas, que tenía gran valimiento en el ánimo de Freire; pero no lo dice expresamente.

En los *Recuerdos biográficos del señor don Francisco Ramón Vicuña*, escritos por su hijo don Pedro Félix, y publicados en Santiago en 1849, se dice (pág. 25) que en esta ocasión Freire ofreció a aquél "a nombre de los demás partidos, la presidencia por dos años y con tal que se renovasen las cámaras por una nueva elección". Esta versión, destituida de todo fundamento, y en oposición evidente con los documentos de la época y con el carácter general de los hechos, ha sido, sin embargo, seguida en algunas relaciones posteriores.

cional, que éste no autorizaba en manera alguna una evolución de esa naturaleza, y que la cesación del presidente del senado en el ejercicio del mando supremo así como la disolución del congreso, importaban tanto como destrozar en mil pedazos la constitución del estado, proporcionar un triunfo completo a la revolución, y abrir la puerta a todos los desórdenes. Al lado de estas consideraciones legales, influían en esa decisión el amor propio de partido y los intereses muy naturales de hombres que no querían perder la posición de que se habían adueñado, que para muchos de ellos era muy beneficiosa. Freire, resistiendo a las exigencias de sus parientes, se separó resueltamente del gobierno, dispuesto a no tomar participación alguna en los asuntos políticos (10).

Las tropas fieles al gobierno eran compuestas de dos batallones de infantería, de un escuadrón de caballería y de una parte del cuerpo de artillería. Formaban un total de poco más de ochocientos hombres; pero esperaban el arribo de otro batallón que venía retirándose del sur (11). Habían tomado el nombre de "ejército constitucional", en contraposición del de Prieto que se denominaba libertador, o restaurador de la constitución. A causa del desistimiento de Freire y de la resistencia que ponían otros jefes a tomar parte en una contienda civil nacida de actos del congreso que ellos no aprobaban, el mando de esas tropas estaba provisionalmente a cargo del coronel don Benjamín Viel. Temiendo el gobierno la seducción que podía ejercer la oposición sobre los soldados y aun sobre los oficiales, fomentando motines y deserciones, los cuerpos de infantería y de artillería habían sido sacados de la capital y colocados en Tango, cuatro leguas al sur de ella. Los jefes tenían el encargo de no alejar del campamento cuerpo alguno, y ni siquiera una compañía o un piquete, por el recelo de que se pasaran a los contrarios, como ya lo habían hecho los dos escuadrones de cazadores a caballo.

La ciudad de Santiago no tenía entonces para su seguridad más fuerzas que la escasa policía, dos cuerpos incompletos y mal organizados de guardia nacional, y el pequeño escuadrón de húsares, que servía de escolta al gobierno. Reinaba en ella una indescriptible agitación política, excitada cada día por las publicaciones sueltas de la prensa y por los rumores que se hacían circular. Sabíase que la revolución dominante en las provincias de Concepción, del Maule y de Colchagua, estaba a punto de estallar en Aconcagua, y sobre esta última se propalaban las más alarmantes noticias. El nombramiento de Freire para el mando del ejército y el desistimiento de este general, eran sucesos que comentaban los partidos con gran calor, deduciendo de ellos el descrédito y el aislamiento en que se iba colocando el gobierno. La clausura del congreso el 6 de noviembre y sus últimos acuerdos, eran explicados por los opositores como la agonía de un poder que iba a desaparecer. En la mañana del día siguiente 7 de noviembre, el gobierno publicaba un decreto con que creía calmar todas las inquietudes. En virtud de la admisión de la renuncia del presidente y del vicepresidente, convocaba a nuevas elecciones para el 15 de marzo de 1830. Todos los actos relacionados con ellas, comenzando por las calificaciones de electores, se practicarían en conformidad a la constitución y al reglamento vigentes, y en los plazos prevenidos por ellos. Ese decreto suponía que el gobierno provisional que regía la República, y cuya existencia estaba amenazada por el levantamiento de tres provincias, contaba con mantenerse tres meses más y con

(10) Después de referir el rechazo de estas proposiciones, agrega Rodríguez lo que sigue: "Freire se manifestó claramente en contra de Vicuña. Peleó en su casa, hubo vasos y botellas quebrados en la mesa en ese día, la mujer quedó llorando y maldiciendo en contra de Benavente, de Gandarillas y de mí".

(11) Los batallones de infantería eran el número 7 (Concepción), mandado por el coronel Rondizzoni, y el 8 (Pudeto), por el teniente coronel Tupper. El escuadrón de húsares de la escolta estaba mandado por el sargento mayor don José Erasmo Jofré y la artillería por el coronel don Angel Argüelles. El batallón de infantería que venía retirándose del sur, y que sólo llegó a Tango el 11 de noviembre, era el número 1 (Chacabuco), mandado por el teniente coronel don José Castillo.

presidir las elecciones, cuya legalidad y corrección no podía inspirar confianza alguna a los que se creían vencidos en las anteriores elecciones sólo por la concusión y por el fraude amparados por la autoridad. En el acto surgió, o más propiamente se acentuó el pensamiento de celebrar una asamblea popular que, como la memorable del 28 de enero de 1823, viniera a solucionar la situación azarosa por que atravesaba la República. El más ardoroso promotor de este proyecto era don Manuel José Gandarillas.

Sin tiempo para hacer citaciones y sólo por el anuncio circulado de boca en boca en la ciudad, poco después de mediodía se habían reunido en el Consulado cerca de mil individuos. Compuesta de gente de diversas condiciones y edades, pero casi en su totalidad de la clase denominada decente, esa reunión contaba en su seno muchos hombres considerables por su posición social, por su fortuna y por sus antecedentes, y mostraba una resolución entusiasta de dar ese mismo día un nuevo gobierno a la República. Sin entrar en debates sobre la situación política, y visto el acuerdo unánime de la opinión de los circunstantes, se leyó una acta redactada por Gandarillas, que fue recibida con aclamación general. Señalábanse las anunciadas violaciones de las leyes y de la constitución de que se venía acusando al gobierno desde los primeros días de aquella crisis, las irregularidades cometidas en la elección de cabildo, de asamblea provincial, de diputados y de electores de presidente y vicepresidente de la República, el haberse reunido el congreso en número incompetente para hacer el escrutinio y para rectificar la elección presidencial, y el haber designado en este acto para vicepresidente a un individuo que en los colegios electorales había obtenido un reducido número de sufragios que lo inhabilitaba para entrar en aquel acto en competencia con los otros candidatos que habían alcanzado una notable mayoría. A consecuencia de estos antecedentes, agregaba el acta, "el vecindario de Santiago acuerda: 1.° No reconoce la autoridad del cabildo, ni la de la asamblea, ni la de ningún funcionario cuyo nombramiento haya emanado de alguna de estas corporaciones. 2.° Declara nulas las elecciones de diputados y senadores de esta ciudad, y por la intervención que han tenido en las cámaras, insubsistentes los nombramientos que estos cuerpos hayan hecho de cualesquiera empleados. 3.° Niega la autoridad al que actualmente obtiene el mando de la República y a las cámaras que se han puesto en receso". Para evitar la falta de todo gobierno, el vecindario allí reunido, acordó igualmente nombrar una junta gubernativa compuesta del capitán general don Ramón Freire, en quien residiría el mando de la fuerza armada, y de don Francisco Ruiz Tagle y don Juan Agustín Alcalde, y autorizada para tomar todas las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública, para corregir la ley de elecciones, para proceder a otras nuevas y para restaurar el régimen constitucional. Esa acta firmada por doce de los vecinos más respetables que componían la asamblea popular, sería presentada al presidente provisional don Francisco Ramón Vicuña por una comisión formada de don Juan Francisco Meneses, don José María Guzmán, don Diego Antonio Barros y don Manuel Gandarillas. La concurrencia, que seguía engrosándose, permaneció en la sala central y en el patio del Consulado, esperando la vuelta de aquellos comisionados con la contestación que debía darles el jefe provisional del estado.

Aquella asamblea popular y los acuerdos allí tomados, eran la arrogante manifestación de un espíritu revolucionario dispuesto a no detenerse ante ninguna valla. Los directores y actores de aquel movimiento, en gran parte hombres de ventajosa posición de fortuna y de prestigio social, y por esto mismo interesados en el mantenimiento del orden público y en la marcha regular de la administración del estado, asumían una actitud subversiva y peligrosa que no guardaba consonancia con sus antecedentes ni con sus inclinaciones. Esas circunstancias, la consideración social que merecían los individuos reunidos en el Consulado, fueron causa de que el intendente de la provincia de Santiago, don Pedro José Prado Montaner, jefe de las fuerzas

que había en la ciudad, no hiciera esfuerzo ni diligencia alguna para impedir o disolver aquella asamblea, conducta que poco después le mereció la censura del bando adicto al gobierno. Era necesario que fueran muy graves los males que aquejaban a la República y que el cansancio producido por las perturbaciones que venían produciéndose desde la caída de O'Higgins fuera muy intenso, para que hombres de esas condiciones se hicieran los ejecutores de un movimiento sedicioso, de un carácter tan violento y audaz. Ahora como en la memorable asamblea celebrada en ese mismo sitio el 28 de enero de 1823, no se quería producir un trastorno, sino evitarlo, acelerando el desenlace de una revolución que agitaba al país; y si se empleaba un procedimiento mucho más depresivo para los representantes de la autoridad, era porque el presidente provisional del estado no inspiraba el respeto que por sus antecedentes y por sus servicios se había conquistado O'Higgins.

Poco después de las dos de la tarde, la comisión nombrada en la asamblea popular se presentaba en la casa de gobierno, situada entonces en la plaza principal, en el edificio que hoy ocupa la intendencia. El presidente provisional no estaba en su despacho; pero allí se hallaban reunidas unas quince personas conocidas por su ardiente adhesión al gobierno existente, a quien servían de consejeros. Una de ellas, el presbítero don Francisco de Paula Fernández, pipiolo exaltado, antiguo federalista y gran promotor de desórdenes (12), prorrumpió en improperios contra los individuos que formaban la comisión popular, sin que se le diera contestación alguna. La presencia de don Francisco Ramón Vicuña, que pocos momentos después se presentaba en la sala del despacho ataviado con la banda presidencial, vino a dar más seriedad a aquella conferencia. Cuando se hubo hecho leer el acta de la asamblea del Consulado por un oficial del ministerio, contestó Vicuña que nada le sería más grato que abandonar un puesto que le imponía tantos sinsabores y tanta responsabilidad; pero que la constitución del estado le imponía el deber de desempeñarlo, y que no podía reconocer en la reunión llamada popular, autoridad ni prestigio suficientes para exigirle su separación del mando. El presbítero Fernández y otros dos individuos de los circunstantes, desatendiendo la gravedad de ese acto, y sin miramiento al lugar en que se hallaban y a la presencia del mandatario supremo, contestaron por éste en términos descomedidos, entre otras cosas, que la llamada asamblea popular, salvo doce o catorce individuos de consideración, era compuesta de dependientes de tienda, de muchachos de colegio y de plebe, y que por tanto no podía arrogarse la representación del vecindario. Los emisarios de la asamblea, dirigiéndose a Vicuña, expusieron que "su misión no era para sostener debates, que había concluido con la entrega del acta y que sólo esperaban su respuesta terminante para retirarse". El jefe supremo provisional repuso que para darla necesitaba saber si la asamblea reunida en el Consulado reunía las condiciones de respetabilidad que le desconocían los señores allí presentes. Con esta respuesta se retiraban los comisionados; y al tiempo de dejar las puertas, fueron insultados con descompasados gritos y voces soeces por los tres personajes que capitaneaban la reunión que se hallaba en el palacio (13).

Aquellos accidentes, y sobre todo, la inoportuna intervención de los individuos que rodeaban al presidente provisional, no eran los más aparentes para realzar la dignidad del gobierno, ni para modificar la opinión corriente de que aquél, sin voluntad propia, estaba sometido en todo a la presión

(12) El presbítero Fernández, diputado por San Fernando al congreso de 1829, donde pidió la acusación de *El Sufragante* y medidas legislativas contra el redactor de este periódico, había adquirido cierta celebridad por su participación en revueltas y asonadas, y particularmente en los desórdenes de Aconcagua de octubre de 1826.

(13) La relación más prolija y autorizada de estos incidentes fue hecha por don Manuel José Gandarillas en *El Sufragante*, número 10, de 19 de noviembre de 1829. Nosotros la seguimos, suprimiendo palabras y apreciaciones que nos parecen duras.

que sobre él ejercían aviesos consejeros. Pero si las provocaciones de éstos a los emisarios de la asamblea del Consulado eran una imprudencia, ella no justificaba en manera alguna los desmanes que ocurrieron en seguida. Al saberse en aquella asamblea lo ocurrido en la sala de despacho del presidente, toda la concurrencia, casi por un impulso general y espontáneo, se puso en marcha a la plaza principal, resuelta a presentarse al jefe del estado para confirmar los votos expresados en el acta de que hemos dado cuenta. Las puertas de la casa de gobierno estaban ahora defendidas por una compañía de guardia nacional; y los soldados se mostraban resueltos a impedir la entrada con las puntas de sus bayonetas. Los emisarios de la asamblea, que marchaban a la cabeza de aquella columna de gente, se vieron, en efecto, detenidos por la tropa; pero en el momento se precipitaron sobre ésta centenares de individuos animosos que, después de un choque que duró cerca de cinco minutos, la arrollaron y desarmaron. El presidente provisional de la República que, rodeado por algunos de sus amigos, veía aquella escandalosa escena desde uno de los balcones que caen a la plaza, pudo comprender, por el ardor de la lucha y por los gritos que se proferían, que su poder y tal vez su vida estaban en peligro.

Siguióse entonces una escena indescriptible de vergüenza, de desorden y de confusión. El pueblo, precipitándose como una avalancha en la casa de gobierno, invadía el patio y las salas, lanzando gritos descompasados contra el supremo mandatario y contra quien hubiere dado órdenes a la tropa de impedir la entrada. Don Carlos Rodríguez, el antiguo ministro del general Pinto, que había llegado al saber lo que ocurría y que con una gran audacia trató de reprochar a la muchedumbre el desacato que ésta cometía, se vio ultrajado y amenazado, y fue necesario retirarlo para sustraerlo al furor de los más exaltados. En medio de aquella desordenada confusión, el presidente Vicuña apenas podía hacerse oir para manifestar que no era él quien hubiese dado a la guardia la orden de emplear sus armas contra el pueblo. En presencia del tumulto, creyó que sólo el prestigio de Freire podía aplacarlo, y pedía que se hiciera venir a este general para resolver con él lo que más conviniera a la situación. La banda presidencial que el jefe supremo se había quitado poco antes del pecho y ocultado dentro de un sombrero, para librarla de una profanación, fue substraída por alguno de los circunstantes. Para no exponer su autoridad y su persona a nuevos atropellos, Vicuña se había retirado a los departamentos interiores del vecino edificio, que desde tiempo antiguo estaba destinado para residencia de los presidentes.

Freire, entretanto, no se dejaba ver en ninguna parte. Resuelto a no tomar parte alguna en los sucesos de ese día, se había acogido a la casa de un amigo. Don Diego Antonio Barros, que tuvo noticia del lugar en que aquél se hallaba, fue a buscarlo, y representándole empeñosamente la necesidad urgente de poner término a aquel vergonzoso desorden, consiguió hacerlo cambiar de determinación. Freire fue recibido en la casa de gobierno en medio de los más estrepitosos aplausos de la multitud, cargado en hombros por algunos individuos y sentado en la silla presidencial. En esos momentos llegaban también a la sala de gobierno don Francisco Ruiz Tagle y don Juan Agustín Alcalde, llamados por otras comisiones que habían ido a buscarlos a sus casas respectivas. La concurrencia, aclamándolos en los términos más lisonjeros, los dejó instalados cerca de Freire con el carácter de junta provisional de gobierno. Don Francisco Ramón Vicuña, acompañado por dos o tres personas, se había retirado tranquilamente a su casa, sin recibir ultraje ni ofensa alguna desde que se le consideraba alejado de todo mando. Poco antes de las seis de la tarde, la concurrencia, persuadida de haber alcanzado el cambio gubernativo a que aspiraba, se disolvía con el mayor contento y sin cometer ninguno de los excesos que no habrían sido de extrañarse después de los acontecimientos que acabamos de referir.

En esa misma tarde, la pretendida junta gubernativa, por el órgano del subsecretario del ministerio del interior, comunicaba su instalación a los in-

tendentes de provincia. "El pueblo, les decía, había negado la obediencia al gobierno supremo de la República y exigía tenazmente todas las otras medidas que indica el acta que se acompaña a V. S. Pedía que la junta mencionada substituyese al jefe supremo, por considerar disueltos los vínculos que han unido las provincias. Este magistrado se creía sin facultades para sellar con su consentimiento aquellas providencias, y el resultado fue que habiéndose separado de la silla suprema sin deliberar cosa alguna en tan espinosas circunstancias, porque a su juicio nada le quedaba que hacer cuando ya se había desconocido su autoridad, el pueblo exigió de la junta el duro sacrificio de ocupar un puesto que sus miembros habrían repugnado en épocas menos tristes". La junta se mostraba resuelta a cumplir los compromisos contraídos con el pueblo para "restablecer la perdida armonía de las provincias" y de propender a "la grandiosa obra de la reorganización del estado" (14).

Los pipiolos, sostenedores del gobierno provisional de don Francisco Ramón Vicuña, pudieron creer entonces asegurada la situación que los había llevado y que los mantenía en el poder. Sin embargo, el verdadero estado de las cosas, y la marcha lenta pero constante y segura de la revolución, no eran muy aparentes para alimentar esas ilusiones. El 12 de noviembre llegaba a Viluco el coronel graduado don Manuel Bulnes con la vanguardia del ejército revolucionario, tomaba campamento a unos treinta y cinco kilómetros de Santiago y desde allí dirigía comunicaciones a la titulada junta de gobierno para anunciarle que el ejército del sur venía a ponerla en posesión del mando, y a don Francisco Ramón Vicuña para declararlo responsable de los males que por su sola obstinación iba a atraer sobre el país. Como debe comprenderse, el coronel Bulnes, joven sin experiencia en los negocios políticos, que había pasado su vida en la guerra del sur y que no podía estar al corriente de las complicaciones que habían dado origen a esos sucesos, o que habían de resultar de ellos, necesitaba de asesores que hubieran de ilustrarlo y aconsejarlo. Uno en pos de otro fueron llegando a su campamento don José Antonio Rodríguez Aldea, don Diego Portales y don Manuel Rengifo, hombres de muy distintos caracteres, pero los tres dotados de un notable talento, de propósitos fijos y bien definidos, y aptos, así por los recursos de su inteligencia como por su empeñosa actividad, para imprimir dirección a aquel movimiento. Por esas condiciones, ellos daban al campamento revolucionario un poder moral muy considerable. Esos auxiliares llevaban además al ejército otro elemento indispensable y de que había carecido por completo, el dinero. Esas tropas habían salido de Chillán mal armadas, peor vestidas, escasas de municiones, y más aún de numerario, de tal suerte que habían venido alimentándose y remontándose por medio de requisiciones, recurso a que casi no era posible acudir en las cercanías de la capital sin peligro de desprestigiar su causa. Aquellos individuos llevaban consigo cerca de veinte mil pesos reunidos en Santiago entre sus correligionarios políticos, y dejaban en esta ciudad agentes encargados de recaudar y de enviarles otros recursos (15).

Los directores de la revolución se habían empeñado en extenderla, procurando pronunciamientos en diversas partes para distraer la atención del gobierno y para dar al movimiento las apariencias de una espontaneidad que propiamente no tenía. Estos trabajos emprendidos desde Santiago, habían comenzado a dar sus resultados. En San Felipe de Aconcagua, en donde el viceintendente don Ramón del Canto no había podido dominar el espíritu de insurrección, estalló ésta el 14 de noviembre. Después de diversas

(14) Este y los demás documentos referentes a estos sucesos fueron publicados en hojas sueltas o en los periódicos de la época. Véase entre éstos el *Registro municipal*, tomo II, número 34.

(15) Habiendo tratado de cerca en nuestra juventud a algunos de los promotores de aquel movimiento, quisimos saber cuánto había costado; y se nos informó que el dinero suministrado al ejército del general Prieto por medio de erogaciones de vecinos de Santiago hasta fines de diciembre de 1829 en que ocurrió el cambio de gobierno, pasaba muy poco de 40,000 pesos.

competencias de las autoridades, el vecindario, citado por el cabildo que había sido amenazado de disolución, se reunió ese día para proveer, decía, al mejor orden y a la armonía de la provincia, y acordó nombrar a don Pedro A. Ramírez gobernador interino del departamento, mientras que, mediante invitaciones dirigidas a los otros distritos de la provincia, se hacía la elección de intendente de ella, reponer en sus funciones al cabildo, y a prestar por medio de las autoridades provinciales, "formal obediencia a la junta de Santiago que solemnemente se había obligado a restablecer la unidad del estado bajo el auspicio de la constitución". Aquel movimiento, contra el cual no pudo hacer nada el gobierno de Santiago, disminuía el poder moral y material de éste. Elevado don Francisco Mascayano, por la elección anunciada, al rango de intendente de la provincia, hizo valer la autoridad de ese cargo y su prestigio personal para organizar un cuerpo de trescientos hombres que fue despachado a unirse con las tropas del general Prieto, lo que lograron hacer, dando un largo rodeo para no ser detenidos por las tropas de la capital.

Casi junto con Rodríguez Aldea había llegado también al campamento de Bulnes, don José Antonio Alemparte, aquel agente de la asamblea provincial de Concepción que después de contribuir a preparar en Santiago la deserción de un escuadrón de caballería, había tenido que ocultarse. Hombre de una movediza actividad y de un espíritu vivo e impetuoso, él iba a aconsejar mayor rapidez en las operaciones de la vanguardia revolucionaria. Bulnes, en efecto, pasó con ella el río Maipo y llegó a situarse en la chacra denominada de Ochagavía, poco más de una legua al sur de Santiago, que, como hemos dicho, estaba defendido por fuerzas muy superiores, pero casi en su totalidad de infantería. La proximidad a que se hallaban unas de otras las tropas de los dos bandos contendientes, mantenía una gran excitación en la ciudad, haciendo temer casi cada hora choques que fueran el principio de la guerra civil. Si bien era cierto que la vanguardia revolucionaria no podría en ningún caso obtener serias ventajas sobre los defensores de Santiago, la movilidad que podía desplegar, por ser toda ella compuesta de caballería, le permitía evitar un ataque cuando viera convenirle y ejecutar operaciones rápidas y sorpresivas.

Para desarmar las prevenciones a que daba origen el hecho de que el comandante general del ejército denominado constitucional, así como los jefes de los dos mejores batallones que lo componían, fuesen extranjeros, se había puesto a la cabeza de él, por acuerdo de la asamblea provincial de Santiago, al general de brigada don Francisco de la Lastra, hombre estimable por las prendas de su carácter y por sus servicios en otros cargos, pero inexperimentado en asuntos de guerra. Oficial subalterno de la marina española en su juventud, Lastra había abandonado pronto esa carrera y regresado a Chile, su patria, donde la revolución de la independencia le abrió poco después el camino de puestos y honores a que él no aspiraba, pero a que fue llamado así por sus recomendables prendas personales como por su ventajosa posición de familia. Desempeñó, en efecto, diversos destinos, y entre ellos el de director supremo del estado en 1814, y más tarde los de gobernador de Santiago y de Valparaíso, dando en todos ellos pruebas, más que de dotes de administrador, de una perfecta honorabilidad, y de un espíritu recto y conciliador. Lastra, como algunos otros hombres de su época que desempeñaban destinos civiles, obtuvo títulos militares; y éstos lo habían elevado al rango de general, sin haber mandado jamás un batallón, sin haber hecho ninguna campaña, ni asistido a ningún combate. En noviembre de 1829, cuando otros jefes por simpatías por la causa de la revolución, o porque no consideraban estrictamente legal la situación del gobierno, se negaban a tomar el mando de las tropas de éste, Lastra había sido llamado a ocupar un puesto bien difícil, por cierto, y que desempeñó con honor ya que no con fortuna.

El primer anhelo de Lastra fue impedir la ruptura de hostilidades, con la esperanza de que pudiera llegarse a un arreglo que condujese a la pacificación de la República. El coronel Bulnes, por su parte, se mostraba inclinado a guardar esa misma actitud, declarando que por no haber llegado todavía el general Prieto, con el resto de su ejército, estaba dispuesto a no abrir operaciones de guerra, y al efecto convino en retirarse un poco al sur. Pero mientras estaba en comunicaciones sobre este particular, un escuadrón de cazadores a caballo a cargo del comandante Baquedano, penetraba la noche del 16 de noviembre por los suburbios del sur de la ciudad, atropellaba y dispersaba un piquete de milicianos que los resguardaba, y volvía a su campo llevándose uno o dos prisioneros. A pesar de esta agresión, las negociaciones de armisticio se continuaron por medio de notas y de conferencias, anunciando Bulnes su propósito de entrar pacíficamente a Santiago para recoger cierta cantidad de dinero que necesitaba para su tropa, y de ir en seguida a situarse en Ñuñoa, al oriente de la ciudad.

A la sombra de estas negociaciones que no llegaban a ningún resultado práctico, se preparaba en el campo de Bulnes un golpe de mano perfectamente concertado. Desde Valparaíso, el presidente provisional Vicuña había hecho partir dos compañías de artilleros a cargo del teniente coronel don Gregorio Amunátegui, para reforzar el ejército de Santiago. Este jefe era además portador de comunicaciones oficiales y de cerca de cuatro mil pesos, tomados parte en dinero y parte en letras en la aduana de ese puerto para auxilio de su ejército. Para favorecer la marcha de los artilleros y su entrada a Santiago, se había hecho salir el batallón número 8 (Pudeto) bajo las órdenes del comandante Tupper, que fue a colocarse al pie de la cuesta de Prado. Estas precauciones, sin embargo, fueron completamente inútiles. El coronel Bulnes, instruido por sus agentes hasta de los más menudos detalles de cuanto se refería a la marcha de los artilleros, había salido de su campamento con unos trescientos jinetes, y acompañado por Rodríguez Aldea y por don Nicolás Pradel, y dando un rodeo por el lado de Espejo, había ido a colocarse a media altura de la cuesta, donde, después de haber apresado una partida de avanzada, colocó su gente de tal suerte que inesperadamente se encontró el comandante Amunátegui rodeado por todas partes y en la imposibilidad de avanzar o retroceder. Resistiéndose a las instancias de Rodríguez y de Pradel, que le pedían que se plegase a la revolución, se vio, sin embargo, obligado a aceptar la capitulación que le ofrecía el coronel Bulnes. En virtud de ella, Amunátegui hizo la entrega de las armas, del dinero y de la correspondencia de que era conductor, y obtuvieron él y los suyos la libertad de "tomar el destino que quisiesen". Formada la tropa para que cada cual adoptase el camino que fuera de su agrado, sólo los oficiales y treinta y un soldados se negaron a adherirse a la revolución. Los demás, en número de cerca de 170 hombres, así como los subtenientes don José Antonio Vial y don Rafael Saavedra, se plegaron a Bulnes y sirvieron para completar el batallón Maipo, que Prieto había comenzado a organizar en Colchagua. Un proceso militar mandado abrir en el campamento de Lastra para juzgar a los responsables de aquel contraste, declaraba seis días después la inculpabilidad de Amunátegui y de sus oficiales (16).

Más que de descuido o flojedad de tal o cual oficial, aquel suceso era el fruto del desconcierto general que existía en torno del gobierno. Cuatro días después de ocurrido, el presidente provisional y sus ministros, que residían en Valparaíso, no tenían noticia segura de él. El 20 de noviembre, sin embargo, había expedido allí un decreto que importaba la declaración oficial del rompimiento de hostilidades. Llamando fieles a la constitución y a

(16) Con el título de *Al Público*, el comandante Amunátegui dio entonces a luz en cinco grandes páginas una exposición de estos hechos, con los documentos que a ellos se refieren hasta la terminación del proceso que recordamos en el texto. Aunque allí hay datos para referirlos con gran abundancia de detalles, nosotros, considerándolos sin importancia histórica, nos hemos limitado a la exposición que hacemos en el texto.

las leyes a los pueblos de las provincias de Concepción y del Maule, los autorizaba para perseguir y hostilizar a "las partidas armadas" que allí se habían levantado contra "las autoridades legítimas". "El ejército constitucional, decía el artículo 2.° del decreto, las tratará como a enemigas del estado, haciéndoles la guerra en todas direcciones". Por fin, declaraba cuartel general de ese ejército a la ciudad de Santiago y se confirmaba en el mando de éste al general don Francisco de la Lastra, con todas las facultades inherentes a ese cargo. El presidente provisional y sus ministros aparentaban creer que las fuerzas y recursos con que contaban eran suficientes para vencer sin muchas dificultades a la revolución, que, sin embargo, seguía ganando terreno.

En Santiago, las autoridades que representaban al gobierno, no tenían igual confianza. Mejor impuestas de la situación, y en vista del progreso constante de la revolución, anhelaban sobre todo llegar a un avenimiento pacífico, aunque fuera necesario hacer dolorosas concesiones a trueque de asegurar la estabilidad de su partido en el poder. El general Prieto, por su parte, aunque convencido él, y más que él sus consejeros e instigadores, de que por medio de negociaciones no se llegaría nunca a los fines que se proponía la revolución, se manifestaba dispuesto a oir las proposiciones que se le hicieran, esperando así ganar tiempo, engrosar sus fuerzas y provocar nuevos levantamientos en otras provincias. La inquietud y la alarma que reinaban en la capital desde días atrás excitaban a las autoridades, a los amigos y parciales de éstas, y aun a los indiferentes que no tenían color político definido, a activar en lo posible esas negociaciones para salir de una situación que había llegado a hacerse intolerable.

En efecto, los constantes movimientos de las tropas regulares que formaban la vanguardia revolucionaria, y la necesidad de hospedarse aquí y allá, y de dar pasto a sus caballos, aparte de los desmanes tan frecuentes entre la soldadesca, habrían bastado para producir una gran perturbación en todos los campos vecinos a Santiago; pero esas tropas iban, además, precedidas por la partida del alba, de que hemos hablado anteriormente, cuyas violencias y tropelías sembraban la consternación hasta en los suburbios de la ciudad. En la noche del 28 de noviembre, una banda de jinetes, que según se creyó debían pertenecer a esa partida, penetró por los barrios del poniente, dispersó a los milicianos que defendían el cuartel de San Pablo, sacó de allí algunas armas y piezas de vestuario, y después de recorrer varias calles con grande algazara, en medio del espanto de los vecinos, se repartía en diversas direcciones y se retiraba con la mayor impunidad. Una compañía del batallón número 7 que salió apresuradamente en su persecución, regresó casi al amanecer sin haber dado alcance a nadie. Incidentes de esta clase, más o menos graves, se repitieron en otras ocasiones. Para evitar la repetición de actos de esta naturaleza, se mandaron hacer fosos y cortaduras en varias calles de la ciudad, y aun colocar algunos cañones viejos y casi inútiles, con los cuales se pretendía intimidar a los asaltantes. Un bando, decretado por el gobernador local de Santiago, don Ignacio Arteaga, y publicado el 1.° de diciembre disponía lo que sigue: "Prohíbese a cualquier individuo, sin excepción de clase o fuero, el que pueda andar, entrar o salir a caballo en la capital después del toque de oraciones, pena de perdimiento de éste y montura en caso de contravención". Esta medida que, dados los hábitos del país, sobre todo en aquella época, contrariaba a mucha gente, no podía dejar de ser ineficaz, desde que la policía no tenía medios suficientes para perseguir a las partidas de jinetes que solían presentarse donde menos se las esperaba.

Todo esto habría bastado para crear una perturbadora intranquilidad; pero el bandolerismo, plaga que existía en Chile desde los tiempos de la colonia, y que el estado de guerra había desarrollado considerablemente desde años atrás, tomó ahora las proporciones más alarmantes. Los malhechores, aprovechándose de la confusión general, y de la falta de policía y

de tropa, que habían sido reunidas para engrosar el ejército, cometían robos y salteos en todos los caminos, asaltaban de noche las viviendas, y sembraban la consternación y el espanto. En varias ocasiones fueron agredidos los correos entre Santiago y Valparaíso, y despojados de la correspondencia que conducían (17), y aunque estos delitos eran imputados a las partidas del ejército revolucionario, es lo cierto que fundadas o no esas imputaciones, estos hechos demostraban un malestar profundo (18).

Deseando poner término a esas inquietudes, y esperando llegar a un convenio de paz, o por lo menos a un armisticio, el viceintendente de Santiago don Rafael Bilbao hacía salir el 28 de noviembre una comisión de cinco individuos caracterizados del partido liberal (19), para proponer bases de arreglo al general Prieto. Se hallaba éste acampado en Codegua, un poco al norte de Rancagua, disponiéndose para continuar su marcha hacia la capital. Al recibir el primer aviso del viaje de los comisionados, Prieto contestó al viceintendente de Santiago, manifestándole que nada le era más grato que llegar a un pacto que evitase la efusión de sangre, "previniendo a V. S., agregaba, que cualesquiera que sean las instrucciones que la comisión traiga serán admitidas con el mayor gusto, siempre que no se opongan a la constitución y leyes vigentes". Con estas expresiones ambiguas por su generalidad, Prieto pretendía dejar constancia de que no aceptaba pacto alguno sobre la base del reconocimiento del gobierno que existía en la provincia de Santiago, y que él, así como las provincias insurreccionadas, consideraban inconstitucional. Adhiriendo con gran facilidad a las exigencias de aquella comisión, el general Prieto, por un convenio firmado el 30 de noviembre, se avino a disponer que su vanguardia se abstuviese de toda hostilidad hasta el 4 de diciembre, a recibir ese día plenipotenciarios suficientemente autorizados "para transigir con ellos de una manera estable y con arreglo a la constitución las diferencias políticas de los pueblos", y a establecer entretanto la residencia de su ejército, en las haciendas de La Calera o de Santa Cruz, a seis leguas de Santiago, retirando al efecto su vanguardia de los puntos que ocupaba casi a las puertas de esta ciudad. La comisión regresó a Santiago el 1.° de diciembre, satisfecha del resultado de su viaje.

Esa satisfacción era completamente infundada. Un pequeño destacamento de la división del coronel Bulnes, como contaremos más adelante, estaba entonces empeñado en operaciones militares de que podía esperarse un pronto desenlace de la contienda. El 2 de diciembre, cuando hubo pasado el río Maipo y reunídose a su división de vanguardia, Prieto que, aunque vacilante en muchas ocasiones, no tuvo nunca confianza en la eficacia de los proyectos de convenios y arreglos pacíficos, fue convencido fácilmente por Rodríguez Aldea y por los otros directores y consejeros del movimiento revolucionario, de que era indispensable buscar razones o pretextos que justificasen la prosecución de aquellas operaciones, y por tanto el no cumplimiento del armisticio pactado en Codegua. Con este propósito no sólo avanzaba con sus tropas hasta la chacra de Ochagavía a reunirse con la división de Bulnes, sino que desde allí dirigía el mismo 2 de diciembre al viceintendente de Santiago y al general Lastra comunicaciones muy poco conciliadoras. Dando a sus tropas el calificativo de "ejército libertador", y diciéndose llamado por los pueblos para reprimir las infracciones de la constitución, y para

(17) El parte oficial que el comandante Amunátegui pasó desde la cuesta de Prado acerca del incidente que contamos más atrás, fue enviado a Santiago con un soldado, pero no llegó a su destino. Pocos días después, habiendo sido aprehendido en la ciudad un ladrón conocido, se le halló el pliego a que nos referimos.

(18) En los documentos hay un dato que puede servir para apreciar el movimiento comercial de la época. La valija de correspondencia de un correo que venía de Valparaíso a la capital, y que fue detenido por una partida revolucionaria, conducía entre cartas particulares y pliegos oficiales, 64 piezas, número que aproximadamente era el corriente de cada día.

(19) Esa comisión era compuesta del coronel don Agustín López, de don José Joaquín Ramírez, don Francisco Javier Rosales, don Miguel Collao y don Pedro Francisco Lira.

hacer desaparecer el régimen ilegal que los oprimía, Prieto se quejaba con amargura de la violación del armisticio que generosamente había suscrito, por cuanto en la capital, decía, "se continuaba aumentando fuerza física de inútil resistencia, ya activando el atrincheramiento de calles y plazas que consternaba a la ciudad, ya acopiando pólvora en el centro de la ciudad con riesgo del vecindario, ya mandando desocupar el café de la plaza mayor para que sirviese de cuartel a tropas que debían introducirse". En esas comunicaciones exigía que se suspendiesen esos trabajos, deshaciendo los ya ejecutados, como condición para mantener el armisticio, y para abrir el 4 de diciembre las negociaciones anunciadas.

Aquellas comunicaciones produjeron una profunda irritación en el ánimo de los gobernantes civiles y militares de Santiago. Las contestaciones que se les dieron parecían anunciar un próximo rompimiento. Se reprochaban en ellas a Prieto las operaciones que estaba practicando un pequeño destacamento que operaba en las cercanías de Valparaíso, se le explicaba que los trabajos de defensa que se ejecutaban en la capital, no tenían por objeto oprimir a la población sino ponerla a cubierto de las irrupciones de las partidas que habían solido inquietarla, y por fin, considerando frustradas las tentativas de arreglos pacíficos, hacían responsable al general Prieto de los horrores y desgracias de la guerra civil que iba a abrirse. En los dos días subsiguientes, 3 y 4 de diciembre, se efectuaron pequeñas escaramuzas de avanzadas que habrían podido ocasionar efusión de sangre sin la persistencia del ejército de Prieto de no entrar en combate abierto. En Santiago, en donde no podía publicarse nada sin el beneplácito y la revisión de las autoridades locales, se dieron a luz diversas hojas sueltas escritas con una gran violencia para anunciar esos hechos como anuncios de una próxima victoria. Esas publicaciones eran en cierto modo rebatidas por las que se imprimían en la imprenta volante del ejército.

Sin embargo, así el general Lastra como las autoridades civiles de Santiago, no desesperaban de llegar a un acuerdo pacífico, a que, por otra parte, los empeñaba una considerable porción del vecindario que quería evitar los horrores de la guerra civil, y próximamente una batalla a las puertas de Santiago. Don Manuel Vicuña, el obispo **in partibus** de Ceram, hermano del presidente provisional, pero hombre absolutamente extraño a la contienda, movido sólo por una sincera caridad, no había dejado empeño por tocar para promover negociaciones de paz. El 5 de diciembre se presentaban en el campamento de Ochagavía los coroneles don Benjamín Viel y don Pedro Godoy, y después de una conferencia pactaban con los coroneles Bulnes y Villagrán, como representantes del general Prieto, una suspensión de armas que duraría hasta las dos de la tarde del día siguiente. A las nueve de la mañana de este día (domingo 6 de diciembre) se reunirían en la chacra del general Blanco, en los suburbios del sur de la ciudad (20), los plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas partes, "para que antes de la hora designada para cesación del armisticio, concluyesen un tratado definitivo que pusiera término a las desavenencias políticas". A pesar del plazo inusitado dentro del cual debía celebrarse ese convenio y de otras circunstancias que hacían presumir la inutilidad de estas diligencias, renacieron por el momento en Santiago las esperanzas de impedir la guerra civil.

Esas esperanzas, con todo, eran completamente infundadas. Si Lastra las había provocado con la más candorosa fuena fe, Prieto las aceptaba como un recurso dilatorio, esperando ganar tiempo no para prepararse para una batalla, que habría querido evitar, sino para que se produjesen en otros puntos levantamientos que demostraran al gobierno la imposibilidad de resistir a la revolución. El día y hora convenidos se reunieron en el lugar citado el general don José Manuel Borgoño y don Carlos Rodríguez como represen-

(20) La chacra del general Blanco, de que aquí se trata, era, según Vicuña Mackenna, la conocida más tarde con el nombre de "los monos", situada en el actual camino de cintura.

tantes de las autoridades de Santiago, y don José Antonio Rodríguez Aldea y el sargento mayor don José Antonio Vidaurre en representación del general Prieto. Las bases del convenio que allí se propusieron, y que merecieron la aprobación real o aparente de las dos partes, eran por su naturaleza aparentes para calmar la excitación del momento, pero expuestas a las mayores contingencias. Estando la provincia de Concepción sin representación en el senado por hallarse ausente del país uno de los senadores, don Miguel Zañartu, y por renuncia del otro, Rodríguez Aldea, la asamblea provincial llenaría esos puestos eligiendo a don Agustín Eyzaguirre y a don Francisco Ruiz Tagle. Pactábase en seguida que Vicuña renunciaría a la presidencia de la República que estaba ejerciendo provisionalmente; y que el senado nombraría en su reemplazo a Eyzaguirre, para que éste presidiera las nuevas elecciones que debían hacerse. El congreso, que quedaría subsistente, se reuniría entretanto para reformar la ley electoral, haciendo desaparecer de ella las disposiciones que habían dado origen a fraudes. Aquel pacto, cuyo cumplimiento habría exigido una ciega adhesión del senado y de la asamblea provincial de Concepción, y que habría dado origen a los mayores embarazos para ponerlo en vigencia, no alcanzó siquiera a ser firmado. Los delegados de Prieto exigían que fuese ratificado definitivamente en el término de dos horas, para lo cual convinieron en prorrogar el armisticio hasta las doce de la noche; y Lastra se negó a hacerlo, pidiendo un plazo más largo para consultar al presidente provisional de la República que se hallaba en Valparaíso, y sin cuya autorización no podía entrar en compromisos de tanta entidad. En la tarde de ese mismo día se dieron por rotas las negociaciones.

La proximidad de una batalla pareció entonces inminente. El 8 de diciembre publicaba el general Lastra en Santiago un manifiesto para poner al pueblo al corriente de sus esfuerzos en favor de la paz, y de la obstinación de Prieto para no aceptarla. "Ya no hay, decía, medios que proponerle para el restablecimiento de la paz que él mismo ha perturbado. Ya no queda otro recurso que el de la fuerza, y tal vez será preciso emplearla contra los sentimientos de mi corazón. El responderá a vosotros de los males que origina a la nación". El mismo día el general Prieto hacía imprimir en la imprenta del ejército una proclama que terminaba con estas palabras: "¡Soldados! Vamos a auxiliar a ese pueblo oprimido (Santiago), cuyas opiniones son el eco de la voz que ha alzado la mayoría de la República contra los que profanan sus leyes: vamos a hacer triunfar la causa de los principios y de la justicia: vamos a sepultar a los desorganizadores del país, y a establecer para siempre la tranquilidad a que es acreedor por sus sacrificios, y a que es llamado por la naturaleza. Este es el objeto de la campaña que vais a abrir; y contando con vuestro valor, vuestro general está cierto de conseguir la victoria".

Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo XV. Santiago. Josefina M. de Palacios, editora, 1897. Cap. XXX, págs. 388-391, 402-403, 404-421, 434-444.

XL

HACIA LA REVOLUCION

(1829)

POR

FEDERICO ERRAZURIZ ZAÑARTU

Después de cimentada nuestra independencia política, había quedado en pie un partido compuesto de gran número de individuos influyentes por su fortuna, porque pertenecían a las primeras familias de Chile y porque se habían consagrado con abnegación y patriotismo a la causa de nuestra emancipación. Este partido poderoso, que había en diversas ocasiones dirigido los destinos del país, pretendía conservar casi intacto el sistema colonial, más bien por ignorancia y por temor, que por mala fe. Los hombres que lo componían eran por lo general poco instruidos y carecían de ideas y de principios para poder aspirar a una organización mejor y más perfecta que la que nos había legado el sistema colonial; por cuya razón se presentaban siempre como enemigos declarados de toda reforma o innovación. De consiguiente, el partido conservador era enemigo natural del partido liberal, que pretendía remover desde sus cimientos las instituciones del coloniaje, para substituirlas con otras más adelantadas y más conforme a nuestra nueva forma republicana. Los deseos, las aspiraciones y los esfuerzos de ambos partidos eran, pues, diametralmente opuestos, encontrándose siempre en lucha el uno al frente del otro.

Había aún en aquellos años un tercer partido, llamado el **monarquista**, compuesto de todos aquellos hombres que se habían consagrado al servicio de la España, mientras duraron las guerras de nuestra independencia. Los individuos que lo componían, después de sus desastres y derrotas, procuraban ingerirse en alguno de los partidos en que se habían dividido los patriotas entre sí por ambición o por interés, para abrirse campo nuevo a sus aspiraciones y poder figurar, como figuraban en aquellos tiempos de la madre patria, que ya no habían de volver. Natural era que éstos se aliasen a los conservadores, porque el sistema de uno y otro se hermanaba perfectamente, desde que los dos confundían su amor al sistema colonial y su común enemistad contra toda reforma. Por esto figuraron tantos de ellos en la revolución de 1829 y 1830. Prescindiendo de tantos que tomaron parte en estos acontecimientos, nos bastará citar a tres que aparecieron en primera línea y que siguieron siendo personajes de grande influencia y poderoso valer en el partido pelucón. Fueron éstos el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, secretario que fue del general español Gaínza, el doctor don Juan Francisco Meneses, famoso asesor de Marcó, enemigo terrible de los patriotas, que después se hizo clérigo, para venir a tomar parte en nuestras revoluciones; y don Victorino Garrido, español de nacimiento, que había sido mandado a Chile con empleo en uno de los ejércitos destinados a someterlo.

El clero se unía a estos dos partidos y ponía de su parte su importante y poderosa influencia, para combatir de consuno al partido liberal. Odiaba el clero este partido dominante, porque, durante su gobierno, había sido despojado de sus temporalidades, y porque no se refrenaba a los muchos que en aquellos años propalaban por la prensa doctrinas contrarias a la disciplina y al dogma de la iglesia romana.

En esos últimos tiempos los partidos contrarios al gobierno habían recibido un auxilio poderoso, por habérseles unido los llamados **estanqueros**, a

quienes se acababa de arrebatar de las manos el estanco, porque no cumplían con las obligaciones que habían contraído al contratar este monopolio. Auxiliares inestimables eran éstos, porque se consideraban heridos en sus intereses, porque tenían agravios que vengar, y porque llevaban al concurso fuerzas importantes sacadas de las innumerables relaciones que tenían en toda la República, merced a la administración misma del inmenso monopolio que acababan de perder.

A tantos elementos de oposición debemos aún agregar otro de desorden, dispuesto siempre a servir a todo el que quisiera explotarlo y hacerlo concurrir a sus planes de desorganización. Nos referimos al gran número de militares reformados, que vivían sin destino y sin ocupación. Habían malbaratado y hecho desaparecer generalmente en la disipación y en el vicio el capital que la nación les había entregado por su reforma, y se encontraban siempre dispuestos a conspirar y acoger cualquier plan de revolución o de trastorno. A esta causa debemos atribuir las repetidas revoluciones estalladas y los frecuentes planes abortados en los últimos tiempos, de los que hemos hecho mención en los capítulos anteriores.

Todas estas facciones sin unidad, sin dirección y con tan diversos intereses conspiraban para trastornar el orden de las cosas establecido por el gobierno liberal. Necesitaban solamente un jefe que manejase tantos elementos dispersos, haciéndolos servir de concierto al fin que se proponían. En un principio se lisonjearon con atraerse al general Freire, explotando los celos y resentimientos personales que abrigaba contra el general Pinto; pero se engañaron por esta vez, porque aquel jefe ilustre no trepidó un momento en sacrificar sus quejas y disgustos a la estabilidad de las instituciones liberales que amaba sinceramente de corazón y por instinto. La casualidad, o más bien, la imprudencia de Pinto vino a proporcionar a los partidos lo que tanto deseaban, merced a aquel malhadado nombramiento que hizo del general Prieto para jefe provisional del ejército del sur. Desde entonces miraron todos como inevitable la revolución, que ya no era en adelante más que cuestión de tiempo y de oportunidad. Ya hemos visto cómo se la hizo estallar, tomando por pretexto la triste protesta del clérigo Meneses sobre la elección del vicepresidente; mientras que su causa no era otra, que la mira muy premeditada de echar por tierra la Constitución de 1828. Si no hubiera sido así, se concibe que se hubiese negado la obediencia al Presidente Pinto, cuya elección se reconocía, confesándose expresamente su legalidad ¿Qué interés podía presentar una cuestión, puede decirse, especulativa, desde que no se sabía si llegaría el caso en que asumiese el mando el vicepresidente, cuya elección se objetaba? ¿No podía, por otra parte, ventilarse legalmente la validez o nulidad de esta elección, y en el segundo caso procederse a renovarla, durante la presidencia legal del general Pinto? Pero es inútil discurrir sobre el particular, desde que basta un solo hecho para establecer que la única y verdadera causa de la revolución de 1829 no fue otra que echar por tierra la constitución liberal. El hecho es que el partido triunfante jamás la observó, sino que le dio el golpe traidor, tan luego como se afirmó en el poder, contraviniendo expresamente a lo que la misma constitución establecía en su artículo 133 (1).

En esta confusión universal las débiles manos de un anciano pacífico y bondadoso eran, por cierto, bien impotentes para empuñar el timón de los negocios, para refrenar la osada y robusta rebelión y servir de escudo protector a las instituciones amenazadas. Demasiado lo conocía don Francisco Ramón Vicuña, presidente del senado, quien rehusaba echar sobre sí la inmensa responsabilidad del mando supremo, no por negar a la patria el sacri-

(1) "Artículo 133. El año de 1836 se convocará por el Congreso una gran Convención, con el único y exclusivo objeto de reformar o de adicionar esta Constitución, la cual se disolverá inmediatamente que lo haya desempeñado. Una ley particular determinará el modo de proceder, número de que se componga y demás circunstancias".

ficio de su reposo en sus últimos años, sino porque abrigaba la conciencia íntima de la esterilidad de ese sacrificio en circunstancias tan desesperadas. No pudieron vencerse sus resistencias, hasta que se le aseguró de la importante cooperación del general Freire, quien se haría cargo del ejército, no dudándose ya del triunfo de la causa liberal, desde que ese jefe ponía a su disposición su nombre y sus servicios.

El capitán general don Ramón Freire había conquistado sus grados en las campañas de la independencia nacional, en las que se granjeó gloria imperecedera y la fama del más valiente y brillante de nuestros buenos militares. En los tristes sucesos de 1829 se vio combatido y trabajado por las influencias más diversas y encontradas. Todos los partidos hacían esfuerzos posibles para ganárselo y darle el alto puesto de jefe; para servirse de su nombre, símbolo de tantas glorias y de tan gratos recuerdos; para hacerse un escudo de su popularidad adquirida en fuerza de sus méritos indisputables, de sus servicios relevantes y de su conducta siempre pura y acrisolada. Si hubiera tenido ambición o energía, habría sido el hombre llamado a dominar aquella crítica situación, tranquilizando a la República con la preponderancia decisiva del partido a cuya cabeza se colocara. Pero, dotado de un alma generosa, de un carácter débil y condescendiente, de un corazón franco y desprendido, como lo tenía comprobado con la renuncia que en diversas ocasiones había hecho de la suprema magistratura, para descender a la vida privada, era tal vez el hombre público menos aparente para dominar aquella situación difícil, que requería una mano firme, una voluntad tenaz, una alma enérgica e incontrastable. No habría podido tener la República un mandatario mejor que don Ramón Freire en época de paz y tranquilidad, porque le sobraba intención y voluntad de hacer el bien; pero era de los menos aparentes para manejar el timón en el borrascoso desencadenamiento de las pasiones políticas tiempo ha comprimidas, rota ya la débil barrera que las contenía.

Alentado don Francisco Ramón Vicuña con la importante adquisición de un hombre, que era como el símbolo de triunfo de la causa que sostenía, se resignó a ocupar en aquellas críticas circunstancias el compromitente y delicado puesto de Jefe Supremo del Estado.

Efectivamente, al día siguiente se presentó en el palacio el general Freire y principió a dictar providencias relativamente al ejército. Dijo que era muy fácil quitar al general Prieto todas las fuerzas revolucionadas, porque carecía de prestigio en ellas, y que en poco tiempo sería desarmada la revolución. Entre otras providencias expidió una orden para que contramarchase en el acto hacia la capital el batallón "Chacabuco" que mandaba el comandante Castillo, que no había tomado parte en la revolución, y otra para que viniera igualmente un escuadrón de "Cazadores a caballo", que estaba en San Fernando.

Todos le felicitaban ya del feliz aspecto que presentaban las cosas, porque la fe había vuelto a alentar los corazones poco ha desanimados y faltos de esperanzas. Pero duró poco esta satisfacción. En la noche del mismo día don Diego José Benavente, don Manuel Gandarillas y don José Antonio Rodríguez Aldea se presentaron en casa del general Freire, a quien reconvinieron con el tono de la amistad por el paso que había dado. Trataron al efecto de explotar sus resentimientos y agravios personales con el general Pinto, diciéndole que éste era el ídolo de los pipiolos, a quienes iba a salvar, los que, luego que se viesen otra vez seguros en el poder, lo volverían a llamar echando en olvido a su salvador. Después de una conferencia de algunas horas, convinieron en que el capitán general quedaría con el mando de todas las fuerzas del Estado, y don Francisco Ramón Vicuña de presidente interino por el término de dos años, mientras se dictaban nuevas instituciones; pero bajo la condición de declarar desde luego nulas e ilegales las cámaras legislativas.

Al día siguiente propuso el general Freire el plan indicado, como el me-

dio salvador de la República, al presidente provisional, quien, no viendo en él más que una nueva intriga, lo rechazó en el acto, diciendo que estaba persuadido de la legalidad de la elección del Congreso; que miraría como un crimen su violenta disolución; que esto importaría la ruina de la Constitución y de las libertades, y que para él no era halago el cebo de un poder que no ambicionaba y que miraba como la carga más pesada. El general Freire pidió entonces que se reuniese una junta de guerra de los principales jefes que hubiese en Santiago, para deliberar sobre las providencias que pareciere más oportuno tomar en el caso. Procedióse en el momento a la citación de todos los jefes residentes en la capital, quienes una hora después se encontraban reunidos en junta en la sala de gobierno ante el presidente provisional del Estado. Después de haber éste expuesto el objeto de la citación, tomó la palabra, como al menos antiguo de los jefes presentes, el coronel Tupper, quien dijo; que lejos de ser la tiranía del gobierno la que daba argumentos a los revolucionarios, era la que los impulsaba a sostener la anarquía, que él como militar no podía entrar en aquellas discusiones, sino que penetrado de que servía a un gobierno justo y legal, creía indigno de su profesión el dar lecciones a los que la República había elevado al supremo mando, siendo su deber sólo obedecer las órdenes que se le dieran. Freire creyó, o fingió creer, que se aludía a su persona, se levantó inmediatamente de su asiento, tomó su sombrero y salió diciendo que no estaba ahí para ser insultado, con lo que dejó admirados y atónitos a todos los presentes.

Así se perdió el militar más valiente, más honrado y más patriota de los de la independencia; el que hizo más servicios a la causa de la libertad; el que por su carácter lleno de bondad nos había puesto en el verdadero camino que debía seguir un pueblo nuevo, ensayando sin odios, sin persecuciones y sin sangre la organización del estado después de la independencia que habíamos conquistado. Su pérdida trajo consigo la de las instituciones liberales, y cuando conoció su error y se vio víctima de la perfidia de falsos amigos, no trepidó en sepultarse con las ruinas de la libertad.

Entretanto, la revolución tomaba cuerpo en el sur de la República y el general Prieto se movía hacia la capital, habiendo anticipado una vanguardia de caballería al mando del valiente coronel Bulnes. Don José Antonio Alemparte, que había sido enviado a Santiago por aquel general con cierta comisión secreta cerca de los pelucones, de paso por San Fernando sublevó un escuadrón del regimiento de "Cazadores a caballo", que se encontraba en esa ciudad al mando del coronel Urquizo. Llegado ocultamente a Santiago, tuvo también una parte activa en la sublevación y deserción del otro escuadrón del mismo regimiento. Salió éste en el mediodía de la población de la capital armado, como si fuera a hacer ejercicios militares, y se encaminó al sur a unirse a los revolucionarios con su comandante don Fernando Baquedano y su mayor don Lorenzo Luna.

Los enemigos del gobierno de Santiago, alentados con los progresos que hacía la revolución y aún más con la proximidad de las fuerzas del coronel Bulnes, creyeron llegado el momento de dar un golpe de mano decisivo para poner el sello a la revolución. Con este objeto, abusando de la lenidad del gobierno, se reunieron en el Consulado el día 7 de noviembre en número de cerca de doscientas personas. Sabedor el gobierno de aquella reunión y de sus miras, dio orden de disolverla al intendente de la provincia don Pedro Prado Montaner, quien se presentó con fuerza armada y se retiró sin tomar providencia alguna después de haber conferenciado con algunos de sus principales promotores. Súpose entonces que los revolucionarios hicieron ver al intendente que el gobierno estaba perdido sin remedio, que no era prudente que él se envolviese en su ruina y que le aseguraban la continuación en su destino si se manifestaba prescindente en aquellas circunstancias (2).

(2) Esta revelación histórica dio margen a una extensa rectificación que don Francisco Prado Aldunate publicó en justificación de su padre, el intendente Prado. El documento es interesante, pero por extenso no lo damos a luz.—(*Nota de B. Vicuña Mackenna*).

Libres ya de todo cuidado levantaron un acta en la que, después de diversos considerandos, que establecían las pretendidas infracciones de la Constitución, declaraban que no reconocían la autoridad del cabildo, ni de la asamblea ni de la de ningún funcionario cuyo nombramiento hubiese emanado de algunas de estas corporaciones. Declararon también nulas las elecciones de diputados y senadores de la capital, y por la intervención que éstos habían tenido en las cámaras, insubsistentes todos los nombramientos de empleados que éstas hubiesen hecho. Ultimamente negaron toda autoridad al Congreso y la obediencia al presidente provisional y nombraron una Junta de Gobierno compuesta del general Freire, "en quien residiría el mando de la fuerza armada", de don Francisco Ruiz Tagle y de don Juan Agustín Alcalde. Terminaba el acta con estas palabras: "este acuerdo se pondrá en noticia del que se dice presidente interino por una comisión compuesta del doctor don Juan Francisco Meneses, don José María Guzmán, don Diego Antonio Barros y don Manuel Gandarillas".

Acto continuo la comisión nombrada se dirigió al palacio y presentó al presidente interino el acuerdo celebrado por los que estaban reunidos en el consulado. Después de leer el acta, contestó el señor Vicuña a la comisión: que no podía considerarse aquella reunión sino como tumultuaria y en todo sentido atentatoria al orden legal, y que aún cuando fuese ella compuesta de todo el pueblo de Santiago, no podría despojarlo de la autoridad que le había conferido la ley.

Volviendo al consulado los comisionados, dieron cuenta del resultado de su encargo, y conocieron los revolucionarios por su misma relación que no debían dejar pasar la ocasión de dar un golpe decisivo, desde que nada tenían que temer de aquel anciano magistrado, que llevaba su mansedumbre hasta el extremo de entrar con ellos en discusión sobre la legalidad y origen constitucional de la autoridad que ejercía. Salieron todos a la calle y se dirigieron tumultuariamente al palacio, uniéndoseles en el camino la multitud de transeúntes y curiosos ávidos siempre de novedades y de impresiones. Encabezaba aquella poblada el clérigo Meneses acompañado de algunos ciudadanos principales y muy conocidos. Una pequeña guardia de milicianos custodiaba el palacio al mando del joven cívico don Esteban Arce, quien, viendo acercarse aquel tumulto desordenado, la hizo formarse al lado de la plaza en actitud de defender la entrada; pero los soldados vacilan en presencia de tantos ciudadanos y al ver a un clérigo de imponente presencia que les arenga con calor. La multitud, mientras tanto se mezcla y se confunde con los atónitos milicianos que en un momento se ven despojados de sus fusiles, sin hacer resistencia y sin que ocurriese desgracia alguna. En el momento son invadidos el patio del palacio y las salas del gobierno, y al bullicio de una gritería destemplada, mediante la cual cada uno pretende hacerse oir y valer, el desorden aumenta y toma por momentos mayores proporciones. En medio de tamaña confusión se dirigen al presidente provisional, a quien intiman la inmediata dimisión del mando supremo, sin escasear insultos groseros e indecorosas amenazas contra aquel anciano respetable, bondadoso e inofensivo, cuya sola debilidad debía haber bastado a desarmar aquel ciego furor. No cede, sin embargo, a las intimidaciones, ni se doblega ante las amenazas, sino que contesta a los revolucionarios con calma y dignidad: que tienen su vida en sus manos; que pueden cometer el crimen de atentar contra ella, pero que no le arrancarán jamás la dimisión de una autoridad de que tiene que dar cuenta a la nación.

Mientras tenían lugar estas escenas en el salón del gobierno, preséntase don Carlos Rodríguez, a quien hemos visto figurar con honor en el gabinete del general Pinto y entonces Ministro de la Suprema Corte de Justicia, rompe por entre los revolucionarios, y colocándose al lado del presidente interino, reconviene enérgicamente a aquéllos improbándoles su indigna y odiosa conducta. Pretenden entonces imponerle con gritos y amenazas avanzándose uno de ellos hasta ponerle al pecho una pistola; pero Rodríguez, que

no iba desprevenido, amartilla otra en el acto, gritando a su vez que a él no se le amedrenta y que sabrá hacerse respetar. El tumulto y el desorden llegan con esto a su colmo, amenazando traspasar todas las barreras y atropellar todas las consideraciones; por lo que, temeroso el señor Vicuña de las desgracias que podían ocurrir, suplicó y mandó a Rodríguez que se retirase, habiéndolo hecho también él mismo a las piezas interiores del palacio, después de protestar por última vez a los revolucionarios que, aunque materialmente abandonaba el puesto, no dimitiría jamás el mando sino de una manera legal.

En estos momentos se oyen grandes gritos y fuertes voces que aclamaban al general Freire en las puertas de la plaza y en los patios del palacio. Efectivamente, se presentaba este personaje vestido de todas sus insignias, pues lo habían ido a buscar y lo traían allí los pelucones, para valerse de su prestigio. Con su presencia se calma el tumulto, se restablece el orden e impera el silencio, donde poco antes reinaban la confusión y la algazara. En el exceso de su entusiasmo toman en brazo al general Freire, que fue conducido así hasta la sala de gobierno por dos hombres aparentes por su corpulencia y robustez, el clérigo Meneses y don Agustín Larraín. Llegados a la sala y agobiados de fatiga, depositan éstos su carga en la silla presidencial con tal precipitación que quebraron a ésta los dos brazos. Colocado en aquel asiento de una manera tan poco decorosa el mismo que lo había ocupado tantos años tan digna y honrosamente, le dirigió la palabra el clérigo Meneses diciéndole: que se hacía un honor en haber cooperado tan activamente a volverlo a colocar en la silla presidencial, que este era el voto de su corazón y de la República entera. Contestóle el general que era muy inusitada la manera de conferirle la autoridad y que él no podía aceptar sino la comisión de conservar el orden, dejando intacta a los pueblos la facultad de elegir a sus mandatarios. Se habló en seguida del nombramiento de la Junta de Gobierno que acababa de hacerse en el Consulado y se dio por instalada con la aquiescencia tácita de todos los presentes.

En estas circunstancias el presidente Vicuña abandonaba el palacio, y adornado de la banda, insignia de la autoridad suprema, se dirigía a su casa privada atravesando en compañía de uno de sus hijos por entre aquella multitud de pueblo que obstruía la salida; pero al que es preciso hacer la justicia, de que supo respetar las canas y la dignidad mejor que aquellos grandes señores que dirigían la poblada. Es verdad que el pueblo asistía como curioso espectador de aquellos sucesos, sin saber de qué se trataba y sin sospechar siquiera en su ignorancia, que solemnizaba con su presencia el funeral de sus derechos y libertades (3).

El recuerdo de esta escena fue amargo para la memoria del honrado e ilustre Freire hasta los últimos días de su vida. No pudo jamás olvidar el triste papel que en ella se le hizo desempeñar, y su corazón afligido por esta reminiscencia experimentó siempre un amargo dolor. Los hombres públicos que han tenido la pura intención de hacer el bien, expían cruelmente con la amargura de su conciencia las faltas que desgraciadamente cometen en su difícil y escabrosa carrera.

Sin duda alguna los honores del triunfo de la jornada del 7 de noviembre quedaron en favor de los pelucones, pero las ventajas no fueron en proporción. Todavía habían de ocurrir muchas alternativas, todavía había de experimentar Chile la desgracia de ver correr con profusión la sangre de sus hijos. ¡Tristes acontecimientos cuya narración hemos de hacer más adelante!

Reunida la asamblea de Santiago extraordinariamente el día 8, declaró nula la Junta nombrada por la reunión revolucionaria del día anterior; man-

---

(3) En esto hay un pequeño error de detalle. El Presidente no llevaba la banda al salir, porque habiéndola puesto por precaución en el sombrero, se la robaron en el tumulto... Dicen las crónicas que esa misma insignia sirvió más tarde al parsimonioso presidente Prieto.—(*Nota de B. Vicuña Mackenna*).

dó que se publicase así por bando en la capital, como se hizo; que se impartiesen órdenes en el mismo sentido a todos los gobernadores locales y demás autoridades de su dependencia; y por último que la Intendencia tomase todas las medidas conducentes a asegurar la tranquilidad pública, acatando la autoridad del Jefe Supremo de la República.

El ejército llamado constitucional que se hacía un timbre de honor de esta denominación para distinguirse del revolucionario, concurrió también con su fidelidad y adhesión al sostenimiento de las instituciones. Encontrábase acampado en Tango a las órdenes del caballeroso coronel don Benjamín Viel y se componía a la sazón del batallón "Concepción" o N.° 7, del "Pudeto" o N.° 8, de un escuadrón de caballería y un parque de artillería. Aún no se le había unido el batallón N.° 1 o "Chacabuco", que dos días después se le incorporó a las órdenes de su valiente comandante don José Castillo (4). Sabedores los jefes de aquellas fuerzas de las ocurrencias del día 7 en la capital, se reunieron en consejo de guerra y suscribieron un acta firmada el día 9 por Viel, Rondizzoni y Tupper, los sargentos mayores Rivera y Varela y los capitanes graduados de sargentos mayores Montero y Barril. En este documento establecían entre otras consideraciones, que la fuerza armada pertenece a la nación y que traicionaría sus más sagrados deberes apoyando las pretensiones de un pueblo en particular; que el ejército no puede ni debe tomar parte alguna en las cuestiones de nulidades promovidas sobre elecciones y que sería quebrantar el juramento hecho por ese ejército de obedecer y hacer respetar la Constitución, el arrogarse algún derecho que no le concede dicha carta antes de que la nación entera haya manifestado legalmente su expresa voluntad sobre su inobservancia. Después de estas consideraciones declaró obedecer como antes "las órdenes del poder Ejecutivo constitucional, protestando a la faz de la nación que jamás haría uso de sus armas para hostilizar a sus conciudadanos, cuyos derechos defendería a costa de su sangre".

El motín popular del día 7 había sido, pues, de estériles resultados para sus autores. La Junta gubernativa que en él se había nombrado, no había sido por nadie reconocida. El sargento mayor don José Erasmo Jofré, comandante de "Húsares", le había negado la obediencia cuando fue solicitado a reconocerla. Otro tanto había hecho don José Antonio Pérez Larraín, comandante de un cuerpo cívico, quien se resistió obstinadamente a facilitar una compañía que se le pedía, para publicar el bando del nombramiento de la misma junta. Pero los pelucones no eran hombres para desmayar por tan poca cosa, viendo que no era posible dejar de aprovechar la inexplicable debilidad del gobierno, quien, en ejercicio de la autoridad y pudiendo disponer de la fuerza pública, cuya adhesión le era incontrastable, permanecía no obstante impasible sin tomar providencia alguna, y dejando a los revolucionarios en plena libertad de continuar organizando públicamente la re-

(4) Curioso e interesante es referir la manera cómo se unió al ejército liberal el batallón "Chacabuco". En vísperas del pronunciamiento de la revolución encontrábase este cuerpo diseminado y disperso. Medio batallón estaba en Talca a las órdenes de su comandante, una compañía en Linares y la de granaderos en Chillán. El general Prieto hizo proposiciones al comandante Castillo, para que tomara parte en la revolución próxima a estallar, y no omitió arbitrio ni esfuerzo para granjeárselo, hasta llegar a ofrecerle la suma de cuarenta mil pesos, que en aquellos tiempos representaba una fortuna envidiable. Patriota y amante de corazón de los principios liberales, el comandante Castillo resistió a todas las sugestiones y tomó en el acto todas las providencias conducentes a salvar del contagio a su batallón y reservarlo para el servicio de su noble causa. En consecuencia dio órdenes para que se le uniesen en Talca las compañías que se encontraban en Linares y en Chillán. Cuando marchaban a incorporársele al mando del sargento mayor don Andrés Pavez de granaderos, estalló en el sur la revolución, y el general Prieto mandó en su persecución al escuadrón de "Granaderos a caballo". Constantemente molestados por éstos continuaron aquéllas su marcha a costa de mil peligros y dificultades, hasta que lograron reunirse a su digno jefe. Este emprendió entonces desde Talca con todo su batallón una retirada penosa y a marchas forzadas trayendo a sus espaldas un grueso considerable de fuerzas del ejército enemigo, que lo acosaba sin cesar. De esta manera aquel valiente militar salvó a su cuerpo, que todos habían creído ya perdido, y llegó con él el día 10 de noviembre a unirse con sus nobles compañeros de armas en el campamento de Tango.

belión y el trastorno. Así es que pusieron inmediatamente en juego nuevas intrigas y resolvieron verificar una segunda reunión, a fin de secundar el golpe del día 7 y apoderarse del gobierno a fuerza de constancia y audacia.

Consecuentes a este plan, se reunieron en la noche del día 9 en el primer patio del Instituto Nacional, por haber encontrado cerradas las puertas del Consulado. Procedieron a levantar una nueva acta, en la que, tomando el nombre del **pueblo**, dijeron que "no siendo posible al pueblo hacer respetar su acuerdo anterior por medio de la fuerza armada, porque **no le es digno usar de ella** (5), acuerda:

1.° Queda en todo su vigor y fuerza el acta celebrada el 7 del corriente;

2.° Hace responsable ante la nación a don Francisco Ramón Vicuña por la inquietud y zozobras a que ha reducido el vecindario con su resistencia;

3.° La junta nombrada le pasará inmediatamente un oficio, exigiéndole que dé las órdenes correspondientes para que sea reconocida, para que la fuerza armada se ponga a las órdenes del capitán general don Ramón Freire, y para que los empleados, cuyos nombramientos han sido anulados, cesen en el ejercicio de su destino".

En obedecimiento de este acuerdo, la junta, compuesta del general Freire y de los señores Tagle y Alcalde, pasó oficio con fecha 11 de noviembre dirigido literalmente **al señor presidente interino**, después de haberlo destituido en la reunión del 7 y de llamársele en la del 9, **ex gobernante Vicuña.** Contestó éste negándose en pocas palabras a lo que se le pedía, diciendo que había jurado sostener la Constitución del Estado y no le era posible traicionar tan alto compromiso.

El día 12 se trasladó el gobierno a Valparaíso. Los motivos de esta determinación se encuentran consignados en un manifiesto publicado el día 13 en aquella ciudad por el mismo Presidente provisional, como también en el preámbulo del decreto que para el objeto se expidió en Santiago el día 11. "Hallándose, dice éste, amenazada esta ciudad de ser invadida por la fuerza insurreccionada del sur, y estando amagado el gobierno de sucumbir, no sólo por los ataques de dicha fuerza, sino también por las asechanzas que sabe le preparan los facciosos que ya intentaron despojarlo de la autoridad que ejerce por el ministerio de la ley; no debiendo él exponer la República a las fatales contingencias de la acefalia en que quedaría sumergida, si el Jefe Supremo fuese privado de su libertad o de su vida; decreta, etc."

Es indudable que las personas de los mandatarios estaban mucho más seguras en Valparaíso, cuna de las constituciones liberales y estaba exenta de las influencias peluconas; pero, antes que consultar su seguridad personal, debía el gobierno mirar por el interés común de los ciudadanos. En ningún caso debió haber dejado a la capital entregada a los azares de la anarquía, y al noble ejército constitucional abandonado y sin dirección. ¿Qué le valía a la República preservarse de **las fatales contingencias de la acefalia**, si sólo le quedaba un mandatario honorario sin ejército, sin autoridad y sin Estado? Pero alguna siniestra y misteriosa maldición debió pesar en aquéllos sobre el digno y patriótico partido liberal abandonado siempre por sus jefes, y entregado a sus propios recursos en las circunstancias más críticas, sin que de nada le sirvieran los importantes elementos del poder que estaba en sus manos. Sin embargo, no es justo hacer por esto un cargo contra el señor Vicuña, ciudadano bondadoso y pacífico, en quien había recaído el mando supremo por el ministerio de la ley, y que lo había aceptado por necesidad y por deber, sacrificando a la nación la tranquilidad y el reposo de su vejez.

El ejército constitucional, mientras tanto, entregado a sí mismo, habiéndosele negado fondos por el Ministerio de Hacienda para los gastos más

---

(5) Decían los revolucionarios que no usaban de la fuerza armada para hacer respetar su acuerdo, porque *no les era digno;* mientras que no habían podido conseguir una sola compañía cívica, por más que la habían implorado. Decían que *no era digno usar de la fuerza* mientras que habían revolucionado al ejército del sur, cuya llegada esperaban con ansia.

urgentes (6) y sin la indispensable dirección suprema, abandonó su campamento de Tango el día 12 de noviembre y se volvió a la capital. Formaron en la plaza de armas los batallones "Chacabuco, "Concepción" y "Pudeto", la brigada de artillería y el escuadrón de "Húsares" al mando toda esta fuerza de su comandante general el coronel Viel, y en la misma plaza se reunieron los jefes en consejo de guerra, para deliberar sobre las medidas que debían adoptarse. Teniendo presente lo crítico de la situación y la dificultad en que se encontraba el jefe de las fuerzas de llenar sus obligaciones en la ausencia del gobierno y por falta de los recursos indispensables, acordaron "entregar el mando de la fuerza armada al capitán general del ejército don Ramón Freire como al jefe nato de mayor grado, y **no como a presidente de la junta gubernativa**". En el mismo día el coronel Viel ofició al general Freire, transcribiéndole el acta del consejo.

Con semejante resolución todo parecía consumado y la revolución carecía ya de todo pretexto. Pero no fue así, porque los pelucones conocían perfectamente al general Freire, franco y caballeroso por carácter, liberal de corazón; y previan muy bien que con este desenlace, si cambiaba el personal de la administración, no sucedía lo mismo con las ideas, pues quedaba siempre en pie la constitución liberal, a la que ellos habían jurado obstinada e implacable guerra. Rodearon, pues, al general aquellos hombres, que en mala hora ejercían sobre él una influencia funesta, y en vez de hacerle aceptar con gratitud la abierta confianza que de él hacía el ejército le persuadieron a expedir en el acto un decreto imprudente, que se publicó en la orden del día, en el que se mandaba a esos valientes llenos de honor y de abnegación, que reconocieran a la junta gubernativa nombrada por los revolucionarios como a la única y suprema autoridad. Los dignos jefes del ejército constitucional no podían seguramente traicionar de semejante manera sus obligaciones, faltando a sus deberes, faltando a sus compromisos de honor y a su palabra ya en promesas constantes de documentos públicos y solemnes. Su conciencia, por otra parte, y sus mismos principios políticos eran un obstáculo insuperable para que pudieran someterse a una orden tan dura, tan impolítica y tan repugnante para el modo de pensar de aquéllos a quienes querían imponérsela. Ella era además contraria a la condición con que el ejército se había puesto bajo las órdenes del general Freire, desde que en el acta levantada para el efecto se estableció expresamente, que se le entregaba el mando de la fuerza armada **como al jefe nato de mayor graduación, y no como a presidente de la junta gubernativa.**

Procedimiento tan imprudente fue causa de que reunidos nuevamente en consejo de guerra los jefes del ejército, declarasen el día 13 que, "no habiendo tenido efecto el nombramiento de general hecho ayer en la persona del Excelentísimo señor don Ramón Freire, por haber resistido este señor a obrar en el sentido del gobierno legítimo y del consejo, queda sin ningún valor dicho nombramiento, debiendo encargarse nuevamente de su mando el señor coronel comandante general don Benjamín Viel".

Sumamente irritado el general Freire por esta nueva determinación de los jefes del ejército, que había provocado su propia imprudencia, y aguijoneado por los pelucones que lo rodeaban, se resolvió a valerse del indisputable prestigio que ejercía en las tropas, para dar un golpe de mano atrevido, que lo hiciese dueño absoluto de la situación. A poco de habérsele comunicado la revocación de su nombramiento de general en jefe se dirigió a caballo acompañado del general Blanco al convento de San Agustín, donde estaban acuartelados los batallones "Pudeto" y "Concepción", cuyos jefes eran los coroneles Tupper y Rondizzoni. No encontrándose allí ninguno de estos

(6) En los últimos tiempos del gobierno pipiolo los militares del ejército liberal sirvieron sin percibir sueldo alguno. ¡Noble sacrificio de los intereses en aras del derecho y de la libertad! Era tanta la penuria en que la más increíble economía del gobierno mantenía a ese digno ejército, que llegó el caso de que algunos individuos del partido tuvieron que ratearse para costear la carne y el pan necesarios para el consumo del soldado.

jefes, entran aquéllos sin dificultad al cuartel; el general Freire hace formar toda la tropa y manda a los oficiales salir de las filas para hablarles. El sargento mayor graduado del "Pudeto", don Gregorio Barril, no hallándose presente el mayor efectivo, contesta al general que no podía recibir órdenes sino de su jefe. Llega en estos momentos el coronel Tupper, que había sido avisado de lo que ocurría, mientras almorzaba, y que, montando a caballo, se había dirigido a escape a su cuartel. Entra al medio del patio, y con la espada en una mano y en la otra una pistola, se encara al general Freire, a quien reconviene por su acción y le declara que él no recibiría órdenes, ni permitiría que su batallón las recibiese, sino por el órgano de la junta de guerra. Irritado Freire por tan enérgica oposición, que trastornaba todos sus planes, se dirige a los soldados a quienes arenga, diciéndoles entre otras cosas, que se admiraba de que obedeciesen más bien a un extranjero, que a él. Tupper esperó tranquilamente que hablase el general, y cuando hubo concluido, se dirige a los soldados de los dos batallones y les manda echar armas al hombro. Hace luego que los oficiales salgan de las filas, preguntándoles en seguida, si reconocían por jefe a un general que traicionaba al gobierno legítimo, o a él que era su jefe natural. Todos contestan a una voz, "moriremos con nuestro coronel, y no obedeceremos más órdenes que las vuéstras", al mismo tiempo que toda la tropa aclamaba al coronel Tupper. Volviéndose entonces éste hacia el general Freire, le dice: "espero que estará Ud. convencido de que mis tropas no conocen otro jefe que a mí". Observóle éste que tendría que responder a la nación de su conducta, a lo que replicó en el acto aquel bizarro coronel: "sí, señor; yo responderé a la nación de mi deber y de mi batallón, conozco mi responsabilidad, y no será seguramente Ud. quien me haga olvidar mi deber para con el gobierno a quien sirvo".

Salieron entonces del cuartel los generales Freire y Blanco y se retiraron por la calle del Estado hacia la plaza. Pocos momentos después vuelve el primero acompañado de multitud de gente del pueblo; el oficial de guardia llama a su comandante, diciéndole que se les viene a atacar. Tupper saca en el acto una partida de tropa y la forma delante de la puerta en circunstancias que Freire pasa; éste cree que se le quiere hacer fuego y protesta y grita un buen rato, antes de retirarse.

Pocas horas después del suceso que acabamos de referir, el coronel Tupper se ponía en marcha con su batallón para la cuesta del Prado, con el objeto que indicaremos en el capítulo siguiente. Nos parece ahora oportuno terminar el presente, dando a conocer a nuestros lectores a este jefe importante, que desempeñó un papel tan simpático en estos acontecimientos y que fue una de las más nobles víctimas de la revolución pelucona.

Guillermo de Vic Tupper, de una antigua y respetable familia inglesa, fue alumno del colegio de Enrique IV en París, donde obtuvo diversos premios por su aprovechamiento. De un genio vivo e inquieto, de un carácter emprendedor y audaz, no podía estar en sosiego; demasiado joven aún, viajó mucho por Francia y España, habiéndole ocurrido varios lances de honor, en los que se hizo notar por su valor y sangre fría. Estuvo de dependiente en una casa inglesa de Cataluña, destino que no se avenía por cierto con su espíritu osado y aventurero, que le indujo por fin a venir a América en 1821, habiendo llegado a Chile a principios de 1822, no teniendo aún veintidós años de edad, pues había nacido en Guernesey el día 28 de abril del año de 1800. Organizábase entonces en Santiago la expedición que debía salir pronto al mando del coronel Beaucheff con destino a Valdivia, que se había revolucionado y cuyo gobernador don Cayetano Letelier había sido asesinado. El jefe de la expedición, a quien Tupper había sido presentado por algunos amigos, conoció bien pronto el partido que podía sacar de un joven como aquél, tan deseoso de abrazar la carrera militar y que reunía tan raras prendas para ella. De una figura arrogante y hermosa, de maneras francas y escogidas y de nada común instrucción, pues poseía perfectamente el inglés,

el francés, el italiano y el español, el joven Tupper era una adquisición de inestimable precio para el ejército. Comprendiólo así el coronel Beaucheff, quien lo hizo presente al Supremo Director O'Higgins y obtuvo su incorporación en el ejército expedicionario con el grado de capitán de milicias. Aquel jefe, que cada día apreciaba mejor las cualidades del joven capitán, lo tuvo a su lado como ayudante durante toda la campaña de Valdivia, en la que se distinguió por su valor y demás prendas militares. En premio de sus importantes servicios en esta expedición fue nombrado Tupper capitán de "Granaderos del N.° 8" el día 13 de abril de 1823. Militó en las dos campañas para la conquista de Chiloé en 1824 y 1825, en las que se hizo siempre notable por las brillantes prendas militares que lo adornaban, que le merecieron siempre el aprecio y confianza de sus jefes, la amistad y consideraciones de sus compañeros de armas, y el amor y adhesión de sus subalternos. De vuelta de la segunda campaña de Chiloé obtuvo el grado de teniente coronel en 22 de abril de 1826. En este mismo año se operó en Chiloé un cambio revolucionario en favor del ex Director O'Higgins, lo que hizo necesario el envío de otra tercera expedición a las órdenes del coronel Aldunate, en la que también fue el teniente coronel Tupper. Tuvo un feliz resultado y de vuelta de ella se le dio la efectividad de teniente coronel. En los años de 1827 y 1828 lo pasó constantemente en campaña contra los Pincheira, no habiendo venido a Santiago hasta fines de este último año, y habiendo obtenido en premio de estos servicios el grado de coronel el día 9 de julio de 1829.

Tales eran, expuestos muy a la ligera, los antecedentes del noble y valiente Tupper de tan grata memoria para todo el que tenga corazón de chileno. Si el sacrificio de su brillante porvenir fue estéril para la santa causa que sirvió, la historia le hará algún día justicia y colocará su nombre entre los de los más desinteresados y heroicos mártires de la libertad.

Federico Errázuriz Zañartu. *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1823. Memoria histórica que debió ser leída en la sesión solemne que la Universidad de Chile hubo de celebrar en 1860*, tomo V de la *Historia General de la República de Chile*, edición de la Universidad de Chile, a cargo de Benjamín Vicuña Mackenna, págs. 605-625.

XLI

LA REVOLUCION DE 1829

POR

FEDERICO ERRAZURIZ ZAÑARTU

La famosa **partida del alba** fue el terror de la capital por los meses de noviembre y diciembre del año 1829. Todos pronunciaban su nombre con espanto, y de tal manera se había introducido el pánico en los corazones, que no había habitante de Santiago que disfrutase de un sueño tranquilo y que no despertase sobresaltado en las altas horas de la noche, temblando con la idea de uno de aquellos terribles asaltos que diariamente eran el tema de las conversaciones y que todos se repetían en voz baja temerosos de ser siquiera escuchados. Personas de aquellos tiempos refieren aún con verdadero terror los hechos de la **partida del alba**, cuyo origen fue el siguiente.

El día 27 de octubre fue invadida la plaza de Curicó, que se encontraba enteramente desguarnecida, por una partida de hombres capitaneados por don José Angel Calvo. Se apoderaron de la sala de armas y sacaron de ella todos los sables, fusiles y municiones que pudieron cargar y llevar consigo (1). Con estos elementos fueron armándose todos los hombres vagos y de mala vida, que ocurrían a alistarse bajo aquella bandera de depredaciones y violencias. Esta falange, que se denominó con el nombre de la **partida del alba**, desempeñaba las funciones de suministrar a la división revolucionaria del general Prieto, caballos, vacas y cuanto pudiera necesitar, proporcionándole todas las provisiones por medio del robo y del saqueo. En esto se ocupaba durante el día, desbandándose de noche para hacer víctimas de su rapacidad y violencias a las familias que por desgracia no ocupaban el centro de la población. Los caminos estaban infestados de malhechores, la alarma pública era extremada, toda la seguridad había desaparecido, y la revolución había tomado un carácter funesto y aterrador. La garantía de la impunidad daba alientos a los de la partida, que se avanzaron a ejecutar sus crímenes en barrios muy poblados de la aterrada capital. Sin detenernos en referir los saqueos y asesinatos perpetrados por ella en las chacras de Prado y de don Paulino Mackenzie, las depredaciones y violencias de que fueron víctimas M. La Port, don Agustín Olavarrieta, don Vicente Cruchaga y otros muchos nacionales y extranjeros, bastará recordar el atentado cometido contra el cónsul de Francia M. de la Forest. Tuvo éste que escapar con su familia y permanecer oculto por más de cuatro horas, corriendo gravísimo peligro de ser encontrado por los malvados que lo buscaban con puñal en mano, para asesinarlo. Nada se perdonó en el saqueo. Papeles, muebles y demás objetos que había en la casa, todo fue arrebatado, llegándose hasta el extremo de violar la correspondencia oficial del consulado general (2). Es verdad que se encontraban doblemente expuestas a experimentar estos excesos las personas y propiedades de los extranjeros, a quie-

(1) Oficio del gobernador de Curicó comunicado al gobierno por don Manuel de Urquizo, comandante del cantón del Maule.

(2) El saqueo de M. de la Forest y otros tuvieron lugar el día mismo de la acción de Ochagavía, mientras se batían aún los ejércitos contrarios, y fueron perpetrados por *la partida del alba* y otras fuerzas de caballería desbandadas del ejército de Prieto, que entraron a la capital indefensa a cometer todo género de excesos. Esta soldadesca desenfrenada fue dirigida en el asalto a la casa del cónsul francés por un caballero conocido, a quien no nombramos porque sería odioso hacerlo en estas circunstancias.

nes el partido pelucón profesaba un odio ciego, dirigido muy especialmente contra ingleses y franceses. La razón de este encono no era otra que la de militar en el ejército constitucional importantes oficiales de aquellas nacionalidades, motivo por el cual sus enemigos lo denominaban como por desprecio con el apodo del **ejército de los extranjeros.**

El resultado posterior del saqueo de M. de la Forest fue que, a consecuencia de los fundados reclamos de éste, el gobierno pelucón triunfante dio las debidas satisfacciones y negó por supuesto el hecho de que hubiese sido perpetrado por tropas del gobierno. Había una estricta verdad en esta excusa, porque el 14 de diciembre, día en que tuvo lugar este crimen, los pelucones eran aún revolucionarios y existía todavía en pie la autoridad legítima. También hubo de costar este atentado a la nación una considerable cantidad de miles de pesos por indemnización, siendo de notar que el juez elegido por el gobierno pelucón, para poner término a esta cuestión, hubiese sido el mismo Luis Felipe, rey de los franceses y de M. de la Forest.

Es asimismo digno de notarse en este lugar, que don José Angel Calvo, jefe de la **partida del alba,** se presentase después del triunfo de los pelucones al Congreso de Plenipotenciarios, pretendiendo una indemnización por perjuicios sufridos y servicios prestados en obsequio del triunfo de la revolución.

Hemos visto en el capítulo anterior que el coronel Tupper se ponía en marcha con su cuerpo en dirección a la cuesta de Prado el día mismo de la tentativa del general Freire para apoderarse de dicho batallón y del de Rondizzoni. Otro tanto ejecutaba este jefe con el batallón Concepción y el teniente coronel con el Chacabuco. Este movimiento tenía por objeto proteger la llegada a la capital de una pequeña fuerza de artillería que venía de Valparaíso al mando del teniente coronel don Gregorio Amunátegui. Se había ejecutado por orden del general don Francisco de la Lastra, viejo soldado de la Independencia, respetable por sus antecedentes y servicios, que acababa de ser nombrado general en jefe del ejército constitucional, para que estuviese a las órdenes de un chileno y quitar todo pretexto a los que trataban de concitar contra él la odiosidad del vulgo, apellidándolo **extranjero.** El coronel Viel quedaba siempre de segundo en el mando con el título de mayor general. Pero volviendo a la fuerza de artillería del teniente coronel Amunátegui, ya no era tiempo de que pudiese ser protegida, porque había sido sorprendida por el coronel Bulnes en el alto de la cuesta de Prado, suceso que se verificó de la manera siguiente.

Sabedor el coronel Bulnes por noticias que se le transmitieron desde Valparaíso de la marcha de esa fuerza, y aprovechándose de la gran movilidad de la suya, toda la caballería se puso en acecho de aquélla en la seguridad de sorprenderle. Al encimar la cuesta de Prado el teniente coronel Amunátegui con sus dos compañías de artillería con el número de ciento diecinueve hombres, se encuentra de improviso rodeado por todos lados por seiscientos hombres que mandaba aquel coronel, quien le intima rendición. Amunátegui conoce en el momento que se encuentra perdido, ve que toda resistencia sería temeraria, inútil y desesperada, reúne junta de sus oficiales y de acuerdo con ellos procede a tratar con Bulnes. Las condiciones que éste "le concedió generoso por relaciones de amistad y porque sólo trata de economizar la sangre de hermanos", según se contiene en el tratado, se hallan consignadas en un documento redactado por el doctor Rodríguez Aldea, quien se encontró en aquella función de armas. Todo lo convenido se redujo a estipular la libertad en que quedaban los oficiales y tropa de Amunátegui de seguir a éste o a Bulnes, o de volverse al punto que quisieran, y a entregar a éste "los fondos en numerario o en libramientos que trajese para la división del general Lastra".

El teniente coronel Amunátegui dio inmediatamente parte de lo ocurrido a su general en jefe, pidiéndole al mismo tiempo que lo sometiera a un consejo de guerra. Instruido el sumario y practicada la conveniente averigua-

ción, fue declarada inculpable su conducta por un consejo de oficiales generales celebrado en Ochagavía el 24 de noviembre y compuesto de los coroneles Viel, Rondizzoni, Tupper, Ovejero, teniente coronel Escanilla y sargentos mayores Rivera y Valera.

Entretanto las fuerzas revolucionarias se aproximaban a Santiago, cuyos habitantes en la más viva alarma temían que de un día a otro la población misma sería tal vez el teatro de escenas sangrientas y escandalosas. El intendente de la provincia se movió en tales circunstancias a dirigirse al general Prieto a pronunciarle la primera palabra de conciliación y de paz (3), tratando de mover su corazón de chileno con la pintura de los males imponderables que haría recaer sobre la patria una guerra fratricida. Escribióle en este sentido, al mismo tiempo que le envió a su encuentro una comisión compuesta del coronel don Agustín López y de los ciudadanos don Miguel Collao, don Francisco Javier Rosales, don José Joaquín Ramírez y don Pedro Francisco Lira. El intendente de Santiago dio este honroso paso de conciliación con el acuerdo expreso del general Lastra.

La comisión nombrada salió al encuentro del general Prieto, a quien halló alojado con sus fuerzas en la estación de Codegua. Este la recibió muy bien, le hizo protestas de sus buenas disposiciones para terminar los males que afligen a la República, y firmaron un armisticio en el que se establecieron las siguientes estipulaciones. Primera: que el general Prieto ordenaría en el acto al coronel Bulnes, jefe de su vanguardia, la suspensión de toda clase de hostilidades por el término de seis días. Segunda: que dentro de dicho término "debería presentarse una comisión suficientemente autorizada por el jefe de la división de Santiago y el gobierno, para transigir con ella de una manera estable y **con arreglo a la Constitución** las diferencias políticas de los pueblos". Tercera: que el ejército del sur reunido a su vanguardia fijaría su residencia en las casas de La Calera o de Santa Cruz, "de cuyos puntos no pasarían sus tropas hasta el resultado definitivo de la transacción". Conviene tener presente que el general Prieto manifestaba su voluntad de poner término a las diferencias de una manera conforme **a la Constitución**, para ver si sus procedimientos posteriores se ajustaron a esta norma.

En cuanto al compromiso de acuartelarse en La Calera o Santa Cruz, de **cuyos puntos no pasarían sus tropas**, lo quebrantó desde luego sin miramiento, habiendo venido a fijar sus cuarteles en las casas de Ochagavía a las puertas mismas de la capital. Allí se le presentaron el día 5 de diciembre los coroneles Viel y Godoy autorizados para celebrar una supensión de armas, convenio a que procedieron con los coroneles Bulnes y Villagrán nombrados al efecto por el general Prieto. Acordaron la suspensión de armas tan sólo hasta las dos de la tarde del día 6 inmediato, debiendo reunirse a las nueve de este día dos comisionados por cada parte en la chacra del

---

(3) Después de escritos estos pormenores han llegado a nuestras manos interesantes documentos, por los que hemos venido en conocimiento de otros pasos importantes de conciliación, que se habían dado antes por el gobierno. Luego que se recibió del mando provisional de la República don Francisco Ramón Vicuña, comisionó al coronel don Pedro Godoy, que hizo un papel tan importante y principal en los sucesos de esta época, para que saliese al encuentro del general Prieto, que marchaba con su ejército hacia la capital, dándole al efecto un pliego de instrucciones a fin de que pudiera arribar a la celebración de un arreglo definitivo. A trueque de evitar la guerra civil, se hacían a Prieto las ofertas más liberales. No sólo se le ofrecía un generoso olvido por su escandalosa rebelión, sino que se le prometía dejarle el mando del ejército del sur o la intendencia de la provincia de Concepción, mientras se verificaban las elecciones de Presidente y de Vicepresidente del Estado, acto para que circulaba ya la respectiva convocatoria a los pueblos. Proveído de éstas y otras instrucciones y de un oficio dirigido al general Prieto, que acreditaba el carácter de que iba investido, se puso el coronel Godoy en camino hasta encontrar a aquél alojado en Chimbarongo; pero su misión no dio otro resultado que el de que el general revolucionario, violando los principios más sagrados que se respetan hasta entre los salvajes, lo redujo a prisión y lo trajo todo el camino en calidad de preso, hasta que por fin le dio libertad en el campamento de Ochagavía. Las instrucciones dadas para este paso al coronel Godoy y el oficio de que era portador para el general Prieto, son dos piezas interesantes que patentizan la buena fe y sincero patriotismo del gobierno liberal, que no omitió arbitrio conducente a salvar el país de la triste calamidad de la guerra civil.

general Blanco (4), para concluir el tratado definitivo de paz. Habíase consignado en este convenio un artículo que establecía, que en el término de dos horas debía precisamente ser ratificado el armisticio; pero antes de firmar se puso una nota adicional, que decía: "si el tratado tuviere lugar, seguirá el armisticio hasta su ratificación".

Al día siguiente se presentaron a la hora y en el lugar designados el general don José Manuel Borgoño y el Ministro de la Corte Suprema de Justicia don Carlos Rodríguez, llevando de secretario al coronel don Pedro Godoy, que componían la comisión nombrada por el general Lastra. Reunidos con el sargento mayor don José Antonio Vidaurre y el doctor Rodríguez Aldea, comisionados por Prieto, procedieron desde luego al examen y canje de los poderes. Se observó en el acto, que los de estos últimos contenían la cláusula expresa de no proceder a la celebración de un tratado definitivo de paz, si éste no era precisamente ratificado en el término de dos horas. Los comisionados de Lastra hicieron presente que esta circunstancia hacía imposible arribar al objeto que se proponían, desde que este general no podía proceder por sí solo a la ratificación de un tratado, sin infringir abiertamente la Constitución, que reservaba esta facultad al Poder Ejecutivo de acuerdo con el Congreso, y en su receso, con el de la comisión permanente.

Sin embargo, no obstante el inconveniente enunciado, procedieron los comisionados a conferenciar, a fin de tener algo avanzado en el objeto de su encargo. Se pusieron, al efecto, de acuerdo en que se integraría el Senado por el nombramiento que haría la asamblea de Concepción de don Agustín Eyzaguirre en lugar de don Miguel Zañartu, que se encontraba ausente de la República, y de don Francisco Ruiz Tagle para suplente, en lugar del doctor Rodríguez Aldea, que renunciaba; que el señor Vicuña renunciaría el mando supremo, y el Senado elegiría en su lugar a Eyzaguirre; que éste gobernaría la nación mientras se hicieran las elecciones constitucionalmente, y que entretanto se ocuparían las cámaras de la ley de elecciones. Pero, como obstaba a la celebración del tratado definitivo el inconveniente insuperable de la ratificación en el perentorio término de dos horas, y como ya se acercaba el plazo en que debía terminar el armisticio celebrado, levantaron los comisionados un acta por duplicado, en la que establecían la prolongación de dicho armisticio hasta las doce de la noche de ese mismo día. Al mismo tiempo acordaron reunirse a las siete de la tarde, para tratar de salvar el embarazo de la ratificación.

El general Lastra, luego que se le presentó este convenio, lo ratificó inmediatamente, y lo remitió en el acto para su canje al general Prieto, quien lo devolvió sin aprobarlo. Pocos momentos después llegó al campamento de aquél un oficial parlamentario con un oficio de éste en el que notificaba, **quedar rotas las hostilidades**, por haberse negado el general Lastra a ratificar en el término de dos horas el tratado que se celebrase.

Así se desvanecieron las gratas esperanzas de todos los buenos ciudadanos, que abrigaban aún la ilusión de poder terminar las diferencias pacíficamente y dándose un abrazo de hermanos. Y no eran en realidad más que vanas ilusiones, porque un desenlace semejante no llenaba las miras de los revolucionarios, que abrigaban el firme propósito de echar por tierra la Constitución y las libertades públicas. En adelante toda la responsabilidad de los acontecimientos debía tan sólo recaer sobre el general Prieto y sus directores, desde que este general se titulaba el campeón de la Constitución y de las leyes, quería obligar al honrado Lastra a quebrantar abiertamente el código fundamental, que le prohibía proceder a la ratificación de tratado alguno. Menos que ningún otro podía ser ratificado por sólo el jefe del ejér-

(4) La chácara que aquí se llama del general Blanco es la que hoy lleva el nombre de chácara de los monos en la "Alameda de los Monos". Es un sitio histórico que perteneció a los padres Franciscanos, al general O'Higgins y a doña Nicolasa Toro de Correa. San Martín también vivió en ella.— (Nota de B. Vicuña Mackenna).

cito el que se iba a celebrar, desde que envolvía la renuncia del mandatario supremo, que él sólo podía ofrecer y presentar, a lo que hubiera accedido en el acto con el mayor gozo de su alma. Si el general Lastra hubiera procedido por sí solo a su ratificación, habría inferido al jefe supremo del estado una violencia incalificable y de tal naturaleza, que por ese solo hecho se habría constituido en rebelión contra la autoridad legítima y constitucional. Ni podía ser más frívolo e injustificable el motivo por el cual el general Prieto rompía nuevamente las hostilidades, desde que la aprobación constitucional del tratado que se celebrase, hecha por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la comisión permanente, no podía demorar más de dos días, y no mediaba ningún género de urgencia que pudiera justificar el atropellamiento de toda consideración y la violación de toda ley y de todos los principios.

Había creído conveniente el general Lastra hacer unas trincheras en la plaza principal de Santiago, para que ocupara ese punto céntrico una pequeña fuerza destinada a conservar el orden y asegurar las propiedades. El ejército del sur era muy preponderante en la inmensa superioridad de su caballería, motivo por que pareció indispensable rodear la plaza de esas seguridades, a fin de salvar a los escasos defensores del orden de la ciudad de un asalto inesperado. Esta circunstancia insignificante dio margen a reclamos y protestas de parte del general Prieto. Ofició sobre el particular al general Lastra y al intendente de Santiago, atribuyendo un carácter odioso a esa medida, y suponiendo que no tenía otro objeto el atrincheramiento de la plaza, que la intimidación a los ciudadanos de la capital. Agregaba que el vecindario se encontraba en sumo peligro por el acopio de pólvora, que se hacía dentro de la plaza, y pedía que se hicieran desaparecer esas defensas. Lastra se negó a dar explicaciones sobre el particular y aun dijo a Prieto en oficio de 3 de diciembre, que "estaba dispuesto a no recibir comunicación alguna, sea cual sea su naturaleza, siempre que contenga digresiones tan injustas, injuriosas y fuera de propósito". Continuaba manifestando la mejor disposición para tratar, pero "no sin la intervención del supremo gobierno que reconocía, y a quien sólo podía reservar la ratificación de los tratados".

Contestando por su parte sobre el mismo asunto el intendente de Santiago, don Rafael Bilbao, decía entre otras cosas al general Prieto: "Es lo más llano deshacer las trincheras y poner la pólvora donde no le parezca a US. hostil, si US. retira sus fuerzas del territorio de esta provincia, que ha ocupado hostilmente; si US. presta la sumisión que debe a las autoridades nacionales; si US. nos deja en el dulce estado de paz que ha turbado; si no ataca nuestros derechos. ¿Entretanto quiere US. que nos pongamos indefensos a sus órdenes? El lugar en que se halla la pólvora es en el que puede estar sin los riesgos de un robo, por cuyo motivo se trasladó a él; y no es ésta la que va a servir contra las fuerzas del mando de US., pues el ejército constitucional está provisto de ella sobreabundantemente". Concluía manifestando que, a pesar de este lenguaje, estaba animado de los mejores deseos de paz, y haciendo presente al general Prieto, cuán funestos serían los resultados de la guerra civil, para inducirle a disposiciones más pacíficas y fraternales.

El digno obispo titular de Cerán, señor don Manuel Vicuña, no podía aún conformarse con la idea de que hubiera de correr la sangre de sus feligreses en una contienda fratricida. "Su carácter de pastor sólo respiraba paz y tranquilidad, debiendo procurarla sin omitir sacrificio alguno y por cuantos medios estuvieran a su alcance. Confiaba todavía en que no se negarían las partes beligerantes a una transacción, que volviese la paz a su afligida grey". En estos términos se dirigió el día 10 de diciembre a los generales de los dos ejércitos, proponiéndoles al efecto una conferencia entre ambos, para proceder él a mediar y arreglar las diferencias. El general Lastra contestó inmediatamente aceptando con el mayor gusto la entrevista que se le proponía, para lo cual designaba la chacra del general Blanco como el lugar más a

propósito, y fijaba la hora de las once o doce de ese mismo día para que se verificase. No así el general Prieto, que contestó secamente al digno obispo negándose a la entrevista; y diciéndole: que, si deseaba la paz, saliese el ejército constitucional a cuatro leguas de distancia de la capital, y que los habitantes de ésta procediesen a la elección de un plenipotenciario, para que en unión con los que ya tenían nombrados las provincias de Concepción, del Maule y de Colchagua se procediese al nombramiento de un ejecutivo provisional, que gobernaría mientras se eligiese otro **conforme a la Constitución** (5). De suerte que en el nombre de la Constitución, y protestando un aparente respeto a ella, se concluía siempre por proponer arbitrios manifiestamente contrarios a dicho código con la mira premeditada de no llegar jamás a resultado alguno. Mientras tanto se aproximaba el día en que el cañón fratricida debía helar de consternación y pavor el corazón de los pacíficos habitantes de Santiago.

Al mismo tiempo sucedían en Valparaíso, donde se encontraba el presidente Vicuña, acontecimientos que merecen referirse. A las dos de la tarde del día 8 de diciembre estalló una sublevación en el bergantín de guerra **Aquiles** en circunstancias de encontrarse en tierra el contralmirante Wooster y el primer comandante de dicho buque. Los jefes de la sublevación fueron el teniente Ruedas, el oficial de tropa don Pedro Angulo y un piloto Díaz, quienes levantando anclas, se hicieron a la vela y salieron de la bahía de Valparaíso. El gobierno solicitó en el acto el auxilio de la fragata inglesa **Thetis**, cuyo capitán Bingham se prestó a ello, y haciendo alistar inmediatamente la envergadura, aparejos y velamen de la fragata, salió de la bahía siguiendo el rumbo del bergantín, que ya iba como seis millas afuera. En poco más de dos horas le dio caza, y habiéndose negado el bergantín a la rendición que se le intimó, se rompió el fuego por ambas partes. No duró mucho, porque pronto arrió bandera el bergantín sublevado y el contralmirante Wooster, que iba a bordo de la **Thetis**, se transbordó a él y tomó su mando, que tenía de antemano. Del tiroteo habían resultado dos muertos y ocho heridos. El objeto de aquella sublevación fue dirigirse a Talcahuano, para llevar en auxilio de los revolucionarios el dinero y las municiones de guerra, que el gobierno había depositado en el **Aquiles**. El hecho de la intervención de la fragata inglesa en favor del gobierno, dio nuevo y más fundado pábulo a las ciegas odiosidades que abrigaban los revolucionarios contra los beneméritos extranjeros que defendían el orden constitucional.

En la noche de ese mismo día 8 fue atacada la ciudad de Valparaíso por don Victorino Garrido y el coronel don Pablo Silva, quienes ocuparon los cerros que dominan la población con una fuerza de 150 hombres, que era toda la que tenían. Desde esas posiciones principiaron a hacer fuego al azar sobre la ciudad, bajando algunas partidas por los callejones de las quebradas que salen a las calles, sin que se verificase ningún encuentro. Se sostuvo durante la oscuridad de la noche un largo cañoneo y descargas de fusil que hacía el batallón cívico de Valparaíso, cuyo jefe era don Vicente Sánchez; pero tanto los que asaltaban a la ciudad, como sus defensores, hacían los disparos al acaso y sin conocimiento de la posición que ocupaba el enemigo. Al día siguiente pudo notarse que todo aquel tiroteo no había tenido otro resultado que la muerte de un solo hombre. Sin embargo, la confusión se introdujo entre los cívicos, y cundió tanto entre ellos el desorden, que se retiraron todos a sus casas, sin que fuera posible volver a reunirlos. Los revolucionarios se apoderaron sin resistencia de los castillos, desde cuyas posiciones principiaron a dirigir los fuegos de las baterías sobre el bergantín **Aquiles**, donde se encontraban refugiados el presidente Vicuña y sus ministros.

(5) Todos los antecedentes de estos convenios corren en un manifiesto del general Lastra dirigido al público.

Fuertes sospechas había contra el gobernador de Valparaíso don José María Benavente, de que hubiese estado en connivencia con los revolucionarios para aquel asalto; por lo que fue separado del mando del departamento por el presidente provisional, quien nombró en su lugar al coronel don Ramón Picarte. La Municipalidad se reunió en el mismo día, reconoció a éste como gobernador, y declaró "que todos sus miembros, lo mismo que la inmensa mayoría del pueblo, estaban firmes en el juramento hecho de obedecer, respetar y sostener la Constitución política de la República y las autoridades constitucionalmente electas".

El estado de agitación y de revuelta en que se encontraba la ciudad de Valparaíso indujo al presidente Vicuña a dejarla, haciéndose a la vela en el **Aquiles** con dirección a la provincia de Coquimbo gobernada por su hermano don Joaquín Vicuña, donde esperaba encontrar un asilo más seguro y tranquilo. Así este anciano respetable, a quien la fatalidad había arrancado del seno de la familia, se veía envuelto en el torbellino de las pasiones y fluctuando a impulso de los acontecimientos, cual nave que, perdido el timón, es el juguete de las olas en medio de los horrores de furiosa y desencadenada tempestad. Ultimamente creyendo encontrar un puerto, abrigo reparador de la tormenta, se dirige a velas desplegadas a estrellarse en un escollo oculto y desconocido.

Efectivamente, la revolución había también estallado en la provincia de Coquimbo, que ya no se encontraba bajo la dirección de las autoridades constitucionales. Los oficiales de una brigada de artillería, que estaba de guarnición en La Serena, capital de la provincia, habían sido seducidos por don Pedro Uriarte y don Francisco Peña, quienes dieron el grito de la rebelión el día 15 de diciembre. Entre el bullicio de los repiques de campanas y de los redobles del tambor publicaron un bando, en virtud del cual se obligaba a reunirse en el mismo día a los vecinos, conminándolos con una fuerte multa para el caso de desobediencia. Reunidos unos pocos, porque la mayor parte huyó o se ocultó sobrecogida de terror, nombraron de intendente a don Francisco Peña, quien desde aquel día asumió el mando de la provincia, cometiendo toda clase de arbitrariedades y de excesos. Rodeado de un círculo de baja extracción y de hombres ordinarios y viciosos, fue durante algún tiempo el azote de aquellos dignos y desgraciados pueblos.

Cuatro días después de estos sucesos, esto es el 19 de diciembre, llegaba don Francisco Ramón Vicuña a las diez de la noche en el bergantín **Aquiles** al puerto de Coquimbo, que debía según su esperanza servirle de asilo y hacerle recuperar la perdida tranquilidad. En la misma noche bajaron a tierra don José Antonio Cotapos, Ministro de la Guerra, y don Ignacio Vicuña, hijo de don Francisco Ramón, enteramente ignorantes del trastorno acaecido en la provincia. Tan pronto ponen pie en tierra estos dos caballeros, como se ven rodeados por una turba de furiosos que los amenazan con pistolas, sables y otras armas. El contralmirante Wooster quiso deshacer aquella turba, ocurriendo en el acto a tierra con la tripulación del **Aquiles**, pero se opuso a ello don Francisco Ramón Vicuña, quien prefirió poner término a la carrera de sus aventuras por medio de algún arreglo pacífico y conciliador. Con este objeto hizo que desembarcase don Melchor Ramos, el que celebró con prontitud una especie de tratado, en virtud del cual se ofreció por los de tierra respetar la libertad del que pasó desde entonces a ser ex Presidente y la de todos los que lo acompañaban, pudiendo residir en Coquimbo como ciudadanos particulares y sin intervenir para nada en los asuntos políticos. Este convenio fue ratificado por Peña. Así terminó la tempestuosa administración Vicuña, este buen ciudadano llamado en la época más crítica al más difícil de los puestos, no por aspiraciones personales, sino por el ministerio de la ley, que por falta del Presidente y Vicepresidente de la República había hecho recaer este cargo sobre sus débiles hombros.

Este acontecimiento puso también al partido pelucón en posesión del **Aquiles**, único buque de guerra de alguna importancia que poseía la Repú-

blica. Fue ésta una ventaja inapreciable para el partido revolucionario, que quedaba desde entonces dominante en el mar, lo que en un país como Chile equivalía casi a una victoria decisiva.

Muy pronto se operó en la provincia de Coquimbo una reacción favorable a la causa constitucional. Los sargentos mayores Salcedo y Jiménez y el capitán don Ramón Martínez levantaron en favor del partido liberal a las milicias de Elqui en número de cerca de seiscientos hombres, a cuya cabeza se puso el coronel don Ramón Varela, gobernador de dicho departamento. Sabedor Peña de que iban a atacarlo, no se atrevió a esperar al enemigo en la ciudad de La Serena, población que le era muy contraria y a la cual mantenía con la fuerza en dura opresión. En consecuencia resolvió abandonarla y dirigirse con su gente al puerto de Coquimbo, donde podía defenderse, y en último caso embarcarse en el **Aquiles** y ponerse a salvo. Pero antes de abandonar aquella ciudad, mandó citar a los principales vecinos, entre los que figuraban el ex Presidente Vicuña, los señores Cotapos, Ramos, Prado, Subercaseaux, Amenábar, Cordovez, Herreros y otros sujetos respetables. Luego que estuvieron reunidos, hace Peña salir sus tropas que estaban acuarteladas, coloca en el centro de ellas a todos aquellos caballeros y se pone en marcha para el puerto, haciéndolos caminar a pie y revueltos con los soldados. Semejante medida no podía tener otro objeto que el de llevar consigo rehenes de aquella importancia, que en un caso de conflicto le sirvieran para sacar partido de un convenio; pero cuando pueden obtenerse los mismos fines por medio más nobles y humanos, debemos vituperar y condenar a los mandones que llevan a cabo sus propósitos de una manera salvaje y brutal. La vejación y el insulto sólo pueden tener cabida en el sistema de gobiernos torpes y miserables, que no son capaces de saborear ni comprender la delicadeza y satisfacción de los procedimientos puros y generosos.

Las fuerzas cívicas de Elqui entraron a la capital de la provincia abandonada. Faltas de armas, de municiones, y, más que todo, de disciplina, perdieron en La Serena cuatro días en la inacción, sin pensar en cosa alguna, como si estuviesen libres de todo género de enemigos. Mientras tanto Peña no se descuidaba y esperaba por momentos la llegada de Uriarte, que con fuerzas de caballería ocupaba el sur de la provincia, y a quien había llamado precipitadamente en su socorro. Muévense por fin los elquinos a atacar a aquél en el puerto, pero esta tropa indisciplinada y formada de improviso, sin tener siquiera oficiales, se quedó petrificada de pavor tan sólo ante la presencia de los ciento cincuenta veteranos de Peña, y más que esto, al aspecto de los cañones que tal vez jamás habían visto. No se resuelven a empeñar el combate, y mientras pierden el tiempo dominados por las indecisión y el desaliento, se presenta Uriarte con sus fuerzas. Un terror pánico se apodera entonces de los milicianos de Elqui, que abandonan el campo y se desbandan en desorden y precipitada fuga, no dando a la caballería de Uriarte más que el trabajo de perseguirlos y de cebarse en una cruel y cobarde matanza, a la que se siguió luego el saqueo de los vecinos ricos del valle, que tenían el delito de ser partidarios del gobierno constitucional.

Después de estos sucesos fueron puestos en libertad los presos del intendente Peña, y habiendo obtenido sus pasaportes para la capital de la República, se dirigió a ella don Francisco Ramón Vicuña en compañía de dos de sus hijos, de los señores Cotapos, Prado, Ramos y el contralmirante Wooster. Así abandonaban estos caballeros a Coquimbo, donde habían sido tan mal tratados, cuando habían esperado encontrar allí un asilo seguro y tranquilo. Dirigiéndose por tierra a Santiago, donde iban a encontrar triunfantes y poderosos a los enemigos de la Constitución.

Pero volvamos a los ejércitos de los generales Lastra y Prieto, que hemos dejado tan próximos a batirse, relación que habíamos dejado un poco atrás, por no interrumpir la unidad de lo sucedido en la provincia de Coquimbo.

Federico Errázuriz Zañartu. *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. Memoria histórica que debió ser leída en la sesión solemne que la Universidad de Chile hubo de celebrar en 1860*, tomo V de la *Historia General de la República de Chile*, edición de la Universidad de Chile, a cargo de Benjamín Vicuña Mackenna, págs. 627-642.

XLII

CURSO DE LA REVOLUCION DE 1829

POR

FEDERICO ERRAZURIZ ZAÑARTU

Tanta era la proximidad en que estaban acampados los ejércitos contrarios, que eran inevitables las escaramuzas diarias y los frecuentes tiroteos entre las fuerzas destacadas de ambos. El revolucionario había establecido su campamento en la chacra de Ochagavía y el constitucional acampaba en el olivar de Ovalle, de manera que sólo los separaba una distancia como de media legua. En uno de esos días el coronel Baquedano entró a la ciudad con el regimiento de "Cazadores a caballo" y penetró sin resistencia alguna hasta la misma plaza de armas, donde había una pequeña fuerza de infantería al mando del teniente don Pedro Banderas, quien en vano pretendió resistir, porque sus soldados tomados de sorpresa y abrumados por el número de los invasores, ni siquiera intentaron repeler con la fuerza aquel ataque inesperado. El resultado fue que Baquedano se llevó consigo las armas de aquella tropa y condujo prisionero al mismo Banderas. Sucedió también en una de esas noches, que un escuadrón de caballería del ejército de Prieto tuvo un encuentro en la Cañada con dos compañías del batallón "Concepción" al mando del sargento mayor Rivera. Después de un corto tiroteo la caballería derrotada y dispersa encomendó su salvación a la fuga. Como éstas, hubo otras muchas escaramuzas sin consecuencia alguna y que no producían otros resultados que aumentar el sobresalto de la población ya demasiado alarmada y sobrecogida de terror (1).

Las fuerzas del ejército revolucionario ascendían a mil doscientos hombres de infantería, entre los que había seiscientos milicianos de Aconcagua enviados de aquella provincia por el intendente Mascayano en auxilio de la causa revolucionaria, y cuyos jefes eran los tenientes coroneles de milicias don Manuel Prieto y don Ramón Meneses. Entre su fuerza de infantería traía el general Prieto un batallón formado en la provincia de Colchagua de las clases y soldados del antiguo batallón "Maipú", que había sido disuelto por el gobierno. Venía al mando de este nuevo cuerpo el sargento mayor don José Antonio Vidaurre, pero la mejor fuerza de esta arma con que contaba dicho general, era el batallón "Carampangue", cuerpo veterano de excelente disciplina a las órdenes del comandante Anguita. Tenía además de quinientos a seiscientos hombres de caballería, la mayor parte veterana, al mando del coronel Bulnes, y cuatro piezas de artillería dirigidas por el sargento mayor don Justo Arteaga.

El ejército constitucional tenía mil cien hombres de infantería repartidos entre los batallones números 1, 7 y 8, llamados también "Chacabuco", "Concepción" y "Pudeto", el primero de los cuales tenía por jefe al teniente coronel Castillo, el segundo al coronel Rondizzoni y el tercero al coronel Tupper. Los tres eran veteranos, muy bien disciplinados y aguerridos, de suerte que en esta arma llevaba el ejército constitucional una gran ventaja al revolucionario. Pero en cambio era excesivamente inferior en la caballería, pues sólo tenía cien carabineros de nueva formación y cincuenta "Húsares" al

(1) Lo que aquí se llama *El olivar de Ovalle* existía en la que es hoy calle del Dieciocho. Algunos olivos seculares se conservan todavía en el jardín del hermoso palacio de la señora Goyenechea de Cousiño, sito en esa calle.

mando del coronel Porras y del sargento mayor Jofré. Como el de Prieto, tenía también cuatro piezas de artillería al mando del sargento mayor Icarte.

Al rayar el alba del día 14 de diciembre movió sus fuerzas el general Lastra hacia el campamento de Prieto, y como la distancia era tan corta, salía apenas el sol, cuando el estampido del cañón anunció a los desolados habitantes de Santiago que se había trabado la lucha fratricida. Los campos que mediaban entre uno y otro ejército fueron en un principio el teatro de la contienda. Emprendió el ataque el batallón "Pudeto" contra la izquierda del ejército pelucón, la que fue desalojada de la posición de Ochagavía después de un combate largo y sostenido. Mientras tanto el batallón "Concepción" sostenía a pie firme un fuerte choque de caballería, que hubiera sido capaz de hacer vacilar e introducir el desorden en las filas de cualquiera infantería menos disciplinada y valiente. Desalojada la izquierda del general Prieto de las posiciones que ocupaba en Ochagavía, fue retrocediendo toda su infantería hasta cerca de la chacra de don Domingo Eyzaguirre, donde se había parapetado detrás de unas tapias. Los sargentos mayores don Joaquín Varela y don Justo de la Rivera, al mando el primero de la columna de "Cazadores" y el segundo de dos compañías de "Granaderos", y sostenidos por el batallón "Chacabuco", rompiendo las tapias, hacen retroceder a las fuerzas contrarias, las que se asilan en otras tapias. Entretanto la artillería de Lastra, que no podía seguir con igual ligereza aquellos rápidos movimientos, es atacada y se ve peligrosamente envuelta por una carga de caballería, donde pierde dos cañones y cae muerto el valiente mayor Icarte atravesado de una bala, como también el joven Márquez, alférez de aquel cuerpo. En este mismo choque pereció el valiente y apreciable sargento mayor Reina del regimiento de "Granaderos a caballo" del general Prieto. Viendo Lastra a su artillería tan comprometida, manda en su auxilio medio batallón del "Pudeto" al mando de su valiente mayor Varela, quien ataca a la caballería del ejército revolucionario con tal denuedo que la desordena, la hace envolverse y por fin la dispersa de tal manera, que se entrega a la fuga, sin que la mayor parte de ella vuelva a reunirse en el resto de la acción. En este mismo ataque de la artillería fueron deshechos los soldados nuevos de la caballería de Lastra, los que entraron dispersos y desordenados a sus cuarteles de la población.

Mientras se salvaba la artillería del ejército constitucional, recuperando en esta parte sus ventajas, la infantería de Prieto retrocedía siempre parapetándose tras las tapias de los potreros, y acosada sin descanso por los valientes veteranos del "Chacabuco" y del "Concepción". En uno de estos movimientos se encontró aislada la división de Aconcagua en términos de no poder seguir resistiendo. Los jefes del ejército liberal mandan en el acto suspender los fuegos contra ella, le intiman rendición, sobre el campo reciben sus armas, y mandan a los soldados que la componían que se dispersen y se vayan a sus casas. Entonces el coronel Godoy, secretario del general Lastra, dispone que el coronel Tupper tome con el "Pudeto" la retaguardia del "Carampangue", mientras él mismo a la cabeza del "Chacabuco" marcha de frente sobre el mismo batallón, que muy pronto se encontró cortado y en la imposibilidad de resistir ni retirarse. Suspéndense ya los fuegos de ambas partes, como si se hubiesen puesto de acuerdo; el "Chacabuco" sigue avanzando de frente, y sin disparar un tiro sobre el "Carampangue", que tiene ya por retaguardia al "Pudeto", hasta quedar a muy pocos pasos de distancia uno de otro; y el coronel Godoy da entonces al "Carampangue" la voz de volver a tierra la boca de los fusiles, orden que es inmediatamente repetida por el teniente Nieto de este mismo batallón. El sargento primero de la compañía de "Granaderos" da en estos momentos al batallón la voz de hacer fuego contra el "Chacabuco", preparando al mismo tiempo su fusil, pero antes de que saliera su tiro, el tambor mayor Alaja de este último cuerpo, sacando una pistola que llevaba metida en el pecho, lo arrojó al suelo atravesado de un balazo. Cesó en el acto toda trepidación, el "Carampan-

gue" se rindió, y sus veteranos se dieron las manos con los del "Chacabuco", compañeros antes en cien batallas.

Los fuegos habían cesado completamente cuando el general Prieto se presenta en el ejército vencedor, y una compañía del "Concepción", delante de la cual pasa, le intima que se rinda y se entregue prisionero. Hace entonces llamar al coronel Rondizzoni, de quien solicita que lo lleve a la presencia del general Lastra. Mucho calculaban los revolucionarios sobre el bondadoso corazón de este general y sobre el carácter excesivamente caballeresco del coronel Viel. Muy conocedor de ambos y fecundo en ardides y estratagemas, el doctor Rodríguez Aldea se había formado en el acto un plan, para cambiar o mitigar la faz de aquella catástrofe, aleccionando en este sentido al general Prieto. Cuando iba en compañía de Rondizzoni en busca del general Lastra, ya éste le salía al encuentro sabedor por don José Manuel Escanilla de la rendición de aquél y de que deseaba hablarle. Otro tanto hacía el coronel Viel por solicitud de los mayores Arteaga y Vidaurre, quienes le aseguraban que aquella entrevista no tenía otro objeto, que el término de las desavenencias que afligían al país. Ambos se acercaron, pues, y saludaron al general Prieto, quien, dirigiéndose al general Lastra, dijo: que la suerte le había sido adversa, pero que le quedaba intacta su numerosa y veterana caballería; que sin esta arma nada podía hacer el ejército constitucional; que entre los militares debía haber generosidad, y que consultando el interés nacional, quería celebrar un arreglo que terminase de una vez todas las funestas desavenencias que los dividía. El coronel Viel abrazó entonces con cariño a los oficiales prisioneros, entre los que se encontraban algunos que poco habían servido bajo sus órdenes en el ejército del sur, y llevando al exceso su generosidad, les mandó entregar sus espadas y los hizo salir de un corral de ovejas, donde los había hecho poner el coronel Tupper con la competente seguridad. Al mismo tiempo, y creyéndolo todo terminado, permitió que los jefes de Prieto fuesen reuniendo sus fuerzas dispersas en las casas de Ochagavía.

Hacía un sol abrasador. El general Prieto invita al general Lastra a pasar a las casas de Ochagavía, donde estarían con comodidad y concluirían en pocos momentos el convenio que le había indicado. Dirígense ambos generales a las mencionadas casas, acompañando a Lastra los coroneles Viel y Godoy; y tan pronto entran a ellas, como cambia repentinamente la escena, quitándose la máscara los vencidos poco ha, humillados y suplicantes. Los vencedores se encuentran rodeados de los oficiales de Prieto, que les piden las espadas, y les anuncian que son prisioneros. En medio de su asombro no podían creer en semejante infamia, y arrebatado de su indignación el coronel Viel reta y desafía al general Prieto, tratando en vano de calmarle el coronel Bulnes.

Dado este primer paso, el general Prieto despachó a uno de sus oficiales al campamento de Lastra con una invitación dirigida a los coroneles Rondizzoni y Tupper y a los comandantes Castillo y Jofré con el objeto ostensible de formar un consejo de guerra, para terminar un convènio, pero con el propósito oculto de apoderarse de un solo golpe de todos los jefes del ejército constitucional. De esta manera, quedando todos los cuerpos de este ejército sin jefes, y éstos prisioneros en poder de Prieto, nada le habría sido a éste más fácil que apoderarse de todas las fuerzas enemigas, y de vencido convertirse en vencedor. Pero un plan tan indigno y contrario a todos los principios del honor y de la moral, no debía dar todo el resultado que de él llegaron a esperarse sus autores.

Cuando llegó al campamento de Lastra el oficial portador del mensaje de Prieto, Tupper llamó a su lado a sus compañeros, a quienes hizo notar la circunstancia sospechosa de haberse cerrado la puerta exterior de las casas de Ochagavía, como también la irregularidad de ser portador de la invitación un oficial del ejército contrario, en vez de venir el coronel Viel o el coronel Godoy. Sospechando entonces lo que ocurría, toman en el acto aque-

llos jefes una resolución pronta y atrevida, cual lo exigían las circunstancias. Haciéndose el eco de sus nobles y valientes compañeros, el bizarro Tupper llama al oficial portador del mensaje, y le dice: "lleve Ud. por única contestación al general Prieto, que si en el término de cinco minutos no tenemos entre nosotros a nuestros jefes, arrasaremos las casas y daremos ejemplar castigo a la traición que se nos hace". Viéndose Prieto burlado en la estratagema que se le había aconsejado, devolvió las espadas a los militares de cuya buena fe había abusado, les pidió mil excusas y los dejó salir en libertad, después de haberse firmado un armisticio de cuarenta y ocho horas, dentro de las cuales se debía concluir un tratado definitivo de paz por plenipotenciarios nombrados por los generales de uno y otro ejército. De esta manera logró el general Prieto, merced a un ardid injustificable, ponerse otra vez en situación de tratar de igual a igual, como si no hubiera sufrido contraste alguno.

Los honores de la invención de toda esta estratagema pertenecen al doctor don José Antonio Rodríguez Aldea. El fue quien dirigió la tramoya, sin presentarse ni dar la cara, porque estaba en las piezas interiores de las casas de Ochagavía, siendo don Manuel Rengifo el que llevaba sus prevenciones al general Prieto (2).

El ejército revolucionario perdió en esta acción seis oficiales y de ochenta y noventa soldados muertos, teniendo además como cien soldados heridos. El ejército constitucional perdió al sargento mayor Icarte, al capitán Gutiérrez del "Concepción", al alférez Márquez de artillería y como de veinte a treinta hombres de tropa muertos, habiendo tenido como cincuenta heridos.

Mucho se ha criticado a los nobles y leales militares del ejército liberal, por no haber sabido aprovechar las ventajas obtenidas con la victoria decisiva de Ochagavía; pero es preciso hacerles justicia, tomando en consideración las circunstancias sobrado difíciles en que se encontraban. La falta absoluta de caballería, cuando los revolucionarios tenían una fuerza numerosa y veterana de esta arma, los constituía en la imposibilidad de poner el sello último e indispensable a su victoria. La extremada carencia de recursos a que se les tenía reducidos no les permitía siquiera atender a la subsistencia ni a las imperiosas necesidades del soldado. Por otra parte, logrando hacer árbitro de la situación al general Freire, que fue el resultado a que arribaron en los tratados, se prometían los jefes del ejército constitucional cimentar el triunfo de sus ideas y la permanencia de la Constitución de 1828. Siempre confió el partido liberal en la rectitud de miras, en el noble desinterés y en el probado patriotismo de aquel general.

Hemos visto cómo la caballería del ejército revolucionario fue desbaratada y dispersa en el campo de Ochagavía. Muchas partidas de soldados pertenecientes a ella entraron a Santiago, cuya población se encontraba indefensa y en dolorosas angustias por la triste expectativa de las desgracias, que en esos mismos momentos estaban sucediendo a las puertas de la ciudad.

Las circunstancias eran propicias y brindaban oportuna ocasión a los ciegos instintos de esa soldadesca desenfrenada ansiosa siempre del robo y del pillaje. Fueron asaltadas y saqueadas varias casas, habiéndose salvado otras, porque sus dueños se habían armado y se encontraban prevenidos para el caso probable de un ataque semejante. Sufrieron principalmente las personas y propiedades de los extranjeros a consecuencia de la odiosidad que el partido pelucón había despertado contra ellos. Fue en ese día cuando se saqueó la casa del cónsul francés, M. de la Forest, como dejamos referido en el capítulo anterior.

Tan fanatizada estaba la plebe, que grupos numerosos de ella recorrían las calles al grito salvaje de **mueran los extranjeros, mueran los herejes.**

---

(2) Esto está plenamente confirmado en una interesante y extensa carta que Rodríguez Aldea escribió al general O'Higgins y que hemos publicado en la *Vida* del último en 1882.—(*Nota de B. Vicuña Mackenna*).

Uno de esos grupos se puso en busca de la señora del coronel Tupper, doña Isidora Zegers, la que no fue encontrada en su casa porque, temerosa de un ultraje, se había refugiado con sus pequeños hijos en la casa del respetable obispo Vicuña. Allí fueron también a buscarla, y llegó el tumulto a tal extremo, que obligó al venerable pastor a salir vestido de sus ornamentos pontificales a ahuyentar a aquellos furiosos, conminándolos con la excomunión y demás penas eclesiásticas.

Avisado el general Lastra de lo que ocurría en la capital, destacó en el acto al coronel Tupper con el batallón "Pudeto" a poner término a tamaños desmanes. La calma quedó muy pronto restablecida.

Dos días después de la acción de Ochagavía, creyéndose vivamente ofendido el coronel Viel por la conducta del general Prieto, le dirigió una carta de desafío, en la que le echaba en cara la deslealtad sin ejemplo con que había correspondido a su noble generosidad. Concluía diciéndole que, aunque era él ofendido, le dejaba la elección de las armas, y esperaba le contestase designándole el lugar y la hora en que debían encontrarse. El general Prieto contestó esta carta eludiendo el reto, y diciendo a Viel que "actualmente no se pertenecía a sí mismo, sino a la nación que lo necesitaba, y que saliendo del caso en que se encontraba, sabría admitir su reto". Terminada la revolución, el coronel Viel marchó al destierro, mientras el general Prieto subía a la Presidencia de la República, por lo que no llegó nunca la ocasión de que tuviese efecto el desafío provocado por aquél.

En cumplimiento de lo convenido en el armisticio de Ochagavía procedieron uno y otro ejército a nombrar plenipotenciarios, para ajustar el tratado definitivo de paz. Fueron nombrados al efecto el general Freire y don Agustín Vial Santelices por el ejército revolucionario, y el general Borgoño con don Santiago Pérez por el constitucional, los que acordaron y firmaron el día 16 de diciembre los siguientes tratados, que fueron en el mismo día ratificados por los generales de ambos ejércitos.

"El Excelentísimo señor don Ramón Freire, capitán general del ejército nacional, y don Agustín Vial Santelices plenipotenciarios para el ejército del sur; y el señor general de brigada don José Manuel Borgoño y don Santiago Pérez, asimismo plenipotenciarios por el ejército al mando del señor general de brigada don Francisco de la Lastra, para terminar las diferencias en que la diversidad de opiniones constituyó desgraciadamente ambos ejércitos, después de haber canjeado los respectivos poderes, hemos convenido definitivamente:

"1.° Ambos ejércitos se ponen bajo las órdenes y mando del excelentísimo señor capitán general don Ramón Freire, que dispondrá su destino o acantonamiento como estime conveniente al mejor servicio del estado, su seguridad y tranquilidad pública.

"2.° Quedan en consecuencia bajo de su mando las armas, parques y todos los útiles de guerra, lo mismo que los empleados de su servicio.

"3.° Cesan desde la publicación de este tratado los mandos generales de ambos ejércitos.

"4.° Tanto los individuos de uno y otro ejército, como los paisanos, no podrán ser reconvenidos, ni mucho menos castigados por las opiniones políticas que hubiesen sostenido; y por el contrario serán puestos en libertad y en el pleno goce de sus derechos los que estuviesen detenidos, presos y prófugos de sus hogares.

"5.° El ejército del sur será igualado en sus buenas cuentas al de la capital.

"6.° Se nombrará inmediata y popularmente una Junta Gubernativa provisional, para la que recomiendan los dos ejércitos y sus plenipotenciarios a los señores general de brigada don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ruiz Tagle y don Agustín Eyzaguirre, los dos primeros que reunieron la mayoría en las próximas pasadas elecciones, y el tercero que ha ejercido repetidas veces y con aceptación pública el gobierno de la nación.

"7.° Convocará y presidirá esta elección el excelentísimo señor capitán general don Ramón Freire.

"8.° La Junta Gubernativa provisional, electa conforme a los artículos anteriores, convocará un Congreso de Plenipotenciarios de todas las provincias del Estado, que deberá reunirse a los dos meses de publicado este convenio, o antes si fuere posible, quedando lo demás suspenso entretanto.

"9.° Los plenipotenciarios serán autorizados para declarar si ha habido o no infracción de la Constitución, arreglar la ley de elecciones, convocar al Congreso general, nombrar el Ejecutivo provisional, que ha de subrogar a la Junta detallada en los artículos 6.° y 7.°, mientras se verifican las elecciones constitucionales, en caso de decretarlas, supliendo entretanto a la comisión permanente y **guardándose la Constitución Política del Estado.**

"10.° Se ratificará este tratado conforme al artículo del armisticio y dentro del término de cuatro horas, y así ratificado se publicará e imprimirá, circulará en las provincias y se fijará en todos los lugares públicos en testimonio de la unión generosa de los militares nacionales de ambos ejércitos y ejemplo de sus conciudadanos, que convidan a estrecharse con los dulces lazos del genio y carácter chilenos. Dado en Santiago de Chile, a las tres de la tarde del día 16 de diciembre de 1829".

"NOTA.—Se autoriza de secretarios a don Manuel Rengifo y al coronel don Pedro Godoy.—**Ramón Freire.—José Manuel Borgoño.—Santiago Antonio Pérez.—Agustín de Vial.—Manuel Rengifo,** secretario.—**Pedro Godoy,** secretario.

"Cuartel general de Ochagavía, 16 de diciembre de 1829, a las seis y media de la tarde.

"Queda ratificado en todos y cada uno de sus artículos el presente tratado.—**Joaquín Prieto.**

"Cuartel general en la Cañada, 16 de diciembre de 1829, a las seis tres cuartos de la tarde.

"Queda ratificado en todos y cada uno de sus artículos el presente tratado.—**Francisco de la Lastra".**

Nada observaremos sobre los cinco primeros artículos del tratado que acaban de leer íntegros nuestros lectores, desde que ellos tienden solamente a poner término a la guerra civil, colocando al frente de ambos ejércitos a un solo jefe que inspiraba a todos plena confianza por su moderación, patriotismo y desinterés, y a dar garantías de seguridad a los parciales de uno y otro bando. Pero no diremos lo mismo relativamente a los artículos siguientes en los cuales se echan por tierra todos los principios constitutivos de los poderes del Estado, con la fuerza y el derecho de la espada se establecen autoridades desconocidas, se sancionan cuerpos anómalos, y se da un golpe de muerte a la Constitución, por más que se diga hipócritamente al final del artículo 9.° **guardándose la Constitución del Estado.** ¿Qué vienen a importar o qué significado pueden tener estas palabras vacías y embusteras ante la muda pero elocuente autoridad de los hechos consignados en el mismo tratado y sancionados luego en la práctica?

En virtud de los artículos 6.° y 7.° quedaba destituido el poder ejecutivo constitucional, y reemplazado en Santiago por una junta gubernativa provincial, violándose atrozmente la Constitución del Estado. Pero esta violación era en sí mucho más grave y trascendental de lo que aparece en su letra, porque echaba por tierra el gobierno general, destruyendo todos los vínculos que hacían una la República, desde que una junta provisional elegida en Santiago, cuando más podría ejercer su autoridad dentro de los límites de esta provincia, sin alcanzar jamás a las otras que no intervenían en su nombramiento. De esta manera quedaba roto el pacto social, y la República, antes una e indivisible según la Constitución, fraccionada en ocho porciones o provincias independientes entre sí, y sin ningún centro de donde partirse una dirección acertada y uniforme. Con un sistema semejante sólo podría fructificar la anarquía, trayendo en pos el desquiciamiento social.

Otro tanto podríamos decir respecto a los artículos 8.° y 9.° en lo tocante al llamado congreso de plenipotenciarios, corporación desconocida y diminuta que ni siquiera procedió de la elección popular, única fuente de poder en un estado republicano. Ese titulado congreso de un origen tan bastardo, compuesto en su principio de seis individuos, número que podía alcanzar a ocho concurriendo a él todas las provincias, estaba investido de toda la suma de los poderes legislativos, que por la constitución debían residir en un Senado y en una Cámara de Diputados elegidos popularmente. Todavía había más, porque para mayor monstruosidad era también la fuente del mismo poder ejecutivo, que estaba autorizado a nombrar en virtud del artículo 9.° del tratado. ¿Quién había tenido, pues, el poder ilimitado de organizar y establecer una autoridad tan monstruosa y tan contraria a esa **Constitución política del estado, que debían seguirse guardando?** Eso no lo preguntemos, porque su origen era impuro, vergonzoso y criminal, desde que salía de un campo de batalla anegado en sangre de hermanos y procedía de un convenio firmado por dos generales, que se titulaban ambos **los defensores de la Constitución.**

No debemos admirarnos de que ese tratado fuese en el acto suscrito por el general Prieto, cuyas miras revolucionarias estuvieron bien patentes durante toda su campaña, y que día a día fue esclareciendo su conducta posterior. Pero sí nos causa un verdadero asombro que en el acto lo hubiese también ratificado el general Lastra, que antes se había negado tenazmente, y con sobrada razón, a ratificar los preliminares de paz, porque esa facultad sólo correspondía por la Constitución **al supremo gobierno a quien servía** (3). No encontramos otra excusa a su procedimiento, que el abandono en que lo había dejado el poder Ejecutivo, quien, atendiendo ante todo a la seguridad personal de sus individuos, echó en el olvido al noble ejército constitucional, dejándolo privado de toda dirección y de todo recurso.

El general Freire había quedado encargado por el tratado de presidir la elección de la junta gubernativa, y con fecha 18 de diciembre comisionó para este objeto a los señores don José Tomás Ovalle, don José María Rosas y don Santiago Echéverts. Reunidos estos caballeros el día 22 en la sala del consulado, se verificó la elección, habiendo resultado electos para componer la junta gubernativa los señores don José Tomás Ovalle, don Isidoro Errázuriz y don Pedro Trujillo. Pero no se crea que esta elección fue **popular,** como expresamente se establecía en el artículo 6.° de los tratados; porque se inventó para el caso un sistema electoral más cómodo, que consistía en convidar por esquelas a los vecinos que debían concurrir a la votación. De esta suerte, no teniendo derecho de sufragio sino solamente los invitados, no podía ser dudoso el éxito de la elección. La misma acta del escrutinio de esta votación menciona la circunstancia de haberse quemado diez votos, que resultaban de **exceso sobre el número de las esquelas del convite.**

Habiendo renunciado el cargo don Pedro Trujillo, fue elegido en su reemplazo don José María Guzmán en su segunda elección que tuvo lugar el día 1.° de enero de 1830 por el sistema de convites por esquelas.

Instalada la junta gubernativa, acordó que sus tres miembros se turnasen para el despacho, y nombró de secretario general al presbítero don Juan Francisco Meneses. En ejercicio ya de la suprema autoridad de la provincia principió a desempeñarla de una manera represiva, odiosa y contraria a la Constitución, para no desmentir su propio origen. Por un simple decreto de 25 de diciembre, declaró cesante al cabildo que existía popularmente elegido con arreglo a la Constitución, y nombró por sí solo una Municipalidad completa de doce regidores, los que concurrieron al día siguiente a prestar el juramento y recibirse de su cargo ante la misma junta gubernativa.

Por decreto de 5 de enero de 1830 destituyó a los jueces letrados de la

(3) Oficio de 3 de diciembre del general Lastra al general Prieto.

provincia legalmente elegidos, atropellando la Constitución que miraba en estos destinos inamovibles una propiedad inviolable.

En la misma fecha, para que se verificase la elección de plenipotenciarios conforme a los tratados de Ochagavía, expidió un decreto estableciendo la forma de dicha elección en estos términos: "Artículo 2.°) La elección se hará por electores nombrados **popularmente**, uno por cada partido, y reunidos en la capital de la provincia". Si se quiere saber en qué consistía la popularidad de la elección, nos la dirá el artículo 3.°) "Para que sea elegido el elector, cada cabildo nombrará una comisión de vecinos idóneos, que convoque por esquelas a los individuos que tengan derecho a sufragar".

En nota de 14 de enero se dirigía la Junta Gubernativa al capitán general don Ramón Freire, pidiéndole que separase de la brigada de artillería de Valparaíso al teniente coronel Amunátegui, porque "se pronunciaba en conversaciones públicas y privadas contra la actual administración de esta provincia". Esta circunstancia nos manifesta que el partido pelucón abrigó desde su cuna ese espíritu de intolerancia y persecución que ha dominado siempre en su política. Freire contestó a aquella demanda, diciendo a la junta que él jamás **perseguiría a un ciudadano, ni le arrancaría el destino que la ley la había dado por simples opiniones**, y que si Amunátegui había delinquido, se le mandase formar causa conforme a esa misma ley.

Volvamos ahora unos pocos días atrás, para ver de qué manera eran cumplidos los tratados de Ochagavía.

Al día siguiente de haber sido firmados y ratificados, el honrado general Lastra les dio por su parte entero cumplimiento, entregando el ejército de su mando al capitán general Freire. He aquí la nota de aquél, franca, explícita y sin reserva como su carácter. "General en jefe del ejército constitucional.—Cuartel general en la Cañada de Santiago, diciembre 17 de 1829.—Al Excelentísimo señor capitán general don Ramón Freire.—Excelentísimo señor: por el tratado definitivo de paz celebrado ayer entre ambos ejércitos, he procedido al reconocimiento de V. E. en el de mi mando como general en jefe de unas y otras tropas. Al anunciarlo a V. E., tengo la satisfacción de asegurarle la buena disposición y disciplina de estos cuerpos, no menos que el mayor gusto con que han recibido noticia tan plausible. Puede, pues, V. E., en cumplimiento de dicho tratado definitivo, disponer de ellas como mejor convenga al servicio de la Nación; nombrando desde luego los jefes que deben substituirme, y al mayor general don Benjamín Viel, en virtud de lo acordado.—Con este motivo aseguro a V. E. los sentimientos de mi aprecio y respeto.—Excelentísimo señor.—**Francisco de la Lastra**".

No procedió así el general Prieto. Dirigido en todos sus pasos por los pelucones, que no podían esperar del patriotismo y lealtad de Freire la cooperación o aquiescencia a sus planes, ofició en un principio a éste en términos vagos y ambiguos, como si le hubiese dado a reconocer en su ejército, pero guardándose calculadamente de ponerlo desde luego a sus órdenes. Freire, sin sospechar ni remotamente una traición, principió a tomar providencias, como la de hacer salir de Santiago algunas fuerzas y disolver otras, como lo hizo con el nuevo escuadrón de caballería del ejército que se llamó "Constitucional". En estas mismas medidas procedía por indicaciones de los pelucones, que en aquellos días ejercían un ascendiente decisivo sobre su ánimo. Así es que en poco tiempo dispersó en distintas direcciones los batallones del ejército liberal, que eran los únicos de donde podía esperar adhesión y fidelidad, destinando el **Pudeto** a Aconcagua, el **Concepción** a Quillota y el **Chacabuco** a Melipilla, y no dejando en la capital más que la pequeña brigada de artillería y unos pocos Húsares. Del todo ciego y confiado en la buena fe de sus falsos amigos, el general Freire se entregaba de esta manera sin defensa a las maquinaciones indignas de los que sólo querían anularlo y quitarlo del medio, para que no fuese un obstáculo a sus planes proditorios.

Ya era tiempo de que los pelucones arrojaran la máscara, puesto que

todo estaba admirablemente preparado a su favor. El general Prieto, que hasta entonces había permanecido con el mando de sus tropas en el campamento de Ochagavía (4), las mueve repentinamente y entra con ellas a la capital el día 17 de enero de 1830, con todos los aires de un conquistador. Sorprendido Freire de un paso tan avanzado, que se daba sin su conocimiento, le dirige inmediatamente un oficio pidiéndole la pronta entrega de sus fuerzas conforme a los tratados. Prieto le contesta con descaro que él tenía títulos y encargos de gobiernos legítimos e independientes como lo eran las asambleas de Concepción y del Maule, para mandar el ejército del sur; que no podía entregar sus tropas sin traicionar la confianza de aquellos gobiernos; que sus compromisos se habían limitado únicamente a entregar las fuerzas **libertadoras** que consistían en los seiscientos hombres de milicia de Aconcagua y en las tropas de Curicó conocidas con el nombre de **partida del alba**, fuerzas que habían sido ya disueltas, no pudiendo de consiguiente exigírsele más. Sólo entonces vino a conocer el general Freire con profundo dolor, que había sido el juguete de las intrigas y asechanzas de sus enemigos encubiertos, y lo que era mil veces peor, que había sido un ciego instrumento de sus miras siniestras y traidoras. ¿Qué partido le quedaba ahora que tomar en el estado desesperante que él mismo había colocado a los nobles defensores de la causa constitucional y de las libertades públicas? Ese ejército de valientes, donde había brillado el heroísmo a la par que la abnegación, se encontraba distante de la capital, y separado en distintos lugares en la imposibilidad de auxiliarse recíprocamente. No quedaban en Santiago de las tropas que fueron del general Lastra, más que unos pocos "Húsares" y la pequeña brigada de artillería. Así fue que la única providencia que tomó el general Freire en la noche del 17 de enero, fue la de que se reuniesen ambas fuerzas en el cuartel de artillería.

Después de los tratados había nombrado el capitán general de jefe del Estado Mayor al coronel don Francisco de Elizalde, a quien se dirigió Prieto intimando la rendición de aquella pequeña fuerza. No se limitaba ya este general a reservarse el mando de las tropas del sur, sino que pretendía también apoderarse de las del ejército liberal. La nota dirigida al coronel Elizalde con fecha 18 de enero estaba concebida en los términos siguientes: "El general que suscribe sabe con sorpresa que esa fuerza del mando de US. se prepara hostilmente contra el ejército del sur (5) y por lo mismo juzga de su deber intimar a US. rendición, o su unión voluntaria a este ejército donde hallará seguridad; de lo contrario hace a US. responsable de la sangre que se vierta. Dios guarde a US. muchos años.—**Joaquín Prieto**". El coronel Elizalde contestó dignamente y cual cumplía a un militar de honor, por medio de la nota que sigue: "Cuartel general de artillería de Santiago.—18 de enero de 1830.—La fuerza que existe a mi mando en este punto reconoce un jefe superior, a quien US. mismo ha prestado obediencia. Su objeto al reunirse, creo habrá sido por precauciones y sospechas que ve realizadas; ella no provoca al combate, pero tampoco se niega a recibirlo, si US. olvidándose que es chileno quiere derramar más sangre de hermanos, cuyo crimen sólo será ser obedientes a quien legalmente los manda, cual es el capitan general don Ramón Freire. Con él puede US. entenderse, pues su resolución nivelará las operaciones del que suscribe. Con lo que dejo contestada su nota en la que me intima rendición.—**Francisco de Elizalde**, Jefe de Estado Mayor General".

El general Prieto, que obraba ya a cara descubierta, no podía trepidar en presencia de tan pequeña dificultad. Sus fuerzas sitiaron inmediatamente

(4) Diversos y frívolos pretextos había estado siempre alegando para retardar la entrega del ejército. En una carta decía al general Freire que no tenía uniforme ni equipaje conveniente para presentarse en la capital.

(5) El ejército del sur se componía a la sazón de más de mil hombres de las tres armas, mientras que las fuerzas del cuartel de artillería llegaban apenas a ciento cincuenta hombres de artillería y caballería; y el general Prieto temía su hostilidad.

el cuartel de artillería, que se vio rodeado de numerosas tropas de infantería y caballería, al mismo tiempo que se situaba una división con dos cañones en la altura de Santa Lucía. Ante fuerzas tan superiores y tan ventajosamente colocadas, inútil y temeraria habría sido cualquiera resistencia de parte de ciento cincuenta hombres encerrados, que ni siquiera podían hacer uso de sus armas. En consecuencia el coronel Picarte, autorizado al efecto por el coronel Elizalde, celebró el día 19 un convenio con el sargento mayor don Justo Arteaga, autorizado también por el general Prieto. En su virtud fue entregado a este general el cuartel de artillería con todos sus elementos de guerra, debiendo ocupar la tropa de artillería y húsares, que estaban sitiados, el cuartel de estos últimos, y saliendo con armas y caballos, a excepción de los cañones.

En el mismo día, 19 de enero, don Juan Francisco Meneses transcribió al coronel Elizalde un decreto de la junta gubernativa, en el que se nombraba de general en jefe de todo el ejército al de división don Joaquín Prieto, y concluía ordenando a aquél, que **sin pérdida de momento mandase hacer el reconocimiento.** Contestó Elizalde que, siendo meramente provincial la junta gubernativa, carecía de jurisdicción sobre la inspección general del ejército; que la junta debía su existencia al mismo tratado que había establecido el mando militar en el capitán general Freire, y que "no podía penetrar las razones políticas que motivasen la disolución de aquel tratado en una parte y su existencia en otra; por último que como militar y como jefe, cualquiera prestación a proceder contra las reglas establecidas legalmente, le harían reo de delito contra la disciplina, crimen que no disculpa la ordenanza ni aun cometido por la necesidad más imperiosa que pueda sobrevenir a un militar". Sin embargo de esto, el coronel Picarte, conociendo la imposibilidad de poder salvar ese pequeño número de soldados sin armas, aislados y acechados por todo un ejército, tomó sobre sí la responsabilidad de entregar al general Prieto la fuerza de artillería, de que era jefe, lo que verificó el día 20, poniéndose inmediatamente en marcha para Valparaíso a unirse con el general Freire.

Este viejo soldado de la Independencia, cubierto de tantas glorias y tan querido a la nación, que podía con la mayor facilidad haber pocos meses atrás dominado la situación, ahorrando a Chile muchas lágrimas y amarguras, se había visto reducido por la alevosía a la extremidad de salir de la capital oculto y fugitivo en la noche del 18 de enero. Antes de salir había tomado secretamente algunas providencias relativas a poner en movimiento los cuerpos veteranos del ejército liberal, que eran los únicos con cuya fidelidad podía contar en su desgracia. Llegado a Valparaíso, se encontró en esta ciudad con el coronel Tupper, cuyo batallón había pretendido levantar en San Agustín el 13 de noviembre. Este jefe había renunciado el mando de su cuerpo dos días después de la acción de Ochagavía. Esperaba allí la oportunidad de embarcarse con su familia para Coquimbo, provincia de que había sido nombrado comandante general de armas. El noble Tupper, viendo a Freire en desgracia y burlado en sus buenas intenciones, olvidó sus resentimientos anteriores, y se creyó en el deber de acompañarlo y de seguir su misma suerte, compartiendo con él su propio destino. ¡Sacrificio heroico del que sólo son capaces las almas sensibles y generosas, y que debía muy pronto sellar con el mayor de los sacrificios!

Mientras se reunían en Valparaíso los cuerpos dispersos del ejército liberal siempre fiel a la noble causa que había sostenido, se hacían con actividad los aprestos de buques y pertrechos para el embarco. Se sacaron de los cuarteles y almacenes todos los artículos navales y de guerra que podían necesitarse para la expedición, dejándose recibo de ellos a los respectivos guarda-almacenes. Se dejaron clavadas y con balas amartilladas dentro todas las piezas de artillería de las baterías de Playa Ancha, la Baja, Bue-

ras, Barón y San Antonio, que entonces estaban todas habilitadas. Las balas y municiones que no pudieron ser embarcadas, fueron arrojadas al mar.

Por fin, el día 26 estaban ya reunidos en Valparaíso el batallón "Chacabuco" venido de Melipilla; el "Concepción", de Quillota; y el "Pudeto", de Aconcagua. El día 27 procedieron a embarcarse.

Hízose a la vela la expedición del general Freire el día 28 de enero en los siguientes buques, todos nacionales:

El bergantín **Mariano Aycinena**, capitán Tortel, 12 cañones.
El bergantín **Olifante**, capitán Kendy, 2 cañones.
El bergantín **Constituyente**, capitán Corre, 2 cañones.
El bergantín **Railef**, capitán Cuadras.
Goleta **Diligente**, capitán Williams.
Balandra **Juana Pastora**, capitán Hanson.

Esta pequeña escuadra iba al mando del capitán de fragata don Guillermo Winter.

El general Freire llevaba de secretario a don Francisco Fernández, senador y hombre de corazón y de principios, dispuesto en toda ocasión a sacrificarse en el servicio de la causa que había abrazado con convicción y honradez.

Antes de embarcarse, cada uno de los cuerpos expedicionarios publicó una proclama dirigida a sus compatriotas, protestando de que sólo les guiaba el cumplimiento de sus deberes y juramentos. Todas ellas, si bien en diferentes palabras, convienen en el objeto y en el fondo. Para satisfacer los deseos de los curiosos, ponemos a continuación la del batallón "Pudeto".

Los jefes y oficiales del batallón "Pudeto" a sus compatriotas

"El batallón "Pudeto", siempre fiel a sus juramentos, protesta sostener la Constitución. Ciudadanos, confiad en este honor que jamás fue tachado. Enemigos del orden, temblad: ya conocéis al "Pudeto".

"Su Excelencia el capitán general Freire nos lleva a la victoria. Su nombre electriza el corazón de los valientes y garantiza el empleo de la fuerza ante el pacífico ciudadano.

"Quedará escarmentado para siempre el infame Prieto, ese militar sin honor, que burlando en repetidas ocasiones los más sagrados compromisos, aspira al despotismo por los medios más inicuos.—Valparaíso, enero 27 de 1830".

Federico Errázuriz Zañartu. *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. Memoria histórica que debió ser leída en la sesión solemne que la Universidad de Chile hubo de celebrar en 1860*, tomo V de la *Historia General de la República de Chile*, edición de la Universidad de Chile, a cargo de Benjamín Vicuña Mackenna, págs. 643-663.

XLIII

EL CURSO DE LA REVOLUCION DE 1829 HASTA 1830

LA ACCION DE RODRIGUEZ ALDEA

POR

CLAUDIO GAY

Las buenas intenciones que animaban a Pinto por el progreso del país, armonizando los intereses sociales y elevándole al rango de nación civilizada, atestiguan y corroboran sus importantes trabajos de reforma y organización. Por tanto, hubiérase podido creer desde luego que los chilenos, muy satisfechos, y sin abrigar la menor desconfianza, iban a mostrar en las nuevas elecciones la calma y la libertad como resultado legítimo e inmediato de una común aspiración, y que de allí en adelante la verdadera voluntad del pueblo vendría a ser representada en el Congreso.

Desgraciadamente Pinto poseía un carácter algo débil y voluble. Después de haber prometido que se separaría de algunos jefes pipiolos, odiosos ya por su conducta política al partido que formaba la opinión, faltó a su palabra; y los estanqueros, cuyo caudillo, D. Diego Portales, había sido tan cruelmente denigrado por aquéllos, le declararon y dieron principio desde este momento a una guerra tenaz, vigorosa y descubierta. Entre estos nuevos campeones se encontraban hombres de buena inteligencia y de mucha audacia, tales como D. Diego Benavente, Man. Gandarillas, V. Garrido, los hermanos Rengifo, etc., quienes en sus respectivos periódicos asestaban al poder los golpes más formidables.

Semejantes ataques tuvieron lugar especialmente con motivo de las elecciones de asambleas y de municipalidades, cuerpos a quienes estaba confiada la dirección de los actos electorales. Con este motivo se verificó una lucha del todo apasionada y de parcialidad vehemente, en que los antagonistas obraron con indecible actividad, poniendo en juego la intriga, la corrupción, la compra de los votos, y yendo indignamente hasta el delito de falsificación de copias en los registros de calificaciones, hasta el encarcelamiento de municipales y hasta la fractura y violación de las urnas, dando así pábulo al periodismo para que pudiera fulminar las más apasionadas recriminaciones contra semejantes actos de ilegalidad, usados de una manera escandalosa por ambas partes. Pinto había querido dejar el uso del derecho electoral en la más absoluta libertad, para que las elecciones fuesen la verdadera expresión de la voluntad nacional, y con el disgusto y la tristeza más profundos veía aquellos actos indignos e intolerables en todo pueblo libre e ilustrado, sin resolverse, no obstante, a tomar una medida enérgica para impedirlos y poner término a tan repugnante cinismo. Tal debilidad de carácter alentaba la osadía de la oposición, cada vez más envalentonada, cada día más audaz, y la excitaba a renovar sus ataques con mayor decisión y actividad. Don Pedro Urriola era el alma de estos manejos en su odio contra Pinto, quien en la logia de los pipiolos le había ofendido, y no aspiraba a otra cosa sino a tomar cumplida venganza del ultraje. Su partido aumentaba de día en día con los oficiales dados de baja, los perseguidos y los numerosos descontentos que las circunstancias hacían nacer por todas partes. Confiando en ser sostenido por los estanqueros y pelucones, que en caso necesario podrían facilitar el dinero que hiciera falta para sobornar al ejército, organizó una nueva revolución la víspera misma de las elecciones de diputados.

En la madrugada del 6 de junio de 1829, los coraceros, ganados por el dinero de la oposición, se sublevaban otra vez, y después de haber arrestado a sus oficiales Castillo y Arteaga, se ponían bajo las órdenes del capitán Rafael La Rosa. Guiados por algunos de los conjurados, no tardaron mucho en ponerse en movimiento, dividiéndose en varias partidas, de las cuales uno se encaminó hacia la casa del ministro del interior D. Carlos Rodríguez, y a la del intendente don Rafael Bilbao. Como ambos eran personajes de grande importancia por su actividad y energía, su arresto tenía para los sublevados el mayor interés del mundo; pero, sin embargo, el plan había sido tan mal combinado y puesto en ejecución, que dichas autoridades tuvieron tiempo necesario para lograr burlar sus designios y poder reunirse con el vicepresidente.

El mal éxito de la tentativa llevó luego la consternación al campo de los conjurados, sin por eso desalentarlos del todo. Reforzados por la compañía de Inválidos, que el teniente Pedro Rojas acababa de sublevar, resolvieron dirigirse al palacio, para obligar a Pinto nada menos que a presentar su dimisión de la vicepresidencia. El capitán La Rosa fue quien se puso a la cabeza de una partida encargada de llevar a cabo la empresa. Así que hubo llegado a la puerta, intimó la orden de abrírsela al capitán de servicio, jefe del puesto, que era el señor Jofré, quien lejos de prestar obediencia a tan injustificado como arbitrario mandato, hizo tomar las armas a sus soldados, cosa que ejecutaron igualmente la compañía del batallón N.° 7, que estaba ya acuartelada en el palacio, y la tropa de guardia de la cárcel. En vista de la resistencia opuesta a su tentativa, los Inválidos hicieron fuego contra dichas fuerzas, y, en cambio, recibieron luego una descarga cerrada de los valientes cuya fidelidad querían comprometer. En aquel punto mismo llegaba el resto del batallón N.° 7, con un coronel al frente, y los revoltosos se apresuraron a emprender la retirada, dejando un coracero muerto y un caballo herido en el lugar del combate.

En situación tan crítica, los jefes de los amotinados no vieron su tabla salvadora sino en la sublevación de la plebe, instrumento de desorden y de ruina siempre a merced así de los hábiles como de los atolondrados e imprevisores. Enviáronse varias partidas a los diferentes barrios de la ciudad; iban gobernadas por paisanos, quienes distribuían dinero a los hombres que a sus órdenes llevaban y dirigiéronse en seguida al cuartel de San Pablo, donde provisionalmente se atrincheraron. El populacho iba llegando en tumulto; unos eran guiados por mera curiosidad, mientras que otros, los mal intencionados, no llevaban más fin que el de tomar parte en el saqueo si, en el buen resultado del motín, llegaban a poder hacerse dueños de la situación, cosa que sin duda hubieran podido llegar a ver realizada, a pesar del cuerpo del orden que, bajo el mando de su comandante don Diego Barros, circulaba dividido en patrullas por los principales puntos de la ciudad.

Durante esta sublevación, los principales miembros de los oposicionistas Estanqueros y Pelucones se hallaban reunidos en asamblea en la sala del Consulado, a donde iban acudiendo muchas gentes invitadas por medio de una circular. Por más que su objeto decidido fuese el de tomar medidas propias para la conservación del orden, en el crítico estado en que los partidos se encontraban, era evidente que sólo querían aprovecharse de los acontecimientos, y, lleno de prudencia, el vicepresidente les hizo cerrar la puerta. Los principales motores que le impulsaron a adoptar semejante medida no fueron otros que los Pipiolos, en aquella ocasión rodeados de un gran número de liberales, a toda prisa reunidos en el palacio, mientras la plaza mayor era el punto de cita de las tropas leales al gobierno. A la artillería del mayor Amunátegui, pronto vino a juntarse un escuadrón de caballería, mandado por el teniente coronel Tupper. Todos los oficiales superiores se congregaron en la sala del vicepresidente, y en seguida constituyeron un Consejo de Guerra, determinando en él que se debía salir al encuentro de los revolucionarios y atacarlos en sus atrincheramientos. Una columna, compues-

ta por tropas de todas armas, fue destacada con dicho objeto, y su mando confiado al coronel jefe de Estado Mayor D. Francisco de Elizalde.

A fin de evitar el derramamiento de sangre, así que dicha fuerza llegó a una corta distancia del cuartel en que estaban los amotinados, su jefe les envió como parlamentario a uno de sus oficiales, prometiéndoles interesarse y hablar en favor suyo, siempre que desde luego se rindieran. Este era sin duda el mejor partido que podían tomar, y, sin embargo, trastornados por las bebidas alcohólicas, no sólo desdeñaron escuchar tan saludable proposición, sino que el encargado de hacérselas fue recibido a tiros.

En vista de semejante atentado, Elizalde mandó disparar contra ellos algunos cañonazos, que bastaron a introducir la confusión y el espanto entre aquel populacho indisciplinado. Los primeros que trataron de salvarse, por medio de una precipitada fuga, fueron los coraceros, y cargando Rondizzoni con sus soldados a la bayoneta, puso en desbandada a los demás insurrectos, no quedando más que algunos inválidos y milicianos, apostados en la torre. Estos se rindieron al momento.

Los coraceros, tan luego como abandonaron su trinchera, se dirigieron hacia Aconcagua para reunirse con Freire, a quien juzgaban complicado en aquella sublevación. El teniente coronel Tupper fue encargado de salir en su persecución, al frente de 48 soldados, 50 milicianos y 8 coraceros. Serían las cuatro de la mañana cuando, al llegar a Colina, donde los fugitivos habían pasado la noche, puso emboscada su gente y cayó sobre aquéllos de improviso, en el momento mismo en que volvían a emprender el camino. Su sorpresa fue tan completa, que no tuvieron sino el tiempo necesario para salvarse, dejando a Tupper 35 caballos, de los que la mitad sólo estaban ensillados, dos coraceros muertos y otros dos prisioneros. La misma suerte cupo al capitán La Rosa, a un tal Ramírez y a dos paisanos, que fueron remitidos a J. Jofré con Nicolás Larraín, encargado como los demás subdelegados, etc., de reunir las milicias y hacerlas salir a tomar parte en la campaña, para al menos lograr detener a los más culpables.

Los coraceros que pudieron huir, continuaron su ruta hacia Aconcagua, cruzando por Santa Rosa, punto cuyo ataque evitaron al ver la entereza del gobernador don Ramón Meneses. Un miembro de la asamblea de dicha provincia, delegado con objeto de ver si podía ponerse de acuerdo con ellos, obligándolos a rendirse, no obtuvo otra contestación sino que "así lo harían, poniéndose confiadamente en manos de Freire", cosa que no quiso aceptar este capitán general, haciéndoles saber por medio de una de sus ordenanzas que, si se negaban a dar oídos a las proposiciones de la asamblea, esto es, si rehusaban entenderse con ella, podían contar por seguro que él llegaría a mostrarse como uno de sus más severos enemigos. En tan desesperado trance, dirigiéronse aquellos hombres extraviados hacia Quillota, en el momento mismo en que, al pasar por delante de San Felipe, el intendente, con 400 milicianos, contando además con algunos veteranos llegados de Santiago, al mando de Francisco de Paula Latapiat, salió a su encuentro y les cerró el paso. Antes de atacarlos, les envió un oficial, intimándoles la orden de retirarse a la ciudad sin armas, lo cual prometieron verificar siempre que les garantizasen la vida. La contestación que obtuvieron fue que, para alcanzar lo que deseaban, se pondrían en juego toda la influencia y el favor, que era lo único que podía prometerles.

Elevóse una solicitud en este sentido; pero el gobierno ¿podía caer en tal extremo de debilidad cuando, a pesar del indulto generoso dado con motivo de la promulgación de la nueva ley constitucional, los mismos excesos de felonía y de corrupción seguían perpetrándose con tanta frecuencia? Semejante proceder no cabía en el carácter honrado y enérgico del ministro Rodríguez. "La impunidad, les respondió, obra como el más poderoso estímulo en los delincuentes para renovar sus atentados; y me es indispensable sujetar el juicio con arreglo a las leyes, conmutándoles la pena capital hasta dar cuenta al congreso próximo, en el caso que el fallo resulte con aquella

calidad". Al propio tiempo escribía al intendente para que los juzgase inmediatamente, echando mano del juez que más les pluguiese. Un consejo de guerra se había reunido ya en Santiago para juzgar a aquellos que habían sido hecho prisioneros, y entre los condenados a muerte se sortearon cinco, que fueron pasados por las armas, en la plaza del Basural, el día 13 de aquel mes. La impunidad de La Rosa, jefe principal del motín, hizo creer a las gentes que este capitán no había obrado sino por inspiración política del mismo gobierno, lo cual era una pérfida invención de los periódicos de la oposición, y sobre todo, del **Sufragante**, que llegó a pedir un acta de acusación contra dicho gobierno. Averiguado está, sin embargo, que por la mañana, poco antes de estallar la sublevión, fue a confiar sus planes al ministro Tagle, quien después alegaba no haber tenido tiempo de prevenir al vicepresidente. Los Estanqueros, por su parte, se esforzaban en hacer creer que nada tenían que ver en el asunto y, sin embargo, su abstinencia en el palacio, donde tantos ciudadanos se habían reunido, su llamamiento al pueblo para que se reuniera en el Consulado, las proclamas, los artículos subversivos del **Sufragante** y el dinero distribuido entre la plebe, podían muy bien persuadir de lo contrario.

La nueva revolución acababa de ser sofocada; pero dejaba en pos de sí elementos de inquietud y, lo que aún era peor, la desmoralización de las tropas y la relajación de la disciplina, mágico poder de la fuerza militar. Difícil era a Pinto confiar ya en el ejército, toda vez que soldados y oficiales, por un puro sentimiento de gratitud, debían haberle sido fieles, y eran no obstante los primeros en venderle. Semejante idea despertaba en su alma honrada y juiciosa las más tristes reflexiones, ocasionándole profundas inquietudes y zozobras, que venían a hacer mucho mayores los continuos ataques de sus adversarios políticos, y aún más los de ciertas corporaciones administrativas que, como la de la magistratura, no desperdiciaban la menor ocasión que se presentase de poder provocar contra él las más formidables luchas de competencia. Su hábil e inteligente ministro D. Carlos Rodríguez sabía muy bien dominarlos y hacer frente a la situación, por más crítica que fuese; pero la oposición en todas las discusiones sólo encontraba motivos de censura y de vituperio, cosa que la candidez e ignorancia del público desde luego acogían y aprobaban.

Semejante estado de cosas, que hacía imposible la estabilidad y consolidación de las libertades populares, símbolo sin el cual no podría existir ningún gobierno parlamentario, obligó a Pinto a pensar seriamente en retirarse de los negocios, aunque sólo fuera por el momento, lo que por otra parte reclamaba también el estado de su salud, muy quebrantada a causa de las vicisitudes por que había atravesado su turbulenta administración. El 14 de julio, después de designar el día primero del siguiente mes para la convocación del Congreso, pasaba un oficio a la Junta diciéndole: que el mal estado de su salud le ponía en el caso de no poder conservar por más tiempo la dirección del gobierno, y que, por lo tanto, le rogaba se sirviese llamar, a la mayor brevedad posible, a la persona que la constitución le daba por reemplazante en su alto cargo. El día siguiente partía con toda su familia a la chacra de Apoquindo, convertida en propiedad del Estado desde el planteamiento de la ley de expropiación de los bienes de los regulares. Antes de marchar, aceptó la dimisión hecha por sus ministros, los señores Borgoño y Rodríguez; y sólo Tagle conservó su cartera, la cual había aceptado a fuerza de ruegos de parte de Pinto, de sus amigos y, sobre todo, de J. J. de Mora, que lo era muy íntimo del Presidente y de este ministro.

Don Francisco Ramón Vicuña, como presidente del Senado, fue llamado a ocupar la alta magistratura. De carácter bondadoso y honrados procederes, desgraciadamente carecía también de esa fuerza de energía, única prenda que con preferencia reclamaban o, mejor dicho, exigían las circunstancias en que el país se hallaba envuelto. Sin embargo, tuvo la suficiente para hacer ejecutar la sentencia de muerte pronunciada por el Consejo de guerra

contra D. Pedro Rojas; y por más que la opinión pública fuese adversa a este teniente, siempre mezclado en las revoluciones y denunciado por un sargento del 8.°, a quien él había además querido sobornar, la oposición encontró todavía en este acto de justicia un gran motivo de censura. Fundábase en que la Corte de Apelaciones había querido, como varias veces lo tenía declarado, dar su veto a la condena, y por esta abstinencia, el suplicado llegó a ser una víctima de la arbitrariedad y un mártir de los principios liberales.

El deseo del tribunal había provocado entre él y el gobierno discusiones en extremo acaloradas. Los periódicos por su parte, sin distinción de matices, también tomaron cartas en el asunto; y los del gobierno no tuvieron escrúpulo en atacarle con vehemencia y acritud, circunstancia que a uno de ellos costó una comparecencia ante el tribunal destinado a juzgar de los delitos de imprenta. El fallo de éste fue favorable al periodista, y excitados por Infante los miembros que componían la Corte de Apelaciones, se creyeron bastante ofendidos con aquella determinación para tomar ellos la suya, cual fue la de presentar en masa sus dimisiones.

Con tales antecedentes iba a abrir sus sesiones el nuevo Congreso. Aunque su convocatoria señalaba el día 1.° de agosto para la apertura, los miembros que habían de formarle se dieron tan poca prisa para acudir al llamamiento, que en la citada fecha se hallaban en tan corta minoría que no pudieron votar la traslación de este Congreso a Valparaíso, como con tan buen éxito había sido realizado por el anterior. Pero, no obstante la grande oposición de los senadores y de algunos diputados, que hasta se dirigieron al poder en contra de semejante idea, poco tiempo después se llevaba a cabo, y el Congreso se trasladaba a la mencionada ciudad. El vicepresidente se presentó allí también acompañado de sus ministros y de los principales empleados de la República, y el 4 de septiembre se dio principio a las sesiones, teniendo lugar las del Senado bajo la presidencia de don Ramón Vicuña, y las de los diputados bajo la de don Melchor Santiago Concha.

La comprobación legal de las elecciones desde luego ocupó a la Cámara y dio lugar a las primeras discusiones, por algunas de aquéllas que habían sido conducidas con irregularidad; y, entre ellas, la del senador Rodríguez Aldea, nombrado por Concepción, fue desechada, en razón de que en el acta no se decía haber concurrido las dos terceras partes de la asamblea que le eligió. Tal rechazo fue justo tratándose de dicho senador, cuya intención no era otra que la de encender la discordia en el Congreso y comprometer más y más al Senado respecto a la provincia de Concepción, por aquel tiempo en completa fermentación en favor de la causa de O'Higgins.

Concluida la rectificación de los nombramientos de diputados, el 16 de septiembre se procedió al escrutinio para los de la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Era la primera vez que un Presidente iba a ser nombrado por el pueblo, puesto que los anteriores lo habían sido por el Congreso; y, como todo el mundo lo tenía previsto, el general Pinto obtuvo una considerable mayoría. No aconteció la propio en la elección de Vicepresidente; los votos se distribuyeron entre gran número de personas, no obstante las activas gestiones que los Pelucones y los Estanqueros hicieron en favor de Tagle y de Prieto, recientemente afiliado en su partido, y contra el coronel don Joaquín Vicuña, a la sazón intendente de Coquimbo. Este último, sostenido por los Pipiolos, obtuvo el tercer rango en el resultado de las primeras elecciones y, por lo tanto, no debía haber entrado en el voto de las segundas; y esto es, sin embargo, lo que hicieron los miembros del Congreso, pudiendo llegar de este modo a conseguir que recayese en él el nombramiento contra todo derecho legal, contra todo acto de verdadera justicia.

Esto produjo la mayor indignación y encono en los diputados y senadores que pertenecían al partido de los Pelucones o al de los Estanqueros, altamente disgustados de la elección de Pinto. Don Francisco Meneses tomó la iniciativa para formular una enérgica protesta, sosteniendo con sus parti-

darios, que en el escrutinio de las elecciones no se debía haber comprendido a nadie más que a los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos, esto es, solo y exclusivamente a Tagle y a Prieto. Semejante tesis, justa en alto grado, fue sostenida por el **Sufragante** con el más vivo interés, al cual opusieron el **Refutador**, diario fundado sin otro objeto que el de combatirle. A pesar de los ataques vigorosamente sostenidos por el periodismo, el Congreso cometió la torpeza de proclamar a Joaquín Vicuña como Vicepresidente de la República.

Ambas elecciones fueron recibidas por las provincias con algún entusiasmo. En todas partes los dos nombramientos hechos eran considerados como una buena garantía, o más bien, como un gran elemento de libertad y de orden; pero mientras se entonaba el consabido **Te Deum** en acción de gracias, Santiago de Chile se veía entregado a las más vivas agitaciones. Periódicos en sumo grado incendiarios, pasquines fijados en los sitios más públicos, y toda clase de diatribas, eran empleados con el fin de soliviantar los ánimos y excitarlos a la desobediencia, atacando, no sólo la validez del nombramiento para la vicepresidencia, sino también el de los miembros que componían el Congreso, nombrados, según decían, por medio de la violencia y de la corrupción. El **Sufragante**, sobre todo, se mostró lleno de la mayor y más extrema violencia contra Pinto, o más bien, contra algunos exaltados de su partido, puesto que confesaba y reconocía la alta capacidad de dicho presidente, su patriotismo liberal y su integridad a toda prueba. Se hubiera alegrado de derribarle, pero únicamente, así lo decía, por la justificación de las leyes, y por la vindicta pública. ¿Y obraba él legalmente acaso cuando concitaba a los soldados a sublevarse, manifestándoles que era imposible "no estuviesen contaminados con el descontento que dominaba la masa de los ciudadanos?"

Desgraciadamente, semejantes excitaciones a la sublevación alcanzaban fáciles resultados. Entre los militares reformados se hallaban muchos que, bien por su mala conducta, bien por cálculos engañosos, habían vendido y derrochado ya cuanto la nueva ley les concediera; y por consiguiente, estaban en todo tiempo dispuestos a tomar parte en las revoluciones y a arrastrar con ellos a los oficiales y soldados, con quienes siempre conservaban algunas relaciones. Los artículos del **Sufragante**, desde este punto de vista, eran tan tremendos y tan peligrosos, que muchos Pipiolos pedían fuese acusado y juzgado por las Cámaras. Esta amenaza no le impedía hablar ni bastaba a contener sus furibundos ataques contra los dos poderes, Ejecutivo y Legislativo, provocando a las provincias para que retirasen los suyos a sus diputados, y renovando de esta manera el triste expediente del Congreso de 1825, principal causa de tantas y tan frecuentes revoluciones.

El senador D. José Antonio Rodríguez Aldea fue, sin disputa, uno de los hombres que en aquellas circunstancias desempeñó acaso el papel más importante. Dotado de una pasmosa actividad, lleno de habilidad y de astucia, desde su regreso de Lima no cesó de trabajar noche y día en favor de su amigo el general O'Higgins. En Valparaíso se relacionó con Portales y en Santiago con Gandarillas, personas en quienes él hacía estribar, y de quienes esperaba el logro de su objeto. Sus manejos eran tan palpitantes, tan bullidores y pronunciados, que el Congreso, receloso ya, creyó conveniente poner el hecho en conocimiento de Freire, y con este fin, le envió una comisión, encargada de comprometerle a aceptar el mando en jefe del ejército de la República. Rodríguez supo burlar esta táctica, incitando al capitán general para que se negase y, por temor de que el nombre de O'Higgins no viniese a despertar tamañas susceptibilidades, escribió a Prieto, y muy particularmente a Basso, mandándoles que no le pronunciasen jamás, toda vez que había llegado a ser sospechoso para Freire y para algunos otros enemigos.

Basso era también un hombre enteramente decidido por O'Higgins, a cuyas órdenes había servido como administrador de la Aduana. Patriota

muy celoso y muy influyente en la provincia de Concepción, en la cual era factor del estanco, había sido con D. Sant. Fernández, D. Binimelis, el coronel J. Mar. Cruz, etc., uno de los principales autores de la revolución que acababa de verificarse el 8 de septiembre.

El general Rivera era en esta época intendente de la citada provincia y había dejado su autoridad militar al sargento mayor de plaza D. P. J. Reyes. Varios movimientos reaccionarios se manifestaron en algunos puntos de la provincia, y la asamblea, con este motivo, pidió tropas al general Prieto, quien se apresuró a enviarlas bajo el mando del capitán Manuel Reina, con órdenes de no obedecer a otra persona que al jefe de Estado Mayor del ejército, el coronel graduado D. J. M. de la Cruz. Así, pues, cuando Rivera le envió a decir que no avanzase y volviese a pasar el Itata, D. Manuel Reina menospreció la orden, cosa que le disgustó y se decidió a presentar su dimisión de intendente, acto que igualmente verificó P. Reyes, por haberle sido negada la comandancia de armas. El licenciado D. Juan J. Manzanos entró a servir provisionalmente la intendencia, y luego fue reemplazado por el general Prieto, teniendo como viceintendente a Juan Manuel Basso. Mientras Rivera se retiraba a la vida privada, P. Reyes, Ramón Novoa y Gregorio Serrano se alejaban de la ciudad para ponerse en salvo e ir a organizar una contrarrevolución.

Dueña completamente de la situación, la asamblea (1) declaraba por medio de un bando la nulidad del Congreso, nombrado de una manera contraria al espíritu de la Constitución del Estado, y ordenaba al mismo tiempo a todos los partidos provinciales que retirasen sus poderes a los diputados. Añadía, además, que, por razón de Estado, no se debía prestar obediencia al Presidente, por más que hubiera sido legalmente nombrado, y mucho menos aún al Vicepresidente, sino sólo a los funcionarios anteriores a los sucesos que daban lugar a semejante disposición. Asimismo ordenaba al nuevo intendente que pusiese sus tropas en campaña para marchar hacia Santiago y, con las armas en la mano, sostener sus injustas pretensiones.

La revolución de que nos ocupamos era exclusivamente o'higginista, hija legítima del partido designado por este nombre, todavía con mucha vida en esta dilatada provincia. Casi todos los miembros de su asamblea abundaban en las ideas de O'Higgins, y los sentimientos del mismo Prieto, por más que se hallase hacía algún tiempo inclinado a las sostenidas por los Pelucones, no eran por eso menos decididos por el hombre bajo cuyas órdenes había él servido siempre, y a quien miraba por otra parte como un verdadero y leal amigo. Una gran parte de la provincia, sin embargo, no se mostraba muy propicia a esta causa; el intendente de Valdivia se había negado a favorecerla en Nacimiento. Eus. y Ventura Ruiz le eran contrarios, y el Cabildo de La Florida rehusó el nombramiento de gobernador hecho en la persona de D. J. Salv. Palma, conservando en este cargo a J. M. Anguita, pipiolo enteramente decidido. Y, no obstante, el honrado y bondadoso corazón de Pinto se hallaba tanto más afectado y entristecido, cuanto que la revolución se basaba sólo sobre frívolos pretextos, contrarios a la libertad que él había tratado de infundir en el espíritu de la nación. A esto venía a juntarse la extraordinaria agitación que reinaba en Santiago, y cuyos efectos tenían apariencias de propagarse por toda la República. Considerando la situación bajo un malísimo aspecto, y no creyéndose con fuerzas bastantes para conjurar la tormenta que tan amenazadora se imaginaba, tomó la resolución de rehusar la alta magistratura y se hizo el sordo al llamamiento del Congreso, que le decía pasase a prestar en su seno el juramento legal como Presidente de la República. Tres veces consecutivas se negó a cumplir los deseos del

(1) Esta asamblea o representación nacional era la más antigua de Chile, y había servido de modelo a las demás. Registrando en Concepción sus archivos, vimos que desde 1822 poseía sus reglamentos y que todos sus actos iban firmados únicamente por el Presidente y el Secretario, tal como se practica en el Congreso.

Congreso; y si al cabo concluyó por conformarse, no fue sino cuando el ministro mismo le hizo entrever la posibilidad de restablecer el orden y la tranquilidad en la provincia de Concepción, y, probablemente también, con el secreto pensamiento de una resolución que mostró al siguiente día de haber prestado el juramento que se le pedía.

Pinto conocía muy bien todas las irregularidades que existían en algunas de las mesas electorales, y los excesos en que se había incurrido, tanto de parte de los oposicionistas, como de parte de los conservadores. No obstante hallarse la Cámara compuesta de personas muy respetables, no la encontró bastante legalmente constituida para merecer la confianza pública; y en su inequívoca lealtad, deseaba que la administración llegase a ser un campo neutral y al abrigo de las opiniones beligerantes. Pero convencido de la imposibilidad de realizarlo así, porque no existía medio alguno de defenderla de las acusaciones interesadas de una oposición influyente e ilimitada entre la administración y la política, pensó en hacer renovar las elecciones.

En un oficio que dirigió al Congreso, con fecha 20 de octubre, le manifestó su pensamiento, diciéndole: "Que para mejorarlo y restituirlo al reposo, no veía más medio que el de la separación espontánea, una nueva convocatoria de los campos electorales, y la renovación de las elecciones constitucionales para 1830". No eran otras, según él creía, las medidas capaces de salvar de un inminente naufragio la nave del Estado. Para probarle la sinceridad de sus palabras y su desprendimiento de toda mira personal, se comprometía del modo más solemne, en el caso de que sus proposiciones fuesen admitidas, a dirigir "una exposición a los pueblos, declarando en los términos más positivos la inapelable resolución de separarse para siempre del mando supremo". Comprendiendo que nada podía hacer en favor de la causa que había abrazado, trataba de separarse de la política escudándose con su dignidad personal.

El Congreso recibió con inquietud y sorpresa extraordinarias el oficio del Presidente. Desde luego no vio en él más que una de esas diestras maniobras de la oposición, aprovechándose del carácter débil de Pinto, con quien algunos de sus miembros más activos acababan de tener una entrevista. Los pipiolos no se mostraron menos inquietos, manifestando su descontento al Presidente, hombre incapaz de llevar a cabo la disolución del Congreso por medio de un golpe de Estado. Todo fue inútil, prosiguió leal e invariablemente su idea, persistiendo en ella con gran tenacidad, fatigado sin duda de un poder tan lleno de obstáculos y del cual no veía medio alguno posible de salir victorioso. Esforzáronse, pues, en obligarle a retirar su oficio, lo que por su parte también hacía el Congreso. Así fue que, antes de tomar una resolución definitiva, quiso éste tentar todavía un medio extremo, que fue el de inducir a D. Francisco Ramón Vicuña, presidente del Senado, a que obligase a su hermano y obtuviera de él la renuncia del cargo de Vicepresidente de la República, confiando poner de acuerdo, por medio de un sacrificio tan magnánimo, a los diferentes partidos.

Obtenida fácilmente semejante concesión de D. Joaquín Vicuña, quien sólo a ruegos de sus parientes había admitido un cargo que consideraba asimismo tachado de irregularidad, no por eso quedó satisfecho, por ser esto sólo lo que el Presidente buscaba. Su determinación era inquebrantable; si el Congreso se negaba a la disolución que él pretendía, si no decretaba la renovación de las elecciones, único medio en su juicio capaz de hacer renacer la confianza y el crédito, sin los cuales no puede un gobierno trabajar con tranquilidad y provecho; si estas condiciones no se cumplían, su retirada era segura. En esta ocasión el Congreso pidió a Pinto por escrito el motivo de su renuncia; y éste consideró las explicaciones que se negó a dar, como innecesarias y como susceptibles de conducirlos a una controversia indecorosa.

Ante tan invencible resolución, no quedaba al Congreso esperanza alguna de conservar en la presidencia a un personaje como Pinto, a quien la fatalidad había arrojado en aquel dédalo de dificultades, que otro hombre de temple

más enérgico hubiera podido vencer fácilmente, a causa de los muchos y muy poderosos elementos de que, sin embargo, aún podía disponer; pero su alma, alimentada únicamente por la ciencia, no había sido hecha para entregarse a la violencia de las pasiones políticas. Poseía el genio del poder, pero no poseía la fuerza para apuntalarle y darle solidez, y carecía además de la habilidad necesaria para rodearse de personas audaces y temibles. Su renuncia fue aceptada al cabo, aunque con harto sentimiento del Congreso, de los particulares y de una gran mayoría entre los habitantes de las provincias. El día 2 de noviembre de 1829, en presencia de una comisión del Senado y de la Cámara de los diputados, se despojó de las altas insignias de su investidura, y con su propia mano las colocó en el cuello de don Ramón Vicuña, a quien en su calidad de presidente del Senado, la Constitución llamaba a desempeñar el primer cargo de la República. Hecho esto, buscó un asilo en la soledad, para sustraerse a las tormentas y a las calamidades que preveía. Desde este momento, en efecto, la confusión va a penetrar en el seno de la sociedad y a lanzarla en medio de los horrores de la guerra civil; porque Vicuña, lo mismo que sus antecesores, carecía también del carácter enérgico tan necesario para contener los motines, llegados ya al estado de costumbre nacional, y no poseía tampoco el talento indispensable para poder sofocar las inquietas ambiciones que de una manera tan lastimosa hacían y mantenían cada vez más enconada la división de partidos. Cuando un país no puede conservar en el poder a hombres tan virtuosos y tan liberales como Freire, Pinto, Blanco y Eyzaguirre, preciso es que se resigne a soportar el injusto imperio de la fuerza, como el remedio único a sus males, a su inercia y a su impotencia.

Don Francisco Ramón Vicuña no poseía seguramente las condiciones necesarias para poder dominar la situación del país, que cada día estaba más agitado. Sin el menor prestigio militar, de un carácter dulce, bondadoso y tímido, conocía demasiado su insuficiencia para el desempeño de un cargo que tan difícil de llenar había venido a ser por causa de la anarquía, prolongada de una manera alarmante, por el poco o ningún respeto que su autoridad infundía, por el estado ruinoso de la hacienda pública, y más que todo, por la insurrección militar que, a las órdenes de Prieto, avanzaba amenazadora de la parte del mediodía. Sin embargo, cediendo a las reiteradas instancias de sus amigos, concluyó por admitir el espinoso cargo desde el momento en que Freire le prometió que él aceptaría el mando del ejército. Con tan poderoso apoyo, podía esperar muy bien, si no la extinción completa del furor de los partidos, que por lo menos se calmase la efervescencia de sus enconadas pasiones, de modo que le permitiesen ensayar su forma de gobierno.

El nombre de Freire, el gran prestigio de que este capitán general gozaba en la República, y las extraordinarias facultades que Vicuña le concedía, en efecto, parece que debían hacer esperar que lograría contener fácilmente a los facciosos, pudiéndose contar mejor que hasta entonces con la fidelidad del ejército, convertido por desgracia desde hacía algún tiempo, en fuerza material y motriz de aquellas revoluciones tan frecuentes como ruinosas para el país. Las disposiciones que inmediatamente adoptó, con el fin de que retrocediera y regresara de su marcha el batallón de Chacabuco destacado contra Prieto, y la llamada hecha al escuadrón de cazadores a caballo, entonces de guarnición en Santiago, prueban desde luego la parte activa que Freire quería tomar en la administración de Vicuña. Esto fue un motivo de alarma para la oposición, la cual se apresuró a destruir semejante armonía, unión tan temible, haciendo creer a Freire por medio de Rodríguez Aldea, de Gandarillas y de Benavente, que el descontento público no se dirigía contra Vicuña sino contra el Congreso, y que, por tanto, era preciso aconsejar su disolución al jefe de aquél, tratando de obtener además su renuncia, bajo promesa de que aun sería reelegido por dos años.

La perspicacia de Freire en política no era seguramente de las más gran-

des. Su sano y recto corazón, su vida militar llena de honores, debidos a su mérito y al amor a la disciplina, en una palabra, su carácter franco y noble no le habían permitido conocer los dobleces y ardides de que se vale la ambición de los partidos para alcanzar el objeto deseado. A pesar de los acontecimientos que tuvieron lugar durante su borrascosa administración, su carácter abierto, sencillo y crédulo, era el mismo todavía. Aceptó las ideas de aquellos astutos consejeros, y fue a proponérselas a Vicuña, quien esta vez manifestó bastante energía para contestarle que, convencido de la legalidad de las elecciones, no se avendría jamás a disolver la Cámara. En vista de esta negativa de parte del vicepresidente, Freire reunió a toda la oficialidad de la guarnición de Santiago y, con gran sorpresa suya, la encontró muy obstinada y de la opinión misma que Vicuña. En su despecho, y creyendo haber sido insultado con un hecho semejante, tomó la violenta resolución de separarse de los negocios públicos, dejando otra vez más al país entregado a esa incertidumbre, a ese malestar continuo, que desde la caída de O'Higgins le agobiaba y consumía.

El menosprecio que Pinto había hecho de las jactanciosas representaciones que con motivo de las elecciones le remitieron las asambleas provinciales de Maule y de Concepción, obligaron a esta última a enviarle, como investido del carácter de plenipotenciario, a don J. Antonio Alemparte, joven inteligente, hábil y de muchísima actividad. Pinto fue quien recibió y admitió las credenciales de tan inconstitucional enviado; pero, con motivo de su renuncia a la presidencia, a su sucesor Vicuña tocó la desgraciada misión de entenderse con Alemparte. En lugar de buscar un medio hábil de conciliación, que por otra parte hubiera sido de la más completa ineficacia, Vicuña pensó en hacer arrestar a dicho enviado, quien pudo apenas disponer del tiempo necesario para ocultarse y burlar de este modo las pesquisas mandadas practicar contra él por la autoridad.

Habiendo llegado a ser por lo mismo más claro y fundado el desacuerdo sobre un motivo de tanta gravedad, la asamblea de Concepción se determinó a recurrir al empleo de la fuerza para sostener sus injustas pretensiones en favor de una constitución que ella misma acababa de mutilar de varias maneras. Solicitada calurosamente por los revolucionarios de Santiago, que tenían prisa de anticipar el movimiento, la provincia de Concepción puso en juego toda la actividad posible para reunir las tropas de que podía disponer; y al corto ejército que logró reunir le dio el título de "Libertador", poniéndole a las órdenes del general Prieto, hombre de poderosa influencia en el país, por su familia y como jefe superior del ejército, título que Pinto había tenido la imprudencia de conferirle. Desde hacia algún tiempo, se hallaba en correspondencia con los partidos oposicionistas de Santiago, por más que no fuera del agrado de Portales, quien veía en él cierta vacilación y muy poca firmeza de voluntad para encargarle de sostener con tenacidad y entereza la resolución que se adoptara. Con las tropas de que podía disponer, las cuales no excedían de 219 hombres del batallón de Carampangue, Prieto se dirigió hacia Chillán, donde pronto vinieron a reunírsele los cazadores a caballo mandados por Baquedano, pasado ya a Bulnes, y otro escuadrón al mando de Urquizo, todavía de guarnición en San Fernando. Habían sido ganados estos dos escuadrones merced a las hábiles intrigas de Rodríguez Aldea; Alemparte logró arrastrar al primero de ellos, y Urriola, auxiliado por el juez letrado D. Gabriel Lira, al segundo.

El ejército del gobierno, que había tomado el nombre de constitucional para diferenciarse del otro llamado revolucionario, con la rebelión de dichas tropas casi había quedado totalmente desprovisto de caballería. Esta fue una circunstancia de la cual los Estanqueros supieron aprovecharse para llamar a los escuadrones de Prieto, esperando que su presencia en los alrededores de Santiago aumentaría el entusiasmo de las personas comprometidas o interesadas en la revolución, favorecería la deserción de las tropas del gobierno,

cosa en la cual se venía trabajando con la mayor actividad, y, por último, provocaría el movimiento de esa fuerza terrible que se llama pueblo. El joven e intrépido Man. Bulnes, sobrino de Prieto, fue el encargado del mando de aquella caballería; y nadie sino él era capaz de llevar a cabo con acierto semejante estratagema, por las simpatías con que contaba en ambos ejércitos. Apenas hubo llegado a los graneros de Rancagua, se vio rodeado de un crecido número de personas, que aumentó mucho más en cuanto hubo establecido su campamento a una corta distancia de Santiago. Todos los partidos tenían sus apóstoles en esta ciudad; veíanse aquí confundidos carreristas, o'higginistas, pelucones, y particularmente estanqueros, reunidos todos por una misma comunidad de intereses y de ambición. Rodríguez Aldea, Portales, Rengifo, etc., eran el alma de todas las reuniones que tenían lugar y en las cuales se tramaban los planes más hábiles y mejor combinados del mundo, no sólo contra el poder de Santiago, sino también contra las demás autoridades de las provincias.

Uno de dichos proyectos consistía en hacer un pronunciamiento, cosa considerada por todos los partidos como el primer paso sedicioso, como el escalón primero para llegar a la revolución. El 7 de noviembre se convocó una poblada en el Consulado, y más de 200 personas, entre las que figuraban no pocas muy respetables, se apresuraron a acudir al llamamiento. A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno con el fin de impedir que la reunión mencionada se realizara, y en todo caso dispersarla, los invitados a ella persistieron tenazmente y levantaron un acta, en la cual, después de manifestar todos los supuestos defectos de la administración y toda la ilegalidad que había en las elecciones, se consignó que el pueblo de Santiago no reconocería ninguna de las autoridades constituidas, ni la del cabildo, ni la de las asambleas, ni muchos menos aún la de los senadores y diputados de Santiago. Según este mismo documento, el vicepresidente Vicuña, a quien semejante título era negado, debía ser repuesto o reemplazado por una junta, que se compondría de don Francisco Ruiz Tagle, don J. Ag. Alcalde y don Ramón Freire, este último como presidente de ella, sin que por eso abandonara el mando en jefe del ejército.

En virtud de esta acta, tan ilegalmente levantada, una comisión, compuesta por don Diego Barros, don M. Gandarillas, don J. M. Guzmán y don Fr. Meneses, fue encargada de ir a comunicársela al vicepresidente, quien se obstinó en rechazarla, negándose a reconocerla como legal y contestando, con sobrada razón, que aun en el caso de hallarse aquella reunión representada por todos los vecinos de Santiago, no tendría la autoridad suficiente para obligarle a dimitir de la suya, por ser una investidura conferida por la ley y, en su consecuencia, por la nación entera. Por un singular estado del ánimo de Vicuña, estado que muchísimas personas consideraban como un mero resultado de vanidad, dicho señor empleaba tanta energía para conservar su título como debilidad en las medidas que tomaba contra los actos de sus adversarios.

Semejante resistencia de su parte, sostenida por el intendente y la mayoría de los miembros de la municipalidad, etc., no intimidó a los facciosos, mucho más emprendedores y mucho más apasionados y fogosos por el hecho mismo de pertenecer a las filas de la oposición. Volvieron a enviar a Vicuña la misma comisión, acompañada esta vez de más de cien personas; y enorgullecidos sus miembros por este séquito popular, tuvieron la audacia de forzar la guardia, apoderarse de los pocos milicianos que la componían, desarmarlos y luego penetrar en el palacio del vicepresidente. Halláronle resuelto obstinadamente a conservar su título, a pesar de las amenazas que le fueron dirigidas por algunos necios y locos. En los momentos críticos de aquel tumulto se presentó el antiguo ministro, el impetuoso don Carlos Rodríguez, miembro entonces de la Corte Suprema de Justicia, quien lleno de la más formidable indignación, y hasta tocado por la ira, recriminó a los revolucionarios, calificando sus hechos de escandalosos e infamantes. Las

voces y la confusión de los agresores eran tan descomunales que, mirando Vicuña en peligro a su generoso defensor, amenazado ya por la boca de una pistola asestada contra él, asiéndole por el brazo le arrastró a una pieza contigua y desde allí entrambos se alejaron del palacio. El vicepresidente cruzó la Plaza Mayor, siendo respetado por el populacho que en aquel sitio de escándalo había sido atraído por la fuerza irresistible de la curiosidad. Entró en su casa orgulloso de haber sabido resistir y negarse a una demanda que habría sido humillante para su dignidad y calumniosa para un congreso cuya legalidad lograba dejar victoriosa de aquel modo. Los ministeriales, por su parte, habiendo ganado a algunos milicianos, acompañados de la gendarmería, corrieron a la plaza gritando ¡Viva Vicuña! y lograron deshacer la Junta, lo cual dio lugar a nuevos tumultos.

Con el fin de no tomar parte alguna en semejantes pobladas, el capitán general Freire se había refugiado en la casa de uno de sus amigos, donde no tardó mucho en ser descubierto por el honorable don Diego Barros. A instancias de este señor y de la asamblea provincial, que deseaba verle colocado al frente del ejército, se decidió a pasar al palacio, en ánimo solamente de llenar allí la misión de árbitro componedor. Iba vestido con el uniforme militar, y llevaba las insignias y distinciones de su señalado rango; el recibimiento que se le hizo fue tan inconveniente, a causa del insensato e irreflexivo entusiasmo de la mayor parte de aquellos declamadores, que se vio llevado a empellones hasta el sillón supremo y proclamado Presidente de la República. Indignado de tan loca recepción y de todo cuanto estaba aconteciendo, contestó a Meneses, principal motor de su nombramiento, que no podía aceptar un título perteneciente sólo al principio sagrado electoral de la nación entera; y sus palabras fueron acompañadas de ese movimiento de impaciencia que denota la firmeza y deja entrever la protesta de un acto. Sin embargo, tuvo la debilidad de consentir que se instalara la Junta, medio que completaba la revolución y destruía el gobierno legal. Tal vez lo hacía así en virtud de la proclama que la Junta misma acababa de publicar, en la cual manifestaba que no perdonaría sacrificio alguno para restablecer la unión de la República y el imperio de la Constitución.

La asamblea provincial, reunida por medio de convocatoria extraordinaria el siguiente día, 8 de noviembre, se negó, sin embargo, de todo, a reconocer la legalidad de la Junta establecida, dando publicidad a su protesta en bando fijado en las esquinas de la ciudad y remitido a todos los gobernadores de provincia, protesta que también habían hecho el comandante de los húsares Jofré y el de un cuerpo cívico, don J. A. Pérez Larraín, quien hasta se negó a facilitar una compañía para publicar el manifiesto del nombramiento de la Junta. El intendente recibió orden de hacer respetar la autoridad del vicepresidente y de tomar las medidas más enérgicas para mantener la tranquilidad, como también de oponerse a todos los manejos de los facciosos, aumentados con las reuniones de los artesanos llamados a tomar parte en el levantamiento. Podía contarse con el ejército constitucional reunido en Tango, ejército decidido por la causa del gobierno, protestando, no obstante, conforme a lo acordado en pleno Consejo de Guerra, que jamás haría uso de sus armas para hostilizar a sus conciudadanos, cuyos derechos defendería a costa de su sangre.

Aunque la ciudad se encontrase turbada por inquietudes de toda clase, la oposición, guiada por hombres muy activos y no menos enérgicos, proseguían sin descanso su obra de destrucción. El 9 de noviembre, recurría a la convocatoria de una nueva poblada, la cual, por haber encontrado cerradas y defendidas las puertas del Consulado, fue a reunirse en el Instituto, y colocó en la de éste una tabla sobre la cual figuraba un manifiesto o acta que iban firmando los transeúntes. Según este documento popular, la Junta conservaba su autoridad, declarando permanecer en toda la fuerza de su derecho, haciendo responsable al vicepresidente de los males que pudieran so-

brevenir y renovando la orden de poner las tropas bajo el mando del capitán general Freire. En una palabra, habíase llegado a ese extremo de desorganización en que bastaba a algunos individuos de una sola provincia, arrogándose el título de soberano pueblo chileno, para disponer de las autoridades, obligarlas a quebrantar su mandato y juramentos, y de este modo envilecer el poder, ese principio vital de orden y de paz en toda nación constituida.

El alma honrada de Vicuña no podía avenirse con semejante escándalo. Para este hombre probo, las elecciones habían sido hechas de la manera más legal. Las sostenía valerosamente, con una energía tanto más digna de aplauso, cuanto que, para sostenerlas, se veía forzado a contrariar la benignidad propia de su excelente carácter; y llegó hasta el punto de ordenar la suspensión de la libertad de prensa, decreto contra el cual protestó don Ramón Rengifo, diciendo que él no lo acataría ni obedecería jamás y que desde luego hacía responsable de lo que pudiera sobrevenir a aquel que se atreviera a atacarle en su propiedad y su persona. Sin embargo, en la imposibilidad de contener la fermentación que reinaba en Santiago, amenazado por el ejército insurreccional del sur y obligado por la Junta a renunciar a su cargo, puesto que le conminaba con estas palabras: "la negativa o dilación hará responsable a V. S. de los males que resulten", trató de alejarle de la capital, y el 12 de noviembre se ponía en camino para Valparaíso, en compañía de sus ministros. Uno de sus primeros cuidados fue el de publicar un manifiesto, a fin de dar a conocer los motivos que le habían impelido a tomar aquella violenta determinación. La víspera de su salida envió al coronel Pedro Godoy a avistarse con el general Prieto, entonces acampado ya en la hacienda de Chimbarongo, para comprometerle a desistir de una empresa cuyas consecuencias podían muy bien llegar a ser terribles al país, y al propio tiempo le ofrecía el mando del ejército del sur, mando que él no tenía sino provisionalmente, o, si más le agradaba, la intendencia de la provincia de Concepción. Por su parte, el capital general le escribía que, hallándose ocupada la Junta en el restablecimiento del orden, su presencia era de todo punto inútil, y que debía retroceder con sus tropas, a las cuales dirigía también una proclama concebida en el mismo sentido. No era este seguramente el pensamiento de los jefes de la oposición, quienes le instaban a que continuase avanzando hacia Santiago e hiciese prisionero al coronel Godoy, quien en efecto fue detenido y no se vio libre hasta la llegada de Prieto al campo de Ochagavía.

Con motivo de la traslación de Vicuña a Valparaíso, el ejército constitucional se encontraba meràmente reducido a sus propias fuerzas y entregado a sus propios instintos. Seguía acampado siempre en el mismo punto, esto es, en Tango, donde pronto se presentó el honorable comandante don José Castillo al frente del batallón de Chacabuco, no sin que le costase algún trabajo concentrarle por hallarse muy diseminado. En semejante incertidumbre, visto lo crítico de su situación, el 12 de noviembre se decidieron los jefes a penetrar en Santiago, y el día siguiente sus tropas se hallaban ya formadas en la plaza. Resolvióse en consejo de guerra que se pondrían a las órdenes de Freire, como capitán general, pero no como presidente de una Junta que ellos no estaban dispuestos a reconocer. A pesar de una orden del día que les mandaba someterse a la autoridad de la Junta, permanecieron fieles a Vicuña, y hasta retiraron al capitán general el mando que en él habían reconocido anteriormente, confiriéndoselo con carácter provisional al coronel Viel mientras se presentaba el general Lastra, y determinándose a trasladar su cuartel a Valparaíso.

Resolución tan extrema lastimó en alto grado el amor propio de Freire. Lleno de resentimiento y contando con el prestigio de sus méritos y sus antecedentes, creyó que le sería muy fácil ganar a las tropas, a pesar del poder que sobre ellas ejercían sus jefes. Fiel a su propósito, se presentó, en compañía del almirante Blanco, en el convento de San Agustín, donde se

hallaban acuartelados los batallones de Concepción y de Pudeto, el primero mandado por Rondizzoni y el segundo a las órdenes de Tupper. En ausencia de dichos jefes, hizo formar los dos batallones; y puesta la oficialidad al frente de las respectivas compañías, el sargento mayor, don Gregorio Barril, le declaró que no podían recibir órdenes sino de sus mismos coroneles. Apenas llegaron al conocimiento de Tupper las gestiones insidiosas de Freire, montó a caballo y, lleno de una justa indignación, no tardó en presentarse en el cuartel y dar en cara al general su temeraria conducta, haciéndole entender que él no acataría las órdenes de nadie, ni toleraría que su batallón las recibiera de ninguna otra autoridad que de la representada por un Consejo de Guerra. Haciendo después salir de las filas a sus oficiales, les preguntó si estaban decididos a reconocer por jefe, con preferencia a su persona, a un general traidor al gobierno legítimo, y unánimemente respondieron que no obedecerían otras órdenes que las de su coronel, y que sabrían morir en defensa suya. Freire, acompañado de la misma manera que había venido por el almirante Blanco, volvió a su casa y mereció aun allí la desaprobación de parte de su familia, que era afecta al partido constitucional (2).

Todos estos yerros, de los cuales el último, por la presencia amenazadora de las tropas en contra del pueblo, estuvieron a pique de ocasionar un derramamiento de sangre, entristecieron profunda y lastimosamente el corazón de Freire, bastante afligido ya en vista del lamentable estado en que se encontraba sumido el país. Cansado de una posición tan difícil de equilibrar, y tal vez avergonzado de una conducta que tanto había de atormentarle en adelante, renunció a su título de presidente de la Junta, y se retiró a una tranquila soledad a esperar allí los resultados de aquella desventurada lucha.

En el estado de efervescencia en que los partidos se encontraban, lanzado ya el populacho a la calle, la mayor parte de él provisto de armas, era inminente el peligro de darse la primera batalla. Las tropas de Prieto sólo distaban algunas leguas de Santiago, punto en el cual se hallaban concentradas las de Lastra. Este último esperaba ser reforzado por dos compañías de artilleros de Valparaíso, que estaban ya en camino y eran portadoras de fondos para sus soldados. A causa de la interrupción del convenio que debía tener con el coronel Bulnes para una suspensión de armas, podía temer con algún fundamento que, sorprendidas, aquellas dos compañías cayesen en manos del enemigo; y con el fin de prevenir semejante descalabro, destacó para salir a su encuentro y defender su paso, una parte de sus fuerzas, advirtiendo de antemano a Amunátegui que no avanzara y se fortificara bien hasta la llegada de los auxiliares que le mandaba. Este oficio no llegó a manos de dicho jefe, de modo que continuó avanzando por la Cuesta Vieja y pronto su vanguardia, que marchaba por otra senda, se vio cercada por la caballería de Bulnes, sin haber podido dar la señal convenida. En conflicto semejante, siendo enteramente imposible la defensa, Amunátegui no encontró ningún otro medio más que el de enviar a Gallardo para parlamentar; y mientras este capitán desempeñaba su encargo, Pradel y J. A. Rodríguez Aldea se le presentaron para proponerle que abandonara la causa que defendía y pasase a militar en las filas de la suya, cosa que rechazó la nobleza y lealtad de su valiente corazón con el desdén natural del hombre que se ve insultado en su honra, por el mero hecho de suponerle capaz de admitir tan indignas proposiciones. Bulnes, cuyo carácter no era menos noble y generoso, admitió el parlamento, y, después de haber conferenciado largamente, se contentó sólo, mediante una estipulación firmada, con tomar los fondos (4,000 pesos) en numerario o en libramientos, la correspondencia oficial y dos cañones, lo cual era sumamente importante para Prieto, no poseyendo él entonces más que dos

(2) This beautiful young woman, in her indignation see threw a plate on a marbretable, whence it glanced oil and shattered a large and valuable mirror into pieces. Cartas de Tupper en la obra de Sutcliffe, *Sixteen years in Chile and Peru*. Además de otros importantes documentos que figuran en el trabajo de Sutcliffe, puede verse la sabia *Memoria* de Federico Errázuriz Zañartu, donde está la carta escrita por Tupper a su esposa.

piezas pequeñas de campaña. Habiendo sido concedida a los oficiales y soldados la libertad de acción para reunirse a su ejército o seguir siendo fieles a la bandera que los guiaba, fueron muy pocos los que se pasaron a Bulnes, contándose entre éstos el teniente J. A. Vial y el subteniente A. Saavedra. Los demás regresaron a Valparaíso o acompañaron a su comandante, quien se dirigió a Santiago. En un consejo de guerra se declaró después, por unanimidad, que tanto Amunátegui como los oficiales que le habían seguido y cuantos permanecieron fieles a su juramento en aquella desgraciada ocasión, se habían conducido con honor, tino y decencia.

La pérdida de los fondos que Amunátegui traía fue altamente sensible para el general Lastra, cuyos recursos no sólo no bastaban a cubrir las necesidades del ejército, sino que de día en día se hacían mucho más precarios. Esto no le impidió, sin embargo, merced al auxilio y actividad del intendente Bilbao, el poder crear un nuevo batallón con los soldados licenciados, procedentes del ejército que había servido en el Perú, cuerpo que fue distinguido con el nombre de "Constitución". Este aumento de tropas era tanto más necesario, cuanto que Prieto se aproximaba a la capital y se le veía visitado por las personas más activas y más emprendedoras de los partidos contrarios.

La vecindad de Prieto había ocasionado una alarma sumamente notable en Santiago, y el populacho podía dejarse arrastrar a cometer excesos que las personas sensatas trataban de evitar. El intendente, solicitado y compelido por estas gentes honradas, creyó que debía tentar un nuevo medio de conciliación, para no verse en el duro compromiso de tener que venir a las manos; y le envió una comisión, compuesta de personas muy distinguidas, con encargo de presentarle las más honrosas proposiciones que en aquellas circunstancias pudieran hacerse. Prieto recibió a los comisionados con una distinción y cordialidad afectadas, manifestándoles sus buenos deseos de entablar el arreglo, y hasta aceptó una tregua o suspensión de armas por seis días, con el fin de preparar y dar cima a un convenio amigable, que fuese honroso para ambos partidos. Según lo decidido y firmado por Prieto, él no podría avanzar más que hasta la hacienda de La Calera; y, sin el menor escrúpulo de conciencia, llevó sus campamentos hasta la chacra de Ochagavía. En este punto fue donde el 5 de diciembre tuvieron lugar las conferencias entre los coroneles Viel y Godoy de una parte, y Bulnes y Villagrán de la otra. Su resultado se limitó puramente a la suspensión de armas hasta las dos de la tarde del siguiente día, y el nombramiento de una comisión que debería reunirse hacia las nueve de la mañana en la quinta del almirante Blanco.

Componíase dicha comisión, por la parte de Lastra, del general de brigada Borgoño, del ministro de la corte suprema, don Carlos Rodríguez, y del coronel Godoy, con cargo de secretario; y por la de Prieto, las personas elegidas fueron el sargento mayor Vidaurre y el hábil cuanto astuto doctor don J. A. Rodríguez Aldea. En la reunión celebrada surgieron desde luego graves dudas para la conclusión de un tratado definitivo. Los plenipotenciarios de Prieto exigían que el convenio quedase firmado por ambos generales en el término perentorio de dos horas, mientras que los de Lastra, fieles a la Constitución, querían que fuese sancionado por el vicepresidente Vicuña, a la sazón de residencia en Valparaíso, resolución muy conforme con sus miras y sus opiniones, toda vez que seguían considerándole como jefe del Estado. Después de mil y mil discusiones, renovadas durante la tarde por haberse prorrogado la tregua hasta las doce de la noche, al fin quedó concertado que después de nombrarse dos miembros para reemplazar a Zañartu, quien se encontraba ausente, y a Rodríguez Aldea, que había dado su dimisión, se reuniría el Senado para ocuparse de las elecciones, cuya convocatoria había sido ya circulada o distribuida a las diferentes provincias de la República; y que mientras tanto, don Agustín Eyzaguirre ocuparía la alta magistratura en reemplazo de Vicuña, pronto a renunciar su cargo.

Aceptados estos preliminares por una y otra parte, no llegaron, sin embargo, a ratificarse por el general Prieto, quien obstinándose en no querer reconocer la legalidad del poder de Vicuña, exigía que el tratado quedase firmado en el perentorio y preciso término de dos horas. Esto era, pues, reservar a las armas la parte decisiva de semejante cuestión, o, mejor dicho, de cuestión tan desgraciada; y en vista de ello, la ciudad, entregada ya a los desmanes del populacho, y especialmente a las iras de la **partida del alba**, celebérrima por sus rapiñas, era presa de las más angustiosas inquietudes. En tan críticas circunstancias, el intendente trató de hacer valedera una nueva gestión conciliatoria, que tuvo el mismo mal resultado que las que anteriormente se habían hecho. Antes por el contrario, dábasele en cara el haber mandado construir algunas trincheras en la plaza, y el haber reunido un cierto número de pertrechos y cierta cantidad de pólvora, atribuyendo a sus débiles e insignificantes preparativos de defensa una importancia colosal y un fin odioso. Don Manuel Vicuña, obispo de Ceram, no fue tampoco más afortunado en su obra de misericordia, negándose Prieto a toda avenencia, no aceptando ni aún siquiera una entrevista con Lastra, o pidiendo cosas imposibles de ser concedidas, como por ejemplo, el alejamiento del ejército constitucional a cuatro leguas de Santiago, y el nombramiento de un plenipotenciario en dicha capital, que uniéndose con los ya elegidos por las provincias de Concepción, Maule y Colchagua, procediesen a la instalación de un poder ejecutivo provisional.

No puede acusarse al general Prieto de todos estos expedientes tan poco dignos como pérfidamente combinados. De carácter blando y honrado, sus propias inclinaciones le hubieran arrastrado a transacciones pacíficas, si por una parte el partido o'higginista de la asamblea de Concepción, hacia el cual manifestaba algunas inclinaciones, y por otra la exaltación de los que le rodeaban y aspiraban a que la revolución fuese completa y radical, no le hubiesen obligado a desviarse de sus buenos sentimientos. Apenas acampó en La Calera, cuando todos los miembros activos de la oposición se apresuraron a reunírsele para envolverle, asediándole con sus astutas y artificiosas tramas, de modo que no le fue posible desembarazarse de ellas, y se vio forzado a obrar, cediendo a una presión de la cual no tenía ya medio alguno para salvarse. Su campamento llegó a convertirse en un foco de intrigas y de invenciones, que los estanqueros, sobre todo, ponían en práctica, sin reparar en los medios, con tal de llegar hasta el objeto que ellos codiciaban. De aquí era también de donde nacían todas aquellas hábiles combinaciones, que no sólo iban a estallar en Santiago, sino que llevaban sus efectos a todos los ángulos de la República, donde contaban ya con un crecido número de prosélitos.

Dos días antes del paso dado por el obispo, es decir, el 8 de noviembre, encontrábase ya Valparaíso minado y conmovido por las infatigables maniobras de los hombres de la revolución. En ausencia del contralmirante Wooster y del primer comandante del **Aquiles**, la tripulación de este bergantín se sublevaba a instigación del teniente Ruedas, del oficial don Pedro Angulo y del piloto Díaz. El **Aquiles** navegaba ya con rumbo a Talcahuano para ofrecerse a la asamblea y entregarle el dinero y las municiones que a él habían sido confiados, cuando el comandante de la fragata de guerra llamada **Thetis**, a instancias del vicepresidente, levó anclas y salió en su seguimiento. El **Aquiles** intentó resistirse tan luego como se vio perseguido de cerca; pero después de algunos cañonazos, que le ocasionaron dos muertos y ocho heridos, se vio en el caso de tener que entregarse, y el vicealmirante Wooster se hizo cargo del mando y dirigió las maniobras para reconducir su presa a Valparaíso.

Durante la noche de aquel mismo día, el coronel don Pablo Silva y el comisario de guerra y marina don V. Garrido, se presentaban delante de Valparaíso, con 150 hombres entre veteranos y milicianos, alentados por el deseo de hacerse dueños de la ciudad; y sin disparar un solo tiro, consiguie-

ron apoderarse de las alturas y de los castillos del Barón y de San Antonio. El coronel Picarte, que había reemplazado en el cargo de gobernador militar de la plaza al general Benavente, hombre algún tanto sospechoso para Vicuña, impidió la entrada a aquellas tropas, y bajo el mando de don Vicente Sánchez, reunió algunos milicianos en la plaza de Orrego. Una parte de los soldados de Silva se hallaba situada entonces en la quebrada de Elías, obedeciendo a las órdenes de Man. Gazmuri; y, no obstante de ser la noche muy oscura, pronto se trabó una reñida lucha en aquellas dos reducidas divisiones, que al fin dio por resultado la derrota de los milicianos de Sánchez; una vez dispersos, después de dejar en el campo un muerto y dos heridos, los que salvaron con vida corrieron a refugiarse en sus casas.

Dueño ya de la ciudad en cierto modo, hizo colocar Silva algunos cañones en las alturas que la dominan, servidos por los prisioneros del **Aquiles**, quienes, a solicitud de este coronel, el cónsul inglés y el comandante de la fragata **Thetis**, habían conseguido verse puestos en libertad. En semejante estado las cosas, por evitar el derramamiento de sangre e impedir el saqueo que había principiado ya en el Almendral, la municipalidad juzgó como uno de sus deberes el de reunirse en sesión, acto que verificó en casa de Benavente, donde también se presentó Picarte. Allí deliberaron y decidieron que el general Benavente volvería a tomar el gobierno militar del puerto, que los habitantes de la ciudad permanecerían neutrales, y que las tropas de Silva se retirarían cuando menos a distancia de diez leguas. Tres días después, a consecuencia de algunas discusiones entre Benavente, el gobernador local y el cabildo, se formó una poblada que impidió al primero la salida que tenía preparada, y se quedó en Valparaíso para pedir el nombramiento de un nuevo cabildo, la destitución de los comandantes de serenos y la de varios oficiales de la milicia. Aceptada esta disposición, los nuevos municipales se apresuraron a poner en conocimiento de Prieto, que Valparaíso se hallaba dispuesto a secundar sus esfuerzos y a franquearle los medios que estuvieran a sus alcances.

Todos estos acontecimientos, a los cuales aquella ciudad no estaba acostumbrada, sembraron las mayores inquietudes en el corazón de sus habitantes, inquietudes que las malas intenciones del populacho hacían mucho mayores y más formidables. Al ver el vicepresidente la debilidad de los medios de defensa con que podía contar, y desesperanzado de poder conjurar las alarmas de los unos y atemperar la fogocidad de los otros, se retiró al bergantín **Aquiles**, donde pronto fueron a unírsele sus ministros Bezanilla y Cotapos. Una vez allí reunidos, determinóse a dar la vela en seguida para Coquimbo, pudiendo contar con la lealtad y decisión de su hermano el coronel don F. Vicuña, intendente de la provincia. Completamente determinado a no ceder a la revolución, hacía darse y usaba siempre con la mayor obstinación del mundo, su título de vicepresidente.

Don Ramón Vicuña llegó a Coquimbo en el momento mismo en que la ciudad acababa de resentirse de la presión ejercida por las fuerzas del campo de La Calera. Un joven ex militar y negociante arruinado, don Pedro Uriarte, se hallaba de vuelta de dicho campamento, provisto de cartas e instrucciones para el hacendado Sáenz de la Peña, a quien Prieto nombraba intendente de la provincia. La asamblea provincial conocía desde algún tiempo atrás las intrigas de los revolucionarios, y sabedora, por tanto, de este proyecto, intentó desbaratarlo, tratando de hacer recaer el nombramiento de intendente en la persona de don M. Antonio González, toda vez que Vicuña iba a verse en el caso de no poder seguir desempeñando semejante cargo. Prevenido Peña de esto, advirtió a todos los conjurados, entre quienes figuraban varios oficiales destituidos, para que se hallasen prontos a reunirse en la plaza, en el momento mismo en que la campana del cabildo fuese echada a vuelo; y, en efecto, el 15 de diciembre, al hacerse el nombramiento de González para la intendencia de la provincia, se les vio acudir al lugar señalado en unión del populacho. Por orden de la asamblea se pre-

sentó a dispersarlos don Joaquín Vicuña, llevando consigo la compañía de artilleros; pero estos soldados, que de antemano estaban ganados ya, se apresuraron a abandonarle para pasarse a las filas de los facciosos. Desde este punto, autorizado Peña por el nombramiento que de Prieto había recibido, se dio a conocer como intendente de la provincia y aumentó la compañía de los artilleros hasta el número de 60 hombres y reunió también cierta fuerza de soldados y milicianos que encontró en los cafés, en las tabernas y demás casas de la población.

Ignorando el vicepresidente Vicuña lo que en Coquimbo acontecía, y queriendo adquirirse algunas noticias acerca del estado del país, la noche misma de su llegada envió a su ministro Cotapos y a su hijo Ignacio a tomar informes de la fragata extranjera **Indanok;** y ya el bote en que iban se hallaba próximo al buque que querían abordar, cuando algunas embarcaciones, enviadas por el comandante de armas Ag. Gallegos, consiguieron sorprenderle. El bote con los marineros fue devuelto al **Aquiles,** llevando el encargo de convencer a la demás gente de la tripulación para que se diesen a buen partido, y los dos personajes fueron conducidos a tierra a fin de ponerlos en paraje seguro. No contentos con haber usado semejante rigor, les amenazaron prometiéndoles hacer uso de otros mucho mayores, y aun con el de quitarles la vida si el bergantín no se entregaba inmediatamente.

Bien hubiera podido el vicepresidente sostener su posición con los soldados que el contralmirante Wooster ponía a su disposición; pero su corazón noble y honrado no le permitía diese lugar a que, por su causa, corriera la sangre de sus conciudadanos, y antes consintió en abandonar a sus enemigos el único buque de importancia que Chile poseía y que tan útil debía serles. Después de un acto tal de debilidad, renunció a la vicepresidencia de la República, título que hasta entonces había sabido conservar en honor de una ley constitucional de excelencia relativa, si se comparaba con las anteriores, ley que era destrozada por la oposición de la manera más lastimosa, en el momento mismo en que ésta declaraba a boca llena que la revolución se hacía en su pro. Aunque según una transacción celebrada entre Ramos y Gallegos, y rectificada después por Peña, quedase asegurada la libertad a toda la comitiva de Vicuña, éste fue tratado, sin embargo, como prisionero de guerra y tuvo la ciudad de Coquimbo por cárcel, lo mismo que sus compañeros, después de haber todos jurado, el día 21 de diciembre de 1829, ante un escribano público, que ni directa ni indirectamente tomarían parte en ningún movimiento político y que cada 24 horas se presentarían al mayor de la plaza.

Sin embargo, no toda la provincia había sido cómplice de este levantamiento. Contábanse en ella muchas personas influyentes adheridas al partido de Pinto, y, por consiguiente, a su gobierno; y la extraordinaria reacción que se verificó un mes después, prueba claramente que si Vicuña hubiera poseído un carácter más enérgico y el verdadero conocimiento de los negocios políticos, con el auxilio de su hermano habría podido levantar a su partido, o por lo menos, fortalecer las ideas reaccionarias, hacia las cuales no se mostraba indiferente la opinión pública. Pero demasiado noble y honrado en exceso para excitar las pasiones de unos pueblos que tan fácilmente son arrastrados por ellas al delirio, y que una vez conmovidos es muy difícil empresa la del restablecimiento de su turbada calma, no quiso tomar una resolución tan peligrosa, y, en seguida, que pudo hacerlo, prefirió mejor alejarse de aquella ciudad. Así pues, acompañado por sus dos hijos y algunos de sus amigos que allí no se creían enteramente seguros, se encaminó hacia Santiago, a donde llegó a los pocos días de la batalla de Ochagavía.

El 14 de diciembre de 1829 tuvo lugar una batalla cerca de la chacra de Ochagavía. El número de los combatientes puede decirse que era casi igual por ambas partes; pero las fuerzas de caballería del ejército revolucionario eran muy superiores, y se hallaban mandadas por un bizarro jefe, que no sólo era querido y respetado de los suyos, sino también de los solda-

dos contra quienes iba a batirse. Dicha caballería constaba de unos 600 jinetes, bien disciplinados, mientras que el ejército constitucional apenas si podía oponerle unos 150 hombres. La infantería de Lastra, por el contrario, se componía de los batallones de **Chacabuco, Concepción** y **Pudeto,** de algunos milicianos reunidos por el coronel Romo; era superior a la de Prieto, si no en número, al menos en disciplina. Entre los 1,200 hombres con que Prieto contaba, había 600 milicianos, que acababa de enviarle de Aconcagua el intendente Mascayano, obedeciendo a la influencia, según se dijo entonces, del capitán general Freire, y del antiguo batallón de Maipú, disuelto por sus malos hechos, y cuyos soldados habían sido reunidos, en la provincia de Colchagua, bajo las órdenes del sargento mayor don José Antonio Vidaurre.

A una legua escasa de distancia uno del otro, se encontraban acampados ambos ejércitos, el de los revolucionarios en la chacra de Ochagavía, y en la de Ovalle, cerca de La Cañada, el mandado por Lastra. Santiago había sufrido ya los primeros efectos de tan malhadada lucha. Aún antes de la llegada de Prieto, un cuerpo formado de 150 caballos, pertenecientes a la vanguardia y bajo el mando de Baquedano, había penetrado hasta la plaza, dispersando una compañía de milicianos y llevándose, entre otros varios prisioneros, al teniente Pedro Banderas, a quien sus soldados abandonaron con la mayor cobardía. Pocos días después, habiendo quedado la ciudad desprovista de defensores y casi hasta sin policía, vióse invadida por la **partida del alba**, conjunto de todos los vagos y gentes de mala vida, que imprevisoramente habían sido armados en Curicó, y en compañía del ratero populacho, no tardaron mucho en entregarse a sus perversos instintos de rapiña, asaltando y saqueando varias casas, sin tan siquiera respetar la del cónsul general de Francia, y prefiriendo entre todas, las ocupadas por los extranjeros. La poderosa razón de esto era que tres de ellos, que en cuerpo y alma habían llegado a hacerse chilenos, se hallaban sirviendo como jefes en el ejército constitucional.

Tan gran desorden, sobrexcitado más que nada por el asunto del **Aquiles**, llegó a hacerse en tan alto grado imponente y amenazador, que, para disminuir en cuanto fuese posible la inquietud de los santiaguinos, Lastra se vio precisado a hacer que entrase en la ciudad el batallón de **Pudeto** a las órdenes del coronel Tupper, cuya esposa, doña Isidora, refugiada en el palacio episcopal, debió a la presencia del digno prelado que le ocupaba, el haber podido librarse de los insultos y desmanes del populacho.

En medio de aquel estado de malestar y de incertidumbre iba a tener lugar la batalla que debía decidir de la suerte de ambos partidos. Después de haber reunido todas sus tropas, incluso las que Tupper mandaba, dispuso Lastra el movimiento, dividiendo los batallones por compañías, en columna cerrada, y formando con el de **Pudeto** la izquierda de la línea de batalla. Cada flanco se hallaba protegido por dos piezas de artillería, con un obús en el centro, y la caballería marchaba, muy adelante, a la cabeza del flanco izquierdo.

El combate principió por una carga de la caballería de Bulnes, contra la de Viel, que, demasiado débil para oponer una viva resistencia, retrocedió yendo a ponerse al abrigo y defensa de una compañía de retaguardia, cuya maniobra puso bien pronto a los agresores en el caso de batirse en retirada.

A una distancia muy corta de la chacra de Ochagavía hicieron alto las tropas, y entonces se rompió un vivo fuego de artillería por ambas partes. Las tropas revolucionarias lo sostenían denodadamente, cuando Lastra mandó que las compañías de descubierta marchasen por la derecha para hostilizar el ala izquierda de Prieto, debiendo él mientras tanto atacar el centro de frente. Después de algunas débiles escaramuzas, todas estas tropas perdieron sus posiciones de Ochagavía, y fueron rechazadas hacia San Bernardo, donde pudieron atrincherarse detrás de las gruesas tapias de la chacra de don D. Eyzaguirre. Por más que semejante posición fuese sumamente venta-

josa, Lastra dio la señal de cargar contra el enemigo para desalojarle y derrotarle, operación que fue puesta en práctica por medio de una acertada combinación entre el mayor Rivera y el sargento mayor Varela, encargándose el primero de cubrir la derecha con la columna de cazadores, y el segundo marchando de frente con dos compañías de granaderos apoyadas por el batallón de Chacabuco. Mientras tenía lugar este movimiento, que obligó al enemigo a pasar de una tapia a otra, la artillería que había quedado en la retaguardia con los batallones de **Concepción** y **Pudeto** se vio atacada con grande arrojo por una parte de la caballería de Bulnes, matándole el comandante Icarte y al alférez Márquez, y logrando arrebatarle dos cañones. Llevábaselos victoriosa, cuando algunas compañías del batallón de Pudeto, acudiendo en auxilio de los artilleros, y cargando a su vez contra la caballería, consiguieron dispersarla, hiriendo de muerte al sargento mayor Reina del regimiento de cazadores a caballo.

En medio de estas luchas, en las cuales Lastra había visto correr tan inminente peligro a su artillería, a sus nuevos reclutas y a su caballería dispersos, los batallones de Chacabuco y de Concepción atacaban con gran denuedo al enemigo, obligando a rendir sus armas a los milicianos de Aconcagua, y llegando a cortar a una gran parte del batallón de Carampangue, que a la cabeza del de Chacabuco tenía Godoy en jaque, mientras que, respondiendo a sus órdenes, acudía Tupper con su batallón de Pudeto a cortarles la retirada. La posición de aquella gente llegó a ser en extremo crítica, viéndose cogida entre dos fuegos. Los de ambas partes habían cesado por un momento, y entonces Godoy, colocándose a una corta distancia delante de sus soldados, les mandó rendir armas, orden que Nieto, teniente de aquel batallón de Carampangue, reprodujo en el acto, siendo desobedecida por un sargento, quien excitaba a los soldados para no cejar en la defensa, estimulándolos con la voz de ¡fuego! El mismo iba a darles el ejemplo, cuando el tambor mayor Alaja le disparó un pistoletazo, dejándole tendido en tierra. El batallón de Carampangue se rindió al momento y la oficialidad de ambos campos dieron muestras de fraternizar como antiguos camaradas.

Con la pérdida del batallón de Carampangue, que era el mejor del ejército revolucionario, el general Prieto no podía ya sostener la lucha por más tiempo y trató de terminarla yendo a ponerse de acuerdo con Lastra. Al cruzar por delante de una compañía del batallón de Concepción, le intimaron la orden de rendirse, y para continuar su marcha, se vio obligado a hacer venir al coronel Rondizzoni, a fin de que le acompañara a donde estaba su antagonista, quien se hallaba prevenido ya de la visita por el teniente coronel Escanilla. En la entrevista se esforzó Prieto en convencerle de que sólo con su caballería podría aún sostenerse ventajosamente; pero que, atendido el interés del país, lo mejor de todo, sin duda alguna, sería entablar un arreglo honroso para éntrambos. Lastra, dejándose llevar de su carácter naturalmente bondadoso y sin malicia, aceptó los ofrecimientos de Prieto; y Viel, convencido de la sinceridad de aquellas gestión, en seguida mandó poner en libertad a los oficiales que habían caído prisioneros (3).

Semejantes negociaciones habían sido hechas con la idea embozada de ganar tiempo y poder llevar a cabo un indigno plan, tramado por la comitiva del general Prieto, echando sobre él toda la responsabilidad. Dicho plan era en su mayor parte obra de Rodríguez Aldea, hombre tan hábil como poco escrupuloso para todo cuanto se relacionaba con la política, la cual era por él considerada como un vasto campo abierto a las pasiones, en don-

(3) El ejército de Prieto había perdido 6 oficiales, cerca de 90 soldados y tenido muchos más heridos. El de Lastra sólo tenía que lamentar la pérdida de tres oficiales, unos 30 soldados muertos y como otros 50 heridos. Hallándome en el hospital con el cirujano mayor Buston, quedé admirado de ver el ánimo de aquellos soldados, viniendo la mayor parte a pie y algunos de ellos horriblemente maltratados.

de ningún medio era ilícito, ni vedado ningún camino para llegar hasta el objeto deseado.

A fin de preparar los preliminares del tratado propuesto, señaló Prieto, como punto de reunión, la chacra de Ochagavía, a pretexto de las comodidades que allí podían disfrutarse. Sin la menor desconfianza, y, sobre todo, sin el recelo de ser víctima de una perfidia, acompañado de los coroneles Viel y Godoy, acudió Lastra el día fijado al sitio de la cita; y tan luego como llegaron, se vieron arrestados en calidad de prisioneros de guerra, pretextando, para justificar tan villana conducta, la muerte de algunos milicianos que Tupper había mandado fusilar después de la acción, acto enteramente contrario a los nobles sentimientos de este honrado y valiente militar.

Tan desleal emboscada no era bastante para llegar al objeto que aquellos jefes de partido ambicionaban, y debe decirse, a fin de atenuar un tanto la rigidez de sus actos, que no obraban según las cualidades de sus propios caracteres, sino más bien según las condiciones de su posición, que era entonces bastante crítica para ellos.

El ejército constitucional poseía aún oficiales superiores de prestigio, valientes y leales a quienes también era preciso capturar para poder de este modo disponer más fácilmente de dicho ejército y constituirse en dueños absolutos de los destinos de la nación. Preocupado con este pensamiento, envió Prieto a uno de sus oficiales al campo enemigo para que invitase a Rondizzoni, Tupper, Castilllo y Jofré, a que honraran y sancionasen con su presencia la terminación de los preliminares del convenio indicado, reuniéndose todos en Consejo de Guerra.

La invitación de Prieto, hecha por medio de uno de sus oficiales cuando cualquiera de los coroneles que habían acompañado a Lastra era quien naturalmente debería haberse encargado de ella, despertó las sospechas de Tupper, sospechas de las cuales todos sus subalternos también participaron en seguida. De acuerdo con ellos, hizo comparecer al portador del mensaje, y con voz conmovida por el enojo, le dijo: "Lleve usted por única contestación al general Prieto, que si en el término de cinco minutos no tenemos entre nosotros a nuestros jefes, arrasaremos las casas y daremos ejemplar castigo a la traición que se nos hace". La amenaza era demasiado terminante para que Prieto no se apresurara a devolver sus espadas a los tres prisioneros, quienes de allí a poco se encontraban con sus compañeros de armas en el campamento. Antes de partir, firmaron una suspensión de hostilidades por 48 horas, con el fin de terminar definitivamente el tratado de paz, sometiéndose uno y otro bando al arbitraje del capitán general Freire (4).

Conforme a los sucesos que acabamos de referir, es incomprensible la confianza que Lastra tenía en Prieto, quien por debilidad, a su vez, llegaba a ser un esclavo de algunos interesados consejeros. Con un ejército fiel, alentado por una semivictoria y mandado por jefes hábiles y resueltos, hubiera podido muy bien, aunque no hacer rendirse a la caballería enemiga, por lo menos vencer a los infantes y poner término a aquella lucha fratricida. La fatalidad, desgraciadamente, hacía largo tiempo que venía persiguiendo a su partido, y le inclinó a escuchar de nuevo a su humano competidor, y a firmar una amnistía por medio de la cual se dejaba en manos de los plenipotenciarios el cuidado de concluir un tratado, tal como su patriotismo ambicionaba.

Los plenipotenciarios se reunieron el 16 de diciembre en la casa de campo del almirante Blanco. Por parte de Lastra se encontraban el general Bor-

(4) En toda esta relación hemos seguido la *Memoria* de Tupper, adicionada en parte en la obra de Sutcliffe, y la versión de Errázuriz, quien a causa de la importancia de la suya, debió consultar a las personas más notables y competentes de ambos partidos, para alcanzar el verdadero sentido de tan triste drama. Pero Lastra no habla de este incidente enérgico de Tupper; antes al contrario, en su comunicación dice que accedió a cuanto Prieto exigía, como medio único de obtener su libertad y la de sus compañeros. Véase también el *Araucano*, número 8, en que Gandarillas, como uno de los jefes de los Estanqueros, debía necesariamente defender los actos de Prieto.

goño y don Santiago Pérez, y por la de Prieto el general Freire y don Agustín Vial de Santelices. Después de varias discusiones, firmaron un tratado por el cual ambos ejércitos beligerantes quedaban reunidos bajo las órdenes del capitán general Freire, así como también le eran entregados todo el armamento y los pertrechos de guerra; ningún paisano ni ningún militar podrían ser reconvenidos, ni mucho menos castigados por las opiniones políticas que habían sostenido; y los presos y prófugos serían puestos en libertad. Determinábase asimismo que inmediatamente se nombraría, por medio de elecciones populares, una Junta Gubernativa, presidida por Freire y para la cual se recomendarían los nombres de Pinto, Tagle y Eyzaguirre; esta Junta quedaría encargada de convocar un Congreso de Plenipotenciarios de todas las provincias, quienes reunidos en el término de los dos meses, declararían si había habido infracción a la Constitución, arreglarían la ley electoral, convocarían el Congreso general y nombrarían el Poder Ejecutivo provisional para subrogar a la Junta.

Este tratado, aunque poco favorable a la Constitución, a la cual lastimaba tanto por su espíritu como por el hecho, y siendo además contrario a un buen sistema electoral, fue ratificado sin reparo alguno por los dos generales contendientes, quedando ambos satisfechos y contentos; Lastra de haber dado la paz al país, y del estado de abandono en que le dejaba el Poder Ejecutivo, y Prieto, con sus consejeros, de encontrar consignados en él los elementos necesarios al desarrollo de su pensamiento y al logro de sus fines. Freire, a quien hicieron venir de su casa de campo, era para el primero segura garantía de concordia, una de las mayores que podían darle en aquellas difíciles circunstancias. Hubiera debido recordar, sin embargo, la conducta que el citado capitán general usó respecto a las autoridades constituidas y prever que con su carácter de franca honradez iba a llegar a ser el juguete de los otros partidos, envolviendo al país en nuevas dificultades.

Freire, como se ve, era en toda ocasión extraordinaria el hombre indispensable, el hombre que la nación en masa iba a buscar constantemente para conciliar los ánimos y restablecer la buena armonía. Pero desde su alianza con los Pelucones, y por consiguiente con los Estanqueros, aunque en perjuicio de los Pipiolos o Liberales, a quienes, sin embargo, no abandonaba, su posición había llegado a ser mucho más complicada que antes, y se resentía de ese espíritu de indecisión que tan admirablemente patentiza la debilidad de carácter. Gozaba siempre, es cierto, de un extraordinario prestigio como militar, y como patriota decidido y honrado; pero en esos momentos de violenta crisis en que las pasiones hacen caer a los hombres en los mayores contrasentidos de toda clase, la previsión es un sentimiento de primera necesidad, y precisamente era lo que faltaba a su noble corazón.

Conforme al tratado de Ochagavía, el general Lastra cedió el mando de sus tropas a Freire, quien dio principio por disolver los cuerpos de nueva creación y por enviar a los demás a sus respectivas provincias. No ocurrió lo mismo respecto al general Prieto, quien hizo su entrada en Santiago, a la cabeza de su ejército, en medio de las aclamaciones y aplausos de los hombres de su partido y de la turbamulta siempre de parte de aquellos que saben fascinar su candidez valiéndose de mentidas demostraciones y alardes en favor del pueblo. Cuando Freire le ofició para que pusiese a sus tropas bajo sus órdenes, tal como lo había hecho ya Lastra, el general Prieto, cediendo a los consejos de su hábil comitiva, no respondió sino con frases ambiguas, pretextando, desde luego, frívolos motivos, y terminando por declarar, cuando le estrecharon de cerca, que su intención no había sido jamás sino la de entregar los milicianos y los soldados de la **partida del alba**, pero de ningún modo las tropas del ejército libertador, tropas pertenecientes a las asambleas de Maule y de Concepción, a quienes no podía ser traidor. Por lo demás, contaba con el apoyo de la Junta provincial creada por el Congreso de los Plenipotenciarios, y el mismo Congreso le oficiaba, previniéndole que negara su obediencia a Freire, mandándoselo como autorida-

des nombradas según el tratado de Ochagavía que, sin embargo, acababa de ser violado, y por tanto en justicia no podía invocarse, ni ser entendido de tan lastimosa manera.

De todo lo que acontecía, y en vista de una y otra rebelión tan descaradas, Freire concluyó por convencerse de que tenía que habérselas con un partido, el cual no cejaría ni ante la audacia ni ante la perfidia, y pensó en retirarse a Santiago. Al siguiente día de su partida, la Junta Gubernativa nombraba a Prieto general en jefe del ejército; éste entró en la capital el 17 de enero de 1830. En virtud de dicho nombramiento, mandó al jefe de Estado Mayor, don Francisco de Elizalde, le hiciese entrega del mando de las tropas reunidas en el cuartel de artillería, y compuesta de 110 húsares desmontados y 50 artilleros. Elizalde, fundándose en razones legales, se negó a obedecerle, y entonces Prieto hizo colocar dos cañones en el cerro de Santa Lucía, desde el cual se domina dicho cuartel, que cercó al mismo tiempo con sus tropas. Contra semejante aparato de fuerzas no era posible al coronel Picarte, que mandaba aquel puñado de hombres allí encerrados, presentar la menor resistencia; en vista de ello, entró en capitulaciones, y después de un convenio hecho entre él, Elizalde y Arteaga, previa la sanción de Prieto, las tropas salieron del cuartel de artillería, y fueron a alojarse en el de los húsares, dejando en poder del sargento mayor Arteaga todo el material de guerra y los demás útiles que allí había.

En la noche del 18 del mismo mes, víctima de su buena fe, lo mismo que lo había sido Lastra, fue cuando Freire, de una manera clandestina, dejó a Santiago, partiendo con el alma llena de amargura y airado contra aquellas nuevas autoridades, sobre todo contra Prieto, con quien acababa de tener acaloradas discusiones, las cuales vinieron a recordarles, a despertar y renovar con mayor encono sus antiguas desavenencias.

No fue menos tampoco el disgusto y la irritación de los demás jefes por tan indigna falta de lealtad en el cumplimiento del tratado de paz, y el coronel Viel, anteriormente al último suceso que acabamos de narrar, esto es, el 18 de diciembre, llegó hasta el punto de provocar en duelo al general Prieto, duelo que éste no quiso aceptar, o para cuya celebración, al menos, pidió un plazo, alegando que en aquellos momentos no se pertenecía a sí mismo, sino al bienestar del país. A su paso por Aconcagua, ordenó Freire a las tropas que allí había fuesen a reunírsele en Valparaíso, punto a donde él trasladaba su residencia; igual orden comunicó también a las acuarteladas en Melipilla. Si hasta entonces su alma honrada y patriótica no había tenido otra ambición que la de apaciguar las agitaciones y poner término a una guerra destructora, desde aquel momento el deseo de la venganza se había abierto camino y penetrado hasta su corazón, y le impulsó a llevar a cabo todo cuanto es capaz de engéndrar un sentimiento de semejante naturaleza. A pesar de todas sus faltas y de la poca confianza que en él tenían los jefes por causa de su política, considerando muy bien que su discernimiento no se hallaba al nivel de las difíciles circunstancias en que se veían envueltos, no por eso vacilaron un punto en responder a su llamamiento. El valiente Tupper, quien al día siguiente del acontecimiento de Ochagavía presentó su dimisión al general Freire, y después de renunciar a su propósito, a instancias de éste, iba a ocupar el gobierno militar de la provincia de Coquimbo, donde hubiera encontrado grandes obstáculos y embarazos promovidos por los amigos de Prieto, dispuestos y aleccionados para el caso, se encontraba entonces en este puerto y de viaje con su familia. Por más que no hubiese olvidado aún la irritante discusión que en el cuartel de San Agustín había tenido lugar entre él y dicho capitán general, quien desde luego confesaba entonces sus faltas, renunció a su cargo y volvió a afiliarse nuevamente en el ejército activo para prestarle su enérgico apoyo.

Los preparativos que Freire hacía en Valparaíso para completar su ejército y armarle convenientemente, inutilizando o arrojando al mar los pertrechos que no podían ser embarcados, dieron mayor animación a los actos

ya muy enérgicos de la Junta, la cual mandaba ni más ni menos que como un poder absoluto, sin preocuparse mucho de la soberanía popular, esa majestad sagrada de toda elección municipal. Había destituido a todos los miembros del Cabildo de Santiago para reemplazarlos con regidores de su mismo partido, quienes, con el gobernador local D. J. Agustín Ortúzar, se apresuraron a felicitar al general Prieto por el generoso desprendimiento con que supo renunciar a las ventajas que la suerte había puesto en sus manos. Cuando fue preciso elegir los plenipotenciarios que debían encargarse del nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la República, se siguió la misma marcha anteriormente empleada para el de la Junta; es decir, se convocó, mediante esquelas, a las personas que eran favorables a las nuevas autoridades, a aquellas que con mayor exactitud representaban sus ideas y sus pasiones. La circular dirigida a los intendentes con fecha 7 de enero para el nombramiento de los plenipotenciarios, no era más que un tejido de acusaciones contra la precedente administración, un conjunto de recriminaciones, y casi de injurias, contra los jefes, no dejando de ser extraño seguramente que, hallándose todavía Freire por aquel tiempo en Santiago, no hubiera protestado contra ninguna de aquellas ofensas.

Para no fiar nada al acaso, e impedir que la reacción pudiera tener eco en la capital de la República, fueron tomadas en ésta las medidas más enérgicas. Estableciόse una especie de información judicial, preventiva y opresiva en alto grado, por la cual se obligaba a toda persona a proveerse de un pasaporte o cédula para entrar y salir de la ciudad, con orden de presentarse al gobernador a exponer los motivos que a ello le obligaban y fijar el tiempo que allí debían permanecer. Los gobernadores estaban encargados, además, de vigilar a los sujetos sospechosos y a denunciarlos al gobierno, destruyendo de este modo todos los principios de garantía individual, tan bien establecidos por la Constitución del país. Destituyéronse los jefes de las milicias, y se organizaron éstas dividiéndolas en ocho escuadrones de caballería y tres batallones de infantería, a cuyo frente fueron colocados oficiales afectos y de antecedentes bien conocidos, encargándoles de establecer la más severa disciplina y de modo que vinieran a servir de instrumentos para sus fines. Con el objeto de prestar mayor fuerza al ejército activo, se formó también otro batallón de línea, dándole el ridículo e insultante nombre de batallón de la **Constitución.**

A fin de atender a todos estos gastos y quitar al mismo tiempo a Freire, dueño entonces de Valparaíso, los socorros de la Aduana, se decretó que mientras dicho general permaneciese allí con sus tropas, aquel establecimiento central sería trasladado a Santiago, debiendo verificarse todos los pagos de derechos y la aceptación de los pagarés en esta ciudad, y declarando deudores fiscales por dichos derechos aún a los mismos que presentasen credenciales de haberlos satisfecho en Valparaíso. Medida tan extrema tenía indudablemente que embrollar y paralizar el comercio, poniéndole a merced del arbitrario e interesado capricho de ambos partidos.

Freire continuaba sus grandes preparativos en Valparaíso, alentado por dos acontecimientos reaccionarios que acababan de tener lugar hacia las comarcas septentrional y meridional de la República.

En la primera, los milicianos del valle de Elqui, en número de 6 a 700, se reunieron el 7 de enero para marchar contra Coquimbo, bajo el mando del coronel D. Ramón Varela. Como Peña tenía enemigos poderosos e influyentes en dicha ciudad, se dio prisa a salir de ella, con 150 veteranos, para ir a atrincherarse en el puerto, a donde llevó consigo, en calidad de prisioneros, a don Ramón Vicuña, a Cotapos, a Ramos, a Chapuis, a Prado, y a una quincena de personas las más notables de Coquimbo, todo esto con el fin de que, en un caso dado, pudieran servirle de rehenes. Sin cuidarse ni inquietarse lo más mínimo de aquellos milicianos, faltos de jefes, sin disciplina y malísimamente armados, contestó con el más alto menosprecio al oficio de Varela, por medio del cual le invitaba a nombrar comisionados

que salieran a ponerse de acuerdo con los suyos acerca del modo y manera que debía establecerse para la administración de la provincia, y llamó a Uriarte, para que con su caballería acudiese a su lado, lo cual no tardó mucho en realizarse. Aunque el número de sus soldados fuese mucho menor que aquel del cual disponía Varela, estaban, sin embargo, mucho mejor disciplinados, tenían una organización más superior, todo el entusiasmo de una facción comprometida, y así es que no titubeó en marchar sobre Coquimbo, punto que los milicianos desampararon, pasándose a la orilla opuesta del río. Encargado Uriarte de perseguirlos, les dio alcance en Cutún, pueblo en el cual se habían concentrado, y unas ligeras e insignificantes escaramuzas bastaron para ponerlos en la más completa derrota, dejando en el campo, al tiempo de retirarse, hasta siete muertos, diez heridos y cuarenta y un prisioneros. Después de esta fácil victoria, los soldados de Uriarte se entregaron a excesos que Edwards, uno de los partidarios de Prieto, tuvo gran dificultad en contener; y Peña, merced a su alto ascendiente y enérgica voluntad, pudo volver a recobrar su autoridad de intendente de la provincia, señalando todos sus actos con el rigor del despotismo. Por bando del 12 de marzo de 1830, y a pretexto de pagar a sus tropas, cuyo número ascendía entonces a 250 hombres, levantó un empréstito, distribuido sin otra regla que la de su tiránico capricho, entre los habitantes, forzándolos a aprontar el dinero en el plazo de tres horas, bajo la pena de tener que pagar el doble si así no lo verificaban; y, si bien es cierto que sus soldados no percibieron cantidad alguna, al cabo de tres meses había gastado ya 109,000 pesos.

Claudio Gay. *Historia Física y Política de Chile. Historia*. Tomo 8. París. M.D.C.C.C.L.X.X.I. Caps. 76-77-78, págs. 160-220.

XLIV

LA REACCION DE 1829

DON DIEGO PORTALES Y RODRIGUEZ ALDEA

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

El 18 de septiembre de 1831 eran investidos con el supremo poder el general don Joaquín Prieto y el ciudadano don Diego Portales, como Presidente de la República el primero y como vicepresidente el segundo.

Se abría esa era de treinta años que se ha llamado el reino del partido **pelucón.**

Se cerraba el turbulento período del dominio de los **pipiolos,** que no había alcanzado a durar un decenio cumplido.

Ya otros escritores han escrito la historia del último: Santa María su nacimiento, Concha y Toro sus ensayos, Errázuriz su caída. Cábenos a nosotros el trazar rápidamente el triunfo y la organización de sus émulos vencedores y contar sólo su melancólico martirologio.

¿Qué es la revolución de 1829 considerada filosóficamente?

Esta es la pregunta inevitable que se hace el historiador a sí propio al estudiar el punto de partida del bando conservador.

La revolución de 1829 fue sólo una vasta y profunda reacción.

Fue la reacción colonial. Aparecía a su frente el clérigo Meneses, asesor de los capitanes generales de la metrópoli, sublevado ahora contra la persecución del monarquismo que los pipiolos habían establecido, desterrando al obispo Rodríguez y vendiendo las propiedades de los regulares.

Fue la rección de la dictadura. Acaudillábala el partido o'higginista que había caído con aquélla, y dirigíanla, en primera línea, el mariscal Prieto, general en jefe del ejército del sur, el factor Basso, presidente de la asamblea de Concepción y autor verdadero del movimiento militar de aquella provincia; y por último, el doctor Rodríguez Aldea, inspirador de uno y otro, y su jefe más culminante (1). Por medio de este personaje dábanse la mano las dos reacciones más poderosas que se aliaron para producir el movimiento de 1829 —la de la colonia y la de la dictadura—, que eran las más pujantes no sólo por sus afinidades históricas y de hombres, sino por su naturaleza. Ambas eran de sistemas y se dirigían a cambiar el fondo de las cosas.

Fue la reacción de los principios. Era el inspirador y la lumbrera de los sectarios del cambio de doctrina en la administración y en la política, el abogado don Mariano Egaña, que había heredado de su padre la afición

(1) En el apéndice del tomo II del *Diego Portales*, se encuentra publicada la interesantísima carta, o más bien, memoria del Dr. Rodríguez Aldea, en que está trazada la historia de la revolución de 1829, particularmente en lo que tiene relación con el bando del general O'Higgins. Este curioso documento fue escrito a fines de 1830; pero ya mucho antes y con anticipación de algunos meses al movimiento de Chillán, se daba a éste un carácter puramente o'higginista. El comandante Claro, sobrino del general Prieto, hermano político de los coroneles José María y José Antonio Cruz e insigne partidario del general O'Higgins, escribía a Lima a don Miguel Zañartu, desde Santiago, el 18 de julio de 1829, las siguientes profecías que no tardaron en verse cumplidas: —"No faltan agoreros, dice (después de recordar una ofensa reciente hecha al general Prieto por la prensa de los pipiolos), que opinen muy mal sobre las consecuencias que pueda producir tan poca política; y yo con ellos creo, que si diera una voz, los levantaría en masa en su desagravio, mucho más estando los Cruces al mando de las milicias de infantería y caballería y otros amigos. José Antonio es comandante general del partido de Coelemu, José María del de Concepción, y Luis su jefe de instrucción. D. Juan Luna comandante de frontera, D. Manuel Riquelme de comandante general de Los Angeles y Arauco. O'Carrol creo que de Santa Juana y así otros. Además de esto, los cabildos y asambleas están por él y contra el ministerio".

a legislar y traído de su viaje a Europa un intenso amor por la monarquía constitucional. Añadíase a esto el rencor que le inspiraba la Constitución democrática de 1828, que al fin de tantas luchas había substituido a la constitución de 1823, el ídolo caído de su padre y de sí propio.

Fue la reacción de la aristocracia. Aparecían en primera línea en esta falange reaccionaria los mayorazgos, cuyos vínculos había disuelto la niveladora Constitución de 28, y se contaban entre ellos los primeros blasones del régimen colonial, el conde de Quinta Alegre, los mayorazgos Larraín y Tagle, el último de los cuales fue su primer presidente, y el joven marqués de la Pica, a quien más tarde los pelucones aclamaban como su jefe más genuino. Figuraban también las nobles familias de Errázuriz, Eyzaguirre y Ovalle que vestían todavía en esa época el traje de la corte y usaban la **peluca** tradicional de la colonia, y que por tanto profesaban un odio que podía llamarse de casta, a los oscuros pipiolos que no tenían, por lo común, ni linaje ni fortuna (2).

Al derredor de estos grandes centros de retrogradación, se agrupaban otros menos poderosos, pero no menos activos. Tales eran principalmente el **militarismo**, del que se hizo campeón el osado y turbulento joven Urriola, y el **federalismo**, que tenía la acritud de sus desengaños y la energía de su caudillo, el ínclito pero imprudente Infante.

Con todos estos elementos de ataque, la reacción había caído encima al débil andamio sobre el cual la democracia se esforzaba en edificar su templo para depositar en él, como en una arca santa, el testamento del Año X, del que el partido liberal se había constituido ejecutor legítimo.

La lucha había asomado casi desde el primer día de su nacimiento, amenazando destrozar su frágil cuna: en 1825 con el coronel Sánchez, con el coronel Campino en 1827, con el comandante Urriola en 1828, y por último, con el general Prieto en 1829, sin contar innumerables motines legislativos, tumultuarios de la plebe o simplemente militares, pues durante los gobiernos de los generales Freire y Pinto no hubo casi un solo cuerpo del ejército, y particularmente en el arma de caballería, que no se amotinara.

Todas esas revoluciones, más o menos poderosas, habían triunfado con las armas o la sorpresa; y sin embargo, todas habían sido impotentes para consumar una reacción política completa. La asamblea de Santiago, que eligió al coronel Sánchez presidente por 24 horas el 7 de octubre de 1825, hizo jurar obediencia a sus leyes a los jefes de la guarnición; y sin embargo, todos los corifeos de aquélla, Zañartu, Argomedo, Rodríguez Aldea, Zenteno, fueron al destierro. El coronel Campino, al contrario, penetró a caballo y espada en mano en el recinto del Congreso, el 24 de enero de 1827, y después de haber ordenado hacer fuego sobre los representantes, tuvo que encaminarse a una relegación, alcanzada por la clemencia del gobierno. El comandante Urriola derrota a su vez al presidente Pinto a las puertas de Santiago, y al toque de una campana de rebato, los vencedores deponen las armas delante del enojo popular. Por último, el mismo Prieto es batido

---

(2) El origen de las denominaciones de *pelucones* y *pipiolos* es tan antiguo casi como la revolución. Los Carrera comenzaron a llamar pelucones a los viejos diputados del congreso de 1811 que les fueron opuestos, y muchos de los cuales usaban entonces la trenza y peluca empolvada que estuvieron de moda a fines del siglo XVIII.

El nombre de *pipiolos* se atribuye a los concurrentes de segundo y de tercer orden que asistían al café del español Barrios, situado en la calle de Ahumada. Acostumbraban jugar allí malilla los hombres de alguna consideración, y a los mirones o a los que pedían barato, les habían puesto por apodo el nombre de *pipiolos*, por relación al grito de *pío pío* con que los pollos parecen solicitar su grano.

En aquellos tiempos en que una gran parte de la vida pública se gastaba en los cafés, donde se reunían numerosos círculos, hubo un chusco que acostumbraba caracterizar a los pipiolos y pelucones por lo que pedían en el mesón. Cuando el que llegaba ordenaba al mozo alguna cosa de sustancia, como jamón, chocolate o coñac, era pelucón; pero si pedía ponche o chicha, no podía ser sino pipiolo.

y capitula en Ochagavía (12 de diciembre de 1829) obligándose a entregar su ejército a un general enemigo.

¿Y por qué sucedía todo esto? ¿Era porque los medios puestos en juego por la reacción no parecían suficientemente fuertes, o porque la organización democrática que se había dado el país tenía en sí misma suficiente vigor para salvarse?

Es este un problema histórico de muy difícil solución, porque de la inspección de los hechos que se sucedieron en la tenaz lucha de aquellas fuerzas contrarias, aparece un equilibrio constante en que ya el uno, ya el otro de ambos extremos, es decir, la organización democrática y la reacción, alcanzaban el predominio.

Y tan cierto es esto, que aquélla vino a sucumbir más bien en manos de sus propios defensores, que por los esfuerzos aliados de sus adversarios. El general Pinto, asustado de su obra misma (3), retrocedió en el conflicto, y con su propia mano entregó a los adversarios de la unidad liberal (representada en la carta de 28 que él había inspirado) la tea con que debían devorar sus inmortales preceptos. Vicuña, más leal, pero no menos tímido, vino a ser entonces sólo un piadoso sepulturero, y el ilustre Freire, ídolo del pueblo y del ejército y juguete de los congresos y de los intrigantes, vino a ser, al querer vengarla, un desventurado mártir.

Hubo pues en el desenlace una gran fuerza de audacia y de éxito en los reaccionarios, y una debilidad equivalente en aquellos "Constituciona-

---

(3) Para que se juzgue de las ideas avanzadas en materia de reforma religiosa que el general Pinto llevó al gobierno, transcribimos aquí un curioso párrafo de carta, escrito por aquel jefe en Buenos Aires, el 10 de noviembre de 1820, a su condiscípulo D. Tomás Godoy Cruz, gobernador entonces de Mendoza, y que hemos encontrado autógrafa en los papeles del general O'Higgins.

"Ya están reunidas, dice, las Cortes en Madrid y por los diarios que he visto están dando pasos muy rápidos. Han quitado todas las temporalidades a todos los monasterios y conventos, y a esta fecha están suprimidos todos los regulares, pues no se esperaba para esta operación sino que una comisión encargada del plan lo presentase a las Cortes. Antes de esto había mandado que no se diese la profesión a novicio alguno. Lo gracioso es que hablándose solamente de los frailes se presentaron las monjas de Baeza pidiendo que todas las providencias que se tomasen con respecto a la secularización de los regulares, fuesen comprensivas a ellas; lo que se concedió, y se pasó a la comisión para que el proyecto fuese trascendental a las víctimas de la imprevisión de uno y otro sexo. La nación se ha arrogado los diezmos y los ha arrancado de manos de los eclesiásticos; aún no los han suprimido porque estaban destinados por dos años a la amortización de la deuda nacional, la que, liquidada que sea, quedarán extinguidos. También se había prevenido a los arzobispos y obispos, que con respecto a ser exorbitante el número de los sacerdotes, no procedan a ordenar hasta que se vayan colocando los frailes en los beneficios. Con esta providencia han interesado toda esta chusma en favor de la Constitución, y con una congrua de seis reales de vellón a los de misa y olla, y doce a los *gamonales* que se les ha concedido de por vida.

"He visto un proyecto de concordato presentado a las Cortes, y el que, según todas las apariencias, iba a ser sancionado, en que tratan de escamotear al Papa todas aquellas prerrogativas que conducían tanto dinero a Roma. Todas las dispensas, presentación y consagración de obispos, decisión de causas reservadas a la Santa Sede, reformas en la liturgia, se declaran adherentes al primado de la Iglesia de España. Para la secularización de un fraile no se necesita más formalidad que presentarse ante la primera justicia del lugar y con el boleto que ésta necesariamente debe darle, ya puede colgar los hábitos y vestir los clericales. El fuero eclesiástico estaba abolido.

"Ud. extrañará que noticias de tanta trascendencia no las repitan nuestros periódicos: *but the bigotry every increases* (*). Muchos opinan que la España trata de hacerse protestante porque a más de las antecedentes reformas se piensa en abolir el celibato, y que los ministros del culto tengan su mujer propia. En último análisis, lo que me parece incontestable, es que los españoles marchan con una rapidez infinitamente mayor que los ingleses en tiempo de Enrique VIII".

¡Qué cambio de ideas, exclamará el historiador filósofo al leer este pasaje del ilustrado general que debía pedir, al finalizar sus días, el regreso a Chile de los jesuitas!

Nos parece también digno de curiosidad el recordar aquí un hecho que teníamos del todo desconocido y que no deja de poseer cierta oportunidad en el día, a saber: que Chile llegó a nombrar en 1826 un ministro al Congreso de Panamá y que éste fue el general Pinto, entonces intendente de Coquimbo. En una carta autógrafa de este personaje que tenemos a la vista, fecha de La Serena, diciembre 14 de 1826, encontramos, en efecto, las siguientes palabras:

"Me estoy disponiendo para marchar con mi familia al otro lado (a Tucumán), pues teniendo que marchar de plenipotenciario al Congreso de Panamá, quiere mi madama hacer en mi ausencia una visita a su madre. A principios de abril estaré de regreso a embarcarme".

(*) El fanatismo se aumenta cada día.

les" que acababan de dar a la libertad un trono y una cuna a la democracia en sus recientes trabajos legislativos.

Empero, la reacción de 1829, que no tenía más fuerza que su inercia, ni más luz que su ira, había alcanzado, a la postre de sus esfuerzos, aquella audacia que la había salvado, aquel centro de unión en el que se habían apoyado todas sus fuerzas incoherentes o dispersas, aquel caudillo, en fin, que debería llevarla, al menos como un hecho, si no como principio, a un triunfo pronto y definitivo.

Aquel auxiliar poderoso, aparecido como por encanto en la arena en que luchaban los partidos, fue el joven comerciante don Diego Portales.

¿Quién era Portales? ¿Qué antecedentes, qué prestigio, qué fuerzas traía consigo para acaudillar la reacción y llevarla al triunfo?

Filosóficamente hablando, Portales no tenía ninguno de aquellos títulos, y más que todo, no tenía la misión que falsamente le ha atribuido hasta aquí la historia, de acaudillar esa reacción. Verdad es que como **hecho** la hizo triunfar, pero como **principio** triunfó de ella misma, y se le sobrepuso avasallándola con su poderosa personalidad.

Don Diego Portales no pertenecía, en efecto, a ninguno de los matices de la reacción.

Ni al partido colonial, porque su familia toda y él mismo habían sido ardientes patriotas, contándose su padre entre los ilustres presidiarios de Juan Fernández y habiendo padecido su madre persecución y encierro en los monasterios de Santiago por Marcó.

Ni al bando de la dictadura derribada en 1823, porque como comerciante había conocido de cerca las cábalas financieras que mancharon aquella administración, por lo que combatió siempre encarnizadamente a sus hombres y en especial a su jefe, el ilustre O'Higgins, a quien él sólo vedó las puertas de la patria, en sus días de omnipotencia.

Ni al círculo doctrinario que encabezaban los Egaña (padre e hijo), porque sin ilustración ni amor a la discusión ni al estudio de los principios, y particularmente a las asambleas legislativas, que repugnaban, además, a su naturaleza perentoria y absoluta, no se había preocupado nunca de la organización interna de la República bajo tal o cual base teórica.

Ni a la facción aristocrática, en fin, porque aunque vástago de una familia de noble alcurnia, sus predilecciones y sus hábitos eran todos opuestos a las exigencias de la vida cortesana, pues él mismo se sentía, según sus propias palabras, "un corazón plebeyo".

Ni era tampoco federalista, por la razón que acabamos de apuntar, y porque su tendencia unificadora le alejaba de todo sistema intermediario (4).

No era, por último, campeón del militarismo **reformado** en 1828, pues, al contrario, había sido una de sus víctimas en 1827, preso por el coronel Campino, a quien nadie, con más eficacia que él mismo, contribuyó a desarmar, gastando una cuantiosa suma.

Su círculo íntimo, por otra parte, era de hombres adelantados y casi revolucionarios, porque, al menos, lo eran más que los presidentes Freire y Blanco, Eyzaguirre y Vicuña. Componían aquél, en efecto, Benavente y Gandarillas, columnas del partido carrerino, y el joven patriota Rengifo, cuyas tendencias eran exclusivamente liberales.

¿Cómo acontecía entonces que don Diego Portales, en lugar de arrimar su poderosa espalda al edificio de la democracia que se desplomaba en todas direcciones, minados sus cimientos por la carcoma de la reacción, fuera a hacerse el adalid y el salvador de la última? ¿Cómo era que aquel hombre, que tenía todas las dotes de los caudillos populares, no recogía del palenque de las contiendas la herencia que había dejado sin un apropiado

---

(4) "Mucho celebro el acuerdo de la Asamblea de Aconcagua, porque ese mismo desorden será el mejor testimonio de que la *federación* es inadaptable para el estado actual del país". (Carta de Portales a su dependiente de comercio don Enrique Newman, abril 12 de 1827).

sucesor don José Miguel Carrera, ese turbulento campeón de nuestras primeras libertades, el hombre que en nuestra historia ofrece más analogía de carácter y de genio con aquél, en medio de la diversidad de sus carreras y de sus épocas? (5).

Una explicación encontramos solamente para darnos cuenta de esta inconsecuencia, que más bien pudiera llamarse una fatalidad de nuestra historia. Para nosotros, sin entrar en los accidentes que fueron más propiamente la ocasión y la oportunidad, antes que la base de la vida pública de Portales (pues ésta sólo debe buscarse en su carácter y en su extraordinaria naturaleza), su alejamiento del bando liberal y su hostilidad a la organización democrática que aquél se empeñaba en dar al país, encuentran su punto de partida, por una parte, en el carácter personalísimo y exclusivista de aquel hombre de Estado, y por la otra, en su carencia absoluta de ilustración política, antes de que hubiera hecho en ésta el aprendizaje práctico, en que su único maestro fue su propio genio.

Portales, en efecto, desde que fue hombre público, no vio las ideas ni las cosas, sino los hombres. Amaba la **democracia**, es decir, la igualdad ante la ley y la justicia, pero aborrecía lo que él llamaba el **pipiolaje**, es decir, a los hombres más o menos oscuros, más o menos tildados en sus acciones o en su carácter, que, por efecto mismo de las turbulencias de la época, habían ascendido a la superficie de la política y del poder.

Así, la principal razón de ser de la iniciativa política de Portales en contra del gobierno liberal, estaba en las circunstancias de que don José María Novoa, hombre de poco crédito en el foro y en la política, fuese ministro de Estado; que Muñoz Bezanilla, a quien sus enemigos acusaban de negociaciones vedadas, tuviese un puesto de confianza, y aun desempeñara en ocasiones una de las secretarías del despacho; que el "boticario" Fernández, hombre honrado y patriota, pero violento y oscuro, tuviese un asiento en el Senado; que el exaltado clérigo Fariñas lo tuviese en la otra cámara; que los argentinos Navarro y Orjera, fuesen, el primero una dignidad de la iglesia y el último un hombre de prestigio popular; y por fin, que la prensa de gobierno estuviese en manos del cuico Padilla y del francés Chapuis.

Era este género de hombres, inevitables en los períodos de organización y cuyos defectos tenían un carácter más bien privado que visible y dañoso en su carrera política, los que habían hecho exhibirse a Portales como escritor público, fundando **El Hambriento**, contra esa tribu de **pelajeanos**, como él llamaba a aquellos políticos libertinos, haciendo una excepción honrosa de los hombres patriotas y bien intencionados (los **pipiolos puros**), que trabajaban por echar las bases de la república democrática.

Fue, en verdad, la mayor de las desgracias que cupo al bando liberal su carencia de hombres adecuados en la hora del conflicto. Sus más simpáticas nombradías, y que nosotros hemos sólo conocido ahora, Melchor Ramos, Bruno Larraín, Concha, Lira, Toro, Vicuña, eran entonces jóvenes que apenas se iniciaban en la vida pública. La proscripción de O'Higgins había dispersado a los antiguos campeones de la causa liberal, o los había hecho víctimas, como al más ilustre de los Carrera y a Manuel Rodríguez. De los que habían vuelto a sus lares, veíase a Benavente y Gandarillas en las filas opuestas a su antigua causa. Camilo Henríquez, viejo ya y enfermo, más de desengaños que de achaques, había roto las cuerdas de su plectro de oro y dormídose en el sueño de la indiferencia, esa muerte del alma. Campino, hombre que ha sido poco estudiado y poco comprendido, único rival posible de Portales, lo que bien conoció éste, profesándole un odio tan tenaz

(5) Cuando Portales era un simple negociante en 1822 (y esto es digno de especial noticia), ya había personas que le comparaban por su carácter a don José Miguel Carrera. Por aquel año llegó desterrado a Montevideo don Baltasar Ureta, insigne carrerino, y conversando con don Diego Benavente, proscripto entonces en aquella ciudad, le dijo: "Que había aparecido en Chile otro don José Miguel Carrera y que éste era don Diego Portales". El mismo señor Benavente nos ha referido esta coincidencia, notando que no era del todo inexacta.

como implacable, estaba ausente en lejanas misiones diplomáticas. Don Ventura Blanco, tan ilustrado como irritable, había doblado su cartera en lo mejor de sus ensayos en la hacienda pública. Sólo quedaban en pie de aquellos atletas de la primera edad de la República, don Carlos Rodríguez y don José Miguel Infante: dos grandes corazones. Pero ni uno ni otro tuvieron la intuición de sus poderosas voluntades para aplicarlas al bien de sus conciudadanos en el tiempo y la manera que hubieran sido fecundas y salvadoras. El uno gastó todo su poder en la obstinación de un sistema; el otro en la efervescencia generosa, pero incauta, de su entusiasmo, que bien pronto hubo de llevarlo a la conspiración y al destierro.

Por esto, donde luce el partido liberal en su hora postrimera, su lealtad, su fe y su heroísmo, es en aquel noble ejército de Lircay que sus vencedores llamaban, sin embargo, el ejército francés, porque sus más brillantes jefes no habían nacido en Chile, aunque sabían morir por sus fueros.

Fue, por consiguiente, un odio dirigido, más contra los hombres que contra las instituciones, más contra los pipiolos que contra la Constitución liberal, la causa por la cual don Diego Portales se adhirió a los planes de la reacción (6). Acaso, llamado por aquéllos y olvidado él de sus agravios, hubiera sido su salvador, como fue el azote de su exterminio en las filas de sus enemigos.

---

(6) Nuestro distinguido publicista Lastarria, haciendo cabal justicia al patriotismo y a los esfuerzos generosos del partido liberal por constituir a la República bajo las anchas bases de la democracia y de la igualdad, resume en su *Juicio histórico sobre don Diego Portales*, con estas notables palabras, todo el breve, pero fecundo período de su labor, de su poder, y particularmente de sus *ensayos teóricos*.

"El partido liberal, había surgido naturalmente de las reacciones y peripecias políticas que pacíficamente se habían operado después de la caída de la administración O'Higgins, y sin violencia había llegado a colocarse en el gobierno de la República. Pero como no era exclusivo ni debía su elevación a la guerra civil ni a luchas violentas de partido, llamaba a la administración a todos los hombres capaces de contribuir con sus luces, su patriotismo o su prestigio a la organización del estado, sin desdeñar a los mismos que pocos días antes habían rechazado la causa de la independencia o servido ardientemente en las filas de los realistas. Por eso es que se veían figurar, durante el gobierno liberal, no sólo en las comisiones de servicio público gratuito, sino hasta en los puestos más elevados de la administración, a los pelucones, a los o'higginistas y carrerinos, a los estanqueros, y aun a los realistas más apasionados. Abranse los boletines de la época y se verán los nombres de los Ovalle, Errázuriz, Eyzaguirre, Ruiz Tagle, Vial, Meneses, Gandarillas y otros, que a renglón seguido figuran en el gobierno revolucionario de 1830, fulminando decretos contra los liberales, en cuyo consorcio habían aparecido la víspera.

"Terminada la guerra de la independencia en 1826, humeando todavía los campos de batalla, y jadeante la República de cansancio y extenuación, los liberales se habían consagrado con más inteligencia y con más perseverancia y patriotismo que partido político alguno en América a la organización administrativa, y a la provisión de las necesidades más urgentes del orden social. Sin rentas para subvenir siquiera a las necesidades más premiosas, paralizada la industria en todas sus esferas, agotados los espíritus activos de la sociedad, en medio de pueblos extenuados, sin acción, sin porvenir, pobres, hambrientos, el gobierno, sobre quien hacía llover sus diatribas el papel de los estanqueros, se afanaba por organizarlo todo y por satisfacer todas las aspiraciones por medio de medidas oportunas y rígidamente ajustadas al sistema democrático. En dos años o menos, Borgoño en el ministerio de la Guerra y Marina, Rodríguez en el del Interior y Relaciones Exteriores, y Blanco en el de Hacienda, habían dado cima a la grande obra de la organización de la República.

"El Ejército de la independencia había sido reducido sobre una base sencilla a tres mil quinientos hombres de las tres armas, y todos los oficiales excluidos del servicio, por no tener colocación en la nueva planta, así como los retirados, habían obtenido, según las leyes de la reforma militar, en fondos públicos del seis por ciento, el valor total del sueldo de su empleo, multiplicado por los dos tercios de los años que habían servido. El pago del ejército, la contabilidad, su disciplina, la organización de los tribunales de su fuero, y todos los demás puntos de este negociado habían sido reglamentados con oportunidad y diligencia.

"La división del territorio, el establecimiento de la policía de seguridad, la organización de las oficinas de la administración, desde el ministerio de Estado hasta las más subalternas; la de los tribunales de justicia, su modo de proceder, simplificando los trámites de los juicios ejecutivos por créditos hipotecarios y proveyendo a la pronta y recta administración de justicia en general; el fomento de los establecimientos de instrucción pública, la dotación de párrocos, la venta de los bienes de regulares, todos los vastos negociados que dependían entonces del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores fueron reglamentados y proveídos con inteligencia y regularidad.

"Pero en lo que más resplandeció la inteligente actividad de aquella corta administración fue en los ramos de la hacienda pública: el comercio de cabotaje, el exterior, las aduanas, los diversos ramos de entradas fiscales, como el de patentes, papel sellado y otros, y sobre todo, el crédito público,

Pero no porque Portales acaudillara la reacción como un hecho armado, fue nunca su legítimo representante en el fin que aquélla encarnaba. Muy al contrario. Fue el único hombre que tuvo un propósito dado en aquel abismo de encontrados intereses y de hostiles tendencias. Su genio es la única luz que brilla en el caos. Todos los reaccionarios venían resueltos a volver atrás, y los allegadizos de aquellos que no sabían retroceder, no se daban tampoco cuenta de adónde iban.

Por esto puede decirse que si el movimiento de 1829 era la reacción, Portales sólo era la revolución que en sus agitadas entrañas traía oculto aquel trastorno.

Pero no por esto, en concepto nuestro, la misión de Portales, misión inevitable (y pedimos que en esta parte se nos escuche, pues estamos llamados a probar cosas nuevas y aun extraordinarias, no con palabras, sino con hechos), fue un bien o una salvación para la República. Muy lejos de eso, el mérito de aquel hombre ilustre está sólo cifrado en haber hecho de un mal inmenso, un mal mucho menos grave. El empuñó en su potente mano aquella reacción ciega, rencorosa, incoherente, que venía de todas partes como un aluvión de pasiones, y la dejó estacionaria, inerme, casi nula, como contuvo también, a la vez, el vuelo expansivo de las ideas y del espíritu democrático. Dique de hierro, arrojado por el acaso entre dos corrientes encontradas, Portales detuvo su recíproco ímpetu, esperando abrir a ambas un tranquilo cauce con su certero e infatigable brazo, y fue echado a tierra cuando había hecho sólo la mitad de su obra. ¿Quién nos ha dicho si allá, en los arcanos de su mente, tenía resuelto devolver a su patria la libertad que en su omnipotencia le había arrebatado? Los últimos sucesos de su existencia pública, en verdad, no lo probaron en manera alguna; pero es cierto que él no daba todavía por terminada su ardua empresa de avasallamiento de todas las pasiones que había creado la anarquía, de la que él mismo

---

el reconocimiento y arreglo de la deuda nacional, el buen régimen y orden de las oficinas de contabilidad, todo eso y mucho más trae su organización desde ese período que corre desde 1827 a 1829, y eleva a un alto rango la capacidad de don Ventura Blanco, que como Ministro de Hacienda se dedicó a tan difíciles negocios de la administración.

"La sublevación militar que destronó a los liberales en 1829, vino a encontrar en pie todos esos preciosos trabajos, todas esas leyes orgánicas y reglamentos que han servido de base a los progresos ulteriores, y muchos de los cuales nos rigen hasta hoy. Todavía más, halló también terminada la organización política de la República: el Congreso liberal, instalado el 25 de febrero de 1828, había cerrado sus sesiones el 2 de febrero de 1829, después de haber dado la Constitución de la República y las leyes principales para su planteamiento, incluso la ley sobre abusos de libertad de imprenta, la mejor y la más sabia que hasta ahora se haya dictado en los Estados que han tenido la pretensión de reglamentar el uso de la palabra escrita. Pero nada más digno de atención entre esos trabajos políticos que la Constitución sancionada por aquel Congreso; no es esta la ocasión oportuna de analizarla, pero sí lo es de expresar un voto de admiración y gratitud por aquellos legisladores que con tanto desinterés como patriotismo pudieron elevarse lo bastante para consignar en su código los principios más sanos de la ciencia política y organizar su República democrática del modo más practicable y proyechoso.

"Como entre nosotros se olvida siempre la historia de ayer, la generación presente no tiene ni siquiera la idea de que aquel gobierno liberal hubiese completado en pocos meses la organización del Estado, en medio de las penurias y zozobras de la pobreza y de las oscilaciones políticas. Se ha hecho creer generalmente que la administración de los pipiolos era el tipo del desorden, de la dilapidación, de la injusticia y de la arbitrariedad. Pero semejantes acusaciones, hijas de la mala fe y de la ignorancia, caen al suelo cuando se ojean los boletines de las leyes de esa época y se estudia su poco la historia. Los mismos autores del trastorno no se atrevieron siquiera a formularlas: los periódicos opositores de entonces respetaron los hechos, aunque ultrajaron a las personas; y la junta revolucionaria que se constituyó en Santiago justificaba el movimiento reaccionario en su circular del 7 de enero de 1830 sólo por las infracciones de la Constitución de que acusaba a los liberales, cuando la revolución misma no había dejado lugar a que la Constitución rigiese en los pocos meses de vida que tenía. "La Constitución, decía la circular, que había sufrido escandalosas infracciones en los actos electivos, las sufrió mayores, y más irreparables, por las Cámaras que de ellos procedieron. Apenas fue reunida una minoría, cuando principiaron los abusos en la violenta e ilegal traslación del Congreso al puerto de Valparaíso, teatro destinado para la representación de escenas que no podrían creerse, si no hubiesen sido tan públicas". La junta enumeraba estas infracciones para deducir *como una consecuencia precisa* de ellas que la Constitución estaba suspensa y que careciendo la República de un gobierno general, era preciso infringirla más todavía, nombrando un Congreso de Plenipotenciarios que arreglase las cosas de otro modo".

surgió armado del tridente de la dictadura, para hacer nacer nuevas y más desencadenadas pasiones en derredor suyo.

Tuvo, por esto, sólo una existencia de tirano, y tal es su renombre en todos los ámbitos de América; pero fue tirano para con todos, amigos y enemigos y para él mismo. Sus altivos adversarios llevaron siempre sobre el cuello la presión de su férrea mano; pero los que le rodeaban de cerca sentían a cada instante sobre su frente el contacto de su palabra de estímulo o reprobación que quemaba como ascuas de fuego, mientras que ni a sí propio se salvaba del alcance de su indomable voluntad. Se impuso siempre arduas privaciones, tuvo un desinterés sublime en todos los actos de su combatida existencia, y a la postre rindió su propio aliento a sus inexorables propósitos, porque, a diferencia de los enanos intrigantes que se han llamado sus imitadores, aquel hombre de hierro, que sólo murió cuando veintidós bayonetazos traspasaban su frágil cuerpo, lo arrojó todo, fortuna, reposo, íntimas felicidades, las santas afecciones de la familia, los fueros mismos de la amistad y hasta su propia vida, en aquel azar terrible de organizar la república conforme a su inapelable voluntad y a su ínclito patriotismo, que ninguno de sus conciudadanos, ni aún los más obstinados en su animadversión, le negarán jamás.

Más bien que autor de esa revolución reaccionaria, Portales, sin apercibirse él mismo, nació pues de ella, y apoderándose de todos sus resortes con su fuerte voluntad y su inmensa osadía, la hizo servir a su plan único, que fue la doble organización del poder y del pueblo, mediante la disciplina inflexible que él iba a imprimirles, regimentando a toda la República como a un ejército en campaña.

Le vemos por esto desbaratar por todas partes esa reacción, tan pronto como la victoria ha coronado su obra. Depone al primer presidente que aquélla se diera y que era su primo hermano. Anonada al Dr. Rodríguez Aldea, autor verdadero del levantamiento y que era a la vez su más poderoso rival. Se somete como a un dócil auxiliar al general vencedor, renunciando los honores del primer puesto de la República que todos le brindan (7). Llevando siempre adelante su obra de organización, se desprende, en seguida, de los mismos amigos con los que se había lanzado a la arena, y por último, muere solitario y grande, llorado sólo de los que habiendo sido sus víctimas y no sus aduladores, habían comprendido su alta mente y admirado la misma noble y desinteresada energía de sus persecuciones.

La reacción de 1829 fue ahogada así, en su propia cuna, en los brazos

---

(7) A juzgar por una carta anónima que existe entre los papeles del general O'Higgins y que parece ser de la mano de un alto personaje, los o'higginistas y el mismo general Prieto, que era su caudillo armado (como Rodríguez Aldea era su jefe civil), no consideraron del todo perdida la parada que habían jugado de su propia cuenta en Lircay, y más tarde, en las elecciones de 1831, hasta que aquel general, llamado por Portales a Santiago para entregarle la presidencia, abandonó su cuartel general de Concepción, centro de sus fuerzas y relaciones, en que muchos esperaban ver nacer una nueva revolución, no ya contra los exterminados *pipiolos* sino contra los mismos *estanqueros*. Por esto lamentaba tan profundamente el doctor Rodríguez Aldea la muerte del factor Basso y decía en la célebre carta que de él publicamos en el Apéndice: "que deberían regar con lágrimas su tumba, y que en él se les había caído su brazo derecho". Del mismo tenor de ese documento aparece que Basso, tanto como Prieto, o más que él quizá, fue el autor del levantamiento del sur en 1829, levantamiento que tuvo carácter exclusivamente o'higginista en sus fines y en sus hombres, pero que Portales en Santiago y en un viaje precipitado que hizo a Talca, desnaturalizó completamente.

He aquí entretanto lo que dice la carta a que nos referimos, relativamente al viaje de Prieto a la capital y al desvanecimiento de toda esperanza en favor del general O'Higgins, con fecha de agosto 18 de 1831: " La venida de Prieto es el golpe mortal. Va a encontrarse Santiago entregado enteramente a los estanqueros. Los tres cuerpos de esta guarnición tienen a su cabeza hombres vendidos al estanco. Prieto no puede ahora moverse sin hallarse en el mayor peligro. Es verdad que ha anunciado públicamente que el general O'Higgins debe venir a su suelo natal, lo cual ha dado lugar a la reunión del club, en el cual Gandarillas propuso que de ningún modo debía admitirse a O'Higgins, y todos los demás fueron de la misma opinión, excepto Portales que dijo estas palabras: *Cuando O'Higgins venga, Benavente estará a la cabeza del ejército, y aunque no fuera así, Bulnes es seguro*".

de aquel hombre extraordinario. Sin Portales, la revolución de 1829 habría sido el caos. Con él, fue el poder. Debe Chile a aquel ilustre ciudadano este servicio que bien pocos han comprendido y que sólo el estudio íntimo de los hombres y de las pasiones de la época ha podido revelar.

Y tan cierto es lo que decimos, que muy pronto esa reacción vuelve a recobrar sus perdidos alientos, cuando Portales se aleja del centro de su omnipotencia; porque sólo entonces, y después que aquél ha abdicado su dictadura de 16 meses (abril 6 de 1830 a agosto 17 de 1831), comienza en su genuino sentido el reino que se ha llamado de los pelucones, que encontraron en el ministro Tocornal su primer jefe, en el fiscal Egaña su inspirador, y en el código de 1833, que en manera alguna fue la obra de Portales, la base de su prolongado y violento poder.

Benjamín Vicuña Mackenna. *Obras Completas*. Vol. VI. *Don Diego Portales*. Edición de la Universidad de Chile, 1937, pág. 19, cap. I.

XLV

LA REVOLUCION DE 1829

POR

LUIS GALDAMES

A pesar de las labores del congreso y de la regularidad administrativa que se trataba de implantar, el orden público no logró afianzarse. Las conmociones anteriores vibraban todavía en el ambiente; y mientras los parlamentarios discutían en Valparaíso la constitución, revueltas populares y levantamientos de tropas se sucedían en diversas provincias y ciudades, principalmente en las de Aconcagua y Colchagua. En la capital misma, si bien la gran mayoría de la población se inclinaba a mantener la tranquilidad y la obediencia a los gobernantes, no ocurría igual cosa con el ejército, cuyo espíritu rebelde se exteriorizaba en deserciones y motines.

El federalismo, que el congreso había desechado como forma política exclusiva, era la bandera alzada por los promotores de esos desórdenes; y su adalid, Infante, aparecía complicado en ellos directa o indirectamente. En realidad, tales trastornos no obedecían a fines políticos bien determinados, sino a un malestar latente que se observaba en todas partes, como fruto de aspiraciones no satisfechas. La indisciplina social había cundido a través de los ensayos frustrados de organización en que, bajo una libertad sin límites, se creía obtener el máximo de beneficios materiales y morales. Muy pronto los hechos se encargaban de demostrar lo deleznable de esas pretensiones. Oficiales y jefes del ejército se sentían entonces llamados a emplear sus armas para corregir tal estado de cosas; y se asían al principio o doctrina que consideraban salvador; pero, con las perturbaciones que causaban, sólo conseguían hacer más hondo el mal.

Había, además, otra circunstancia que estimulaba esos pronunciamientos. La sociedad se había acostumbrado a apreciarlos como manifestaciones de índole política; y no le repugnaba que el ejército interviniera de ese modo en la gestión de los negocios públicos. Se era indulgente con los jefes que comandaban la rebelión y más aún con la oficialidad y la tropa que les obedecían. Congresales y gobernantes se apresuraban a declarar la amnistía o el indulto para todos los comprometidos; y la vida normal continuaba como si nada hubiese pasado.

Más rigor solía emplearse contra los militares y civiles que aparecían complotados en el movimiento, pero que no tomaban las armas. Con motivo de la revuelta encabezada por el coronel Sánchez, en octubre del año 25, Freire había enviado a la deportación una docena de personalidades políticas, entre los que figuraban Marín y Argomedo con Zañartu, Echeverría y Rodríguez Aldea, ex ministros de O'Higgins, y el general Zenteno, que gobernaba a Valparaíso. Era la más dura medida que se hubiese acordado en aquel tiempo. En cambio, el motín del coronel Campino contra el congreso, en enero del año 27, no tuvo ninguna sanción efectiva, porque sus participantes fueron amnistiados.

De igual modo se solucionó el conflicto provocado en julio del año 28, por el pronunciamiento de Pedro Urriola en San Fernando. Al frente de un cuerpo de tropas, este jefe avanzó sobre Santiago, derrotó a las fuerzas gobiernistas destacadas para contenerlo y ocupó la ciudad. Sólo mediante la actitud del pueblo, francamente hostil a los rebeldes, y bajo la promesa de una amplia amnistía, que se cumplió sin vacilar, pudo conseguirse su some-

timiento a las autoridades legítimas. Tamaña lenidad, impuesta al gobierno por las circunstancias, no era ciertamente una garantía para la conservación del orden público. Sin embargo, apenas jurada la constitución, el congreso y el ejecutivo sancionaron la ley del 1.° de octubre de 1828, de indulto y olvido para todos los procesados o deportados por los sucesos anteriores.

No volvió con eso la calma a los espíritus. Clausurado el congreso el 31 de enero de 1829, quedó en su lugar una junta o comisión compuesta de ocho individuos —uno por cada provincia—, equivalente a la que establecía la constitución para velar por el respeto a sus disposiciones durante el receso de las cámaras. Esa junta no puso obstáculos al gobierno del presidente Pinto; pero, mientras tanto la agitación eleccionaria se extendía a todo el país. Debía procederse a elegir los cabildos de los departamentos y las asambleas de las provincias, para continuar con los electores de presidente y miembros del nuevo congreso. En el curso del año 29, iba a plantearse totalmente el régimen constitucional.

Todavía los elementos militares hallaron ocasión de manifestar su inquietud. En los primeros días de junio, ya en vísperas de las elecciones de diputados, un motín estalló en la capital con alarma y escándalo de la gente sensata. Dominado fácilmente, volvió a hablarse del consabido perdón; pero el criterio de los hombres que tenían la responsabilidad del orden público principiaba a cambiar y se veía claramente que no era posible seguir con esa tolerancia disociadora que causaba un justificado descrédito al gobierno fuera del país. Hubo en consecuencia castigo, y duro —la pena capital—, para unos cuantos de los comprometidos en la aventura; pero los infelices sobre quienes cayó el rigor de la justicia eran soldados, cabos y sargentos (sólo uno vestía el uniforme de teniente), mientras los cabecillas principales quedaron impunes; mayor motivo para que se renegara de ese gobierno que sacrificaba víctimas humildes a su propia debilidad. Tanto fastidiaban esas revueltas que se había llegado hasta organizar en Santiago una "guardia del orden", dirigida por vecinos prestigiosos, con el concurso de empleados del comercio, a fin de cautelar los intereses particulares contra los apetitos del populacho y de la soldadesca.

Los partidos políticos que habían ido a la lucha en el año anterior, volvían a empeñarse en una contienda no menos activa. Los liberales afectos al gobierno, a quienes sus adversarios llamaban **pipiolos**, pasaron a designarse ellos mismo "constitucionales", para significar su adhesión al sistema recién implantado. En sus manos estaba la ejecución del acto electoral; y esta ventaja tenía que ser, como ya lo había sido, de decisiva influencia. Pelucones, estanqueros y o'higginistas, por su parte, se unieron en un solo block para contrarrestar el empuje del bando dominante. En cuanto a los federalistas, venidos muy a menos, actuaron por su propia cuenta. A la propaganda de los periódicos, del púlpito y del teatro, se agregó ahora la de los clubes improvisados en la capital y otras ciudades, a fin de captar fuerzas en la masa del pueblo.

La lucha adquirió bien pronto caracteres de apasionamiento y de violencia. En la elección de cabildos y asambleas, verificada en los primeros días de mayo, se repitieron los fraudes y vejámenes de que ya había ejemplo; y cosa análoga ocurrió en las votaciones que vinieron en seguida para electores de presidente y diputados. En cuanto a la elección de senadores, como la hacía cada asamblea provincial, no ofreció campo para desmanes de esta especie. En esos abusos, sin embargo, no intervino el gobierno, que mantuvo la más absolta prescindencia. Todos eran obra de los ciudadanos y agentes políticos como también de algunas autoridades provinciales o departamentales, sobre las que el poder central tenía muy débil control.

El triunfo liberal volvió a ser tan aplastante como en la campaña del año 28, aunque siempre empañado por los excesos referidos. El congreso tuvo, por consiguiente, la misma filiación que el pasado; lo que era esta vez de particular importancia. En esos mismos días, los electores de presidente

debían proceder a cumplir su mandato y se preveía que, si para ese cargo la candidatura del general Pinto estaba asegurada, en cambio para la vicepresidencia iba a producirse tal dispersión de votos que al congreso le correspondería rectificar la elección.

El congreso no inició sus sesiones sino a principios de septiembre en Valparaíso. Mientras tanto, el general Pinto, a pretexto de enfermedad, había abandonado en julio el poder en manos del presidente de la junta parlamentaria, Francisco Ramón Vicuña. Las agitaciones electorales, la fuerte opinión que se levantaba en su contra y la lucha misma de su candidatura, después de haber ejercido dos años la presidencia con el título de vicepresidente, causaron en su espíritu cierta depresión que exigía reposo. Se alejó por eso de la ciudad y adoptó una actitud de simple espectador en los sucesos que iban a seguir.

El escrutinio de la elección presidencial verificado por el congreso dio, como se esperaba, el triunfo a Pinto por una considerable mayoría. Era él en aquellos momentos la cabeza visible del partido liberal, vencedor en toda la contienda. No ocurrió, sin embargo, lo mismo al tratarse de la vicepresidencia. Conforme a la constitución, este cargo debía recaer en la persona que obtuviese la segunda de las mayorías absolutas de los electores, pero no reuniendo alguna ese número de votos, tocaba al congreso elegir entre las que hubiesen obtenido mayorías más altas. El partido liberal había ordenado a sus electores votar por Francisco Ruiz Tagle, el ministro de hacienda de Pinto en el último año de su gobierno y rico mayorazgo afecto a la aristocracia colonial. Pero a última hora cambió de opinión ese partido, por estimar que Ruiz Tagle, dadas sus relaciones de amistad y de familia, aparecía más inclinado a los elementos conservadores; y recomendó para la vicepresidencia la candidatura de Joaquín Vicuña, intendente de Coquimbo. Los conservadores, por su parte, apoyaron en la medida de sus fuerzas la candidatura de Ruiz Tagle. Pero en las provincias de Concepción y de Maule se había iniciado una reacción propicia a O'Higgins, cuyos parciales la personificaban en el general Joaquín Prieto, en quien se reconocía a uno de los más constantes amigos del ex Director Supremo. En aquellas provincias se votó decididamente por Prieto. En Colchagua casi todos los votos favorecieron a José Gregorio Argomedo. Así fue como se produjo la dispersión de los sufragios.

Mientras Pinto reunía 122 votos entre 201 electores, para ser proclamado presidente, Ruiz Tagle obtenía 100, Prieto 61, Vicuña 48, y Argomedo 33. El congreso, usando de una latitud de apreciación que, si no contrariaba la letra a lo menos invertía el espíritu del texto constitucional, proclamó vicepresidente a Vicuña. Los partidos de oposición, que cifraban sus esperanzas en Ruiz Tagle, a quien sólo le habían faltado dos votos para obtener la mayoría absoluta en las urnas, protestaron airadamente de ese resultado y consideraron violada la constitución por parte del congreso.

Sabíase que el general Pinto no deseaba reasumir el gobierno y que seguramente, o no aceptaría la presidencia, o la renunciaría a corto plazo. Por esta causa, a la elección de vicepresidente se le concedía extraordinario interés. Tales augurios no salieron fallidos. Pinto declinó el cargo presidencial; y aún cuando ambas cámaras le devolvieron la renuncia y lo instaron a tomar el poder, el presidente electo insistió de modo terminante en su resolución.

Sin embargo, acontecimientos gravísimos le obligaron a asumir por unos cuantos días el mando supremo. El congreso había reanudado el 14 de octubre sus sesiones en la capital; pero las provincias de Concepción y de Maule, en actitud revolucionaria, acababan de desconocer y desautorizar todos sus actos. Creía el presidente que la guerra civil que amenazaba a la república, sólo podía conjurarse con la declaración de nulidad de las elecciones verificadas durante el año 29 y su repetición dentro de los plazos constitucionales en el año 30. Como el congreso desechara este recurso, Pinto se alejó

definitivamente del gobierno a fines de octubre; y una semana después las cámaras declaraban su propia clausura. La revolución prendía en todo el sur y la capital se agitaba también. Se iniciaba una crisis angustiosa. Los partidos acudían a las armas para defender la constitución ultrajada, y la constitución tenía por fundamento y fin la libertad. La crisis se extendía a este concepto y al régimen emanado de él.

El conflicto que en octubre de 1829 se iniciaba en las provincias del sur, tenía como causa ostensible la interpretación que el congreso había dado al procedimiento constitucional para elegir al vicepresidente de la república. La disposición aplicable al caso no era clara. Entre dos candidatos que obtuviesen mayoría absoluta de electores —sobre la base de que cada uno de éstos disponía de dos votos para candidatos distintos— no había cuestión de que se debía proclamar presidente al favorecido con el mayor número y vice al del número menor, como tampoco podía haberla en el evento de producirse empate entre los mismos, pues entonces al congreso le tocaba decidir cuál de ellos sería el presidente y cuál el vice; pero la dificultad empezaba cuando ninguno de los candidatos había reunido mayoría absoluta. En tal emergencia, el congreso podía pronunciarse, para uno y otro cargo, entre los que hubiesen obtenido las mayorías relativas. No se fijaba un límite al número de los candidatos entre los cuales procedía esa opción. Pero se particularizaba el caso de que uno solo tuviese mayoría relativa sobre dos o más que le siguiesen en empate; entonces, de entre estos últimos se elegiría a uno para competir con el primero y se eliminaría a los demás, tratárase del presidente o del vice.

Sin duda alguna, ese era el precepto constitucional de aplicación más próxima a la elección del año 29. Descartado el presidente Pinto, porque respecto a él se había producido mayoría absoluta, llegaba la oportunidad de contemplar para la vicepresidencia la regla de las mayorías relativas en que una de ellas fuese superior a dos o más iguales. Aunque no existía ahora esa igualdad entre las que venían después del candidato con mayor número de votos, y tal evento no se había previsto, la más sencilla hermenéutica legal aconsejaba circunscribir la votación a las dos mayorías más altas: Ruiz Tagle con 100 votos y Prieto con 61. Y esto era tanto más comprensible cuanto que, al ordenarse escoger uno solo de los candidatos empatantes para oponerlo al de la mayoría superior, implícitamente se estaba diciendo que si aquellas mayorías secundarias no alcanzaban siquiera a ser iguales, con más razón debía optarse entre las dos primeras.

Considerar, por otra parte, a todos los candidatos de mayorías relativas con las mismas posibilidades de ser proclamados a una magistratura suprema, envolvía el peligro de falsear en absoluto la voluntad de los electores, pues así podía resultar preferido un candidato con cien votos como uno con cinco o seis. Mas que un problema constitucional, había aquí una simple cuestión de buen sentido, que el congreso no vio ni quiso ver; porque sus conveniencias políticas lo inclinaban al candidato Vicuña, liberal, que sólo había obtenido 48 votos, y a la eliminación de los dos vinculados a los bandos opuestos; fatal extravío que había de expiarse con los sacrificios más penosos (1).

---

(1) Los artículos constitucionales pertinentes son los que siguen: "Art. 71. El que hubiere reunido mayoría absoluta de votos cotejados con el número de electores, será declarado Presidente de la República; mas si se hallasen dos con dicha mayoría, será presidente el que tuviese mayor número y el del accésit será declarado vicepresidente. Si dos se hallasen con igual número, pertenece a las cámaras nombrar a uno de ellos presidente y a otro vicepresidente.—Art. 72. En caso de que ninguno obtuviese mayoría absoluta de votos, las cámaras elegirán, entre los que obtengan mayoría respectiva, el Presidente de la República, y después el vicepresidente entre los de la mayoría inmediata.—Art. 73. Si uno solo tuviese mayoría respectiva, y dos o más de los inmediatos en número de votos se hallasen iguales, las cámaras elegirán entre éstos el que deba competir con el primero, sea para la elección de presidente o de vicepresidente, según ocurriese el caso". Estos artículos estaban copiados casi literalmente del proyecto constitucional federalista de 1826, el cual a su vez reproducía con algunas variantes las normas fijadas por la constitución norteamericana para la elección presidencial. En un

Pero, si la interpretación constitucional, defendida e impugnada con pertinaz intransigencia, habría podido, en circunstancias normales, conciliarse con las pretensiones políticas, nada de eso era posible esperar en el ambiente de odiosidades y rencores en que se agitaban hombres y partidos. Desde hacía dos años, el enardecimiento de las luchas cívicas subía al grado de la excitación permanente. El liberalismo dominante anonadaba al adversario en los comicios, con falsificaciones y atropellos; lo excluía de los servicios públicos; lo zahería por la prensa, y adoptaba actitudes protectoras. La oposición, a su vez, aunque cautelosa y reservada, no reparaba en medios para atraer el desprestigio sobre los gobernantes; y poco a poco iba sembrando a lo largo de todo el país la cizaña de la rebelión. Compuesta por individuos respetables, de talento y fortuna, en ella se daban la mano estanqueros y pelucones, o'higginistas y federalistas; todo un estado mayor de abogados, mayorazgos, clérigos y hombres de negocios.

Cuando se produjo la votación del congreso que proclamó a Joaquín Vicuña vicepresidente, el diputado y presbítero Juan Francisco Meneses, reaccionario implacable, que había sido realista y más tarde rector del Instituto Nacional, hizo estampar en el acta su firme protesta, porque a su juicio se había violado la constitución, no contrayéndose el congreso a elegir entre los dos candidatos con más altas mayorías; y **El Sufragante**, periódico de Gandarillas que alcanzaba la más extensa circulación en aquel tiempo, declaraba rotos los "sacrosantos vínculos" que unían a los pueblos con el gobierno, acabado el prestigio de los poderes constituidos, engañados los electores, depositarios de la soberanía y expuesta la república a los más peligrosos desórdenes. Era la incitación a la resistencia armada.

El 4 de octubre la asamblea de Concepción se pronunciaba abiertamente contra las resoluciones del congreso, afirmaba la nulidad de todas ellas y desconocía la elección de los magistrados supremos, de cuya obediencia se desligaba. Con la arbitraria interpretación constitucional —añadía—, se ha consumado "el meditado plan de dar muerte a la patria". Aunque le parecía legítima la elección de Pinto para la presidencia, tampoco la respetaría, "por exigirlo así el imperio de las circunstancias, la salvación del país y otros motivos que la moderación manda callar". A instancias de la de Concepción, la asamblea de Maule asumía poco después igual actitud y se expresaba en términos análogos; y el ejército acantonado en Chillán, a las órdenes del general Joaquín Prieto, se ponía a disposición de las asambleas rebeldes. La movilización de milicianos y reclutas, que siguió a esos actos, era seguro indicio de que la revolución y la guerra civil estaban declaradas.

Las provincias de Concepción y Maule habían favorecido con sus votos al general Prieto, en la secreta inteligencia de que él propiciaría el regreso de O'Higgins, a quien se restauraría con su ayuda en el poder. Como prueba de esta disposición de ánimo en favor del ex mandatario proscrito, la asamblea de Concepción había elegido senador a Rodríguez Aldea, el más leal y caracterizado representante de O'Higgins en el país; pero el senado objetó su elección mientras funcionaba en Valparaíso y no lo admitió a sus sesiones, hecho que dio motivo a fundadas quejas de la asamblea provincial. Otro disgusto se le había causado a esta corporación, al retener en la presi-

---

principio, esta constitución había limitado a cinco los candidatos con mayorías relativas entre los cuales la cámara de representantes debía definir la elección de presidente; y de entre los mismos, sería vicepresidente el que hubiese reunido mayor número de votos de los electores; en caso de empate, resolvería el senado. Pero la enmienda XII, adoptada en 1804, modificó esos procedimientos. Ordenó votar en cédula separada para los cargos de presidente y vice; redujo a tres los candidatos con mayorías relativas entre los cuales podía pronunciarse la cámara para presidente; y encargó al senado rectificar la elección del vice, entre los *dos* candidatos con más altas mayorías. Estos precedentes, que contribuían a explicar el sentido de las disposiciones aludidas en la constitución de 1828, no fueron, sin embargo, invocados por los partidos en pugna el año 29. En realidad, habrían favorecido en el terreno del derecho a los impugnadores de la resolución que proclamó a Vicuña vicepresidente; pero nadie se afanó en buscar tales argumentos, cuando la contienda debía decidirse por las armas y obedecía a motivos más poderosos que la simple infracción constitucional.

dencia los nombramientos de intendente y viceintendente, a pesar de que las ternas respectivas se pasaron con la debida oportunidad. La antigua aversión a la política de la capital y el localismo todavía arraigado en aquellos pueblos, se renovaban ahora y volvían a pesar en las resoluciones de sus dirigentes.

La revolución arrastraba sedimentos muy variados. Más que el enojo proveniente de una interpretación constitucional que se suponía arbitraria, obraban en ella los agravios irreconciliables entre los partidos, por los abusos de que la oposición había sido víctima; el descontento, no por velado menos efectivo, de la aristocracia y el clero contra un código que tendía a restringir su antigua influencia; y los recelos provinciales hacia la capital, aminorados pero no extinguidos. Los promotores del movimiento, todavía ocultos, definían su actitud en el sentido de establecer un régimen de orden y de paz —al abrigo de la constitución cuya defensa protestaban asumir—, para asegurar el libre y tranquilo desarrollo de los intereses sociales. Se decían agobiados por turbulencias y motines, e iban a una revolución con el ánimo de poner fin a esos trastornos.

La noticia de los sucesos que se desarrollaban en el sur, causó en Santiago extraordinaria impresión. Movido por sentimientos del más elevado interés público, el presidente electo, que había ya insistido en su renuncia indeclinable al cargo, aceptó asumir el poder, pero con el único objeto de procurar una conciliación. Ella, a su juicio, sólo podía basarse en la nulidad de todas las elecciones verificadas en el curso de 1829 y el llamado a otras nuevas para el año siguiente, dentro de los plazos constitucionales y en condiciones de estricta legalidad. El congreso se sintió deprimido y humillado ante una proposición de esta naturaleza y la desechó sin vacilar. Pinto se retiró entonces para no volver y entregó el mando supremo al presidente del senado Francisco Ramón Vicuña, el mismo que en interinato lo había ejercido antes, como presidente de la junta parlamentaria que representaba al congreso del año 28.

La actuación de Vicuña no había sido acertada. En vez de suavizar las animosidades provocadas por las elecciones, había adoptado una actitud de desafío ante la oposición vencida. No de otra manera se interpretó la incorporación en su ministerio de Santiago Muñoz Bezanilla, pipiolo inteligente, pero turbulento y acometedor, cuya probidad era puesta en duda por la suspicacia de sus adversarios. No fue más afortunado en sus disposiciones delante del conflicto que le llevaba de nuevo al poder. Inopinadamente había creído desarmarlo, presentando por su cuenta, a fines de octubre, la renuncia del vicepresidente electo, que era su hermano y que permanecía en Coquimbo; renuncia que el congreso aprobó, ya próximo a su fin, y que si alguna influencia tuvo en los acontecimientos, fue contraproducente; porque apareció como un descargo de conciencia de los mismos responsables de la situación (2).

El presidente provisional no contaba siquiera con la confianza de todo su partido, no por falta de respetabilidad, sino del ánimo y la decisión que las circunstancias exigían. En torno suyo eran muy pocos los hombres de valer que se agrupaban para sostenerlo. De esa oportunidad se aprovecharon los corifeos de la oposición para reunir, el 7 de noviembre, una numerosa asamblea pública que desconoció su autoridad, así como todas las establecidas en Santiago conforme a la constitución, y nombró una junta de gobierno encabezada por Freire e integrada por los mayorazgos Ruiz Tagle y Alcalde, con lo que ya se denunciaba la significación aristocrática del movimiento revolucionario en la capital. Aunque esa junta no prevaleció,

(2) La revolución de 1829 en todo su desarrollo ha sido referida por Federico Errázuriz, *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828*, cit.; por C. Gay, *Historia*, tomo VIII; y por Barros Arana, *Historia*, tomo XV, págs. 387-623. No caben en nuestro plan sino algunas apreciaciones generales, con ayuda de la documentación contenida en las *Sesiones* cit., tomos XVII y XVIII.

el presidente hubo de trasladarse a Valparaíso para sustraerse a la presión de reuniones tumultuosas, porque no hallaba en los cuerpos de la guarnición decidido amparo; y poco después iba a instalarse en Coquimbo, donde caía prisionero. Prácticamente, la presidencia de la república quedaba acéfala.

Mientras tanto, las fuerzas del general Prieto avanzaban en son de campaña con rumbo a Santiago y los pueblos de la provincia de Colchagua se plegaban a la revolución. En el campamento de ese general iban a situarse, como consejeros civiles, Diego Portales, jefe de los estanqueros; Rodríguez Aldea, el caudillo o'higginista, y otros individuos de la oposición no menos calificados. Llevaban también una apreciable suma de dinero colectada entre sus parciales, para gratificar a la tropa. Su ejército se daba el título de "libertador".

La defensa del gobierno constitucional fue confiada al general Francisco de la Lastra. Al cabo de largas e infructuosas negociaciones, el 14 de diciembre se produjo el indeciso encuentro de Ochagavía, una legua al sur de la capital. Un armisticio primero y un pacto formal en seguida, fueron los resultados de aquella acción. El general Freire tomaría el mando provisional del país y de los dos ejércitos; y convocaría a elecciones para constituir una junta de gobierno y un congreso de plenipotenciarios de todas las provincias.

Hasta ese momento, Freire aparecía como neutral en la contienda; y aunque sus simpatías lo habían inclinado siempre al bando liberal, se le veía en esta ocasión ceder a las influencias conservadoras. Aparte de resentimientos personales con algunos de los políticos pipiolos, pesaban en su ánimo seguramente la popularidad y extensión que adquiriría la causa revolucionaria, la categoría de las personas que participaban en ella y no poco, además, la hábil y comprometedora actitud de los dirigentes de la oposición. Cuando se libraba el combate de Ochagavía, ya Aconcagua se había insurreccionado, la ciudad de Valparaíso quedaba también incorporada el movimiento y de un día a otro se esperaba, como en efecto ocurrió, el pronunciamiento de Coquimbo, con lo cual todo el país, excepto las provincias del extremo sur, Valdivia y Chiloé, estaría de parte de la revolución. Fue así como, en los últimos días de diciembre de 1829, la junta gubernativa creada en Santiago, perteneció íntegramente al partido conservador, ya poco menos que fusionado con o'higginistas y estanqueros. José Tomás Ovalle, Isidoro Errázuriz y José María Guzmán, ex intendente de Santiago durante la dictadura de O'Higgins, que formaban esa junta, con el presbítero Meneses como secretario, no permitían dudar sobre su filiación.

En enero del año siguiente, el triunfo revolucionario parecía asegurado. La junta y sus consejeros decidieron entonces consolidar su poder; y como recelaran de Freire, por sus antiguas vinculaciones liberales, buscaron el medio de prescindir de su concurso, lo cual no les fue difícil. Para ese efecto, les bastó atizar su conocida rivalidad con el general Prieto, y provocar una ruptura que necesariamente sería favorable a este último, desde que conservaba intactas sus tropas a las puertas de Santiago y Freire había repartido las que comandó Lastra a puntos distantes de la capital. La desinteligencia entre ambos generales sobrevino rápidamente; y como se preveía, Freire, desobedecido por Prieto, que contaba con la connivencia y el amparo incondicional de la junta, se vio en la imposibilidad de dominar la situación. A Valparaíso primero y a Coquimbo en seguida, fue a preparar un ejército con el que esperaba volver. La lógica de los sucesos lo colocó ahora al frente de la resistencia contra la revolución triunfante, para defender el régimen constitucional.

Desde entonces la contienda adquirió caracteres severos. Los más distinguidos pipiolos fueron a tomar al lado de Freire puestos de confianza; pero sus expectativas militares resultaron poco halagadoras. En los primeros días de febrero de 1830, Freire había situado su cuartel general en La Serena. La provincia de Coquimbo, falta de recursos y aún dominada parcialmente por

tropas revolucionarias, no podía servir de base a un crecido cuerpo de operaciones. Antes de quince días, el general hubo de abandonarla con sus fuerzas, para dirigirse por mar al centro del país. Los contratiempos del desembarco en Constitución y sus proximidades, redujeron ese contingente hasta imposibilitarlo para presentar una batalla; pero apoyándose en esa ciudad y reuniendo milicias y elementos dispersos, Freire consiguió rehacerlo e incrementarlo, durante el mes de marzo, hasta darle las apariencias de un ejército; y se situó con él en la ribera sur del río Maule. Era el **ejército constitucional** opuesto al **ejército libertador:** y ambos pretendían llevar en sus bayonetas el mismo código de 1828.

Prieto y la junta de Santiago, entretanto, disciplinaban tropas, acumulaban elementos bélicos y se preocupaban de dar permanencia y visos de legalidad a su poder. El 12 de febrero instalaban en la capital el **Congreso de Plenipotenciarios,** a semejanza del reunido el año 23, con un representante de cada provincia; y como los de Chiloé y Valdivia no habían sido todavía electos, sólo constaba de seis personas. Su composición, lo mismo que la de las juntas anteriores, indicaba las tendencias dominantes de esta nueva legislatura. En ella tenían sitio preferente Fernando Errázuriz con José Miguel Irarrázaval, conservadores de cepa colonial, y José Antonio Rodríguez Aldea. A los pocos días esta corporación acordaba declarar nulos todos los actos del congreso anterior y elegir un presidente y un vice que gobernarían la república hasta las elecciones del año siguiente, o dicho con más exactitud, hasta que se restableciera el orden constitucional. Estas designaciones recayeron en Francisco Ruiz Tagle para presidente y José Tomás Ovalle, para vicepresidente.

Esa situación política duró poco tiempo. El 31 de marzo Ruiz Tagle renunciaba la presidencia, censurado por sus propios amigos que le reprochaban su irresolución en las medidas extraordinarias que competían al nuevo gobierno, y Ovalle asumía el poder, para confiarse seis días después al criterio y a la voluntad imperativa de Diego Portales, llamado a desempeñar los ministerios del interior y guerra.

La contienda armada tendía a un desenlace próximo. El ejército de Prieto iba ya en demanda del ejército de Freire. El 17 de abril se produjo el encuentro a orillas del río Lircay, cerca de la ciudad de Talca. La superioridad numérica, la organización y la disciplina de las tropas de Prieto, dieron a la causa que éste sostenía un triunfo definitivo.

La batalla de Lircay ponía término a un conflicto que traía fatigados a los hombres que no compartían la exaltación política y que eran sin duda la casi totalidad del país. Las pérdidas de vidas, la perturbación de los negocios, los rencores dejados tras de sí por los accidentes de la lucha, las discordias domésticas que ésta misma suscitaba y el malestar que infundía en las relaciones sociales, todo era deplorado por las gentes y las inducía a desear una paz segura y duradera.

Además, los desórdenes públicos incrementaban el bandolerismo y el despojo, y habían llegado a crear un estado de cosas intolerable en muchos pueblos. Ni las ciudades de mayor importancia, por su comercio y la calidad de sus vecinos, se vieron libres de los desmanes de un populacho desenfrenado, que asaltaba tiendas y habitaciones particulares, al amparo de un desguarnecimiento accidental. El día en que las tropas de Santiago se trasladaron a Ochagavía para ofrecer combate a las de Prieto, se produjeron aquí saqueos y asaltos, contra los extranjeros sobre todo, cuyos móviles no podían atribuirse más que a la rapiña y la barbarie. Hechos análogos presenció Valparaíso, en los momentos en que una columna revolucionaria se desplegaba sobre la ciudad para apoderarse de ella. No era posible mirar indiferente semejantes desbordes de una plebe que nada comprendía de los fines ni de la dignidad de las contiendas cívicas. Se necesitaba concluir de una vez con tal relajación de los sentimientos colectivos.

Los hombres que tenían ingerencia en los negocios públicos o que parti-

cipaban en su dirección, continuaban atribuyendo todos esos males a las constituciones políticas, que no se ajustaban a las exigencias y a las modalidades del país. Por eso la oposición conservadora al gobierno liberal de Pinto, aunque en armas para defender la constitución violada con un ejército que llamaba "libertador", había de reaccionar contra el régimen por esa ley establecido y prácticamente, desde el 17 de febrero de 1830, en que el congreso de plenipotenciarios nombró por sí y ante sí magistrados supremos, la constitución de 1828 quedó suspendida y en la batalla de Lircay sepultada, para dar paso a otro espíritu y a otro método de gobierno, que al fin exigirían un nuevo código fundamental.

Portales encarnaba en el poder las vehementes aspiraciones de paz y de orden que en todas partes se dejaban sentir; pero nada conseguiría por sí solo, sin el sostén y amparo de las fuerzas más poderosas que actuaban en la sociedad. Coordinar esas fuerzas, encauzarlas en un solo rumbo, infundirles un alma y una voluntad dirigidas hacia un fin superior, era obra reservada a uno o varios hombres de visión más alta que sus contemporáneos y de condiciones excepcionales para hacerse comprender y seguir de ellos. Portales tuvo aquella visión y estas cualidades; y desarrolló una política de inspiración colectiva pero de índole propia, caracterizada por una autoridad firme y austera, que había de rematar en la organización estable de la república. Por eso adquirió su influencia las proporciones de una personalidad social; y su acción no podría explicarse sin el conocimiento del ambiente que le proporcionó empuje y eficacia.

Luis Galdames. *La evolución constitucional de Chile*. Tomo I. Establecimientos Gráficos Balcells y Cía. Santiago de Chile, 1925. Segundo período. La Desorganización. Cap. IV, págs. 784-808.

La revolución de 1829 no tuvo origen en una rivalidad de principios políticos, ni revistió en ningún momento el aspecto de una lucha de clases: La existencia de un gobierno democrático de tendencias liberales entre 1823 y 1829, es una fantasía de los escritores políticos: Lastarria, Errázuriz, Vicuña Mackenna y otros. Según ya se ha visto, la anarquía de 1823-1829 se desarrolló exclusivamente entre fracciones de la aristocracia y algunos jefes y caudillejos militares. El sentido histórico de este período, es el de una lucha contra el mandatario que ejerce accidentalmente el gobierno para disputarle la autoridad y reducirlo a un poder nominal. La tendencia a debilitar el gobierno está, en todo momento, encabezada por la aristocracia castellano-vasca, que resistía por atavismo racial el gobierno fuerte y eficiente, y que anhelaba radicar el mando en juntas creadas por ella o en el congreso. A la aristocracia se sumaron los doctrinarios, Infante, Egaña (Juan), Rodríguez y otros, que divisaban, en todo gobierno eficiente, una tiranía y una amenaza para la libertad. Algunos actuaron sólo negativamente; otros, como Infante, lograron imponer el ensayo de una forma de gobierno cuya aplicación práctica produjo la desorganización política y la relajación de la disciplina social.

Estos elementos chocaban entre sí y con los jefes militares que tomaban el gobierno, o con los caudillejos que las mismas facciones levantaban o que afloraban espontáneamente. Freire y Pinto, los mandatarios del pipiolismo, tenían simpatías por la aristocracia, y, al revés de O'Higgins, procuraron siempre conciliar con sus tendencias políticas. Nunca estos choques revistieron el aspecto de una lucha de clases. Ni siquiera existía en esos momentos una clase media bastante desarrollada para luchar con la aristocracia; y en cuanto al pueblo, no tomaba aún participación en las actividades cívicas.

Con estos antecedentes, es posible representarse el proceso **sui generis** de la revolución de 1829. Nunca, tal vez, un gobierno contó en Chile con menos fuerzas morales ni tuvo al frente un descontento más general. Difícilmente, tampoco, tuvo otro una oposición más inerte, más incapaz de derribar un orden de cosas. Desde el presidente Pinto y desde Freire, hasta el comerciante, que sólo miraba por su mercadería, y hasta el hacendado, que temía por sus vacas y por su cosecha, todo el mundo deseaba un gobierno mejor. Pero nadie sabía cómo realizarlo. Faltaba la fe, la visión de algo positivo. Era una psicología diametralmente opuesta a la de 1891, en que las esperanzas cifradas en la libertad electoral electrizaban los corazones. Con el fracaso de los ensayos políticos, había muerto toda fe ideológica en los cerebros cuerdos; con el fracaso práctico de todos los gobiernos, la indiferencia había ganado a masa. Sólo se divisaba por delante otro gobierno igual al pipiolo, o la anarquía total. Portales no fue comprendido en su época; dudamos mucho que hoy, un siglo más tarde, lo sea, fuera de un corto grupo de intelectuales. Meses más tarde, se le siguió por terror a la anarquía y por sugestión. Pero, a mediados de 1829, era aún inexistente; y, en los primeros días de la revolución, los más sólo veían en él un loco audaz, cuya finalidad era un enigma para la sensatez del castellano-vasco. O'Higgins era la última esperanza, una esperanza odiada a muerte por los carrerinos y profun-

damente antipática a la gran mayoría de la aristocracia. Sobre este ambiente desarrollaron Rodríguez Aldea, Portales, Gandarillas, Benavente, Meneses y demás cabecillas su acción revolucionaria.

Veamos ahora el desarrollo mismo del proceso. Las elecciones de las asambleas provinciales y las municipales se verificaron el 3 de marzo; el 15 de mayo las de electores de presidente; y el 7 de julio las de parlamentarios. Todas se realizaron en un ambiente muy apasionado. Los fraudes y los abusos fueron numerosos; y, en varias partes, degeneraron en atropellos y asaltos de las fuerzas armadas, que favorecieron, en general, a los pipiolos dueños del gobierno.

La revolución habría estallado sin necesidad de estos abusos; y vencida, se habría renovado al día siguiente, pues obedecía a causas más hondas que las pasiones electorales. Sin embargo, era necesario justificarla moral y legalmente. Los abusos pipiolos y la dudosa legalidad de la elección del vicepresidente, ofrecieron a los pelucones, estanqueros y federalistas, campo propicio para la justificación. El resultado de la elección de presidente, efectuada por medio de electores en votación indirecta, de acuerdo con la constitución de 1828, entre 201 votantes, había arrojado ciento veintidós votos por Pinto, que fue proclamado sin dificultad. Para la vicepresidencia, don Francisco Ruiz Tagle había obtenido cien votos, sesenta y uno don Joaquín Prieto, cuarenta y ocho don Joaquín Vicuña, y treinta y cinco don José Gregorio Argomedo. Los votos restantes se dispersaron. El congreso, en vez de elegir entre Ruiz Tagle y Prieto, como entendía la oposición, eligió a Vicuña.

En la provincia de Concepción, el factor del estanco, don Juan Manuel Basso, dirigido desde Santiago por don José Antonio Rodríguez Aldea, venía preparando, desde hacía tiempo, una revolución de carácter o'higginista. La opinión, hasta entonces adversa a O'Higgins, al ver alejarse a Pinto, y el gobierno, entregado a hombres que no inspiraban garantías a la gran mayoría del país, volvió sus ojos hacia el ex mandatario. Provincias enteras votaron para presidente por Prieto, el general en jefe del ejército del sur, como un paso hacia la solución única que divisaban al caos. La aristocracia pelucona, atemorizada, se sumó a los o'higginistas; los estanqueros, encabezados por Portales, a pesar de la distancia de Benavente y de Gandarillas hacia O'Higgins, se les unieron también. Infante y los federalistas añadieron su concurso. Esta coalición y el cambio de candidato a última hora, se reflejó en la aplastante derrota del candidato pipiolo Vicuña. Pinto había logrado reunir la mayoría exigida por la constitución con los votos de fracciones de los partidos de oposición, que tenían confianza en él personalmente. Sin la enérgica intervención electoral y el empleo de la fuerza armada, los pipiolos habrían quedado con una votación ridículamente baja.

La oposición revolucionaria era un nido de avutardas. En cambio, el gobierno pipiolo contaba con las mejores tropas del ejército y con cierta unidad de los pocos elementos que le quedaban. Apoyado en aquéllas y en la masa indiferente de la opinión, cansada de revueltas y de cambios, podía afrontar la revolución que se le venía encima con grandes probabilidades de éxito. Sólo la falta de prestigio inclinó la balanza del lazo de sus adversarios. Por lo demás, el triunfo sólo habría aplazado la caída para meses más tarde, al cesar el apoyo siempre fugaz de la fuerza material.

La asamblea de Concepción, apoyada por el general don Joaquín Prieto, el coronel don José María de la Cruz y el coronel don Manuel Bulnes, general en jefe, jefe de estado mayor y comandante general de caballería, respectivamente, del ejército del sur, negó obediencia a las decisiones del congreso nacional. "Notando, dice el acta de la asamblea celebrada el domingo 4 de octubre, este cuerpo provincial la escandalosa infracción de la constitución sostenida por la cámara de representantes nacionales que han traicionado abiertamente la voluntad de sus comitentes en el hecho de excluir a los que la mayoría respectiva llamaba a la vicepresidencia, interpretando arbitrariamente la ley constitucional para consumar el meditado plan de dar

muerte a la patria; notando otra multitud de actos de absolutismo, así en la citada cámara como en el ejecutivo en general, que no ha querido aprobar hasta ahora las propuestas legales que ha dirigido esta representación, desechando asimismo la cámara de senadores los que ella nombró a pretextos insubstanciales e insignificantes; y viendo, por fin, que todo es emanado de complots para que triunfe una facción ominosa y desorganizadora que ataca con impudencia los más sacrosantos derechos; la asamblea, en consecuencia de sus atribuciones y del deber de sostener a todo trance la gran carta constitucional", declaró que desconocía la autoridad del gobierno, que consideraba nulos sus actos, y que le negaba obediencia. Días más tarde la asamblea de la provincia del Maule adhirió a la de Concepción.

El general Pinto presentó la renuncia de su cargo, y desentendiéndose de las decisiones del congreso, que le llamaba a asumir el mando, el 18 de octubre pasó a este cuerpo una nota en que le dice: "No insisto en mis enfermedades habituales. No invoco el principio incontestable de que toda grave responsabilidad debe ser voluntariamente contraída. En otras circunstancias hubiera renunciado gustoso este derecho. Motivos de un orden superior me hacen imposible hacerlo. Algunas de las primeras operaciones del congreso adolecen, en mi concepto, de un vicio de legalidad que, extendiéndose necesariamente a la administración que obrase en virtud de ella, o que pareciese reconocerla, la haría vacilar desde sus primeros pasos; y la despojaría de la confianza del público. No me erijo en juez del congreso. Lo respeto sobremanera. La inteligencia que doy a la carta constitucional será, tal vez, errónea; pero basta que en un punto de tanta importancia difieran mis opiniones de las del congreso, basta que entre los principios que la dirigen y los míos no exista aquella armonía sin la cual no concibo que ninguna administración pueda ser útil, basta, sobre todo, la imposibilidad de aceptar la presidencia sin aparecer partícipe en actos que no juzgo conformes a la ley para que me sea lícito, sino obligatorio, el renunciarlo".

La actitud de Pinto asestó el golpe de gracia al pipiolismo; y reforzó moralmente la posición de las provincias de Concepción y de Maule, cuya inferioridad militar respecto de las fuerzas del gobierno era enorme.

Obligado por el congreso a prestar juramento, Pinto lo hizo con la intención de imponer desde el gobierno una solución de armonía; y el día 20 de octubre le dirigió la siguiente comunicación, que refleja su estructura moral y la entereza negativa de su carácter: "Ha llegado, decía, uno de aquellos momentos en que la vida de las naciones hacen desaparecer todas las opiniones, todos los intereses a vista del grande y primordial objeto de la propia conservación. Poseo datos ciertos sobre la situación presente de la República. Para mejorarla de un solo golpe, para restituirla al reposo y asegurarle la dignidad de que necesita, sólo se presenta, a mi parecer, un plan de operaciones. Me considero en la imperiosa necesidad de manifestarlo al congreso, y me creería altamente criminal para con la nación entera, si lo sepultara en un culpable disimulo. La separación absoluta del congreso, la convocación de los cuerpos electorales y la renovación de las elecciones constitucionales para el año venidero en las épocas que la ley fundamental señala, tales son, en mi opinión, las solas medidas que pueden salvar de un naufragio inminente el bajel del estado. Si esta opinión es errónea, estoy seguro de la solidez de las razones en que se funda, y sobre todo de la pureza de las intenciones que la dictan. Para acreditarlo de un modo irrefragable, para el primer ejemplo del desprendimiento y de la lejanía de toda mira personal, me comprometo del modo más solemne, en caso que estas ideas merezcan la aprobación del congreso, a dirigir a los pueblos de Chile una exposición sincera de los sentimientos que animan a la persona a quien ellos se han dignado confiar sus destinos, y a declarar sobre todo en los términos más positivos la inapelable resolución que ha formado de separarse para siempre del mando supremo".

El congreso rechazó la insinuación de Pinto, y éste delegó el mando en el presidente del senado, don Francisco Ramón Vicuña.

Durante sus dos años de presidencia, este mandatario cuya moderación de carácter lo hacía simpático a la antigua aristocracia gobernante y cuyo espíritu irreligioso le conquistó las simpatías de los que se titulaban avanzados, desarrolló una extensa labor legislativa más cuerda que las anteriores. Por desgracia, no logró implantarla y las leyes y los decretos quedaron en el papel. Gastó, también, repetidos esfuerzos por calmar las pasiones y por encarrilar al país más por la persuasión que por el mando efectivo, sin encontrar eco en bandos exacerbados por los odios.

Ambos bandos se disputaron encarnizadamente la adhesión de Freire, que representaba el mayor prestigio militar de ese entonces. Los adversarios de O'Higgins habían logrado años atrás inculcarle un odio contra su antiguo ídolo, que conservó por el resto de sus días, explotando su amor propio militar, inventando desaires que nunca existieron y convenciéndole de la iniquidad de algunos actos del ex Director Supremo. Su espada, movida por estos resortes, había sido decisiva en la caída de aquél. Se intentaron los mismos recursos. Gandarillas y Benavente, que habían sido sus ministros y que tenían gran influencia sobre su ánimo, le representaban el escaso aprecio que Pinto hacía de su gloria y de sus servicios, y el empeño que los hombres del nuevo régimen ponían en deprimir su administración. Consiguieron, por estos medios, predisponerlo contra el gobierno, al mismo tiempo que le convencían de que él era el único hombre capaz de salvar al país. Pero la tarea era, ahora, más difícil, porque la esposa de Freire, doña Manuela Caldera, señora de gran belleza y de bastantes bríos, era pipiola; y en lugar de sumar su influencia a la acción de Benavente y de Gandarillas, se había puesto al lado de sus ideas y de sus parientes.

Resultó de esta lucha que, habiendo el congreso recomendado al vicepresidente Vicuña que diera a Freire el mando del ejército pipiolo, éste aceptó, dejando sumidos en la consternación a los revolucionarios que contaban con su concurso, o con su neutralidad, a lo menos. Se le había convencido de que la revolución se hacía en favor de O'Higgins, a quien continuaba odiando por sobre todas las cosas. Además, el alejamiento de Pinto del gobierno, removió el otro obstáculo: el de servir a un mandatario que lo había desestimado. "Ese día nos vimos casi perdidos", dice Rodríguez Aldea. No desmayaron, sin embargo. Este lo convenció de que O'Higgins no vendría en ningún caso y que era extraño a la revolución. Benavente y Gandarillas le inculcaron la idea de que el país se pacificaría en el acto, si en vez de entregarle sólo el mando militar, los pipiolos le entregaban, también, la presidencia; y lo comprometieron a rechazar el mando militar, si no se le daba el gobierno político. Los pipiolos, dueños del gobierno y de las fuerzas militares, que ya habían negado a Pinto exigencias semejantes, rechazaron la de Freire; y éste, herido, declinó el mando del ejército, tal cual lo habían previsto sus diestros consejeros. La señora luchó en vano por cambiar su decisión. "Peleó en su casa, hubo vasos y botellas quebrabas en la mesa en ese día, la mujer quedó llorando y maldiciendo en contra de Benavente, de Gandarillas y de mí" (1).

Para evitar que las tropas fieles continuaran plegándose a la revolución, como lo habían hecho los Cazadores a caballo, el gobierno dispuso que los batallones de infantería Concepción, mandado por Rondizzoni, y Pudeto, por Tupper, y la parte del cuerpo de artillería que había en Santiago, acamparan en La Calera, a cuatro leguas de la ciudad, bajo el mando del coronel don Benjamín Viel. Allí debía reunírsele el batallón Chacabuco, que venía retirándose del sur, La ciudad quedó, así, sin más fuerzas que el pequeño escuadrón de húsares que formaba la escolta, la policía poco numerosa y mal

(1) Carta de Rodríguez Aldea a O'Higgins.

organizada, y dos cuerpos de guardias nacionales que casi no representaban valor militar efectivo.

Esta circunstancia precipitó la resolución de celebrar una asamblea y de deponer en ellas a las autoridades constituidas, tal como se había hecho el 28 de enero de 1823. Encabezaron el movimiento don Manuel José Gandarillas, don Diego Antonio Barros, don Juan Francisco Meneses, don Diego Portales y algunos otros representantes de la oposición. El intendente don Pedro José Prado, sea, que al advertir la calidad de las personas creyera perdido al gobierno, o que divisara en la reunión una salida al conflicto, la dejó desarrollarse. Una vez reunidos en el consulado unas mil personas, casi en su totalidad gente decente y encabezadas por las principales personas del país, se procedió a leer un acta redactada por Gandarillas cuyas conclusiones eran: "El vecindario de Santiago: Primero, no reconoce la autoridad del cabildo, ni la de la asamblea, ni la de ningún funcionario cuyo nombramiento haya emanado de alguna de esas corporaciones. Segundo, declara nulas las elecciones de diputados y senadores de esta ciudad, y, por la intervención que han tenido en las cámaras, insubsistentes los nombramientos que estos cuerpos hayan hecho de cualesquiera empleados. Tercero, niega la autoridad al que actualmente detiene el mando de la república, y a las cámaras que se han puesto en receso". Para evitar la falta de todo gobierno, el vecindario allí reunido, acordó, igualmente, nombrar una junta gubernativa compuesta del capitán general don Ramón Freire, en quien residiría el mando de la fuerza armada, de don Francisco Ruiz Tagle y don Juan Agustín Alcalde, y la autorizó para tomar todas las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública, para corregir la ley de elecciones, para proceder a otras nuevas y para restaurar el régimen constitucional. Acto continuo, se designó una comisión compuesta del mismo Gandarillas, de don Diego Antonio Barros, de don Juan Francisco Meneses y de don José María Guzmán, para que pusieran el acta en conocimiento del presidente en ejercicio, don Francisco Ramón Vicuña.

Vicuña recibió cortésmente a la comisión, y junto con manifestar el sacrificio que hacía desempeñando en semejantes circunstancias la presidencia, expresó que no podía resignar el cargo en la forma irregular en que se le exigía. La intemperancia de unos doce o quince pipiolos exaltados, y especialmente la del presbítero don Francisco Fernández, imprimió a la reunión, contra la voluntad del presidente, un giro cuyas consecuencias iban a ser la vejación de la persona del mandatario. Ya, al llegar la comisión había sido recibida agresivamente; durante la conversación con el presidente le había costado a éste trabajo hacerlos guardar compostura; y a la salida, se desataron en insultos e improperios que, sin resolver nada, iban a aumentar la exasperación de los ánimos.

La multitud aguardaba, reunida en el consulado, el regreso de la comisión; y tan luego como se impuso de la forma cómo se la había tratado se dirigió a la casa de gobierno, ubicada en el lugar que hoy ocupa el correo, desarmó la guardia y acometió con lo que encontró por delante. El primer mandatario, viendo su vida en peligro, protestaba en todos los tonos que él no era el que había ordenado a la guardia resistir. Don Carlos Rodríguez que, pistola en mano, había intentado defender al presidente, vio en el acto lucir frente a él una docena de cañones abocados al pecho. Fue difícilmente salvado por la serenidad y la entereza de don Diego José Benavente. Vicuña había aparecido revestido de la banda presidencial. Logró despojarse de ella y su hijo don Pedro Félix la ocultó en un sombrero, de donde fue substraída por Meneses. Por suerte, se le ocurrió al presidente pedir a la multitud que fueran a buscar al general Freire, designado presidente de la junta gubernativa momentos antes en el consulado; y los asaltantes, tomando este pedido por dimisión, se encaminaron a casa del general. Con el propósito de poner fin al tumulto, Freire, cediendo a las instancias de don Diego Antonio Barros, acudió a palacio. La multitud lo levantó en

brazos y así fue llevado, en medio de un vocerío ensordecedor, hasta el sillón presidencial, donde Meneses le colocó la banda arrebatada a Vicuña. Después de grandes esfuerzos, Gandarillas, Rengifo y Rodríguez Aldea, lograron imponerse al tumulto y acallar el vocerío. Quedó la junta compuesta por Freire, Ruiz Tagle y don Juan Agustín Alcalde, ya designados en el consulado. Entretanto, el presidente Vicuña, aprovechando el momento en que la multitud fue a buscar a Freire, había logrado refugiarse en su casa, sin firmar la dimisión.

En la tarde, la junta comunicó, por el órgano del subsecretario del interior, su instalación a los intendentes de provincias en la siguiente circular: "El pueblo ha negado obediencia al gobierno supremo de la república y exige tenazmente todas las medidas que indica el acta que se acompaña a US. Ha pedido que la junta mencionada substituyese al jefe supremo, por considerar disueltos los vínculos que han unido a las provincias. Este magistrado se creía sin facultades para sellar con su consentimiento aquellas providencias, y el resultado fue, que, habiéndose separado de la silla suprema sin deliberar cosa alguna en tan espinosas circunstancias, porque a su juicio nada le quedaba que hacer cuando ya se había desconocido su autoridad, el pueblo exigió de la junta el duro sacrificio de ocupar un puesto que sus miembros habrían repugnado en épocas menos tristes". Continúa la circular esbozando los propósitos de la junta en orden "a establecer la armonía entre las provincias" y a realizar "la grandiosa obra de la reorganización del estado".

La junta presidida por Freire se había instalado en medio de autoridades y de corporaciones, como el cabildo, la asamblea provincial, el intendente y el personal de gobierno, que eran netamente pipiolos, sin disponer de fuerzas para imponer su decisión. El ejército de Prieto estaba aún distante, y no era probable que los batallones concentrados en la Calera de Tango le prestaran obediencia.

En la mañana del día 8, la asamblea provincial y el cabildo, compuestos exclusivamente de pipiolos, se reunían, citados por el intendente Prado, para imponerse del oficio de la junta, y desconocían su autoridad. Viel, por su parte, reunió a los comandantes y mayores de los batallones, y definió su actitud en estos términos: "Esta división obedece, como hasta ahora ha obedecido, las órdenes del poder ejecutivo constitucional, protestando a la faz de la nación que jamás hará uso de sus armas para hostilizar a sus ciudadanos, cuyos derechos defenderá hasta derramar la última gota de sangre, y haciendo notoria esta declaración, obrará en el concepto de haber uniformado sus votos con los de la mayoría de la república".

Con esta resolución, la junta quedaba de hecho sin autoridad. Pero la revolución seguía ganando terreno. Rancagua se había plegado a Bulnes. Melipilla se sublevó y nombró gobernador a don Agustín Vidaurre. El intendente de Aconcagua avisó que de un momento a otro esperaba ser depuesto. El gobierno, temeroso de no ser obedecido, se abstuvo de adoptar medidas de represión.

El cabildo de Santiago, en la reunión que desconoció la autoridad de la junta, había recomendado abrir negociaciones con Prieto. Cumpliendo estos deseos, el presidente Vicuña despachó como plenipotenciario al coronel don Pedro Godoy, y le dio las mismas bases de arreglo que el partido pipiolo había propuesto anteriormente. En el fondo, consistían en una tregua hasta que se verificaran las elecciones de presidente y de vicepresidente de la república, conservando entretanto Prieto el mando del ejército del sur. Las proposiciones no podían ser aceptadas por la oposición, dada la desconfianza que tenían en elecciones presididas por Vicuña. Godoy fue capturado por Bulnes al pasar por Rancagua y no pudo proseguir su viaje. Tampoco encontró acogida, en el círculo, formado ya casi exclusivamente por la pandilla que dominaba a Vicuña, una nueva gestión iniciada por la junta de Freire, la cual deseaba, por sobre todo, evitar el desenlace sangriento del conflicto. Mientras se realizaban estas gestiones, el presidente, informado de que se

iba a robar su persona y temeroso de sufrir nuevas vejaciones, se trasladó a Valparaíso haciendo extender antes el siguiente decreto: "Hallándose amenazada esta ciudad de ser invadida por las fuerzas insurreccionadas del sur y estando amagado el gobierno de sucumbir, no sólo por los ataques de dichas fuerzas insurreccionadas del sur, sino también por las asechanzas que sabe le preparan los facciosos que ya intentaron despojarlo de la autoridad que ejerce por ministerio de la ley; no debiendo él exponer la república a las fatales contingencias de la acefalia en que quedaría sumergida si el jefe supremo fuese privado de su libertad o de su vida, delego el mando en el viceintendente de Santiago".

El 12 de noviembre iba a estallar en Santiago una asonada popular. Desde temprano, circulaba un volante con el texto de la nota en que la junta pedía al presidente provisional la entrega del mando, precedida de una invitación al pueblo que decía: "Los ciudadanos deben reunirse a las 12 de este día en la plaza principal para solemnizar el recibimiento del gobierno que han nombrado, o para tomar medidas en el caso que el ex gobernante continúe resistiendo la voluntad del pueblo".

No era fácil medir las consecuencias de semejante reunión. Hasta donde pueden presumirse acontecimientos no realizados, tal vez, habría sido el término del régimen pipiolo y de la guerra civil. La llegada de la división acampada en Tango a las órdenes de Viel, impidió la asonada; y fue el punto de partida de una nueva tentativa de Freire para imponer el gobierno de la junta y evitar la guerra civil. Viel llegó hasta el centro de la plaza y procedió a celebrar una junta de guerra. Se dio lectura a la nota del gobierno, y se arribó al acuerdo de no mezclarse en asuntos políticos y de sostener las autoridades constituidas. Pero dentro del designio pipiolo de separar a Freire de la influencia opositora que lo rodeaba, se acordó, también, "entregar el mando de la fuerza armada al Excmo. señor capitán general del ejército don Ramón Freire como al jefe nato de mayor grado, y no como presidente de la junta gubernativa".

Freire no perseguía otro propósito que evitar la guerra civil. Aunque pipiolo, se había convencido de que faltaba al gobierno el prestigio y la fuerza moral para continuar al frente del país. Por muy inconsciente que se le suponga —y los historiadores han extremado su inconsciencia— no podía dejar de percibir este hecho que flotaba en la atmósfera. Materialmente vencedor, el gobierno tenía que caer moralmente días más tarde. Su línea de conducta revela una conciencia que pelucones y pipiolos le han negado a porfía. Veía en la obstinación de los pipiolos, ya reducidos casi a Novoa y la pandilla, un inútil derramamiento de sangre. Sabía, además, que ningún avenimiento era posible sobre la base de la continuación del gobierno provisional de Vicuña, al cual la oposición suponía instrumento inconsciente de Novoa. Confiando en su prestigio militar, y creyendo que la composición de la junta, formada por tres individuos que hasta el día anterior habían marchado con el gobierno, podía repercutir favorablemente a sus deseos en el ejército, dictó, el mismo día doce, la siguiente orden del día: "El comandante general de armas dará las órdenes para que el ejército y milicia reconozcan y presten obediencia a la junta provisional nombrada por el pueblo en la reunión del 7 del corriente; y en atención a no haber ninguna autoridad civil, ordenará se publique por bando el acta celebrada en ese día, a fin de que llegue a noticias de todos.—**Freire**". La junta, por su parte, creyó del caso anunciar al pueblo que habían cesado los motivos de alarma y de zozobra. El mismo día, Freire despachó un propio a Prieto, comunicándole que había logrado solucionar el conflicto y le ordenó detener su marcha al norte.

Entretanto, el día 13, una nueva junta militar dirigida nominalmente por Viel, y en la realidad por el coronel Tupper, se negó a acatar la orden de Freire, y lo removió del mando que le había conferido. Intentó éste hacerse obedecer sin lograrlo. Acompañado del teniente general Blanco Encalada, se dirigió después de mediodía al cuartel de San Agustín, donde estaban acuar-

telados los regimientos Pudeto y Concepción, mandados por los coroneles Tupper y Rondizzoni. Ordenó al primer oficial que encontró al paso, tocar a formación. Sorprendido el sargento mayor don Gregorio Barril con lo que ocurría, acudió a imponerse del origen de la orden; y expresó respetuosamente al general que sólo podía recibir órdenes por el órgano regular de su comandante. Pendiente aún el altercado, apareció a caballo el coronel Tupper; y acto continuo mandó al batallón ¡Firme! ¡Armas al hombro! El batallón respondió a la voz de su jefe. Se siguió un nuevo altercado entre Freire y Tupper. Para cortarlo, el último invitó al primero a que hablara a los soldados. Permaneciendo éstos mudos, Tupper preguntó: "¿A quién reconocéis por jefe, a un general que ha traicionado a un gobierno legítimo, o a vuestro comandante?" "No obedecemos sino a nuestro comandante", fue la respuesta. Freire se retiró animado de la firme resolución de no mezclarse más en política ni en revoluciones. Los acontecimientos iban, sin embargo, a disponer otra cosa. Los odios políticos, la concupiscencia de los aventureros y las ambiciones de hegemonía continental de Santa Cruz, iban a continuar explotando por largos años su incurable buena fe y deslustrando su nombre. Sufrimientos de todo género debían amargar el ocaso de su vida.

Se había formado de hecho una especie de junta revolucionaria, cuyas cabezas salientes eran don José Antonio Rodríguez Aldea, don Juan Francisco Meneses, don Manuel José Gandarillas, don Diego José Benavente, don Manuel Rengifo y don Victorino Garrido. Unido a los últimos, por lazos de afecto personal y no por comunidad de ideas, salvo con Garrido, actuaba don Diego Portales. Era un comerciante de treinta y siete años de edad, desconocido en los círculos políticos, salvo su figuración en el negocio del estanco, como gerente y socio de la firma contratista "Portales, Cea y Cía." En abril de 1823, el gobierno le había nombrado miembro del tribunal de residencia que debía juzgar a los funcionarios públicos y que se componía de cinco vocales y de un fiscal; y en 1825 le volvió a designar miembro del consejo consultivo que creó Freire. Campino había tenido la mala ocurrencia de encarcelarlo, tal vez por representar la cabeza visible de la firma contratista del estanco. Hízolo en mala hora para la suerte de su motín. Portales, desde la cárcel, apresó a su apresador con una audacia y una seguridad en los medios que pasó inadvertida a los contemporáneos.

Se vuelven a encontrar huellas suyas el mismo año 1827 en un periódico satírico contra el régimen pipiolo, **El Hambriento**, que se titulaba a sí mismo "papel público, sin período, sin literatura, impolítico, pero provechoso y chusco", del cual se alcanzaron a tirar diez números. Este periódico "era el eco de las carcajadas de la tertulia política de Portales, quien con su genio zumbón y su destreza para descubrir los lados flacos de los caracteres, era una abundante fuente de temas y de argumentos". "Los redactores fueron don Manuel y don Ramón Rengifo, don Manuel José Gandarillas, don Manuel de Salas, don Diego José Benavente, don Victorino Garrido y Portales, que más inspiraba que escribía" (2).

Hasta este momento, sólo ha aparecido en la prensa para contestar los ataques que se le dirigían en cuanto gerente de la firma concesionaria del estanco, y para desmentir o aclarar actos y situaciones sin ningún alcance político. Aunque, según se verá más tarde, la creación de su genio político estaba ya esbozada a grandes rasgos, no se advierte el menor indicio del deseo de realizarla. Su actuación es más de índole cívica que política. Es una preocupación por la incapacidad de los gobernantes que no aciertan a poner orden en el caos creciente, y una indignación contra la pandilla de los que titula aventureros desvergonzados que, a río revuelto, empieza a adueñarse del gobierno. No es el odio al aventurero mismo. Tuvo a su servicio a Mora y a Chapuis como escritores mercenarios, y más tarde alimentó de su bolsillo a algunos de ellos. Sus odios jamás hicieron blanco en los

(2) Briceño. *Estadística bibliográfica de la Literatura Chilena.* Tomo I, pág. 157.

hombres sino en cuanto malvados o pícaros, expresiones en que condensa los conceptos de falta de honradez y decencia en el desempeño de los puestos públicos. Liquidadas las cuentas de la compañía contratista del estanco con el fisco, se fué a Valparaíso. Allí reanudó sus actividades comerciales, ya muy olvidado del estanco y de sus complicaciones. Revisando su correspondencia, especialmente la sostenida desde 1823 con Benavente, se advierte una viva preocupación por los acontecimientos de la política americana. Divisa caminar a su país hacia una catástrofe irreparable. Mas, lejos de preconizar la revuelta, exhorta al mismo Benavente y a otros a que entren al gobierno y auxilien a Freire. La noticia del llamado a Pinto a la presidencia, hace renacer por un momento sus esperanzas. En el fondo de todas las cartas de esa época hay una preocupación tenaz, un **leit motiv** que puede expresarse así: ¿Cómo es posible que se deje hundir al país, cuando es tan sencillo salvarlo? Habiendo tantos hombres inteligentes, probos y patriotas, ¿por qué se apartan del gobierno y lo abandonan a los ineptos y a los pícaros? Inútilmente se buscará un indicio del deseo de actuar personalmente en política.

Después de los primeros fracasos de Pinto, parece volver la espalda a la cosa pública. No quiere saber nada. Las instancias de Rengifo y de Gandarillas, la condescendencia con amigos a quienes quiere, lo mueven a escribir a sus antiguas relaciones del estanco y a las suyas personales, para recomendar las candidaturas que la oposición presentó a la lucha electoral de 1829. Esta intervención no modifica, sin embargo, su repugnancia por la política. El 11 de agosto de 1829, escribe desde Valparaíso a don Fernando A. Elizalde: "La parte que yo he tenido en esta incomunicación no ha sido voluntaria; no habiendo negocios particulares sobre que escribirte, siento una fuerte repugnancia para ocuparme y ocuparte de asuntos públicos, cuyo giro causa asco y desesperación: así es que cuando por necesidad tengo que detenerme algunos ratos en escribir acerca de ellos, lo hago con inexplicable violencia, y botando la pluma a cada rato. Ningún sacrificio de cuantos hago por ser buen chileno me cuesta más que éste".

La situación general sigue agravándose. La descomposición es ya total. Nada queda que hacer al hombre de trabajo ni al ciudadano que conserve un resto de decencia. Para una personalidad como la de Portales no hay más alternativa que exceder a los demás en desvergüenza, o revolverse revolucionariamente contra el orden de cosas imperante. Con fecha 6 de septiembre de 1829, en carta a Benavente que vacilaba, deja ya ver el propósito de buscar por otras vías la reacción que no pudieron realizar sus exhortaciones a los hombres del gobierno. "Puede suceder —le dice— que nuestros intereses y afecciones se manifiesten opuestos en la apariencia dentro de poco tiempo". Y más adelante: "He jurado guerra eterna a los malvados, y si se verificare el imposible de que Ud. se convirtiese en uno de ellos, sería el único pícaro con quien pudiera estar en paz y a quien deseara bienes y felicidad". Este era su estado de ánimo cuando habló por primera vez con Rodríguez Aldea, en el mismo mes de septiembre de 1829. "En Valparaíso —dice éste en carta a O'Higgins, escrita a principios de 1831— conocí a don Diego Portales, a quien nunca había saludado; fue fácil unirnos, porque él con los del estanco era muy contrario a los pipiolos. A mi venida para Santiago, le vi por tercera vez, y me dijo que si lograba inspirar confianza a Freire de que el movimiento de los pueblos del sur no era para traer a Ud., era entonces muy fácil dar en tierra con todo el pipiolaje. Según lo que hablamos en tres largas entrevistas que tuvimos, debo asegurar que él no era contrario a Ud... Y que no había motivos, pues su familia no lo había sido. También él tenía una fortuna hecha y le interesaba un gobierno de orden. Observé, sí, que era opuesto al general Bolívar, y traté de inspirarle confianza en cuanto a no haber relación entre Ud. y el Libertador. También procuré de inspirarle confianza respecto del general Prieto, porque advertí que no le miraba bien. En fin, me vine de Valparaíso, y ya fue preciso marchar

adelante". Y ya peleado con Portales, lo retrataba así: "Los estanqueros, aunque estaban caídos, eran los más temibles y de importancia por dinero, influjo, relaciones y plan combinado. El jefe de éstos, don Diego Portales, es hombre ciertamente de revolución, genio vivo, emprendedor y de una actividad increíble; pero, al mismo tiempo, falso, inconsecuente, voluntarioso y de odios implacables".

A partir desde este momento, su carácter ardoroso empujó a Portales a la revolución, sin escatimar sacrificios personales ni pecuniarios. El ejército de Prieto venía del sur mal armado, con pocas municiones y casi desnudo. Portales reunió cuarenta mil pesos, de los cuales él puso catorce mil, a pesar de su difícil situación financiera, siete mil cuatrocientos Rodríguez Aldea y el resto lo reunió entre los demás adeptos. Apenas Prieto se acercó a Santiago, se fue con Rodríguez Aldea al cuartel general de Rancagua; y desde allí imprimió a la campaña una energía sagaz y atrevida. Provocó las sublevaciones de Aconcagua y de Coquimbo; hizo destacar una pequeña división sobre Valparaíso al mando del teniente coronel don Pablo Silva, que llevaba como mentor a don Victorino Garrido. Este logró ocupar la plaza por la astucia y sublevó el bergantín **Aquiles**, el único buque de la marina de guerra. El presidente Vicuña obtuvo del comandante de la fragata inglesa **Thetis** (de sesenta y cuatro cañones y de cuatrocientos hombres de tripulación), que capturara al buque sublevado, el cual apenas contaba con veinte cañones de corto alcance y alrededor de cuarenta hombres de tripulación. El **Aquiles** se rindió después de perder la cuarta parte de la marinería. Este combate despertó un verdadero furor popular contra los extranjeros, que repercutió en Lircay, en el asesinato de Tupper, y en otros desmanes que los superiores no pudieron contener. Recuperado el **Aquiles**, el presidente huyó en él a Coquimbo y allí se entregó a los revolucionarios el 20 de diciembre, seis días después del combate de Ochagavía.

Como consecuencia de las sublevaciones de las provincias y de la ocupación de Valparaíso, el gobierno, contando con fuerzas militares muy superiores a las revolucionarias, quedó reducido a la ciudad de Santiago.

Se produjo inconscientemente un fenómeno que pareció tan natural a los contemporáneos que nadie reparó en él. Portales, sin prestigios anteriores de ninguna naturaleza, sin pretenderlo, se adueñó de la dirección del movimiento revolucionario. Los heterogéneos elementos entre los cuales no había más lazo común que la conciencia de la necesidad de derribar al gobierno, por su parte, se subordinaron a una voluntad que no reflejaba la aspiración de ninguno de ellos. Pelucones, reaccionarios, doctrinarios egañistas, federales, o'higginistas, liberales y militares, como magnetizados, siguieron la dirección que les imprimió Portales, sin saber adónde les llevaba. Ni el jefe se dignó señalar la meta, ni a nadie se le ocurrió preguntárselo. Empujados por una fuerza extraña, tomaron todos una dirección que no era la propia. Después de Ochagavía, Rodríguez Aldea advirtió espantado que estaba solo; que no era nadie, y que la revolución que afanosamente había incubado con Basso, se orientaba en una dirección muy diferente de la que había presidido su génesis, pero que él ni nadie adivinaban. El mismo Prieto, que había recibido con desconfianza a Portales en el primer momento, parecía, también, no tener más voluntad que la de éste.

Las negociaciones entre Prieto, Rodríguez Aldea y Portales, por un lado, y Lastra y Bilbao, viceintendente de Santiago en ejercicio del poder desde la fuga del presidente y de sus ministros, habían continuado, estimuladas por Vicuña, obispo de Ceram, por Borgoño, por Blanco y por otras personas empeñadas en evitar la batalla, sin llegar a resultado. Entretanto, la vanguardia de Prieto, mandada por Bulnes, capturaba dos compañías de artillería que habían salido de Valparaíso en dirección a Santiago antes de la caída de esa plaza. Ciento setenta soldados y dos oficiales se incorporaron al ejército de Prieto. Capturó, además, Bulnes cuatro mil pesos y la correspondencia de que era portadora la columna.

Después de todas estas incidencias, los ejércitos que iban a pelear en Ochagavía no alcanzaban a reunir entre ambos tres mil hombres. Mandaba el del gobierno el general don Francisco de la Lastra, que nunca había comando un batallón y que asistía por primera vez a una batalla. No había sido posible obtener el concurso de ninguno de los generales restantes. Su impericia la suplía el coronel Viel, nombrado jefe de estado mayor. Se componía este ejército de tres batallones veteranos de infantería, de una buena brigada de artillería, de un escuadrón de húsares y de uno de milicianos, en total poco menos de mil quinientos hombres. El ejército de Prieto, que superaba al de Lastra en la caballería, fuerte de seiscientos hombres de línea, era muy inferior en infantería y en artillería. Contaba sólo con dos cañones, un buen batallón de infantería de línea y dos batallones de la misma arma recién formados y aún a medio disciplinar.

El combate comenzó por un ataque de Lastra a las posiciones de Prieto, iniciado a las cinco de la mañana del 14 de diciembre. Este había tendido su línea delante de las casas de Ochagavía al abrigo de las tapias vecinas. Lastra abrió el fuego de artillería e intentó llegar con parte de la infantería hasta las mismas casas, aprovechando las tapias no ocupadas. El ataque fue rechazado por los fuegos de los dos cañones de Prieto y por un contraataque de dos compañías del Maipú. Una vigorosa carga de caballería, mandada por Baquedano, desorganizó los débiles escuadrones de Lastra, cuyos restos huyeron a la ciudad y se disolvieron.

A pesar de estos contrastes, la infantería de Lastra, más numerosa y de un valer muy superior a la de Prieto, renovó el ataque a las casas, reforzada por los fuegos de la artillería y obligó al ejército revolucionario a desalojarlas. Prieto se retiró en orden hasta las casas de don Domingo Eyzaguirre, al sudeste de San Bernardo, donde ocupó la viña, y rompió de nuevo los fuegos, resuelto al parecer, a resistir a los batallones Concepción y Pudeto que lo embistieron. Al mismo tiempo, Baquedano cargaba con los Cazadores a la infantería de Lastra por retaguardia, y Bulnes con los Granaderos caía por el flanco. Eran las siete de la mañana y el combate permanecía indeciso. Las cargas de caballería habían paralizado momentáneamente el avance de la infantería de Lastra y desorganizado los batallones sin aniquilarlos. La suerte del combate dependía, en ese momento, de que Prieto contara aún con infantería y municiones suficientes para apoyar las cargas de caballería, y de la presteza con que Lastra lograra rehacer sus batallones. Lo que sigue está de tal manera deformado por la pasión política, desde los documentos originales, que cuesta reconstituir siquiera aproximadamente los acontecimientos como fueron. Pero hay dos datos firmes que hacen comprensible la suspensión de los fuegos y el extraño tratado de Ochagavía. Prieto estaba escaso de municiones, circunstancia ignorada por Lastra (3). Su retirada de las casas de Ochagavía, para decidir la batalla en un campo más propicio a las cargas de caballería, no tiene otra explicación táctica. El hecho de solicitar el armisticio, revela que no tenía esperanzas de triunfar. La facilidad con que Lastra y Viel aceptaron pactar, dada la animosidad en que ya estaban los combatientes, la decisión con que aceptaron el tratado, la actitud posterior de estos jefes y todos los datos que hemos logrado reunir, manifiestan que, después de la segunda carga de caballería, consideraron ambos imposible alcanzar, por su parte, un triunfo decisivo, ignorando como ignoraban, la debilidad de Prieto.

A la hora indicada, este último general se apersonó al comandante del batallón Concepción, coronel don José Rondizzoni, y le pidió que lo acompañara hasta donde estaba el general Lastra, para pactar un convenio que pusiera término a la lucha. Tanto este general como el jefe de estado mayor Viel, aceptaron con efusión la idea, y convinieron en reunirse en las casas de Ochagavía. Procedieron antes a soltar los prisioneros y a retirar las tro-

(3) Carta de Rodríguez Aldea a O'Higgins.

pas a las posiciones de la mañana, de suerte que las de Prieto quedaron rodeando las casas donde se iba a celebrar la conferencia. Se invitó a ella a todos los jefes de cuerpos; pero los comandantes quedaron ocupados en reunir las tropas dispersas y sólo acudieron el general Lastra, Viel y el coronel don Pedro Godoy, que hacía de secretario del general en jefe.

Iniciada la discusión del convenio, se puso por obra un plan ideado por Rodríguez Aldea. Fingiendo un aviso de que los jefes de batallones del ejército de Lastra estaban armando a los prisioneros devueltos y arengando a las tropas de Prieto para atraerlas, se apresó a los tres jefes pipiolos. Viel, que intentó resistir, fue despojado de su espada. Un día más tarde, Lastra, narraba así lo ocurrido: "Después de un fuerte debate y de haber entregado su espada el mayor general Viel, se celebró un armisticio concediendo al general Prieto cuanto pedía, no teniendo otra alternativa para conseguir mi libertad y la de los jefes que me acompañaban". Don Manuel Rengifo, llamado a redactar, dio forma a lo convenido, que se limitó a establecer un armisticio de cuarenta y ocho horas, durante el cual el general don José Manuel Borgoño y don Santiago Antonio Pérez, como plenipotenciarios del ejército de Santiago, y el general Freire y don Agustín Vial Santelices con igual carácter por el ejército del sur, celebrarían el tratado definitivo de paz. Las tropas ocuparían sus antiguos acantonamientos, se devolverían los prisioneros y no efectuarían acto alguno de guerra. Lastra, Viel y Godoy fueron a reunirse a sus tropas, y todos parecieron por el momento muy satisfechos del convenio.

Si el resultado probable del combate de Ochagavía apasionó a las generaciones pasadas, este tratado y la felonía de Prieto dividen hasta hoy la opinión, tan ávida por las pequeñeces que hablan a sus sentimientos como indiferentes por los grandes procesos de la historia. Lo curioso es que nadie ha reparado en que lo que allí se pactó es lo único que podía pactarse y lo que ya estaba aceptado y aun puesto en práctica por Lastra y por Viel. ¿Qué fue, entonces, lo que ocurrió? Algo muy sencillo, pero cuya inteligencia exige tener presente la división interna que, en los momentos de Ochagavía, había en los propósitos del heterogéneo conglomerado político que gobernaba. Desde el retiro de Pinto, casi todos los hombres de algún peso y de situación que habían formado ese conglomerado, los generales Freire, Borgoño y Lastra, los coroneles Godoy y Viel, y entre los civiles Ruiz Tagle, Pérez y cien más, deseaban un cambio de rumbo. Para realizarlo sin perder el gobierno, necesitaban poner término a la guerra civil merced a un acuerdo con los revolucionarios. En esto no claudicaban, puesto que ideológicamente no había distancia respecto de Benavente, de Rengifo, de Gandarillas y de la mayor parte de los opositores. El precio del pacto, según creían entenderlo, sólo era la exigencia de un gobierno más fuerte y la eliminación de don José María Novoa y de la pandilla, propósito que, por su parte, abrigaban con la misma energía que los revolucionarios.

Mas, Novoa, cuya audacia y capacidad de acción apenas era inferior a la de Portales, cualquiera que sea el juicio que merezca su aspecto moral, "los tenía metidos en un zapato", para emplear la frase de la época. Apoyándose en la pandilla y en un corto número de fanáticos honrados pero inconscientes, había dominado a unos por la concupiscencia de los honores, a otros por los provechos y al ejército por un concepto de lealtad al régimen, que es la nota alta de su actuación. Era bastante perspicaz para leer las más recónditas intenciones de sus aliados, bastante diestro para frustrarles las negociaciones, introduciendo disimuladamente una exigencia que provocara el rechazo, y el único cuya sagacidad le permitía leer a libro abierto el próximo predominio de Portales, su rigidez cívica y su inflexibilidad moral en el terreno pecuniario. Lo que no vio, es lo que nunca han visto los grandes aventureros: la imposibilidad de sostener un régimen destituido de todo prestigio moral en un pueblo cuya capa dirigente estaba desorganizada, pero no podrida.

Lastra y Viel, empapados en los propósitos de Borgoño y demás partidarios decididos del acuerdo, procedieron **motu proprio** y sin autorización de Novoa y su bando, a aprovechar la coyuntura que les brindó Prieto durante el combate de Ochagavía, para llegar a un pacto que era la única salvación de su partido. Veían que sin caballería ya no podían aniquilar a Prieto; y que sin un resultado decisivo inmediato, el gobierno estaba perdido. Si avanzaban hacia el sur siguiendo a Prieto, Santiago se les sublevaba y el desenlace de la guerra civil iba a ser la caída del régimen. Si regresaban a Santiago, después de la pérdida de todo el norte, de Valparaíso, de Colchagua y de Concepción, de la fuga del presidente, y de la defección de todas las personas de algún valer, a la larga, Prieto, rehecho, tenía que vencerlos. Más aún, un gobierno sobre la base de don José María Novoa y de la disciplina de cuatro batallones y de tres jefes extranjeros, tenía que desmoronarse solo antes de la semana. De aquí que Lastra, Viel y Godoy regresaran contentos de lo pactado, que no sólo ponía término a la guerra civil, sino que evitaba, a juicio de ellos, el aplastamiento del régimen pipiolo, haciendo posible el gobierno de hombres más prestigiosos como Borgoño, Freire y otros militares de su corte. Esto explica por qué, ya en libertad material por acto de Prieto y en libertad moral por la forma como dijeron haber sido presionados, no movieran en el acto sus tropas e inflingieran el castigo merecido a los que abusaron de su buena fe.

Al día siguiente, sindicados de traidores, apostrofados de cándidos y hasta de mentecatos, por el grupo de aventureros y de violentos en que había caído el gobierno, al cual sólo interesaba mantenerse en él, cualquiera que fuera la suerte que el país corriera, comenzaron las tergiversaciones de lo ocurrido por uno y otro lado. La pasión política acabó por enredar algo que no admitía enredo (4).

A las tres de la tarde del 16 de diciembre, los delegados de los generales Prieto y Lastra firmaban un tratado de diez artículos. Ambos ejércitos debían quedar bajo el mando del general Freire. Ninguno de los militares que, por uno u otro bando, habían intervenido en la lucha, podía ser reconvenido por su participación en ella. El mismo general Freire quedaba encargado del mando político accidentalmente, debiendo ordenar cuanto antes la elección de una junta gubernativa provisional compuesta de tres miembros; y se recomendaba para integrarla a don Francisco Antonio Pinto, a don Agustín Eyzaguirre y a don Francisco Ruiz Tagle. Esta junta debía, a su turno, convocar un congreso de plenipotenciarios de todas las provincias que se reunirían dentro de los dos meses de publicado el convenio. Correspondía al congreso decidir si había habido o no infracción de la constitución en las elecciones de 1829; dictar la ley electoral que regiría en el futuro; convocar si lo creía necesario, un congreso general, y nombrar un poder ejecutivo provisional, mientras se realizaban las elecciones. A las seis de la tarde, lo firmaron los generales Lastra y Prieto.

Freire quiso asumir con cierta firmeza el papel de árbitro y entregar el país a la mayoría libremente expresada en elecciones que se realizarían de acuerdo con el largo y accidentado proceso que consultaba el pacto. Sus medidas de carácter militar no encontraron tropiezo. Disolvió las fuerzas recién movilizadas por ambos contendores, llamó al ministerio de la gue-

(4) En la correspondencia de la época, hay constancia de una iniciativa encabezada por el ex presidente Pinto, por Freire y por Borgoño, encaminada a poner término a la guerra civil, sobre la base de la candidatura de este último. Lastra, Viel, y parece que también Godoy, eran partidarios del arreglo; y esta circunstancia ayuda a comprender el pacto de Ochagavía, el choque de estos jefes con la fracción extremista de Novoa y la actitud que se vio Lastra forzado a adoptar para vindicarse de los cargos de traición. Más tarde, cuando los acontecimientos burlaron sus expectativas, todos siguieron el camino de Lastra, y atribuyeron el pacto a la presión de que habían sido víctimas. La verdad es que la felonía ideada por Rodríguez Aldea, no pasó de una tentativa, que no tuvo influencia alguna sobre el pacto, el cual, como se ha dicho, reflejó los propósitos que, en ese momento, perseguían Lastra y sus directores. Los acontecimiento que frustraron las expectativas de este grupo, fueron la consecuencia de las vacilaciones de Freire y no del pacto de Ochagavía.

rra al coronel don Tomás Ovejeros y a la jefatura del estado mayor al de igual grado don Fernando Elizalde, militares ambos alejados de la contienda. Pero en cuanto quiso poner orden en las finanzas nacionales, cuyo manejo había quedado en manos de las autoridades locales, a fin de cortar las dilapidaciones y los abusos, los funcionarios pipiolos estimaron este acto un desconocimiento de las facultades gubernativas que creían al margen del pacto, por estimar aún vigente en el terreno económico la delegación del mando que en ellas había hecho el vicepresidente Vicuña antes de su fuga.

A la irritación de las autoridades provinciales, se unió el descontento general de los pipiolos, con motivo de otro decreto de Freire, en que pretextando que no podía desprenderse de la atención del ejército, designaba una junta compuesta de don José Tomás Ovalle, don José María Rosas y de don Santiago Etchevers para que presidiera, en su lugar, las elecciones. Los tres eran vecinos serios y prestigiosos, que, en otras circunstancias, habrían contado con la confianza general; pero, en ese momento, los pipiolos los estimaron teñidos de revolucionarios, a pesar de su moderación, y rompieron con Freire. Ya en esta disposición de los ánimos convocó por medio de esquelas rubricadas por él y que distribuyó en número de tres mil, a elecciones para la designación de la junta provisional, en la cual debía delegar el mando en conformidad al tratado. Los invitados pipiolos se abstuvieron de concurrir, y los mil setecientos ochenta y ocho electores que sufragaron, en su inmensa mayoría, votaron por don Isidoro Errázuriz, don José Tomás Ovalle y don Pedro Trujillo. No habiendo aceptado el último, una nueva elección lo reemplazó por don José María Guzmán, y designó en calidad de suplente a don Manuel Huici.

Los pipiolos prefirieron acudir de nuevo a las armas antes que afrontar una lucha electoral en que estaban vencidos de antemano, aun supuesta la más completa imparcialidad de parte de la junta y de las autoridades que había designado. A fin de contener el movimiento que lo iba a derribar, Freire ordenó que los tres batallones que habían formado el núcleo del ejército de Lastra, fueran a acantonarse, el Chacabuco a Melipilla, el Concepción a Quillota y el Pudeto a Aconcagua. Pero, como no tomó igual medida con el ejército de Prieto que permanecía en Ochagavía, quedó la ciudad y quedó él mismo a merced de este general.

La nueva junta fue reconocida en toda la provincia; la masa fluctuante la acató con cierto entusiasmo; y buena parte de los caídos con el régimen anterior se plegaron al nuevo gobierno. Pareció por un momento que, al fin, se consolidaba en el país un gobierno estable y que la anarquía llegaba a su término. La contrarrevolución iniciada en el sur por Barnachea, no podía alterar seriamente el orden de cosas ya producido.

Freire había obrado en la dirección en que lo empujó el ambiente del momento y no en la de sus convicciones, que continuaban siempre gobernadas por su odio implacable a O'Higgins y por la influencia de su esposa, estrechamente vinculada a muchos de los personajes que habían figurado en el crepúsculo pipiolo. Aquel odio y esta influencia iban a ensangrentar de nuevo, sin fruto alguno, el territorio de la república y a conducir al general a un duro calvario. Se logró convencerle de que se le había engañado; que lo que se preparaba no era el advenimiento de un gobierno vigoroso, honrado y progresista como se le prometía, sino el retorno de O'Higgins y de su odiada dictadura. Se le exhibieron la permanencia de Prieto, cuyo o'higginismo era conocido, al frente del ejército, y la actuación de Rodríguez Aldea, como pruebas inequívocas de las verdaderas finalidades de la revolución. Comenzaron las dificultades con Prieto a causa de designaciones y de órdenes militares de Freire que revelaban su desconfianza sobre las intenciones de aquél; se agravaron con motivo de las órdenes impartidas para sofocar la revuelta de Concepción; y culminaron con una insinuación a Prieto para que dejara el mando del ejército. Por otro lado, entró Freire en rivali-

dades con la junta que ejercía el gobierno y estaba ya reconocida por casi todo el país. El día 17 de enero de 1830 Prieto ocupó sin resistencia la ciudad y lo comunicó a aquél en una carta calculada para definir la situación. Freire contestó exonerando a Prieto del mando. Este procedió el día 18 a adueñarse del material de artillería que había en el cuartel situado en la Alameda al pie del Santa Lucía y a incorporar a su ejército los artilleros.

Durante la noche, Freire abandonó Santiago y fue a reunirse con los tres batallones que formaban el antiguo ejército de Lastra. Sobre la base de estos elementos, de los últimos restos del partido pipiolo, de la pandilla y del prestigio de Freire, se constituyó frente al nuevo gobierno una fuerza que no reflejaba una gran opinión, que no podía triunfar en la lucha armada; pero que era suficiente para alimentar una nueva guerra civil, tanto más inevitable cuanto Freire tenía un concepto exagerado de su popularidad, y el grupo de pipiolos extremistas que lo rodeaba creía, también, tener hondas raíces en el país. Ocupó sin resistencia Valparaíso; mas, en lugar de apertrecharse e intentar un golpe rápido sobre Santiago, capturó los buques que encontró en la bahía; y después de recoger el armamento y el dinero que había en la ciudad, se embarcó con dirección a Coquimbo el 27 de enero.

Perdió, en esta expedición inútil, veinte días, y sólo el 17 de febrero se embarcó de nuevo con los tres batallones en dirección a las provincias centrales. Temiendo caer en poder del bergantín **Aquiles**, que suponía en Talcahuano, después de grandes peripecias, arribó a Constitución. En la barra de este puerto naufragó el buque en que iba la artillería. Se volcó el bote que lo desembarcaba, pereciendo don Francisco Fernández, que ahora hacía de secretario del general; y el propio Freire fue recogido medio ahogado por uno de sus ayudantes. Otros dos buques que conducían los batallones Chacabuco y Concepción, tuvieron que recalar en la costa de Petrel cerca de Pichilemu. La infantería, dejando abandonado parte de su equipo, se dirigió por tierra a Constitución. Reunidos, al fin, los tres batallones, avanzó por la ribera izquierda del Maule hasta el lugar denominado el Barco, punto de intersección del camino que viene de la frontera. Allí se le juntaron algunos milicianos procedentes de Talca; las fuerzas que lograron reunir Viel y Tupper, que habían sido despachados con doscientos hombres directamente de Coquimbo a Concepción; y un contingente de caballería que le trajo de la frontera el coronel Barnachea. Alcanzó a reunir en total mil setecientos hombres con cuatro cañones. La base del ejército pipiolo era, como en Ochagavía, los tres cuerpos de infantería de línea.

La nueva junta, desde que estuvo completa, comenzó a gobernar con una tranquila firmeza desconocida en Chile desde los días de O'Higgins. Puso término a los latrocinios y despilfarros de los dineros fiscales. Hizo frente a los gastos ordinarios y extraordinarios desde el 24 de diciembre hasta el 15 de febrero con ciento cuarenta y un mil trescientos diecinueve pesos. Lo que más llama la atención, es la conciencia que se formó de ser ella la autoridad legítima emanada de la voluntad nacional frente al gobierno caído, en el cual sólo vio una autoridad de hecho entronizada por el fraude y la infracción de las leyes. Surgida del pacto de Ochagavía, olvida su origen revolucionario. Más adelante ordenará no anotar en la hoja de servicios de los militares la acción de Lircay. Procede con gran energía, pero ajustando, o mejor, cubriendo sus actos con las leyes existentes, forzando, si es necesario, su interpretación.

No vaciló un momento delante de Freire y de los que le siguieron. Consideró al árbitro del pacto de Ochagavía como un simple faccioso, y así lo comunicó a las autoridades de la república. Su lenguaje es el mismo de Freire; representa las aspiraciones de libertad y las garantías sociales. Pero a diferencia de los gobiernos que vienen sucediéndose desde hace siete años, se palpa por primera vez la voluntad de gobernar en una dirección fija. "Disuelto —dice una circular dirigida a las autoridades— el pacto social que

unía a la república, esta provincia ha reasumido su soberanía como las demás, y el gobierno que ella instaló por su más libre voluntad, que es el poder supremo, pues él no reconoce superior alguno, y el único que debe mandar en todos los ramos de su administración interior. Ninguna orden, pues, que no emane de esta autoridad en lo político, militar o de hacienda, debe ser obedecida; y por eso se previene a Ud., bajo la más estricta responsabilidad, que por ningún motivo proceda a dar cumplimiento a orden o providencia que no sea rubricada por el presidente de esta junta y suscrita por el secretario".

Nombró a Prieto general en jefe; completó la dotación del batallón Maipú, formó un nuevo batallón de infantería de línea que se denominó Constitución y elevó la dotación del Carampangue. Las milicias fueron reorganizadas sobre nuevas bases. Despachó al coronel don Agustín López a Coquimbo para que hiciera igual reorganización en esa provincia. Adquirió y armó la goleta **Colo Colo**, que con el **Aquiles** formaron la marina de guerra que más tarde veremos capturar la escuadra peruana.

En medio de los preparativos militares, aceleró con gran empeño la reunión del congreso de plenipotenciarios que debía unir con un vínculo común las ocho provincias, hasta ese momento independientes entre sí. El 9 y el 10 de febrero se reunieron los representantes de las seis provincias del norte, e iniciaron los trabajos preliminares, mientras llegaban los de Valdivia y Chiloé. Comenzó este congreso por estudiar la legalidad del gobierno anterior y la validez de sus actos. El 17 de febrero, tomando pie de la opinión del ex presidente Pinto, expresada en su comunicación al congreso pasado, declaró que: "reconociendo que la voluntad general ha declarado nula y refractarias a la constitución las últimas cámaras legislativas, son también nulos los actos que emanan de ellas". El congreso acordó nombrar inmediatamente presidente y vicepresidente provisionales que debían gobernar hasta que se efectuaran elecciones el año siguiente. Quedaban en las provincias, hasta enterar su período, a firme, las asambleas, cabildos, intendentes, gobernadores y jueces letrados contra cuyas elecciones no se hubiese reclamado hasta la fecha. Los reclamados quedaban en carácter de interinos.

El mismo día 17 se procedió a la elección de presidente y de vice, resultando elegido por unanimidad para el primer cargo don Francisco Ruiz Tagle, y para el segundo, don José Tomás Ovalle, con un voto disidente a favor de don Diego Portales. El primero era un mayorazgo de ideas indefinidas, que por un momento, había sido candidato de los pipiolos a la vicepresidencia de la república y que, en las elecciones de 1829, fue favorecido con numerosos votos de otras fracciones. Representaba el tipo del hombre conciliador, pacato, incapaz de acción, que no es una amenaza para nadie, que siempre constituyó el ideal del gobernante para la aristocracia castellano-vasca. Portales, que era su primo hermano, con su causticidad habitual, lo calificaba de "un magnífico pavo real". Ovalle representaba, también, el mismo tipo de gobernante, con menos pretensiones, más dócil y más resignado a las decisiones de la voluntad impetuosa que todo lo avasallaba, negándose, al mismo tiempo, a ocupar puesto alguno en el gobierno.

El choque entre Ruiz Tagle y el grueso de sus nuevos correligionarios estalló en el acto. Aquél quería un gobierno blando, de conciliación, con ingerencia de todos los partidos, más honrado y decente que el anterior. Estos últimos se habían orientado hacia un gobierno impersonal, pero firme, eficaz, austero e inflexible en la sanción. El presidente entró en tratos de advenimiento con los partidarios de Freire, a fin de poner término pacífico a la guerra civil sobre la base de la participación de todos en el gobierno. Portales fue el encargado de representarle la situación falsa en que se colocaba, y lo indujo a presentar su renuncia el 31 de marzo. Entró a reemplazarlo el vicepresidente Ovalle, sin que se produjera cambio alguno en la marcha del gobierno. Las gestiones de Ruiz Tagle habían revestido un carácter personal y no alcanzaron a ejercer influencia en la marcha de los acontecimien-

tos. El nuevo mandatario, honrado, cuerdo, caballero, pero sin vocación y sin dotes políticas, fue llevado, casi a la fuerza, a un puesto para el cual no se sentía capaz.

Las provincias de Chiloé y Valdivia reconocieron al nuevo gobierno de acuerdo con las guarniciones que había en ellas. Una junta freirista instalada en Aconcagua, fue disuelta sin resistencia.

En el sur, Viel y Tupper, que habían desembarcado con doscientos hombres cerca de Talcahuano, lograron reunir alrededor de mil milicianos y pusieron sitio a Chillán, donde el coronel Cruz se defendió con gran energía. Desde Constitución, Freire les ordenó levantar el sitio y reunirse con él en el Barco del Maule. Cruz, en el acto, marchó con quinientos hombres que pudo reunir, a juntarse con Prieto al norte del Maule. Ambas fuerzas se confundieron con los ejércitos que iban a pelear en Lircay. Ni estas operaciones ni los sucesos que se desarrollaron en Coquimbo, tuvieron influencia en el desenlace de la contienda. La suerte de Freire y del pipiolismo se decidió en Lircay; y aunque esta batalla se libró días después de asumir Portales el ministerio, su colocación lógica está en este lugar.

Freire, acampado en el Barco del Maule, en vista de que no podía ya esperar más refuerzos, avanzó el 15 de abril, a la luz de la luna, sobre Talca, y ocupó el pueblo antes de mediodía con unos mil setecientos hombres. Prieto había reunido, después de la incorporación de Cruz, unos dos mil doscientos hombres. Las fuerzas de infantería de ambos ejércitos eran ahora muy próximas; pero la caballería de Prieto y la artillería fuerte de catorce cañones, le daban una superioridad incontestable.

En los momentos en que Freire entraba a Talca, Prieto pudo atacarlo con fuerzas equivalentes. Prefirió, sin embargo, esperar que se le reuniera la caballería que estaba aún al sur del Maule, limitándose a aproximarse a la ciudad. A fin de sacar a Freire de Talca, se puso en práctica un plan que consistió en hacerle creer que, tan luego como se acercara su ejército al de Prieto, varios oficiales se pasarían a él con sus tropas. El día 16 se acercó Prieto hasta una legua de la ciudad y situándose en el cerrillo de Baeza, procuró provocar a Freire para que atacara. No habiéndolo logrado, se retiró en la noche en dirección a Lircay. Freire, relacionando esta retirada con las promesas de deserción que obraban en su poder, salió del pueblo al amanecer del día 17 y tendió su línea en Cancha Rayada un poco al nororiente de la ciudad. La posición era favorable, porque los fosos que sembraban el campo inutilizaban casi la caballería contraria. En vista de que no se le atacaba, dos horas más tarde avanzó hacia Lircay en demanda de las fuerzas de Prieto. Este último, fingiendo una retirada hacia el sur, que encubrió con algunas falsas cargas de caballería, sin hacer caso del fuego de los cuatro cañones de Freire, avanzó en dirección al mismo cerrillo de Baeza que había ocupado el día anterior, y se interpuso entre la ciudad y la nueva posición de Freire. En estas condiciones, la derrota del último tenía que ser decisiva, dadas las fuerzas de caballería de que disponía el ejército que ahora se llamaba legal. Embistió Freire de frente las posiciones de Prieto, aprovechando lo mejor que pudo los fosos y los accidentes del terreno; pero vigorosamente rechazado por la infantería contraria, tuvo que retroceder hasta las márgenes del Lircay, donde creyó encontrar posiciones defensivas más favorables. Dos cargas de caballería decidieron allí la acción. Llevaba el ejército de Prieto en el ala derecha unos cuatrocientos hombres de milicias montadas de escaso valor militar. Advirtiéndolo Viel, cargó con toda la caballería de Freire en masa y las dispersó. Mas, no bien se hubo separado de su infantería, cayó sobre él, como un rayo, la caballería de línea de Bulnes y lo destrozó en menos de diez minutos. El campo quedó sembrado de cadáveres; y Viel, arrastrando consigo a Freire, que lo creyó todo perdido, fugaron hacia el norte con unos doscientos dispersos, dejando ordenado que la infantería pasara el Lircay y se replegara hacia el norte. El movimiento era imposible. Los batallones rodeados por todas partes, a pesar de la fuga de Freire, resistieron con gran

firmeza hasta las cuatro de la tarde. El coronel Elizalde, que tomó el mando, murió atravesado por un balazo. Tupper alcanzó a fugar un corto trecho cuando ya todo estaba perdido, pero fue alcanzado y ultimado a lanzazos. El ejército vencedor hizo mil prisioneros, entre ellos cuarenta oficiales, tomó los cuatro cañones y novecientos fusiles. Por disposición de Prieto, se disimuló el número de bajas. El relato de los contemporáneos lo hizo oscilar entre trescientos cincuenta y cuatrocientos muertos para el ejército de Freire, del cual sólo escaparon doscientos hombres que se habían retirado en el primer momento con Viel, después de la derrota de la caballería. De los jefes, Rondizzoni logró escapar a la furia de los soldados contra los extranjeros, ocultándose en Talca. Las bajas de Prieto fueron insignificantes, aunque no tanto como las que revela el parte oficial.

Francisco A. Encina. *Portales*. Tomo I. Editorial Nascimento, 1934. Cap. III, págs. 83-127.

XLVII

RODRIGUEZ ALDEA Y EL PACTO DE OCHAGAVIA

1829

POR

DIEGO BARROS ARANA

Cada día, como ya hemos dicho, se ejecutaban alardes militares entre los dos campos, escaramuzas de avanzadas y disparos de artillería, sin que se llegase a empeñar un combate formal. Sea porque se sintiese escaso de municiones y que las esperase de Valparaíso, sea que aguardase que los pronunciamientos sucesivos de otros pueblos pusieran al gobierno en la precisión de declararse impotente para prolongar la contienda, el general Prieto se obstinaba en evitar una batalla. Algunos de sus consejeros, Rodríguez Aldea, entre otros, que aprobaban ese plan, le habían pedido que se replegara un poco hacia el sur, para hacer más difícil un ataque. Prieto, sin embargo, se mantuvo en Ochagavía observando firmemente la misma táctica. Aquella situación, sin embargo, no podía prolongarse indefinidamente.

El lunes 14 de diciembre, poco antes de las cinco de la mañana, las avanzadas de Prieto vieron adelantarse todo el ejército de Lastra en el mejor orden, formando un cuadro en el centro, defendido por dos columnas de infantes a sus flancos, y reforzada cada una de ellas por dos cañones. Recogidas las avanzadas, y puesto sobre las armas, todo el ejército de Prieto tomó posiciones, aprovechando las tapias vecinas al caserío. El combate comenzó por el fuego de la artillería de Lastra, y haciendo éste en seguida avanzar una parte de su infantería favoreciéndose en las tapias, intentaba llegar hasta las mismas casas de Ochagavía, y decidir allí el combate apoderándose de ellas. Dos compañías del Maipo, destacadas por Prieto bajo las órdenes del teniente coronel don Nicolás Maruri, salieron al encuentro de los agresores para hacerlos retroceder, o a lo menos para obligarlos a batirse en campo llano. Los dos cañones de que aquél podía disponer, mantenían con acierto la defensa de esa posición. Al mismo tiempo, los escuadrones de cazadores a caballo mandados por el teniente coronel don Fernando Baquedano, cargaban con toda resolución a la débil caballería de Lastra, que se hallaba a la izquierda de su ejército, y sin arredrarse por los fuegos de la infantería, ponían a aquélla casi en completa dispersión, obligándola a replegarse a la ciudad.

Estos primeros actos de la jornada parecían dar alguna ventaja al ejército de Prieto; pero la infantería de Lastra, más numerosa y más sólida por su disciplina que la contraria, y apoyada, además, por la artillería, seguía ganando terreno en su avance hacia las casas de Ochagavía. El combate se empeñó allí con todo denuedo por ambas partes; pero como su resultado no podía ser dudoso, las tropas de Prieto, que habían sufrido muchas pérdidas, comenzaron a retirarse con cierto orden hacia el sur sosteniendo el fuego con decisión y valentía, hasta llegar a las casas de la chacra de don Domingo Eyzaguirre, al noreste de la naciente villa de San Bernardo. En esta retirada, algunas compañías de esas fuerzas habían sido cortadas y envueltas por las tropas que las seguían, pero las restantes conservaban todavía su energía. Ocupando la mayor parte de ellas la viña de esa chacra, rompió de nuevo el fuego con la mayor decisión. Atacadas allí por los batallones 7 y 8 (Concepción y Pudeto), que capitaneaban los sargentos mayores don Justo de la Rivera y don Joaquín Varela, los restos de la infantería de Prieto habrían tenido tal vez que sucumbir si se hubiera prolongado la pelea.

Pero la caballería del coronel Bulnes estaba intacta y no había quedado ociosa. El comandante Baquedano, al frente de los escuadrones de cazadores, había ido a atacar al enemigo por la retaguardia, y el coronel Bulnes a la cabeza de los granaderos, lo acometía por el flanco para arrebatarle dos cañones que causaban mucho daño. Estos accidentes, sin embargo, no bastaban para decidir la suerte de la batalla. Eran más de las siete de la mañana; y después de dos largas horas de duro combatir, la victoria se manifestaba indecisa todavía. El ejército de Prieto había perdido seis oficiales y más de ochenta soldados, y tenía bastantes heridos. La pérdida del ejército de Lastra era inferior, pero en ella se contaban tres oficiales, uno de los cuales era el sargento mayor de artillería don Bartolomé Icarte. En los documentos emanados dos días después de ambos jefes, uno y otro se daban por vencedores en esos momentos. Prieto refería que después de la última carga de su caballería, los enemigos suspendían el fuego y declaraban que estaban vencidos. Lastra y sus parciales aseguraban que además de que había tomado muchos prisioneros a sus contrarios, el Carampangue, el mejor batallón de éstos, envuelto por todos lados, se mostraba resuelto a deponer las armas. Los accidentes del combate dejan ver que en esos momentos las ventajas estaban por Lastra y que éste por evitar mayor efusión de sangre, y por inexperiencia militar, autorizó que se suspendiera el fuego.

El general Prieto, por su parte, aprovechó esa situación para llevar a cabo un plan que, por el desenlace que tuvo, se le ha reprochado como una gran perfidia. Adelantándose a sus propias tropas, se apersonó al coronel Rondizzoni, comandante del batallón Concepción, y expresándole sus deseos de poner término a un sangriento combate y con él a una lucha fratricida, le pidió que lo acompañara a la presencia del general Lastra para celebrar un convenio, que evitando que hubiera vencidos y vencedores, afianzara la pacificación de la República. Advertido de este incidente por algunos de sus oficiales, Lastra recibió con cortesía al jefe adversario, y se mostró dispuesto a aceptar favorablemente esas proposiciones, viendo en ellas un medio humano y honroso para ambos de devolver la paz al país. El coronel don Benjamín Viel, mayor general del ejército de Lastra, recibió igualmente las proposiciones de paz con toda la efusión de contento de su carácter ardoroso e irreflexivo, dando órdenes de dejar libres a los prisioneros tomados al otro ejército.

El sol de diciembre producía en esos momentos una temperatura de fuego que la tropa que permanecía más o menos desorganizada en el campo, apenas podía soportar. Los soldados de Prieto volvían a su campamento de la mañana y se agrupaban más o menos ordenadamente en los contornos de las casas de Ochagavía. Allí llegaron Lastra y su secretario militar, el coronel graduado Godoy, y poco después el coronel Viel, para tratar de los preliminares de paz. Aunque los otros jefes de ese mismo ejército fueron igualmente llamados a deliberar sobre aquel asunto, se excusaron de concurrir dando por razón la necesidad de mantener el orden en el campo y el no ser necesaria su presencia en un convenio que podía pactar por sí solo el general en jefe. Más tarde, algunos de ellos expusieron que su resistencia a presentarse en esos momentos en las casas de Ochagavía nacía del fundado recelo de que se les hiciera objeto de una infame felonía.

Comenzábase apenas a tratar allí del asunto que había reunido a los dos generales, cuando llegó el anuncio cierto o fingido de que los jefes del ejército de Lastra, aprovechándose de las suspensión de hostilidades, estaban reorganizando sus tropas, armando de nuevo a los soldados que se habían rendido y llamando a sus filas a los soldados de Prieto, y que habían desarmado a algunos piquetes de éstos que se negaban a incorporárseles. Contábase, además, que por el mismo motivo habían fusilado dos sargentos. Tomando entonces Prieto un tono bien diferente de aquel con que había comenzado aquella conferencia, anunció a aquellos jefes que estaban pri-

sioneros y que no serían puestos en libertad si no entregaban la fuerza del ejército del sur que se retenía prisionera y la que por los medios indicados se estaba incorporando al otro ejército. El coronel Viel, que protestó indignado contra un procedimiento que calificaba de villana felonía, fue despojado de su espada por algunos de los oficiales circunstantes. El general Lastra contaba al día siguiente en un documento público, el desenlace de aquella entrevista en los términos que siguen: "Después de un fuerte debate y de haber entregado su espada el mayor general Viel, se celebró un armisticio concediendo al general Prieto cuanto pedía, no teniendo otra alternativa para conseguir mi libertad y la de los jefes que me acompañaban".

El inspirador de estos procedimientos del general Prieto era el doctor don José Antonio Rodríguez, que desplegó en toda esa campaña la más refinada astucia. El mismo se ha reconocido, en un documento que hemos recordado en otras ocasiones, el consejero asiduo del caudillo revolucionario; pero en esta ocasión, él hubiera querido ir más lejos todavía para solucionar de un golpe la contienda. "Si Prieto se hubiera mantenido firme, como se lo dije a gritos, cuando empezó el armisticio, decía Rodríguez refiriendo estos sucesos, y no hubiese dado soltura a Lastra, Viel y Godoy, en ese día hubiéramos concluido lo que aún parecía dudoso... Se dispuso extender un armisticio y nombrar plenipotenciarios para un tratado: yo gritaba negándome. Por esto, y porque los enemigos tenían demasiada experiencia de mí en otros armisticios anteriores, pidieron que no se me nombrase y que pasarían por todo. Me hicieron, pues, retirarme. Dije a Prieto en ese momento que me parecía conveniente se nombrase a Freire de plenipotenciario, para que de ese modo tomasen más confianza y no pudiesen estipular que él se encargase del mando del ejército". Llamado entonces don Manuel Rengifo para dar forma a los acuerdos de aquella conferencia, redactó en pocos momentos un convenio que fue inmediatamente firmado por las dos partes. Estipulábase por él un armisticio que debía durar cuarenta y ocho horas. Durante este tiempo, el general don José Manuel Borgoño y don Santiago Antonio Pérez, como plenipotenciarios del ejército de Santiago, y el general Freire y don Agustín Vial Santelices, con igual carácter por el ejército del sur, celebrarían el tratado definitivo de paz. Mientras tanto las tropas de ambos bandos ocuparían sus anteriores acantonamientos, devolviéndose respectivamente sus prisioneros y sin efectuar acto o movimiento alguno que pudiera comprometer la acordada suspensión de armas (1).

---

(1) La batalla de Ochagavía, muy poco importante por el reducido número de los combatientes y por la corta duración de la pelea, fue, sin embargo, de gran trascendencia por el cambio político que preparó. Aunque existen sobre ella las relaciones de carácter oficial de uno y de otro lado, es difícil armonizarlas y sacar la verdad en toda su transparencia. Con el título de *El general en jefe del ejército constitucional al pueblo,* publicó el general Lastra, el día siguiente de la batalla, una hoja suelta destinada a revelar la perfidia de que se creía víctima. La descripción del combate mismo es sumaria y no suficientemente clara; pero sostiene que su ejército estaba a punto de obtener una victoria completa cuando el enemigo, considerándose perdido, pidió la suspensión del fuego. El general Prieto, por su parte, pasó el 16 de diciembre a la asamblea de Concepción un extenso parte oficial de la batalla que fue publicado en esa ciudad, y que se halla reproducido en *El Espectador Chileno* de Santiago de 28 de diciembre del mismo año 1829. Ese parte, escrito por Rodríguez Aldea, cuenta el combate con numerosos detalles; pero con tan poco método, que impone una lectura fatigosa sin dar idea clara de las operaciones. Según ese parte, la victoria se había pronunciado a favor de Prieto, cuando los enemigos, acosados por todas partes, comenzaban a gritar que estaban rendidos, y se mandó suspender el fuego para entrar en convenios de suspensión de armas. La divergencia entre ambos documentos no puede ser más sustancial.

Pero existe además otra relación de uno de los actores en esa jornada. El teniente coronel Tupper, en carta escrita a sus parientes de Inglaterra el 26 de enero siguiente desde Valparaíso, refiere los acontecimientos políticos anteriores, y cuenta la batalla sumariamente, pero con bastante claridad. Según él, la victoria estaba pronunciada en favor de Lastra; pero el autor de la biografía de Tupper, que hemos citado en otras ocasiones, al reproducir esa carta, declara que está violentamente interrumpida después de los últimos accidentes del combate, de manera que en ella no hay nada sobre las negociaciones que se siguieron ese mismo día. Lo que acerca de éstas se cuenta en esa biografía, está tomado de otras publicaciones.

La divergencia entre los dos documentos citados más arriba, es todavía mayor al referir la negociación del armisticio. Lastra se da por víctima de la más insolente perfidia y dice que se le invitó

Desde las primeras horas de la mañana había reinado en Santiago una agitación y una ansiedad indescriptibles. Cuando se oyeron los primeros cañonazos, los campanarios de las iglesias y el cerro de Santa Lucía se cubrieron de gente que quería divisar las peripecias del combate. Más de seis mil personas de todas condiciones habían salido a las afueras de la ciudad, y a pesar del sol abrasador de ese día, muchas de ellas siguieron a pie o a caballo hasta la chacra de Ochagavía para conocer los accidentes y el desenlace de la batalla. Cuando se sintió que habían cesado los fuegos, y se anunció que se habían abierto negociaciones de paz, la ansiedad se hizo más viva; y al saberse a mediodía que se había firmado un armisticio, y que los dos ejércitos volvían a ocupar sus antiguos campamentos, todo el mundo se deshacía en conjeturas sobre el desenlace probable de la contienda.

La ciudad, entretanto, había quedado desguarnecida. La escasa fuerza de policía con que contaba, había acudido a la Alameda para evitar los altercados y pendencias en los numerosos grupos de curiosos que se dirigían al campo del combate o que volvían de él con gran animación y con inquie-

---

a tratar, que por generosidad aceptó esa invitación y que Prieto, faltando a su palabra y a las reglas del honor, le anunció que él y sus compañeros estaban prisioneros, cuando los vio llegar en son de negociadores a las casas de la chacra de Ochagavía. Lastra, como se ve en nuestro texto, llega a decir que él firmó el armisticio forzado y como el único medio de recobrar su libertad. Prieto, por su parte, cuenta que estando empeñado en negociar con Lastra el armisticio, los oficiales de éste, faltando a la lealtad impuesta por la situación, estaban seduciendo o apartando violentamente a los soldados del ejército del sur, y que esta conducta lo obligó a declarar prisioneros a ese general y a sus acompañantes; pero, que habiendo cesado esos manejos, los consideró libres y siguió la negociación hasta dejarla terminada.

En esta contradicción entre esos dos documentos, sería preciso hallar otros testimonios para establecer la verdad; pero los que han llegado hasta nosotros con cierto grado de respetabilidad, no hacen más que aumentar la confusión, como vamos a verlo.

El 16 de diciembre, es decir, dos días después del suceso, se hizo circular en Santiago una hoja suelta titulada *Aviso al público*, destinada a darlo a conocer. Se dice allí que estando derrotado el ejército de Prieto, pidió éste humildemente que se le concediera una capitulación, y que habiéndose prestado inocentemente el general Lastra y el coronel Viel, y concurrido a la cita, aquél les anunció que estaban prisioneros, y que en esta condición los obligó a firmar el armisticio. Allí mismo se ataca severamente a Lastra y a Viel por haberse dejado engañar miserablemente, y por haber comprometido así la situación del ejército y de su partido. Se agrega allí que Prieto dejó en libertad a Lastra y a Viel sólo por la amenaza de los otros jefes del ejército de Santiago, que bajo la iniciativa del comandante Tupper, comunicaron a aquél que si en el término de tantos minutos no los dejaban libres, ellos (Tupper y sus compañeros) "harían su deber, pasarían a cuchillo a los alevosos y al miserable resto de cobardes sublevados que aún les quedaban". Este último incidente parece estar implícitamente contradicho por la exposición del mismo Lastra y por el hecho de que todo el ejército de Santiago, jefes, oficiales y soldados, se sometieron tranquilamente al cumplimiento del pacto de armisticio cuando se les anunció que éste quedaba firmado y de que sin protesta alguna volvieron a ocupar las posiciones que tenían antes del combate. Algunos otros impresos de los días subsiguientes (véase *La Ley y la Justicia*, número 2, de 23 de diciembre) repitieron la misma acusación contra el general Prieto.

Don Manuel José Gandarillas, justificando meses más tarde la conducta de ese general en toda aquella crisis, escribía lo siguiente acerca de esos sucesos: "Suspendido el fuego por orden del general Prieto, invitó a los jefes Lastra y Viel a que pasaran a su habitación a convenir en las bases de un armisticio; y estando en la conferencia, se rehicieron los comandantes de los batallones Pudeto y Concepción, mandaron a sus soldados recobrar las armas que habían rendido y se arrojaron alevosamente sobre 180 hombres del Aconcagua y 36 del Carampangue, fusilando en el momento a dos sargentos después de prisioneros. Con esta extraña ocurrencia, que dio a entender al general Prieto que no se procedía de buena fe, declaró a los jefes Lastra y Viel que ellos se hallaban en calidad de prisioneros mientras no se diese libertad a sus soldados. Se comprometió Viel a ir a darles soltura, mas volvió sin haberlo podido conseguir del comandante del Pudeto. El general Prieto, a quien se le presentaba una fuerte razón para romper las hostilidades, prefirió desentenderse de la falta que se había cometido y celebró un armisticio, por el cual permitió retrogradar a sus enemigos a su antigua posición ínterin se ajustaba un tratado definitivo para el cual se nombraron los respectivos plenipotenciarios". (Artículo de fondo de *El Araucano*, número 8, de 6 de noviembre de 1830, periódico que entonces dirigía y redactaba Gandarillas).

De estas explicaciones contradictorias y exageradas de ambas partes, resulta que si casi no puede ponerse en duda que en todo aquello hubo un armisticio inescrupuloso inventado por los consejeros de Prieto, no es menos cierto que Lastra y Viel demostraron tanta inexperiencia como debilidad, y que si no se puede hacer reproche a su rectitud y a su honorabilidad, no es posible justificarlos de los cargos que contra ellos formularon entonces y más tarde sus propios correligionarios políticos.

tante vocería. En algunos de los barrios apartados, turbas de populacho cometían desde la mañana vergonzosos desórdenes, asaltos a las ventas de artículos alimenticios y aun a algunas casas, particularmente a las que eran habitadas por extranjeros, manifestando contra éstos una indignación verdadera o fingida por la participación que en la contienda civil tomaban algunos de ellos, y por el reciente combate en las aguas de Valparaíso entre un bergantín chileno y una fragata inglesa. Una banda numerosa de esos desalmados cometió esa mañana un crimen que era un baldón para la cultura del país, que creó a éste un serio compromiso diplomático y que pudo ser causa de un conflicto internacional del peor carácter. El consulado general de Francia, situado en la parte norte de la ciudad, en la actual avenida de la Recoleta (2), fue asaltado violentamente con gran bullicio y desorden, y saqueadas las habitaciones por un propósito de destrucción más que de rapiña. El cónsul La Forest, su familia y sus sirvientes tuvieron tiempo de salvarse por una puerta que daba a la calle lateral (hoy calle de Dávila), y se asilaron en las casas vecinas, donde fueron convenientemente atendidos. El general Borgoño fue a buscarlos allí y los condujo a su propia casa, empeñándose por todos los medios posibles en prodigarles las atenciones que en esos momentos podían exigir la amistad y los deberes de la urbanidad, y en demostrarles la irresponsabilidad de las autoridades en un atentado que cubría de vergüenza a toda la parte culta de la población. Pocos días más tarde La Forest partía para Valparaíso, y desde allí entablaba sus reclamaciones en términos moderados pero exigentes.

La policía y un pequeño piquete de tropa acudieron al consulado francés cuando el saqueo estaba consumado. Encontraron, sin embargo, en la casa y en sus contornos unos setenta y ochenta individuos de la clase del populacho, que seguramente habían tomado parte en aquel crimen. Todos ellos fueron reducidos a prisión. Esa turba anónima, por decirlo así, parecía movida por los malos instintos que tan fácilmente se despiertan en la hez del pueblo en los días de desórdenes y de alborotos; pero la opinión pública veía en los individuos que fueron apresados, simples instrumentos o cooperadores de los agentes puestos al servicio de los partidos políticos. Al paso que unos sostenían que aquellas turbas de malhechores habían sido apoyadas y dirigidas por piquetes de tropas del ejército del sur, otros se empeñaban en demostrar que los cabecillas de los atentados de ese día, eran soldados de la caballería del ejército de Lastra, dispersada en los primeros momentos del combate. Si las autoridades administrativas y judiciales de la ciudad hubieran emprendido una investigación seria y bien dirigida, tomando al efecto las declaraciones del caso a los individuos que habían sido apresados, probablemente habría llegado a descubrirse en todo o en parte la verdad; pero se prefirió aplicar autoritariamente en la calle pública un centenar de azotes a veinte y cinco de ellos, y no instruir proceso indagatorio. La circunstancia de que los asaltos y saqueos de ese día eran dirigidos particularmente contra los extranjeros por cuanto lo eran tres de los jefes que servían en el ejército de Lastra, autorizaba las acusaciones formuladas contra las tropas que estaban bajo las órdenes de Prieto, o más propiamente contra la tristemente famosa partida del alba, a la cual se atribuían, como hemos dicho antes, todos los excesos y violencias de ese orden que se venían cometiendo desde que se iniciaron las primeras operaciones militares de la revolución. Las protestas de Prieto para eximir a su ejército de tan fea mancha y sus infructuosas diligencias para abrir una investigación formal sobre aquellos sucesos, no bastaron para modificar la opinión de los contemporá-

(2) Ocupaba la casa que actualmente tiene el número 28, o el 408 de la nueva numeración. Esa casa, con salas y habitaciones cómodas y espaciosas y con un extenso jardín, era entonces una de las mejores, sino la mejor de aquel barrio; y aunque deteriorada por el tiempo, se conserva al presente en la misma forma y en la misma construcción que tenía en 1829.

neos, ni el sentimiento de horror con que la tradición recordaba más tarde el nombre de la partida del alba (3).

---

(3) Los asaltos y saqueos perpetrados el día de la batalla de Ochagavía en unas cuantas casas de los barrios apartados de Santiago, y sobre todo el del consulado de Francia, produjeron en la ciudad tanta alarma como indignación. Los generales Blanco Encalada y Borgoño, que no tenían participación directa en la contienda, dirigieron de común acuerdo un oficio a cada uno de los generales contendientes para exponerles lo que pasaba, y para pedirles que enviaran alguna fuerza de infantería que restableciera el orden público. En el momento de recibir esas comunicaciones, Lastra y Prieto estaban pactando el armisticio, y el primero de ellos convino en enviar unos cincuenta soldados de su ejército, que estaba más inmediato a la ciudad.

Desde el primer momento las autoridades locales de Santiago anunciaron por todos medios que aquellos actos eran ejecutados o apoyados por partidas sueltas del ejército de Prieto. Al efecto hicieron fijar en las esquinas de las calles un cartel concebido en estos términos: *"Aviso al público.* Hallándose amagada esta población por partidas sueltas de la división del sur, para saquear y cometer toda clase de excesos, desde hoy en adelante todo vecino que quiera tomar armas tanto para defender su persona como sus intereses, puede ocurrir a la sala municipal en donde al mando de un oficial capaz de dirigirlos, se les proveerá de todo pertrecho de guerra. Santiago, 16 de diciembre de 1829". Esta invitación tan incorrecta en su forma como absurda en su objeto, puesto que sólo habría servido para aumentar la confusión y el desorden suministrando armas indiscretamente al pueblo, y estimulando nuevos saqueos, quedó sin efecto, por haberse firmado ese mismo día el tratado de Ochagavía de que hablaremos más adelante, que parecía asegurar la paz.

Al dar cuenta a la asamblea de Concepción de la reciente batalla y de la celebración del armisticio, el general Prieto terminaba su parte oficial con estas palabras: "Todo hasta aquí ha sido satisfactorio, y sólo he tenido el desagrado de oir que las casas de algunos ciudadanos y especialmente la del señor cónsul de S. M. Cristianísima fueron saqueadas cuando ya estábamos en armisticio, por grupos de la caballería enemiga, que fugó para la ciudad y asociaba malvados sacados pocos días antes de la cárcel. Esta desgracia se habría evitado si el general Lastra hubiese consentido en que entrasen 50 granaderos a caballo de mi ejército, como se lo propuse, y lo rehusó exponiendo que la población estaba bien resguardada". Dos días más tarde, en el periodiquito que con el título de *El Correo del Pueblo* se publicaba en el campamento de Prieto, se repetían los mismos conceptos en un tono de ardiente indignación contra los rumores que se hacían circular en Santiago para culpar al ejército del sur del saqueo del consulado de Francia.

La Forest, como decimos en el texto, se retiró pocos días después a Valparaíso, y desde allí dirigió el 28 de diciembre su reclamación a la junta que estaba gobernando en Santiago. "Todas las circunstancias, decía, del atentado de una fuerza armada en la jornada del 14 de diciembre respecto del consulado general de Francia, son demasiado conocidas para que el abajo firmado crea necesario trazar sus detalles". Después de manifestar que estaba convencido de que así el gobierno como el pueblo de Chile condenaban enérgicamente ese atentado, decía que esto solo no podía satisfacer al gobierno francés, y que por tanto pedía que se le informase sobre las medidas que se pensaban tomar en reparación de esos deplorables acontecimientos. "Ruego a S. E., agregaba, que se persuada que el señor comandante de las fuerzas navales de S. M. en el Pacífico y el cónsul infrascrito, adoptarán con ahinco todos los medios que le sean indicados para contribuir a borrar hasta la memoria de una catástrofe tan cruel, siempre que puedan hacerlo sin desviarse de la línea que les prescriben sus deberes respecto del honor del pabellón francés y la protección debida a las propiedades francesas". La junta gubernativa le contestó el 4 de enero de 1830 que estaba dispuesta a dar todas las satisfacciones convenientes, lo que se haría tan pronto como se regularizara el gobierno, y que mandaba adelantar la investigación judicial para proceder al castigo de los culpables; pero al mismo tiempo protestaba con toda decisión de que si entre éstos podían hallarse algunos desertores del ejército, ningún cuerpo o piquete de tropa había tomado parte en aquel atentado.

La investigación judicial era entonces muy difícil. A consecuencia de la implantación del nuevo régimen constitucional, el juez del crimen de Santiago don Manuel Joaquín Valdivieso había sido exonerado de ese cargo en junio de 1829, y a propuesta en terna de la asamblea provincial, y por nombramiento del gobierno, lo había ocupado el doctor don Martín Orjera, senador y personaje importante, como sabemos, en el partido liberal o pipiolo entonces dominante. En vez de proceder a la investigación judicial para descubrir a los promotores de aquellos saqueos, Orjera, de acuerdo con las autoridades locales, adoptó un expediente más rápido de represión. De entre los individuos apresados, apartó por sorteo a 25. En la mañana del 15 de diciembre fueron llevados éstos a la calle de la Recoleta, y allí, amarrados por secciones de a cinco en otras tantas escalas apoyadas en las paredes del consulado de Francia, se aplicaron a cada uno de ellos cien azotes, sin que valieran protestas ni excusas de inculpabilidad. Muchos años más tarde se recordaban todavía en todo aquel barrio los detalles de aquella escena de horror, y los gritos de las víctimas. Sólo dos de ellos, llamados Miguel Chamorro y Manuel Zamora, que tenían otras cuentas pendientes con la justicia, y el primero de los cuales había sido agente secreto de ésta, quedaron en prisión. A consecuencia de este procedimiento absolutamente irregular, no se instruyó proceso alguno sobre los escandalosos sucesos del 14 de diciembre.

Como sin haberse llegado a esclarecimiento alguno sobre los promotores de ellos, se siguiera acusando al ejército del sur, o a lo menos a la partida del alba, el general Prieto se dirigió el 28 de diciembre a la junta gubernativa pidiendo que se mandara hacer la investigación judicial. En su oficio decía que de las indagaciones practicadas en su campamento aparecía que ningún soldado de su ejército había tenido participación en esos sucesos, pero que no bastando esto para la com-

En cualesquiera otras circunstancias los desórdenes y saqueos ocurridos en la capital habrían producido una impresión mucho más profunda; pero en esos momentos la atención pública estaba casi completamente absorbida por el desenlace tan inesperado como incierto del combate de Ochagavía, por los accidentes que se contaban acerca de la negociación del armis-

---

pleta justificación de su tropa, era indispensable que se hiciera una indagación judicial en regla. La junta se dirigió inmediatamente al juez del crimen pidiéndole la lista de los reos procesados por aquel delito, y noticia del estado de la causa, y de lo que hubiera podido descubrirse en ella, suponiendo que los individuos que habían sufrido la pena de azotes habían sido condenados en debida forma. La junta, que acababa de tomar el gobierno, y en medio de la confusión política de esos días, no tenía noticia alguna de cómo se había procedido en aquel asunto. Orjera se abstuvo de dar los informes que se le pedían. Esta actitud de ese juez, aceleró una resolución de la junta. Por decreto de 5 de enero de 1830, como explicaremos más adelante, declaró nulos los nombramientos de jueces hechos después de las últimas elecciones, y mandó que volvieran a desempeñar esos cargos los individuos que los ejercían anteriormente. Don Manuel Joaquín Valdivieso, vuelto entonces a su antiguo puesto, informó lo que había ocurrido y la dificultad de abrir proceso después de haber dado suelta a todos los individuos que habían sido apresados el día del saqueo.

A pesar de que nunca se hizo luz sobre aquellos hechos, la opinión casi general del país quedó creyendo que el asalto al consulado de Francia fue la obra de la partida del alba, acompañada por turbas de populacho de los suburbios de la ciudad. El mayor Sutcliffe, que entonces se hallaba en Santiago, dice terminantemente lo que sigue en la página 211 de su libro citado: "Antes que la batalla (de Ochagavía) estuviese terminada, una banda de malhechores montados, denominada partida del alba, entró a la ciudad y cometió varias depredaciones y saqueó enteramente la casa de M. La Forest, cónsul de Francia, situada en la Chimba, el cual, con su familia, consiguió asilarse en la casa de un amigo en el vecindario, y después permaneció asilado durante dos días en la casa del general Borgoño". Aunque el testimonio de Sutcliffe pudiera ser objetado por cuanto no disimula sus sentimientos contrarios a la revolución, es casi seguro que en este punto no hizo más que asentar la versión general sobre ese suceso.

No es este el lugar de referir en todos sus accidentes la marcha y el desenlace de las reclamaciones entabladas por el cónsul La Forest en busca de la satisfacción al agravio inferido a su carácter de representante de Francia y de indemnización personal por los perjuicios que decía haber sufrido en el saqueo de su casa. Aquellas gestiones, autorizadas por el gobierno francés y apoyadas con destemplanza por el capitán Ducamper, comandante de las fuerzas navales de esa nación en el Pacífico, produjeron grande irritación, que se revela en algunos artículos de la prensa, como puede verse en el periódico *La Opinión*, número 24, de 18 de enero de 1831. Sosteníase que el simple título de cónsul de que estaba investido La Forest y la ingerencia que éste había tomado en los asuntos de política interna sirviendo en varios asuntos al partido liberal o pipiolo, lo desautorizaban para hacer esas reclamaciones. Pero lo que irritaba más profundamente era la suma excesiva de dinero que La Forest cobraba como indemnización por los perjuicios que, según declaraba, le había irrogado el saqueo. La Forest había llevado en Chile una vida modestísima, casi humilde. Las personas que lo habían tratado de cerca, aseguraban que el valor de todo el ajuar de su casa no podía exceder de 5,000 pesos. Mientras tanto cobraba 40,000 pesos y exigía además que se pagaran indemnizaciones verdaderamente fabulosas a algunos franceses de muy modesta condición que se decían igualmente saqueados. Don Diego Portales, en 1831, en su calidad de ministro de relaciones exteriores, después de discutir mucho este asunto, rechazó como temerarias las reclamaciones hechas en nombre de particulares y llegó a un arreglo con La Forest, mediante el cual se le pagaron 25,000 pesos, dejando a juicio de un árbitro el resto de la reclamación, designando para tal a Luis Felipe de Orleans que la revolución de julio de 1830 acababa de elevar al trono de Francia. La circunstancia de haber subido éste al poder con el prestigio de liberal, y de haber reconocido la independencia de América, parecía justificar esa designación. Sin embargo, Luis Felipe, apoyándose en el informe de una comisión, resolvió en noviembre de 1833 que se pagaran a La Forest los 15,000 restantes, que fue lo que se hizo. Entretanto, este último había sido reemplazado por M. Regueneau de la Chainaye, que en mayo de 1832 entró a desempeñar el destino de encargado de negocios de Francia en Chile. En la memoria de relaciones exteriores correspondiente al año de 1834. escrita por don Andrés Bello, como casi todos los documentos más importantes de nuestro país en esa época, se encuentra este asunto expuesto con alguna extensión y con claridad, y pueden verse además algunos documentos que a él se refieren en el tomo XIX de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

El gobierno de Chile había aceptado aquellos arreglos bajo la presión de un inminente conflicto internacional en que habría sido imposible entrar. Cuando se anunció en *El Araucano*, número 48, de 13 de agosto de 1831, el estar celebrado aquel convenio, se produjo en Chile un sentimiento de indignación y aun se acusó al gobierno de debilidad por haberse dejado imponer tales condiciones. Don José Miguel Infante las atacó en el número 46 de *El Valdiviano Federal*, lo que dio motivo para que *El Araucano* en su número 55, de 1.º de octubre de 1831, saliera a la defensa del gobierno, exhibiendo al efecto un acuerdo anterior del congreso denominado de plenipotenciarios (de enero de ese año) que había autorizado al poder ejecutivo para solucionar esa cuestión. Por lo demás, en los otros estados hispanoamericanos se levantaron protestas contra las exageradas y arrogantes exigencias del gobierno francés para hacer pagar a su cónsul una indemnización que se consideraba el fraude más escandaloso. Sobre esto puede verse un artículo publicado en el número

ticio y por la expectativa de cada bando en el resultado de las negociaciones de paz que iban a abrirse. Las publicaciones de esos días que hemos recordado antes, la exposición de Lastra sobre la manera cómo se había celebrado el armisticio y las relaciones de estos mismos hechos que se imprimían así en la ciudad como en el campamento de Prieto, fomentaban la excitación general.

La actitud respectiva de los dos jefes de los ejércitos contendientes era muy diversa. Mientras el general Lastra parecía fatigado con la prolongación de la lucha, y deseoso de volver cuanto antes a la paz del hogar doméstico, el general Prieto, o más propiamente los consejeros que lo rodeaban y que lo dirigían, estaban resueltos a llevar adelante sus esfuerzos hasta ver realizado el plan que se proponía la revolución. El mismo día 14 de diciembre, inmediatamente después de sancionar el armisticio de cuarenta y ocho horas, firmaba Prieto las instrucciones inspiradas en ese propósito, que daba a los dos individuos que debían representarlo en las negociaciones. Dirigiéndose en esos mismos momentos al general Freire en carta particular, le decía lo que sigue: "Por ningún caso se debe consentir en que queden gobernando nuestros enemigos. Yo pasaría por todo con tal que V. tomase el mando de la provincia, o por sí solo, o con los otros dos que le acompañó el vecindario. Si no se consigue esto, si el acta del vecindario (de 7 de noviembre) no ha de quedar firme, si nuestros enemigos han de sobreponerse valdría más enterrarse. Pondremos entonces en combustión todos los pueblos que se levantarán en masa, y nuestra movilidad nos hará invencibles" (4). Los directores de la revolución, que marchaban con un paso más firme y con mayor concierto que sus adversarios, esperaban obtener un cambio radical del gobierno del país en las negociaciones que iban a abrirse, y estaban dispuestos a respetar los acuerdos que se celebrasen si éstos favorecían sus intereses; pero también estaban resueltos a desobedecerlos si no les aseguraban un triunfo completo. Así, pues, ellas reconocerían como gobierno general de Chile el que se organizase en virtud de esos tratados, si éste les era absolutamente adicto; y en el caso contrario, lo proclamarían sólo gobierno provincial, para reservarse el derecho de resistirlo en nombre de las demás provincias. Si este plan no revelaba en sus propósitos la lealtad de que hacían alarde, deja ver una persistente firmeza que, por medio de artificiosas combinaciones, había de darles resultados más seguros que la reciente batalla.

Las negociaciones para la celebración del pacto de paz no podían ser largas, no sólo porque de ellas dependía el restablecimiento de la anhelada tranquilidad interior, sino por el compromiso contraído de dejarlas solucionadas dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas. Por otra parte, la situación política hacía indispensable la adopción de ciertas medidas. La fuga del presidente Vicuña a Coquimbo había dejado el gobierno en verdadera acefalia, y a juicio de los mismos parciales de aquél, era urgente nombrar un gobierno provisional. Reunidos, en efecto, en Santiago los representantes de los dos generales contendientes (5), firmaban el 16 de diciembre,

---

606 de *El Lucero* de Buenos Aires y reproducido en diciembre de ese mismo año en los periódicos de Chile.

Según lo que entonces se decía en Chile, el cónsul La Forest, hombre de muy escaso mérito personal y de carácter poco atrayente, debía ese puesto a sus relaciones de familia. Se le daba por deudo inmediato, sobrino tal vez, del conde de La Foret o La Forest, que después de haber desempeñado muchos cargos durante el imperio, se pronunció realista exaltado bajo el gobierno de la Restauración, mereciendo de éste el ser elevado en 1819 al rango de par de Francia y de ministro en 1825.

(4) La carta de Prieto a Freire que aquí extractamos, así como las instrucciones a que nos referimos, fueron publicadas poco después en el periódico titulado *El Crepúsculo*, número 4, de 26 de diciembre de 1829.

(5) Ya hemos dicho que los representantes de Prieto eran el general Freire y don Agustín Vial, y los de Lastra el general Borgoño y don Santiago Antonio Pérez. Como secretario de los primeros actuó don Manuel Rengifo, y de los segundos el coronel graduado don Pedro Godoy.

a las tres de la tarde, un tratado de diez artículos con que se podían solucionar las dificultades del momento, pero que iba a crear un régimen provisional de que no podría salir un gobierno estable sino después de una laboriosa evolución. Según esa estipulación, los dos ejércitos se pondrían inmediatamente bajo las órdenes del capitán general don Ramón Freire, el cual quedaba autorizado para acantonarlo como más conviniera al servicio del estado, y con el mando en jefe de las armas y parques y de toda la administración militar. Se establecería una igualdad absoluta entre los jefes, oficiales y soldados de un ejército y los respectivos del otro, de manera que ninguno podría ser reconvenido por las opiniones políticas que hasta entonces hubiera sostenido.

Con la buena voluntad de las partes contratantes, habría sido fácil establecer estos arreglos de carácter militar; pero no sucedía lo mismo con los de carácter político que estipulaban los artículos siguientes del tratado. El general Freire tendría accidentalmente el mando político; pero sin tardanza dispondría y presidiría la elección popular de una junta gubernativa provisional (6), la cual, a su vez, convocaría un congreso de plenipotenciarios de todas las provincias "que debería reunirse a los dos meses de publicado este convenio, o antes si fuera posible, quedando lo demás suspenso entretanto". A ese congreso quedaba encomendado el declarar si había habido infracción de la constitución en las pasadas elecciones, arreglar la ley que debía regirlas en adelante, convocar en caso necesario un congreso general, y nombrar un poder ejecutivo provisional que sobrogara a la junta gubernativa mientras se hacían las elecciones constitucionales.

Ese pacto que venía a interrumpir violentamente toda la marcha del régimen constitucional que se estaba implantando, fue, sin embargo, ratificado a las seis de la tarde, en todas sus partes, y sin observación alguna, por los generales Prieto y Lastra. Los dos, además, prestaron reconocimiento a la autoridad de Freire; pero en los términos de las comunicaciones de cada uno de ellos, y más que eso todavía, en la actitud respectiva de ambos habría podido presumirse la confianza que debía inspirar aquel sometimiento. Al paso que Prieto se mantenía a la cabeza de sus tropas, y como el jefe inmediato de ellas, sin manifestar el menor propósito de abandonar ese puesto, Lastra, cansado de una lucha en que contra sus inclinaciones se había visto obligado a tomar parte, pedía empeñosamente que desde luego se le nombrase reemplazante; y en efecto, después de publicar una proclama en que recomendaba a sus soldados el olvido de todo resentimiento y la sumisión al nuevo general en jefe, se retiraba a su hogar, dispuesto a no tener intervención alguna en los negocios públicos.

A pesar de esas muestras de deferencia y de respeto, la situación de Freire era sumamente delicada. Olvidando las ofensas que había recibido de algunos de los jefes del ejército de Santiago, y el desdén que por su persona habían manifestado los principales cabezas del partido pipiolo a consecuencia de los sucesos de noviembre, Freire habría querido mantenerse imparcial entre los dos bandos opuestos; pero, sin la sagacidad y sin la firmeza indispensable para ello, iba a verse acosado por las exigencias más contradictorias, y al fin arrastrado alternativamente a uno o a otro lado. Sus primeros actos revelaban esos propósitos de imparcialidad. Comenzó por dirigirse por medio de proclamas a los oficiales y soldados de los dos ejércitos que habían sostenido la contienda para recomendarles el olvido de todos los agravios, y la cooperación necesaria de ambos para afianzar la completa pacificación del país. Llamó al puesto de secretario único de la capitanía general al coronel don Tomás Obejero, oficinista discreto y laborioso,

(6) El tratado recomendaba para componer esa junta a don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ruiz Tagle y don Agustín Eyzaguirre, "los dos primeros, decía, que reunieron la mayoría en las próximas pasadas elecciones, y el tercero que ha ejercido repetidas ocasiones y con aceptación pública, el gobierno de la nación".

que aunque había servido al gobierno anterior en un destino análogo, era conocido por su estudiada abstención en todas las cuestiones políticas. Del mismo modo, dio el cargo de mayor general interino, o de jefe de estado mayor de todo el ejército al coronel don Francisco Elizalde, que se había mantenido absolutamente extraño en la contienda anterior. Mandó disolver el escuadrón de carabineros organizado en Santiago para engrosar el ejército de Lastra, y volver a Aconcagua los milicianos que habían venido de esa provincia para servir en el ejército de Prieto. Como desde la partida del presidente Vicuña para Valparaíso, las autoridades locales de Santiago habían entrado a disponer de los fondos de la tesorería general, en el carácter de encargadas del gobierno, lo que había dado origen a abusos y protestas como contamos más atrás, Freire decretó el 18 de diciembre que desde esa fecha cesaría todo suministro de aquella clase; y al efecto, hacía personalmente responsables a los ministros tesoreros de cualquiera contravención (7).

Este decreto, basado en sólidos fundamentos, pero que importaba el desconocimiento de las facultades gubernativas que estaban ejerciendo las autoridades provinciales, fue recibido por el partido liberal o pipiolo como un acto de hostilidad. Pero otro decreto expedido por Freire ese mismo día 18 de diciembre, produjo en aquel partido una irritación más profunda. "No pudiendo, decía aquél, desprenderse de las atenciones que reclamaban los ejércitos nacionales bajo su mando", y debiendo dirigir las elecciones populares, según lo convenido en el tratado de paz, delegaba el encargo de "presidir el acto en los ciudadanos don José Tomás Ovalle, don José María Rozas y don Santiago Echevers, cuyo crédito e imparcialidad, agregaba el decreto, concilian el respeto con la libertad de las elecciones". Era cierto que esos tres individuos por sus antecedentes y por su posición social, eran contados entre los vecinos respetables de Santiago; pero también era verdad que los tres estaban afiliados con más o menos decisión en el partido conservador o pelucón que comenzaba a adueñarse del gobierno.

Las protestas de los liberales contra esta intromisión rápida de sus adversarios en el poder, no tardaron en hacerse sentir, sin lograr, sin embargo, detenerlo. El viceintendente de Santiago don Rafael Bilbao, cuya autoridad había sido anulada de hecho, anunciaba en una exposición pública que habiendo desaparecido el régimen constitucional y habiéndose reemplazado por otro puramente militar, no le era posible seguir desempeñando aquellas funciones. El general Borgoño y don Santiago Antonio Pérez, representantes de Lastra en la negociación del tratado de paz, declararon en una hoja impresa que se comenzaba a dar una "interpretación siniestra", a cierto artículo de ese pacto cuando se quería hacer extensiva a las autoridades provinciales y locales la suspensión que allí se establecía "respecto sólo a las cámaras del cuerpo legislativo". Freire mismo había impugnado la interpretación que se quería dar a ese artículo del tratado; y aun llegó a pedir que por un pacto suplementario se explicase claramente el alcance restringido de

---

(7) El manejo de los fondos fiscales por las autoridades de la provincia de Santiago, había dado origen a la protesta del general Prieto. El decreto expedido por Freire, decía lo que sigue: "Capitanía general del ejército. Santiago, 18 de diciembre de 1829. No correspondiendo por ley alguna la administración de los intereses fiscales a las autoridades provinciales, cesa desde esta fecha todo suministro hecho a aquéllas por los ministros de la tesorería y comisaría general; de cuya contravención serán éstos responsables, y no les serán de abono las cantidades que se libren contra el tenor de esta disposición. Tómese razón en las oficinas a donde corresponde e imprímase.—*Freire.*—*Obejero*".

Hasta entonces la imprenta denominada "republicana", de propiedad nacional, había estado imprimiendo periódicos, proclamas y hojas sueltas, muchas de ellas escritas en un tono violento e injurioso contra Prieto y contra todos los que secundaban el movimiento revolucionario o que parecían simpatizar con él. Por orden verbal de Freire de 19 de diciembre, se mandó que ese establecimiento no imprimiera más que los documentos oficiales. Sin embargo, como esa imprenta había sido dada en administración a don Francisco Fernández (senador por Santiago en el último congreso) en virtud de un contrato, se permitió que ella siguiera publicando lo que conviniera a sus intereses, recomendándole, sin embargo, que se evitara en lo posible el publicar escritos injuriosos o que tendieran a avivar las odiosidades.

aquella disposición; pero disuadido de este propósito por Rodríguez Aldea y por sus otros consejeros, había acabado por prestar su asentimiento a las medidas que se preparaban contra la asamblea provincial y contra el cabildo de Santiago.

Por fin, el coronel Viel, objeto, como Lastra, de las más duras inculpaciones por haberse dejado engañar como niños, se decía, en la negociación del armisticio que se siguió al combate de Ochagavía, dirigió el 18 de diciembre al general Prieto un arrogante reto a duelo personal por haber "violado en mi persona, agregaba, cuanto el honor tiene de sagrado, y correspondido a un acto de generosidad sin ejemplo, con una felonía desconocida en los anales de la historia del mundo". Prieto, sin aceptar ese desafío, dando por razón el no poder comprometer los altos intereses públicos a que estaba consagrado, no fue menos duro en su réplica. "Salgamos del presente caso, decía, y entonces, desentendiéndome de la degradación que me traería el escuchar el reto de V., sabré admitirlo, y conocerá V. aunque tarde, que con su carta sólo ha querido llevar adelante la grosera calumnia con que ha querido cubrir la vergüenza que le hicieron sufrir las tropas de mi mando". Estas esquelas, que fueron conocidas por muchas personas, inflamaban las pasiones; pero no podían tener ninguna influencia en la marcha de los acontecimientos, ni en detener el avance progresivo y seguro de los pelucones hacia el poder.

En esos momentos, estaban éstos empeñados en acelerar la elección de la junta gubernativa provisional de que hablaba el tratado de paz, confiados en que ella había de asegurarles el triunfo definitivo a que aspiraban. Someterse a los plazos y trámites electorales establecidos por la ley, abrir nuevos registros de electores y dar a éstos los boletos de calificación, habría importado el aplazamiento por uno o dos meses de la solución definitiva de la contienda. Contando con la complaciente docilidad que entonces les demostraba Freire, combinaron los directores de aquel partido un procedimiento tan rápido como inesperado e irregular. El domingo 20 de diciembre se repartieron en la ciudad cerca de tres mil esquelas impresas, pero rubricadas por Freire, en que invitaba individualmente a las personas a quienes iban dirigidas, a concurrir a las elecciones que debían efectuarse dos días después en la sala del Consulado. Esas esquelas, distribuidas sin duda más profusamente entre los amigos que entre los adversarios, reemplazarían al boleto de calificación, y daban derecho de sufragio (8).

Este sistema electoral contrariaba sobre manera a los liberales o pipiolos. Dando éstos por ilegales todos aquellos procedimientos, y hasta la misma creación de una junta gubernativa, se abstuvieron resueltamente de concurrir a la elección. Verificóse ésta, en consecuencia, con la mayor tranquilidad, y con la concurrencia de 1,788 electores, que sin otro trámite que la presentación de la esquela de invitación, depositaban sus votos en la urna. Fuera de unos pocos de ellos en favor de distintas personas, y de cuatro que contenían palabras injuriosas, todos los demás eran a favor de don José Tomás Ovalle, don Isidoro Errázuriz y don Pedro Trujillo, personas que hasta entonces habían tenido modesta ingerencia en los asuntos políticos, pero conocidamente afiliadas en el partido pelucón (9). Los votos habían sido dados

---

(8) He aquí el texto de aquella invitación: "Señor don ..... El general infrascrito, cumpliendo con el deber que le impone el artículo 7 del tratado definitivo de paz celebrado el 16 del corriente, convida a V. para que concurra el martes 22 desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las siete en la sala del Consulado a sufragar en la elección popular que previene el mismo tratado. Esta esquela servirá a V. de calificación.—*Ramón Freire*". El nombre de éste está impreso en la esquela, pero Freire puso su rúbrica en cada esquela, que además era rubricada por otros dos empleados de las secretarías de gobierno. La distribución de ellas se hizo con toda actividad en los días 20 y 21 de diciembre.

(9) Según el acta de la elección, al hacerse el escrutinio se notó que siendo 1,788 los votantes, aparecían en la urna 1,798, lo que se atribuyó a que seguramente diez electores, por malicia o por descuido, habían depositado dos cédulas. Los escrutadores resolvieron retirar a la suerte diez de ellas antes de hacer la cuenta de los votos.

en pequeñas cédulas impresas, circuladas con muchas profusión desde dos días antes; y a 1,719 de ellos, se habían agregado, después de los nombres de los candidatos, las palabras siguientes: "Con facultades para nombrar gobernador local y cabildo". Los inspiradores de estos procedimientos marchaban resueltamente, y sin consideración alguna por las formas legales, a apoderarse del gobierno.

El general Freire, por su parte, les prestaba entonces la más efectiva y eficaz cooperación. El 23 de diciembre, al presentarle el acta de la elección, puso el decreto en que aprobando todo lo obrado, citaba a los ciudadanos electos a prestar el juramento de estilo, y a recibirse el día siguiente del mando. Aunque uno de ellos, don Pedro Trujillo, dando por excusa el mal estado de su salud, se excusaba de aceptar el cargo de vocal de la junta, los otros dos, Ovalle y Errázuriz, tomaron posesión del gobierno el 24 de diciembre, bien determinados a consolidar la situación que sus correligionarios políticos venían preparando. Su primer decreto de alguna trascendencia, fue dictado el 26 de diciembre. Tomando por fundamento las facultades que los electores de Santiago les habían acordado en las cédulas de la votación, Ovalle y Errázuriz nombraban gobernador local de Santiago a don José Angel Ortúzar, y cabildantes a doce individuos de cierta representación social, que estaban dispuestos a apoyar los propósitos del nuevo gobierno (10). Las resistencias y protestas del anterior cabildo formuladas aparatosamente ante el general Freire para sostenerse en la representación del departamento, no tuvieron ninguna eficacia; y las nuevas autoridades locales, que habían entrado en funciones el domingo 27 de diciembre, se mantuvieron en ellas sin que el jefe titular del ejército quisiese tomar intervención alguna en aquel negocio (11).

Era urgente llenar la vacante que dejaba en el gobierno la renuncia persistente de don Pedro Trujillo. El nuevo cabildo, encargado de esta operación por la junta gubernativa, debía hacer elegir junto con un vocal propietario, un suplente, "para precaver, decían las instrucciones que se le dieron, todo ulterior entorpecimiento en las funciones del gobierno", y procurar agregaban, "dar a este acto (la elección) toda la popularidad que sea compatible con las delicadas circunstancias en que nos hallamos". Por designación del cabildo, toda la elección quedó a cargo de cuatro ciudadanos ajenos a la corporación, que adoptaron el mismo procedimiento. Citados en efecto los electores por una esquela, practicóse el 1.° de enero la elección; y con un número de votantes más reducido, resultaron electos don José María Guzmán, como vocal propietario, y don Manuel Huici, como suplente (12). El primero de ellos, intendente de Santiago bajo el gobierno de O'Higgins, y el segundo, a quien el presidente Vicuña había ofrecido poco antes el ministerio de hacienda, eran elegidos para completar la junta gubernativa encargada de dar consistencia a la audaz evolución política que se estaba operando.

En efecto, apenas integrada, la junta expedía un manifiesto o circular a los intendentes de provincia para darles cuenta de la situación y para pedirles que cooperaran a la reorganización de la República. Después de re-

---

(10) La junta gubernativa hizo también volver a Santiago a los coroneles don Enrique Campino y don Salvador Puga que el gobierno anterior había confinado fuera de la provincia por el recelo que inspiraban de que intentasen algún movimiento en favor de la revolución.

(11) Las protestas a que aludimos fueron publicadas en un pliego con el título de *Registro municipal extraordinario*, Santiago, 31 de diciembre de 1829.

(12) Los comisionados del nuevo cabildo, convocaron a los electores por medio de la siguiente esquela: "Encargados los que suscriben por la ilustre municipalidad para convocar al pueblo a elegir un vocal que subrogue en la excma. junta al señor Trujillo, que ha demitido este empleo, y un suplente de los miembros que la componen, convidan a V. para este acto que ha de celebrarse el 1.° de enero entrante desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.—(José María) *Rozas*, (Estanislao 2.°) *Portales*, (Miguel) *Fierro*, (Miguel Francisco) *Trucios*".

Estas esquelas fueron distribuidas en los días 30 y 31 de diciembre. Concurrieron a la votación 1,205 electores. Fuera de veinte y siete votos sueltos por distintas personas, de tres en blanco y de otros tres con palabras injuriosas, todos los demás favorecían a los candidatos conservadores.

cordar los antecedentes de la revolución, buscando en ellos causas que la justificaran, y las infracciones constitucionales de que se acusaba al último congreso, anunciaba que la causa de los pueblos había triunfado. El restablecimiento del régimen legal necesitaba un empleo de medidas excepcionales que se imponían "como obligaciones, decía, de un carácter el más sagrado. Los infractores de la constitución, agregaba la junta gubernativa, rompieron los lazos que unían la República, y, por una consecuencia precisa de sus infracciones, la constitución ha suspendido sus efectos, y aquélla carece de un gobierno general. Es, pues, preciso aplicar remedios extraordinarios, a males tan extraordinarios, y que no estuvieron al alcance de la previsión. Es necesario tomar medidas prontas que restituyan a la constitución su observancia, removiendo los obstáculos que se le opongan, y los escollos en que la hemos visto fracasar. Es necesario sacar en el momento al estado de la acefalia a que le han reducido las circunstancias, dándole un gobierno general que lo rija, mientras pueda hacerse una legítima elección constitucional". Estos conceptos con que la junta gubernativa quería justificar los procedimientos irregulares y rápidos que se habían empleado para constituirla, y justificar también los que creía indispensable seguir tomando para crear un gobierno estable, eran seguidos de la invitación a las provincias para "la formación de un congreso de plenipotenciarios en Santiago, mandando al efecto cada una de ellas el suyo investido de los más amplios poderes para el logro de los justos e interesantes fines de su misión, en que no debían perderse momentos". En cumplimiento de estos propósitos, la junta, por un decreto expedido el 5 de enero, convocaba a los ciudadanos de la provincia de Santiago a proceder, por medio de una elección indirecta, a la designación del plenipotenciario que debía representarla en aquel congreso.

Aunque los tres miembros de la junta gubernativa estaban bien dispuestos a cooperar a esta obra de absorción de poder para asentar definitivamente el triunfo de la revolución y la planteación del nuevo régimen a que aspiraban los promotores de ese movimiento, se temió que pudieran vacilar ante las medidas represivas y violentas que pudiera ser necesario tomar más adelante. Con el objeto de reforzar su voluntad, se buscó para secretario general de ella a un hombre qu pudiera imprimir firmeza a sus resoluciones. El presbítero don Juan Francisco Meneses, que durante toda aquella crisis había demostrado, junto con una grande actividad, una decisión incontrastable, fue llamado a ese cargo por decreto de la misma junta de 2 de enero; y si bien llevaba al gobierno el desprestigio consiguiente a sus antiguos servicios a la causa realista como consejero de los gobiernos de Carrasco, de Osorio y de Marcó, llevaba también el conocimiento práctico de los resortes administrativos y de la manera de hacer servir las leyes y el poder público a la obra de la represión. Un decreto expedido el 5 de enero, por el cual se separaba de sus puestos a los jueces de primera instancia nombrados bajo el gobierno anterior, vino a demostrar que la junta estaba resuelta a no detenerse en obstáculos para adelantar y consolidar el cambio administrativo provocado por la revolución (13).

---

(13) Debemos dar por vía de nota una explicación sobre estos cambios efectuados entonces en el personal del poder judicial.

En diversas ocasiones se había propuesto en los congresos anteriores que todos los empleados de la administración pública se tuvieran por interinos hasta la promulgación de la constitución definitiva del estado; pero siempre se había creído que las resoluciones que se tomasen a este respecto no podían comprender a los funcionarios judiciales por haber sido nombrados con arreglo a la constitución de 1823, derogada, es verdad, pero subsistente en todo lo referente a la organización judicial de la República. Según la constitución de 1828, los ministros de la corte suprema serían nombrados por el congreso en sesión de las dos cámaras reunidas (art. 46, inc. 17); los ministros de la corte de apelaciones por el poder ejecutivo, a propuesta en terna de la corte suprema (art. 96, inc. 11); y los jueces letrados de primera instancia también por el poder ejecutivo, a propuesta en terna de la asamblea electoral respectiva (art. 114, inc. 3). Se creía entonces que estas disposiciones tendrían cumplimiento en los casos de vacantes de jueces; pero apenas instaladas las asambleas provinciales, algunas de ellas propusieron el nombramiento de nuevos jueces letrados, dando por

El partido liberal o pipiolo veía con indignación este avance firme, seguro y sostenido de sus adversarios para adueñarse del poder, y se consideraba impotente para detenerlo. En su irritación acusaba al general Freire, que llamado a ponerse a la cabeza de todo el ejército, y por tanto, constituido en árbitro de la República, se había puesto al servicio de los conservadores o pelucones, y favorecía los intereses de la revolución (14). Las esperanzas que podían haber fundado en el apoyo que hubieran de prestarles las tropas que estuvieron bajo las órdenes del general Lastra, no tenían consistencia alguna. Los comandantes inmediatos de esas fuerzas simpatizaban sin duda alguna con el partido liberal; pero creían que no les era dado tomar parte en las contiendas políticas sino en protección de las leyes y bajo el mando de un jefe que hubiera recibido el encargo autorizado de sostenerlas. Por otra parte, Freire, persuadido por sus consejeros de que había un serio peligro para el orden público con la permanencia de todas las tropas en Santiago y sus cercanías, había resuelto que los batallones 1 (Chacabuco), 7 (Concepción) y 8 (Pudeto), que constituían casi toda la fuerza del ejército que había mandado Lastra, fueran a situarse respectivamente a Melipilla, a

---

cesantes a los que estaban en funciones. Esto fue lo que se hizo en Santiago en junio de 1829. Los nuevos nombramientos recayeron en individuos interiorizados en los negocios públicos al servicio del partido dominante.

La prensa de oposición denunció esos actos como una violación impudente y audaz de las garantías constitucionales. *El Sufragante* sostenía que no había razón ni pretexto que justificase la separación de jueces de reconocida competencia, de perfecta honorabilidad y garantidos en sus puestos por la organización judicial establecida por la constitución de 1823, vigente en esta parte. "Se amontonan preparativos, decía ese periódico el 3 de julio, para verificar en los tribunales una revolución, colocando en ellos hombres, o incapaces de llenar sus deberes, o dispuestos a vender lo más sagrado para saciar la insaciable ambición que los devora". A pesar de estas protestas, el presidente provisional Vicuña nombraba el 22 de julio, a propuesta en terna de la asamblea provincial, un juez letrado para Valparaíso, dos en lo civil y uno del crimen para Santiago; y el congreso legislativo de 1829, en sesión de 16 de septiembre, nombró como contamos antes, ministros de la corte suprema, lo que después dio origen a otras resoluciones del nuevo gobierno.

Los nuevos jueces de letras entraron en funciones con la ojeriza del partido de oposición. La conducta observada por el juez del crimen de Santiago en el asunto de los saqueos del 14 de diciembre produjo en el público una grande irritación. Cuando la junta gubernativa supo que no se había hecho la investigación formal de esos hechos, resolvió tomar una medida decisiva y violenta, para lo cual no estaba autorizado el poder ejecutivo por ninguna ley. Dando por fundamento que en las asambleas populares de 7 y 9 de noviembre del año anterior se había pedido la anulación de todos los poderes públicos nacidos o derivados de las últimas elecciones, y dando a uno de los artículos del tratado de Ochagavía (el 8.º), que dejaba en suspenso el congreso, una interpretación forzada, como si él autorizase la cesación de todos los poderes, decretaba el 5 de enero la separación de los jueces letrados nombrados en junio anterior y el restablecimiento de los anteriores. Cualesquiera que fuesen los fundamentos que inspiraron en realidad esa resolución, es evidente que la junta gubernativa no tenía facultad para tomarla autoritariamente y que los motivos expuestos no justificaban un decreto a todas luces revolucionario.

(14) Un periódico de esos días titulado *La ley y la justicia*, en su número 2, de 23 de diciembre de 1829, decía a este respecto lo que sigue: "El general Freire, a quien debía Chile tantos servicios y de quien esperábamos defendería con su espada y opinión la causa de las leyes, ha abrazado la causa revolucionaria y seguido el ejemplo del general Prieto. El no ha podido ver la tranquilidad que no fue obra suya, ni las instituciones en que ni él ni sus amigos tuvieron parte; y llevado de consejos y sugestiones anárquicas, se ha puesto a la cabeza de todos los revolucionarios. Si en otros tiempos hizo ver a los chilenos que podía manejar un poder absoluto sin abusar de él, era tan sólo porque a más del poder personal que lo distinguía, revestía el poder legítimo; pero en la actualidad, él tendrá que bajar del puesto que ocupa si no quiere manchar sus manos con la sangre de los chilenos, porque un poder militar y revolucionario no puede sostenerse sino con cadalsos".

El presbítero don José Miguel Solar, miembro influyente del partido liberal, elevado recientemente al rango de arcedeán de la catedral de Santiago, escribía el 26 de diciembre en carta particular a una persona de su familia lo que sigue: "Los estanqueros (conservadores) se han salido con la suya de conmover toda la República: han tenido de su parte a Freire, y con él a las tropas, sin embargo de que muchos jefes militares rabian de que se les haga servir a las miras de aquel partido". Esta carta fue publicada al mes siguiente en un periódico de La Serena.

Quillota y a Aconcagua (15), mientras Prieto permanecía en la chacra de Ochagavía con casi todas sus tropas, dispuesto a sostener las resoluciones de la junta gubernativa. Como Freire hubiera vacilado para tomar esta determinación, se le había representado que los batallones que compusieron el ejército de Lastra no inspiraban ninguna confianza, que estando dos de ellos mandados por jefes extranjeros y que disponiendo éstos del espíritu de la tropa, harían en cualquier emergencia lo que mejor les placiese sin tomar en cuenta el interés del país, ni el respeto a la verdadera disciplina militar. Para mejor reducir a Freire a adoptar esa medida, sus consejeros le recordaron la ofensa de que él mismo había sido objeto en noviembre anterior en el cuartel de San Agustín. Como debe comprenderse, la docilidad con que el general en jefe se sometía al fin a esas exigencias, producía un gran desconcierto entre los liberales o pipiolos. Aunque entonces hablaban éstos mucho de una próxima contrarrevolución que debía estallar en las provincias del sur, eran pocos los que creían que ella fuese posible, o que, en caso de llevarla a efecto, pudiera sostenerse y triunfar.

La situación política y el estado de la opinión en toda la provincia de Santiago, presentaba entonces el aspecto del triunfo seguro e inevitable de la revolución. En los diversos departamentos que la formaban, en Rancagua, en Melipilla, en Valparaíso y en Casablanca, se hacían manifestaciones públicas de adhesión al nuevo orden de cosas. En virtud de comunicaciones del general Freire, en que anunciaba el establecimiento de la junta gubernativa en la capital, y en que disponía que ésta fuera reconocida en toda la provincia, los gobernadores locales y las municipalidades de aquellos departamentos citaban a sus respectivos vecindarios, y en asambleas a que se quería dar todo el aire de populares, extendían actas de adhesión y de obediencia al nuevo gobierno, que la prensa publicaba en seguida como la expresión de la opinión nacional (16). Pocos días después se supo que las municipalidades de la provincia de Colchagua habían reconocido igualmente a la junta de Santiago como gobierno provisional de la República, mientras se instalaba el congreso de plenipotenciarios.

La repetición de estos actos y de estas declaraciones, robustecía y afianzaba material y moralmente al nuevo gobierno. Muchos hombres tenidos hasta entonces por indiferentes o desapasionados en la contienda política, se daban ahora por adictos al nuevo gobierno, proclamando la necesidad de poner término a las revueltas por medio de una autoridad enérgica y vigorosa que reprimiera con mano fuerte todo conato de sublevación. Aun entre los conocidamente liberales se había introducido un gran desaliento; y al paso que algunos de ellos trataban de reconciliarse con el gobierno, llegando hasta desconocer a sus antiguos correligionarios y ofrecer sus servicios a los vencedores, otros se retiraban de Santiago para sustraerse en los campos

(15) Esos batallones, como se recordará, eran mandados respectivamente por el teniente coronel don José Castillo, por el coronel Rondizzoni, y por el comandante Tupper, elevado recientemente a coronel. Este último, a causa del altercado que había tenido con Freire en el cuartel de San Agustín, y agriado además por la actitud de este general después del tratado de Ochagavía, manifestó su resolución de separarse del servicio militar. Freire lo recibió afectuosamente, y logró disuadirlo de su intento, ofreciéndole la comandancia militar de la provincia de Coquimbo, lo que Tupper aceptó. Los sucesos subsiguientes frustraron ese propósito.

(16) Desde los primeros días de enero de 1830 comenzó a darse a luz en Santiago con el título de *Documentos oficiales* una especie de periódico que hasta el 14 de abril llegó a contar 31 números. Forma una colección de documentos, no precisamente completa, pero sí muy abundante, y por tanto indispensable para conocer aquellos acontecimientos. El número 3 contiene los que se refieren al reconocimiento de la junta de Santiago en los otros distritos de la provincia. Las asambleas populares de que hablamos en el texto, se celebraron en diversos días, según llegaban las comunicaciones de Freire: en Rancagua el 27 de diciembre, en Melipilla el 30 de diciembre, en Valparaíso el 3 de enero de 1830 y en Casablanca el 6 del mismo mes. En Valparaíso, la citación se hizo por el general Benavente, gobernador militar de la plaza, y por el cabildo anterior, puesto que se desconocía la autoridad del que funcionaba en virtud de las últimas elecciones. Se dio a este acto el carácter de una votación popular, semejante a la que se había practicado en Santiago para la formación de la junta gubernativa. El acto estaba presidido por tres vecinos, concurrieron 211 votantes y todos dieron sus votos por el reconocimiento del nuevo gobierno de la capital.

a las persecuciones de que se creían o se pretendían amenazados (17). Todas éstas eran manifestaciones de un profundo desconcierto, que habría podido tomarse como la consecuencia de un desastre consumado.

El desaliento del partido liberal, que acabamos de señalar, era producido no sólo por los antecedentes que quedan recordados, sino, y esto muy principalmente, por la noticia de graves acontecimientos ocurridos en el norte de la República. El 25 de diciembre llegaban a Santiago comunicaciones y documentos que hacían saber que diez días antes había estallado en La Serena un movimiento revolucionario, y que éste quedaba triunfante. Dos días después se confirmaban estas noticias con más abundantes pormenores, y se recibían otras de más alta trascendencia.

Como contamos antes, por sugestiones de Rodríguez Aldea y de Portales, en noviembre anterior había enviado Prieto diversos agentes a promover movimientos revolucionarios en Aconcagua, en Valparaíso y en Coquimbo. Para esta última provincia fue destinado un joven de espíritu intrépido y aventurero llamado don Pedro Uriarte. En el ejército se había señalado por su valor como oficial de artillería, en las campañas contra Benavides; y separado del servicio por la reforma militar, se había establecido como negociante en La Serena, donde si bien fue desgraciado en sus especulaciones, dejó muchos amigos y conocidos. Uriarte se hallaba en Santiago a mediados de 1829. Encargado por los jefes de la revolución para ir a preparar un movimiento análogo en Coquimbo, Uriarte llevó cartas para diversas personas que podían secundar sus planes, entre las cuales se contaban don Francisco Sainz de la Peña, hacendado de muchas relaciones, a quien la persecución que sufrió bajo el gobierno de la reconquista española había dado cierto prestigio, y don Agustín Gallegos, militar retirado del servicio desde 1824. Ellos iban a ser los promotores de un movimiento revolucionario para el cual, en realidad, no estaba preparada la opinión de la provincia de Coquimbo, por más que el gobierno general hubiera caído allí en gran desprestigio en los últimos meses.

Por elección de la asamblea provincial estaba aquélla gobernada por don Joaquín Vicuña, hermano, como sabemos, del presidente provisional de la República, vecino respetable por su posición, y enemigo de complicaciones políticas, como lo había demostrado renunciando la vicepresidencia del estado que le había ofrecido el congreso. Las fuerzas militares de la provincia consistían en una media compañía de artilleros, y en los cuerpos de milicias provinciales mal armados y casi desprovistos de toda disciplina. Uriarte, que había encontrado apoyo en algunos vecinos de La Serena (18), no tuvo dificultad para ganar a su causa a los oficiales subalternos de artillería. El 15 de diciembre, a las dos de la tarde, pusieron éstos sobre las armas la tropa de su mando en el convento de la Merced, que ocupaban como cuartel. Sainz de la Peña, acompañado por Uriarte y seguido por un centenar de campesinos regularmente armados, se ponía a la cabeza del movimiento, sacaba a la plazuela dos cañones para impedir cualquiera resistencia de los milicianos, y hacía publicar un bando en que anunciaba el objeto de aquel

---

(17) El 26 de enero se publicaba en Coquimbo el primer número de un periódico titulado *El Avisador imparcial*, y en él se daban a luz varias cartas escritas en Santiago por personas que habían desempeñado cierto papel en el partido liberal. Esas cartas, interceptadas antes de llegar a manos de sus destinatarios, dejan ver el desconcierto que se había producido en ese bando después de los últimos acontecimientos, y la persuasión en que estaban sus autores de que se hallaba perdida la causa a que habían servido. "El estanco (nombre que se seguía dando al partido contrario), es nuestro señor, y no nos resta más que humilde arrepentimiento, decía una de ellas... Dejándolos (a los llamados estanqueros) con todo el poder, ellos mismos se han de despedazar en dos meses". Estas eran por entonces las únicas esperanzas de los liberales de Santiago.

(18) Según don Manuel Concha, en su *Crónica de La Serena*, pág. 546, eran éstos don Francisco Bascuñán Aldunate, don Pedro de Santiago Concha, don Diego Cavada, don Francisco de las Peñas y don Jorge Edwards. Este último, que hemos nombrado en otra ocasión, era un médico inglés que residía en Coquimbo desde 1805, y que se había labrado allí una posición honorable.

inesperado movimiento. "El pueblo de Coquimbo, decía, conformándose con la voluntad de la nación que ha decidido y declarado nulas las autoridades nacionales y provinciales, ha reconocido se halla en circunstancias de reasumir sus derechos inalienables, y de elegir los funcionarios que lo gobiernen y dirijan conforme a las leyes. En esta virtud me ha nombrado para que convoque a una elección popular en este día, e invito a todos los ciudadanos a reunirse para este fin en la sala consistorial". En efecto, el cabildo, casi a su pesar, y con el propósito de evitar medidas violentas de parte de los sublevados, presidía esa tarde una asamblea popular a que se había obligado a asistir, con los adherentes de la sublevación, a algunos vecinos que le eran notoriamente desafectos. Allí se proclamó intendente de la provincia a Sainz de la Peña y viceintendente a don Ramón Varela, que estaba desempeñando el cargo de gobernador de Elqui, y se nombró un consejo consultivo compuesto de tres vecinos caracterizados. Todo aquello había ocurrido en medio de cierta tranquilidad, sin desórdenes ni violencias. Uno de los comandantes de milicias que en los primeros momentos había querido reunir su gente para sofocar la insurrección, desistió de su intento cuando vio que ésta estaba apoyada por la fuerza de línea. El intendente Vicuña, que ese día estaba fuera de la ciudad, se sometió cuando regresó a ella, a una situación que no podía alterar. Los militares que habían tomado parte en la sublevación, y los oficiales y milicianos que se les agregaron, se pusieron bajo las órdenes inmediatas de don Agustín Gallegos, dividiéndose en tres partidas o cuerpos con un total de 250 hombres, y al día siguiente firmaron una acta colecticia en que protestaban su adhesión al movimiento revolucionario encabezado en el sur por el general Prieto.

El nuevo gobierno de la provincia fue reconocido sin dificultad en los distritos inmediatos. Todo hacía suponer que aquél no sería inquietado por nadie; pero el recelo de que pudieran suscitarse resistencias dentro de la misma provincia, o llegar algunas tropas enviadas de Valparaíso o de Santiago, indujeron a Sainz de la Peña a tomar las medidas militares que su situación reclamaba. Al efecto, se alistaron en el puerto de Coquimbo todas las embarcaciones menores de que se podía disponer, colocándolas bajo las órdenes del comandante Gallegos. A las diez de la noche del 19 de noviembre llegaba al puerto el bergantín **Aquiles**, y fondeaba tranquilamente. Aunque nada podía hacer sospechar a sus tripulantes el cambio de gobierno ocurrido en la provincia, por un exceso de precaución se abstuvieron éstos de bajar a tierra sin saber con certeza lo que ocurría. Dos de ellos, el ministro de la guerra Pérez Cotapos, y don Ignacio Vicuña, hijo del presidente, con el deseo de adquirir esos informes, se dirigieron en un bote a la fragata inglesa **Indianok**, que estaba fondeada en el puerto (19); pero antes de lograr su intento, fueron apresados por las embarcaciones de Gallegos y llevados a tierra. "A fin de evitar la efusión de sangre en un combate a que mis fuerzas estaban dispuestas, dice Sainz de la Peña, invité a los marineros a que, volviéndose a bordo del **Aquiles**, instruyesen a sus compañeros del deber en que se hallaban de cooperar al triunfo de la causa de los pueblos, abandonando al que se titulaba presidente de la República" (20). Esa nave, sin em-

---

(19) Este buque había salido de Valparaíso después que el *Aquiles*, y llevaba a su bordo algunos individuos que deseaban juntarse a la comitiva de Vicuña. El *Indianok* había llegado a Coquimbo el mismo día 19 de noviembre; y a pesar de la reserva de sus tripulantes acerca de la próxima llegada del *Aquiles*, parece que Sainz de la Peña y el comandante Gallegos tuvieron noticia de ella, lo que les permitió prepararse para recibirlo.

(20) Parte oficial de Sainz de la Peña al general Prieto, fechado en el puerto de Coquimbo el 20 de diciembre de 1829. Entonces se contó que Sainz de la Peña, al intimar rendición al *Aquiles*, conminó a sus tripulantes haciéndoles entender que fusilaría en el acto a los dos caballeros que habían caído en su poder si oponían la menor resistencia. En los documentos que tenemos a la vista, no se hace la menor referencia a tales amenazas. En febrero del año siguiente, se publicó en Santiago una detallada versión de aquellos sucesos con el título de *Una carta de Coquimbo*, escrita muy apasionadamente contra Sainz de la Peña, y en ella se dice que la entrega del buque

bargo, habría podido rechazar con ventaja cualquier ataque de las fuerzas del puerto; y tal fue, según se contaba entonces, el propósito del contralmirante Wooster; pero el presidente Vicuña y sus más influyentes consejeros, abrumados por tantas desgracias, creyendo perdida para siempre la causa que habían defendido, no sabiendo adonde dirigirse, y sobre todo temiendo por la suerte y tal vez por la vida de los compañeros que acababan de caer en manos de los rebeldes, prefirieron entregar el buque y bajar a tierra, donde se les prometía dejarlos en libertad a condición de que no intentaran ingerirse en los asuntos políticos de la provincia. A las dos de la mañana, las embarcaciones que estaban bajo las órdenes de Gallegos, tomaban posesión del **Aquiles** y transportaban a tierra a Vicuña y sus compañeros.

Durante dos o tres días fueron mantenidos todos ellos en arresto, o sometidos a una estricta vigilancia; pero luego, en vista de la tranquilidad de toda la provincia, se creyeron innecesarias estas precauciones. Sin embargo, la arrogancia desplegada por los insurrectos, y las injustificadas violencias cometidas en los campos, habían producido un secreto descontento y preparado la reacción. El gobernador de Elqui don Ramón Varela, aunque proclamado viceintendente de la provincia por los revolucionarios, y aunque había reconocido el nuevo orden de cosas, se puso a la cabeza de la resistencia, reuniendo en torno suyo varios hacendados, algunos militares que vivían retirados y cerca de 700 milicianos desprovistos de toda disciplina. Estos aprestos hechos cautelosamente, estaban destinados a caer por sorpresa sobre La Serena el 7 de enero de 1830 en la confianza de que teniendo Sainz de la Peña distribuidas sus fuerzas en varios puntos más o menos apartados de la ciudad, no tendría tiempo para reunirlas y para rechazar el ataque.

Por más empeño que Varela y los suyos pusieran en ocultar su marcha, Sainz de la Peña tuvo noticia de ella a tiempo de evitar un ataque en que debía ser derrotado. Reunió apresuradamente la poca tropa que tenía en La Serena, sacó todas las armas, y se puso en retirada para el puerto de Coquimbo, haciendo marchar a pie y como prisioneros al ex presidente Vicuña, a todos los compañeros de éste y a varios vecinos más o menos respetables, a quienes consideraba instigadores de la reacción. Varela, cuya columna había comenzado a experimentar una alarmante deserción, ocupó la ciudad sin hallar resistencia; pero en vez de perseguir a Sainz de la Peña y de empeñar un combate en que las probabilidades de triunfo parecían que estaban de su parte, se limitó a intimar rendición a éste, obteniendo por respuesta una arrogante negativa. Algunas escaramuzas de guerrillas, dirigidas con intrepidez por Uriarte, produjeron gran desconcierto entre los milicianos de Varela, causando la dispersión del mayor número de ellos. Unos doscientos hombres que se retiraban en cierto orden hacia Elqui, fueron sorprendidos en la madrugada del 12 de enero, en Cutún, donde habían pasado la noche, y atacados a sable, sufrieron dolorosas pérdidas, dejando cerca de cuarenta prisioneros y dispersándose para no volver a juntarse más. Uriarte, vencedor en este segundo encuentro, ejerció deplorables depredaciones en las propiedades rurales de sus adversarios e irritantes violencias, imponiendo contribuciones, reduciendo a prisión a muchas personas y sembrando por todas partes la perturbación y el terror.

La provincia de Coquimbo, que no había experimentado propiamente los horrores de la guerra durante la revolución de la independencia, pasó entonces por días de angustia y de dolor. Algunos vecinos, pertenecientes al bando caído, abandonaban sus casas y sus intereses, y emigraban a Santiago para sustraerse a las persecuciones de que se creían amenazados. El

---

se hizo contra la voluntad de Wooster, pero por orden de Vicuña y con arreglo a un convenio que pactó uno de los secretarios de éste, don Melchor José Ramos. Aunque allí se agrega que Sainz de la Peña y los suyos trataron con grosera descortesía a Vicuña y sus compañeros desde que éstos bajaron a tierra, no se menciona la amenaza brutal a que nos referimos.

triunfo de la revolución parecía entonces definitivamente afianzado en toda la provincia. El intendente Sainz de la Peña reconocía a la junta de Santiago como gobierno provisional de la República, hacía elegir por la asamblea provincial los representantes de Coquimbo en el congreso de plenipotenciarios a que habían sido convocadas las provincias (21), y manifestaba el más ardoroso celo por cooperar a la obra en que la revolución estaba empeñada. El bergantín **Aquiles**, que permanecía fondeado en Coquimbo, recibió allí las provisiones que necesitaba, y puesto, por orden del gobierno de Santiago, bajo el mando del teniente don Pedro Angulo, zarpaba el 23 de enero para Talcahuano, donde había vuelto a inflamarse la guerra civil. Si entonces se creyó que se acercaba el restablecimiento de la tranquilidad en la provincia de Coquimbo, luego pudo verse que todavía le faltaba pasar por días de perturbación y de prueba.

(21) Practicóse esta elección el 17 de enero de 1830. Resultaron electos don Jorge Edwards como propietario y don José Miguel Irarrázabal como suplente.

Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo XV. Santiago. Josefina M. de Palacios, editora, 1897. Cap. XXXI, págs. 457-486.

XLVIII

LA CONTRARREVOLUCION DE LOS PUEBLOS DEL SUR Y RODRIGUEZ ALDEA

1830

POR

DIEGO BARROS ARANA

Sucesos no menos graves habían ocurrido entretanto en la provincia de Concepción. Como contamos antes, a poco de haber estallado allí la revolución, se había preparado al sur del Biobío un movimiento contrarrevolucionario que fue dominado fácilmente. Pero los promotores de esa empresa, entre los cuales había algunos militares animosos, no desistieron de su intento. Se procuraron relaciones y recursos, recibieron socorros pecuniarios remitidos de Santiago, y en diciembre siguiente se hallaron en estado de tentar fortuna con mayores probabilidades de buen éxito. Desde que el general Prieto había sacado sus tropas de Chillán para abrir la campaña sobre las provincias centrales, los pueblos del sur habían quedado casi desguarnecidos, y por tanto a merced, puede decirse así, de cualquier cabecilla audaz que lograra reunir unos cuantos centenares de soldados.

El coronel don Juan Luna, comandante general de la alta frontera, receloso de la insurrección que se preparaba, y sabedor, sobre todo de que algunos capitanejos armaban bandas de indios auxiliares al sur del Biobío, quiso tomar algunas precauciones para conjurar todo peligro, movió diversas partidas de tropas y entró en negociaciones con los que él creía fundadamente jefes del movimiento que se preparaba. Después de algunas alternativas, pudo creerse que esas diligencias habían conducido al mantenimiento de la tranquilidad en aquella parte del territorio; pero luego se conoció cuán engañadoras eran esas apariencias.

En efecto, al sur del Biobío, en el extenso departamento de Lautaro, el coronel don Pedro Barnachea, don Félix Antonio Novoa y otros individuos promotores del primer movimiento contrarrevolucionario, habían reunido alguna gente y concertado un plan que les surtió muy buen efecto. Consistía éste en caer de sorpresa un mismo día sobre las plazas de Los Angeles, de Santa Juana y de Arauco, y sobre la ciudad de Concepción, de manera que no pudiesen auxiliarse unas a otras, confiando estas operaciones a oficiales o a cabecillas de valor probado para toda empresa de guerra. El 3 de enero de 1830, día señalado para ese ataque, aquellas plazas cayeron fácilmente en poder de los asaltantes. Santa Juana, que opuso alguna resistencia, fue, sin embargo, sometida por la audacia del capitán don Ventura Ruiz y de un guerrillero apellidado Chávez, que dirigían el ataque.

En Concepción, donde había un pequeño escuadrón de cazadores a caballo y una compañía de infantería bajo las órdenes del coronel don José María de la Cruz, no llegó, sin embargo, el caso de empeñar un combate. La mayor parte de aquella guarnición, así como la más escasa que se hallaba en Talcahuano, habían sido ganadas de antemano; y a las nueve de la noche del 3 de enero, se pronunciaron en abierta rebelión, poniéndose bajo las órdenes del capitán don Eusebio Ruiz, de don Félix Antonio Novoa, y de otros militares y paisanos que llegaban con algunos parciales suyos, todos ellos empeñados en restablecer el anterior gobierno de la provincia. El presidente de la asamblea provincial don Carlos del Río, el secretario de ésta don Domingo Binimelis, el coronel Cruz y algunos otros individuos de menor importancia, fueron reducidos a estrecha prisión y enviados al día siguiente a Talcahuano para ser encerrados en un buque mercante, de nacionalidad

sueca, que acababa de llegar a ese puerto. Aquel movimiento no costó más que la muerte de un solo hombre y ésa no fue seguramente la obra de las armas. Don Juan Manuel Basso, el alma de la revolución de octubre en Concepción y vicepresidente ahora de la asamblea provincial, había logrado sustraerse a la persecución decretada contra él; pero, a causa, sin duda, de la fatiga, murió repentinamente esa misma noche en el sitio denominado Agua Negra, en los suburbios de Concepción. Muchos creyeron, tal vez sin fundamento, que había sido asesinado (1).

La ocupación de Concepción fue anunciada en las proclamas de esos días como el renacimiento de un estado de prosperidad que era preciso defender con las armas en la mano. "Estáis ya libres de esas tiranas autoridades que os querían gobernar como esclavos, decía una de ellas. En vosotros consiste ahora sostener este don precioso, la libertad. Tomad las armas para hacer respetar la ley y escarmentar al que osase volver a esclavizaros". Pero aunque el movimiento del 3 de enero se presentaba en todas partes como la expresión de la voluntad popular, no tardó en verse que no era posible sostenerlo sino por medio de medidas represivas que irritaban a una gran parte de la población. Don Juan Esteban Manzanos, elevado al rango de gobernador local del departamento, conoció a los ocho días los inconvenientes y peligros de la situación, y de acuerdo con el cabildo convino en buscar un hombre de mayor prestigio, que por sus antecedentes y por su moderación mereciera la confianza de todos.

Residía entonces en Concepción el general don Juan de Dios Rivera, antiguo intendente de la provincia, que desde 1827 había expresado el deseo de separarse de las tareas administrativas, y que conservando sólo el título de tal, había entregado el mando a un suplente, hasta que con motivo de las últimas elecciones, le fue posible retirarse a la vida privada. Absolutamente extraño al movimiento revolucionario, se mostraba resuelto a no servir a ninguno de los bandos empeñados en la contienda civil, cuando a consecuencia de los últimos acontecimientos se le pidió con instancia que volviera a asumir el mando de la provincia. En esos mismos días se publicaba en Concepción el tratado de paz de Ochagavía y Rivera llegó a creer, como se creyó generalmente, que él ponía término a la contienda civil, persuadiéndose que era un deber indeclinable el contribuir por su parte al restablecimiento de la tranquilidad de la República. Al resolverse el 13 de enero a aceptar el cargo que en nombre del pueblo le ofrecía el cabildo de Concepción, Rivera manifestó en una proclama su propósito, con las siguientes palabras: "Sólo el deseo de ver entre vosotros restablecido el orden social, ha podido obligarme a admitir el mando de este departamento. Mi intención y desvelos por la paz es conocida, y a ella tienden mis aspiraciones, a ella sólo ambiciono. Protesto por lo más sagrado que no perdonaré sacrificio, ni aun el de mi propia existencia, para que entre los pueblos de Concepción se consolide el lazo fraternal que siempre ha unido a sus virtuosos habitantes". En prueba de la sinceridad de sus propósitos, el día siguiente hizo poner en libertad a todos los presos políticos que estaban detenidos en la ciudad y permitió volver a sus casas a los que habían sido puestos a bordo de un buque en Talcahuano.

---

(1) Esta era la opinión del coronel Cruz en un parte sobre estos sucesos pasados a Prieto desde Chillán el 22 de enero de 1830. En varios periódicos de la época se dio igualmente como asesinato la muerte de Basso. El 25 de junio siguiente celebraron en honor de éste pomposas exequias en la catedral de Concepción. *El Popular*, periódico de Santiago, número 16, de 17 de julio, dio noticia de ellas, y reprodujo, los versos, bien pobres por cierto, que se compusieron allí en elogio de Basso. En un informe dado el 8 de agosto de ese mismo año por el viceintendente de Concepción don Pedro José Zañartu sobre las persecuciones ordenadas contra varios individuos, de que se le acusaba, dice que Basso fue asesinado, "sofocándolo inhumanamente hasta que rindió el espíritu en este tormento". El informe de Zañartu está inserto en los números 1 y 2 de un periódico titulado *El Juicio*, que comenzó a publicarse en Santiago en agosto de 1830. Entonces era creencia muy generalizada en Concepción que Basso había sido asesinado de esa manera para no dejar huellas del crimen. Sin embargo, nunca llegó a descubrirse si este hecho era efectivo.

La primera noticia de los acontecimientos que acabamos de referir, llegó a Santiago el 10 de enero, y ella produjo la más penosa impresión en el ánimo de la junta que acababa de tomar el gobierno. Temiendo que la contrarrevolución que había triunfado en Concepción pudiera extenderse en los demás distritos del sur, creyó aquélla que era llegado el caso de hacer cualquier esfuerzo para desarmarla. El general Prieto, secundando esos propósitos, dispuso que un escuadrón de milicianos lanceros que había comenzado a organizarse en el Maule, marchase a engrosar la guarnición de Chillán, y con ese mismo destino despachó el 11 de enero un escuadrón de granaderos a caballo a cargo del capitán don José Santiago Vargas.

Estas medidas eran tomadas casi sin conocimiento del general Freire, que, sin embargo, seguía titulándose general en jefe de todo el ejército de Chile. Desde la celebración del tratado de Ochagavía, había cooperado éste eficazmente a la causa de la revolución; pero ahora, sometido a otras influencias, y disgustado de la nueva situación que había comenzado a crearse, se mostraba receloso, como veremos más adelante, así del gobierno como del general Prieto, que hacía poco caso de las disposiciones del general en jefe. Freire se había abstenido de tomar medida alguna sobre los sucesos de Concepción; pero cuando seis días después llegó a Santiago la noticia de que el general Rivera había sido llamado a ocupar la intendencia de aquella provincia, se decidió a asumir una actitud resuelta. Por comunicaciones expedidas el 16 de enero, Freire mandaba al coronel don Clemente Lantaño, jefe militar del cantón de Chillán, que se pusiera bajo las órdenes de Rivera, y al capitán Vargas que hiciera lo mismo con el escuadrón de granaderos a caballo que llevaba de Santiago (2). Ambos mandatos fueron desobedecidos por los oficiales encargados de cumplirlos.

Mientras tanto, se desarrollaban otros sucesos que iban a frustrar el triunfo alcanzado en Concepción por los liberales o pipiolos. El coronel don José María de la Cruz, puesto en libertad después de once días de detención a bordo del buque sueco, se trasladó cautelosamente a Chillán y allí tomó el mando de las fuerzas de este cantón, que estaban bajo las órdenes del coronel Lantaño. Estas fuerzas, compuestas casi en su totalidad de milicianos, engrosadas con el escuadrón de lanceros despachado por el general Prieto, llegaron a contar cerca de 700 hombres. A instancias de Cruz, el cabildo de Chillán, en acuerdo de 20 de enero, autorizó las requisiciones de caballos para montar la tropa, y todo eso se hizo con tanta actividad, que tres días después aquél se ponía en marcha para Concepción, completamente seguro del buen resultado de la empresa que iba a acometer. "No queda a los facciosos otro recurso, decía Cruz al partir, que buscar su seguridad en una fuga precipitada, esto es si los mismos soldados sublevados se lo permiten, pues según el desengaño que han adquirido, harán probablemente con ellos a su vez lo mismo que practicaron con las autoridades legales por consecuencia de la seducción en que se dejaron enredar" (3).

Efectivamente, los hombres que mandaban en Concepción no tenían fuerzas para oponer una resistencia formal. El general Rivera, por otra parte, no quería mezclarse en accidente alguno de la guerra civil; y deseando evitar a la ciudad los horrores de un combate, se adelantó hasta La Florida, acompañado por el ministro-tesorero don Pedro José del Río para llegar a un arreglo pacífico. El 25 de enero, el mismo día que esos jefes trataban de estos asuntos, don Félix Antonio Novoa y sus secuaces abandonaban apresuradamente a Concepción, y pasando el Biobío, iban a asilarse al departamento de Lautaro, esperando una oportunidad favorable para renovar las hostili-

(2) Las órdenes impartidas por Freire al coronel Lantaño y al capitán Vargas, y remitidas por éstos al general Prieto para manifestarle que no las habían obedecido, fueron publicadas en el periódico titulado *La Estafeta* de Santiago, número 1, de 9 de febrero de 1830.

(3) Parte de Cruz a Prieto, Chillán 22 de enero, publicado seis días después en una hoja suelta en Santiago.

dades. Tres días después, el 28 de enero, quedaban restablecidas las anteriores autoridades de la provincia. Don Pedro José Zañartu volvía a ocupar la intendencia y la asamblea provincial entraba nuevamente en funciones. El primer acto de ésta fue el nombramiento de representante al congreso de plenipotenciarios que debía reunirse en Santiago. Por votación unánime fueron designados para ese cargo don José Antonio Rodríguez Aldea como propietario y don Fernando Antonio Elizalde como suplente (4).

Mientras tanto, en otra parte de la provincia de Concepción los acontecimientos se habían desarrollado de una manera absolutamente opuesta. El pueblo de Los Angeles había caído el 3 de enero en poder del capitán don Gregorio Robles, uno de los caudillos de la contrarrevolución del sur. Allí, como en todo el territorio denominado isla de la Laja, la población, a consecuencia de la guerra desoladora que había sufrido desde diez años atrás, era escasa y pobre, de tal suerte que aquel suceso casi no tenía importancia alguna en la marcha de la contienda. Sin embargo, el deseo de restablecer en toda la provincia el imperio del gobierno que ésta se había dado en octubre anterior, movió a las autoridades militares de Chillán a preparar el sometimiento de aquel distrito. Esta empresa fue encomendada al capitán don José Ignacio García, que por haber militado largo tiempo en esa comarca, tenía en ella muchas relaciones. Sobre la base de unos pocos soldados que sacó de Chillán y ayudado por un célebre guerrillero llamado don Domingo Salvo, consiguió reunir en los villorrios y campos del lado de la montaña, y especialmente en Tucapel, una columna que se hace subir en las relaciones de la época a 200 hombres, incluso algunos indios amigos. Esa columna que se disponía a recuperar a Los Angeles, fue atacada en los últimos días de enero en el sitio denominado Cabureu, y puesta en dispersión con pérdida de algunos hombres y de muchos caballos (5). Por el momento, no se pensó en renovar esa tentativa por causa de sucesos más graves que obligaron a Cruz a abandonar a Concepción, y que llevaron la guerra a otra parte de la provincia, según contaremos más adelante.

Los disturbios ocurridos en Concepción y en Coquimbo eran en realidad de importancia secundaria, y en ningún caso habrían podido decidir del desenlace de la revolución, que en esos momentos estaba reconcentrada, puede decirse así, en la provincia de Santiago. A principios de enero de 1830, como hemos dicho antes, pudo creerse que aquélla había hecho crisis, que la guerra civil estaba terminada y que iba a comenzar un período de reorganización, irregular en sus procedimientos, pero sólido y consistente. La creación de una junta gubernativa en la capital, las adhesiones que ésta estaba recibiendo de los otros departamentos y de las otras provincias, y el apoyo decidido que le prestaba Freire en su calidad de general en jefe del ejército, dejaban presumir que aquella situación provisional en apariencias, tenía base suficiente para constituir un gobierno estable.

Sin embargo, no tardaron en aparecer motivos de alarma. La cooperación que Freire había prestado desde la celebración del pacto de Ochagavía a los planes y propósitos de la revolución, aunque efectiva y eficaz, no había sido nunca espontánea. Muy lejos de eso, en varias ocasiones había intentado detener las resoluciones absorbentes que comenzaban a tomar los hombres que se iban apoderando del gobierno; pero la artificiosa maestría de sus consejeros había conseguido doblegar su voluntad o desarmar las resistencias que intentaba oponer. De todas maneras, antes de muchos días, Frei-

---

(4) Los varios documentos referentes a los sucesos que acabamos de contar, ocupan todo el número 15 del periódico titulado *Documentos Oficiales*, correspondiente al 6 de febrero de 1830.

(5) Estos accidentes eran dados a conocer en boletines impresos en el campo de los caudillos de la proyectada contrarrevolución, por medio de una pequeña imprenta volante. Esos boletines bastante sumarios, escritos con muchas exageraciones y con redacción muy desaliñada, son todavía más difíciles de entenderse por las condiciones tipográficas, o más propiamente por la inta que se empleaba, produciendo borrones o blancos de letras o de palabras, todo lo cual obliga a someterlos a una atenta y fatigosa interpretación para llegar a entenderlas.

re, que veía la inutilidad de sus representaciones, se manifestaba receloso, y llegó a ser un aliado molesto de los hombres del poder, que tenían que disimular sus propósitos o que entrar en largas y estudiadas explicaciones para justificar cada una de las medidas que tomaban. Como es fácil comprender, no faltaron en esa ocasión quienes se empeñasen en atizar la discordia. La familia de Freire, o más propiamente la familia de su esposa, pertenecía casi toda entera al partido liberal o pipiolo, era muy numerosa y había en ella algunos hombres que ejercían grande ascendiente en el ánimo de aquel general. Le representaban éstos que el gobierno que se quería implantar era la negación de todas las libertades y de todas las conquistas alcanzadas con la revolución de la independencia. Trataban, además, de demostrarle que el plan secreto, pero fijo, de los conservadores o pelucones era restaurar el gobierno caído en 1823, llamando al efecto al general O'Higgins al mando supremo. La participación que en esos sucesos tomaban Prieto, Rodríguez Aldea, el coronel Cruz y muchos otros decididos o'higginistas, daban fuerza a esas sugestiones, que no podían dejar de irritar a Freire, en cuyo corazón, por lo demás abierto y generoso, se había hecho nacer un odio reconcentrado y persistente a O'Higgins.

Las primeras manifestaciones de estas desavenencias tuvieron por causa diversas órdenes de carácter militar dadas por Freire, ya para el desarme o reducción de algunos de los cuerpos, ya para el cambio de ciertos oficiales, disposiciones todas cuyo cumplimiento eludía Prieto más o menos completamente. Con motivo de la noticia de la contrarrevolución en el sur, Freire, después de haber dispuesto que Prieto partiera a sofocarla con una porción de las tropas de su mando, daba contraorden por recelos que no le era posible disimular. Las comunicaciones y las conferencias de aquellos dos jefes habían tomado el carácter de una mal encubierta desconfianza de una y de otra parte, o más propiamente, de una disimulada hostilidad. Freire pretendía que en su condición de general en jefe, y por efecto del tratado de paz, le correspondía el mando de todo el ejército, y aun había insinuado la idea de que Prieto debía separarse del mando de las tropas a cuya cabeza se mantenía aún. Este último, por su parte, sostenía que como general del ejército del sur nombrado un año antes por un gobierno legal, y como delegado de las asambleas de Concepción y del Maule, estaba obligado a mantenerse al frente de esas tropas; y que las disposiciones del tratado de Ochagavía que mandaban poner los dos ejércitos contendientes bajo las órdenes de Freire, se referían sólo a los cuerpos últimamente organizados, por lo cual había consentido en el desarme de las milicias de Santiago. Las relaciones del general en jefe con la junta gubernativa, fueron también haciéndose más tirantes y difíciles. Queriendo ésta reorganizar las milicias de la provincia en una forma más regular, había resuelto formar tres batallones de infantería y algunos escuadrones de caballería, que bajo el mando de oficiales veteranos, recibiesen una instrucción militar que permitiera emplearlos efectivamente en el servicio; pero aunque Freire manifestó que aprobaba esta medida, la designación de los jefes dio origen a competencias y dificultades. Habiendo pedido la junta a Freire la represión de algunos militares que hacían propaganda contra el gobierno, recibió un perentorio rechazo de sus pretensiones.

Aquella situación, cada día más alarmante, no podía prolongarse mucho tiempo más. Prieto y la junta gubernativa, que procedían en esa emergencia en el más perfecto acuerdo, y que recibían la inspiración de hombres tan audaces como astutos, estaban resueltos a no detenerse ante consideración alguna para hacer cesar aquel estado de cosas y para consolidar el triunfo completo de su partido. Convencidos de que el poder de que habían ido adueñándose y de que el apoyo que seguían encontrando en la opinión así en Santiago como en las provincias les daba una incontestable superioridad, no vacilaron en provocar un rompimiento para solucionar eficazmente una situación que había llegado a hacerse insostenible. Hasta entonces, Prieto se

había mantenido con sus tropas en el campamento de Ochagavía, haciendo frecuentes entradas a Santiago a pretexto de tratar asuntos del servicio y de inspeccionar la demolición de las trincheras que bajo el gobierno anterior se habían levantado en la plaza y en algunas calles. El 17 de enero ocupó tranquilamente la ciudad con la mayor parte de sus fuerzas; y desde aquí dirigió a Freire en la tarde de ese mismo día una extensa y estudiada carta, moderada en su forma, pero decisiva y cortante en su fondo, en que después de recordarle estos antecedentes, lo invitaba a establecer una sincera mancomunidad de esfuerzos o a llegar con franqueza a un rompimiento. "No podemos permanecer más en este estado, le decía, y es preciso que V. se decida francamente, y me dé a entender sus pretensiones y designios, así como yo lo hago". La contestación de Freire dada el día siguiente (18 de enero) en una carta particular destinada a justificarse de los cargos que se le hacían, iba acompañada de la orden siguiente: "Hasta ahora he tolerado la permanencia de V. S. en el mando de la división del sur contra el tenor de los tratados de paz, porque lo he creído conveniente; mas, habiendo cesado aquellos motivos, y exigiendo las circunstancias actuales se separe V. S. de ella, queda V. S. exonerado desde esta fecha del cargo que le estaba confiado, cumpliendo en esta parte con el tenor del artículo 3.° de dicho tratado".

Es difícil persuadirse de que Freire creyera que aquella orden iba a ser cumplida. En el estado a que habían llegado las cosas, un decreto de esa clase era la señal del rompimiento entre esos dos jefes, y según las apariencias, el llamamiento a las armas para recomenzar la guerra civil. En el momento mismo de recibir esa orden, el general Prieto se dirigió a la junta gubernativa para darle cuenta de estas últimas ocurrencias, y de su resolución de mantenerse en el mando de su ejército, "para ponerlo en salvo, decía, a fin de que se respeten sus derechos y los de los pueblos. Este objeto, agregaba, llevan las providencias que voy a tomar, por él también saldré a acamparme fuera de la ciudad, donde estaré siempre a disposición de V. E. Luego que V. E. o cualquier ciudadano sea nombrado para el gobierno general por los plenipotenciarios de las provincias, o reconocido por éstas, daré con mi ejército ejemplo de desprendimiento y de obediencia, dimitiendo gustoso el mando, si así se me ordena". La contestación dada por la junta ese mismo día, evidentemente convenida con Prieto desde que se preparó la ruptura, vino a robustecer aquella determinación. "Le es en extremo dolorosa, decía la junta gubernativa, la desavenencia que V. S. ha procurado impedir por todos los medios de la prudencia, y siente en extremo que este incidente, movido sin duda por los enemigos de la quietud pública, obligue a tomar la medida de separar el ejército, cuando la junta aún no ha podido organizar los cuerpos cívicos por entorpecimientos que no le ha sido posible remover. En estas circunstancias, la junta espera que el señor general, separándose de la capital, no deje la provincia, pues dentro de ella puede consultar la seguridad de su ejército y proteger la libertad de los pueblos, amagada de nuevo desgraciadamente" (6).

En Santiago no había entonces más tropas de la división que había mandado el general Lastra que cincuenta artilleros y cien húsares desmontados (7). Por disposición de Freire, esas tropas se reconcentraron el mismo día 18 de enero en el cuartel de artillería, situado entonces en la Alameda, al pie del cerro Santa Lucía. Aunque por su reducido número eran insuficientes para imponerse a la división de Prieto, era de temerse que intentasen alguna sorpresa, o que a lo menos trataran de salirse de la ciudad. En previsión de cualquier evento, o más propiamente con el propósito de incorporar esas fuer-

(6) El día siguiente, 19 de enero de 1830, se publicaban en seis grandes páginas, y con el título de *A los pueblos*, todos los documentos relativos a esta ruptura de los dos generales, que iba a ser la iniciación del segundo período de la guerra civil.

(7) Ya hemos referido antes como Freire había sido inducido, a poco de firmado el tratado de paz, a distribuir los batallones 1, 7 y 8 en Melipilla, Quillota y Aconcagua.

zas a su división, colocó Prieto una parte de sus tropas en el cerro, y rodeó con otra todo el cuartel. Dirigiéndose en seguida al coronel Elizalde, que como jefe de estado mayor nombrado por Freire, tenía el mando de aquellas fuerzas, Prieto, dando por pretexto la noticia que tenía de que ellas se preparaban a hostilizar a la división del sur, le intimó rendición en términos perentorios. Por más que Elizalde se resistiera a hacerlo esperando nuevas órdenes del general Freire, como no las recibiera, se vio forzado a someterse. Una capitulación firmada en la mañana siguiente por el coronel Picarte, como delegado de Elizalde, y por el sargento mayor don Justo Arteaga, como delegado de Prieto, resolvió la entrega a éste del cuartel de artillería con sus cañones y demás elementos de guerra, y la libre salida de las tropas que lo ocupaban, para tomar otro cuartel, bajo la precisa condición de no alejarse de los contornos de la ciudad sin dar un aviso de seis horas antes.

Pero en esos momentos la ruptura había tomado proporciones que hacían ineficaces todos los pactos. El general Freire había salido cautelosamente de la ciudad en las altas horas de la noche; y aunque sus amigos más íntimos declaraban que no tenían noticia alguna del destino que llevaba, la creencia general era que había ido a reunirse con las tropas de la antigua división de Lastra para volver sobre la capital a hacer cumplir con el apoyo de la fuerza, las resoluciones que dictare. La junta gubernativa, bien resuelta a afrontar todas las eventualidades, y a llevar adelante sus propósitos, cualesquiera que fuesen las resistencias que hallara en su camino, y los procedimientos que debiera emplear para dominarlas, manifestó una firmeza incontrastable. En la misma mañana del 19 de enero escribía una nota que debía ser entregada a Freire en que, en términos severos, le reprochaba su conducta y lo hacía responsable de las desgracias que amenazaban a la República. Con la misma fecha despachaba una circular a los intendentes de todas las provincias para darles cuenta de estos últimos sucesos, para hacerles conocer los documentos que explicaban el origen y el desarrollo de la ruptura entre los generales Prieto y Freire, y para pedirles que todos cooperaran en sus respectivos territorios al triunfo de la causa que ella representaba.

Las palabras vagas de libertad y de garantías sociales consignadas en aquella circular, y empleadas en los documentos emanados de los dos bandos, no explican con claridad los propósitos de la junta; pero otras providencias dictadas ese mismo día, revelaban, junto con la valentía de sus resoluciones, el objeto a donde iba. "En consideración a las circunstancias, y para que se consolide la unión y tranquilidad de esta provincia con las demás de la República, decía la junta en uno de sus decretos, se nombra por general en jefe de las fuerzas de este territorio al señor general de división don Joaquín Prieto, reconociéndolo por general en jefe del ejército del sur mientras permanezca dentro de la provincia". Y en una circular dirigida a todas las autoridades subalternas de su dependencia, les decía lo que sigue: "Disuelto el pacto social que unía la República, esta provincia ha reasumido su soberanía como las demás, y el gobierno que ella instaló por su más libre voluntad, es el poder supremo, pues él no reconoce superior alguno, y el único que debe mandar en todos los ramos de su administración interior. Ninguna orden, pues, que no emane de esta autoridad en lo político, militar o de hacienda, debe ser obedecida; y por esto se previene a Ud., bajo la más estricta responsabilidad, que por ningún motivo proceda a dar cumplimiento a orden o providencia que no sea rubricada por el presidente de esta junta y suscrita por el secretario". Al gobernador de Valparaíso se le prescribió, además, bajo la misma responsabilidad, que no permitiera "por pretexto ni orden de jefe alguno, por caracterizado que fuera, el embarque de tropa, armas o municiones para puerto o punto alguno de la República; y que si se intentase lo pusiera inmediatamente en noticia del gobierno". Se quería frustrar así las órdenes que pudiera impartir Freire para restablecer su autoridad.

Resuelta a dominar cualquiera resistencia, la junta ordenó que Prieto

fuera reconocido como general en jefe por todas las tropas; y si este mandato no podía hacerse efectivo con los batallones que estaban fuera de la capital, se le hizo cumplir por los húsares y artilleros que habían quedado aquí. La enérgica oposición que desplegó en esas circunstancias el coronel Elizalde fue absolutamente estéril. El mismo coronel Picarte, que siempre había desplegado una grande entereza, comprendió que era menester someterse; y en una junta de guerra celebrada el 20 de enero en la inspección del ejército, quedó resuelta, a pesar de la protesta de algunos de los oficiales, la incorporación de los cien húsares y de los cincuenta artilleros a la división del general Prieto (8).

(8) El coronel Elizalde publicó en Santiago dos exposiciones en que están insertados todos los documentos relativos a la entrega del cuartel de artillería y al consiguiente sometimiento de aquellas tropas. Explicaba en ellas que obligado a aceptar el cargo de jefe del estado mayor del ejército, contra sus propósitos de no tomar parte alguna en la guerra civil, había creído de su deber como militar y como hombre de honor, el estar sometido a las órdenes de Freire que, según lo resuelto en el tratado de Ochagavía, era el general en jefe. De la segunda de esas exposiciones aparece que Picarte manifestó menos firmeza; sin embargo, se negó, como veremos más adelante, a reconocer el nuevo gobierno. Del acta de la junta de guerra en que se decidió el sometimiento de los húsares y del piquete de artilleros, aparece que el comandante Jofré y dos oficiales del primero de esos cuerpos, y un teniente de artillería, se negaron resueltamente a incorporarse en el ejército de Prieto.

Diego Barros Arana. *Historia general de Chile*. Tomo XV. Santiago. Josefina M. de Palacios, editora, 1897. Cap. XXXI, págs. 487-498.

XLIX

EL ADVENIMIENTO DE PORTALES AL GOBIERNO. LA ACTUACION DE RODRIGUEZ ALDEA

POR

AURELIO DIAZ MEZA

Los alzamientos y motines en las provincias estaban en su apogeo; en Colchagua y Aconcagua se habían levantado caudillos federales al frente de tropas milicianas, con las cuales amenazaban a la capital y que aun derrotaron a las fuerzas veteranas cerca de San Bernardo; Talca, Curicó, San Fernando, Rancagua, Melipilla, San Felipe, eran teatro de las más terribles escenas de robo y pillaje de parte de esas tropas sin control ni disciplina. Aquellas correrías sembraban la consternación y la alarma en campos y ciudades, y obligaban a los vecinos y propietarios a abandonar sus casas y haciendas para acogerse a la capital, en donde, a su vez, provocaban un pánico inmenso. El gobierno, en vez de tomar medidas severas para guardar el orden, "encargaba a las autoridades que evitaran, en cuanto fuera posible, el empleo de las armas y trataran ante todo de tranquilizar a esas provincias por medios conciliatorios y de indulgencia con los amotinados".

La proclamación y jura de la nueva constitución —actos que se llevaron a cabo en agosto del 28— y el cumplimiento inmediato de algunas de sus disposiciones, con las cuales se creía que el país entraría por las vías de la tranquilidad y del orden, no tuvieron resultado alguno, porque los motines y revueltas continuaron como antes y aun prendieron en la capital misma; al empezar el año 1829 el país se encontraba envuelto, no solamente en este verdadero caos, sino también en una nueva lucha electoral, pues la nueva constitución disponía una renovación completa del Congreso y del Ejecutivo.

A esa fecha, Portales había logrado ya que la comisión fiscal liquidadora del estanco emitiera su fallo y que el Fisco lo aprobara como lo hizo con fecha 5 de octubre de 1828; estaba libre, pues, de esas fatigantes preocupaciones que le absorbían por entero sus pensamientos, pues todo lo que él deseaba era desprenderse de toda ligazón con el Fisco relativa a aquel malhadado negocio, y ocuparse, de una vez por todas, en rehacer su fortuna. Pero cuando alzó la cabeza para mirar a su rededor, pudo convencerse, sin esfuerzo, de que el trabajo era imposible y el esfuerzo personal inútil en medio de ese desorden escandaloso.

La efervescencia de los distintos bandos políticos era lo que constituía, según Portales, el mayor peligro; había demasiados bandos o partidos políticos y cada cual "tiraba para su raya", según su propia expresión; era preciso reorganizarlos y ponerlos debajo de dos únicas banderas: la del gobierno y la de la oposición. En este caso, la bandera o partido del gobierno estaba perfectamente definido: los pipiolos, o "el pipiolaje", como decía Portales. Este partido era fuerte y aunque no tenía jefes de indiscutible prestigio, su condición de partido de gobierno lo prestigiaba lo suficiente.

En contra del partido "gobiernista" se encontraban todos los demás bandos, facciones o partidos, y además el clero, que no podía perdonar a los pipiolos el secuestro de los bienes eclesiásticos y muchas otras medidas que consideraba hostiles a la Iglesia, aunque no fueran sino medidas de policía.

Portales vio entre los opositores a los "pelucones", que eran los elementos de las familias acaudaladas, mayorazgos, títulos nobiliarios ya abolidos, y enemigos de reformas; a los o'higginistas, dirigidos cautelosamente por

Rodríguez Aldea, el ex ministro del Director, quienes pretendían el regreso del proscripto como el único medio para imponer el orden; a un selecto grupo de liberales encabezados por Gandarillas y Benavente, que combatían al gobierno, no por sus principios liberales, sino por las personas "anarquistas" que lo rodeaban; a muchos de los "federales" recién derrotados, con sus jefes Infante y Pradel a la cabeza, y por último, al numeroso grupo de "estanqueros", sus amigos, capitaneados hasta entonces por Rengifo, el abogado de la Sociedad Portales, Cea y Compañía.

Cada uno de estos bandos que perseguía el mismo propósito de combatir al gobierno pipiolo, "tiraba para su raya" sin concierto alguno, malogrando y anulando sus fuerzas.

Portales quiso abrir un paréntesis a sus actividades comerciales y se propuso aunar y consolidar esas fuerzas para que se lanzaran a derrocar al partido pipiolo, "su cordial enemigo".

Cuando Portales tomaba esta determinación —la de unir bajo una sola bandera, o dirección, a todos los elementos contrarios al gobierno de los pipiolos—, ocurrió un hecho que pasó inadvertido para todos, menos para el futuro caudillo; ese hecho fue el nombramiento del general don Joaquín Prieto para jefe del ejército de Concepción, que tenía a su cargo destruir las bandas de los famosos Pincheira, que asolaban, tomando el nombre del Rey de España, la región de la antigua frontera, hasta Chillán, y aun amenazaban el centro y la capital misma de la República. Prieto había sido senador del recién disuelto Parlamento, y figurado en las filas del gobierno; pero ajeno a las procacidades y atropellamientos de sus correligionarios pipiolos, habíase retirado de la política activa y aun de la milicia, en cuyas filas formara durante las guerras de la independencia.

Cierto día, en un corrillo, Portales inquirió noticias sobre Prieto, a quien sólo conocía de lejos, y Gandarillas le dijo:

—Cuidémonos de Prieto, porque, a más de pipiolo, es de los de O'Higgins; ve tú, si no, la cara de satisfacción con que anda el doctor Rodríguez Aldea, desde que supo que Prieto iba a manejar el ejército del sur.

Efectivamente, no le fue difícil a Portales comprobar que el "corifeo" del ilustre proscripto de Montalván no disimulaba su complacencia cada vez que por algún motivo se nombraba a Prieto en las reuniones o conciliábulos de los "opositores", y especialmente cuando, por la cercanía de las elecciones —éstas debían realizarse el primer domingo de marzo de 1829—, trataban de ponerse de acuerdo en los candidatos por quienes debían votar los contrarios al gobierno, y en la ubicación que debían tener sus candidaturas.

Comprobó, además, Portales que el doctor Rodríguez Aldea mantenía activa correspondencia con Prieto por intermedio de don Manuel Basso, administrador fiscal del estanco en Concepción y ardiente o'higginista, que fue, dicho sea de paso, el más formidable factor de la revolución que iba a pronunciarse, dentro de poco, en aquella ciudad.

El jefe de los o'higginistas, doctor Rodríguez Aldea, había regresado a la patria hacía pocos meses, después de larga proscripción en el Perú, en donde había estado en íntimo contacto con el ilustre desterrado, y sido su confidente. Al encontrar a su patria hundida en el desorden, en la anarquía y en el caos, por obra de los que habían derrocado a su jefe, concibió la idea de aprovecharse de ese desorden para tentar la vuelta a la patria del benemérito O'Higgins, "el único hombre que puede hacer la felicidad de Chile"; este ideal, y el odio profundo que experimentaba por los liberales, y especialmente por el "pipiolaje" del gobierno, lo situaron, sin esfuerzo, al lado de los opositores, a cuyo frente, ya lo sabemos, habíase colocado Portales. Era Rodríguez Aldea "un preclaro talento, un jurisconsulto eminente, un filósofo profundo", al decir de uno de sus contemporáneos, que fue su adversario: don Mariano Egaña; pero al mismo tiempo era un político sibilino y un "tejedor" audaz y habilísimo. Cuando vio el movimiento formidable encabe-

zado por Portales, creyó que podía aprovecharse de él para repatriar a O'Higgins "con todos los honores de su rango, que se le habían quitado".

Portales no era enemigo de O'Higgins; por lo contrario, admiraba su excelso patriotismo y sus excepcionales dotes de mando y hubiera querido tenerlo como gobernante en Chile, si su vuelta no hubiera significado el reverdecer de las grandes y enconadas pasiones que precipitaron su caída. En consecuencia, cuando se dio cuenta de que Rodríguez Aldea habíase cobijado bajo la bandera de la oposición con un preconcebido propósito, cuya realización, en vez de traer la apetecida tranquilidad al país, lo podría arrojar en revueltas aún más inquinosas y sangrientas, resolvióse a ponerle atajo definitivo en el momento oportuno, pues, por lo pronto, la cooperación de Rodríguez le era imprescindible.

Los diferentes bandos de la oposición y el partido gobiernista aprestáronse a la lucha electoral con todos sus elementos: estos últimos, en posesión de todos los empleos públicos, ejercieron toda la presión que les aconsejaba el deseo de cimentar su dominio en el gobierno; contaban, además, con los votos de los soldados del ejército —entonces votaban las tropas—, y así pudieron sacar abrumadora mayoría en las asambleas departamentales y en los cabildos (municipalidades), corporaciones que iban a formar el poder electoral preliminar, para proceder, en seguida, a la elección de electores de Presidente de la República y de diputados y senadores.

Creo inútil referirme a los abusos que se cometieron por todos los bandos en lucha, en esta elección y en las que vinieron luego; se puso en juego toda clase de expedientes y ardides; se asaltaron las mesas electorales, se suplantaron los electores, se secuestraron urnas y se produjeron pendencias y desórdenes violentos y sangrientos; para dar una idea somera de lo que ocurrió en el país en esas elecciones, baste decir que en San Felipe una compañía de milicianos de caballería cayó, sable en mano, contra un club o "choclón" político y lo dispersó, con heridos y contusos; y en Los Andes, el gobernador Meneses mandó hacer fuego contra el pueblo, con muerte de ocho individuos, fuera de un regular número de heridos y estropeados.

Los días 15 y 16 de mayo debían verificarse las elecciones de electores de presidente. Los liberales de gobierno, o sea, los pipiolos, llevaban como candidato al general Pinto, para Presidente, y al Ministro de Hacienda don Francisco Ruiz Tagle, para Vicepresidente; la oposición había proclamado al general Freire para Presidente, y a don José María Benavente para Vice; pero, convencida de que sus esfuerzos serían inútiles, contrajo sus trabajos a robustecer la candidatura del ministro Ruiz Tagle, quien, por su carácter y por sus relaciones de familia —era uno de los mayorazgos—, parecía inclinarse, con simpatías, al bando contrario.

Por otra parte, debiendo ser proclamado Presidente el candidato que obtuviera el mayor número de votos en los colegios electorales, y vicepresidente el que alcanzase la segunda mayoría, era posible que Ruiz Tagle obtuviese el primer lugar, si la oposición, en vez de perder sus votos en candidatos propios que debían resultar derrotados, reforzaba al candidato liberal que podía inclinarse a ellos. El iniciador de este movimiento de los opositores hacia Ruiz Tagle fue Portales, pues ambos eran primos hermanos, y el jefe de los "estanqueros" imaginó que este parentesco podía colocarlo a él en situación de influir efectivamente en el probable futuro mandatario.

Esta "combinación" del caudillo, bisoño en las triquiñuelas políticas, fue desbaratada con facilidad por el sagaz Rodríguez Aldea, a quien no convenía, para sus ulteriores proyectos o'higginistas que Portales adquiriera preponderancia en el gobierno futuro, si aquella combinación daba resultado. Por intermedio de don Manuel Basso, aquel ardoroso o'higginista de Concepción, "que fue su brazo derecho", Rodríguez se dio maña para obtener que los electores de presidente de aquella provincia y la de los de Maule votaran por el general don Joaquín Prieto y el resultado fue que los votos se dividieron y ninguno de los dos obtuvo la mayoría que se necesitaba para

ser proclamado. En consecuencia, sólo el presidente salió claramente elegido, en la persona del general Pinto, por 122 votos; el cargo de vicepresidente, según la Constitución recién promulgada, debía ser proveído por el Congreso entre los candidatos que habían obtenido sufragios sin alcanzar la mayoría absoluta, y que eran: Ruiz Tagle, 100 votos; Prieto, 61 votos; Joaquín Vicuña, 48 votos; José Gregorio Argomedo, 33 votos; José Miguel Infante, 8 votos, y cinco candidatos más, con uno, dos o tres votos cada uno.

La primera combinación política de Portales había, pues, fracasado, y este fracaso "me envenenó", sobre todo cuando supo que el causante de ello había sido uno de sus aliados. Supo, además, Portales que Rodríguez Aldea había tenido una entrevista secreta con el general Prieto la noche antes de salir de Santiago este jefe a hacerse cargo del ejército del sur, y era indudable, entonces, que por allá se maquinaba un movimiento o'higginista que traería por consecuencia una nueva y terrible revolución. Lo que más "asqueaba" a Portales era la inconsecuencia de Rodríguez, su deslealtad, su falta de franqueza para tratar con sus aliados, de cuyos esfuerzos sólo intentaba aprovecharse para realizar su aventura política.

Debió hacer gran impresión en Portales el proceder sibilino de Rodríguez Aldea y algún choque debió haberse producido entre ambos y aun entre todos los jefes de los bandos de la oposición, porque sabemos que el novel político abandonó la capital y se fue a Valparaíso —donde tenía el asiento de sus negocios— a los pocos días después de las elecciones del 15 de mayo, tal vez cuando ya supo las noticias fidedignas del fracaso de su combinación.

Se debe tomar en cuenta que las noticias de las provincias y especialmente las que están distantes de la capital, demoraban semanas enteras en llegar a Santiago, un propio de Concepción, por ejemplo, empleaba tres días en el viaje, andando muy ligero. Allá por el 25 ó 26 de mayo Portales se encontraba en Valparaíso atendiendo, de nuevo, sus negocios abandonados, y tal vez con el propósito de no intervenir más en asuntos de política.

La capital y las provincias preparábanse, entretanto, para las elecciones de senadores y diputados que debían realizarse el 6 de junio. Habrá reparado el lector en este largo proceso eleccionario que los legisladores o constituyentes del 1828 habían establecido como un altísimo ideal democrático... Las elecciones con su agitado preliminar y cortejo de pasiones desencadenadas habían empezado el 3 de marzo, con la elección de asambleas provinciales y municipales; habían continuado el 15 de mayo con la de electores de presidente, e iban a terminar con la de parlamentarios, el 7 de junio, abarcando un período de cuatro largos meses, durante los cuales el país intero permanecía convulsionado, con el arma al brazo o el garrote en la mano.

Los bandos seguían tomando sus posiciones para esta última batalla; los pipiolos, triunfantes, deseaban coronar su éxito obteniendo una mayoría aplastante en el futuro Congreso, el cual debía proclamar al presidente electo y elegir, a su vez, al vicepresidente, pues ya sabemos que ninguno de los candidatos a este cargo había obtenido la mayoría necesaria; la oposición, por su parte, si no tenía opción a obtener una mayoría, por lo menos deseaba que su minoría fuera lo suficientemente fuerte para imponer respeto al adversario; no podía, como lo había hecho Portales, abandonar la lucha, sobre todo cuando Rodríguez Aldea, en ausencia de Portales, habíase puesto a la cabeza de los bandos opositores, arrastrándolos insensiblemente a servir la causa o'higginista, repudiada por Gandarillas, Benavente, Rengifo, Pradel, Infante y muchos más, algunos de los cuales habían sido los más acerbos enemigos del ex dictador desterrado.

En esta emergencia, Rengifo y Gandarillas menudearon sus cartas a Portales para convencerlo de que debía incorporarse de nuevo a las filas que había abandonado y aprovechar el ascendiente y el prestigio de que se había rodeado en la capital y en las provincias como hábil y activo jefe de

la oposición, y haciéndole ver que, restándole su cooperación, abría campo a dos peligros: a que los pipiolos se fortificaran para siempre en el poder y a que el partido o'higginista, con Rodríguez Aldea y Prieto, produjera un avance incontenible desde las provincias del sur. Aun se dijo que Gandarillas había hecho un viaje especial a Valparaíso, para entrevistarse con Portales.

Parece que las gestiones de los opositores tuvieron, por lo menos, un relativo éxito porque conozco algunas cartas, fechadas en Valparaíso a fines de mayo y principios de junio, en las que Portales recomienda a sus amigos de las provincias algunas listas de candidatos a diputados y senadores para que voten por ellas. "Yo exijo de Ud. este importante servicio a la causa común —dice en unas de ellas—, y lo exigen también todos los amigos de Ud. y míos, de Santiago".

La víspera del día de las elecciones de parlamentarios, el 6 de junio, el vecindario de Santiago despertó bajo una tremenda impresión; en la madrugada de ese día el sargento de guardia en el Regimiento de Coraceros —que servía de escolta presidencial y que residía a espaldas del Palacio de Gobierno, o sea donde hoy está el Cuartel General de Bombas (recuérdese que el Palacio estaba en el actual sitio del Correo Central)— puso sobre las armas a unos cien hombres, los hizo montar a caballo, les distribuyó dinero, les hizo reconocer por jefe a un capitán, Felipe La Rosa, y les anunció que esa fuerza iba a cooperar a un gran movimiento que capitaneaba el general Freire, apoyado por todo el ejército y la república entera.

La Rosa salió a la plaza con esta fuerza y pretendió apoderarse del palacio, al mismo tiempo que otras partidas fueron encargadas de aprehender, en sus casas, al Ministro del Interior don Carlos Rodríguez y al Intendente de Santiago. Por suerte, ninguno de estos proyectos logró éxito, y por el contrario, las guardias de palacio y luego tropa de los demás regimientos de la guarnición pudieron dispersar, a tiros, a los revoltosos. Las calles de Santiago, desde la madrugada del día sábado 6, se convirtieron en campos de combate; amotinados y tropas del orden se trepaban a los tejados y torres y desde allí atacaban y se defendían. El pánico entre el vecindario era espantoso; a poco más, las tropas salieron a campo raso, sembrando la alarma por caminos, haciendas y poblaciones.

A eso de las diez de la mañana supo el gobierno que el que encabezaba esa revuelta era el joven coronel de milicias don Pedro Urriola, ardoroso pelucón que últimamente obedecía a las inspiraciones de Rodríguez Aldea, quien habíale proporcionado los medios pecuniarios para sublevar las tropas; a fin de prestigiar esta revolución, o motín, Urriola, sus inspiradores y secuaces habían dicho que el movimiento era encabezado por el ilustre y prestigioso Freire.

Aplastada la revuelta en Santiago —y al mismo tiempo que se perseguía a los que habían huido hacia los campos de Aconcagua—, el gobierno anunció que procedería enérgicamente contra los promotores de ese motín escandaloso; en efecto, rápidos procesos que se siguieron contra los que fueron aprehendidos, entre los cuales estaba el capitán La Rosa, revelaron que la revuelta tenía más hondos arraigos; en una de sus deposiciones, este capitán declaró que él había dado cuenta de los preparativos del motín al Ministro de Hacienda, don Francisco Ruiz Tagle... Este, por su parte, confirmó lo dicho por La Rosa, exponiendo, al mismo tiempo, que no había tenido tiempo de transmitir esa noticia al Presidente Pinto y a sus colegas de gabinete... Pero lo más raro de todo fue que La Rosa después de prestada su confesión, fue tratado por sus jueces y por el gobierno con tanta benevolencia, que después de una detención de dos meses fue puesto en libertad y reincorporado al ejército; desempeñó más tarde importantes comisiones del gobierno y, por último, se batió en Lircay defendiendo la bandera liberal...

Desterrado del país por Portales, un año después —a raíz de esta batalla—, La Rosa publicó en Quito un manifiesto para explicar los sucesos de Chile; refiriéndose al motín que encabezó él mismo, el 6 de junio, dice

lo siguiente: "Este fue fraguado en Santiago, en la casa del cura José Manuel Cardoso, calle de Santa Rosa, y allí concurrieron, a preparar el levantamiento de la tropa, el coronel Campino, el teniente coronel Pablo Silva, don Pedro Urriola y don Diego Portales; el Ministro de Hacienda don Francisco Ruiz Tagle era conocedor de estos planes y les prestaba su apoyo, traicionando al Presidente Pinto".

La mayoría de los biógrafos de Portales —especialmente sus enemigos— han dado crédito a la afirmación de La Rosa y lo han supuesto complicado en este motín contra el gobierno pipiolo; aunque esto no tendría nada de extraño, es necesario que se conozca el siguiente párrafo de una carta de Portales, fechada en Valparaíso el 2 de junio: "Señor José Agustín Morán, Quillota.—Muy señor mío y apreciado amigo: Hoy he recibido su estimada, fecha de ayer, **y me levanto de la cama, donde he permanecido dos días, bastante enfermo, para contestarla**"... etc.

Si hubiesen conocido esta carta, no habrían podido afirmar los enemigos de Portales que él hubiera tenido participación, directa a lo menos, en los preparativos de la revolución de 6 de junio, ni menos haber asistido a las reuniones en casa del cura Cardoso, según lo afirmó La Rosa en su manifiesto de Quito. Que la revolución fue o'higginista, en combinación con Prieto en Concepción y con Ruiz Tagle en Santiago, lo demuestran claramente los hechos posteriores, según lo veremos más adelante. Portales, en esa fecha, se encontraba en Valparaíso decepcionado con el reciente fracaso de su primera combinación política, resuelto a no inmiscuirse más en asuntos de partidos y, por último, enfermo en cama.

Las elecciones de parlamentarios que se realizaron al día siguiente, 7 de junio, dieron un triunfo incontestable al partido pipiolo otorgándole las dos terceras partes del futuro Congreso que debía proclamar presidente electo y elegir al vicepresidente entre los candidatos que no habían alcanzado la mayoría requerida por la Constitución.

Iba a empezar la etapa crítica, de la cual iba a surgir, por fin, el político que necesitaba la República para entrar por las vías del orden, caudillo ajeno a toda bandera política y con el aditamento de que, hasta entonces, había sentido la más alta repulsión por lo que se llamaba "política".

El 13 de septiembre se llevó a cabo la primera reunión del nuevo Congreso en Valparaíso y en ella la mayoría tomó un acuerdo que vino a echar más fuego a la hoguera.

Se acusaba a don José Antonio Rodríguez Aldea, el jefe o'higginista, de ser, con sus intrigas políticas, el causante de todos los incidentes que habían ocurrido desde el motín del 6 de junio —y del motín mismo, de acuerdo con los partidos de la oposición y con el general Prieto y sus amigos del sur—, y se temía que su talento, tan lleno de recursos en todos los asuntos legales y administrativos, pudiera provocar nuevos y graves incidentes en el seno de la Cámara de Senadores, de cuya composición formaba parte, representando a la provincia de Concepción. La mayoría pipiola no titubeó en adoptar la resolución que estimaba necesaria en esas circunstancias, y ella fue excluir del Senado a Rodríguez Aldea...

Entrando, en seguida, a hacer el escrutinio de la elección presidencial, proclamó Presidente al general Francisco Antonio Pinto, que había obtenido la mayoría absoluta de votos, y en seguida pasó a realizar la elección de vice, entre los demás candidatos que habían obtenido sufragios sin alcanzar esa mayoría.

Esos candidatos eran —ya lo he dicho antes— Ruiz Tagle, con 100 votos; Prieto, con 61; Joaquín Vicuña, hermano del jefe provisional del Estado, 48; Argomedo, 33; Infante, 8, y algunos más con votos dispersos.

Hubiera parecido natural que la elección se concretara a los dos primeros. Ruiz Tagle y Prieto, que tenían mayor número de votos; pero ninguno de estos dos candidatos podía ser del agrado de los pipiolos, como se comprenderá fácilmente; ambos estaban sindicados de cómplices en el reciente

motín, acusados de traidores al gobierno liberal y calificados de o'higginistas. Verificada la elección, con asistencia de 58 parlamentarios, en Congreso Pleno, resultaron 29 votos por don Joaquín Vicuña, 24 por Ruiz Tagle, 2 por Prieto y 3 en blanco. Con esta votación, tampoco alcanzaba Vicuña la mayoría absoluta, que era de 30; pero la votación se tuvo por buena y se proclamó al señor Vicuña Vicepresidente de la República.

Don Diego Portales, que estaba en Valparaíso, según sabemos, pudo constatar todos estos hechos, personalmente algunos, y los demás por las informaciones de sus amigos, muchos de los cuales formaban parte del Congreso. Desde el motín de junio, Gandarillas, Benavente, Rengifo, don Fernando Elizalde, todos sus íntimos, en fin, le menudeaban carta tras carta para informarlo de las incidencias políticas que se estaban desarrollando en la capital y le incitaban a que volviera nuevamente al lado de ellos para hacer frente a la situación, o por lo menos, a que los "iluminara con sus consejos", para poner una valla a la desorganización en que se encontraba la cosa pública. Portales contestó a las primeras cartas, manifestando siempre que no quería inmiscuirse más en la "asquerosa runfla" de los partidos; pero acosado ya por sus amigos, en aquellos momentos críticos de fines de julio y de la primera semana de agosto —cuando los congresales no se querían reunir para constituir el Parlamento—, contestó a Elizalde lo siguiente:

"Valparaíso, agosto 11 de 1829.—Querido compadre y amigo: no habiendo negocios particulares de qué escribirte, siento una fuerte repugnancia para ocuparme de asuntos políticos, cuyo giro causa asco y desesperación; así que cuando por necesidad tengo que detenerme algún rato en escribir acerca de ellos, lo hago con inexplicable violencia y botando la pluma a cada rato. Ningún sacrificio de cuantos hago por ser buen chileno, me cuesta más que éste", etc.

La tarde de aquel día en que se produjeron, en la sesión del Congreso, los acontecimientos que relaté más arriba —la exclusión del senador Rodríguez Aldea y la elección de don Joaquín Vicuña para vicepresidente—, Gandarillas y Rengifo se trasladaron al escritorio de Portales, resueltos a hacerlo desistir de su prescindencia en la suerte del país.

—Ya sé a lo que vienen —les dijo Portales, así como los vio entrar a la escribanía—. Vienen a contarme que han echado puerta afuera del Senado al ca... nastos de Rodríguez Aldea. Me alegro, y ojalá lo desuellen.

—No es eso lo más grave —dijo Rengifo, apoderándose de una silla—, es que han elegido vicepresidente a Joaquín Vicuña...

—¿Y a quién hubieras querido que eligieran?... ¿A mi primito Ruiz Tagle que les dio la patada con el cuartelazo de junio?... ¡No sean bobos!

—¡A Prieto!... —dijo Gandarillas.

—No son tan infelices Muñoz Bezanilla ni el cura Navarro para entregar el mando a los o'higginistas —arguyó Portales.

La primera entrevista entre Portales y Rodríguez, en presencia de sus dos amigos, se prolongó hasta la medianoche, y según cartas de Gandarillas, ella empezó en tono violento, pues Portales hizo al o'higginista los más rudos cargos por su conducta desleal e inconsecuente; pero Rodríguez era "político" y aguantó el chaparrón porque ahora le convenía que Portales volviera a formar, de lleno, en las filas de la oposición. Portales, a su vez, ya sabía con quien habría de entendérselas y se cuidó bien de no mostrar su juego. Esa primera entrevista terminó bien y mucho mejor terminaron las que se realizaron los días siguientes, todas ellas "en secreto, para que no se percataran los pipiolos".

Resuelto Portales a derrocar al gobierno de los pipiolos, arregló lo mejor que pudo sus innumerables asuntos comerciales, entregándolos a la atención de su secretario Newman, y se dedicó, "con alma, vida y corazón", a organizar los preliminares de la revolución que debía reventar en el sur, apoyada en el ejército de Prieto, y avanzar a la conquista del gobierno de Santiago. Portales y Rodríguez Aldea manejaban los hilos desde Valparaíso, primero,

y después desde la capital, a donde se trasladaron una vez que hubieron provocado la clausura del recién inaugurado Congreso.

Tan pronto como Portales y Rodríguez "quedaron avenidos", Gandarillas y Rengifo se trasladaron a Santiago; el primero llevaba la misión de alarmar al público desde las columnas de **El Sufragante**, periódico de su propiedad, y ambos de aunar los esfuerzos de sus amigos y conquistar nuevos adeptos. El periódico de Gandarillas, generalmente mesurado, salió de su marco habitual y menudeaba artículos fogosos contra el Congreso, poniendo de relieve los diversos actos que había ejecutado violando la Constitución y las leyes, y contra el gobierno que sancionaba estos actos. "Los legisladores, decía en uno de esos artículos, rompieron con descaro los sacrosantos vínculos que unían a los pueblos con el gobierno; hicieron perder el prestigio de los poderes constituidos; han engañado a sus electores y puesto a la República en la terrible necesidad de sufrir de nuevo las turbulencias que tendrán que sobrevenir para que el pueblo pueda reasumir el ejercicio de sus derechos y soberanía". Y en el número siguiente dijo, sencillamente, "que había llegado el caso de levantarse en armas contra un gobierno y un Congreso que no se detenían ante ninguna ilegalidad".

La situación era cada día más crítica y el bamboleante gobierno del Presidente Vicuña no la resistió. El día 17 de septiembre llegaba al Congreso la renuncia del presidente provisional, y cuando los congresales no volvían aún de su asombro, se recibía una comunicación del presidente recién electo, señor Pinto, en la cual exponía "que el mal estado de su salud le impedía desempeñar el cargo para que había sido elegido". La impresión que recibió el Congreso ante esta renuncia fue tremenda, según se la imaginará el lector; pero las que fue recibiendo más tarde la superaron, y por primera vez los dirigentes pipiolos se detuvieron a meditar en las perspectivas del futuro.

Desde mediados de septiembre el general Prieto y los gobernantes de Concepción estaban recibiendo cada dos o tres días comunicaciones de Rodríguez Aldea, sobre los sucesos de Santiago "y las esperanzas que se tenían de que la provincia de Concepción, con sus autoridades y ejército restablecieran el orden constitucional diariamente conculcado por el gobierno"; estas comunicaciones las enviaba Rodríguez con "propios" de su confianza y amaño, pero eran dictadas, consultadas y revisadas por Portales, quien quitaba o agregaba, sin que Rodríguez jamás le hiciera una objeción. "Diez y ocho propios tuvimos que hacer a Concepción, dos a Valdivia y uno a Coquimbo —dice Rodríguez en una de sus cartas a O'Higgins— y tuvimos la felicidad de que ninguno nos tomasen".

Con estas comunicaciones los dirigentes de Concepción se tornaron furiosos contra el gobierno y el Congreso; este último había desconocido, en primer lugar, los poderes del senador por Concepción, Rodríguez Aldea, y en segundo lugar había proclamado vicepresidente a don Joaquín Vicuña, prescindiendo de Ruiz Tagle y de Prieto, que tenían mayor número de votos. Antes que eso, habían trasladado a Valparaíso el asiento del Congreso, por acuerdo tomado por una insignificante minoría, y aun el vicepresidente electo lo había sido por una mayoría que no era la absoluta. Y para colmar la medida, el gobierno de Santiago se había resistido a nombrar al intendente de Concepción de entre los individuos que la asamblea de aquella provincia había puesto en terna, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

Convocada la asamblea de Concepción a sesión extraordinaria para el 4 de octubre, y después de un ardoroso debate con una barra numerosísima cuyos gritos enardecían los ánimos y caldeaban el ambiente, adoptó, en medio de aplausos y aclamaciones, los siguientes acuerdos, con sólo dos votos en contra: "Notando la asamblea provincial de Concepción la escandalosa infracción de la Constitución sostenida por el Congreso Nacional, que ha traicionado abiertamente la voluntad de los pueblos... y viendo en todo esto un complot para que triunfe una facción ominosa y desorganizada, la asamblea declara, en consecuencia de sus atribuciones de guardar la Carta

Constitucional, que habiendo el Congreso infringido la Constitución, desconoce la autoridad del Congreso, considera nulos todos sus actos y niega obediencia al presidente y vicepresidente que acaban de ser proclamados".

En la misma sesión la asamblea nombró intendente de Concepción al general Joaquín Prieto, viceintendente a don Manuel Basso —el agente o'higginista— y comandante general de armas al coronel don Manuel Bulnes. La ascensión al poder de las nuevas autoridades se celebró con Te Deum, salvas de artillería, con repiques de campanas, con bailes, banquetes y jolgorio general.

Seis días más tarde, la asamblea provincial de Maule adhería a estos mismos acuerdos con el siguiente agregado: "La asamblea pide que el ejército del sur apoye los acuerdos que se toman".

Cuando estas noticias llegaron a conocimiento de Portales y de Rodríguez, que permanecían en Valparaíso, para despistar a sus adversarios, el primero dijo al segundo, al que ya no manifestaba resentimiento:

—Godito, amarrarse los pantalones, que ahora va a empezar el meneo de veras. Mañana nos vamos a Santiago, que allá estamos haciendo falta.

El 25 de octubre Portales y Rodríguez estaban en Santiago, en el círculo de sus amigos, para preparar el pronunciamiento que debía apoyar, en la capital, el movimiento revolucionario que venía del sur.

Al llegar a Santiago, los directores de la revolución se encontraron con estupendas novedades, de las cuales habían tenido noticias someras en Valparaíso los últimos días y ellas eran las que va a conocer el lector.

Obligado el presidente electo, general Pinto, a hacerse cargo del mando, después de su renuncia formulada el 17 de septiembre y reiterada el 28 del mismo, el Congreso había postergado la resolución de esta renuncia en espera de obtener, por medio de gestiones personales ante el dimitente, que se allanara a entrar a desempeñar su cargo. Pasaron algunos días, hasta el 8 o 10 de octubre, en que llegaron las noticias del pronunciamiento de Concepción, y la alarma que ellas produjeron en Santiago hizo que los parlamentarios abandonaran sus cubileteos y contrajeran su atención a la resolución de la renuncia presidencial, que adquiría, por las circunstancias, una importancia inmensa.

Después de una tentativa de sesión, que no se llevó a cabo por falta de número —el Congreso se había trasladado ya a Santiago—, la Cámara de Diputados se reunió el 17 de octubre, y después de agitada deliberación, acordó "que se diga al general don Francisco Antonio Pinto que no ha lugar a su solicitud del 28 de septiembre (la reiteración de su renuncia) y que se apersone al Congreso mañana, domingo 18, a las doce del día, a recibirse del cargo de Presidente de la República".

Benavente, amigo personal de Pinto, y uno de los jefes de la oposición, se trasladó esa misma tarde a Apoquindo —apenas conocido el acuerdo de los diputados— con el objeto de entrevistarse con el presidente; llevaba la misión de decirle que la oposición aceptaría su ascensión al poder y aun detendría el avance de la revolución a condición de que se declarara nula la elección del Congreso y de vicepresidente de la República, que éste había hecho.

Pinto, que había sido testigo de todos los abusos e inconstitucionalidades que se habían cometido en el Congreso, era de la misma opinión; esa misma tarde redactaba la respuesta al acuerdo de la Cámara, en la forma siguiente:

"No insisto —decía Pinto— en las enfermedades que me aquejan, ni invoco el principio incontestable de que toda grave responsabilidad debe ser voluntariamente contraída; motivos de un orden superior me obligan a apartarme de la primera magistratura. Algunas de las primeras operaciones del Congreso adolecen, a mi juicio, del vicio de ilegalidad que, extendiéndose, necesariamente, a la administración que obrase en virtud de ellas, o apareciese reconociéndolas, harían vacilar desde sus primeros pasos y la despojarían de la confianza pública; estoy, pues, en la imposibilidad de aceptar

la presidencia de estas condiciones, sin aparecer partícipe en actos que no juzgo conformes a la ley".

Esta comunicación llegó al Congreso cuando éste se encontraba reunido esperando al presidente para recibir su juramento... Pintar la perturbación, el desconcierto que se produjo entre los diputados y senadores de la mayoría sería inútil. Suspendióse la sesión por una hora, para deliberar en comité, el cual se caracterizó por el bullicio y la destemplanza que reinó allí; el resultado de una deliberación en esa forma, que refleja, al mismo tiempo, la irreflexión y el desconcierto que dominaban a los dirigentes liberales, o pipiolos, puede avalorarse leyendo el acuerdo que el Congreso adoptó, por unanimidad, a proposición del senador don Martín Orjera: "El Poder Ejecutivo obligará al general de división don Francisco Antonio Pinto a que se presente, sin excusa alguna, a recibirse del mando hoy, a las cinco de la tarde".

Este acuerdo, orden o ukase, fue recibido por Pinto ya muy tarde, y se limitó a contestar que se presentaría ante el Congreso, al otro día, a recibirse del gobierno. "El 19 de octubre —dice Barros Arana—, a la una del día, el presidente electo, ordinariamente afable, así en su casa como en las manifestaciones de la vida pública, se presentaba a la sala del Congreso con un aire contrariado y pensativo; y allí, en presencia de 31 diputados y de 11 senadores, se recibía del mando. Contra la práctica constante en las ceremonias de esta clase, este acto no dio origen ni a fiestas ni a festejos públicos ni privados".

Fue, en realidad, un día de tristeza para la ciudad de Santiago, y un presagio de negros augurios para la República.

Al día siguiente, el presidente Pinto, enviaba al Congreso una comunicación trascendental:

"Es llegado uno de esos momentos que en la vida de las naciones hacen desaparecer todas las opiniones, todos los intereses, ante la presencia del grande y primordial objeto de la propia conservación, decía el presidente. Poseo datos ciertos —continuaba— sobre la situación presente de la República; para mejorarla de un solo golpe, para restituirla al reposo y asegurarle la dignidad que necesita, sólo se presenta, a mi parecer, un plan único de operaciones, y me considero en la imperiosa necesidad de manifestarlo al Congreso, sin disimulo: este es el que el Congreso se separe absolutamente (se disuelva) y se convoque nuevamente a la renovación de las elecciones constitucionales. Estas son, en mi opinión, las solas medidas que pueden salvar de un naufragio al bajel del Estado".

Cuando esta respuesta fue conocida, al día siguiente, los agentes o directores de la oposición —que maniobraban cerca del presidente Pinto para incitarlo a mantener, a todo trance, la imposición de anular o disolver el Congreso— creyeron absolutamente necesario que Portales y Rodríguez vinieran a reunírseles. Ya sabemos que por estas fechas ambos jefes de la revolución permanecían en Valparaíso para operar más libremente y comunicarse con más seguridad con sus secuaces del sur.

A mediodía del 21 de octubre salió hacia el puerto don Victorino Garrido, amigo íntimo de Portales, y en la madrugada del 22 ya se encontraba en conferencia secreta con el futuro dictador, quien lo recibió en su dormitorio. Allí permaneció Garrido hasta mediodía, descansando del viaje y para no dejarse ver de los agentes del gobierno.

Rodríguez Aldea no estaba en Valparaíso; parece que sus asuntos profesionales —era un abogado de nota— lo habían obligado a ir ese día a Quillota, a casa del cura Agustín Morán, su amigo y compadre; aunque había tomado ya la resolución de venir a la capital, Portales no quería proceder en ausencia de su compañero de aventura política, y hubo de esperar su regreso, que fue el 24 por la noche. No tardaron en ponerse de acuerdo sobre lo que debían hacer en presencia de la grave crisis cuyos detalles les comunicaba Garrido, y en la madrugada del 25 partían los tres a Santiago,

extraviando caminos a fin de no ser sorprendidos juntos durante el viaje. La misma noche se encontraban reunidos, en conciliábulo, todos los dirigentes de la oposición, en casa de don José Manuel Gandarillas, situada en la calle de las Claras, entre Agustinas y Huérfanos, lado oriente, signada, en esa fecha, con el número 23.

Benavente y el dueño de casa expusieron a los recién llegados con lujo de detalles todos los incidentes ocurridos entre Pinto y el Congreso, y les pintaron con los coloridos más exactos el ambiente de agitación que reinaba en los círculos políticos y sociales de Santiago.

Un poco antes de la medianoche, entraba Urriola a la casa de Portales, situada, ya lo he dicho, en la calle de las Rosas, lado norte, al llegar a Morandé; allí se encerraron con Rodríguez Aldea y los tres convinieron en el plan que el dueño de casa había insinuado en la reunión y madurado en menos de una hora: "Le entregamos 24 onzas —dice Rodríguez en su carta a O'Higgins— para que sublevase al escuadrón del coronel Manuel Urquijo, que estaba en San Fernando, y se marchase para Chillán a reunirse con Prieto", arrastrando consigo a las tropas y gente que pudiese en Curicó y Talca.

Como a eso de las dos de la mañana del día 25, salía Urriola hacia el sur, con sus 24 onzas en el bolsillo y hasta con diez de sus amigos —que también habían permanecido ocultos desde el motín de junio—, a sublevar el centro del país para que se uniera a los revolucionarios de Prieto, que dominaban, sin contrapeso ya, desde el Maule al Biobío.

Pero esa misma noche, Cuando Urriola no habría llegado, tal vez, a la ribera del Maipo, recibió Portales una sorpresa que le llenó de contento.

Habíase quedado en su "escribanía" despachando algunas órdenes que debía llevar al día siguiente el correo a Valparaíso, y se disponía a meterse en su cama, cuando oyó repetidos golpes en el aldabón de su puerta de calle; todo el mundo estaba ya acostado, desde hacía varias horas, y Portales se resolvió a ir él mismo, a ver quién golpeaba con tanta insistencia. Abrió la cancela de la "puerta chica" e inmediatamente oyó una voz conocida.

—Abra usted, don Diego, que es importante; vengo con un forastero...

Era la voz de Rodríguez Aldea.

Pronto estuvieron los tres en la escribanía.

—¡Alemparte!... —exclamó Portales al reconocer al forastero, echándole los brazos.

—Viene de parte de Prieto... —adelantó Rodríguez.

—De parte del general Prieto y de José Manuel Basso, para entenderme con ustedes —dijo Alemparte— y en calidad de plenipotenciario de la asamblea de Concepción, para "tratar" con el gobierno de Santiago.

"Don José Antonio Alemparte —dice Barros Arana— era un antiguo oficial que se había señalado por su valor en las guerras de la independencia y que se distinguía por su carácter impetuoso y por una gran actividad; el objeto de su misión no era, precisamente, abrir negociaciones con el gobierno de Santiago, que no habrían podido tener resultado práctico, sino entenderse y ponerse de acuerdo con los jefes de la oposición, obtener de ellos algunos recursos y ver modo de ganarse a la causa de la revolución a varios jefes del ejército que servían al gobierno de Santiago".

La principal noticia que traía Alemparte era la de que una columna de trescientos hombres de caballería, a las órdenes del coronel Bulnes, debía haber salido ya de Chillán con dirección al norte, para explorar los campos de Talca, Curicó y Colchagua y ganar prosélitos y tropas para la revolución. Como supondrá el lector, los esfuerzos de esta columna iban a ser oportunamente secundados por Urriola que había salido esa misma noche con dirección al sur.

Portales vio en Alemparte un magnífico colaborador y allí mismo, después de haberse impuesto detalladamente de la magnífica situación de las

provincias del sur y del entusiasmo que reinaba en el reducido ejército revolucionario del general Prieto "para sostener con las armas en la mano los acuerdos de las asambleas de Concepción y Maule", le dio la misión de "tantear" a las tropas de la guarnición de Santiago.

—Usted es el hombre, el único hombre que puede ganarse alguno de estos batallones —díjole Portales, estrechando la mano del pencón—; usted tiene vinculaciones desde antiguo con sus ex camaradas, los jefes y oficiales que los mandan, y ha estado alejado de las cosas de la política... ¡Usted es el hombre! Adelante, con alma, vida y corazón; a estas mismas horas me encontrará usted todas las noches, a su disposición, mientras que podamos conversar a la luz del día, en medio de la Plaza de Armas.

—Está muy bien, señor Portales —contestó Alemparte—; se hará lo que se pueda por la causa; pero díganme ustedes algo de Pinto, de Vicuña, del Congreso...

—Si todavía no se han ido al c... uerno, les falta poco; es todo lo que le puedo decir. Por lo demás, si usted quiere saber más noticias de política, pregúnteselas a Rodríguez Aldea, que está enterado de todo; yo no sé otra cosa que tengo que j... orobar a estos pipiolos de... cochinada, en el menor tiempo posible, porque mis asuntos de las minas de Copiapó, que tengo entregados a Garín, se irán al tacho si no llego a punto.

La proposición de disolver el Congreso y de llamar a nuevas elecciones generales que había hecho el presidente Pinto en la comunicación del 20 de octubre, "como las solas medidas que pueden salvar de un naufragio al bajel del Estado", había logrado preocupar a los parlamentarios, pero no hacerlos reflexionar seriamente sobre la situación. Los liberales o pipiolos, creyéndose firmemente asegurados en el poder, consideraban que la repetición de las elecciones era depresiva para su partido y que podía exponerlos a perder una parte de su influencia en el poder, del que ya se consideraban dueños; por su parte, la oposición reclamaba la disolución de las Cámaras como un acto de reparación que les era debido; y esto era lo que más impedía a la mayoría pipiola aceptar la proposición del presidente. El órgano de la oposición manifestaba, sin ambages, en la edición del periódico **El Sufragante** del 27 de octubre, cuáles eran las miras de sus dirigentes. "Este es el momento decía, en que el pueblo de Santiago debe poner en ejercicio su derecho de soberanía, sin esperar auxilios. En sí mismo tiene elementos con que vengar la ofensa que se ha hecho a sus respetos y a los de toda la nación".

La proposición presidencial había sido enviada en informe a una comisión especial de senadores y diputados, la que, después de cinco días de estudios, emitió su opinión absolutamente contraria. La Cámara de Senadores reunida el día 27 de octubre discutió el informe y aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: "Se rechaza el plan propuesto por el Presidente de la República". Al general Pinto no le quedó entonces otro arbitrio que el de "deponer la autoridad en manos del Congreso, como lo hago solemnemente, después de madura reflexión", decía dos días después; y como aún insistiera el Senado en pedirle explicaciones sobre esta actitud, el presidente contestaba:

"Veo con asombro que el Senado exige explicaciones que, además de ser innecesarias, sólo pueden conducir a una controversia indecorosa. Ni la espantosa situación de la patria, colocada al borde del precipicio; permite perder en esta discusión momentos preciosos, ni me es posible, sin hacerme cómplice de la desorganización del Estado, permanecer a la cabeza de una administración provisional, ocioso espectador de males que sólo el restablecimiento de la confianza es capaz de atajar". Y terminaba: "en este momento me he separado del mando supremo, entregándolo al presidente del Senado, don Francisco Ramón Vicuña".

En efecto, a las 10 de la mañana del día 1.° de noviembre salía el general Pinto del Palacio del Gobierno, para dirigirse, una hora más tarde, a

su retiro de la chacra de Apoquindo, de donde le habían sacado las exigencias de sus correligionarios.

Junto con la renuncia de Pinto se presentó, también, la renuncia del vicepresidente, don Joaquín Vicuña, elegido, ya lo sabemos, por el Congreso, y cuya elección había sido la causa de la presente y violenta discordia entre la oposición y los pipiolos y la que provocara el movimiento revolucionario del sur. Obligado el Congreso a aceptar la primera renuncia, quiso aceptar, sin reparo, también la segunda, "con la mira de atraerse la benevolencia de la oposición"; pero ya era tarde; la revolución había ganado mucho terreno. El día anterior habíase sabido que Urriola a su paso por San Fernando había logrado sublevar el escuadrón de Cazadores de esa guarnición, y apresado a su comandante, el coronel Urquijo, y que en Curicó había organizado, bajo el mando del vecino José Alejo Calvo, "hombre activo y atrevido", una banda revolucionaria que adquirió en breve una triste celebridad por los desmanes y deplorables excesos que cometía. Se la llamó "la partida del alba", porque a esas horas caía sobre las casas y haciendas de los adversarios, asolándolo todo y arrastrando consigo animales, forrajes y elementos para proveer a las tropas revolucionarias, cuando avanzaran hacia la capital.

Por su parte, don José Antonio Alemparte, ayudado pecuniariamente por los corifeos de la oposición en Santiago, había logrado inducir a un escuadrón de Cazadores —al mando de su antiguo compañero de armas, teniente coronel don Fernando Baquedano— a pronunciarse por la revolución, abandonar la capital y marchar, sigilosamente, a reunirse con el general Prieto. Esta noticia, sabida en Santiago en la madrugada del día 3 de noviembre, causó en las filas pipiolas un efecto aplastante.

—En poquitos días más estaremos en el gobierno —dijo Portales, en el conciliábulo que tuvieron esa mañana los opositores, en casa de Gandarillas—. ¡Al "calzonazo" de Vicuña lo espantaremos de un soplido!

Fracasado Freire, en la forma que el lector ha conocido; alejado Ruiz Tagle, que había sido enviado al encuentro del ejército de Prieto, y eliminado Alcalde, "por viejo y por pelucón", la Junta de Gobierno designada bajo tan buenos auspicios por la Asamblea Popular del 7 de noviembre para que hiciera de cabeza visible de la revolución, había desaparecido; alguien debía colocarse entonces al frente del movimiento, y ese alguien no podía ser sino la persona que había creado, primero, la Junta, y la había disuelto, después, por inservible. Esa persona, ya lo sabemos, era Portales.

La tarde del mismo día en que ocurrieron las "cuasi" trágicas escenas del cuartel de San Agustín, salió Portales de Santiago acompañado de Alemparte, a juntarse con la vanguardia de Bulnes, que se encontraba en Viluco; iba resuelto a no separarse ya del ejército "Libertador" hasta que la revolución hubiera obtenido el triunfo definitivo. El ejército del sur era la única entidad "organizada" que se divisaba en el caos absoluto en que se debatían las instituciones del país.

—¡No hay otra esperanza que Prieto! —había dicho Portales, muchas veces, a los antio'higginistas Gandarillas y Benavente, que miraban con grandes recelos al general revolucionario por sus concomitancias con Rodríguez Aldea—; por más que les duela a ustedes, hay que echar mano de Prieto, de Alemparte y de Urriola si queremos derrocar al pipiolismo...

—¿Y si después se alzan...? —había preguntado, en una ocasión, don Diego Benavente.

—No faltará algún medio para eliminar a Rodríguez Aldea, que es el peligroso —había contestado el Caudillo—. Lo único que sé decir a ustedes es que el "godo" Rodríguez no me hará leso otra vez.

Portales y Alemparte llegaron al campamento de Bulnes "pasadas las oraciones", esto es, después de las ocho, e inmediatamente se encerraron, los tres, en una conferencia que se prolongó hasta la medianoche. Durante su viaje desde la capital al campamento los recién llegados habían ido fra-

guando un plan audaz que tan pronto propusieron a Bulnes fue acogido por éste con entusiasmo.

Tratábase de sorprender a una pequeña fuerza de artillería que, según los avisos recibidos de los espías que los revolucionarios tenían en Valparaíso, debía salir de aquel puerto en dirección a Santiago para reforzar la guarnición de la capital, a mando del coronel pipiolo don Gregorio Amunátegui. Según esos avisos, la fuerza constaría, a lo más, de 150 individuos de tropa armada de fusiles, de cuatro o cinco oficiales, seis cañones con su dotación completa de municiones, algún bagaje y cierta cantidad de dinero. La fuerza con que contaba Bulnes era de unos seiscientos hombres, todos de caballería: la proporción entre ambas no podía ser más favorable para los revolucionarios. Aparte del efecto desastroso que tal asalto debería causar en el presidente Vicuña y su menguado gobierno, y entre los pipiolos, el botín que podrían recoger los revolucionarios, aunque pequeño, era de importancia.

Portales no había vacilado, pues, en resolver ese asalto; de modo que cuando Bulnes aceptó el plan, sin poner más objeciones que las de un jefe prudente y precavido, el Caudillo no pudo reprimir el impulso de darle un abrazo...

—Le prometo, mi coronel, una banda de músicos para su regimiento, así nos instalemos en el gobierno.

Todo quedó resuelto y arreglado esa noche, para ponerlo en práctica, tan pronto recibiera Portales el aviso de sus espías y agentes, que maniobraban en Valparaíso a las órdenes de don Victorino Garrido, el amigo íntimo del Caudillo. El aviso no tardó en llegar, traído al día siguiente por Rodríguez Aldea, que llegó al campamento acompañado de don Nicolás Pradel, y en la tarde del 13 de noviembre salió de Viluco el coronel Bulnes a la cabeza de toda su caballería con dirección a la cuesta de Prado, por donde debía pasar la artillería pipiola, bien ajena, por cierto, a la sorpresa que le esperaba. Por lo contrario, Amunátegui creía encontrar por allí alguno de los batallones de la guarnición pipiola de Santiago, a quien se había dado aviso de la marcha de esta fuerza.

El plan de Portales se realizó con el más completo éxito; el 16 de noviembre, cuando las fuerzas de Amunátegui llegaban a la cumbre de la cuesta de Prado se vieron rodeadas, sorpresivamente, por los seiscientos hombres de Bulnes, al mismo tiempo que un parlamentario intimaba al jefe gobiernista su rendición incondicional; era pretensión inútil resistir en tales condiciones, y el coronel pipiolo se vio obligado a entregarse en la forma en que se lo exigían las circunstancias.

Aparte de todo el material de guerra y valores que la columna traía consigo, se incorporaron a las fuerzas revolucionarias dos oficiales, once cabos y sargentos y ochenta y tres soldados; el resto de la tropa y oficiales quedaron en libertad para dirigirse a donde fuere de su agrado.

Esa misma tarde, al pasar por frente a la capital de regreso a su campamento de Viluco, desprendióse del grueso una partida revolucionaria, al mando del sargento mayor don Fernando Baquedano; hizo una rápida incursión por el barrio de San Lázaro, alcanzó hasta la Cañada, dispersó algunos piquetes de milicianos que defendían el cuartel llamado "del Colegio", ubicado en el solar de la actual Avenida de las Delicias, entre Almirante Barroso y Cienfuegos —primitivo convento de San Agustín—, sacó de allí algunas armas, municiones y ropa, y después de recorrer varias calles, echando vítores a la revolución, con grande algazara y con el consiguiente espanto del vecindario, se retiró hacia el sur con la mayor impunidad, a juntarse con el grueso de la vanguardia.

Las tropas regulares que salieron en persecución de los revolucionarios no consiguieron darles alcance.

El éxito que habían tenido el asalto a la fuerza pipiola de Amunátegui y la incursión a la ciudad, indujo a los jefes de la revolución a repetir estas "visitas", como las llamaba Alemparte; lo que Portales deseaba era obligar

al gobierno local de Santiago a que capitulara y entregara la ciudad, y para esto contaba con la presión que debían ejercer los amedrentados vecinos sobre el intendente don Ignacio Arteaga, primero, y sobre el general don Francisco de la Lastra, después, cuando este personaje fue nombrado general en jefe del ejército, a fin de que las fuerzas no estuvieran, como hasta entonces, al mando de un "franchute" como el coronel Viel.

El presidente Vicuña había querido, con el nombramiento de Lastra, desarmar las prevenciones a que daba origen el hecho de que el comandante en jefe del ejército que defendía al gobierno, y aun los comandantes de los mejores batallones, Tupper y Rondizzoni, fueran extranjeros.

La inquietud y la alarma que las repetidas "visitas" de las partidas volantes revolucionarias provocaban en el vecindario produjeron pronto la situación que deseaba Portales; el general Lastra había aceptado el difícil y comprometido cargo de comandante en jefe de la guarnición, más con el objeto de llegar a un acuerdo con los revolucionarios que con el de formalizar una resistencia armada; de manera que sus principales gestiones se dirigieron a negociar la paz para evitar el choque de los ejércitos en las puertas de la ciudad y en la ciudad misma.

Esta actitud del jefe de las fuerzas gobiernistas hubiera podido ser, tal vez, una garantía de tranquilidad; pero había dos circunstancias que se oponían francamente a ello. Una era la de que Portales, que había asumido ya la jefatura de la revolución, estaba resuelto a no admitir arreglo alguno, sino sobre la base de una rendición incondicional de las fuerzas del gobierno; y la otra era la plaga del bandolerismo que, habiendo existido desde muchos años atrás, se había desarrollado ahora considerablemente, debido al abandono en que se encontraban los campos y las ciudades con motivo del desgobierno y de las luchas políticas.

Los malhechores, aprovechándose de la confusión general, de la falta de policía y de tropa —que estaban reunidas para engrosar el ejército—, cometían robos y salteos en los caminos, en las haciendas y aun en las ciudades mismas, sembrando la consternación y el espanto; los gobiernistas achacaban esos salteos, robos y depredaciones a las partidas del ejército revolucionario; y éste no vacilaba en culpar de esos crímenes y delitos de los bandoleros al absoluto abandono en que se encontraba el gobierno del país, en manos del pipiolismo.

"¡Chilenos! —decía una proclama impresa en la imprenta con que contaba el campamento revolucionario—, ¡ved el lamentable estado a que nos ha conducido la tropa de ladrones que se ha apoderado del gobierno! ¡Los mismos que roban en las haciendas y despoblados son los que roban en las arcas fiscales! ¡Pero tened confianza! ¡Ya falta poco para que el ejército del sur esté en condición de ahorcar a los ladrones, y os dé la libertad y la tranquilidad que os han quitado!"

No tardó el general Lastra en iniciar la primera negociación con el jefe del ejército del sur, en la esperanza de llegar a un convenio de paz, o por lo menos a un armisticio. El 28 de noviembre, tras de una semana de incertidumbre y de angustias para el vecindario de Santiago, el general despachó al encuentro del general Prieto, que se encontraba en Codegua con el grueso del ejército, una comisión de cinco individuos prestigiosos del partido liberal, o pipiolo, para que, en nombre del general Lastra y del vecindario, le propusieran bases de arreglo.

—No hay más arreglo que el reconocimiento de los acuerdos de la asamblea popular del 7 de noviembre— dijo Portales, cuando el general Prieto le consultó el caso, por intermedio de Rodríguez Aldea.

—Tenemos que tomar en cuenta —dijo éste— que nuestras fuerzas son inferiores a las del gobierno, y que si se da una batalla, no estamos seguros de ganarla...

—Peor para los que la pierdan —se limitó a contestar Portales—; yo

sólo sé decir que no acepto más tratado que el de rendición de los pipiolos, y a eso vamos.

—¿Y qué hacer?... —insinuó Gandarillas.

—Prepararse para dar la batalla, y ganarla; es lo único que hay que hacer.

Fue imposible llegar a arreglo alguno entre los plenipotenciarios de ambos bandos; lo único que se logró, para ganar tiempo, fue firmar un armisticio, cuyas estipulaciones tampoco se cumplieron; una era la de que las partidas revolucionarias no se moverían de su campamento y se abstendrían de sus "visitas" a la capital; pero Portales había conseguido sus propósitos con estas "visitas" y encontrado un camino que, según él, debía llevarlo al triunfo y no podía abandonarlo; en la noche del mismo día en que la comisión de plenipotenciarios pipiolos llegaba a Santiago, trayendo el armisticio firmado por Prieto, un destacamento de la vanguardia de Bulnes penetraba por la calle de San Diego hasta el "conventillo" franciscano que servía de cuartel al batallón Concepción —actual sitio de la Universidad de Chile— y aprovechándose de que el mencionado batallón encontrábase ausente, la audaz partida revolucionaria arrastró con cuanto creyó utilizable y con el resto hizo una hoguera en el patio principal.

Al día siguiente, 2 de diciembre, el general Lastra fue informado de que el ejército de Prieto avanzaba hacia el norte, a juntarse con la vanguardia, que ocupaba desde una semana atrás la chacra de Ochagavía, situada a poco menos de una legua al sur de los arrabales de Santiago. Las avanzadas del ejército gobiernista se pusieron en movimiento para reconocer las posiciones del enemigo, y, a su vez, las avanzadas revolucionarias empezaron a maniobrar para sorprender las tentativas de las fuerzas contrarias.

Varias veces se avistaron esas tropas, y hubieran podido emplearse en combates parciales o en escaramuzas que hubieran provocado, con facilidad, una acción general y decisiva; pero las revolucionarias, en cumplimiento de órdenes expresas de su jefe, evitaban sistemáticamente el choque; estaban en condiciones de manifiesta inferioridad y sus dirigentes esperaban ganar tiempo, no precisamente para dar la batalla —que deseaban evitar— sino para que se produjeran nuevos acontecimientos que demostraran al gobierno pipiolo la imposibilidad en que se encontraba para resistir a la revolución.

Mal de su grado, Portales habíase convencido, a su vez, de que el ejército de Prieto no estaba en condiciones de presentar una batalla formal a las fuerzas del gobierno; era preciso, entonces, seguir maniobrando para obtener, por medio de "combinaciones", el triunfo rápido que él hubiera deseado obtener por las armas. Afortunadamente, contaba con asesores tan hábiles y sutiles como Rodríguez Aldea, Gandarillas y Rengifo y con individuos tan resueltos y leales como Victorino Garrido y Alemparte; mientras los primeros discutían con los plenipotenciarios de Lastra las bases de armisticios y combinaciones "políticas" para producir convenios de paz que no llegarían a efectuarse, los segundos fueron encargados de levantar al pueblo de Valparaíso, que era la actual sede del gobierno del presidente Vicuña, a fin de quitarles, a los pipiolos, el único punto donde podían refugiarse los últimos restos de su pasado poderío.

Las actividades de Garrido, Alemparte, del comandante Pablo Silva —al mando de ciento cincuenta hombres de la caballería de Bulnes— y de muchos de los amigos de Portales en aquella ciudad, produjeron, en menos de una semana, el derrumbe de lo poco que quedaba de gobierno pipiolo en el centro del país.

En la noche del 7 de diciembre, mientras los plenipotenciarios discutían en Santiago "imposibles" convenios pacíficos entre el gobierno y la revolución, el Presidente don Francisco Ramón Vicuña, "sobrecogido de pavor y temeroso de que pudiera ser objeto de ofensas depresivas para su dignidad", se embarcaba sigilosamente en el bergantín **Aquiles**, acompañado de

su Ministro de Guerra, de sus secretarios, consejeros y asesores, y al día siguiente ordenaba levar anclas con rumbo a Coquimbo, ciudad en donde pensaba radicar la nueva sede de su gobierno.

Cuando Portales supo esta novedad, que llegó a su conocimiento en la mañana del mismo día 8 de diciembre, se dirigió hacia el despacho del general Prieto, que ocupaba la sala principal de las casas de la chacra de Ochagavía, y entrando al aposento, le gritó, desde la puerta:

—General, ¡albricias!, ya no es Pancho Vicuña Presidente de Chile, ni siquiera de los pipiolos...

—Pues, ¿qué ha sucedido? —interrogó Prieto, yendo hacia el Caudillo.

—Huyó hacia Coquimbo, embarcado en el bergantín **Aquiles**. Ahora es únicamente ¡el presidente del **Aquiles**!...

Las fuerzas que había en Valparaíso, así como las municiones, cañones, fusiles y demás elementos que el gobierno había estado acumulando para armar a sus soldados, o para ayudar a algunos grupos de pipiolos que pretendían organizar una contrarrevolución en Penco, pasaron todos a poder de los agentes de Portales, quienes se apresuraron a enviarlos al campamento de Prieto para reforzar sus tropas. Aunque con esos elementos no podía decirse todavía que los revolucionarios estuvieran en mejor pie que sus adversarios, era posible ya tentar suerte, sobre todo ahora que la moral de los pipiolos había decaído enormemente con la huida del presidente Vicuña.

Y con el objeto de deprimir más aún el prestigio de las autoridades gobiernistas —que ya se consideraban sin punto de apoyo a causa del alejamiento del gobierno— creyó Portales que, antes de dar la batalla final, el general revolucionario debía arrogarse, de hecho, el mando del país y desconocer, de una vez por todas, y en la forma más concluyente, la autoridad del gobierno anterior y la de sus representantes.

De esta manera, el general Prieto, revolucionario, pasaría a ser gobierno legítimo, y a su vez, los representantes del "gobierno constitucional" quedarían en la condición de usurpadores.

Portales redactó, por sí mismo, el "auto" y lo leyó a Gandarillas y a Rodríguez Aldea, sus asesores juristas.

—Eso está bien —dijo Gandarillas—. ¡Eso está bien! —afirmó.

—Está bien —opinó a su vez Rodríguez Aldea—, pero se me ocurre que el general no lo firmará.

—¿Va Ud. a aconsejarle que no firme?... —interrogó Portales, fijando su mirada sobre el "godo"—. En ese caso, quédese Ud. aquí; iremos Gandarillas y yo a rogarle al general que ponga su firma en el pliego.

Y haciendo una señal a Gandarillas, salieron ambos hacia el despacho del general en jefe.

—General —dijo Portales—, lea usted este escrito y ponga su firma, que así conviene a la revolución.

Prieto cogió el pliego.

—Lea usted en alta voz, si es servido —agregó Portales—; puede que haya algo que modificar...

—Cuartel general del Ejército Libertador, en Ochagavía, 9 de diciembre de 1829.—Siendo abusiva, intrusa y nula la autoridad de don Francisco Ramón Vicuña, desde que las provincias de Concepción, Maule, Colchagua, Aconcagua, el vecindario de Santiago, Valparaíso y las villas de su jurisdicción han reclamado contra los actos del congreso y sus eleccionados, declaro, en nombre de los pueblos libres, y de este ejército, que dicho mandatario y los funcionarios que le reconocen, no ejercen ni han podido ejercer autoridad alguna, y se tendrán por nulos todos sus actos, y como hostiles contra este ejército que defiende la Constitución y el Orden. Imprímase en la imprenta volante de este ejército y circúlese".

—¿Quién escribió esto...? —preguntó Prieto.

—Yo lo escribí —dijo Portales.

—Está bien —terminó el general.

Entintó la pluma e hizo el rasgo de su firma, al pie del escrito.

Mucho respeto y consideraciones debía el general Prieto a Rodríguez Aldea; mediante la acción efectiva del jefe o'higginista, a su dirección, a sus hábiles consejos, a su ayuda pecuniaria debía el comandante del ejército de la frontera el haber podido levantarse en armas y obtener la adhesión de las provincias del sur para que secundaran el movimiento revolucionario que estaba destinado, en su principio, a restablecer en el poder al ilustre proscripto de Montalván; a la actividad de reconocidos o'higginistas debía el general Prieto la situación de franca preponderancia que su diminuto ejército había alcanzado, hasta amenazar a la capital, y lo natural hubiera sido que fuera la opinión del jefe de ese partido la que siguiera, sin titubear, en los momentos en que la revolución iba o coronar su éxito.

Pero en el ánimo del jefe revolucionario habían hecho profunda impresión el carácter férreo, la voluntad indomable de un hombre que, conviviendo a su lado los azares de la aventura durante las últimas semanas, apenas si había manifestado interés en serle grato... Mientras los demás dirigentes civiles de la revolución que llegaban a su campamento se esforzaban por influir en su ánimo con algún consejo obsequioso, con alguna sugestión insinuante, con alguna manifestación halagüeña, había uno que sólo le hablaba para hacerle una indicación precisa, o darle su opinión concluyente cuando se trataba de tomar alguna resolución; para hacer reproches sarcásticos y burlones a los que se atrevían a contradecirle por segunda vez, o para soltar un chiste grueso y sangriento contra los pipiolos, fuesen quienes fuesen. La actitud de ese hombre en los consejos o tertulias de Prieto era invencible; la habilidad sutil de Rodríguez Aldea, la argumentación férrea de Gandarillas y de Rengifo, la impulsividad de Meneses y de Alemparte caían fulminadas ante el escozor o el pinchazo de una frase atrozmente intencionada, o ante un adjetivo que salía de los labios de don Diego Portales para calificar a su contradictor.

El general Prieto no era un político: era sólo un militar valeroso a quien el destino había colocado, sin pretenderlo él, al frente de una revolución: había sido buscado por Rodríguez Aldea para arrebatar el poder de manos del pipiolismo y entregarlo en las del caudillo proscripto a quien ambos admiraban; pero hasta ese momento el nombre de O'Higgins no sonaba para nada, y, por lo contrario, los más activos dirigentes de la revolución, Gandarillas, Benavente, Rengifo, no se recataban para decir que la vuelta de O'Higgins sería un desastre. El mismo Rodríguez Aldea callaba todo lo que podía sus simpatías por el desterrado y había llegado a decir, cierta vez, en presencia de Prieto, que "el general O'Higgins no deseaba abandonar su retiro de Montalván sino, a lo más, su rehabilitación en Chile, con su grado y honores".

—¿Ha oído usted, general, al godo Rodríguez? —habíale preguntado Portales, a raíz de la declaración del o'higginista—. ¡Y luego hablan mal de San Pedro porque negó a Cristo!...

Y como Prieto no contestara a la alusión del inflexible estanquero, Portales continuó llevándose el general a un rincón de la sala:

—Convénzase, general, que todos éstos que presumen de políticos y de habilidosos no pasan de ser unos tananas, incapaces de sostener lo que ellos mismos han inventado; arman el espantajo, se espantan y luego quieren sacar la castaña con manos ajenas...

—¿Y dónde vamos a parar, entonces, señor Portales?... Si no viene O'Higgins, ¿quién será el llamado a poner orden en esto?...

—El llamado a poner orden será usted, cuando haya derrotado al ejército pipiolo... —díjole Portales, volviéndole la espalda, con bien poco respeto.

El general Prieto se quedó de una pieza.

El contacto diario de las avanzadas de ambos ejércitos tenía que provocar inevitablemente la crisis, y ella se produjo el 14 de diciembre de 1829, día en que las tropas del gobierno decidieron atacar a las revolucionarias.

El general Lastra, convencido al fin de la inutilidad de las gestiones de paz y de que cada día que demorara en provocar el encuentro era un día que ganaba el general Prieto para mejorar las condiciones de su ejército, se resolvió a presentar la batalla tan temida por el vecindario de Santiago, porque, aparte del sacrificio de vidas entre hermanos, teníase por cierto que, producida la acción, las cuadrillas de bandoleros, unidas a la soldadesca desertora, caerían sobre la ciudad inerme y la saquearían impunemente.

El temor se realizó por completo; mientras las tropas de ambos bandos combatían y casi se destrozaban alrededor de las casas de Ochagavía, sin conseguir supeditarse a pesar del furor con que se atacaron, el vecindario de Santiago tuvo que emplearse en defender sus hogares.

Turbas de populacho, reunidas en los arrabales, habían avanzado hacia el centro, asaltando las tiendas, los "despachos" y las casas particulares, sobre todo las de extranjeros, manifestando contra éstos su especial indignación. Una banda numerosa asaltó y saqueó la casa del Cónsul de Francia, M. La Forest, situada en la calle de la Recoleta, y este funcionario y su familia tuvieron que huir, para salvar la vida, por la puerta falsa de su casa, asilándose en las vecinas, hasta que el general Borgoño, su amigo, fue en su auxilio y los refugió en su propia casa.

La batalla, entretanto, continuaba indecisa, a pesar de que la superioridad de las tropas de Lastra había conseguido claras ventajas sobre las revolucionarias.

—Esto parece que va mal, señor Portales —díjole Rodríguez Aldea, en los momentos en que Prieto daba sus órdenes a un ayudante de campo que vino a avisarle que su regimiento **Carampangue** encontrábase en malísima situación, rodeado por fuerzas pipiolas superiores, al mando de Tupper—. Si queremos prevenir un desastre, lo mejor será entrar en convenios con los pipiolos, para suspender los fuegos y negociar armisticio. .

—No entiendo de batallas —contestóle Portales—; lo que en estos momentos haga Prieto que es el que lleva el pandero, eso será lo que tengamos que aceptar.

—Debemos defendernos con toda clase de armas —continuó Rodríguez—, y bien puede ser que en negociaciones alcancemos lo que nos pueden negar las bayonetas. No olvide Ud. que más vale maña que fuerza.

Y sin esperar respuesta alguna, el "godo" fue a reunirse con Prieto, que en esos momentos encontrábase junto a las tapias del lado norte, desde donde observaba el campo de batalla. Tras tres o cuatro minutos de agitada conversación entre ambos, y luego entre Benavente y don Joaquín Tocornal, que también llegó, el general Prieto, seguido de sus ayudantes, el sargento mayor Urzúa y el capitán Acuña, partió al galope hacia la viña de Eyzaguirre, en donde se batía su batallón **Carampangue**, acorralado por los batallones pipiolos **Concepción** y **Pudeto**, al mando de Tupper y Rondizzoni. Al llegar cerca del zanjón que servía de lindero a la viña, el capitán Acuña lanzó varias veces una prolongada voz y agitó un pañuelo blanco...

No tardó en aparecer por entre las parras un oficial pipiolo.

—¿Dónde está vuestro coronel Rondizzoni? —gritó Acuña.

—¡Cerca de aquellas tapias!... —contestó el oficial.

Los tres jinetes emprendieron el galope hacia el punto indicado por el oficial, y antes de un par de minutos el grupo era detenido por un piquete del **Concepción**, cuyo jefe —el subteniente Cortés— reconoció inmediatamente al general Prieto.

—Siga usted hacia aquel sauce grande —dijo Cortés al capitán Acuña, una vez que le fue comunicado el objeto de la presencia del general en el campo enemigo—. Allí están mi coronel Rondizzoni y mi mayor Varela, con sus ayudantes.

Mientras se producía esta entrevista, que el subteniente prolongó todo lo que pudo, un soldado del piquete había partido a la carrera y por lo más derecho, a avisar a Rondizzoni la presencia de Prieto; de modo que cuando

éste y los suyos llegaron a unos cincuenta pasos del sauce, divisaron a Rondizzoni que venía al encuentro de ellos.

—Coronel —dijo Prieto, llevándose la mano a la visera—, deseo que se ponga término a este combate sangriento y si es posible a la lucha fratricida misma; mande Usía, si es servido, suspender el fuego, y condúzcame a presencia de su general para celebrar con él un convenio que nos lleve a este fin.

—No puedo dudar de sus buenos propósitos, señor general —contestó Rondizzoni—, ya que Usía mismo viene a manifestármelos en persona. Mande Usía que los suyos suspendan el combate y los míos no lo continuarán tampoco; entretanto, estoy a las órdenes de Usía para conducirlo ante el señor general Lastra.

Y mientras el capitán Acuña partía a galope largo, llevando la orden de Prieto para que el **Carampangue** cesara en sus fuegos desde el peligroso recinto en que se defendía desesperadamente del nutrido tiroteo con que lo acorralaban los batallones pipiolos, Prieto, Rondizzoni, el mayor Urzúa y el mayor Varela partieron hacia el sitio en que se encontraba el general Lastra con el coronel Viel y el estado mayor pipiolo.

—General —dijo Prieto en voz alta y alzando un brazo—, es necesario que no se continúe derramando la sangre de hermanos; aunque tengo las fuerzas de mi caballería intactas, vengo a proponer a Usía que negociemos la paz y que busquemos la manera de que en esta lucha no haya ni vencedores ni vencidos; el supremo interés de la patria así lo exige.

Lastra no esperaba oir palabras más conformes con sus deseos íntimos; el general pipiolo no era un guerrero que buscara laureles, sino un hombre de natural pacífico, cuyo principal propósito había sido, hasta entonces, evitar los horrores de la guerra. Picó espuelas a su caballo y llegando hasta su adversario, le echó los brazos.

—No esperaba menos de ti —le dijo, mientras ambos acercaban sus pechos y se estrechaban las manos.

El abrazo de los generales adversarios fue secundado inmediatamente por el coronel Viel, jefe del Estado Mayor, y luego por todos los presentes, quienes no dudaron ya que desde ese momento la lucha fratricida había terminado. Diéronse rápidas órdenes para que los fuegos fueran suspendidos en todas partes, y Viel extremó su confianza hasta ordenar que fueran puestos en libertad los prisioneros revolucionarios que los pipiolos habían hecho durante los combates de la mañana.

Mientras se daban éstas y otras órdenes, relativas a la cesación de la lucha y a la concentración de las tropas a sus respectivos campamentos, los generales cambiaban ideas, con toda cordialidad, sobre los puntos que debían servir de base para el armisticio y para las negociaciones finales de paz. Estas incidencias se desarrollaban en un corral de ovejas, en pleno campo y bajo un sol abrasador.

—Es imposible continuar en este sitio —dijo Prieto—; tú y yo necesitamos consultarnos con nuestros amigos y consejeros, y eso no se puede hacer aquí; te propongo que nos vayamos todos a las casas de Ochagavía, en donde estaremos con mayor comodidad, o por lo menos, bajo techo...

—Tienes razón —contestó Lastra, convencido ya de que no podía haber dificultad alguna para el arreglo final—. Irán conmigo Viel y Godoy, que son el jefe del Estado Mayor y el auditor y secretario general del ejército.

—Pueden ir los que tú quieras y necesites —acentuó el general revolucionario.

Media hora más tarde encontrábanse reunidos en la sala que servía de despacho al general Prieto, en las casas de Ochagavía, los tres altos jefes pipiolos —Lastra, Viel y Godoy— y los altos jefes militares del ejército revolucionario —Prieto, Bulnes, Campino, Urriola y Baquedano—, más los dirigentes civiles de la revolución, esto es, Rodríguez Aldea, Gandarillas. Benavente, Rengifo, Tocornal y Portales. Este último y Rodríguez Aldea habían

sido los postreros en incorporarse a la reunión, desde que llegaron a Ochagavía los jefes pipiolos; mientras todos conversaban, en común, sobre posibles bases de arreglo para llegar a la paz de la República, el estanquero y el o'higginista habíanse encerrado en uno de los aposentos interiores en donde se mantuvieron hasta que, oyendo las voces de los reclamaban su presencia, supieron que ya la trascendental reunión iba a empezar.

En efecto, cuando Portales y Rodríguez penetraron a la sala, cuya puerta fue franqueada por el oficial que la tenía a su cuidado, hablaba el general Lastra.

—El ejército que mando —terminó, después de haber expuesto a su manera la situación del gobierno de Vicuña— sólo desea que se guarde la Constitución, y si esta seguridad se le da, está llano a suscribir cualquier arreglo que asegure la paz.

—La Constitución ha sido violada por el gobierno del señor Vicuña —objetó Gandarillas— y la revolución se ha hecho en defensa de la Carta Magna; se parte, pues, de una base falsa...

—Además —acentuó Benavente—, el gobierno del señor Vicuña no existe; es un mito, un fantasma, y no debemos tomarlo en cuenta por el motivo dicho y porque tampoco le podríamos reconocer la autoridad que han pretendido y que parece que pretenden, todavía, las personas que lo forman.

Lastra y los suyos se alzaron de sus sillas, en movimiento de protesta.

—No podemos seguir discusión alguna en este terreno —dijo el secretario Godoy—; representamos aquí al gobierno del señor Vicuña...

—No, señor —interrumpió Gandarillas—; ustedes representan en este momento al ejército que manda el señor general Lastra, frente al del señor general Prieto los cuales sólo quieren evitar el derramamiento de sangre hermana...

—De lo que aquí se acuerde, el señor Vicuña y los que le acompañan están ajenos, en espíritu y más aún en persona, pues se encuentran en fuga y a cien leguas de distancia —acentuó el cura Meneses, alzando la voz por sobre el bullicio que se había formado alrededor de los pipiolos, que continuaban protestando del giro que se le había dado a la discusión.

Perdido el control del debate, cada cual alegaba sus razones sin reparar ni tomar en cuenta las del adversario; el acaloramiento de la controversia alejaba cada momento más la solución o el acuerdo, y llegó el instante en que Lastra, a insinuación de Godoy, dijo, dirigiéndose a Prieto:

—General, invito a Usía a que continuemos estas negociaciones otro día, en otro sitio, y con otra asistencia; no me es decoroso seguirlas ahora, y me retiro...

—¡Ello no es posible!... —gritó desde el medio de la sala Rodríguez Aldea, que hasta entonces habíase limitado a circular de grupo en grupo, sin dirigirse para nada a ninguno de los pipiolos.

Todos miraron al que hablaba tan enérgicamente.

—No es posible —continuó— sin que antes los señores Lastra y Viel den al señor general Prieto las condignas reparaciones que le deben...

—¿Y sobre qué habremos de darlas?... —preguntó Viel, tan extrañado como sus compañeros de lo que estaba oyendo.

—Las tropas pipiolas acaban de fusilar a dos sargentos de nuestro batallón **Carampangue**...

Una exclamación de horror se difundió en la sala.

—Además, los oficiales y sargentos de las fuerzas gobiernistas están presionando y desarmando a los nuestros, a pretexto de estas negociaciones de paz... —terminó Rodríguez Aldea.

—¡No puede ser eso! —protestó Viel, haciéndose intérprete de sus amigos—. ¡Yo iré a indagar la verdad! —agregó insinuando un paso hacia la puerta.

—¡Alto!... —mandó el coronel Urriola. Usía saldrá de aquí siempre que el señor general Prieto dé su licencia. ¡Deme Usía su espada!...

—¡No la entregaré jamás!... —exclamó Viel, echando un paso para atrás y en acción de defensa.

Pero, en ese instante, dos o tres pares de brazos sujetaron al "franchute" por el cuerpo y fue fácilmente desarmado, no sin que, durante esta acción de fuerza, el coronel Viel enrostrara de villanos y felones a Prieto y a sus amigos.

"Tomando entonces Prieto un tono bien diferente de aquel con que había comenzado la conferencia, anunció al general Lastra y a los coroneles Viel y Godoy que estaban prisioneros y que no saldrían en libertad hasta que no entregasen a todos los soldados y tropa del ejército del sur que retenían en prisiones", dice Barros Arana. Y por su parte, el general Lastra, en una exposición pública que hizo de estos acontecimientos, días más tarde, dijo: "Después de un fuerte debate, y de haber entregado su espada el mayor general Viel, se celebró un armisticio concediendo al general Prieto cuanto pedía, no teniendo otra alternativa para conseguir mi libertad y la de los jefes que me acompañaban".

El armisticio, firmado en las condiciones que el lector conoce, estipulaba una suspensión de armas por cuarenta y ocho horas, durante las cuales dos plenipotenciarios de cada uno de los ejércitos beligerantes debían celebrar un tratado definitivo de paz; las tropas de ambos bandos ocuparían nuevamente sus primitivas posiciones sin efectuar movimiento alguno que pudiera comprometer el armisticio, y los prisioneros deberían ser recíprocamente devueltos.

El más somero examen de estas estipulaciones manifiesta que ellas no correspondían a las apremiantes circunstancias en que habían sido colocados los representantes pipiolos. La condición de prisioneros en que se encontraban el general en jefe Lastra, el jefe del estado mayor Viel y el secretario Godoy, les obligaba a firmar, no un nombramiento de plenipotenciarios para negociar la paz, sino la paz misma, pues los prisioneros eran las más altas y las únicas autoridades visibles del partido pipiolo. Pero Lastra y Godoy, a pesar de la situación desmedrada en que se encontraban, conservaron la energía y la resolución necesarias para resistir la formidable presión de sus adversarios, que, encabezados por Rodríguez Aldea, les exigían una rendición inmediata e incondicional.

—Hagan ustedes lo que quieran con nuestras personas —gritó repetidas veces el secretario Godoy—; pero no firmaremos jamás la rendición de nuestras armas...

—Ni menos aún después de la felonía que habéis cometido con nosotros, al traernos aquí engañados —vociferaba Viel, en el colmo de la exasperación.

El general Lastra, anonadado por la triste condición en que había caído, a causa de su confiada aquiescencia de venir a las casas de Ochagavía, se mantenía echado sobre un sillón, negándose aun a contestar a las insistentes requisiciones de sus aprehensores.

—Aceptaremos la suspensión de armas y el nombramiento de plenipotenciarios que negocien amplia y libremente la paz —habían sido sus últimas palabras.

La situación se prolongaba demasiado ya; eran pasadas las tres y media de la tarde y constituía un verdadero peligro mantener secuestrados a los jefes adversarios, teniendo las tropas enemigas al frente y casi vencedoras.

Rodríguez Aldea, el hombre de los recursos audaces, llamó aparte a Portales y ambos sostuvieron, durante un par de minutos, un animado diálogo; accionaba y gesticulaba Rodríguez, y Portales objetábale, débilmente, al parecer, y sin abandonar su actitud de tranquilidad burlona.

—Propóngaselo a Prieto —dijo por último Portales— y haga lo que él indique...

—Pero a Ud., señor Portales, ¿qué le parece lo que propongo...?

—Para echar abajo al pipiolismo, cualquier medio me parece bien...

Cinco minutos más tarde salía a galope largo un ayudante de Prieto

hacia el campamento pipiolo, llevando un "recado" para Tupper, que había quedado como jefe del ejército; era un pliego con unas cuantas líneas escritas por Rengifo, que decían: "El señor general Prieto invita a los señores coroneles Tupper y Rondizzoni y a los señores comandantes Castillo y Jofré, a que pasen a las casas de Ochagavía para integrar el Consejo de Guerra que negocia el armisticio y la paz.—A 14 de diciembre de 1829".

Leyó Tupper la esquela, sin firma alguna, y después de hacer algunas preguntas al mensajero, que éste no podía satisfacer, se reunió con los coroneles y comandantes invitados en el pliego.

—¡Yo no voy! —declaró Rondizzoni.

—¿Y Ud., comandante Castillo? —preguntó Tupper, al esforzado jefe del batallón Chacabuco.

—Me parece muy irregular la invitación en la forma que se nos hace —respondió el interpelado—; no veo firma alguna, y ella viene en nombre del general enemigo, cuando debería venir hecha y firmada por alguno de los nuestros, si no por el propio general Lastra.

Se produjo un silencio.

—¿Será una traición?... —dijo, de pronto el comandante del Húsares, don Erasmo Jofré.

Todos se miraron, espantados.

—Hace más de dos horas que dura aquella reunión y nada sabemos de nuestros jefes... —insinuó Castillo, nerviosamente.

La sugestión del mal pensamiento hizo efecto rápido; antes de un minuto los cuatro militares pipiolos estaban ciertos de que en la invitación que se les hacía iba envuelta una traición. Por acuerdo de todos, Tupper hizo venir al oficial mensajero y le dijo, con entonación concluyente:

—Lleve Ud. por única contestación a su general que si antes de un cuarto de hora no tenemos en este campamento a nuestros jefes, o por lo menos, un pliego escrito y firmado por ellos, arrasaremos las casas de Ochagavía con nuestros cañones... ¡Puede usted retirarse!

Rodríguez Aldea y Rengifo esperaban al mensajero en el "corredor" de las casas; y cuando lo divisaron, a campo traviesa, se adelantaron a recibirle, clavando en su rostro sus miradas ansiosas y escrutadoras. El oficial se tiró de su cabalgadura sin detenerla casi, y corrió a dar su "recado".

Ambos dirigentes cruzaron una mirada de decepción, bajaron la cabeza y echaron a andar hacia las casas, en silencio. Penetraron a un cuarto en donde esperaban Portales y Gandarillas; al ver a los recién llegados, el último se incorporó, en interrogación ansiosa. Portales, sentado en una poltrona, continuó, impasible, con una pierna sobre la otra rodilla, y con su eterna sonrisa de burla mordaz.

Como nadie hablara, si no era con monosílabos, don Diego dijo, incorporándose y acomodándose su capa sobre los hombros:

—Apurémonos, señores, a firmar el armisticio como lo propone Lastra, si no queremos que nos aviente la artillería de Bartolo Icarte, que sabe disparar bien. Vamos andando —terminó, saliendo en dirección a la sala en que permanecían los jefes prisioneros.

—¿A quiénes nombraremos de plenipotenciarios nuestros, para el ajuste de las negociaciones de paz?... —preguntó Gandarillas.

—¿A quiénes...? A Agustín Vial y a Freire, ya lo he dicho.

—¿Y quién tomará el mando en jefe de ambos ejércitos...? —preguntó, a su vez, Rodríguez Aldea.

—¡Freire...! —contestó Portales, sin volver la cara.

—¿Freire...? —interrogó el o'higginista, con asombro infinito, plantándose delante de Portales, que continuaba caminando sin hacer caso de los aspavientos del "godo".

—Freire... sí; Freire... Freire, y no moleste más; necesito al ilustre guerrero de la independencia a la cabeza de todo el ejército —terminó Portales, dándole un tono de sarcástica ironía a estas últimas palabras—, a fin

de que pierdan las esperanzas los amigos del otro ilustre proscripto que está en el Perú...

Media hora más tarde quedaba firmado el armisticio, y el general Lastra y los coroneles Viel y Godoy salían de Ochagavía hacia su campamento, escoltados, hasta medio camino, por los militares revolucionarios.

"Si Prieto se hubiese mantenido firme —decía Rodríguez Aldea en su carta a O'Higgins—, como se lo dije a gritos cuando se iba a firmar el armisticio, y no hubiese dado soltura a Lastra, Viel y Godoy, ese mismo día hubiéramos concluido felizmente lo que aún quedaba dudoso; pero todos anduvieron con cobardía; y como yo gritaba y los enemigos me temían también, me hicieron retirarme de la sala".

Vistos los acontecimientos posteriores y las complicaciones a que dio lugar el tratado de los plenipotenciarios hasta llegar a la sangrienta batalla de Lircay, ¡quién sabe si Rodríguez Aldea tenía razón en gritar que no se diera soltura a los presos sin haber firmado allí mismo, en Ochagavía, el tratado definitivo de paz!

Antes de las cuarenta y ocho horas que se habían concedido a los plenipotenciarios para negociar y concluir el tratado, ya estaba cumplido este trámite. Freire y Vial, por los revolucionarios, y don Santiago Pérez y el general Borgoño por los pipiolos, asesorados por Rengifo y por el coronel Godoy, en calidad de secretarios, sometieron a sus respectivos mandantes, los generales Prieto y Lastra, los términos y estipulaciones del trascendental documento, el que fue ratificado en el mismo momento, y sin reparo alguno, el 16 de diciembre. Los siguientes párrafos de una carta del general Prieto a Freire, enviada antes de que las negociaciones se iniciaran, darán idea del rumbo que se les iba a imprimir por parte de los revolucionarios.

"Por ningún caso se debe consentir que queden gobernando nuestros enemigos en la capital; yo pasaría por todo con tal que usted tome el mando de la provincia, usted sólo o con los miembros de la junta nombrada por el pueblo en la asamblea del 7 de noviembre; y si los acuerdos de esa acta no han de quedar firmes y si nuestros enemigos quieren sobreponerse, mejor será que nos enterremos. Si esto llegara a ocurrir, pondremos nuevamente en combustión a todos los pueblos que se levantarán en masa; la moralidad de nuestro ejército nos hace invencibles".

Esta carta fue redactada por don Diego Portales. Sus términos manifestaban con absoluta claridad el espíritu que había inspirado aquel artificioso plan desarrollado en las casas de Ochagavía y que tuvo por resultado la prisión sorpresiva de los jefes pipiolos y la firma del armisticio. Los dirigentes de la revolución iban tras un cambio radical en el gobierno del país como fruto de las negociaciones que iban a iniciarse y "estaban dispuestos a respetar los acuerdos que se celebrasen si ellos favorecían a sus planes; pero también estaban resueltos a desobedecerlos si no les aseguraban un triunfo completo".

Todo favorecía, por otra parte, el plan revolucionario. El general Lastra estaba cansado ya de esta lucha, que en pocos días habíale exigido una actividad inusitada para sus costumbres y mantenídole en una tensión nerviosa terrible; todo su deseo era desprenderse de las tremendas responsabilidades del mando y retirarse de la vida pública; la fuga del Presidente Vicuña había dejado el gobierno en acefalia, lo que tenía deprimidos a los dirigentes pipiolos y al partido mismo; era urgente designar un gobierno provisional; y por último, desde que los revolucionarios ocuparon a Valparaíso y se incautaron de las entradas de aduana, el ejército de Lastra carecía de fondos para sostenerse.

El tratado de paz debía ser el reflejo de esa situación, y así lo fue. Según sus estipulaciones, el mando de los dos ejércitos quedaría a cargo del general Freire, quien estaba autorizado, ampliamente, para moverlo, acantonarlo y administrarlo a su voluntad; los pipiolos no podían desconfiar del que había sido su caudillo y aceptaron regocijados esta estipulación. También que-

daba en sus manos el mando político, pero sólo accidentalmente, pues debería disponer "sin tardanza" la elección popular de una junta provisional de gobierno, la cual, a su vez, convocaría "también sin tardanza" un Congreso de Plenipotenciarios elegidos por las provincias, "el cual debía declarar si había habido infracción a la Constitución en las pasadas elecciones, dictar la ley que debía regirlas más adelante, convocar un Congreso general y nombrar un poder ejecutivo provisional que substituyera a la Junta Provisional".

Ratificado el tratado por Lastra y Prieto, sin observación alguna, el primero se retiró del mando de su ejército inmediatamente, entregándolo a Freire; no así el segundo, que después de haber reconocido la autoridad superior del nuevo jefe, declaró "que conservaría el mando directo de sus tropas mientras se organizaban los poderes del Estado"...

En su carencia, casi absoluta, de sagacidad, el ingenuo Freire creyó que la actitud de Prieto importaba la más segura adhesión a su gobierno; no podía olvidar, el ilustre guerrero, que los jefes del ejército pipiolo —Tupper, especialmente— le habían inferido amargas ofensas desconociéndole su alta investidura y jerarquía, frente a la tropa, aquella memorable tarde del día 13 de noviembre, en que tuvo que retirarse, cruelmente desairado, del cuartel de San Agustín, y temía que tal actitud pudiera repetirse de nuevo. Lejos, pues, de llamarle la atención la actitud de Prieto, la celebró íntimamente.

Colocado ya en el poder supremo, Freire empezó a dictar las primeras providencias para organizarlo y sobre todo para dar cumplimiento a las diversas cláusulas del tratado; por cierto que sus más allegados mentores fueron los dirigentes de la revolución, cuyo representante él mismo había sido en las conferencias del tratado: su amigo Gandarillas, primero; Benavente, después; Rengifo, más tarde, y por último Portales, desembozadamente. Rodríguez Aldea, enemigo político de Freire, por su condición de representante y personero de O'Higgins, no tuvo acceso a los consejos de ese gobierno.

Los momentos eran de acción y debía aprovecharse el tiempo para cimentar el indiscutible triunfo de la revolución; antes de dos días, Freire había dictado un decreto convocando al pueblo de Santiago para elegir la Junta de Gobierno Provisional y dos días más tarde se llevaba a cabo la elección, haciendo abstracción completa de la ley de elecciones vigente. La Junta Electoral nombrada **ad hoc** por Freire repartió el día anterior una esquela firmada por el general, con la cual se invitaba al vecindario a concurrir a las urnas, sin otro requisito, para depositar el voto, que presentar la esquela.

Aurelio Díaz Meza. *El advenimiento de Portales*. Ediciones Ercilla. Contemporáneos. Año I. Santiago, 1932. N.º 4. Imprenta Universitaria.

L

PORTALES DICTADOR POLITICO

EL OCASO DE LOS CAUDILLOS CIVILES Y MILITARES

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

Cuando don Diego Portales fue llamado a los Ministerios del Interior, Exterior y de Guerra el 6 de abril de 1830, estaba muy lejos de pensar en que la carrera de los puestos públicos, carrera que jamás amó (hablamos de los empleos, no del poder), hubiese de comenzar tan pronto para él. Portales, a pesar de haber llenado todo un período de gobierno, y "metido en un zapato a toda la república", como dice pintorescamente uno de sus críticos, a quien citaremos más adelante, no tenía afición a los empleos que contrariaban su índole independiente y sus hábitos ya fantásticos, ya libertinos, pero siempre ajenos de trabas. Gustaba de la fuerza del imperio, mas no de su oropel. Tenía una asombrosa energía para asumir todas las responsabilidades, aun la de los actos ajenos que cuadraban a sus miras, pero le fastidiaban los muros de los gabinetes, los cuchicheos de los cortesanos, los empeños de los favoritos y hasta el sueldo mismo de sus honores, que jamás cobró sino cuando la miseria tocó a su puerta.

Así era que mientras los ejércitos contendientes iban a decidir con las armas la cuestión política que se debatía, él, por esos mismos días (a fines de marzo de 1830), tenía resuelto ausentarse de Santiago y dirigirse por tierra al valle de Copiapó, donde poseía a la sazón, como hemos dicho, la mayor parte de sus intereses.

Sería difícil de comprender cuál era el verdadero móvil de esta resolución, en tan excepcionales momentos, si la índole peculiar de Portales no sorprendiese a cada paso la lógica del historiador con salidas bruscas e inesperadas como la presente. ¿Era porque estaba hastiado de la política vacilante que había adoptado su primo el presidente Tagle, que pasaba una buena parte de sus días platicando con las monjas? ¿Era porque desconfiaba del éxito de la empresa, o porque, al contrario, daba por ganada la partida? ¿O era, finalmente, porque preocupado de su situación personal y de los conflictos que amenazaban su crédito mercantil, azar que siempre le preocupó (¡cosa increíble!) más que la política misma, deseaba poner término a aquéllos, salvando los últimos restos de su fortuna que no le habían tragado los cohechos de los motines y de las asonadas en la revolución?

Inclinámonos nosotros a creer el último de estos motivos. Mas fuera como fuese, es un hecho indudable que su viaje al norte no sólo era un pensamiento, sino que ya había comenzado a ponerlo por obra, cuando, haciéndose una infinita violencia, aceptó la cartera universal del presidente Ovalle (1).

---

(1) He aquí en efecto lo que escribía a su dependiente Newman en carta del 29 de marzo (dos días antes de la renuncia del presidente Tagle) y que encontramos autógrafa entre los papeles de la testamentaría de don Estanislao Portales.

"En una de mis cartas dije a Ud. que en la paralización absoluta de mis negocios, pagando intereses, haciendo gastos indispensables por todas partes, sólo una estricta economía puede salvarme de la ruina que me amenaza. Hoy repito a Ud. esto mismo y con más razón, porque las ocurrencias políticas alejan cada día de la República la tranquilidad necesaria para contraerse al negocio.

"Ya tenía mulas, cabalgaduras y todo pronto para salir en esta semana a Valparaíso y de allí a Copiapó por tierra después de haber dejado a Ud. las instrucciones necesarias para obrar en mi ausencia; sé que en presentándome en este punto, la negociación de Garín, que hasta ahora me hace temer tanto, se habría enderezado, y acaso héchose buena. Mas esta mañana ha llegado un propio que comunica la noticia de que Uriarte ha sublevado a la guarnición de aquella plaza y a los prisioneros de la Juana Pastora, y conociendo la apatía de nuestro gobierno para tomar las medidas necesarias,

Don José Tomás Ovalle había organizado su gabinete nombrando a Egaña para el Interior, al general Benavente para la Guerra, y a Meneses para la Hacienda. Mas como el problema de la revolución estaba aún sin resolverse, los ánimos fluctuaban y pocos hombres querían aceptar puestos de responsabilidad. Sólo Meneses, que tenía la violencia, pero no los recursos de la energía, despachaba con la autoridad revolucionaria, de la que de esta suerte era único secretario. Pero aún éste mismo oponía a veces dificultades en su desempeño, particularmente en el ramo de la guerra, pues se avenían mal sus sotanas y sus misas con la pólvora y el plomo.

Sucedió en esa difícil situación que una noche (abril 5 de 1830) se charlaba en la numerosa y semipública tertulia del fastuoso presidente Ovalle sobre la paralización de los negocios y la apatía de los ánimos, cuando Portales, en uno de sus arranques geniales, exclamó: "que si nadie quería ser ministro, él estaba dispuesto hasta aceptar el nombramiento de **ministro salteador**" (2).

Cogiéronle en el acto la palabra los ávidos circunstantes, y con intenso regocijo, todos los hombres comprometidos de su facción que en vano habían solicitado de él aquel servicio, pues habían llegado hasta ofrecerle la presidencia provisional que él había cedido a Ovalle. Portales, sin embargo, miró su aceptación del doble ministerio de Egaña y Benavente con un humor sombrío, y declaró a sus amigos, con aquella alta sinceridad que no desmintió aún en los más supremos momentos de su vida, que aquél era el mayor de los sacrificios que podía hacer a su causa y a sus correligionarios.

Estos, por su parte, se dieron a salvos desde aquel día, y el mismo general a quien habían confiado su causa, dándole cuenta de su final victoria, le decía estas palabras que prueban cuán universal era su prestigio: "Sólo la noticia de hallarse Ud. con carácter público en el gobierno, ha sido bastante para entusiasmar mis rotos y hacerlos pelear como diablos" (3).

Apenas se sentó a su bufete el ministro Portales, comenzó su tarea de omnímodo e irresistible predominio.

Su primer acto fue una terrible medida de persecución. De una sola plumada dio de baja a 136 jefes y oficiales (4) del ejército vencido en Lircay, sumiendo en la miseria a otras tantas familias que aquellos valientes y leales soldados habían aprendido a sustentar con su sangre desde los primeros y más gloriosos días de la República.

Al mismo tiempo, y con otro rasgo de pluma, desaprobó el pacto de Cuzcuz (mayo 17), por el que la República había obtenido su pacificación, los reaccionarios un completo triunfo y los vencidos sólo un poco de quietud y de pan para sus hogares.

Fueron estos actos los que más sombra arrojaron sobre el nombre de Portales, y por los que cargará eternamente con un justo anatema de la posteridad. Ni en el uno ni en el otro había el más pequeño asomo de justicia, porque era la autoridad advenediza la que imponía aquel castigo a la autoridad establecida por la ley. Por otra parte, aquel despojo inhumano no era en manera alguna político, pues, como se verá más adelante, aquellos centenares de bocas hambrientas estuvieron siempre prontas a morder el cartucho de las revueltas, y al fin contribuyeron a traer por tierra y sin vida

---

creo que tomará cuerpo aquella sublevación, y he perdido la esperanza de ir a atender al negocio de Garín, en que tengo invertida la mayor parte de mi fortuna, que, repito, la creo en peligro. Actualmente me ocupo en buscar alguna persona que vaya en mi lugar, y aunque no podría hacer lo que yo, al menos servirá de mucho para hacerse cargo de los trabajos, de las esperanzas que ellos prometan, del estado de los fondos que en dinero y especies le tengo remitidos, etc."

Ese mismo día, Portales escribió a Newman le enviase 200 pesos para sus gastos: "sin necesidad, le decía, de pedirlos a Waddington".

(2) Dato comunicado por don Antonio Garfias.

(3) Carta de don Joaquín Prieto a Portales. Talca, abril 20 de 1830.

(4) De éstos, 6 eran generales, 4 coroneles, 18 tenientes coroneles, 11 sargentos mayores, 44 capitanes, 10 ayudantes mayores, 31 tenientes y sólo 7 alféreces. En el documento número 3 de *Don Diego Portales*, en el Apéndice, publicamos una lista nominal de todos ellos.

a su infatigable perseguidor. Por otra parte, si en el decreto contra los vencidos en Lircay (y en el que, por ironía o por acaso, se puso en Santiago la misma fecha de la batalla) había una imprudente e innecesaria crueldad, en la violación del pacto de Cuzcuz hubo una manifiesta felonía, pues el general que lo había celebrado por parte del nuevo gobierno había empeñado su fe y su honor a su exacto cumplimiento.

Pero no se crea que Portales se ensañaba contra los pipiolos sólo por el odio que le inspiraban. El anonadamiento del ejército constitucional no era para él sino una parte de su plan de omnipotencia, que podía resumirse en estas solas palabras: **odio a los pipiolos: organización administrativa de la República,** único programa político que la imparcial historia reconoce a Portales en su primera época. Casi con la misma prisa, en consecuencia, púsose a desbaratar todos aquellos elementos que podían ofrecer un estorbo a sus miras.

Hemos ya visto cómo depuso al presidente Tagle y cómo elevó en su lugar a Ovalle, sacándolo de su chácara de Quilicura, donde aquel buen hombre se estaba muy bien con su familia. Jugaba así a los presidentes, pero ni al uno ni al otro les temía, bastándole un sarcasmo para gobernar la timidez del primero y un ardid cualquiera para imponer su voluntad al último.

El Dr. Rodríguez Aldea había sido el verdadero autor de la revolución del sur, y después, como vicepresidente y alma del Congreso de Plenipotenciarios, le había prestado una eficaz ayuda, nombrando primero a Tagle para presidente, deponiéndolo mes y medio después, y por último eligiendo al dócil Ovalle para su sucesor.

Rodríguez Aldea, sin embargo, más que un auxiliar, era un émulo para Portales. Aquel hombre que, como en otra obra hemos ya contado, tuvo tantas flaquezas en las diversas misiones que le cupo llenar en su patria, profesó sin embargo, una lealtad sublime al general O'Higgins, y a él, por tanto, le sacrificó toda su existencia desde que le vio en desgracia, como aparece en aquella misma relación a que aludimos y más particularmente de la notable carta que de él publicamos en el apéndice de esta obra. Por su íntima amistad con el general Prieto y sus relaciones en el sur, Rodríguez Aldea presentábase pues al imperioso ministro como una densa sombra en el horizonte y resolvió anularlo. Desaires personales que él y sus amigos le hicieron y la prescindencia de sus servicios y de sus consejos, no tardaron en probar al ex ministro del general O'Higgins que ya no volvería a recobrar jamás su antigua omnipotencia (5).

Faltábale al Dictador, en seguida, neutralizar, o más bien, hacer suyo al general Prieto, a quien su victoria había dado una importancia política inferior sólo a la que él mismo había asumido. De trasnochada fuese pues aquél a toda prisa a Talca (junio 30 de 1830), donde estaba el cuartel general del vencedor, y después de una conferencia secreta con el último, regresó tranquilo a Santiago.

¿Qué había tenido lugar en aquel conciliábulo de los dos hombres que llevaban en sus manos la suerte del país? Acaso nadie puede saberlo hoy día. Pero es casi seguro que la presidencia del general Prieto nació de aquella furtiva entrevista. Al menos, desde aquel día ya no se oyó a aquel jefe proferir el nombre del capitán general O'Higgins, a quien hasta ese momento aclamaba como el primer hombre de Chile y el único capaz de hacer su felicidad en los puestos supremos del Estado (6).

---

(5) Volvemos a llamar la atención sobre este interesante punto histórico —la carta del doctor Rodríguez Aldea, publicada en el *Don Diego Portales*, Apéndice.

El Dr. Rodríguez en aquella época definía a Portales con estas palabras: "Un niño voluntarioso que se ha criado sin padre ni madre".

(6) Ha llegado a decirse que Portales ofreció al general Freire en su prisión ponerlo a la cabeza del ejército y aun hacerlo Presidente de la República si aceptaba el nuevo orden de cosas, lo que aquel ilustre ciudadano rechazó con indignación. En nuestro concepto, y a pesar del sincero aprecio personal que Portales abrigaba en aquella época por el general Freire, aquel acto, o más bien, aquel rumor, fue sólo un ardid del primero, para vencer toda indecisión en el general Prieto. Por lo demás,

Había pasado apenas una semana después de su viaje a Talca, cuando el infatigable ministro dio otro golpe de omnipotencia. El 15 de julio quitó con violencia y aun con insultos la cartera de hacienda al inepto Meneses, que se resistía a entregar el puesto sin la respectiva permuta de otro empleo, y la puso en manos del inteligente y laborioso Rengifo, su dócil amigo en aquella época y en el que ni temía siquiera encontrar más tarde un adversario, y menos un rival.

Mientras Portales aniquilaba el bando pipiolo, como hemos visto, había a la vez despedazado también los elementos de la reacción, en la que él viniera envuelto, pero sin participar de sus doctrinas, ni de sus afecciones, ni de sus compromisos. En menos de tres meses de poder, aquella voluntad irresistible había completado su obra, y de una manera que la dejaba cimentada por largos años.

Así:

La **reacción colonial** estaba vencida con Meneses, que fue a encerrar a las sacristías su nulidad política (7).

Freire estuvo pocas horas preso en la sala del Cabildo de Santiago, guardado por un batallón y cuando en la noche saliera para Valparaíso, bajo la impresión de que iba a correr la suerte del desgraciado Manuel Rodríguez, Portales llamó al jefe que le escoltaba, coronel D. Pablo Silva, y le hizo responsable de la manera más solemne de la vida de su prisionero. Se ha dicho también que a dos personajes a quienes se les suponía discípulos o ex socios de la *Logia Lautarina*, y que se atrevieron a insinuar a Portales el que Freire no debía llegar vivo a Valparaíso, recibieron de aquél un rechazo de tal naturaleza que les alejó para siempre de sus influencias políticas durante el dominio del último. Nosotros ignoramos absolutamente quiénes fueron éstos, pero la verdad del incidente nos ha sido asegurada por un confidente íntimo de Portales.

(7) Discordamos en esta parte (pues es este el punto de partida de nuestra manera de juzgar la misión política de Portales) y de una manera muy grave, con el distinguido autor del *Juicio histórico* que hemos citado. El hace a aquél el instrumento, o si se quiere, el *jefe* de la *reacción colonial*, y nosotros le presentamos como el *moderador* de esa *reacción colonial* que, sin él, quién sabe a dónde nos habría llevado, pues ninguno de sus campeones sabía dónde iban excepto que iban para atrás. Portales, en concepto nuestro y como ya lo hemos dicho, reaccionó en los hechos y en las *personas* (pues de lo uno y lo otro necesitaba para su obra ulterior de constituir un gobierno fuerte), pero dejó incólume las ideas republicanas y aun democráticas inauguradas por Pinto, Campino, Infante, Carlos Rodríguez, Ventura Blanco, etc. El no fue el autor de la Constitución de 1833, ni aun se dio la pena de leerla hasta después que estuvo promulgada, como a su tiempo lo demostraremos, y por otra parte; ¿qué hombre público ha sido en sus hábitos y en su carácter personal más democrático, o, como él mismo decía, más *plebeyo* que Portales?

En lo que el señor Lastarria acierta por completo, a nuestro entender, es en afirmar que Portales tuvo dos grandes móviles de acción, a saber, su amor a los gobiernos absolutos y su odio a los liberales. Para él la cuestión fue siempre personal y no ideológica. Los infelices pipiolos eran siempre, no los autores de la Constitución de 28, sino los *pelajeanos* del "Hambriento", esto es, el "Tribuno", "Garramuño", la "Cucaracha", "Don Elefante", "Don Estupendo", y todos los figurones a quienes él pasaba revista de desdén en su maldiciente tertulia de los sofás de la Alameda, o en los *juegos de prenda* del "Hambriento".

Con tal, pues, que los pipiolos no se acercaran al gobierno, y que éste, por su parte, no cediera un palmo en el rigorismo en que lo dejaba establecido, Portales se cuidaba poco de la marcha de las ideas (al menos en su primera época) y aun estaba muy lejos de contrariarlas, porque él mismo era una encarnación viva del progreso en todos los ramos de la actividad humana que estaban al alcance de su poderosa organización.

Por lo demás, con esta distinción de juicios, nos parece que el señor Lastarria ha caracterizado sin pasión el papel político de Portales en las siguientes palabras a que nos hemos referido en el contexto de esta nota. "Portales tenía carácter y prendas para ser el jefe y representante de la reacción colonial que se inauguraba entonces contra la revolución de la independencia, la que había llegado en 1828 a sus últimos resultados en Chile, planteando la república democrática que comenzaba a ensayarse, para llegar más tarde a convertirse en realidad.

Ningún político medianamente hábil recurre jamás al terror para fundar ni sostener su poder, porque basta una inteligencia común, no se necesita genio, para comprender que un interés exclusivo no puede perpetuarse, ni aún sostenerse por largo tiempo, en pugna con otros intereses políticos o sociales. La resistencia desgasta los resortes del poder extraviándolo de su rumbo: así lo han comprendido siempre todos los hombres de Estado que han pretendido dominar.

Pero no lo han comprendido así jamás los que se han encargado de llevar adelante una reacción: todo gobierno reaccionario es ciego porque es apasionado. Siempre que un espíritu abatido, siempre que un interés o cierto orden de intereses sociales derrotados vuelve a la acción, en lucha con su adversario, la pasión domina a sus representantes, y cuando éstos llegan a apoderarse del poder, son déspotas sin remedio, y su despotismo raya en la crueldad, en la locura.

"He aquí la razón por qué Portales era déspota sin tener ambición y sin abrigar un corazón feroz. Portales no era hombre de genio y estaba bien lejos de serlo, pero tenía bastante aliento, osadía,

La **reacción o'higginista** era desbaratada por completo con el Dr. Rodríguez Aldea, quien desde el día en que Portales fue ministro, abrió la puerta de su estudio a su dispersa clientela y no volvió a tomar la pluma sino para firmar sus alegatos y su testamento.

La **reacción aristocrática** desapareció con el mayorazgo Tagle, a quien el destino no le reservó otro puesto en los anales de la República que el de apadrinador secreto de conspiraciones, pues frailes y conjurados metían sus manos a porfía en su pródiga bolsa.

Y por último, el bando **federalista** llegó a su término, pereciendo por el estudiado desdén que hizo el dictador de su caudillo y la acerba persecución que declaró en breve a uno de sus más entusiastas e inteligentes partidarios, don Nicolás Pradel.

En cuanto al **militarismo**, Portales habíale dado su golpe de muerte con la proscripción de los vencidos en Lircay, a la que se había seguido la captura y destierro del general Freire y de sus principales secuaces. Al mismo tiempo, dióse Portales con un tesón, del que sólo él era capaz, a organizar en la capital la guardia nacional, de uno de cuyos cuerpos (el número 4) se hizo comandante. "¡Que vengan ahora los pencones con sus lanzas!", decía, seguro ya de que con aquel expediente había puesto fin a las revueltas militares. Y en esto se refería sin duda a los caudillos del sur, al cual, a fuer de santiaguino, profesaba una antipatía manifiesta.

O'Higgins, Freire, el mismo Prieto, que aún estaba en las fronteras dueño de las armas, no fueron en verdad para aquel hombre que desde su más tierna edad se había criado en los claustros de la Moneda, el capitolio de la república, huéspedes simpáticos en su hogar. A Freire le había echado del país. A O'Higgins le había impedido su regreso. A Prieto le había hecho presidente, pero era sólo porque, reteniéndolo en una especie de cautiverio político, oiría sumiso su voz, y porque él, por su parte y según sus expresiones propias, no quería cambiar las antesalas de un palacio de cortesanos por las "zamacuecas" de sus camaradas en su alegre y libertina "Filarmónica".

Otro de los arbitrios que puso también en juego para morigerar el ejército, cuyos vicios él mismo había conocido, seduciendo a muchos de sus jefes con dinero, fue la planteación de la Academia Militar. "No dude usted, decía a un amigo, que se recogerán en ella los riquísimos frutos que se esperan; pero ellos penden exclusivamente, añadía, de la vida de Pereira: si él muere no hay colegio" (8). Portales separó también la comandancia de armas de la inspección del ejército que antes estaban reunidas en una sola oficina, con grave detrimento del servicio (Decreto de 11 de septiembre de 1830).

Un último obstáculo quedaba aún por derribar al brazo del imperioso dictador. A título de mera cortesía con el futuro presidente, había consentido en llamar a los consejos de gobierno, como representante del elemento o'higginista, a un joven soldado, tan valeroso como enérgico, tan patriota como sostenido en sus resoluciones, y que más que el mismo general Prieto, de quien era sobrino, había sido el alma de la revolución del sur. Era el coronel don José María de la Cruz, joven entonces de 30 años, a quien el presidente Ovalle había nombrado su Ministro de Guerra el 30 de septiembre de 1830. El joven ministro tenía una fuerte conciencia y opiniones tan ardientes como

---

energía y ardor en grado suficiente para encarnar en sí toda la pasión por *el gobierno absoluto* y todo el *odio por los liberales* que los hombres de sus antecedentes y de su condición sentían en su tiempo.

"*Dominado de esa pasión y estimulado por ese odio, Portales fundó el gobierno fuerte*, sistemando un extenso espionaje contra sus adversarios, y aplicando en todo caso rigorosamente y sin excepción la regla corruptora de dispensar todos los favores del poder absoluto a los que lo acatasen y se le humillasen, y de perseguir sin conmiseración a los enemigos y aun a los indiferentes".

En cuanto a la *reacción doctrinaria*, o de principios, única que se consumó en todas sus partes por la promulgación de la carta de 1833, veremos más adelante la ninguna intervención que cupo en ella a Portales, el hombre por excelencia de los *hechos*, y que tan poco cuidó de las *ideas* en su carrera pública.

(8) Carta a don Antonio Garfias, Valparaíso, marzo 23 de 1832.

su propio carácter. Una contradicción abierta no tardó en pronunciarse entre el jefe del gabinete y el joven militar del sur recién venido, y cupo a éste, como era inevitable, ceder en el conflicto, retirándose desde aquel día (enero 31 de 1831) a las soledades de su tierra natal, condenando sin rebozo una revolución que él creía frustrada en sus grandes fines de legalidad y justicia, y aceptando un noble ostracismo político que en el espacio de 20 años debía quebrantar sólo en dos graves ocasiones, la una para ir a dar gloria a su patria en climas extranjeros, la otra para prestar su espada a una generación que se alzó en masa contra aquel sistema que él mismo, desde tan temprano, había reprobado.

El ministro del interior volvió a tomar de nuevo, en consecuencia, la cartera de la Guerra, que a su pesar había estado confiada a una conciencia y no a un instrumento.

Tres meses después de haber aceptado el ministerio, Portales había quedado, pues, solo otra vez en presencia de su omnímodo poder. La permanencia posterior del general Cruz en el gabinete había sido para él más una desazón que una dificultad.

Quedaba sólo por ocuparse de la elección de presidente para dar la última mano a su obra y retirarse a su codiciado descanso, que no era por cierto la abdicación del poder sino meramente la de sus empleos y la libertad de sus bulliciosas orgías.

En la época de que nos ocupamos, la alternativa del Poder supremo sólo podía encontrarse entre el ministro Portales y el general Prieto, a quien, por ruegos suyos, había hecho intendente de Concepción.

Para el ministro no podía haber un solo instante de duda. Prieto sería el presidente y él un simple ciudadano. Cuando sus amigos le instaban para que echase a un lado lo que ellos llamaban su incomprensible desinterés, encogíase de hombros y con una sonrisa burlona decíales solamente: —¡Qué! **¿Quieren ustedes que yo cambie la presidencia por una zamacueca?** (9).

El general Prieto estaba, pues, llamado a la presidencia de la República mediante el desinterés de Portales. Debía ser un dogal para éste la postergación del complaciente Ovalle, a quien tan acertadamente había elegido para esconder su voluntad tras una sombra, pero la muerte vino pronto a disipar sus cuidados. Don José Tomás Ovalle expiró en los momentos en

---

(9) Estas expresiones, que no pueden menos de ser genuinas, porque son enteramente características, nos han sido comunicadas por don Fernando Urízar Garfias.

Es ciertamente de admirarse que en esa misma época en que Portales desplegó una fuerza tan prodigiosa, no sólo de voluntad, sino de laboriosidad administrativa, se entregase con más vehemencia que en otras ocasiones de su vida a los placeres y a las orgías. Celebrábanse éstas en una casa de la calle de las Ramadas, a la que habían llamado la "Filarmónica", en contraposición al salón de baile de aquel mismo nombre en que se reunía la parte culta de la sociedad de Santiago.

Asistían a la "Filarmónica" de don Diego todos sus amigos íntimos, y al son del arpa y la vihuela, se pasaban las noches en velada, particularmente los domingos. Reinaba cierta moderación, sin embargo, en estos pasatiempos, a los que Portales hacía asistir hasta a los jóvenes oficiales de su cuerpo. En cuanto a él, adoptaba más bien el papel de celebrador que de disipado. Gustaba de *tamborear* en el arpa, lo que hacía con gran primor; solía bailar a veces zamacueca, pero nunca bebía. Mantenían la casa con cierto rango, y las convidadas no eran sino niñas alegres, pero no de mala vida, a juzgar por los nombres que Portales apunta en algunas de sus cartas. El era el principal suscriptor del establecimiento y pagaba tres onzas mensuales por su cuota. Así es que cuando se fue a Valparaíso a mediados de 1831, escribía que no había podido dormir la primera noche porque "no puedo olvidar un instante (dice en carta del 31 de octubre) los buenos ratos de los domingos, el buen mate, la buena mixtura, el barbero, la chilena".

"Diga usted a los señores de la Filarmónica (escribía al mismo tiempo a otro amigo, considerándose ya retirado a cuarteles de sosiego) que si me conceden la facultad de verlos y de asistir a sus funciones desde Valparaíso, me suscribiré; pero de lo contrario, que se vayan a divertir a costillas de la madre que los parió, que yo no estoy para gastar tres onzas así no más, mucho más ahora que se están casando las buenas mozas, y no nos dejan más que mirar en el concurso, a no ser las hermanas de don N. N., las N. y otras de esta calaña".

que se inauguraban las elecciones que iban a darle un sucesor (21 de marzo de 1831) (10).

Designado el Presidente de la República y electo el primer Congreso de la reacción, que en su mutismo debía ofrecer un fuerte contraste con las tumultuosas pero brillantes asambleas de los pipiolos, Portales pudo preocuparse de los detalles de la poderosa organización unificadora que se proponía imprimir al país. Su inagotable laboriosidad (11) y la rara inteligencia con que se hacía cargo de todo lo que le rodeaba, por nuevo y arduo que fuese, venían en auxilio de sus vastas y múltiples tareas gubernativas. Despachando tres ministerios, encontraba tiempo para dedicarse a la organización de los cuerpos cívicos, en cuyo beneficio cedía su sueldo y en cuyos

---

(10) Díjose que los mordaces ataques de la prensa habían tenido no pequeña parte en las dolencias que causaron la muerte de aquel hombre honorable, pero cuya organización le hacía más apto para los goces domésticos que para los azares de la vida pública. —"¿Quién presidirá las fiestas de la patria hoy día? había dicho el *Defensor de los militares*, aludiendo a su persona, el 18 de septiembre de 1830, y respondía): —"Un asno deslumbrado con su propia albarda". El susceptible presidente habíase sentado en la silla lleno de salud, pero murió aceleradamente de una irritación al hígado. Contábase que había hecho en su ánimo impresión profunda una composición suelta en verso que publicó don José Joaquín de Mora en *El Trompeta* y que se titulaba *El uno y el otro*, aludiendo a los dos Diegos, el presidente y el ministro. Portales castigó éste y otros desacatos de aquel célebre escritor echándolo fuera del país (14 de febrero de 1831) juntamente con su colaborador, el doctor Pasaman, y el editor de la imprenta en que aquella hoja se publicaba, don Antonio Gundián. No sabemos por qué fueron presos y desterrados en aquella misma ocasión un caballero del apellido de Coo, pariente del general Freire, y don José Manuel Escanilla, que había hecho la campaña de Lircay en calidad de *cantor*.

Pero no fue ésta la sola muestra de deferencia que Portales tributó al desgraciado presidente Ovalle. No contento con haber hecho anunciar al público su agonía con disparos de cañón (que para muchos fue la señal de impías bacanales de regocijo y venganza), ordenó se dispusieran las exequias fúnebres más solemnes que hasta entonces se habían celebrado en Chile y que eclipsaron con mucho a las famosas con que los pipiolos habían honrado los huesos de sus primeros jefes, los Carrera. Al *cabo de año*, Portales que se encontraba en Valparaíso, hizo practicar honras en memoria del difunto y él mismo escribió su elogio fúnebre sobre un tema que había pedido a don Andrés Bello, y el que se publicó en *El Mercurio* del 21 de marzo de 1832. El agradecido ministro guardó después hasta su última hora la amistad más solícita por la familia de su amigo, y a juzgar por sus cartas íntimas, parece que ésta hubiera substituido en su corazón, en gran manera, las afecciones que debían inspirarle sus propios deudos.

Volviendo al pasquín de Mora, ignoramos qué motivos tuviera Portales para atribuir aquella misma composición, algunos años más tarde, a la distinguida poetisa chilena señora doña Mercedes Marín del Solar. Así lo dice en una carta que tenemos a la vista. ¡Mas cuán lejos estaba de la sátira aquella matrona que debía sembrar la tumba del inmolado ministro con lágrimas y flores!

Como la composición de Mora se hizo tan popular, la transcribimos aquí tal cual la reprodujo *El Monitor Peruano* del 18 de marzo de 1837. Dice así:

EL UNO Y EL OTRO

El uno subió al poder
Con la intriga y la maldad;
Y al otro sin saber cómo,
Lo sentaron donde está.

El uno cubiletea
Y el otro firma y no más;
El uno se llama Diego,
Y el otro José Tomás.

El uno sabe que en breve
Todo en humo parará;
El otro cree que en la silla
Tiene su inmortalidad.

El uno lucha y se afana,
El otro es hombre de paz;
El uno se llama Diego,
Y el otro José Tomás.

El uno hace los pasteles
Con su pimienta y su sal;
El otro hasta en los rebuznos
Tiene cierta gravedad.

El uno es barbilampiño,
Pero el otro es mustafá;
El uno se llama Diego,
El otro José Tomás.

El uno tiene en la bolsa
Reducido su caudal;
Y el otro tiene unas vacas
Y un grandísimo sandial...

El uno saldrá al galope
Y el otro se quedará;
El uno se llama Diego
Y el otro José Tomás.

El uno es sutil y flaco
Que parece hilo de olán;
Y el otro con su barriga
Tiene algo de monacal.

El uno especula en grande:
El otro cobra el mensual;
El uno se llama Diego,
Y el otro José Tomás.

De uno y otro nos reiremos
Antes que llegue San Juan;
Uno y otro en aquel tiempo
Sabe Dios dónde estarán.

Quitándonos el sombrero,
Gritaremos a la par:
Felices noches, don Diego,
Abur, don José Tomás.

(11) "No he contestado hasta hoy (dice a su dependiente Newman el 25 de abril de 1830, quince días después de ocupar el ministerio) su carta del 12, porque a excepción de *cinco horas* destinadas al sueño, el resto de las veinticuatro no son más".

detalles de instrucción, vestuario, armamento y todo su arreglo interno tomaba una parte minuciosa, cuidando principalmente de dotar a cada cuerpo de una banda de música, porque había notado la innata afición de los criollos a este pasatiempo, como se observa todavía en las retretas. El mismo se había hecho enseñar la táctica. Se entretenía en las noches ejecutando evoluciones con cigarros sobre una carpeta, y al aclarar la mañana siguiente estaba a caballo, disciplinando su batallón en el cuartel o en el campo, habiéndolo instalado en su propia casa, que era la Moneda, a fin de tenerlo más a mano. El 19 de septiembre de 1832, cuando un repentino aguacero disipó la formación militar en el campo de Marte, regresando los cuerpos cívicos en desorden a sus cuarteles vióse a Portales, a caballo, espada en mano, al frente de su columna, sin que se hubiera desbandado en la marcha un solo hombre. Si no nos engañamos, debióse al agua que recibió aquel día una penosa enfermedad en la vejiga, que le aquejó por aquel mismo tiempo.

Su principal empeño, y en esto merece la alabanza de todos los hombres que aman la verdad, estaba puesto en dar publicidad a todos los actos de la administración y con ese objeto creó **El Araucano**, cuya redacción confió al hábil Gandarillas, publicándose su primer número el 17 de septiembre de 1830. Quería Portales imprimir a la cosa pública el mismo sello de franqueza y valentía que rebosaba en su propia naturaleza, y como nada detestaba más hondamente que los caminos torcidos y el jesuitismo, echó así en los cimientos de nuestra organización política una de las más hermosas bases de la democracia: la publicidad.

Por este mismo principio, hacía imprimir en aquel periódico casi semanalmente el balance circunstanciado de la tesorería, para que se observase hasta por los más indiferentes la inversión que se hacía de los caudales nacionales. Con dicho fin, y para regularizar el servicio de la hacienda pública, ordenó (decreto de 20 de agosto de 1830) que los pagos fiscales, que antes se hacían indistintamente por todos los ministerios, se ejecutasen por el de Hacienda, donde los decretos respectivos debían refrendarse.

Su desvelo más constante estaba cifrado en nivelar las rentas del Estado con sus gastos, y para eso llegó a consentir en la aprobación de un proyecto de agio, del que hablaremos más adelante, pero que desde luego le proporcionó el número suficiente para el exacto pago mensual de los empleados de las listas civil y militar. Decía que la causa única de las revoluciones en países como el nuestro era el **hambre**, y por ello sin duda llamó **El Hambriento** al papel con que cooperó a la revolución de 1829. Dio él primero el ejemplo del desinterés, rehusando un crecido sueldo, siendo pobre, y con esto se creó el derecho de negarse a todas las pretensiones que tendían a agravar el erario nacional. La pobreza del país era entonces extremada. No se habían todavía descubierto esos senos de oro (Chañarcillo, 1832; California, 1849) que dieron tan rico sustento a nuestros mineros y hacendados y que ¡ay! a tantos de éstos embriagaron con el propio resplandor de su efímera opulencia. El presupuesto de la República no llegaba a millón y medio de pesos, y sus rentas apenas subían de cien mil pesos (entrada que han tenido después de un año simples individuos) cada mes.

Le preocupaba también intensamente la moralidad de los empleados públicos, a los que, por la insuficiencia y la inseguridad de sus sueldos durante la administración de los pipiolos, se les atribuían actos punibles de desmoralización. El ministro les pagaba ahora puntualmente, pero en cambio les exigía la más asidua dedicación a sus desempeños, en lo que él mismo les daba el ejemplo, siendo muchas veces el primer funcionario que llegaba, junto con los porteros, al palacio de las **Cajas**, donde existían entonces los ministerios de Estado. Por esta misma razón, y arrebatado de su celo, expidió más tarde aquel célebre decreto, digno de la Esparta, por el que se ordenaba a los empleados denunciados por la prensa de haber falta-

do a sus deberes acusar el escrito en que se les denunciase, so pena de perder sus destinos.

Pero aún aquel hombre, que era un verdadero prodigio de laboriosidad, llevó todavía más adelante sus exigencias en el servicio. Desde su advenimiento al poder data el orden, el sistema y hasta la limpieza en las oficinas de gobierno. En esto Portales fue un implacable revolucionario contra la mugre y la pereza de la colonia. No se conocía el uso de la escoba en las salas de los despachos, menos por cierto el del tripe y el tafilete. Había empleados que se hacían llevar su almuerzo a su propio bufete, y a veces circulaba por bajo la capa de los oficiales de pluma la escondida botella del indígena ponche. La vihuela era en muchas oficinas un mueble más usado que el plumero, y en cuanto al pavimento, los enjambres de **puchos** servían para cubrir las grietas de las "esteras de estrado bien hechas". Portales, que gastó siempre un aseo especial en su persona, cambió todo como por encanto, y desde entonces, comenzó a existir como un cuerpo lo que hoy se llama propiamente "el personal de la administración".

Pero todo esto, entretanto, se hacía en el sepulcral silencio de los espíritus. Parecía que todos los corazones habían dejado de latir mientras pasaba por el camino de la omnipotencia aquel hombre que tenía la palidez de César en su frente despoblada como la del tirano de Roma. La prensa había sido amordazada por un jurado hostil, y el Congreso, padre y modelo de tantos otros que le han sucedido, estaba mudo y postrado a los pies del dictador. Una voz poderosa se hizo oir en aquel recinto, sin embargo, en una ocasión, en defensa de los escarnecidos derechos de los oficiales de Lircay. Don Carlos Rodríguez, que con el patriota Infante y el joven republicano Vicuña había alcanzado, como por acaso, un puesto en aquella asamblea, pidió en nombre de la justicia y de la buena política la reposición de aquellas víctimas en sus empleos. Pero el diputado Bustillos y dos jóvenes del apellido de Vial protestaron con calor contra aquel acto de reposición, y después de una sesión tempestuosa que se prolongó hasta las 11 y cuarto de la noche (24 de agosto de 1831), la moción fue rechazada, obteniendo sólo cinco votos en favor (12). Rodríguez, que tenía en su pecho el alma de los antiguos tribunos, exclamó que "más valía ahorcar aquellos desgraciados que matarlos lentamente de miseria". Pocos días después, su violenta expulsión de la Cámara, junto con la de sus colegas Infante y Vicuña, a pretexto de nulidades en su elección, fue la respuesta que aquellos áulicos, que se llamaban representantes del pueblo, dieron a sus patrióticas quejas (13).

Los abatidos pipiolos habían protestado también contra sus implacables

---

(12) "Si el gobierno (decía Rodríguez en su moción) en los más críticos momentos, y en medio del acaloramiento de los partidos, creyó conveniente separar a los militares de sus empleos, ahora ni el gobierno ni el Congreso pueden, sin la más negra ingratitud, llevar adelante semejante medida. Sus grados los deben a la nación, los han adquirido a costa de su sangre y son el único patrimonio de sus hijos".

Por tanto, llegaba a las conclusiones siguientes como base del proyecto de ley, que era una verdadera ley de amnistía.

"Art. 1.° Estando los chilenos en el pleno goce de sus derechos, restitúyanse a sus hogares los que con motivo de la guerra civil fueron separados temporalmente.

"Art. 2.° Repóngase en sus honores y empleos a todos los militares dados de baja, sin que la deposición que sufrieron les cause el menor perjuicio en sus derechos y en los de su familia.

"Art. 3.° Nadie podrá exigir por los males que se le hayan inferido, a consecuencia del pasado orden de cosas, otra reparación que la que esta ley determina".

(13) Pocas sesiones más tarde, a consecuencia de una cuestión de debate que había iniciado el diputado Vicuña y sostenía con su exaltación habitual don Carlos Rodríguez, el diputado don Enrique Campino dijo en alta voz: "Echen fuera ese diputado borracho". A lo que Rodríguez, murmurando un sarcasmo contra su interpelante, se levantó de su asiento, asiendo de un puñal que llevaba siempre en el pecho, y que él llamaba *el limpia diente*. Campino echó mano a un candelero, pero fueron separados cuando iban a acometerse. La sesión se levantó, sin embargo, en medio de un indescriptible tumulto. A la sesión siguiente, el diputado don Ramón Rengifo dijo de nulidad de las elecciones de los representantes Infante, Rodríguez y Vicuña, como hubiera podido decirlo del *candelero* del coronel Campino, o del *limpia diente* de don Carlos, y la Cámara los expulsó incontinente por *unanimidad*, y porque eran los tres únicos pipiolos del Congreso.

vencedores con las armas en la mano, pero con aquella sin igual desventura que jamás les abandonó en todas sus empresas.

El 31 de marzo de 1831 desembarcó en la costa de Colcura el coronel Barnachea, acompañado del valeroso Uriarte y de aquel capitán Tenorio que selló con su sangre en Longomilla su incontrarrestable adhesión al bando de Lircay. Venían seguidos de sólo 14 hombres, en demanda del comisario de indígenas Rafael Burgos, que había sido destituido después de la derrota del ejército de Freire, y con cuya influencia entre los indígenas, los emigrados de Lima contaban imprudentemente para un alzamiento. Mas, apenas habían puesto pie en tierra, fueron rodeados por tropas de Concepción, que hicieron presa de 16 fardos de paño encarnado, 2 zurrones de añil y un cajón de municiones, pues este era todo el parque de que disponían aquellos desacordados aventureros.

Juzgólos en Concepción un Consejo de Guerra presidido por el general Prieto y los reos fueron condenados a diversas penas, siendo embarcado Uriarte para un puerto de Inglaterra y Tenorio y sus compañeros confinados en Juan Fernández. Opúsose fuertemente a esta medida de clemencia el inflexible Portales, que estuvo siempre dispuesto a fusilar a los invasores que pisaran las playas de su patria con armas extranjeras; pero pudo más en los jueces la consideración del aturdimiento de los reos y el recuerdo de que el gobierno a que servían debía su imperio a un origen semejante (14).

---

(14) Cuando Tenorio, a los pocos meses de su relegación en Juan Fernández, sublevó al grito de *¡Viva Freire!* a los presidiarios de aquella isla (diciembre 20 de 1831) y en número de más de ciento desembarcaron en Copiapó, asolando aquella provincia en su tránsito al otro lado de los Andes, Portales, creyendo haber perdido la goleta *Independencia*, de su propiedad, que se encontraba a la sazón en el puerto de Copiapó con un cargamento de cobre remesado por su habilitado Garín, se afectó en extremo, y escribió a su confidente Garfias el 24 de enero de 1832 para que en el acto hiciera una visita al presidente Prieto y le reprochara la lenidad con que había procedido para con Tenorio y sus cómplices, pues éstos eran ahora causa de aquel desastroso accidente. "Dígale Ud., exclamaba, aludiendo a sus pérdidas, que él (el presidente) está obligado, en conciencia, a satisfácermelas de su bolsillo por no haber hecho lo que debía: *fusilar a los cruzados de Colcura;* que celebro todos estos pasajitos, para que la experiencia le abra los ojos, y le convenza, de que en materia de política y de gobierno, no hay que errar o quitar el banco, y de que el malo siempre y por siempre ha de ser malo; que el bien le enfada, y no lo agradece, y que siempre se halla tan dispuesto a faltar y clavar el cuchillo al enemigo, como a su mismo benefactor, por lo que se puede asegurar con certidumbre que el gran secreto de gobernar bien está sólo en saber distinguir al bueno del malo, (*¡siempre el personalismo!*), para premiar al uno y dar garrote al otro.

"En efecto, añadía generalizando su doctrina, todo lo que huela a paños calientes y a confundir al bueno con el malo, sólo puede servir para nuestra perdición. ¡Qué lindo papel hace don Ramón Freire, para colmo de sus dichas, proclamado por los presidiarios de Juan Fernández! Averigüemos el origen y lo encontraremos en las consideraciones que dispensó al malo. El peor mal que encuentro yo en no *apalear al malo,* es que los hombres se apuran poco por ser buenos, porque lo mismo sacan de serlo como de ser malos.

"Ya me voy metiendo mucho en el sermón, añadía, después de haberse quejado de la colocación en el ejército de un oficial que ha sido después famoso, y me iba calentando como los padres en sus sermones de tres horas".

Y luego, volviendo a su tema de los presidiarios, proseguía:

"Más de cuatro veces o, por mejor decir, casi todos los días he estado diciendo a Cavareda y a todos, que los presidiarios de Juan Fernández iban a saquear Huasco o Copiapó y a largarse con el botín al otro lado, buscando la protección de Quiroga o Pincheira. Era el mejor, por no decir, el único partido que se les presentaba.

"¡Sabe Ud. que nunca me ha dolido perder plata, añadía, pero este golpecillo me hace unas cosquillas de los diablos!... Bien pudiera venir la muerte si se le antoja, que no la habré de recibir con más serenidad un capuchino; porque si hemos de vivir... por la suerte, más bien despacharse tempranito".

Su corresponsal le dio cuenta de su comisión, al otro día, en los términos que siguen: "Le soplé a S. E. el recado de Ud., y lo demás con mucho placer mío, y con algunos retortijones de S. E., según mi sentir. Cuando le acabé de leer la parte dirigida a él, sobre los presidiarios que debieron ser fusilados, se le salió el decir *tiene razón,* pero después trató de disculparse. Entre las razones que alegó para su defensa fue echar la culpa a don Francisco Antonio Pinto, porque hizo mala contrata con Larraín; pues no debió haber convenido en que quedase él gobernador de la isla, el cual debió ser puesto por el gobierno como lo era en tiempo del Rey, quedando la isla de presidio militar. Ud. vea si se convence. Me encargó decir a Ud. que había tenido comunicación de Bulnes, que se halla adentro de las cordilleras, y con las mejores esperanzas de concluir con los bandidos; cuyo resultado espera Prieto muy luego, y el cual pondrá en su noticia luego que reciba el parte".

Y luego, entrando en la intimidad, le dice con relación a sus invocaciones a la muerte.

Tales fueron los principales sucesos que se desarrollaron durante los diez y seis meses que empuñó don Diego Portales las riendas de la dictadura y que forman la parte oficial y menos bella de lo que se ha llamado su **primera época**, porque sólo cuatro años más tarde vuelve a aparecer en las eminencias del poder, avasallándolo de nuevo todo a su indomable voluntad. En poco más de un año de poder, estaba arraigado su programa político por él solo concebido, sin ninguna inspiración ajena, y que él únicamente era capaz de poner por obra sin ayuda de nadie. Dejaba hundidos en el polvo a sus enemigos políticos y dispersados al viento todos los elementos de resistencia o emulación que podían poner atajo a su mira única de reconstituir el país bajo la forma fuerte, compacta, unipersonal, en fin, que él soñaba desde los gobiernos tumultuarios o legislativos de la desencuadernada era de los pipiolos.

Cuando juzgó terminada su misión de reorganizador, o más bien, de fundador de un nuevo sistema de política, que no era ni la turbulenta democracia de los pipiolos ni el oscurantismo de los reaccionarios, renunció (agosto 17 de 1831) los dos ministerios que desempeñaba, resuelto sinceramente a retirarse para siempre a la vida privada. "Portales, dice el señor Lastarria en esta ocasión, haciendo justicia al alto mérito del hombre a quien juzga con tan vehemente severidad, bajaba del poder en los momentos en que era el árbitro absoluto de la voluntad y simpatías de su partido. Pudo ser presidente dos veces y lo rehusó, pudo ser dictador, como Rosas, presidente perpetuo, como Santa Cruz, pero jamás reveló tales intenciones. Semejante desprendimiento, que tanto lo enaltece y que nos proporciona la complacencia de rendirle un homenaje que la historia no le debe por sus principios, por su funesta política, por sus hechos administrativos, no era lo que lo hacía grande a los ojos de sus secuaces y compañeros" (15).

Ya antes había elevado al Congreso (junio 13 de 1831) su renuncia absoluta e "irrevocable" de la vicepresidencia de la República, que le habían conferido las elecciones de aquel año. Pero la Cámara de Diputados rehusó por unanimidad sancionar aquel acto de desprendimiento, que era noble porque era sincero (16).

A consecuencia de la separación de Portales, pues no hubo fuerza alguna capaz de hacerlo seguir al frente de los negocios públicos (17), tomó la

---

"Nada me ha gustado el capítulo de su carta, en el que me manifiesta su estado, por el suceso de Copiapó, tan falto de esa conformidad o grandeza de alma que tanto he aplaudido en sus anteriores y tan necesaria es en sus circunstancias. Me queda el consuelo de que saldrán falsos los pronósticos de Ud., o que pensando Ud. con más calma, tenga la conformidad que creo ha faltado a Ud., por la primera vez. La muerte debe no afligirnos cuando llegue, pero no hay que anticiparla ni un solo punto, ni de ninguna manera". A propósito de este párrafo, fue el latín que ya hemos citado de Portales, al hablar de su educación, y sólo nos falta añadir que todos sus temores de perjuicios fueron completamente quiméricos.

(15) *Juicio histórico de don Diego Portales*, pág. 72.

(16) He aquí la renuncia de Portales publicada en el *Boletín de las Leyes*, número 8, lib. 5.º

"Señor: Llamado por el voto de los pueblos a la Vicepresidencia de la República, creo de mi deber expresarles, por el órgano de la representación nacional, mi profunda gratitud por este lisonjero testimonio de confianza y de su aprobación a los pequeños servicios que he podido prestar a la patria.

"Pero penetrado de mi insuficiencia para ejercer dignamente las funciones de la primera magistratura ejecutiva, si por algún accidente llegase a vacar, y obligado a volver dentro de breve tiempo a la vida privada, adonde me llaman urgentemente consideraciones que no puedo desatender, me hallo en la precisión de suplicar, como suplico, al congreso nacional, se sirva aceptar la formal y solemne renuncia que hago en sus manos.

"La nación y el congreso me harán, sin duda, la justicia de creer que no he tomado esta resolución sino porque, después del más detenido y maduro examen, la he creído absolutamente necesaria, y por consiguiente, irrevocable.—Santiago, junio 13 de 1831.—*Diego Portales*".

(17) Todos sus amigos y correligionarios resistieron y desaprobaron su resolución de descender a la vida privada. He aquí lo que el intendente de Concepción, Alemparte, le escribía a este propósito con fecha de noviembre 20 de 1831:

"Estaría bien separarse de los negocios públicos si con ello quedara asegurada la tranquilidad pública; en el caso presente no sucede, y por más que Ud. quiera alucinarse, yo no miro aún ni el modo ni razón por qué podamos contar con el bien; al contrario, su separación, en el sentir de la respetable mayoría de hombres de razón y honradez, se mira como una calamidad, y cada cosa que

cartera del Interior don Ramón Errázuriz, hombre moderado y honorable que había sido amigo y compañero de negocios de su antecesor. Rengifo y Portales retenían las carteras de Hacienda y de Guerra, bien que el último sólo nominalmente, pues su propósito de no aceptar empleos era inapelable, como lo probó exigiendo el despacho de su renuncia con tanto tesón, que algunos meses más tarde se lo otorgaron con no poco contento de su parte (18). Entretanto el oficial mayor don Pedro Urriola debía despachar en aquel ramo que por su ausencia de Santiago quedaba vacante.

---

sucede los desalienta y aumenta ese pensar: esto mismo sucede en mí, y aunque miro la imposibilidad en que se encuentra para continuar, conozco también que es defecto de Ud. mismo, por una preocupación necia en hacer deferencias y sacrificios que no ha podido llenar sin quedar en el estado a que está reducido, expuesto a la mendicidad".

(18) Las renuncias de don Diego Portales se diferencian de todas las demás renuncias que se han hecho en Chile, en que aquél las presentaba para que se las admitiesen en el acto (pues él así lo mandaba), no para que se las devolvieran con un perfumado *no ha lugar*. Lo más que él consentía era en que se llenase cualquier hueco del gobierno con su nombre, y por esta razón, al separarse del gabinete, había sido con la apariencia de una licencia de cuatro meses.

A juzgar por sus cartas, casi no pasaba semana sin recordar a su agente en Santiago el despacho de su solicitud de renuncia que había dejado sobre la carpeta de su sucesor. La que había hecho ahora del ministerio de la Guerra, dice así, según un borrador que hemos encontrado entre sus papeles:

"Antes de aceptar el testimonio de confianza que el señor Presidente de la República quiso darme con el nombramiento de ministro de la guerra, manifesté a S. E. los poderosos motivos que me impedían encargarme del despacho y me obligaban a alejarme enteramente de los negocios públicos. S. E. resolvió darme, sin embargo, una licencia temporal, juzgando que dentro del término de ella podría quedar expedito para volver a la capital y desempeñar el ministerio. Se ha cumplido la licencia y subsisten las causas que se tuvieron presentes para acordarla, sin que me sea posible señalar el tiempo en que puedan desaparecer. Hago por tanto la renuncia de aquel destino, que V. S. tendrá a bien presentar al señor Presidente para que se sirva aceptar la admisión.—Dios guarde a V. S. muchos años.—*Diego Portales*.—Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior".

Benjamín Vicuña Mackenna. *Obras Completas*. Vol. VI. *Don Diego Portales*. Edición de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1937. Cap. II, pág. 53.

LI

EL CONGRESO DE PLENIPOTENCIARIOS DE 1830

POR

DIEGO BARROS ARANA

La junta gubernativa, mientras tanto, desplegaba su actividad en trabajos más prácticos y más útiles para el afianzamiento del orden público a que aspiraba. Puso grande empeño en la regularización de las milicias bajo una nueva planta, empleando en ellas como instructores algunos oficiales veteranos, para ponerlas en estado de servir al mantenimiento del orden en la ciudad y aun para utilizarlas en caso de necesidad en las eventualidades de la guerra que era inevitable sostener. Prestó su apoyo a la formación estable del batallón número 6 (Maipo) que había organizado provisionalmente el general Prieto; y por decreto de 1.° de febrero mandó que se formase otro batallón de infantería de línea, que se denominaría Constitución "en respeto, decía, de la carta fundamental", cuyo ejercicio, sin embargo, estaba entonces suspendido en toda la República. Dispuso igualmente que se recolectaran caballos para el servicio del ejército, exigiéndolos por vía de donativo o por compra, pero en todo caso, evitando los actos de violencia y de despojo que siempre se habían cometido en tales afanes.

Aunque la provincia de Colchagua se había mantenido tranquila, era de temerse que se suscitaran allí inquietudes, o que fuera amenazada por algunas partidas organizadas en las provincias del sur. La junta que había confiado a don Pedro Urriola el cargo de intendente de aquélla, lo proveyó de buenas armas para equipar regularmente uno o dos cuerpos de milicianos. Al saber que a consecuencia del desembarco de Freire en Coquimbo, el intendente de esta provincia, Sainz de la Peña, se había replegado hacia Illapel, hizo salir en auxilio de éste un medio escuadrón de granaderos a caballo bajo el mando del coronel don Agustín López, a cuyas órdenes iban también seis oficiales para organizar milicias. La junta, además, hacía armar a toda prisa un bergantín goleta que había comprado en Valparaíso, lo dotaba de cinco cañones, lo tripulaba convenientemente y, dándole el nombre de **Colo Colo**, lo lanzaba al mar bajo las órdenes del capitán don Servando Jordán para ir a hostilizar la flotilla que mantenía Freire en Coquimbo (1). Si aquel gobierno provisional no pudo hacer mayores aprestos militares, ello era debido a la falta de elementos, y sobre todo a la escasez de sus recursos pecuniarios, que estaba obligado a manejar con la más rigorosa economía (2).

Pero el mayor empeño de la junta gubernativa y de sus consejeros iba dirigido a acelerar la reunión del congreso de plenipotenciarios, para salir

(1) El primer intento del gobierno había sido utilizar el pailebote *Oxley*, de propiedad del Estado, que se hallaba en Valparaíso bastante averiado; pero el general Freire, que por ese motivo no había podido usarlo, lo había hecho deteriorar mucho más, para que no pudiera aprovecharlo el gobierno. En esas circunstancias, el teniente coronel don Ramón Cavareda, gobernador militar de la plaza, propuso al gobierno la compra de un bergantín goleta mercante llamado *Florida*, que, aunque pequeño, reunía las condiciones de solidez. Autorizado para ello, Cavareda compró ese barco el 3 de febrero en ocho mil pesos y después de algunos aprestos, pudo salir al mar el 15 de febrero.

(2) En todo el tiempo que funcionó la junta gubernativa, es decir, desde el 24 de diciembre de 1829 hasta el 15 de febrero de 1830, ésta recibió por entradas fiscales la suma de 195,328 pesos, con que tuvo que hacer frente a todos los gastos ordinarios de la administración pública, y a los extraordinarios consiguientes al estado de guerra. Los documentos de la época revelan la estricta economía con que se manejaban esos fondos. En comprobación de esto, citaremos como ejemplo un solo hecho. Cuando el coronel López fue despachado al norte en desempeño de la comisión de que hablamos en el texto, se le dieron 500 pesos para todos los gastos de la expedición.

cuanto antes de aquella situación anómala y casi insostenible. La junta, en efecto, era puramente provincial, y fuera de la provincia de Santiago no tenía autoridad alguna. En cada una de las otras provincias que habían proclamado o aceptado la revolución, había gobiernos propios, independientes entre sí; y aunque, movidos todos ellos por un impulso común, habían mantenido cierta unidad de acción, y evitado dificultades y complicaciones, era evidente que aquel estado transitorio envolvía los mayores peligros. El congreso de plenipotenciarios, cuyo primer encargo era constituir un gobierno general, estaba llamado a dar consistencia a aquella situación.

Correspondiendo a la invitación hecha por la junta de Santiago en 7 de enero a las demás provincias del estado, todas éstas, con excepción de Valdivia y de Chiloé, adonde las comunicaciones no habían podido llegar con la conveniente prontitud, habían hecho antes de un mes el nombramiento de representantes. En todas partes la designación se había hecho por las asambleas provinciales, en la misma forma establecida por la constitución del estado para el nombramiento de senadores. En Santiago, donde la asamblea provincial había sido disuelta, se había recurrido, como ya dijimos, al arbitrio de una elección indirecta. El 26 de enero, reunidos en la sala municipal los cuatro electores designados por los cuatro departamentos que formaban esta provincia, eligieron representante propietario a don Fernando Errázuriz y suplente a don Joaquín Tocornal. Los individuos elegidos en las otras cinco provincias (Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Maule y Concepción) representaban, como aquéllos, las mismas aspiraciones que habían provocado la revolución. Sus adversarios, que estaban persuadidos de que sólo por las armas podrían recuperar el poder que acababan de perder, se habían abstenido de tomar parte alguna en esas elecciones. Por lo demás, practicadas éstas bajo el imperio de aquellas circunstancias, todo esfuerzo para contrarrestar la acción del partido dominante en una contienda electoral, habría sido inútil e improducente.

El congreso de plenipotenciarios debía componerse de ocho representantes, uno por cada provincia del estado. A principios de febrero se hallaban reunidos en la capital los diputados propietarios por Santiago, por Concepción y por el Maule, y los suplentes por Aconcagua, por Colchagua y por Coquimbo. Al paso que se repetían las instancias para que se hiciesen las elecciones en Valdivia y en Chiloé, juzgaron aquéllos que podían iniciar sus trabajos; y en efecto, en los días 9 y 10 de febrero celebraron sesiones preparatorias destinadas a la aprobación de poderes y a la fijación del ceremonial de apertura. Verificóse ésta el 12 de febrero, a las once de la mañana, con toda la solemnidad posible, y bajo la presidencia de don Fernando Errázuriz, designado al efecto por sus colegas. En representación de la junta gubernativa, asistió a aquel acto el secretario general don Juan Francisco Meneses, que dio lectura a un mensaje de muy escaso valor literario y político. Sin dar en él una idea cabal de la situación de la República, recordaba que era por demás difícil, que estaba sembrada de peligros, y que era menester conjurarlos, para lo cual reclamaba el patriotismo y la acción enérgica de los plenipotenciarios (3). El congreso, mostrándose complacido por la conducta observada por el gobierno en tan difíciles circunstancias, acordó tributarle en nombre de la nación los más vivos agradecimientos, protestándole tomar en cuenta las indicaciones que se le sometieren, siempre que correspondiesen a las atribuciones de la asamblea.

Como hemos dicho antes, uno de los primeros deberes impuestos al congreso de plenipotenciarios, era declarar si había habido o no infracciones de

(3) Ese día acordó el congreso que sus sesiones se celebrarían en adelante de noche, comenzándolas a las oraciones. Don José Antonio Rodríguez Aldea, representante de Concepción, presentó un proyecto según el cual los plenipotenciarios no tendrían sueldo ni gratificación alguna, excepto los que vinieran de provincias, a los cuales se les pagaría como costas de viaje un peso y medio por legua. Ese proyecto fue aprobado sin debate. En esa misma sesión se acordó que el congreso se regiría por el reglamento del congreso de 1826.

la constitución bajo el régimen anterior. La solución de este negocio no tenía sólo la importancia de un voto de censura solemne y estrepitoso: importaría, además, la declaración de nulidad de todos los actos ejecutados y de todos los nombramientos hechos por el último congreso, o por las autoridades creadas por éste. En la primera sesión del congreso de plenipotenciarios, se acordó pedir informe sobre esta materia a una comisión compuesta de don José Antonio Rodríguez Aldea, representante propietario de Concepción, de don José Miguel Irarrázabal y de don Manuel José Cardoso, representantes suplentes el primero de Coquimbo y el segundo de Colchagua. Tres días después, se presentaba ese informe acompañado de un proyecto de resoluciones legislativas de la más alta trascendencia. En vez de discutir razonadamente la cuestión constitucional, como debía esperarse de un documento de esa clase, el informe de la comisión, que no necesitaba llevar el convencimiento a hombres que estaban prevenidos de antemano, se limitaba a recordar sumariamente los actos calificados de inconstitucionales, la opinión desfavorable del general Pinto sobre los primeros actos del congreso anterior, los actos del general Freire que envolvían una condenación de aquel estado de cosas, y la uniformidad de la opinión de las provincias y de los pueblos que habían proclamado o aceptado la revolución, y acababa por proponer las bases para restablecer la unión de la República, y dar término a las disensiones que habían hecho desaparecer la tranquilidad pública (4).

Aquellas bases fueron objeto de una detenida discusión y modificadas en algunos de sus accidentes. Por fin, en sesión de 17 de febrero, quedaron sancionadas en su forma definitiva: "Reconociendo, decía el artículo 1.°, que la voluntad general ha declarado nulas y refractarias de la constitución las últimas cámaras legislativas, son también nulos todos los actos que emanen de ellas". El congreso de plenipotenciarios nombraría inmediatamente presidente y vicepresidente provisionales de la República, que la gobernarían hasta las elecciones constitucionales que se verificarían el año siguiente. Subsistirían en las provincias y departamentos, y hasta que se integrase el período constitucional, las asambleas, cabildos, intendentes, gobernadores y jueces letrados, contra cuyas elecciones no se hubiese reclamado hasta esa fecha; pero si esas autoridades hubiesen sido establecidas nuevamente, se considerarían provisionales y durarían sólo hasta que se verificasen las elecciones con arreglo a la ley. El poder ejecutivo, dando cuenta al congreso para su aprobación, podría nombrar provisionalmente intendentes y viceintendentes en Santiago y en las provincias que no los tuviesen por elección. El congreso procedería a la reforma de la ley de elecciones y después de ello conservaría las facultades que la constitución acordaba a la comisión permanente (5). Estas resoluciones, esencialmente revolucionarias, iban a establecer un régimen provisional hasta que fuera posible organizar un gobierno de formas constitucionales.

En el deseo de regularizar sin tardanza aquel régimen provisional el congreso de plenipotenciarios procedió el mismo día 17 de febrero en que aprobaba ese acuerdo, a elegir el presidente y el vicepresidente de la República. Fuera de un solo voto que obtuvo don Diego Portales para el segundo de esos cargos, resultaron electos don Francisco Ruiz Tagle y don José Tomás Ovalle. El siguiente día (18 de febrero) se recibía el primero de ellos del

---

(4) El informe y el proyecto de la comisión, escritos al parecer por Rodríguez, no se conservan, según creemos, en el archivo del congreso; y a esto debe atribuirse que no hayan sido recopilados en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, colección abundantísima y bien dispuesta, cuyo valor histórico hemos recomendado en otras ocasiones. Las dos piezas a que nos referimos en el texto, y que consideramos, a lo menos el informe, que no correspondían a su objeto, fueron publicadas en el número 18 del periódico titulado *Documentos oficiales*, de 25 de febrero de 1830.

(5) El proyecto de la comisión, según se desprende de una advertencia puesta al fin del número 20 de los *Documentos oficiales*, proponía que el congreso de plenipotenciarios cerrase sus sesiones después de haber reformado la ley de elecciones. En la discusión, tomándose en cuenta que convenía revestir de más autoridad las resoluciones que tomase el gobierno provisional, acordó dejar ese artículo en la forma que exponemos en el texto.

mando supremo, con las solemnidades acostumbradas, y en la forma que habría podido emplearse en los días más tranquilos de la vida ordenada y constitucional de un pueblo. Elevado al gobierno por la designación de una asamblea absolutamente extraña a las prescripciones constitucionales y que el mismo día de la elección había declarado suspendido por un año entero el ejercicio del código fundamental, Ruiz Tagle, sin embargo, prestaba ante el congreso de plenipotenciarios el juramento de cumplir y de hacer cumplir la constitución del estado (6). Estas apariencias de legalidad con que se pretende encubrir las violencias y atropellos ejercidos por el poder de la fuerza, producen siempre mayor irritación que la demostración franca y resuelta del despotismo. No es extraño que los que vivían descontentos con el régimen que se estaba implantando, vieran en la elevación de Ruiz Tagle, hombre pacífico y moderado, una amenaza a todas las libertades y garantías sancionadas por la constitución.

(6) El juramento prestado por Ruiz Tagle estaba concebido en los términos siguientes: "Juro obedecer, respetar y guardar la constitución política de la República.—Juro como jefe supremo de la nación hacerla cumplir y obedecer por todos los medios y en la forma que ella previene".

Diego Barros Arana. *Historia General de Chile.* Tomo XV. Santiago. Josefina M. de Palacios, editora, 1897. Cap. XXXII, págs. 511-516.

LII

EL CONGRESO DE PLENIPOTENCIARIOS DE 1830

POR

FEDERICO ERRAZURIZ ZAÑARTU

No se descuidaba, mientras tanto, la junta gubernativa de Santiago en dictar las providencias conducentes a la seguridad del triunfo de la causa pelucona. Para el despacho de los negocios había establecido el sistema de turnarse cada uno de sus tres miembros, que se daban alternativamente el pomposo título de presidente, habiendo investido al clérigo Meneses del carácter de ministro general de todos los ramos.

Ya hemos visto que con fecha 19 de enero había expedido un decreto, nombrando general en jefe de todo el ejército al de división don Joaquín Prieto. Con este paso la junta, cuya ilegal autoridad no tenía otro origen que los tratados de Ochagavía, los infringía de la manera más atentatoria en la única parte en que no eran inconstitucionales, que consistía en dar el mando de uno y otro ejército al capitán general don Ramón Freire.

Por decreto de 23 del mismo mes estableció la odiosa traba de los pasaportes, sin cuyo requisito nadie podía salir de un pueblo a otro. De la misma manera todo individuo que entrase a la provincia, debía presentarse ante el gobernador local a **dar razón de su objeto, lugar donde debía morar y por qué tiempo.** Pero lo más atentatorio de esta medida consistía en sujetar a esta formalidad odiosa y vejatoria a todos los que hubiesen entrado a la provincia desde la instalación de la junta, datada del 22 de diciembre anterior. Al mismo tiempo echaba las bases de los terribles procedimientos por sospechas, porque encargaba a los gobernadores locales dar parte a la junta de los que parecieren **sospechosos de venir a turbar la tranquilidad de la provincia.** Así principiaban a desaparecer las garantías individuales de los ciudadanos bajo el influjo de una autoridad recelosa y suspicaz.

Por decreto de la misma fecha se trasladaba a Santiago la aduana general, mientras estuviese ocupado el puerto de Valparaíso por las fuerzas del general Freire, debiendo verificarse todos los pagos de derechos y la aceptación de los pagarés en la capital. Declaraba deudores fiscales por dichos derechos, aun a los mismos que **presentasen credenciales de haberlos satisfecho en Valparaíso.**

En 26 de enero expidió un decreto, por el cual creaba ocho escuadrones de guardias cívicas de caballería, y poco antes había mandado organizar en la capital tres batallones cívicos de infantería. Ordenó también por decreto de 1.° de febrero que se levantase un batallón de infantería de línea, siendo de notar su artículo 2.° que dice: "su denominación será en respeto de nuestra carta "Batallón Constitución". Habría importado ante todo saber a qué principio de esa **carta** debía la junta su existencia.

Había a la sazón en Santiago seis de los llamados plenipotenciarios elegidos por esquelas, los que determinaron constituirse ya en Congreso. Después de dos sesiones preparatorias, tenidas en los días 9 y 10 de febrero, en las que se acordó el ceremonial de etiqueta para la inauguración de tan alto poder, se declaró instalado el 12 de febrero, nombrando para su presidente a don Fernando Errázuriz, para vicepresidente a don José Antonio Rodríguez Aldea y para secretario a don Ignacio Molina. En la sesión de instalación se acordó "exigir su reconocimiento y obediencia de todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares" de la República, reconocimien-

to que por cierto no necesitan los poderes que deben su existencia a la ley y al derecho.

En la sesiones de los días 16 y 17 aprobó el siguiente proyecto de ley:

"El Congreso de plenipotenciarios reunido en la capital de Santiago, a fin de restablecer la unión, restituir el pacto social, poner término a las disensiones y consultar la tranquilidad pública, establece lo siguiente:

"Art. 1.° Reconociendo que la voluntad general ha declarado nulas y refractarias de la constitución a las últimas cámaras legislativas, son también nulos todos los actos que emanan de ellas.

"Art. 2.° El Congreso de plenipotenciarios procederá inmediatamente a nombrar un presidente y vicepresidente de la República que **con arreglo a la Constitución** ejerza el gobierno provisional hasta las elecciones **constitucionales.**

"Art. 3.° En el año inmediato siguiente se verificarán en toda la República las elecciones de cabildos, asambleas provinciales, electores de presidente y vicepresidente y diputados al Congreso Nacional.

"Art. 4.° Subsistirán en las provincias y pueblos de la República, hasta que se integre el período constitucional, las asambleas, cabildos, intendentes y gobernadores locales y jueces de letras, de cuyas elecciones no se haya reclamado hasta la fecha.

"Art. 5.° Las autoridades de que habla el artículo anterior nuevamente establecidas, subsistirán hasta que en todo el Estado se verifiquen las elecciones con arreglo a la ley.

"Art. 6.° Se autoriza al Poder Ejecutivo, que se elija, para que en la provincia de Santiago, y en las demás donde no haya intendentes y viceintendentes, los nombre, dando cuenta a este cuerpo para su aprobación.

"Art. 7.° El Congreso procederá a la reforma de la ley de elecciones; concluida ésta, ejercerá las funciones de comisión permanente **con arreglo a la Constitución** y al artículo 5.° de esta ley.

"Art. 8.° Comuníquese al poder Ejecutivo que se elija para su cumplimiento en la parte que le toca".

Y llevó tan adelante el Congreso de plenipotenciarios el principio de anular todos los actos del Congreso de 1829, que a veces tocó en el ridículo. En sesión de 18 de marzo, por ejemplo, mandó que se pidiera al señor Vicuña la bula de su nombramiento de obispo de Ceram, a la que había dado el **exequatur** aquel Congreso, para darle nuevo pase en virtud de ser **nulos todos los actos de las anteriores Cámaras legislativas.** Mas como el señor Vicuña había sido ya consagrado obispo en virtud del primer **exequatur,** debió el Congreso, para ser consecuente, haber declarado también nula la consagración y mandado proceder a su validación. A semejantes absurdos nos conduce siempre la falsedad de un principio, o su exageración en la práctica.

En sesión del 17 de febrero procedió el Congreso al nombramiento de presidente y vicepresidente provisionales de la República. Recayó el nombramiento del primer cargo en don Francisco Ruiz Tagle, y el del segundo en don José Tomás Ovalle. Al día siguiente se recibió del mando el primero, prestando el juramento ante el mismo Congreso de plenipotenciarios.

Se ocupó desde luego el nuevo presidente de la formación del gabinete para el manejo de los negocios en los diversos ramos del despacho. Por supuesto que no se podía trepidar en la elección del ministro para el departamento del Interior y Relaciones Exteriores. Este puesto correspondía de derecho al clérigo Meneses, que había sido el ministro universal de la junta gubernativa, después de haber desempeñado un papel tan espectable y principal en la revolución. Fue pues, nombrado tal por decreto de 20 de febrero, habiéndose llamado en la misma fecha al Ministerio de Guerra y Marina al general de brigada don José María Benavente.

Poco más de un mes había transcurrido después de estos nombramientos, cuando se publicó el siguiente decreto: "Santiago, 26 de marzo de 1830. —Convencido el gobierno de que los importantes servicios del doctor don

Juan Francisco Meneses son más convenientes a la República en el Ministerio de Hacienda que en el del Interior que hoy desempeña, y hallándose plenamente satisfecho de su probidad y conocimientos, tiene a bien decretar sea trasladado a aquel departamento en calidad de ministro y con el goce del sueldo respectivo. Tómese razón". Con igual fecha se expidió otro decreto llamando a don Mariano Egaña al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores.

Ocupábase, entretanto, el Congreso de Plenipotenciarios del asunto más importante para él, cual era el reconocimiento de su propia autoridad y existencia. Había ya mandado al Poder Ejecutivo que le hiciese comparecer a su presencia a los militares existentes en Santiago y en la sesión del 4 de marzo se presentaron los generales Las Heras, Lastra y Borgoño, los coroneles Picarte, Urquizo y Cáceres y el sargento mayor Blanco. Introducidos a la sala, donde se encontraba en sesión el Congreso de Plenipotenciarios, fueron interrogados uno a uno para que contestasen categóricamente, si reconocían al Congreso y obedecían su autoridad. Ponemos a continuación textualmente las contestaciones de cada uno de los expresados militares por el orden en que fueron interrogados, según aparece del acta de la sesión citada.

El coronel Picarte: "—No reconozco el Congreso como militar".

El general Las Heras: "—Habiendo cesado la autoridad constitucional de quien obtuve mi despacho, creo que ha cesado mi carácter, y para volver a entrar en nuevo ejercicio de él creo que es obra de un nuevo pacto, al cual no estoy dispuesto".

El general Borgoño: "—Habiendo cesado el régimen constitucional, he dejado de ser un funcionario público".

El coronel Urquizo: "—Reproduzco lo que dijo el general Las Heras".

El general Lastra: "—Habiendo cesado el régimen constitucional, no me creo un funcionario público hasta que reviva otra vez la marcha de la Constitución".

El sargento mayor Blanco: "—Reproduzco lo que dice el general Lastra". Mas este señor Blanco se retractó muy pronto de su contestación, pasando al Congreso una nota humillante que se leyó en la sesión del día 9, en lo que decía: "que se había redactado mal su contestación; que él reconocía y obedecía al Congreso, y que estaba pronto a comparecer nuevamente a prestarle reconocimiento y obediencia". El Congreso, como era natural, se dio por satisfecho con esta retractación.

El coronel Cáceres: "—Reconozco la autoridad del Congreso de Plenipotenciarios".

En la sesión del día 8 compareció el general don Francisco Calderón, quien, interrogado si reconocía la autoridad del Congreso y le prestaba obediencia, dijo: "reconozco y obedezco al Congreso de Plenipotenciarios, si él cree que es Congreso Constitucional". Zanjada estaba desde luego la dificultad, si el Congreso tenía la conciencia de la constitucionalidad de su propia existencia. Pero como la cuestión se situaba en mal terreno para él, estrechó en otras dos preguntas al general para que diese una respuesta clara y categórica. Entonces dijo éste: "no reconozco al Congreso, porque no es constitucional".

En presencia de estas resistencias exigió el Congreso del poder Ejecutivo que procediese a dar de baja a todos aquellos militares, y como no se tomase inmediatamente esta providencia, siguió instando sobre el particular en repetidas ocasiones. Mas el presidente Tagle iba ya conociendo que se le había colocado en aquel puesto para hacerlo servir a todas las miras particulares, y aun a los odios y deseos de venganza que animaban al partido pelucón. Aunque no de gran capacidad tenía honradez y delicadeza, y le repugnaba constituirse en instrumento de medidas odiosas y de pasiones ajenas; pero como al mismo tiempo era débil, condescendió por fin a las repetidas exigencias del Congreso y expidió el siguiente decreto: "Santiago, 27 de marzo de 1830.—Teniendo en consideración lo acordado por el Congreso Nacional de Plenipotenciarios en 9 del corriente, vengo en decretar que los gene-

rales don José Manuel Borgoño, don Francisco de la Lastra, don Francisco Calderón, don Juan Gregorio de Las Heras, los coroneles don Ramón Picarte, don Manuel Urquizo y los tenientes coroneles don Eduardo Gutike y don Venancio Escanilla sean dados de baja desde esta fecha en el ejército".

Al mismo tiempo exigía el Congreso del presidente la destitución de los ministros de la Suprema Corte don José Gregorio Argomedo, don Manuel Novoa y don Carlos Rodríguez, que se habían negado a reconocer ante el gobierno la autoridad del mismo Congreso. Pero el presidente Tagle no fue débil en esta ocasión y resistió constantemente a semejantes pretensiones.

Tiempo tenía el Congreso para atender a todos los asuntos. Así es que, al mismo tiempo que tomaba las providencias relativas al reconocimiento de su autoridad, se ocupaba de un pobre periodiquillo de aquellos tiempos titulado "Cura Monardes", respecto al cual celebró el siguiente acuerdo en sesión de 27 de marzo. "Dígase al poder ejecutivo, que el Congreso ha leído con sentimiento el N.° 4 del papel que se acompaña titulado "Cura Monardes" por los ataques y el ridículo en que trata de poner a esta corporación, encargándole lo pase al ministerio público para que lo acuse ante el juri, procediendo en ello con toda brevedad y avisando del resultado". Se votó este acuerdo por indicación del plenipotenciario doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, y sentimos no poder dar a nuestros lectores curiosas noticias de su resultado, porque no hemos encontrado rastros sobre el particular, ni en las actas siguientes del Congreso, ni en los otros periódicos de aquella época.

Por este tiempo llegó el acta de nombramiento de plenipotenciario por la provincia de Chiloé, que había recaído en don Carlos Rodríguez para propietario y en don Fernando Elizalde para suplente. El primero, que era sinceramente adicto a la Constitución, que había desempeñado el Ministerio del Interior durante la administración del general Pinto, que había dado repetidas pruebas de su adhesión a los principios liberales y que últimamente se había negado a reconocer al mismo Congreso de plenipotenciarios, no podía aceptar un cargo, cuya sola admisión habría importado la más chocante contradicción con todos sus antecedentes. Fiel a éstos y a sus ideas, lo renunció inmediatamente, y el Congreso llamó al suplente Elizalde para que entrase a funcionar.

Muy descontentos andaban los pelucones con el presidente Tagle, en cuya honradez y buenos sentimientos encontraban diariamente obstáculos para marchar de la manera que se proponían. Por esta vez se habían equivocado en sus cálculos, porque habían elegido a un sujeto que, aunque débil, no era un ciego instrumento dispuesto a adoptar maquinalmente cualquiera medida que se le propusiese, que era cabalmente lo que necesitaban. Desde los primeros días del mando de aquél se propusieron los pelucones enmendar su error, haciéndole renunciar, para que recayese el cargo en el presidente Ovalle, a quien conocían a fondo, y de quien estaban seguros que reunía todas las condiciones convenientes a su objeto. Consecuentes a este plan, principiaron a suscitar a Tagle toda clase de dificultades y a promoverle todo género de conflictos.

Debía en esos días ponerse en marcha para el sur el ejército de Prieto, necesitando este general la cantidad de sesenta mil pesos, para pagar sueldos atrasados y movilizar sus fuerzas. La cantidad se había aprontado y estaba consagrada a ese destino urgente e imperioso; pero don Diego Portales de acuerdo con don Juan Francisco Meneses, Ministro de Hacienda, la habían ocultado con el designio de promover un choque entre aquel general y el presidente. En vano se fatigaba éste por desenvolver semejante laberinto, desde que estaba mezclado en la intriga su mismo ministro; porque los sesenta mil pesos no aparecían, mientras que el general Prieto exigía y clamaba por su entrega, para poder mover sus tropas con la prontitud que reclamaban las circunstancias.

En semejante conflicto es invitado Prieto a tener una entrevista con Portales en casa de Cavada, uno de sus activos agentes. Principia Portales la

conferencia quejándose de la marcha vacilante de Tagle, siguiendo la cual, no podía arribarse a resultado alguno de provecho, y se exponía el porvenir del partido después de las ventajas obtenidas a costa de tantos sacrificios. Dijo que con medidas contemporizadoras y a medias era imposible reunir los sesenta mil pesos y demás sumas que fueran necesitándose para los gastos de la guerra; que, privado el ejército de recursos, su causa sería perdida; que, tomando Ovalle el mando de la República, marcharían las cosas de otra manera y todo se facilitaría. Concluyó asegurando a Prieto, que él se obligaba a entregar los sesenta mil pesos al día siguiente, siempre que se separase al presidente Tagle del mando y entrase en su lugar el vicepresidente Ovalle. Prieto, que se encontraba obligado para con aquél, que lo había sacado del olvido en que yacía y encargádole el mando del ejército cuando era ministro de Pinto, no entró llanamente en el complot, ni prestó a él su cooperación personal, pero convino en que se llevara a efecto, luego que él saliese de Santiago con su ejército. Arregladas así las cosas, se le entregaron los sesenta mil pesos y abandonó la capital con dirección al sur.

Portales que, aunque simple particular, era el jefe y el alma del partido pelucón, se presentó entonces a don Francisco Ruiz Tagle, a quien sin explicaciones ni rodeos inútiles intimó la necesidad de retirarse de la presidencia. Este, que conoció se le hablaba ya de una cosa resuelta, y que por otra parte estaba disgustado por las contrariedades que a cada paso experimentaba, hizo inmediatamente su renuncia ante el Congreso de plenipotenciarios, no sin dar a entender en ella la especie de violencia que se le hacía. El Congreso, cuyos miembros estaban iniciados en la intriga de Portales y de acuerdo con él, la admitió en el acto y sin discusión alguna en el día mismo de su presentación, 31 de marzo. Es de notarse que quince días antes, en sesión de 15 de marzo, el mismo Congreso había rehusado por unanimidad admitir la renuncia que había hecho de la vicepresidencia el señor Ovalle. Al día siguiente de la dimisión de Tagle, 1.° de abril, se recibió aquél del mando supremo de la República (1).

De esta manera asumió la suprema autoridad don José Tomás Ovalle, hombre tímido y de una ambición de figurar que no estaba a la altura de sus alcances. Nacido para ser un buen padre de familia, se le arrancaba de su teatro para hacerlo figurar al frente de los negocios públicos en una situación demasiado crítica, que debía acarrearle infinitos sinsabores y amarguras. Sumamente susceptible, los ataques de la prensa liberal lo irritaban al extremo, y mientras Portales se mofaba del ridículo que se le prodigaba en versos y sátiras que circulaban privadamente, a don José Tomás lo sacaban de tino y le impresionaban seriamente (2). Dominado por aquél de una manera absoluta y tiránica, iba a entrar en una lucha penosa con sus propios sentimientos, que trabajando sin cesar su espíritu y su conciencia, debía ocasionarle por fin la enfermedad y la muerte. Tal era el hombre en cuyas manos puso Portales la Presidencia de la República.

Muy pronto, y a pesar de no encontrarse vacante ningún ministerio, se expidió el siguiente decreto: "Santiago, abril 6 de 1830.—No sufriendo ya demoras la actual crisis del Estado, y hallándose retardado el despacho del gobierno por falta de los ministros nombrados, que han hecho presente no hallarse todavía en estado de encargarse de los respectivos ministerios, nombro Ministro de Estado en los departamentos de Relaciones Exteriores, del Interior y de Guerra y Marina a don Diego Portales, de cuya aptitud me hallo plenamente satisfecho, esperando de su amor patrio este nuevo e im-

(1) Cuéntase que Portales, que era primo del presidente Ruiz Tagle, se le presentó familiarmente cuando éste estaba en la cama, y usando de una expresión vulgar, como él acostumbraba, le intimó dejase el mando aquel mismo día. Portales hacía y deshacía presidentes, como quien hace y deshace cigarros... (Nota de Vicuña Mackenna).

(2) Entre la multitud de sátiras, versos y coplillas que entonces circulaban de mano en mano, hubo una que tenía por estribillo: "Buenas noches, don Diego, abur, don José Tomás". El mismo Portales tomó a su cargo la tarea de repetírsela constantemente a Ovalle, para reírse del disgusto y mortificación que le ocasionaba hasta el extremo de dejarlo seriamente desazonado.

portante servicio a la causa pública.—Tómese razón y comuníquese.—**Ovalle.** —Meneses".

Era la vez primera que aparecía don Diego Portales en un alto destino público. Su traviesa juventud la había pasado en el comercio. Ocupado de los negocios, fijábase únicamente en los medios de hacer fortuna, indolente para todo lo demás y sin dedicar un momento a la cosa pública. Ni los sacrificios heroicos de la patria en la santa lucha de la independencia, ni los nobles esfuerzos de los partidos y de los hombres públicos, que aspiraban a echar las bases de nuestra organización política, merecieron las simpatías ni la atención del negociante, a que poco después sus aduladores y sus discípulos habían de apellidar el grande y desinteresado patriota. De vuelta del Perú, donde había pasado algunos años en el comercio, hizo una contrata en agosto de 1824 con el Ministro don Diego José Benavente, quedando con el monopolio del estanco del tabaco y obligado a pagar en Londres los dividendos e intereses del empréstito chileno. Desde entonces adquirió relaciones, influencia y poder con los inmensos recursos de aquel monopolio, que ponía en sus manos hasta el uso de la fuerza pública. Ya Portales podía llamarse grande y poderoso.

Corrían así las cosas, cuando el Congreso de 1826 supo con extraordinaria sorpresa por un reclamo de los tenedores de los bonos de nuestro empréstito en Londres, que los dividendos e intereses vencidos estaban insolutos. Se entró, en consecuencia, en liquidación, y más tarde estalló la enorme quiebra de la casa de Portales, Cea y Cía., de donde resultó insoluto. Desde entonces se estableció Portales en la capital, y unido estrechamente a los pelucones por la identidad de intereses y de miras, se consagró exclusivamente a la política. Desde entonces fue el alma del partido pelucón que lo respetaba y lo temía. Con sus relaciones, con su influencia y con su actividad había contribuido eficazmente a dar a la revolución la preponderancia que tenía a la sazón sobre la causa constitucional.

Con tales títulos se presentaba don Diego Portales a tomar la dirección de los negocios con el carácter de ministro de cuatro departamentos, pero siéndolo en realidad de todos. Genio activo y laborioso, era infatigable para el trabajo. Duro y severo para con los empleados públicos, no disimulaba jamás sus faltas; pero incapaz de tocar las delicadas fibras de la sensibilidad moral, no los alentaba con el estímulo del honor, sino que los manejaba por el temor. Inspiraba siempre a los inferiores el bajo y servil respeto del miedo, sin despertar jamás el respeto cariñoso y simpático de la benevolencia. De carácter burlón, se mofaba de todo, y usaba de chanzas impropias hasta en los negocios más serios de la administración. Ni las personas más respetables se veían libres de ser víctimas de sus burlas indiscretas y pesadas (3). Aunque de un talento natural, pronto y despejado, pero de escasos conocimientos y sin ideas fijas, era del todo incapaz de echar las bases de la organización política de un estado. No conocía otro sistema posible de gobierno que el de manejar a los hombres por la tirantez y el rigor. Cuatro días antes de su nombramiento hizo que el Congreso de plenipotenciarios invistiese al Ejecutivo de facultades extraordinarias, medida excepcional que desde entonces iba a convertirse en sistema ordinario de gobierno. En adelante todo iba a quedar pendiente de la voluntad imperiosa y omnipotente del ministro Portales. Había desaparecido en el hecho la República, para ceder el puesto al caprichoso albedrío de un hombre.

(3) El hecho siguiente puede dar una idea de la impropiedad y chocarrería de sus burlas. Siendo poco después de esta época ministro del presidente Prieto, contaba públicamente en las tertulias y en los numerosos corrillos de sus aduladores, que había hecho consentir al presidente, que no debía corresponder visita alguna, ni presentarse en la sociedad, llevando en esto el propósito de que el público no percibiese su incapacidad e ignorancia. Pero, al citar este hecho, traducimos a expresiones cultas los términos chocantes en que él se expresaba.

Federico Errázuriz Zañartu, *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828*. En *Historia General de la República de Chile*, V, págs. 665-676. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna, Santiago de Chile, 1882.

LIII

EL RECONOCIMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO EN 1830

POR

DIEGO BARROS ARANA

La situación del gobierno de Santiago, aunque regularmente sólida, estaba rodeada de embarazos y dificultades que exigían en los directores y en los consejeros de la administración pública una mano firme y resuelta. Disponía, es cierto, de fuerzas suficientes para entrar en campaña con todas las probabilidades de éxito con las tropas que tenía a sus órdenes y aun habría podido aumentarlas fácilmente en las provincias que le estaban sometidas; pero el estado de la hacienda pública limitaba extraordinariamente sus facultades y sus medios de acción. La autorización que le acordó el congreso de plenipotenciarios para usar los fondos del estanco y más tarde la reducción en la cuota de algunos impuestos en favor de los individuos que los pagasen antes de cumplido el plazo, no producían más que recursos muy escasos y, además, ambos arbitrios creaban mayores escaseces de recursos para más tarde.

La resolución del congreso de plenipotenciarios de exigir el reconocimiento expreso de todas las corporaciones y de los altos funcionarios del estado, creaba al gobierno dificultades de otro orden. Como contamos antes, había recibido éste muchas declaraciones de esa clase; pero se habían resistido a darlo algunos militares y la corte suprema de justicia a prestarlo en corporación. El gobierno, por su parte, contestando una consulta de la contaduría mayor sobre la validez de los autos de aquel tribunal después de las anteriores resoluciones del congreso de plenipotenciarios, declaró con fecha de 12 de marzo, nulos los nombramientos hechos por el congreso anterior, y que por tanto no debían reconocerse como miembros de la suprema corte sino los individuos que tenían nombramiento de una autoridad reconocida por legal (1). Esta decisión, sin embargo, no resolvía la cuestión del reconocimiento de obediencia al congreso, porque si dos de los ministros del tribunal se prestaban a hacerlo, había tres que sólo lo hacían en términos de de una descubierta evasiva (2). Requerido el presidente de la República por el congreso de plenipotenciarios para que exigiera perentoriamente de los miembros de ese tribunal el reconocimiento a que se les creía obligados, contestó en 18 de marzo explicando, y en cierta manera justificando la conducta de éstos, objetando en parte la medida y pidiendo instrucciones sobre lo que debía hacer en el caso posible de desobediencia. El congreso, viendo en esta conducta un acto de debilidad del presidente de la República, exigió sin fruto por entonces que hiciera cumplir aquellas resoluciones.

Pero Ruiz Tagle no era el mandatario supremo que necesitaban los hombres que lo habían elevado al gobierno. Privado de iniciativa y de preparación para proponer y para adoptar medidas de gobierno, carecía también

---

(1) En virtud de esta resolución fueron eliminados de la corte suprema el vocal don José Silvestre Lazo y el fiscal don Melchor de Santiago Concha, cuyos nombramientos habían sido hechos por el congreso anterior el 16 de septiembre de 1829, y fue restablecido en su puesto de vocal don Juan de Dios Vial del Río, a quien ese congreso había eliminado.

(2) Reconocían francamente al congreso don Juan de Dios Vial del Río y don José Gaspar Marín, y lo hacían evasivamente don José Gregorio Argomedo, don Manuel Novoa y don Carlos Rodríguez.

de firmeza para apoyar y sostener las que le sugerían sus consejeros. Si el cargo de mandatario supremo en las crisis revolucionarias es muy difícil para los hombres superiores que no quieren dejarse arrastrar por las pasiones de los que los rodean, es más difícil y aun imposible para los espíritus débiles y mediocres, que queriendo desempeñar el papel de moderadores, se ven arrastrados en ocasiones a los mayores excesos y no pueden obedecer a una lógica regular en los momentos en que desearan resistirlos. La conducta vacilante de Ruiz Tagle, que en el incidente que acabamos de recordar, irritó profundamente a sus parciales, iba a diseñarse más en otro asunto que también tenía por origen aquella resolución del congreso de plenipotenciarios.

El congreso, después de haber examinado las contestaciones de los militares que se negaban a reconocerlo, y previo un informe de don Manuel José Cardoso y de don José Miguel Irarrázabal, representantes suplentes de Colchagua el primero y de Coquimbo el segundo, tomaba el 1.° de marzo la siguiente resolución: "Los catorce militares que se han negado o excusado a reconocer y obedecer por escrito al congreso nacional de plenipotenciarios, comparezcan a verificarlo personalmente a su sala de sesiones a las doce del día 4 del presente". El presidente de la República fue encargado de mandar hacer las citaciones del caso. Impedidos algunos de ellos de asistir por hallarse fuera de Santiago, o por otros motivos justificados, sólo concurrieron los generales Borgoño, Las Heras y Lastra, los coroneles Cáceres, Urquizo y Picarte, y el sargento mayor Blanco, todos ellos en traje civil. La sesión era presidida por el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, y era él, el antiguo secretario y consejero de los jefes realistas en los días más aciagos de la revolución de la independencia, el que debía exigir sumisión y obediencia a militares honrados, algunos de los cuales se habían conquistado un nombre ilustre en las guerras de aquella época. Todo esto hacía más irritante y depresiva la resolución del congreso, y parecía encaminado a excitar la resistencia. En efecto, sólo el coronel Cáceres reconoció expresamente la autoridad del congreso. Los demás contestaron que habiendo cesado el régimen constitucional, se creían desligados del servicio militar, y que no volverían a él sino cuando se restableciese el imperio de la constitución (3). El general don Francisco Calderón, llamado cuatro días después al congreso, reprodujo la misma negativa. Por fin, el 9 de marzo el congreso acordaba remitir esos antecedentes al presidente de la República con la resolución que sigue: "El poder ejecutivo, en vista de estos documentos, procederá a tomar antes de veinticuatro horas, las más enérgicas providencias en reparación del insulto que se ha hecho a la nación y en seguridad de la tranquilidad pública".

Esta resolución, dirigida contra militares en su mayor parte de buenos antecedentes, algunos de ellos distinguidos por notables servicios a la causa de la independencia nacional, y extraños además a la guerra civil, y encaminada a fortificar la acción gubernativa, demostrando que ésta no se detendría ante consideración alguna para hacerse respetar, causó la más viva contrariedad al presidente Ruiz Tagle. Veía en ella un acto tan violento como injusto, y temía además comprometerse con medidas que lo harían odioso y que podían acarrearle personalmente ofensas y venganzas. Se abstuvo, en consecuencia, a darle cumplimiento; pero en vez de declarar franca y resueltamente su determinación, se limitó a contestarle el 15 de marzo que las atenciones administrativas y entre éstas las providencias que le había sido preciso tomar para hacer salir el ejército que debía contener la agresión del general Freire, le habían impedido examinar los antecedentes y dictar las resoluciones que se le pedían. Requerido de nuevo el 22 del mismo mes

(3) El mayor don Manuel Blanco (que no tenía parentesco alguno con el vicealmirante Blanco Encalada) se retractó pocos días después y reconoció al congreso. En esa misma sesión se leyó una nota del coronel don Domingo Torres en que prestaba reconocimiento.

por el congreso en los términos más imperativos (4), Ruiz Tagle no tuvo entereza para resistir, y el 27 de marzo firmaba el decreto siguiente: "Teniendo en consideración a lo acordado por el congreso nacional de plenipotenciarios, en 9 del corriente, vengo en decretar que los generales don José Manuel Borgoño, don Francisco de la Lastra, don Francisco Calderón y don Juan Gregorio de las Heras, los coroneles don Ramón Picarte y don Manuel Urquizo, y los tenientes coroneles don Eduardo Gutike y don Venancio Escanilla sean dados de baja desde esta fecha en el ejército". Ligado Ruiz Tagle por una estrecha amistad con el general don Francisco Antonio Pinto, se había negado a incluir a éste entre los militares dados de baja, apoyando su resistencia en una declaración de este último que no correspondía en manera alguna a los propósitos y exigencias del congreso de plenipotenciarios (5).

El 24 de febrero, cuando se tomaron los primeros acuerdos para exigir de los militares el reconocimiento del congreso de plenipotenciarios, se había resuelto también, por indicación de Rodríguez Aldea, que se pidiese al general Freire igual declaración. El presidente de la República debía, según ese pensamiento, darle cuenta de la reunión del congreso y de la elección de un poder ejecutivo nacional, a cuyas manos estaba encomendada la pacificación del país. "Se recomienda asimismo al poder ejecutivo, decía el congreso, que ponga en ejercicio los medios que dicta la prudencia y sean compatibles con la dignidad del gobierno, para que el expresado capitán general deponga las armas y haga cesar la desastrosa guerra que aflige a la República". El presidente Ruiz Tagle, comprendiendo que esa gestión no daría otro resultado que una respuesta que sería depresiva para su autoridad, se negó a intentarla, contestando al efecto que aunque estaba "muy penetrado de la urgente necesidad de semejante paso", era al congreso a quien correspondía tomar la iniciativa. Aceptando este cuerpo aquel delicado encargo, se limitó en dirigir a Freire hasta por triplicado, la circular que en 17 de febrero había enviado a todas las autoridades de la República para comunicarle la instalación de los nuevos poderes ejecutivo y legislativo

---

(4) El oficio del congreso, firmado por el presbítero Cardoso, que había entrado a presidirlo, terminaba con estas palabras: "S. E., el poder ejecutivo, debió cumplir lo acordado dentro de 24 horas, y jamás podrá ser excusa el apresto del ejército para su salida, porque las providencias no eran incompatibles. Se ha dado un ejemplo funesto de insubordinación, y cada hora que pasa se agrava el insulto a las provincias y a la nación toda; y es bien extraño que el poder ejecutivo, primera hechura del congreso de plenipotenciarios, le tenga en un desaire que ya no puede tolerarse. Por lo mismo, ha acordado se diga a V. E. por segunda y última vez que dentro de 24 horas debe venir aviso oficial de estar tomadas y ejecutadas todas las providencias relativas al decreto de 9 del corriente. Si el congreso de plenipotenciarios ha esperado hasta ahora por un exceso de prudencia, ya debe mostrarse con toda la dignidad que representa, y S. E. el Presidente de la República se halla ligado por muchos deberes a sostenerlo".

(5) Desde que se separó del mando supremo, el general Pinto se había retirado al campo, y allí vivía absolutamente extraño a los asuntos políticos y a la contienda civil. Cuando a principios de marzo de 1830 recibió la primera comunicación de la comandancia general de armas en que se le exigía el reconocimiento del congreso, contestó que estaba resuelto a mantenerse completamente neutral en aquella emergencia. Instado con mucho empeño por Ruiz Tagle para que por cualquier procedimiento lo libertara de tener que firmar un decreto contra su persona, Pinto escribió al comandante general de armas de Santiago lo que sigue, en contestación de un segundo oficio de éste: "San Vicente, 18 de marzo de 1830.—He recibido la comunicación de V. S. de 18 del presente, en la que transcribe la orden del ministerio de la guerra sobre el reconocimiento del gobierno nacional, y me es muy grato exponer a V. S. que reconozco al excmo. señor don Francisco Ruiz Tagle como el jefe supremo encargado del gobierno de la nación, a quien verbalmente he reiterado estos mismos sentimientos, y a cuyas órdenes estoy pronto a obedecer.—Dios guarde a V. S. muchos años.—*Francisco Antonio Pinto*".

Decía éste a sus amigos que ese reconocimiento al poder del vicepresidente legalmente electo en las elecciones de 1829, no lo ligaba respecto de otra persona que subiera al mando en virtud de la revolución. En efecto, separado Ruiz Tagle y afianzado el nuevo orden de cosas por el triunfo del partido dominante en Lircay, se trató de exigir del general Pinto una declaración expresa sobre el alcance de aquel reconocimiento, y como se sustrajera obstinadamente a dar mayores declaraciones, dictó el gobierno el decreto que sigue: "Santiago, mayo 26 de 1830.—Hallándose comprendido el general don Francisco Antonio Pinto en el acuerdo del congreso nacional de plenipotenciarios de 9 de marzo último sobre los individuos que se negaron al reconocimiento y obediencia de la representación nacional, dése de baja en el ejército al mencionado general.—*Ovalle.—Portales*".

en la capital, sancionada por los representantes autorizados de las provincias. La contestación de Freire fue más despreciativa y arrogante de lo que se podía esperar. Dirigiéndose, no al congreso sino a don Fernando Errázuriz, que como presidente entonces de la asamblea había firmado la circular, se pronunciaba enérgicamente en carta particular contra la validez y la legalidad de todos los actos políticos que se venían ejecutando en la capital, la deposición de las autoridades constitucionales, la convocación del congreso de plenipotenciarios y las resoluciones tomadas por éste creando un nuevo gobierno, "bajo la presión, decía, de un club abominable, en cuyas reuniones privadas se ha decretado mi muerte, para cuyo efecto sé de positivo que se han comisionado los más viles asesinos". En esa carta, concebida con violenta pasión en el fondo y en la forma, anunciaba, como habría debido presumirse, su resolución incontrastable de poner término por las armas a aquel estado de cosas (6).

A pesar de las protestas contra la constitución del régimen que se estaba planteando, éste seguía asentándose con mayor solidez. Los directores y consejeros del gobierno estaban resueltos a llevar a cabo esta obra, y la gran mayoría del país, cansada de trastornos y de intranquilidad no anhelaba otra cosa que el afianzamiento del orden público, sin preocuparse mucho de que éste se estableciera bajo el imperio de instituciones que no tenían su origen en la constitución. El gobierno, como sabemos, pretendía justificar ese régimen inconstitucional como una necesidad de las circunstancias y como una consecuencia, decía, de las violaciones de la misma constitución, que atribuía al congreso anterior. En este plan de conducta, demostró una persistencia inalterable en sostener la nulidad de todos los actos de aquel congreso. En marzo de 1830, habiendo presentado don Manuel Vicuña, obispo **in partibus** de Ceram, la bula pontificia en que se le nombraba vicario apostólico de la diócesis de Santiago, ni el gobierno ni el congreso pusieron dificultad para concederle el pase, pero sí exigieron que aquél presentara de nuevo la bula de nombramiento de obispo, por cuanto la sanción que le habían acordado las anteriores cámaras legislativas, era nula, como todos los actos emanados de ella (7).

Los hombres que habían acometido la empresa de iniciar la reconstitución política del país mediante ese régimen autoritario, habían encontrado siempre resistencias más o menos obstinadas de parte del presidente Ruiz Tagle. Como contamos antes, había costado un trabajo persistente y toda la impetuosidad deplegada por el congreso de plenipotenciarios para reducirlo a firmar el decreto por el cual se daba de baja a los militares que no querían reconocer el nuevo gobierno. Ruiz Tagle se resistía también a tomar medidas contra los vocales de la corte suprema de justicia que habían asumido una actitud semejante. Por fin, siendo necesario nombrar intendentes, viceintendentes y jueces letrados en algunas provincias, según las facultades que el congreso había acordado al poder ejecutivo, Ruiz Tagle había dejado ver

---

(6) La carta de Freire a don Fernando Errázuriz, fechada a orillas del Maule el 5 de abril de 1830, fue escrita al día siguiente de haber recibido la comunicación del congreso de plenipotenciarios. Fue publicada poco después en los periódicos y se halla consignada bajo el número 417 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. En vista de ella, el congreso de plenipotenciarios acordó el 15 de abril que Freire y los militares que estaban bajo sus órdenes fueran comprendidos en la resolución tomada por esa asamblea el 9 de marzo; en virtud de cuya resolución el gobierno los declaraba dados de baja, por decreto de 17 de abril, esto es, el mismo día en que se decidía la contienda en una batalla en las cercanías de Talca.

Por fundadas que fueran las protestas que hacía el general Freire en esa carta contra los actos ejecutados en Santiago desde la caída del régimen constitucional, ellas perdían su fuerza cuando se recordaba que el mismo general Freire los había sancionado firmando el tratado de Ochagavía, que era el origen de esos cambios, y prestado su apoyo a éstos hasta que sobrevino su ruptura con el general Prieto.

(7) El acuerdo del congreso de plenipotenciarios sobre este asunto tiene la fecha de 18 de marzo de 1830 y está revestido de fuerza de ley. Habiendo pedido luego el vicario apostólico con mucha insistencia que se le pagara un sueldo por el desempeño de ese cargo, el congreso le acordó uno de 6,000 pesos anuales.

propósitos que contrariaban las miras y planes de los verdaderos directores del movimiento político.

Estas resistencias y contradicciones no eran nacidas en una y en otra parte de un estrecho personalismo, del deseo de dar colocación a tales o cuales individuos. Ruiz Tagle estaba persuadido de que aquella situación podía afianzarse y llegar a la completa pacificación del país con medidas conciliatorias, atendiendo todas las opiniones y llamando a los cargos públicos y de confianza del gobierno a los hombres de todos los partidos. Se dijo entonces que quería confiar el ministerio de la guerra al general Borgoño, que acababa de negar reconocimiento al congreso de plenipotenciarios y a todo el nuevo orden de cosas, y que no siéndole posible llegar a una combinación ministerial en que entrase ese general, lo había hecho partir a Coquimbo para que se hiciera cargo de la intendencia. Se acusaba además a Ruiz Tagle de mantener relaciones secretas con personas conocidamente desafectas al gobierno, de comunicarles los planes de éste y de recibir indicaciones y consejos dirigidos a poner dificultades y a trabar la marcha administrativa. Aunque en varias ocasiones y de diversas maneras, a veces hasta sin fórmulas de cortesía, se le había reprochado esa conducta, con censura de sus vacilaciones y con insinuación de que debía dejar el mando, Ruiz Tagle casi no había percibido la atmósfera de descontento que en torno de él se había formado entre los mismos hombres que lo habían elevado al poder (8). Una noticia llegada de Coquimbo en esas circunstancias (el 29 de marzo), vino a aumentar este descontento. Anunciábase que Uriarte se había sublevado contra Sainz de la Peña, que se había hecho dueño de La Serena y que tenía tropas suficientes para levantar toda esa provincia contra el gobierno de Santiago. Estas noticias que eran verdaderas, como tendremos que referir más adelante, produjeron una profunda impresión en Santiago, y si no era posible hacer responsable de tales sucesos al presidente Ruiz Tagle, se creyó que éste por su indolencia y por sus vacilaciones, era incapaz de asumir la actitud resuelta y vigorosa sin la cual parecía imposible conjurar los peligros de otras y otras insurrecciones que aquélla hacía temer. Todos los amigos del gobierno creían y decían, casi sin rebozo, que el mando supremo debía ponerse en otras manos.

Don Diego Portales se encargó de solucionar aquella crisis. Unido a Ruiz Tagle por sus relaciones de familia (eran primos hermanos), pudo hablarle con franqueza, y en cierto modo con aquel imperioso ascendiente que había comenzado a desplegar en los conciliábulos políticos, y demostrarle que era indispensable que dejara el mando. Ruiz Tagle, conociendo entonces los embarazos de su situación, aceptó como una necesidad el arbitrio que se le proponía y el 31 de marzo presentó su renuncia en términos que salvaban su dignidad. "Cuando admití el peso del gobierno, decía, no fue otra mi resolución que dedicar todos mis esfuerzos a llenar el encargo que me hizo el congreso de plenipotenciarios de evitar las desastrosas desgracias de la guerra civil, conciliando el decoro nacional. Para ello conté con la coopera-

(8) Los opositores estaban perfectamente al cabo de este descontento de los mismos hombres de gobierno contra el presidente Ruiz Tagle. El periódico titulado *El cura Monardes* decía a este respecto lo que sigue en su número de 24 de marzo: "Don Francisco Ruiz Tagle, aclamado por estos hombres, y presentado por ellos siempre a su frente, es hoy el blanco contra quien se dirigen. Apenas ha entrado al gobierno, apenas empieza a darse a conocer, cuando se le quiere quitar del lugar donde lo colocaron. Querrían que su primer decreto contuviese la proscripción de cuantos no pensaban como ellos; nos consta su resistencia; pero con dolor tenemos que confesar que ha cedido ya en parte a las atroces insinuaciones de los enemigos de la patria".

Como en ese mismo número del referido periódico se publicara un artículo contra el congreso de plenipotenciarios en que se hacían insinuaciones desfavorables a Rodríguez Aldea, éste obtuvo de aquella asamblea en sesión de 27 de marzo que requiriese al Presidente de la República para que mandase acusarlo. El presidente Ruiz Tagle hizo cumplir ese acuerdo; pero el juicio no vino a ser resuelto sino el 11 de mayo siguiente, por sentencia condenatoria a una multa de 200 pesos o treinta días de prisión. *El cura Monardes* había dejado de publicarse desde el 19 de abril, fecha de su último número. Hasta ese día no había cesado de atacar al gobierno en artículos más o menos violentos, pero de ningún valor literario. Según la sentencia condenatoria, su redactor era don Santiago Menares.

ción de todos los ciudadanos amantes del orden. Observo que en las críticas circunstancias presentes no me es posible llevar a cabo este designio; y desde el momento en que me he desengañado que existe esta imposibilidad, me apresuro a hacer dimisión del alto y delicado encargo que se me confió, rogando al congreso se sirva exonerarme de un empeño superior a mis fuerzas, y tener presente que mis deseos de cooperar al restablecimiento del orden y del imperio de la virtud, son siempre tan ardientes y constantes como lo han sido hasta aquí". Esa renuncia era aceptada el mismo día sin la menor vacilación. Inmediatamente se acordó citar al vicepresidente don José Tomás Ovalle para que se recibiera del mando supremo.

La recepción de éste efectuada el día siguiente, 1.° de abril, con las formalidades de estilo, tenía en esas circunstancias un significado especial, por cuanto se pensaba que desde ese día iban a cesar las vacilaciones y entorpecimientos a que los parciales del nuevo gobierno atribuían la subsistencia de una situación incierta y peligrosa. El presbítero Cardoso, que ese día presidía el congreso de plenipotenciarios, pronunció un corto y mal dispuesto discurso, en que después de señalar las angustias de la situación del país, agregaba estas palabras. "Males tan enormes se pretende traer a la capital de Santiago, ellos ciertamente traerían a la nación un porvenir más funesto si a V. E. no estuviera reservada la gloria de salvarla de peligros que amenazan su último exterminio. Al efecto se depositan desde hoy en manos de V. E. el poder y todos los elementos necesarios para la consumación de esta obra tan ansiada. El congreso nacional de plenipotenciarios recomienda a V. E. las medidas rápidas y enérgicas que son indispensables para que el triunfo no se haga ilusorio". Luego tuvo el congreso ocasión de demostrar al nuevo presidente la sinceridad de la cooperación que le ofrecía. Habiendo solicitado éste autorización para emplear ciertos expedientes financieros con que se hacía la ilusión de poder procurar algunos recursos al erario nacional, el congreso concediendo mucho más de lo que se le pedía, sancionaba el 2 de abril el siguiente acuerdo: "Se autoriza al poder ejecutivo para que haga uso de las rentas y bienes de la nación y de cuantos arbitrios le dicte su prudencia para proporcionarse recursos con que subvenir a los gastos que se ofrecieren, hasta que se restablezca el orden público".

El vicepresidente don José Tomás Ovalle, en quien fundaban tantas esperanzas sus correligionarios, era, sin embargo, un hombre en cierto modo nuevo en la política. Aunque en 1809, cuando sólo contaba veinte y un años, había obtenido el título de doctor en cánones y leyes en la Universidad de San Felipe, había vivido consagrado a la administración de sus bienes de fortuna en una propiedad de campo en los alrededores de Santiago (Quilicura), sin mostrar mucho interés por la causa de la independencia, y aunque después fue miembro del cabildo de Santiago y de algunos congresos, no se había dado a conocer sino por la seriedad de su carácter, que no excluía, sin embargo, una reconocida afabilidad de trato. Sus inclinaciones políticas y sus relaciones de amistad, lo llevaron a las filas de la oposición al gobierno liberal, y en los sucesos de noviembre de 1829, como hemos contado antes, se le vio tomar una participación más activa y ardorosa que le dio cierta notoriedad y fue causa de que se le colocara en el primer gobierno provisional que se organizó después de los tratados de Ochagavía. Por fin, la entereza que demostró en el seno de la junta, afrontando con ánimo tranquilo los compromisos y embarazos de la situación, indujo al congreso de plenipotenciarios a elegirlo vicepresidente de la República.

Pero Ovalle no tenía pasión por la vida pública. Así se explica que inmediatamente después de recibir el nombramiento, renunciara el cargo en términos que no permitían poner en duda su sinceridad (9). Creyéndose por

(9) La renuncia del vicepresidente Ovalle tiene la fecha de 19 de febrero y es digna de ser conocida porque puede dar a conocer las condiciones de un hombre que por las circunstancias que vamos refiriendo, fue llevado a desempeñar un papel importante en aquellos acontecimientos. Dice

entonces que Ruiz Tagle desempeñaría sin inconvenientes la presidencia de la República, no se hizo mucha atención en la renuncia de Ovalle; pero el 9 de marzo, cuando comenzaron a asomar las primeras contradicciones entre aquél y el congreso de plenipotenciarios, haciendo presentir que podía llegar al caso de separarlo del mando, esa renuncia fue rechazada por unanimidad de votos. El mismo Ovalle, por lo demás, como los más caracterizados y ardorosos de sus correligionarios políticos, estaba convencido de que la actitud de Ruiz Tagle perjudicaba profundamente a los intereses de su partido y de la causa que éste sostenía, y al recibirse del gobierno del estado, llegaba resuelto a seguir una línea de conducta bien diferente.

En efecto, desde entonces desaparecieron las dificultades y competencias entre el congreso de plenipotenciarios y el poder ejecutivo. El presidente de la República, como dijimos antes, nombró, de acuerdo con el congreso, intendente de Aconcagua; nombró con la misma fecha (6 de abril) intendente de Santiago al coronel don Enrique Campino y viceintendente al teniente coronel don Pedro Nolasco Uriondo, y en vista de sucesos que tendremos que contar en seguida, hizo nombramientos semejantes para las dos provincias australes. Autorizado también para tomar medidas preventivas con suspensión de las garantías constitucionales, el presidente dictó diversas providencias para impedir toda comunicación con el ejército del general Freire y decretó la prisión de varias personas a quienes se suponían propósitos subversivos. Muchos individuos, algunos de ellos de ventajosa posición social, se vieron en la necesidad de ocultarse para sustraerse a la persecuciones de que se creían amenazados. Como sucede con frecuencia en tales casos, las autoridades subalternas desplegaron un lujo de rigor que excedía a los propósitos del gobierno. Un bando publicado el 7 de abril por el teniente coronel Uriondo, que había tomado el mando de la provincia, al paso que conminaba a los autores o conductores de correspondencia al ejército enemigo, con la aplicación de las penas impuestas a los espías y a los traidores por la ordenanza militar, anunciaba que castigaría como perturbadores del orden público a los que propalasen noticias falsas, lo que no podía dejar de ser origen de violencias y de atropellos injustificados (10). A pesar de todo, la actividad desplegada en esos días por el gobierno y sus agentes, fue muy aplaudida por la prensa que les era adicta. "Ya ninguno duda de la salvación de la patria, decía un periódico de esos días (11). El espíritu público se ha reanimado: el despacho del gobierno se ve ahora abierto desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, S. E. es infatigable: todo, todo se ha puesto en acción, porque hay ciertos seres extraordinarios que cuando empuñan el timón del estado, como que despidieran un fuego eléctrico que se comunica

---

así: "Cuanta sea la gratitud y reconocimiento debido a los señores plenipotenciarios del congreso por haberme elegido vicepresidente provisional de la República, jamás podría manifestar de otro modo que desempeñando este cargo, si casualmente me viera en el despacho, de un modo satisfactorio a la patria; pero desgraciadamente carezco de todas las aptitudes necesarias para ello y a más mis enfermedades casi continuas, las ruinas en los edificios de mi chacra que ha sufrido en el último temblor que exigen pronta reparación y mi presencia, y que, concluida aquélla, debo pasar a Lima a evacuar varios negocios pertenecientes a la testamentaría de mi suegro, cuyas particiones están paralizadas por este motivo, me impiden poder admitir el cargo de vicepresidente.

"Siendo, pues, tan justas las razones expuestas, y estando persuadido de que los señores plenipotenciarios no han de permitir se arruine un ciudadano, y que inevitablemente lo sería yo si insistiera en obligarme a permanecer en aptitud para cuanto se necesitara de mi persona, creo firmemente me admitirá la renuncia que hago de la vicepresidencia; suplicando al señor presidente del congreso se sirva ponerlo en su conocimiento y admitir la distinguida consideración y respeto de.—*J. Tomás de Ovalle*".

(10) El 7 de abril era miércoles santo. Por otro bando publicado ese mismo día, mandaba Uriondo poner en vigor una práctica de los tiempos coloniales que había caído en casi completo desuso en los años anteriores, y en consecuencia prohibía bajo las penas de prisión o de multa, el tránsito a caballo o en carruaje, la apertura de talleres, tiendas y almacenes y las ventas en las calles los días jueves y viernes y el sábado hasta el toque de gloria, de aquella semana. Esta prohibición absurda se mantuvo, sin embargo, en vigencia en casi todos los pueblos de Chile durante cerca de cuarenta años.

(11) *El Popular*, número 3, de 10 de abril de 1830.

hasta a las últimas ruedas con el impulso del primer móvil". Los consejos que en seguida se daban allí al supremo mandatario, iban dirigidos a estimularlo a seguir en esa vía, la única, se agregaba, que podía poner término a las desgracias de la patria y a los desbordes de corrupción y de maldad del gobierno anterior.

Esta actividad administrativa que se aplaudía con tanto entusiasmo, se debía más que al vicepresidente Ovalle, a la vigorosa iniciativa del hombre a quien éste había confiado el cargo de ministro. Desde la instalación de la junta gubernativa en 24 de diciembre de 1829, el gobierno no había tenido más que un solo secretario o ministro efectivo, don Juan Francisco Meneses, que no sólo no estaba a la altura de la situación, sino que por sus antecedentes de antiguo servidor de la causa del rey, no daba prestigio a la administración. Ruiz Tagle, al recibirse del mando, como contamos antes, había llamado al ministerio de la guerra al general don José María Benavente; pero éste por el mal estado de su salud y por no estar en buenas relaciones con el general Prieto, no se había hecho cargo del ministerio, por cuya razón, el despacho de esta secretaría era firmado por un oficial subalterno (12). Más tarde, el 26 de marzo, nombraba ministro del interior y relaciones exteriores a don Mariano Egaña y dejaba a Meneses en el puesto de Ministro de Hacienda. Pero Egaña, que había llegado de Europa en diciembre anterior después de cinco largos años de ausencia de Chile, era un hombre en cierto modo extraño a los sucesos políticos que aquí se habían desarrollado en ese período, y si sus principios y sus convicciones lo inducían a aprobar el establecimiento de un gobierno firme y vigoroso como el que se quería implantar para poner término definitivo a las revueltas y trastornos que el país estaba sufriendo, no aprobaba las medidas violentas, ni quería tener participación directa en una represión autoritaria que podía llevar a los mayores excesos. Sucedió, en efecto, que aunque el vicepresidente Ovalle, el mismo día 1.° de abril en que se recibió del mando supremo, confirmara a Egaña, a Benavente y a Meneses en los puestos de ministros, los dos primeros no se decidieron a aceptarlos.

Esta negativa creaba a Ovalle una situación muy embarazosa. En la imposibilidad de hallar hombres de prestigio, decididos por la causa en que estaba empeñado y que no despertasen resistencias enormes aun entre sus mismos parciales, llegó a creerse en el caso de dejar el mando. En esas circunstancias, en que comenzaba a sentirse cierto desconcierto, se expedía el 6 de abril un decreto concebido en estos términos: "No sufriendo ya demoras la actual crisis del estado, y hallándose retardado el despacho del gobierno por falta de los ministros nombrados, que han hecho presente no hallarse todavía en estado de encargarse de los respectivos ministerios, nombro ministro de relaciones exteriores, del interior, y de guerra y marina a don Diego Portales, de cuya aptitud me hallo plenamente satisfecho, esperando de su amor patrio este nuevo servicio a la causa pública.—**Ovalle.**—Meneses". Este nombramiento, calurosamente aplaudido por todo el partido que apoyaba al gobierno, lo fue mucho más cuando se supo que el nuevo ministro, cuya posición de fortuna distaba mucho de ser brillante, renunciaba a todo sueldo, para contribuir así al mantenimiento del ejército que sostenía al gobierno.

Aquellos aplausos eran perfectamente justificados dentro de las ideas del bando que estaba en el poder. Portales era, en efecto, la encarnación más genuina de esas ideas y de las aspiraciones a plantear un gobierno só-

---

(12) El general don José María Benavente, cuya salud estaba comprometida por una grave afección cardíaca que lo llevó poco después al sepulcro, prestó muy débil cooperación al movimiento revolucionario de 1829, por el cual, además, no abrigaba muchas simpatías, creyendo que podía conducir a la restauración del gobierno del general O'Higgins. Benavente, además, estaba enemistado con el general Prieto y se le hacía difícil el desempeño de un cargo en que habría tenido que marchar de acuerdo con éste. No aprobaba tampoco las medidas que se preparaban contra los militares que fueron dados de baja. Sin embargo, la única excusa que daba para no recibirse del ministerio, era el mal estado de su salud, hecho efectivo que no era posible poner en duda.

lido y vigoroso que pusiera término a la anarquía, y que cimentara una administración regular. Había entrado a la revolución de 1829 desde la incubación de ésta, la había servido con toda eficacia, consagrándole su tiempo, su energía y los recursos pecuniarios de que podía disponer, pero sin ambición personal y sin calcular los deberes que aquélla le imponía, ni sospechar el importante papel que le reservaba. Los periódicos de la época contaban que Portales se había resistido obstinadamente a aceptar cualquier cargo del nuevo gobierno, y hasta la vicepresidencia de la República que se le había ofrecido con instancia antes de la elección de Ovalle. A mediados de marzo, cuando creyó que la nueva situación política quedaba regularmente asentada, se disponía a retirarse de Santiago para atender sus negocios particulares en Valparaíso y en las provincias del norte, pero la noticia de graves ocurrencias que, como el desembarco y la reorganización del ejército de Freire, y los últimos sucesos de Coquimbo, comprometían aquel estado de cosas, lo detuvo en Santiago, lo estimuló a precipitar la renuncia de Ruiz Tagle y lo obligó a hacerse el verdadero director del gobierno en los días de dura prueba que lo amenazaban. Portales afrontaba aquella situación conociendo todos sus peligros, pero con espíritu sereno y resuelto, y con completa confianza en el éxito que esperaba alcanzar.

En todas las medidas que tomó, demostró desde el primer día una incontrastable entereza, asumiendo con franca resolución la responsabilidad de cada uno de sus actos, e imponiéndose en el gobierno por su energía y por la sagacidad para conocer y para dirigir a los hombres que lo rodeaban, como se había impuesto en los círculos en que se preparaba la revolución. Su firmeza se demostró luego en actos extraños al gobierno interior, y que tuvieron cierta resonancia. Por dos decretos expedidos el 5 y 6 de abril, el gobierno, en atención al estado de guerra civil en que se hallaba la República, había dispuesto que todos los buques que salieran de Valparaíso, de cualquiera nacionalidad que fuesen, rendirían una fianza de doce mil pesos, por la cual se comprometerían a no tocar en los puertos de Talcahuano y de Coquimbo, que estaban ocupados por enemigos interiores, y a donde aquéllos podían llevar armas u otros artículos de guerra. Inmediatamente, los cónsules de Francia, de Inglaterra y de Estados Unidos protestaron de esa medida que consideraban una traba impuesta al comercio de sus nacionales. Los dos primeros, además, no se limitaban a quejarse de un gravamen muy molesto que se imponía a las naves neutrales, sino que dando una interpretación equivocada a ciertas reglas del derecho internacional, sostenían que aquella prohibición importaba un bloqueo de papel que los neutrales no podían respetar por que no era efectivo. Portales, en una nota escrita con tanta moderación como firmeza, sostuvo lúcidamente la resolución gubernativa, demostrando que ella no importaba un bloqueo decretado contra un país enemigo en perjuicio de los neutrales, sino una providencia dictada por el gobierno respecto de dos puertos de su propio territorio y sometidos a su soberanía y dominio, y sobre cuyo comercio podía fijar las reglas que creyera más conveniente, y agregando, además, que aquella prohibición no causaría los perjuicios de que se hablaba, desde que sólo era transitoria (13). Un periódico de esos días, aplaudiendo la actitud del gobierno para mantener su resolución, exclamaba estas palabras: "¡Buenos estábamos si no pudiéramos mandar en nuestra propia casa!" La doctrina de aquellos cónsules habría tenido aplicación si sus soberanos respectivos hubieran reconocido ya como beligerantes a las autoridades que en Coquimbo y en Concepción estaban en armas contra el gobierno central de la República.

(13) La nota firmada por Portales con fecha de 15 de abril de 1830, fue escrita por don Andrés Bello, aunque todavía no desempeñaba el cargo de subsecretario del ministerio de relaciones exteriores.

Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo XV. Santiago, 1897, Josefina M. de Palacios, editora. Cap. XXXII, págs. 537-551.

LIV

LA PRENSA EN 1830

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDES

Comprendiendo que las exageraciones y los juicios apasionados de los escritores, propenden a inutilizar la fiscalización que ejercen con respecto a los empleados públicos y suministran una especiosa razón a los infidentes o ineptos para afectar desprecio contra los que por la prensa motejan su conducta, Portales concibió el célebre decreto de junio de 1830 en el cual se impuso a todo empleado tildado por la prensa en cuanto al ejercicio de sus funciones, la obligación de acusar y vindicarse ante un jurado, pena, si no lo hacía, de ser suspendido del empleo y acusado por el fiscal ante el tribunal competente.

Este original arbitrio que tendía a dignificar igualmente al empleado que al escritor público, tenía para el gobierno el inconveniente de no poder ejecutarse sino ante jurados que establecidos con anterioridad a la revolución, llevaban por la mayor parte la estampa del bando político vencido, siendo de temer que en las acusaciones y conflictos que se suscitasen entre los empleados del nuevo régimen y los escritores del antiguo, tirasen los jueces más para su partido, que para la justicia. La experiencia habida en el corto tiempo que se había ensayado el juicio por jurados para los abusos de la imprenta, era un testimonio elocuente de lo que importa esta institución en países nuevos, de escasísima ilustración y divididos profundamente por las pasiones de bando.

Después de Lircay, la prensa enmudeció. Los vencidos no osaron levantar la voz contra un gobierno que se había extremado con golpes de inaudita audacia y que estaba investido de un poder absoluto. Vuelta, empero, la calma a los espíritus, apareció en el mes de julio el periódico titulado: **El Defensor de los militares denominados constitucionales**, en donde algunos hombres distinguidos como don Ventura Blanco, ex ministro de Pinto, don José Joaquín de Mora, don Pedro Godoy, don José Francisco Gana y otros más, no temieron hacer la defensa del partido vencido y dirigir a la política reinante amargas recriminaciones y los dardos del escarnio y de la ironía (1).

---

(1) Este periódico tomó en realidad la defensa de los militares dados de baja y al efecto publicó una serie de artículos que principiaron con circunspección y acabaron sin ella, y en los cuales se usó con insistencia de los recursos forenses y jurídicos. Por lo demás, el periódico desplegó su guerrilla provista de armas no muy autorizadas. Ya en el número 3, bajo el rubro de *Pensamientos sueltos*, se expresaba así: "El cardenal Richelieu fue un gran político y al mismo tiempo el hombre más vengativo de su época. Muchos ministros sumamente ignorantes y necios, no pudiendo imitar sus brillantes cualidades, han sido perfecto modelo de sus crímenes". Esto era para Portales. Continuaba en el número 7: "El que por sí mismo y por sus propias ideas no puede dirigir una nación (alusión al vicepresidente Ovalle) debe descender y dejar a otro más digno en el puesto. Confiar la administración a un ministro o dejarse llevar de las sugestiones y consejos de algún bribón, no puede tolerarse sino en los países despóticos, donde no hay leyes y donde, si las hay, no sirven sino para autorizar el crimen"... En el número 13 un cuento comenzaba así: "Un rey de la antigüedad muy leso y muy borrico, tenía un ministro que lo llevaba por la brida", etc. En el mismo número bajo el título de *Enciclopedia Aritmética*: "aquí hay cuatro pesos, dos para mí y otros dos para mí y para mis amigos". *Filosofía moral*: "la unión de los malos dura poco"... En el número 18 saludaba al *Araucano* recién publicado con estas palabras: "¿No se avergüenzan Uds. de repetir esta palabra *pueblo* con tanto empeño y tan sin fundamento? ¿Es posible que unos hombres que quieren aparecer como ilustrados en la infundada causa que defienden, se prostituyan hasta llamar en su apoyo las

De las filas del partido conservador se destacó entonces **El Araucano**, cuyo primer número apareció el 17 de septiembre de 1830 (2). Este periódico, que no llegó a tener carácter oficial sino mucho después, se constituyó en defensor oficioso del gobierno, bajo la redacción del antiguo escritor de **El Sufragante**, don Manuel José Gandarillas, a quien luego fue asociado el ya célebre erudito y literato don Andrés Bello. El nuevo periódico se propuso desde luego evitar toda controversia ardiente y apasionada y usar de un estilo templado y sereno aun en las cuestiones más espinosas y personales.

Comentando la política del gobierno, decía en su primer número:

"Ya en Chile la palabra **partido** ha quedado sin significación, porque no hay individuo en todo el territorio de la República, ni fuera de él que pueda señorear las opiniones; ya los hombres no dependen de la afección de éste o de aquel amigo; ya no influyen las sombras de los desgraciados Carrera; ya no domina el concepto de don Bernardo O'Higgins; ya el prestigio de don Ramón Freire se extinguió como un meteoro; ya don Francisco Antonio Pinto acabó su carrera pública"... Luego con alusión a los jefes comprendidos en el decreto de 17 de abril, añadía el mismo periódico: "Cuando esos militares se resolvieron a hacer la guerra a los pueblos y a su gobierno, ¿presumieron acaso que, si eran vencidos, seguirían ocupando sus destinos?... A esos militares después de su defección no se les podía guardar ninguna consideración, porque habría que igualar al fiel con el traidor y hacer participar al crimen de las recompensas reservadas a la virtud... Se pasa revista a los antiguos servicios que en otro tiempo prestaron a la patria. ¿Pero, acaso por ese tiempo que sirvieron con fidelidad, adquirieron algún salvoconducto para que se dejase impune el abandono que hiciesen después del cumplimiento de sus deberes?"...

Conceptos tales vertidos por un periódico que, si no tenía carácter oficial, era, sin embargo, protegido por el gobierno y redactado por amigos de Portales, no dejaba ya duda alguna de que el ministro miraba como un carcomido andamio las viejas reputaciones militares, y de que se proponía resolver el problema de la organización de la República bajo un plan nuevo y con elementos muy distintos de los ensayados hasta entonces.

Los partidarios de O'Higgins se sintieron alarmados, pues vieron que el gobierno no trabajaría por aquel caudillo que, a pesar de los desaciertos de los gobiernos que le sucedieron, no había conseguido recobrar el aura popular y permanecía siempre desterrado en el Perú. Rodríguez Aldea comprendía que era imposible un pronunciamiento nacional en favor de O'Higgins; pero abrigaba la esperanza de que el ejército no hubiera olvidado las glorias de su antiguo caudillo y de que el general Prieto, sobre todo, ligado como estaba con O'Higgins por los lazos de una antigua amistad, y tal vez no muy contento de la actitud soberbia y satisfecha de los nuevos gobernantes, hiciese lo posible por entregar la suerte del país al héroe de Rancagua y Chacabuco.

Mas el gobierno no creyó bastante oponer la palabra a la palabra en una época de crisis y de ensayo en que la prensa podía en realidad exaltar los ánimos hasta el furor, a falta de un contrapeso propio de una opinión pública ilustrada, de instituciones cimentadas por el tiempo y los hábitos de paz.

En víspera de la publicación de **El Araucano**, había sido dos veces acusado **El Defensor de los militares** por el fiscal público y estas acusaciones habían puesto de manifiesto la disposición de los jurados para eludir en lo posible su cargo, absteniéndose sobre todo de concurrir al juzgamiento. Con

---

mismas víctimas de su cólera establecida en medio de espectros y de horrores? Todos los defensores de la tiranía tomaron este mismo lenguaje"...

Al hablar de las acusaciones fiscales que este periódico sufrió, el autor de la memoria *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828* lo califica de periódico *serio y de razonada discusión*.

(2) En agosto había salido a luz *El Juicio*, periódico defensor de la administración, dirigido y redactado por don Juan F. Meneses y don Nicolás Pradel. Su duración fue muy limitada.

este motivo requirió el gobierno al congreso de plenipotenciarios para arbitrar medios de compeler a los jurados a prestar su asistencia y de llenar otros vacíos en la ley vigente sobre la materia. Fue acordado en consecuencia que sobre los 40 jurados establecidos por la ley para Santiago, se nombrasen otros 20; que se doblase el número de suplentes, dando mayor latitud al derecho de recusar, y que la mayoría absoluta de los llamados a conocer en cada jurado, pudiese declarar incursos en la multa legal a los inasistentes (3).

De esta medida resultó para el gobierno la ventaja de aumentar el número de sus adictos en el jurado, pues correspondiendo al poder municipal el nombramiento de jurados y habiendo sido antes renovada dictatorialmente por el mismo gobierno la municipalidad de Santiago, tomó ésta los nuevos jueces entre los afiliados al partido triunfante (4).

A estos procedimientos, que estaban muy lejos de ajustarse a ninguna de las leyes anteriores a la crisis revolucionaria, se agregaron otros de un carácter más personal y odioso, puesto que para prevenir o para reprimir las intentonas de revuelta, fueron arrestados y removidos de su domicilio diversos individuos de la clase militar y de la civil. Todos estos hechos daban pábulo a las acusaciones de los que no cesaban de confrontar los actos del gobierno con las leyes y, sobre todo, con la fundamental que él mismo había invocado para derribar el régimen de 1828 y cuyo imperio afectaba haber restablecido.

En este punto los acusadores del gobierno tenían razón. Los directores de la política vigente habían llegado a colocarse en una situación contradictoria y anómala al invocar una constitución que tenían necesidad de quebrantar a cada paso para sostenerse. Entre el gobierno que se desploma y el gobierno que se levanta, hay un abismo que se llama insurrección y que a nadie es dado atravesar en nombre de las leyes escritas y convencionales, porque no hay ninguna que autorice el trastorno violento. Pueden ellas o más bien, la infracción de ellas, dar pie a las revoluciones; pero la legitimación del poder revolucionario no se hallará jamás en la letra de ninguna ley preexistente, y o es imposible, o se la encuentra al cabo en la ley suprema de la razón y del derecho de la humanidad. Por eso a toda revolución se acostumbra oponer el legitimismo, o sea, el régimen anterior basado en las leyes, y por eso también toda revolución se apoya generalmente en la ley de la necesidad, que implica la conservación y el progreso de las sociedades humanas. El proceso y juicio de una revolución no corresponde a las leyes escritas, sino a la conciencia de las generaciones y al criterio de la historia.

Tenemos por punto embarazoso y delicado el proceso de las revoluciones ante el tribunal de la razón universal, por la dificultad de definir en todos los casos el límite de la obediencia de los pueblos y el principio del derecho de insurrección. Cuando se procede por vía de abstracción, colocando de un lado la violencia y la iniquidad, y del otro el sufrimiento y el derecho, es muy fácil decidir la cuestión, pero también en abstracto. Las dificultades comienzan en llegando al dominio de la historia, es decir, cuando se trata de compulsar los antecedentes, el estado social, las divisiones, las necesidades y demás elementos que entran en la vida compleja de las naciones. Vemos que algunos grados de flema y de paciencia han bastado a ciertos pueblos para derribar con lentitud, pero con seguridad, los más recios estorbos del despotismo y de las preocupaciones, que otros pueblos menos flemáticos han procurado arrollar con violencia y al precio de inmensos sacrificios, sucediéndoles con frecuencia entorpecer las reformas por el prurito de anticiparlas.

---

(3) *El Araucano* de 2 de octubre de 1830. *Boletín*, libro V, número 4.

(4) Errázuriz, *Memoria* cit. A mediados de octubre siguiente fue acusado tercera vez por el fiscal *El Defensor de los militares*. El jurado falló declarándolo sedicioso en tercer grado y el juez de derecho don José Gabriel Palma declaró incurso al acusado (don Anacleto Lecuna) en la pena de expatriación o presidio por cuatro años (*El Araucano* de 23 de octubre de 1830).

Además, es preciso considerar que en las revoluciones una parte de la sociedad está contra la otra parte, y que no siempre la razón y la justicia acompañan a la que es más fuerte.

Todavía es necesario tomar en cuenta la importancia de los bandos civiles no solamente en orden a sus deseos, a sus doctrinas y principios de organización; mas también en cuanto a la representación que asumen de la sociedad o del pueblo. Ellos son por lo general y mucho más en las sociedades de escasa civilización, pequeñas minorías que hablan a nombre del pueblo y de la masa nacional, mientras ésta permanece indiferente, o acepta los hechos consumados, o cediendo a la presión, a la audacia, al engaño u otros móviles por el estilo, concurre con su número y con su fuerza material para decidir cuestiones que no entiende.

Previos estos antecedentes, no diremos que el partido liberal de 1828 hubiese puesto al país entre la insurrección y la muerte. Sus doctrinas eran simpáticas, sus intenciones sanas, su patriotismo sincero. Pero su régimen político presuponía en el pueblo cualidades que éste no tenía, y olvidaba los hábitos y defectos arraigados en el curso de largos años. Regalar a un pueblo repentinamente facultades con las cuales no sabe qué hacer, es convertirlo en cómplice ignorante o más bien en instrumento inconsciente de ambiciosos perversos, es crear una especie de escamoteadores políticos, que son los únicos que aprovechan de la libertad, dejando su sombra al pueblo, y en último resultado, es introducir una tiranía anónima y rastrera que se siente en todas partes, sin personificarse en ninguna.

Es cierto que este estado de cosas no puede eternizarse: al cabo la libertad, como el torrente, labra su camino, andando, bajo el seguro de que la vitalidad de los pueblos, como vitalidad de especie, resiste indefinidamente a los cataclismos más recios y sobrevive a la anarquía y al despotismo más prolongados. Mas ¡cuántos estragos y peligros antes que el curso de la libertad llegue a tomar su nivel lógico, natural y conveniente!

He aquí el aspecto verdadero del régimen de 1828. Para ahorrar los peligros de un largo ensayo político era preciso cambiar de sistema, fortaleciendo ante todo el principio de autoridad, en nombre de la paz pública y del progreso de las ideas, de la industria y de la moralidad, ventajas todas que los pueblos inexpertos o incipientes adquieren más pronto bajo los auspicios de la autoridad, y que acaban por habilitarlos para el más amplio ejercicio de la libertad. Tal llegó a ser el programa político del partido conservador y tal la justificación del movimiento revolucionario de 1829. Entre la política especulativa del partido pipiolo y la política experimental del partido conservador, la historia no puede vacilar.

Pero volviendo al criterio de las leyes escritas, preciso es reconocer que el cambio político operado por el partido conservador fue ilegítimo, por más que para su consumación se alegase la conducta refractaria de las autoridades de 1829. Ilegítimos fueron la existencia y todos los actos de los poderes establecidos a consecuencia de la revolución. El partido vencido, aferrándose al legitimismo tuvo razón en negar el derecho de vivir al gobierno conservador y protestar contra su existencia y contra sus actos. ¿Pero, ha debido juzgársele de la misma manera por las generaciones posteriores y por la historia?

Para nosotros la cuestión es ésta: ¿supo legitimarse el régimen de los conservadores? El curso de los sucesos va a respondernos.

Entretanto, cabe observar que el gobierno de 1830, al obrar como poder de hecho siguió la ley de todos los gobiernos de su especie: ellos nacen de la tempestad; pero no pueden vivir con ella, y en la necesidad de desarrollar el embrión de su vida, echan mano de lo que está escrito y de lo que no lo está; su fortuna es conocer la hora en que viven y el terreno que pisan; su desgracia es olvidar todo esto por entregarse a los sueños de la ilusión.

El gobierno de 1830 cubrió su desnudez con el ropaje de unas leyes que

no habían sido cortadas para su talle y que por tanto debía desgarrarse y saltar en jirones en los bruscos movimientos de una lucha encarnizada. Así quedó pendiendo de sus hombros, pero destrozada la Constitución de 1828, y así se explica la contradictoria mezcla de legalidad y de arbitrariedad que caracterizó la primitiva política de aquel gobierno. Es curioso observar en los documentos oficiales de ese tiempo la alternativa de constitucionalidad y de dictadura en el ejercicio del poder, según la evolución de los sucesos. Ciertos síntomas que sobreexcitaron la desconfianza del gobierno, lo habían inducido a providenciar la prisión de algunos individuos conocidamente hostiles a la administración (5). La censura de los jurisperitos de la oposición no se dejó aguardar. La misma Corte Suprema de Justicia reclamó ante el gobierno por estos procedimientos, de lo cual se originó una competencia entre ambos poderes, arguyendo la corte estar encargada por la Constitución de velar por el cumplimiento de las leyes y garantías judiciales, mientras el Ejecutivo alegaba en su favor las facultades extraordinarias que le habían sido acordadas por el congreso de plenipotenciarios.

Mortificado con estos incidentes el vicepresidente Ovalle dirigió al congreso de plenipotenciarios un oficio en estos términos:

"Cuando el vicepresidente que suscribe, se resolvió a tomar las riendas del gobierno en las apuradas circunstancias que rodeaban a la patria, lo hizo con aquel conocimiento de que no podría extinguir la guerra civil que la devoraba, sujetándose a la observancia de fórmulas que, si son alguna vez las protectoras de la inocencia, lo son también con mayor frecuencia del crimen. Esto mismo expresó a los señores plenipotenciarios, y los términos en que está concebido el juramento que prestó el día de su recibimiento, indican demasiado sus propósitos. Satisfecho el congreso de esta verdad, que sólo la práctica de los negocios puede descubrir en toda su extensión, y mereciendo el que suscribe su confianza, fue autorizado en sesión secreta de 7 de mayo último para destinar dentro o fuera del país a los que se hicieron prisioneros de la división de don Ramón Freire y a cualesquiera otros individuos que fuese necesario para conservar el orden y tranquilidad pública. Usando de esta autorización ha procedido contra varios de los más conocidos desorganizadores para contener en tiempo los progresos de la rebelión que comenzaba a amagar de nuevo la República; y atacado el gobierno por semejante providencia que se supone haber tomado excediendo los límites de sus atribuciones, habría convenido publicar las facultades que tiene del congreso para poner coto a la calumnia, si la calidad de reservadas con que vinieron, no exigiese previa autorización al efecto.

"El que suscribe tiene la honra de ponerlo en noticia del congreso para que, si estima conveniente que se publiquen dichas facultades, más bien para satisfacción de los ciudadanos pacíficos, que para complacer a los enemigos de la paz, le comunique oportunamente su resolución".

La firma del ministro Portales acompañaba la del vicepresidente al pie de este documento de un escrupuloso despotismo. El congreso de plenipotenciarios contestó accediendo a la demanda por un oficio donde hizo mérito en términos generales de las causas de la revolución y del nombramiento que las provincias, puestas de hecho en el pie de independencia, hicieron de sus plenipotenciarios para "restablecer el pacto de unión y el imperio de la constitución y de las leyes" (6).

---

(5) En agosto de 1830 fueron reducidos a prisión y poco después desterrados don Santiago Muñoz Bezanilla, último ministro de la guerra del gobierno pipiolo, don Melchor Ramos y don Félix Antonio Novoa. Muñoz Bezanilla invocó la protección de la Corte Suprema de Justicia y acusó de arbitrariedad al jefe político de Santiago.

(6) *Boletín* 1, V, número 2. Hállase aquí mismo la fórmula del juramento del vicepresidente, que el congreso de plenipotenciarios mandó publicar, y es la siguiente: "Juro ejercer la vicepresidencia de la República conforme al voto general de los pueblos para que termine la guerra civil y se restablezca el orden moral y la constitución". No hemos visto, sin embargo, publicado en ninguna parte el oficio secreto a que se refería el vicepresidente. Dicho oficio decía así: "El Congreso nacional de plenipotenciarios en vista de la comunicación de S. E. el vicepresidente de la República por la que

consulta al congreso sobre el destino que el general del ejército deberá dar a los prisioneros de la jornada de Lircay, ha acordado en sesión secreta autorizar al ejecutivo para que destierre dentro o fuera de la República a todos los prisioneros que se han hecho y se hicieren de la división del general Freire; extendiéndose la autorización igualmente a cualesquiera otros individuos que sea necesario para conservar el orden y tranquilidad pública de que está encargado. Con este motivo, etc.—*Elizalde*, presidente.—*Varas*, prosecretario.—Folio 68 del archivo del Senado, libro 2.º

Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general Joaquín Prieto.* Tomo I. Primera edición editada y corregida por el autor. Santiago de Chile, 1900. Introducción. Cap. II, págs. 43-52.

LV

EL AMBIENTE POLITICO DE 1830

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDES

Atenciones de un orden primordial habían ocupado al Congreso de Plenipotenciarios y al gobierno. Juntamente con declarar nulos todos los actos de las Cámaras de 1829, el Congreso de Plenipotenciarios había mandado que en 1831 se verificaran en toda la República las elecciones de cabildos, asambleas provinciales, congreso nacional y electores de presidente y vicepresidente, a fin de "restablecer la unión, restituir el pacto social, poner término a las discusiones y consultar la tranquilidad pública" (1).

Fue sancionada con este motivo la ley de 25 de noviembre de 1830, que prescribió la forma y el tiempo de proceder en las elecciones directas e indirectas (2). Las elecciones de asambleas provinciales, cabildos y diputados al Congreso, eran directas o de primer grado, y las de presidente y vicepresidente de la República, senadores, intendentes y jueces letrados, indirectas. La elección de diputados debía tener lugar el primer domingo de marzo y el número de ellos fue determinado en esta proporción:

	Propietarios	Suplentes
Por la provincia de Coquimbo	6	5
Por Aconcagua	7	5
Por Santiago	11	7
Por Colchagua	9	4
Por el Maule	8	5
Por Concepción	9	7
Por Valdivia	2	2
Por Chiloé	3	3

Las comisiones receptoras de votos en cada parroquia debían componerse del regidor más antiguo o juez territorial, del cura párroco y tres ciudadanos elegidos a la suerte por la municipalidad. El acto de sufragar era indispensablemente personal. Concluida la votación, cuyo período era de tres días, debían ser depositados en una caja con tres llaves los escrutinios parciales practicados cada día y el registro de calificaciones que había servido para comprobar la autenticidad del sufragio. Reunidas las cajas de cada partido o circunscripción municipal, la respectiva municipalidad en sesión pública y a presencia de un comisionado por cada mesa, debía proceder al escrutinio general. Las asambleas provinciales tenían el derecho de proponer candidatos para intendentes y viceintendentes de provincia y para jueces letrados de primera instancia. Las municipalidades eligían los gobernadores locales (3). Todas estas disposiciones estaban ajustadas a las prescripciones de la Constitución de 1828.

Una cuestión capital comenzó en este tiempo a preocupar a los gobernantes y partidarios del nuevo régimen, y fue la reforma de la Constitución

(1) Decreto de 17 de febrero de 1830. *Boletín*, libro IV, número 8.

(2) El 2 de septiembre anterior el Congreso de Plenipotenciarios había sancionado una ley de calificaciones que está inserta en el acta de 1.° de septiembre de 1830.

(3) *Boletín*, libro V, número 2.

de 1828. No hay por qué negar a los más de los hombres que formaban este partido, la idea de sostener y salvar incólume esta Constitución, idea que sirvió de fundamento a la revolución de 1829, pues el que procediesen más tarde a reformarla, como luego veremos, aun antes del tiempo señalado por ella misma, no es argumento decisivo contra la buena fe de los que invocaron esa ley durante el período revolucionario y aun después de vencido el partido pipiolo, sino una prueba concluyente de lo difícil que es a toda revolución fijar con exactitud el espacio que ha de recorrer, conspirando su propio ímpetu y mil otras circunstancias a arrastrarla más allá de sus primeros propósitos. Ya hemos visto cómo la revolución convertida en régimen gubernativo, llegó a ser incompatible con la Constitución que por otro lado pretendía sostener. El dilema era claro: o se reformaba la ley fundamental, o se continuaba en un régimen provisional e incalificable que recibía la luz de la Constitución de un lado para proyectar sombras del otro. La Constitución, mal parada ya en tantos de sus artículos, no debía ser más respetada en su artículo 133 que designaba el año de 1836 como el tiempo más próximo para emprender su reforma. Fue la municipalidad de Santiago quien se encargó de iniciar esta trascendental cuestión en oficio de 17 de febrero de 1831, que dirigió al gobierno. "Siempre que las constituciones no están en armonía con las ideas (decía en ese oficio) sucede uno de estos dos males necesarios: la anarquía o el despotismo, porque, debilitada la acción del poder por la reacción continua, cede al desorden, o, irritado por la resistencia, subroga las medidas arbitrarias a las disposiciones legales. Las ideas generales están siempre en razón de la ilustración de las masas, como que son su producto; y aunque no sea lícito desear lo más perfecto de la civilización, sin embargo, ni el tiempo, ni los medios empleados hasta ahora han sido suficientes para que saliéramos de lo que permite nuestra reciente emancipación. Así es que debiendo seguir, para constituirnos, la escala de nuestros conocimientos, hemos retrocedido tanto, cuanto nos hemos apartado de ella. Los principios generales, si no se rectifican por los secundarios y cambian con la posición y circunstancias, producen constantemente aplicaciones falsas, y sólo el tiempo y la experiencia pueden darnos la observación que establece la armonía entre aquéllos y las disposiciones físicas y morales de los pueblos. Con todo, hemos querido constituirnos sobre la cima de la libertad, cuando habíamos tocado su base... El artículo 133, retardando la corección de los defectos que el tiempo y la experiencia nos han hecho conocer, pone al Estado en la necesidad de sufrir males que pueden disolver el cuerpo político antes de corregirlos".

En pos de éstas y otras consideraciones tan atinadas como oportunas, no obstante su forma desaliñada, la municipalidad pedía que se declarase llegado el caso del artículo 133, y que al efecto fuese elevada su representación al Congreso de Plenipotenciarios (4). El gobierno pasó en efecto al Congreso la representación de la municipalidad y en consecuencia se dictó con fecha 22 de febrero de 1831 el siguiente acuerdo:

"Art. 1.° El Poder Ejecutivo hará imprimir y circular en todos los pueblos de la República la representación del cabildo de Santiago y este decreto.

"2.° El Congreso invita a las asambleas y electores para diputados, a fin de que expresen en sus sufragios, si dan a los senadores y diputados la facultad de anticipar y convocar la Gran Convención.

"3.° En los pueblos donde se hubiesen hecho las elecciones, se convocará a los mismos electores, para que manifiesten su voluntad en el término de ocho días.

"4.° Las mesas receptoras formadas para las elecciones de diputados, recibirán los sufragios, y se agregará copia del acta a sus poderes.

"5.° Comuníquese al Ejecutivo para que a la mayor brevedad lo transcriba a quienes corresponde".

---

(4) *El Araucano*, número 23.

El mismo día 22 recibió este decreto el cúmplase del gobierno (5).

Otra cuestión capital era la elección de Presidente de la República. ¿Quién sería el elegido? Los amigos de Portales, que no eran pocos, le instaban por que les permitiese trabajar en favor de él. El ministro rehusaba, y con buena fe, la presidencia. Quería el poder, pero sin las ligaduras, sin los miramientos incómodos, sin la etiqueta obligada del primer puesto del Estado. Sus costumbres a un tiempo llanas y libertinas, sus pasatiempos favoritos entre amigos y camaradas (6), sus modales sueltos y sobrado francos, su caprichosa índole social que le hacía pasar del trato de los hombres más serios a la familiaridad con los más locos y estrafalarios, y de la ruidosa compañía al silencio del aislamiento; su inclinación a la ironía y a la chanza; su hacienda mal parada desde la liquidación del contrato del Estanco (7), eran otras tantas causas que le hacían muy amable la libertad personal, pareciéndole mil veces preferible dirigir la escena a ser el primer actor.

Dentro del círculo del gobierno no había sino dos candidatos que las circunstancias señalaban con precisión: el mismo vicepresidente Ovalle y el general Prieto. El primero había sacrificado su reposo al triunfo de su partido y continuaba presidiendo el período trabajoso de pacificación y organización. El segundo había desenvainado la espada para dar la victoria a ese mismo partido y continuaba al frente del ejército del sur. Portales habría querido que la elección recayese en Ovalle, de cuya docilidad y consecuencia estaba seguro; pero desconfiaba del éxito, temiendo y con razón que el general Prieto no fuese insensible a semejante preferencia y que los partidarios de O'Higgins aprovechasen esta circunstancia para comprometerle en favor de su candidato, lo cual podía muy fácilmente traer una seria perturbación.

Los amigos de O'Higgins, regentados siempre por Rodríguez Aldea, formaban por este tiempo un grupo político bien destacado y visible que, si no era poderoso, podía serlo, mediante el despecho de Prieto, que tenía buenas alianzas en el sur. Cruz era su sobrino. Bulnes, que ya tenía gran reputación en el ejército, era también su sobrino.

El despecho había ido forjando los lazos de una alianza política entre algunos pipiolos y el bando de O'Higgins, y la candidatura de este general para la presidencia de la República y la de don Francisco Ruiz Tagle para la vicepresidencia, fueron presentadas como la mejor solución de las dificultades de la época. Ambos candidatos habían sido protectores y continuaban siendo amigos del general Prieto, a quien la oposición asediaba con intrigas y empeños para decidirlo a poner su influencia al servicio de aquella combinación política. La prensa opositora, en folletos y en periódicos, apuraba el arte para presentar un cuadro sombrío de la situación y proclamaba a O'Higgins como un salvador (8). Desde Santiago se despachaban para las pro-

(5) *Boletín*, libro V, número 4.

(6) Llegó a tener cierta celebridad en Santiago la asociación que por algunos años sostuvo Portales con sus íntimos y que por chuscada, más que por ningún otro género de pretensión, llamaron ellos mismos *Filarmónica*. De tiempo en tiempo y ordinariamente los domingos se reunían como alegres camaradas en una casa alquilada al efecto, y a estas reuniones invitaban a algunas mozas de modesta, pero no de vergonzosa condición, y diestras sobre todo en el ejercicio de los instrumentos y bailes más genuinamente nacionales. Allí al son de la arpa y la guitarra se oían canciones y *tonadas* y se bailaba de preferencia la zamacueca. En medio de la confianza y de la alegría reinaba, no obstante, cierta decencia y compostura. Estas diversiones, sin embargo, fueron para la maledicencia de partido el objeto de indecorosos comentarios.

(7) A pesar del mal estado de su fortuna, Portales no quiso recibir jamás sus sueldos de ministro. Cuando se organizó el batallón 4.º de guardias cívicas de Santiago, Portales, que fue su primer comandante, le cedió el sueldo de ministro de Estado.

(8) El 18 de enero de 1831 salió a luz en Santiago *El O'Higginista*, cuyos principales redactores fueron don José Joaquín de Mora y don José Francisco Gana. Este periódico dio constantemente el nombre de *facción odiosa* al partido del gobierno. En el número correspondiente al 12 de febrero, se apostrofaba esta fecha gloriosa con estas palabras: "Día de Chile: Chile te acoge, no con la seguridad del goce, sino con el anhelo de la esperanza pidiendo al cielo que, cuando amanezcas en tu próximo período, el abominable, el inmoral, el fétido *Estanco*, los corruptores de la moral pública, los marchitadores de nuestros laureles, hayan desaparecido del suelo que deshonran, y en su lugar brille el hombre inmortal, objeto de nuestros votos..."

vincias comunicaciones y proclamas apócrifas en que se hacía hablar a la municipalidad de Santiago.

Estas estratagemas tenían lugar, sin embargo, contra la oposición y la voluntad de Rodríguez Aldea, que en esos días estaba convencido de la necesidad de decidirse por Prieto y acordarle la presidencia próxima, a trueque de comprometerlo a trabajar a su vez por O'Higgins (9).

En medio de estas intrigas la prensa amiga del gobierno amonestaba y lisonjeaba al general Prieto como temerosa de que pudieran influir en él los manejos y artimañas de la oposición, que alguna vez llevó sus insinuaciones para con aquel jefe hasta la tosquedad.

"El general Prieto (decía **El Araucano** de 22 de enero de 1831), que en el curso de su vida pública sólo ha dado pruebas de la firmeza de sus principios, aun en medio de esa oscuridad momentánea a que le condenaron su modestia y el espíritu de partido, ¿podrá oir con agrado esas invitaciones corruptoras que le dirigen los enemigos del país? El hombre célebre de la verdadera época de Chile, el jefe de los conquistadores del orden y de la libertad civil ¿arrojará sus laureles por hacerse el protector del partido de la desorganización? Jamás se ha visto cohechar a un hombre en público, insultándole al mismo tiempo. Al general Prieto se le quiere cohechar por medio de la imprenta, y se le insulta manifestándole el fin del cohecho: que niegue la obediencia al gobierno, que falte a las obligaciones que ha contraído con la nación, y que se ponga a la cabeza de los desorganizadores" (10).

Portales, por su parte, se decidió a conferenciar con Prieto y fue a buscarle a Talca, haciendo un viaje rápido y reservado en lo posible. Que en esta conferencia tentase ante todo el ministro de inclinar al general a la candidatura de Ovalle; que el general la objetase seriamente y se mostrase mucho más dócil a la candidatura de O'Higgins, y que Portales terminase por proponer a Prieto que él mismo fuese el candidato, cosas son que han quedado presumidas, pero no averiguadas. Lo cierto es que el general Prieto vino a ser el candidato favorecido por las influencias ministeriales, y que el grupo o'higginista quedó más aislado e impotente. Prieto además se había conducido, a pesar de su buena estrella en la guerra civil, con notable modestia y deferencia hacia el gobierno y manifestaba un aprecio sincero a Portales. Tres días después del triunfo de Lircay había escrito desde Talca al ministro dándole cuenta de aquel hecho y manifestándole su complacencia de verle en el ministerio. "La noticia (añadía) de hallarse Ud. con carácter público en el gobierno, ha sido bastante para entusiasmar a mis rotos y hacerlos pelear como diablos" (11).

Entretanto el presidente Ovalle no se hallaba en el caso de apetecer por más tiempo la presidencia, puesto que de ella no había tenido oportunidad de conocer más que las amarguras y los peligros. Sus enemigos le pintaban como un estafermo de palacio, como el cómplice estúpido de una política de

---

(9) "Claro, Arís, López y otros que están disgustados con el actual gobierno (escribía Rodríguez a O'Higgins. *Sucinta idea de lo que ha ocurrido en Chile*) han sido atraídos por los pipiolos bajo el acuerdo de ponerse en Ud. para la elección de presidente. Me hablaron ellos ahora tres meses; me les negué diciéndoles que Ud. no pensaba en eso, ni admitiría; que debíamos trabajar por Prieto; que esto era lo único que a Ud. le gustaría; que los estanqueros con todo su partido estaban en lo mismo; que no excitásemos celos; que yo no hallaba bueno en política el sistema que ellos adoptaban, ni sus desconfianzas... Yo no hallo decoroso al rango de Ud. el que saque votos para vicepresidente, como quieren Claro y otros. Lo que quiero es que salga Prieto; que el Congreso restituya a Ud. sus honores; que secretamente se le llame a tomar el mando del ejército. La presidencia no conviene a Ud. ahora porque entonces una porción de abarrajados y despreciables empezarían a pedir por premios condados y marquesados. Tampoco Ud. puede gobernar con esta Constitución. Ud. al frente del ejército y después un nuevo Congreso, dando otra Constitución, ese es el tiempo de presidencia..."

(10) En el mismo artículo de que copiamos estas palabras, se hace mérito de una singular imputación a la revolución de 1830. Primero dijeron los pipiolos que ésta se hacía a favor de O'Higgins, y luego, desengañados y unidos con algunos partidarios de éste, la atribuyeron a una "combinación de monarquistas empeñados en subyugar al país".

(11) Vicuña Mackenna, *Don Diego Portales*, nota.

venganza, hueco, fastuoso, egoísta, desvanecido con el oropel de la autoridad y satisfecho de su encumbramiento alcanzado a costa de la sangre y de las desdichas del país. Estos conceptos que el odio político echaba a volar en pasquines y hablillas anónimas, pasaron luego a publicaciones periódicas que se leían con curiosidad y que escritas con la chispa del talento satírico, solían arrancar carcajadas a los mismos que formaban la camarilla del vicepresidente (12).

Pero estos ataques disgustaban y herían profundamente al jefe del Estado. A pesar de su físico lleno y robusto, no estaba organizado Ovalle para luchar largo tiempo con la adversidad y los peligros. Al pisar los umbrales del palacio en medio de las tremendas sacudidas de la revolución, había vuelto atrás renunciando a tomar el puesto; pero el Congreso de Plenipotenciarios le cerró el camino y le obligó a entrar. Luego vio arreciar la tempestad y declinar el ánimo de muchos que se le habían ofrecido como auxiliares. Llamó entonces a Portales, que había esperado la hora más peligrosa para ofrecerle sus servicios y a quien por tanto era preciso entregar el poder sin condiciones. Había gratitud y conveniencia en este género de confianza, pues Ovalle comprendía que aquel ministro o nadie sería capaz de salvar la revolución y de salvarlo a él. Pero en la serie de acontecimientos que luego se consumaron, en la serie de golpes que tuvo que autorizar contra los adversarios de su gobierno, el vicepresidente, no teniendo energía propia, halló fuerzas en la fiebre que comenzaba a consumirle. Luego vino la venganza de los vencidos: el ridículo, el ultraje, la calumnia, que hicieron nueva mella en aquella organización resentida y gastada por el trabajo asiduo y las fuertes emociones.

En febrero de 1831, la Corte Suprema de Justicia, firme siempre en la idea de incumbirle la tuición de las leyes y garantías individuales, sin excepción de autoridad, tornó a formular sus reclamos al gobierno, con motivo de haber sido puesto en carcelería don José J. de Mora, don Antonio Gundián y don José Manuel Escanilla, sin hacerles saber la causa, ni iniciarles proceso, después de pasado el término legal; y pidió que estos individuos fuesen juzgados conforme a las leyes (13).

Recordando que el gobierno había alegado antes en un caso análogo el estar investido de facultades extraordinarias, la Corte empleó a su vez en esta ocasión el argumento de no haber sido publicadas, ni habérsele notificado oficialmente al tribunal tales facultades (14).

---

(12) Entre las producciones burlescas que circularon entonces, tuvo mucha boga una letrilla de don José Joaquín de Mora titulada *El uno y el otro*, la cual comenzaba así:

"El uno subió al poder
Por la intriga y la maldad;
Y al otro sin saber cómo
Lo sentaron donde está.

El uno cubiletea
Y el otro firma y no más;
El uno se llama Diego,
Y el otro José Tomás".

Los dos últimos versos servían de estribillo a todas las estrofas. Véase *El Trompeta*.

(13) Acababa de tener aviso el gobierno del proyecto de expedición revolucionaria de que hablamos poco más adelante, y con esta ocasión fueron aprehendidos los sujetos indicados. La esposa de Mora, doña Fanny Delauneux, reclamó por su marido ante la Corte Suprema. *El Tompeta* de 25 de febrero de 1831 da cuenta de haber sido desterrado Mora juntamente con Gundián y Escanilla. En este periódico, que comenzó el 11 de diciembre de 1830, aun antes que concluyera *El Defensor de los militares*, escribía Mora con don Melchor Ramos, don Pedro Godoy, don Ramón Cruz, don Manuel Cobo, don Pedro Lira y otros. En el número 2.º, bajo el epígrafe de *Variedades*, se lee lo siguiente: "Cuestiones de que se ocupaba Cicerón en Formia. Si es permitido hacer guerra y bloquear a la patria con el fin de libertarla de un tirano. El mismo califica a Sila, dictador romano, de maestro de tres vicios pestíferos: lujuria, crueldad y avaricia. Dicen que P.... posee el retrato original de Sila"...

En el número 12 del 12 de febrero de 1831 traía a cuento ciertas medidas del legislador Solón y recalcaba en ésta: "En caso que una administración se elevara sobre las ruinas del gobierno popular, no descubrió otro medio para restablecer el sistema legal, que obligar a los magistrados a dimitir sus empleos, decretando que será permitido a cada ciudadano quitar la vida no solamente a un tirano y a sus cómplices, sino también al magistrado que continúa en sus funciones después de la destrucción de la democracia"...

(14) Oficio publicado en *El Araucano* de 26 de febrero de 1831.

Abrumado el vicepresidente con estas disputas y viendo agitarse los partidos con la proximidad de las elecciones de presidente y congreso; informado de intrigas y maniobras que eran una nueva amenaza para la paz pública, y molesto con las injurias y destemplanzas de la prensa, mandó su renuncia del poder al Congreso de Plenipotenciarios, acompañando originales ciertas comunicaciones en que el ministro de Chile en el Perú denunciaba un plan de conspiración de los emigrados, y manifestando por tanto no serle posible responder de la tranquilidad, sin tomar enérgicas medidas. Agregaba el vicepresidente que habiendo sido presentado por algunos ciudadanos como candidato para las próximas elecciones, temía que se tomase por obra de ambición lo que ejecutase por deber, y que, en esta virtud, ya que el Congreso no aceptara la renuncia, le declarase, al menos, inhábil para ser elegido otra vez.

El Congreso de Plenipotenciarios respondió con su negativa a la renuncia y en el oficio de contestación agregó: "El Congreso, fiel a los sagrados deberes que se le impusieron al encargarse de tan augustas funciones, no se cree con el poder bastante para destruirlos, ni menos con la facultad de privar a los ciudadanos de la libertad de elegir la persona que debe gobernar al Estado, ni de privar a V. E. del derecho de ser electo. Si hay males que es necesario evitar; si los perturbadores del sosiego público aún amenazan con nuevos crímenes, V. E. está autorizado para evitarlos: el Congreso le faculta de nuevo, y aun le conjura por la patria a que no omita medio alguno de salvarla, y le hace responsable ante ella misma de cualquiera omisión causada por esos sentimientos de pundonor, que sólo puede imaginar la delicadeza de V. E." (15).

Poco después el melancólico vicepresidente estaba exhausto y desfallecido, y habiéndole prescrito los médicos el más completo descanso, pidió al Congreso (5 de marzo) que se apresurase a darle el substituto indicado por el artículo 77 de la Constitución. El Congreso creyó discutible la aplicación de aquel artículo; pero designó inmediatamente a don Fernando Errázuriz para suplir la ausencia del vicepresidente. Ovalle se retiró a su hogar privado, pero sintiendo ya sobre su frente el hálito de la muerte. En efecto, el 21 de marzo expiró en el seno de la familia y de la amistad a los 43 años ded edad. "¡Mártir de las injustas calumnias de partido (dice el historiador Gay) acababa de morir de pena!" (16).

Espléndidas exéquias se celebraron en su honra y durante tres días el estampido del cañón solemnizó el duelo público.

Don José Tomás Ovalle, hijo de don Vicente Ovalle y doña María del Rosario Bezanilla, había nacido en Santiago en 1788. Alumno del Convictorio de San Carlos, se inició en los estudios forenses y obtuvo los grados de licenciado y doctor en la facultad de cánones y leyes en la Universidad de San Felipe (1809). Luego se dedicó al servicio público, en que desempeñó los destinos de juez, cabildante y diputado.

Por su filiación política, derivada de sus antecedentes de familia, de sus ideas y carácter, perteneció desde temprano al antiguo partido que en la jerga lugareña recibió el nombre de pelucón, del cual fue el representante más genuino en el **Senado Conservador** de 1823. De los pocos contemporáneos que hoy existen, aquéllos que no tuvieron o han olvidado las enconadas pasiones de entonces, convienen en que Ovalle fue, ante todo, un patriota honrado e inteligente, un ciudadano probo, dominado por el amor de la justicia. Más amigo de pensar que de hablar, era claro y sobrio en el uso de la

---

(15) Este oficio está firmado.—*Fernando Errázuriz.*—Manuel C. Vial, secretario. *Boletín*, libro V, número 4.

(16) *Historia física y política de Chile. Historia*, tomo 8.º

Según el examen practicado en el cadáver por los médicos don Guillermo Blest y don Carlos Buston, el estado patológico que precedió a la muerte del vicepresidente consistió en una afección al hígado, en la hepatización del pulmón derecho y en la ulceración de los pequeños intestinos.—*El Araucano* de 26 de mayo de 1831.

palabra, aun en medio del trato familiar. Sus modales llevaban la marca de la dignidad y de una afable cortesía. Moreno de rostro, de estatura un tanto levantada, de ojos negros y vivos, de facciones bien modeladas, de complexión algo gruesa, tenía todos los accidentes externos que hacen simpático y respetable al hombre de mando, al representante de un alto poder.

El nuevo Congreso elegido aquel año, expidió con fecha 1.° de octubre un decreto, por el cual declaró a don José Tomás Ovalle benemérito de la patria en grado eminente y dispuso además que su retrato fuese colocado en la sala del despacho de gobierno; que se erigiese un monumento sepulcral, consagrado a su memoria; que sus hijos varones se educasen a expensas de la nación en el Instituto Nacional, y para proveer a la educación de sus hijas, asignó por una sola vez seis mil pesos que el gobierno debería satisfacer de los fondos fiscales (17).

(17) *Boletín*, libro V, número 4.

Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto.* Tomo I, segunda edición editada y corregida por el autor. Santiago de Chile, 1900. Introducción, cap. III, págs. 63-76.

LVI

LA OBRA DEL GOBIERNO DE 1830

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDES

Con motivo de la enfermedad de don José Tomás Ovalle, fue nombrado para suplir sus ausencias don Fernando Errázuriz. Muerto aquél, el Congreso de Plenipotenciarios volvió a elegir gobierno provisional, y esta vez designó para la presidencia al general Prieto y para la vicepresidencia al mismo Errázuriz. El general Prieto, que se hallaba entonces desempeñando la intendencia de la provincia de Concepción y el mando en jefe del ejército, dejó la presidencia interina en manos de Errázuriz y permaneció todavía en el sur para desbaratar ciertas tramas revolucionarias de que el gobierno y él habían sido oportunamente informados. Ya dijimos que el mes de febrero se habían comunicado al gobierno ciertos datos sobre un plan de invasión que intentaban ejecutar sobre las costas de Chile algunos de los refugiados en el Perú y que esta circunstancia había provocado los arrestos personales por los cuales la Corte Suprema se creyó en el deber de reclamar ante el gobierno. Por comunicaciones que se hallaron más tarde en manos de personas sindicadas de connivencia con los emigrados, tuvo el gobierno nuevos detalles de aquel plan que, atenta su deformidad, se hubiera tenido por inverosímil, si el despecho político no fuese capaz de todo y si no hubieran concurrido testimonios indubitables. Tratábase, pues, de una expedición que debían hacer desde Lima algunos emisarios de don Ramón Freire para desembarcar en las costas de Arauco, de Valdivia y de Chiloé, no sin intentar antes sublevar de paso el presidio de Juan Fernández, donde con alguno que otro confinado político se hallaba un buen acopio de reos comunes.

Entre las medidas de precaución que por entonces adoptó el gobierno, es muy característica la de exigir que cualquiera persona sospechosa por sus opiniones, por su conducta o por ideas subversivas rindiese una fianza pecuniaria para asegurar tanto su comportamiento como su permanencia en el punto donde residiera (1).

La intentona de los emigrados tuvo lugar en efecto.

El 30 de marzo se dejó ver sobre la costa de Arauco un pequeño buque, del que salieron cinco individuos que en una chalupa llegaron a tierra y tornaron a su embarcación llevando consigo a un vecino con quien toparon al desembarcar. De todo esto tuvieron noticia las autoridades de Concepción, que en el momento mandaron salir la corbeta de guerra **Colo Colo** para apresar la embarcación denunciada.

Al siguiente día 31 desembarcaban en Colcura como unos dieciséis aventureros capitaneados por el coronel Barnachea, quienes perseguidos por los lugareños, que estaban sobre aviso, se escaparon en dispersión y a pie a los montes inmediatos, abandonando su equipaje. Los más de ellos fueron aprehendidos, entre otros, don Pedro Uriarte, el agitador de Coquimbo, el capitán don Domingo Tenorio, un Burgos, antiguo comisario de indígenas, un Lucáres, habiendo conseguido Barnachea, La Rosa y otros pocos alejarse u ocultarse de sus perseguidores. Conducidos los presos a Concepción y su-

(1) Comunicación del vicepresidente Errázuriz al Congreso de Plenipotenciarios. 30 de marzo de 1831. *El Araucano*, número 29.

jetos a un consejo de guerra presidido por el general Prieto, declararon que habían sido transportados en el bergantín peruano **Flor del Mar**, mandado por un español Rodríguez; que el buque estaba armado en guerra, y que su flete y demás costos de la expedición habían sido pagados en el Perú por don Ramón Freire, don Rafael Bilbao y don J. I. Izquierdo. Los declarantes confirmaron también que el objeto de su expedición había sido sublevar la guarnición del presidio de Juan Fernández, armar a los detenidos y promover el alzamiento de los indios de Arauco.

Los efectos que habían alcanzado a desembarcar los expedicionarios, más que una provisión de guerra, parecían la pacotilla de un buhonero: algunos fardos de paño burdo y de bayeta, un cajón de pañuelos de narices, un fardo de tabaco, una caja de chaquira, otra pequeña de municiones, tres paquetes de botones amarillos, dos zurrones de añil, una bolsa con piedras de chispa y otras menudencias. Pero los más de estos objetos estaban destinados para agasajar a los indios. La investigación no dio otro resultado, por más que la locura de aquella intentona dejaba presumir que se había contado por mucho con la cooperación de otros agentes y correligionarios políticos dentro de la República. El bergantín **Flor del Mar** dio la vela a tiempo para burlar la persecución de la **Colo Colo.**

El consejo de guerra no se atrevió a condenar a muerte a los reos de aquel plan desatentado. El general Prieto, que en aquellos días ocupaba la atención de la República entera y que pocos meses después debía entrar en el ejercicio de la presidencia, no creyó sin duda conveniente apurar la severidad hasta donde lo consentía la letra de la ley. Trujillo fue enviado a Inglaterra, Tenorio y los demás compañeros marcharon a Juan Fernández.

Entretanto se habían verificado ya las elecciones de presidente y vicepresidente de la República y de diputados y senadores. La oposición desorganizada y sin recursos abandonó casi en todas partes el campo al partido del gobierno, por lo cual el general Prieto obtuvo los sufragios de los colegios electorales para la presidencia y cupo a Portales una gran mayoría para la vicepresidencia (2).

El 1.° de junio de 1831 se abrió el Congreso Legislador, el cual elegido en una forma constitucional y compuesto de 16 senadores y de 56 diputados, sucedió a aquella especie de consejo veneciano, que bajo el nombre de Congreso de Plenipotenciarios había desplegado tanto celo y actividad en favor del nuevo régimen, aterrando con frecuencia a sus adversarios.

Hasta el momento de disolverse esta pequeña corporación, permaneció íntimamente ligada al gobierno, por la necesidad de conjurar los peligros de la situación y vencer todas las resistencias. A pesar de esto, el Congreso de Plenipotenciarios no fue un mero instrumento del gobierno; antes bien asumió desde su nacimiento una actitud resuelta y poderosa y aceptó con valor la inmensa responsabilidad de sus actos. Cuando vio a Ruiz Tagle, a quien él mismo había investido de la presidencia de la República, negociar y vacilar en presencia de la tormenta revolucionaria, lo obligó a renunciar y alentó a Ovalle hasta inducirlo a lanzarse al puesto peligroso. Satisfecho de la lealtad, aunque no de la fuerza del vicepresidente, supo exaltar su corazón en medio de los peligros, mostrándole la gloria de vencerlos, y le hizo apurar el último esfuerzo para sobrellevar el peso enorme de la dictadura. En la sesión de 1.° de abril de 1830 el presidente del Congreso, después de po-

---

(2) He aquí el resultado de esta elección:

Para Presidente.—Don Joaquín Prieto	207	votos
Para Vicepresidente.—Don Diego Portales	187	"
" " Don Francisco Ruiz Tagle	18	"
" " Don José S. Aldunate	2	"
" " Don Fernando Errázuriz	1	"

Acta del Congreso del 2 de junio de 1831.

ner a Ovalle en posesión del mando de la República y de recibir su juramento, hizo en breves palabras el bosquejo sombrío del presente, y luego añadió: "Males tan enormes traerían a la nación un porvenir más funesto, si a V. E. no estuviese reservada la gloria de vencer peligros que amenazan su último exterminio. Al efecto se depositan desde hoy en manos de V. E. el poder y todos los elementos necesarios para la consumación de esta obra tan ansiada. El Congreso Nacional de Plenipotenciarios recomienda a S. E. las providencias rápidas y enérgicas que son indispensables para que el triunfo no se haga ilusorio" (3). Y ésta fue siempre la regla fundamental que guió los pasos del Congreso. Nunca se le vio vacilar en las consultas que a menudo le hacía el gobierno, siendo de notar que rara vez empleó la reserva en sus debates y resoluciones. Aquel puñado de hombres daba leyes, aconsejaba y amonestaba al gobierno y entendía en todas las medidas de administración. El mismo Portales, con toda su osadía, rara vez dejó de consultar al Congreso las providencias administrativas y la mente de la leyes. Requerido el Congreso por el gobierno para declarar si sería lícito a los jurados de imprenta desempeñar destinos rentados provistos por el Ejecutivo, contestó: "Elija la Municipalidad de Santiago nuevos jurados que substituyan a los que obtuviesen o hayan obtenido del gobierno algún empleo lucrativo durante el tiempo de su nombramiento" (4). La Municipalidad de San Fernando pidió al Congreso con gran empeño que otorgase a la villa cabecera de Colchagua el título de **ciudad popular.** A este rasgo clásico de la trivialidad de las autoridades locales y de los vecinos de las villas y pueblos de más de una provincia, contestó el Congreso que la forma republicana no sufría títulos como el que se pedía y que la villa sería en adelante ciudad de San Fernando.

En los quince meses que duró en sus funciones se hizo reconocer en todas partes, pidió un sometimiento expreso a todas las autoridades que encontró constituidas, removiendo las que no quisieron reconocerlo, y desplegó una actividad asombrosa. A sus mismos vocales exigió una consagración y desinterés que para algunos rayaba en el sacrificio. Ninguno gozaba de sueldo. Habiendo quitado a don Ignacio Molina, plenipotenciario por el Maule, el cargo de secretario para confiarlo al inteligente prosecretario don Miguel Varas, aconteció que, herido aquél en su amor propio, envió la renuncia de su plenipotencia en una nota quejumbrosa e hiriente, y como antes de recibir contestación, reiterase la renuncia en términos aún más inconvenientes, el Congreso acordó no entender en ella, que se devolvieran al resentido vocal las indicadas notas, sin admitirle otras sobre el mismo asunto, y que se le apercibiese bajo conminación para que continuase cumpliendo con su deber (5).

Por lo general el Congreso no funcionó sino una o dos veces por semana. Mas estas sesiones eran laboriosas; en ellas no había largos discursos, ni se hacía gala de elocuencia; se conversaba más que se peroraba (6). Pero en aquella conversación se tocaban los asuntos más arduos y se resolvía

---

(3) Actas del Congreso de Plenipotenciarios. Folio 68 del Archivo del Senado.

(4) Sesión del 3 de septiembre de 1830.

(5) Molina se obstinó en no asistir a las sesiones del congreso y éste en no devolverle la secretaría, a pesar de que don Miguel Varas, a poco de haber sido nombrado secretario, se inutilizó por enfermo. Con este motivo y por consideración a las virtudes y laboriosidad de este joven entró a suplirlo gratuitamente en el cargo don Manuel Camilo Vial. En cuanto al asiento de plenipotenciario que quedaba vacante, se ofició a las autoridades del Maule para que promoviesen la elección de un plenipotenciario suplente, y habiendo sido elegido don Juan Francisco Meneses, se incorporó al congreso en octubre de 1830. Molina desahogó su despecho en un manifiesto contra la junta de plenipotenciarios y buscó en su provincia alianzas políticas que lo hicieron sospechoso a las autoridades. Según el testimonio de un periódico opositor de la época (*El Trompeta* de 7 de enero de 1831) Molina fue relegado por algún tiempo a Tucapel.

(6) No se hizo el proceso verbal de estas sesiones, como tampoco el de las sesiones de los congresos subsiguientes hasta 1846, época en que comenzó a formarse el protocolo íntegro de los debates de ambas cámaras.

la suerte de la nación. En diciembre de 1830 declaró que, habiendo dado la ley de elecciones, debía, según el acuerdo de 17 de febrero, cesar en sus funciones legislativas, para desempeñar solamente las atribuciones de la comisión permanente establecida por la Constitución de 1828. El 25 de mayo cerró sus sesiones y se disolvió sin solemnidad ninguna. Los más de sus miembros pasaron a figurar en el Congreso de 1831 (7).

El vicepresidente Errázuriz concurrió para declarar y solemnizar la instalación del nuevo cuerpo legislativo. "Bajo los más felices auspicios (dijo en esta ocasión) vais a dar principio al desempeño de las altas funciones a que sois llamados por los pueblos. La voluntad general, libre, solemne y legalmente pronunciada os fía el ejercicio de la primera, la más noble de sus atribuciones soberanas. Ideas perturbadoras se han desvanecido, la tranquilidad es sólida; el orden y la unión renacen en toda la república. Invoco, pues, vuestros conocimientos, vuestros trabajos para la grande obra de darnos leyes filantrópicas y sabias. Chile todo fija los ojos en vosotros y espera que vuestro celo y sabiduría le afianzarán su libertad, sus garantías, el sosiego que se ha adquirido a tanto costa, y le colocarán en el lugar privilegiado que la feracidad de su suelo, su riqueza y la noble índole de sus habitantes le preparan. Hacedle feliz y vuestros nombres se transmitirán con reconocimiento a las generaciones venideras. A este objeto queda instalado el Congreso".

Después de prestar los senadores y diputados el juramento prescrito por la constitución, el ministro de lo interior leyó la exposición en que el vicepresidente daba cuenta de la política del gobierno y del estado de los negocios públicos (8). El acto terminó con una breve alocución del presidente accidental del senado. En seguida el vicepresidente y las cámaras asistieron a un solemne **Te Deum** que se celebró en la iglesia catedral para dar la santificación religiosa al gran acto político del día.

Las mayorías de ambas cámaras estaban íntimamente adheridas a la política reinante. El senado se apresuró a contestar el discurso del vicepresidente de la república (9), en términos harto lisonjeros. "El pueblo chileno (dijo) ha sentido por propia experiencia cuántos males prepara a una nación la exageración de ciertos principios, y la indefectible licencia que ellos producen. Máximas desorganizadoras y teorías de libertad mal entendidas e inaplicables a la política, no podían dejar de traer consigo los horribles males que acabamos de sufrir. En las circunstancias eminentemente difíciles en que se vio constituido el gobierno, era justa y necesaria la medida que tomó el Congreso de Plenipotenciarios de autorizarle con facultades extraordinarias. Después de una serie de años de convulsiones, desorden y malos ejemplos, la patria necesitaba de un gobierno restaurador, y para ello de un gobierno tan justo como vigoroso" (10). No fue menos explícita y deferente la cámara de diputados en su contestación al discurso del vicepresidente, si bien es de observar que en la deliberación se mezclaron dificultades y objeciones que la prolongaron hasta el 30 de julio.

A poco de haberse instalado el Congreso de 1831, el ministro Portales requirió la atención del senado sobre la necesidad de la reforma de la legislación y le pidió que autorizase al gobierno para encargar este interesante punto a una comisión competente. El senado recibió con interés esta iniciativa; pero exigió al gobierno algunas explicaciones sobre el modo y

---

(7) Rodríguez Aldea, Errázuriz, Irarrázaval y Meneses en el senado. Elizalde y don Joaquín Tocornal, que se incorporó en el congreso de plenipotenciarios como substituto de Errázuriz, fueron a la cámara de diputados. Perteneció a la misma el general don José Santiago Aldunate.

(8) Se encuentra este discurso sobrio y razonado en *El Araucano* de 4 de junio de 1831, número 38.

(9) El congreso confirmó en la vicepresidencia a don Fernando Errázuriz hasta el tiempo en que debía recibirse el presidente electo.

(10) *El Araucano*, número 39.

forma en que pensaba encargar la tarea, lo cual dio lugar a que el ministro explayase más sus ideas en este asunto.

"Ha sido muy oportuno y conforme a los deseos del gobierno (contestó el ministro) el informe que le encarga la Cámara de Senadores, para satisfacer algunas observaciones que han ocurrido en los debates.

"No ha pensado el gobierno, ni sería exigible que los códigos de legislación que deben trabajarse, se redujesen a una compilación de las leyes actuales de Castilla e Indias, porque siendo tan opuesto a nuestro sistema político y a las actuales luces y costumbres el régimen y principios establecidos en aquellos códigos, resultarían la misma confusión y embarazos en que hoy tropieza la administración pública. Desde que se emprendió el organizar el ramo de administración de justicia halló el gobierno inmensos vacíos, que a pesar de la instrucción y práctica de la magistratura encargada para este proyecto, no pudieron llenarse, sin una absoluta oposición a la legislación española, donde el monarca reunía en un grado exorbitante todos los poderes y donde las prácticas judiciales, el sistema penal, etc., son tan contrarios a los principios expeditivos, filosóficos y liberales de las instituciones de nuestro siglo. Ha deseado, pues, el gobierno (y lo encargará especialmente al comisionado) que en cuanto sea compatible con nuestra situación y costumbres, acomode sus proyectos a los códigos que rigen en los pueblos más ilustrados de Europa" (11).

El ministro discurría en seguida sobre la manera de practicar un plan sencillo y uniforme para dar unidad a la codificación, y se decidía por la elección de un solo comisionado para la combinación general de la obra, debiendo ser auxiliado en cuanto al estudio y acopio de los elementos necesarios por otros talentos competentes. "La empresa que el gobierno encargará al comisionado (continuaba diciendo el ministro) es la legislación principal comprendida en los grandes códigos civil, penal y de procedimientos criminales y civiles. Los códigos reglamentarios, dirigidos a la organización y economía de la hacienda fiscal, del comercio y del ejército y marina, que regularmente distinguimos con el nombre de ordenanzas, son ciertas instituciones gremiales que no pertenecen a la legislación general de un pueblo, sino en cuanto allí se contienen sus bases primordiales, que siempre son las mismas en toda legislación. Estos ramos inconexos los encargará el gobierno a otras personas, teniendo presente que sus trabajos son más fáciles y expeditos, porque, en efecto, estas ordenanzas, como más recientes y reformadas con frecuencia en España, y sobre todo adaptables en su mayor parte a cualquier sistema político, no adolecen de los defectos que se encuentran en la legislación general española, obra de siglos anticuados y de instituciones políticas tan distintas y aun opuestas a las nuestras" (oficio de 2 de agosto de 1831).

Entretanto el senado se contrajo con extraordinaria actividad al debate del proyecto de reforma de la Constitución, que fue presentado por el senador don Manuel J. Gandarillas. En este proyecto se disponía simplemente que ambas cámaras procediesen a nombrar de dentro o fuera de su seno ocho representantes de la República para formar la Gran Convención, a la que se añadirían tres oradores nombrados respectivamente por el gobierno, la Cámara de Senadores y la de Diputados, a efecto de representar y discutir a nombre de sus respectivos comitentes las reformas propuestas. La Gran

---

(11) Es muy particular que, a pesar de los principios que en éste, como en tantos otros documentos y hechos bien comprobados, diseñan con precisión las ideas y tendencias de Portales como hombre de Estado, no haya faltado quienes le acusen y pinten como el caudillo más audaz de la *reacción colonial*. Es imposible llevar más adelante las preocupaciones de partido y de escuela política (véase *Don Diego Portales*. Estudio histórico por don José Victorino Lastarria). Hay hombres que permanecen, por decirlo así, escondidos detrás de su celebridad, como el cuerpo demasiado luminoso se oculta en su propia luz. Todo el mundo habla de esos hombres, como si los conociese, sin haberse tomado la pena de contemplarlos con ojo escudriñador.

Portales es uno de ellos.

Convención debía terminar su cometido en el término de dos meses, durante los cuales el congreso ordinario cerraría sus sesiones. Verificada la reforma, el Ejecutivo la haría promulgar y jurar en los mismos términos que fue promulgada y jurada la Constitución de 1828.

Gran alarma causó este proyecto en los partidarios del antiguo régimen, que ya de antemano habían rechazado por el órgano de la prensa toda reforma del código fundamental.

En medio de rumores siniestros sobre próximas pobladas y conmociones terribles, el senado discutió con resolución y serenidad el proyecto, siendo de notar que el punto más serio de discordancia entre los miembros de aquella corporación fue sobre si se debía esperar, para emprender la reforma, la época designada por la misma Constitución. Prevaleció, empero, la opinión de los que sostenían estar allanado este obstáculo por el hecho solo de haber los pueblos facultado a sus representantes para anticipar aquella época (12).

El proyecto original fue, no obstante, modificado por el senado, que entre otras alteraciones introdujo la de aumentar el número de vocales de la Gran Convención y someter la reforma que dictase a la sanción definitiva del Congreso. La Cámara de Diputados introdujo nuevas modificaciones en el proyecto del senado, hasta que del acuerdo de ambas cámaras resultó la ley promulgada el 1.° de octubre de 1831 (13), en la cual se declaró que la Constitución chilena de 8 de agosto de 1828 necesitaba reformarse y adicionarse, y se mandó al efecto reunir a la mayor brevedad y siguiendo el modelo señalado por la misma Constitución, una convención a que serían llamados 16 de los representantes que componían la Cámara de Diputados de 1831, y 20 ciudadanos más de conocida probidad e ilustración, debiendo hacerse la elección de unos y otros por ambas cámaras reunidas en número no menor de los dos tercios del total de sus miembros respectivos. La elección se haría por mayoría absoluta de sufragios. El gobierno y la comisión permanente podían nombrar los oradores que tuviesen a bien para asistir sin voto a las sesiones de la convención, a fin de proponer y discutir cualesquiera reformas. Todos los cuerpos públicos, como los ciudadanos particulares quedaban autorizados para dirigir por escrito a la convención peticiones relativas a la reforma. Durante las sesiones de la convención podían las cámaras reunirse extraordinariamente en los casos prevenidos por la Constitución. Una vez reformado el Código fundamental, los miembros de ambas cámaras, reunidos en una sesión, debían prestar, uno por uno, el juramento de obediencia y llamar en seguida al gobierno para el mismo efecto (14).

Antes que esta ley de reforma de la Constitución fuese definitivamente sancionada por ambas cámaras, ocupóse la de diputados en el debate de un proyecto que produjo una recia excitación en los ánimos por la recrudescencia de las pasiones de partido. Figuraba en aquella cámara una pequeña,

---

(12) Es muy curioso cómo esta objeción que los legistas de 1828 hicieron constantemente a la reforma de la Constitución se perpetuó hasta llegar a ser por el espacio de algunas generaciones un título de nulidad, invocado contra la Constitución de 1833, no solamente por la oposición militante en cada época, sino por más de un maestro de derecho público (véase *Don Diego Portales*, estudio histórico por don José V. Lastarria, y *La Constitución política de Chile* comentada por el mismo autor). Ateniéndonos nosotros al criterio con que hemos juzgado los actos capitales del gobierno *revolucionario* de 1830, decimos que la reforma anticipada fue *inconstitucional*, por cuanto la Constitución no autorizaba al gobierno, ni al pueblo, ni a nadie para modificarla antes de 1836; que hecha la reforma en este mismo año habría sido siempre *inconstitucional*, porque ni el gobierno de 1830, ni el Congreso de Plenipotenciarios, ni las cámaras de 1831 traían su origen de la Constitución de 1828. La reforma anticipada fue una consecuencia de la revolución, una condición de existencia y afianzamiento para el nuevo poder, un acto *revolucionario*, en fin, en el que se cuidó de comprometer al pueblo en general para cubrir al juez con la capa del cómplice. Después de todo, la legitimación de las reformas que se hacen por vía de revolución, no se encuentra sino en el transcurso del tiempo y en la sanción de la práctica.

(13) Cupo al presidente Prieto y su ministro de lo interior don Ramón Errázuriz promulgar esta ley.

(14) *Boletín de las leyes*, libro V, número 4.

pero escogida minoría de oposición, cuyos miembros, aunque no cobijados por una misma bandera de principios, eran más o menos adversarios del nuevo régimen. Allí estaba don José Miguel Infante, el antiguo campeón de la causa de la independencia y de la república de 1810 y en 1813, el agitador de 1822 y 23 en nombre de la libertad contra la dictadura de O'Higgins; miembro de la junta de gobierno que sucedió a esta dictadura; ministro del director Freire; magistrado judicial, agitador de nuevo en 1826 en favor de la forma federativa, la cual había llegado a ser su ensueño más grato, su convencimiento más radical, su monomanía incurable, a pesar de todos los desengaños recogidos, y a pesar del descrédito y aislamiento en que había quedado ese sistema (15).

Allí estaba Rodríguez (don Carlos) que, a parte de su talante tribunicio, llevaba en sí algo como el reflejo de su inmolado hermano don Manuel, circunstancia que había ayudado mucho a labrarle su alta posición de ministro de Estado y vocal de la Corte Suprema en el régimen liberal. Era también miembro de la minoría don Manuel A. González, diputado por Coquimbo, antiguo juez de esa provincia, hombre de carácter tenaz y exaltado, siendo su substituto don Pedro Félix Vicuña, hijo del último presidente accidental del período pipiolo, y que por la naturaleza de sus ideas y de su carácter estaba destinado a ser por muchos años el infatigable defensor del sistema que había naufragado con su padre.

Otros pocos diputados había que, ora por sus antecedentes políticos, ora por su carácter personal, se reservaban una independencia incompatible con toda disciplina de partido. De este número era el jurisconsulto don Gaspar Marín, que había simpatizado con el pronunciamiento de 1829; pero que en su carácter altivo, bondadoso e ingenuo gustaba más de honrar al abatido, que de cortejar al poderoso, y en cuyas maneras oratorias chispeaba el ingenio entre los arrebatos de la vehemencia (16). Marín había pertenecido al Congreso que dio la Constitución de 1828, por la cual conservaba una respetuosa deferencia, siendo por lo mismo de los que con más sinceridad lamentaron el atropello que de sus preceptos hicieron en 1829 las mismas autoridades engendradas por ella (17).

En los primeras sesiones de la Cámara, el diputado don Carlos Rodríguez presentó una moción cuya parte dispositiva estaba resumida en los siguientes artículos:

"1.° Estando los chilenos en el pleno goce de sus derechos, restitúyanse a sus hogares los que con motivo de la guerra civil fueron separados temporalmente.

"2.° Repóngase en sus empleos y honores a todos los militares dados de baja, sin que la deposición que sufrieron les cause el menor perjuicio en sus derechos, ni en los de sus familias.

"3.° Nadie podrá exigir por los males que se le hayan inferido a conse-

---

(15) Infante, que había visto sin pena caer el sistema constitucional de 1828, comprendió luego que el nuevo gobierno estaba muy distante de aceptar el sistema federal; y así no tardó en continuar publicando su periódico *El Valdiviano Federal*, que había fundado en 1827, y en entregarse a las lucubraciones de su idea favorita y a la crítica, harto amargo a veces, de la política del nuevo gobierno.

(16) Sus simpatías por la desgracia lo convirtieron en admirador de don Manuel Rodríguez. En 1827 con ocasión del acuerdo legislativo que decretó honores fúnebres a los infortunados Carrera, propuso al Congreso de que era miembro, un proyecto para dispensar iguales honores a aquella víctima. Cinco años más tarde, en 1832, pedía al Congreso que O'Higgins fuese llamado a la tierra natal y se le restituyeran sus grados, sueldos y honores (don Gaspar Marín. *Galería Nacional*). Sólo Freire fue una excepción de esta regla, pues Marín refrescó todavía ante la Cámara de Diputados de 1831 una representación pendiente desde 1826, en la cual acusaba al antiguo Director Supremo de haberle suspendido de la magistratura y desterrado en 1825, sin oírlo, ni procesarlo, a pesar de sus inmunidades de diputado y por obra de sospechas infundadas. Libro de actas de la Cámara de Diputados de 1831.

(17) Son dignos de nota algunos artículos que don Ventura Marín, hijo de don Gaspar, escribió en oposición al proyecto de reforma de la Constitución de 28, y que con las iniciales J. R. se publicaron en *El Araucano* de 1830, a pesar de la decidida opinión de sus redactores por la reforma inmediata.

cuencia del pasado orden de cosas, otra reparación que la que esta ley determina"...

El preámbulo de esta moción estaba concebido en términos declamatorios y en algunas partes sarcásticos. Intercalando en él algunas aserciones del discurso o mensaje del vicepresidente al Congreso en 1.° de junio, decía el autor de la moción: "Cuando el aspecto consolador de la unanimidad de las provincias y de todas las clases de ciudadanos ha sucedido a los horrores de la discordia; cuando el gobierno se lisonjea de ver terminada la guerra civil, sin ejecuciones sangrientas, sin las grandes listas de proscripción que han afeado en todas partes el desenlace de las convulsiones políticas; cuando vemos al poder ejecutivo separado ya de las facultades extraordinarias con que fue investido en circunstancias difíciles; cuando miramos que han cesado los motivos que le obligaron a separar temporalmente del país a varios ciudadanos beneméritos; cuando oímos a ese mismo gobierno confesar la inculpabilidad de esos patriotas, asegurando que su destierro fue una medida defensiva y no una pena; y cuando en fin, los chilenos se prometen la extinción de los partidos, la consolidación de los principios, y que se hagan efectivas las garantías; la representación nacional por su parte debe contribuir a tan grandes objetos, sobreponiéndose a pequeñas dificultades y ocupando los primeros días de sus sesiones en restablecer la unión, y cerrar para siempre el período lamentable de las revoluciones... Bajo cualquier aspecto que se mire el proyecto que presento, su sanción produce inmensas ventajas. El gobierno hará ver al mundo entero que nada teme, que descansa sobre bases sólidas, y que cuenta con la opinión general. El Congreso habrá ejercido un acto que reclaman la justicia y la humanidad a la vez, y la nación traerá a su seno a esos ciudadanos que en diferentes ocasiones le han prestado importantes servicios. Su vuelta en nada puede alterar el actual orden de cosas, principalmente si atendemos a que la libertad ha echado hondas raíces en los corazones chilenos... Reducidos a la vida privada se contraerán al cumplimiento de sus deberes, y cuando vean respetados los principios, observadas las leyes y constituido el país, se olvidarán de sus padecimientos y marcharán al lado de los hombres que hayan hecho tantos bienes a su patria. Tenerlos por más tiempo fuera de ella sería una crueldad inaudita, sería infringir las leyes y sobreponernos a los principios de equidad y justicia. Restablecida la Constitución en todas sus partes, no podemos, sin declararlos excluidos de la sociedad chilena, negarles los derechos que ella les concede. Si el imperio de las circunstancias u otros motivos poderosos obligaron al gobierno a separarlos temporalmente sin precedente causa, éstos han ya desaparecido y llegado el tiempo en que se manifieste que no una siniestra voluntad es la que dirige al gobierno cuando llega a poner una mano fuerte sobre el ciudadano... Yo aseguro, señores, que no pensaba redactar este proyecto, persuadido que el Congreso por un acto espontáneo lo hubiese decretado... ¿Es posible que los representantes del pueblo chileno no hayan aliviado los males de tantos patriotas, de tantos defensores de la independencia?... Si el gobierno en los más críticos momentos y en medio del acaloramiento de los partidos creyó conveniente separarlos de sus empleos, ahora ni el gobierno, ni el Congreso pueden, sin la más negra ingratitud, llevar adelante semejante medida. Sus grados los deben a la nación; los han adquirido a costa de su sangre y son el único patrimonio de sus hijos"...

La comisión de gobierno (18) de la Cámara de Diputados informó que la moción debía ser devuelta a su autor, por no estar autorizada la cámara para conocer en ella.

Rodríguez, cuya diputación estaba en tela de juicio a consecuencia de un reclamo de nulidad y que, por esta causa, se había separado de la cá-

(18) Compuesta de don Juan de Dios Vial del Río, don José M. Astorga, don Santiago Echevers y don Manuel Camilo Vial.

mara, volvió a ella para sostener su proyecto. Empeñóse con este motivo un caloroso debate sobre el fondo mismo de la moción, en el cual los secuaces del gobierno no veían más que un buscapié de partido, una provocación que, so capa de propósitos magnánimos y generosos, tendía sólo a sobreexcitar el encono de los vencidos y a pintar al gobierno obcecado por el odio perseguidor.

El diputado don Ramón Rengifo rompió el fuego contra el proyecto. Sus armas habían sido bien preparadas. "Difícilmente (dijo) se presentará a la sala un proyecto de ley en que, como el que se discute, se ofrezcan tan invencibles inconvenientes para ser sancionado. El, en mi concepto, debe considerarse más bien como un rasgo de filantropía, que como un proyecto de ley, porque para que tuviese este carácter, era necesario que se hubiese consultado la necesidad, la justicia y la conveniencia pública... El llanto y la miseria de las familias y el deplorable estado a que se hallan reducidos los militares dados de baja, cuyo cuadro se ha ofrecido antes de ahora a la consideración de la sala, son a la verdad excelentes resortes para emplearlos en inclinar el corazón humano a dispensar una gracia en favor del infortunio; pero jamás han pesado en la balanza de la estricta justicia"...

Después de varias consideraciones sobre este punto, precisó la cuestión en estos términos: "Se ha querido justificar a esos infortunados vencidos presentándolos como fieles observadores de las leyes militares, y ¿ante quién se encarece esta recomendación? Ante la nación misma a quien han dañado con esa figurada observación; razón que podrían alegar los españoles nuestros enemigos y cualesquiera otros que quisiesen hacernos la guerra. Podrá decirse que esos militares servían a la nación representada en las autoridades que ellos debían sostener. Pero esas autoridades desaparecieron a la voz imperiosa de los pueblos, y cuando la nación nombró otras, algunos de esos militares se negaron a reconocerlas y otros continuaron con las armas disputando los derechos de la soberanía popular. Y ¿no es lo más extraño que, a pesar de esta verdad, que nadie ha podido ignorar, se pregunte en la moción qué delitos han cometido los militares? No se entienda por esto que yo trate de fortificar mi opinión extendiéndome en hacer acriminaciones a individuos que compadezco en su desgracia, cuando sólo intento combatir un proyecto de ley que creo injusto, y cuando son tantos los recursos con que cuento para impugnarlo. No necesito, pues, ni aun considerar delincuentes a los militares para persuadir a la sala de que la destitución de éstos fue una medida aconsejada por la prudencia y autorizada por el derecho. Quiero prescindir de la legitimidad de la revolución, de la existencia de las autoridades constituidas a consecuencia de ella, y de lo que debe entenderse por voluntad general, cuando un país se divide en dos partidos: y me propongo únicamente considerar a la nación en el estado de guerra civil en que el autor de la moción dice que estuvo. En este caso, según Wattel, el derecho de gentes debe ser estrictamente observado por uno y otro de los partidos, que no reconociendo superior, recurran a las armas para disputarse el triunfo. Examínese lo que ese derecho de gentes permite respecto del enemigo, y se hallará que terminantemente autoriza cuanto concierne a debilitarlo hasto ponerlo en absoluta imposibilidad de hacer males y de hacer la guerra. De aquí resulta que hubo derecho para destituir a los militares que la hicieron; y no pudiendo haber justicia contra derecho, es evidente que bajo ningún aspecto hay principio de justicia en que la moción que se discute pueda apoyarse"...

Después de colocar así la cuestión en el terreno de la alta política y de la razón de Estado, el orador se despeñó en una argumentación de mezquino y odioso fiscalismo, entrando a manifestar cómo la rehabilitación de los militares dados de baja iba a costar al erario no menos de ciento veinticinco mil pesos anuales, a más de abrir la puerta a numerosos reclamos de parte de los empleados que habían perdido sus destinos y de parte de todos los perjudicados de una manera o de otra por la revolución.

Este linaje de razones no era digno de una cuestión en que se debatían los derechos que un partido tiene para defenderse de su rival, cuando ambos están con las armas en la mano y acuden, en último resultado, a la decisión de la fuerza y de la fortuna.

Por lo demás, el discurso de Rengifo debía causar, como causó en efecto, una fuerte impresión en los ánimos, sin que pudiera mitigarla la palabra calorosa, pero improvisada y chabacana del autor de la moción, quien, a pesar de la generosidad ostensible de su proyecto, descendió con frecuencia a juicios picantes y aserciones ofensivas que pusieron de peor condición la causa de sus defendidos.

"¿Se demanda de ese modo la justicia? (dijo don Antonio Jacobo Vial). Irritar para pedir perdón estaba reservado al autor de la moción, y amenazar para pedir justicia no era la doctrina que convenía difundir a un juez diputado... Es un principio natural y de toda legislación que en los casos extraordinarios deben serlo los remedios: por eso no se viola la propiedad cuando por cortar un incendio se arruina la casa vecina; no se ataca la seguridad cuando se mata al agresor en propia defensa, ni se ofende la libertad cuando se encierra a los criminales y a los locos... En igual y aún en más fuerte caso tomó el gobierno de acuerdo con el Congreso de Plenipotenciarios las medidas que se reclaman por la moción. Subsisten la propia inobediencia de parte de unos, las maniobras de otros, y la hostilidad más feroz y bárbara de los caudillos que no han vacilado en concitar a los bárbaros contra su patria, expedicionar contra ella, dar el grito de unión a sus antiguos cómplices y preparar nuevas tramas y nuevas expediciones".

Luego, comentando algunas fases de la moción, añadió con la exaltación de un sectario: **"Los chilenos están repuestos a sus derechos. ¿Por qué no se han de recoger los expatriados y reponer los destituidos?** También son chilenos los que ocupan las cárceles, los que infestan los campos, los que amagan la patria con los bárbaros mismos. ¿Por qué no se ha de poner en libertad a aquéllos, proveer de armas a éstos y entregar el mando de la fuerza a los otros? Este es el medio que se nos propone para que haya paz, tranquilidad y orden. De otro modo "la desunión amenaza al país, serán seguras las revoluciones, si no vuelven todos al seno de la patria". ¿Conque, si no se capitula con el crimen, somos todos perdidos? Horrenda máxima, principio de desmoralización. El premio y el castigo son las únicas bases sobre que descansan el orden, la paz y la dicha"...

"Tomó el señor Rodríguez la palabra por tercera vez (dice un periódico de la época (19) y oprimido con el peso de las razones con que se había refutado su proyecto, salió de la cuestión y sólo dijo acerca de ella que había oído discursos pomposos en que se trataba de acriminar a los militares, y se remontó al origen de la revolución, que en su concepto **fue la obra de unos pocos hombres reunidos el 7 de noviembre de 1829 en la sala del consulado.** Preguntó con este motivo quiénes habían sido los causantes de la revolución y quiénes los autores, y concluyó exponiendo que esta cuestión era odiosa y delicada y que, prescindiendo de ella, era necesario ser generosos con los militares dándoles sus sueldos y empleos; que valía más ahorcarlos que tenerlos pereciendo, y que si él hubiese previsto que había tanta oposición para restituirlos a sus destinos, se habría opuesto a la elección de los señores Prieto y Portales para presidente y vice de la República, la noche que en la reunión de ambas cámaras se proclamó su elección".

A lo que el joven diputado don Manuel C. Vial contestó de este modo: "Los autores de la revolución fueron don Francisco Antonio Pinto y las cámaras refractarias, porque violada por ellos la carta cuya observancia y cumplimiento les había encargado la nación, reasumió el poder que les había confiado para velar sobre su seguridad y conservación. Esa revolución

(19) *El Araucano*, número 50, de donde hemos tomado los pormenores y discursos de este debate, no encontrándolos en ninguna fuente oficial.

no fue la obra de un corto número de hombres, como muy a su pesar lo ha visto el señor diputado que acaba de hablar. Fue el resultado del consentimiento y de la voluntad de todos los chilenos. De aquí nació esa autoridad establecida por la nación que invitó a esos militares a que dejasen las armas, y que reconociendo su legitimidad, restaurasen el orden y la paz pública. No quisieron hacer ni uno, ni otro... Los que, sin haber tomado las armas, desobedecieron al gobierno, se separaron voluntariamente del servicio, renunciaron de sus destinos a la faz de la nación... Cuando se finge desconocer la justicia con que esos militares fueron dados de baja, para suponer gratuitamente la obligación de reponerlos, medítese siquiera el horrendo ejemplo de corrupción que se presentaría por las autoridades nacionales, si se accediera a la moción del señor diputado... La generosidad es una cualidad muy loable en el hombre privado; pero exigirla de los diputados de la nación en el carácter de administradores de sus intereses, es pedirles que falten a la confianza con que los pueblos los honraron... Esa generosidad nada menos importa que una ley por la cual se destinan fondos del erario público para poner en ejecución otra ley que, erigiendo la impunidad en deber, le decreta premios. Los servicios pasados de los militares no son salvoconductos para revolucionar, para desmoralizar y para devastar a la patria, a pretexto de la independencia a que contribuyeron... No es posible, ni justo volver las armas a hombres que abusando de ellas, perdieron el derecho de recuperarlas... La compasión no hace las leyes, sino la justicia"...

La moción fue desechada por todos los votos de la cámara, menos cinco (20).

Diremos en resolución, que si la moción de Rodríguez tuvo una forma imprudente y acaso provocativa, su rechazo absoluto tuvo mucho de cruel y aun de impolítico, pues los más de aquellos militares habían quedado en el desamparo y la miseria, no siendo de esperar que se conformasen con un régimen que tan dura condición les imponía; y más acertado habría sido concederles el retiro o la reforma, según las mismas leyes vigentes, sin prejuicio de mantenerlos alejados de la patria el tiempo suficiente para que el árbol plantado, a despecho de ellos, se desarrollase y pudiera, ofreciéndoles su sombra y sus frutos, quitarles la tentación de destruirlo.

Poco después de terminado este debate, que dejó bien probado el íntimo acuerdo de la mayoría de la cámara con el gobierno, don Diego Portales renunció los dos ministerio que desempeñaba. "Contrariando sus propios sentimientos, S. E. el vicepresidente (se dijo en una circular oficial el 3 de agosto) no ha podido dejar de admitir la renuncia que ha hecho el señor don Diego Portales de los ministerios del interior y relaciones exteriores, guerra y marina de que estaba encargado. Ha creído que abusaba de la generosidad de este respetable ciudadano, negándose por más tiempo a sus repetidas instancias de que se le dejase en libertad de retirarse al sosiego de la vida privada, que en las circunstancias más peligrosas sacrificó en favor de la causa pública".

Esta renuncia contrarió en realidad a los más sinceros amigos y partidarios del gobierno, que consideraban demasiado vinculada la estabilidad y consolidación del nuevo orden político a la permanencia de Portales por algún tiempo más en el ministerio. Pero al retirarse de los negocios de Estado este ministro para abrir en Valparaíso su escritorio de comerciante y atender a su ruinosa situación privada, llevaba no solamente su prestigio y sus hábitos de gobernante, causas ambas que habían de arrastrarlo siempre, aun contra su voluntad, a influir y mezclarse en los negocios públicos, más también el rango de vicepresidente de la República, que en dos ocasiones

(20) Acta de la sesión de 24 de agosto. En la parte referente a este debate el acta omite todo incidente de interés y se estrecha en un laconismo desesperante.

había renunciado, sin conseguir que el Congreso aceptase su renuncia (21). En los diez y seis meses que sirvió como ministro, Portales fue sin duda la figura más descollante en la esfera del poder, en cuyo ejercicio supo desplegar las dotes indispensables para organizarlo y robustecerlo y para imprimir a la administración y gobierno de la República una marcha definida y tal concierto y unidad, como no era dado presumir que en tan corto espacio sucediera.

¿Dónde había adquirido Portales esas dotes? Su instrucción era escasa. En el colegio había estudiado, sin sobresalir, los pocos ramos de humanidades preparatorios al curso del derecho, que también estudió, alcanzando a iniciarse en la práctica forense bajo la dirección de don Agustín Vial Santelices.

Siendo muy joven, tomó algunas nociones de docimasia para entrar como ensayador general en el servicio de la casa de Moneda, de la cual era superintendente su padre. Aquel empleo, de mezquinos emolumentos, no bastaba ni a las necesidades del hogar que acababa de establecer, casándose con una prima suya, ni podía contentar su genio levantado y activo y su ambición de vivir con holgura e independencia, por lo cual se consagró al comercio, mediante la modesta protección de un tío de su esposa. Habiendo perdido a ésta, marchó al Perú, donde continuó sus negocios mercantiles y regresó a Chile después de tres años. Ya por este tiempo estaba asociado con el comerciante don José Manuel Cea. En 1823 esta compañía era respetable y Portales debía gozar muy buen concepto en la opinión del gobierno y de la sociedad, puesto que el Senado le nombró en abril de aquel año miem-

---

(21) En efecto, el 13 de junio de 1831 dirigió al Senado este oficio: "Llamado por el voto de los pueblos a la vicepresidencia de la República, creo de mi deber expresarles por el órgano de la representación nacional, mi profunda gratitud por este lisonjero testimonio de confianza y de su aprobación a los pequeños servicios que he podido prestar a la patria.

"Pero penetrado de mi insuficiencia para ejercer dignamente las funciones de la primera magistratura ejecutiva, si por algún accidente llegase a vacar, y obligado a volver dentro de breve tiempo a la vida privada, a donde me llaman urgentemente consideraciones que no puedo desatender, me hallo en la precisión de suplicar, como suplico al Congreso Nacional, se sirva aceptar la formal y solemne renuncia que hago en sus manos.

"La nación y el Congreso me harán sin duda la justicia de creer que no he tomado esta resolución sino porque después del más detenido y maduro examen la he creído absolutamente necesaria y por consiguiente irrevocable".

La Cámara contestó con este acuerdo: "Considerada por el Senado la representación de don Diego Portales en que hace dimisión de la vicepresidencia de la República, ha resuelto acto continuo por unanimidad lo siguiente: no ha lugar a la admisión de la renuncia".

Un mes después contestaba Portales al Senado reiterando su renuncia con la siguiente comunicación:

"Santiago, julio 15 de 1831.—Mi ausencia de la capital no me ha permitido contestar hasta ahora al oficio de V. E. de 16 del próximo pasado junio, en que se sirvió informarme que la Cámara de Senadores no había admitido la renuncia de vicepresidente del Estado que tuve el honor de dirigirle.

"En medio del reconocimiento que me inspira esta resolución del Senado y de la deferencia que desearía mostrar a su determinación debo exponer a V. E. que después de una renuncia hecha con la más detenida y madura deliberación, como aquélla lo ha sido, la comunicación de V. E. no ha podido menos de causarme la mayor sorpresa. Ella me pone en el caso de repetir que me hallo en la imposibilidad de aceptar aquel nombramiento; y que nada me sería más sensible que verme otra vez obligado a manifestar a los deseos del Senado una resistencia que repugna a mis sentimientos de respeto, pero que fundadas en los más justos motivos es y debe ser inalterable.

"Espero. pues, que V. E., al transmitir otra vez mi renuncia a la Cámara de Senadores, tenga la bondad de hacerle presente que no me es dado volver atrás y que pesadas de nuevo todas las circunstancias que pudieran influir en mi determinación, la miro como irrevocable, y suplico a la Cámara se sirva proceder en este concepto.—Dios guarde a V. E.—*Diego Portales*".

El Senado, en sesión de 2 de agosto, acordó lo siguiente:

"Llévese adelante la resolución de 14 de junio, en que el Senado permanece irrevocablemente".

El Senado no solamente mostró esta insistencia por conservar a Portales con el carácter de vicepresidente de la República, sino que también aprobó un proyecto para aumentar a 15,000 pesos la renta del Prsidente de la República, que era sólo de 12,000, asignando 6,000 para el vicepresidente en caso que desempeñase una comisión cualquiera del servicio público. Esta resolución, tomada indudablemente con la idea de complacer a Portales, olvidando el ejemplar desprendimiento que éste había mostrado desde su exaltación al poder, le causó un positivo disgusto. La Cámara de Diputados, en sesión de 14 de octubre, desechó el proyecto del Senado, bien convencida de que al obrar así, correspondía mejor al carácter y a los deseos del vicepresidente.

bro del tribunal general de residencia para juzgar a los funcionarios públicos (22). Portales llegaba entonces a los treinta años de su edad.

Hasta esta época se había mantenido alejado de las agitaciones de partido, así como en su adolescencia y en los primeros años de su juventud no se había tentado a tomar parte activa en las gloriosas campañas de la independencia política, a pesar de su genio inquieto y batallador. No por eso debemos creer que los acontecimientos hubiesen pasado sin dejar nada en su alma. Portales era observador y estudiaba los sucesos y los hombres. Sin tiempo ni afición para las lucubraciones pacientes de gabinete, había sabido aprovechar la sociedad de los hombres ilustrados, la experiencia de los hombres de negocios y las diversas relaciones que su industria y sus viajes le habían proporcionado, llegando a formarse, no obstante las anomalías de su naturaleza original, aquel tacto seguro y aquel criterio superior de quien estudia el mundo en el mundo. Si los hombres de esta especie, que son pocos, necesitan a menudo en las grandes cuestiones asesorarse con el numen del saber, son ellos los que al fin dan la fórmula para resolverlas. Fue ésta, sin duda, la causa que movió al Senado de 1823 a asociar a Portales con Vera, Fuenzalida y demás jurisconsultos en el tribunal llamado a juzgar a los funcionarios públicos.

En octubre de 1825 Portales fue nombrado miembro del **Consejo Consultivo** que el Supremo Director Freire instituyó de propio motivo, después que la incompleta Asamblea Constituyente de aquel año se disolvió, sin poder cumplir su misión.

En agosto de 1824 la sociedad de Portales y Cea celebraba con el gobierno el célebre contrato que puso el monopolio del tabaco y otras especies en manos de aquella compañía, y que habiendo suscitado desde el principio rivalidades y oposiciones, fue la ocasión de un nuevo fraccionamiento del partido liberal, convirtiendo la empresa en el foco de un nuevo bando político. A los dos años la sociedad del estanco caía arruinada; pero sobre sus ruinas se ostentaba en actitud poderosa y resuelta un nuevo partido, cuyo jefe más caracterizado era Portales. Las inmensas dificultades con que este hombre había luchado en aquel malhadado negocio, las tramas que había desbaratado, la tenacidad y carácter impertérrito que había desplegado, sobre todo al arrojarse al piélago de las cuestiones políticas; su destreza para imponer o para seducir a los hombres, y su denuedo para hacer frente a la más peligrosa responsabilidad, le habían labrado una gran reputación y muy fuertes simpatías no sólo entre sus compañeros de negocios, sino también entre muchos políticos de diversos partidos, que percibiendo más bien el carácter que las ideas de Portales, habían dicho para sí: este hombre sería una buena adquisición. El hombre revolucionario estaba a la vista de todos, no siendo pocos los que presentían al futuro hombre de Estado.

Al ejecutar el coronel Campino su pronunciamiento de 1827, tuvo la precaución de arrestar a Portales, comprendiendo que pues no le tenía por cómplice, debía temerle como a enemigo. Portales, desde su prisión, contribuyó a contrarrestar aquel motín desatentado, y ya que no pudo ayudar con su persona, ayudó con su dinero a la reacción de la tropa amotinada.

Al terminar el año de 1827, los pipiolos formaban el partido del gobierno; Portales y sus amigos la parte más activa de la oposición. Salió entonces **El Hambriento**, para lanzar a manos llenas la diatriba y la burla, el ridículo y el chiste. Aquel periódico era el eco de las carcajadas de la tertulia política de Portales, quien con su genio zumbón y su destreza para descubrir el lado flaco de los caracteres, era una abundante fuente de temas y argumentos que aprovechaban y desenvolvían otros amigos más competentes en el arte de escribir.

---

(22) Esta alta magistratura, creada por el estatuto o reglamento orgánico del Congreso de Plenipotenciarios de 1823, se componía de cinco vocales y un fiscal. El tribunal se constituyó en esta forma: don José Antonio Ovalle, presidente; don Bernardo Vera, don Lorenzo Fuenzalida, don Diego Portales y don Pedro N. Luco.—Don Hipólito Villegas, fiscal.—*Boletín*, libro 1.º, número 4.

No es, pues, extraño que el partido de los o'higginistas, y sobre todo el de los pelucones, buscasen la alianza de Portales, que al fin debían conseguir.

Hecha la revolución de 1829, pero no vencidas las fuerzas del gobierno liberal, aprestadas las armas para el último combate, hubo días de vacilación y de congoja para el nuevo poder, engendrado por aquel pronunciamiento. Cuando el vicepresidente Ovalle, divisando al general Freire blandir su famosa espada a la cabeza de los mejores cuerpos del ejército pipiolo, echó en torno de sí una mirada para contar sus fuerzas y reconocer sus auxiliares, se vio casi aislado en el palacio. Esperaba a dos ministros que acababa de nombrar. Los momentos eran supremos y los ministros no llegaban. Al lado de aquel mandatario consternado sólo había un sacerdote, Meneses, investido del carácter de ministro de hacienda, y un reducidísimo círculo de amigos, entre los cuales estaba Portales, revolucionario, pero sin haber contraído ningún compromiso especial con la revolución, y que, según todas las apariencias, estaba a punto de emprender un viaje por sus negocios. Ovalle desesperaba de poder constituir un ministerio en aquel aprieto. Fue entonces cuando Portales creyó obligada su hidalguía a resolver el conflicto, y tomando en sus manos la bandera de aquel poder vacilante, se lanzó audazmente al peligro. Su fortuna fue digna de su audacia. En pocos meses anuló a un partido que civil y militarmente considerado, era formidable. Pero en tanto que así comprometía la gratitud de sus aliados, emprendía un trabajo de reconstrucción que no era, por cierto, del gusto de todos ellos y al que, sin embargo, no podían negar su cooperación, hallándose todavía en la necesidad de defenderse del enemigo común. De esta suerte el ministro Portales obraba una revolución dentro de la revolución, pues se apartaba de las miras de los o'higginistas y no hacía caso alguno de las ideas de los federales, y cuando los aliados creyeron poder trabajar por su cuenta, hallaron tomados todos los caminos y el tiempo demasiado avanzado. Todo un orden nuevo; las magistraturas en manos de hombres sinceramente adictos a este nuevo orden; el ejército reformado y pagado con exactitud, lo cual aseguraba su obediencia; la guardia cívica bien organizada; los funcionarios públicos respetados y atentos a su deber; los pueblos poco dispuestos a dejarse conmover ni por promesas peregrinas, ni por antiguos prestigios; elegido un nuevo Congreso; la presidencia adjudicada por elección popular al general Prieto; los hombres ilustrados ocupados con preferencia en cuestiones sobre mejoramientos materiales y sociales, sobre reforma de la legislación civil y criminal, sobre instrucción pública y otros ramos dignos de atención; y en medio de todo esto la autoridad del gobierno levantada a una altura extraordinaria y afanosa por impulsar, mediante su iniciativa, el desenvolvimiento del país. De los diversos bandos políticos que contribuyeron a la revolución de 1829, sólo el de los pelucones estaba satisfecho; pero en sus filas vinieron a alistarse numerosos convertidos, que tanto puede la bandera que triunfa en las luchas políticas.

Así desempeñó su misión en el gobierno el ministro Portales. Al retirarse del ministerio no llevaba ni sus sueldos de empleado. Llevaba, es verdad, la investidura de vicepresidente de la República. Pero este hombre raro, con quien en la averiguación de los sucesos de aquel tiempo es forzoso encontrarse a cada paso hasta llegar a su tumba, creyó conveniente dar a su altivez las formas de la modestia, y así había renunciado con insistencia, según hemos referido, el cargo de vicepresidente, considerándolo por una honra muy superior a lo que él llamaba "sus pequeños servicios a la patria", en lo cual dio un bellísimo y patriótico ejemplo a los ambiciosos de su época y de las futuras, pero ejemplo que no había de encontrar muchos imitadores.

Para rematar el período del régimen que hemos llamado y que fue realmente provisional, réstanos sólo echar una ojeada al estado de la República en lo tocante a la instrucción, al movimiento de las ideas y a las relaciones con las demás potencias. Puntos son estos en que todavía tenemos

que considerar la influencia de Portales, como que también desempeñó la cartera de relaciones exteriores, estando agregados al ministerio de lo interior los ramos de justicia, de instrucción pública y del culto.

Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto.* Tomo I. Edición revisada y corregida por el autor. Santiago de Chile, 1900. Introducción. Cap. IV, págs. 77-106.

LVII

ANIQUILAMIENTO DE LOS O'HIGGINISTAS

PRETENSIONES DE RODRIGUEZ ALDEA

POR

FRANCISCO A. ENCINA

El presidente Ruiz Tagle no acertaba a tomar ninguna medida eficaz frente a la insurrección de Freire. Representante genuino del régimen que feneció en Lircay, carecía de toda aptitud como gobernante y no alentaba otro propósito que el de conciliar cediendo, tal como lo habían hecho Freire, Pinto y todos sus predecesores. Los elementos que le rodeaban no eran más aptos. Prieto, al frente del ejército y responsable directo de los resultados de la lucha, desesperado, escribió a Portales, que se encontraba en Valparaíso, con fecha 7 de marzo de 1830: "Amigo querido: Si Ud. no monta en un birlocho y se viene luego para ésta, se lo lleva el diablo todo: nuestra situación se hace cada día más difícil, y en tan dura crisis no aparece un genio de resolución. El amigo Rodríguez (don José Antonio) está tan aburrido, que aun piensa ya separarse del congreso: todos van haciéndose atrás y entretanto, sobre mí vienen todas las maldiciones y todo el peso de la responsabilidad, aun en puntos los más distantes desde los cuales claman por auxilios que no está en mi mano proporcionar: se obstruyen los recursos; el tiempo corre, y no se facilitan los medios para obrar. Véngase, pues, amigo, con mil santos, y no permita que perdamos las fatigas que hasta aquí hemos sobrellevado. A Vidaurre que se venga inmediatamente, porque su falta no tiene suplemento, y nuestra marcha debe verificarse muy luego. Lo espera con impaciencia, su Affmo. amigo.—**Joaquín Prieto**".

Con fecha 31 de marzo se designó presidente a don José Tomás Ovalle en reemplazo de Ruiz Tagle. Al hacerse cargo del gobierno, el 1.° de abril, confirmó las designaciones que su antecesor había hecho de don Mariano Egaña para ministro del interior, de don Juan Fco. Meneses para el ministerio de hacienda y del general don José María Benavente para el de guerra. La proximidad de la batalla de Lircay y la incertidumbre sobre sus resultados, habían producido la cobardía general entre los adeptos del nuevo gobierno. Egaña se excusó de hacerse cargo del ministerio y Benavente, enfermo y enemistado con Prieto, siguió su ejemplo. El presidente se encontró, así, reducido a un solo ministro, Meneses, que debía atender todas las secretarías de estado. Carácter resuelto y partidario exaltado del nuevo régimen, Meneses afrontó sin vacilar las responsabilidades que la cobardía general había echado sobre sus hombros, a pesar de que la carga era muy superior a sus aptitudes.

En la noche del 5 de abril de 1830, se deliberaba en la tertulia del presidente Ovalle sobre la difícil situación creada al gobierno por las excusas de Egaña y de Benavente, cuando se incorporó Portales a la reunión. Estaba para partir a Copiapó, donde tenía comprometida casi toda su fortuna en un negocio aleatorio. Seis días antes, el 29 de marzo, había escrito a su dependiente Newman: "Ya tenía mulas, cabalgaduras y todo pronto para salir en esta semana a Valparaíso y de allí a Copiapó por tierra, después de haber dejado a Ud. las instrucciones necesarias para obrar en mi ausencia; sé que presentándome en este punto, la negociación de Garín, que hasta ahora me hace temer tanto, se habría enderezado"... Se había mezclado en la revolución como simple ciudadano, ajeno a la idea de que el triunfo

podía forzarle a tomar el gobierno. Parece haber creído que el cambio de mandatario y el nuevo espíritu bastaban para dominar la anarquía. Los acontecimientos lo habían llevado a la dirección del heterogéneo conjunto formado por los revolucionarios. Pero sólo al palpar la cobardía general se dio cuenta de que le iba a ser necesario actuar personalmente en el nuevo gobierno. Irritado, exclamó en un arranque súbito: "Si nadie quiere ser ministro, yo estoy dispuesto a aceptar hasta el nombramiento de ministro salteador".

Esta decisión causó asombro, pues se le había rogado sin éxito que aceptara la vicepresidencia provisional en lugar de Ovalle. Al día siguiente, el presidente firmaba un decreto que iba a decidir la suerte de Chile y que merece transcribirse: "Santiago, abril 6 de 1830. N.° 750. No sufriendo ya demora la actual crisis del Estado y hallándose retardado el despacho del gobierno por falta de los ministros nombrados, que han hecho presente no hallarse todavía en estado de encargarse de los respectivos ministerios, nombro ministro de estado en los departamentos de relaciones exteriores, del interior y de guerra y marina a don Diego Portales, de cuya aptitud me hallo plenamente satisfecho, esperando de su amor patrio este nuevo e importante servicio a la causa pública. Tómese razón y comuníquese.—**Ovalle.** —Meneses".

Portales aceptó los ministerios con humor sombrío, no a causa de las responsabilidades y riesgos que entrañaba su desempeño, sino del desastre que importaba para sus negocios. "Es el mayor de los sacrificios que puedo hacer", murmuró como en represalia a la cobardía general, y se encargó en el acto del gobierno, imprimiéndole la energía de su voluntad indomable y el acierto de su sagacidad y de su sentido práctico. El primer efecto de su designación fue el renacimiento de la confianza. El temor y la incertidumbre se trocaron súbitamente en un optimismo que repercutió en Lircay. El 20 de abril de 1830, tres días después del triunfo, Prieto decía a Portales en carta privada: "Sólo la noticia de hallarse Ud. con carácter público en el gobierno, ha sido bastante para entusiasmar mis rotos y hacerlos pelear como diablos". Y tres meses más tarde, ante el deseo del ministro de alejarse cuanto antes del gobierno, vuelve a escribirle: "...por Dios no se aleje Ud. del gobierno; convénzase de que Ud. es la columna más firme de este grande edificio que vamos a levantar, y que si Ud. falta, va todo a tierra".

Asumió el mando con la firmeza y la expedición del que siempre ha gobernado. El país se sintió dirigido por "un poder que obraba con la tranquila regularidad y eficacia de un gobierno legítimo y establecido desde largos años atrás. Nada de innovaciones presuntuosas o precipitadas, nada de promesas lisonjeras, nada que pudiera denunciar el origen revolucionario y la situación incipiente, azarosa e insegura del nuevo poder. Los ministros ponían silenciosamente orden en todo, sin aludir siquiera a la existencia de un desorden" (1).

La batalla de Lircay cerró una época en la historia de Chile; pero como ocurre con los terremotos, las conmociones continuaron hasta que la estabilidad política se restableció. La revolución de Freire había encontrado eco en algunos elementos de Concepción. Un grupo de partidarios suyos se había adueñado de la ciudad y de las comarcas inmediatas, sin alcanzar a constituir un núcleo serio de resistencia. En Coquimbo, un revolucionario profesional, Uriarte, al servicio de Prieto primero y de Freire después, sublevó las tropas y derrocó al intendente Sainz de la Peña, cuyas exacciones exasperaron a la provincia. Cometiendo tropelías y abusos mayores que los de su antecesor, logró Uriarte reunir unos cuatrocientos milicianos con los cuales resolvió atacar a Santiago, que suponía desguarnecido después de la marcha del ejército de Prieto al Maule.

Portales, junto con recibirse del ministerio, sin restar elementos al ejér-

(1) Edwards. *La fronda aristocrática en Chile*, pág. 49.

cito de Prieto, empezó a preparar una expedición contra Concepción; destacó al coronel don Agustín López para que concentrara en Curimón fuerzas capaces de contener a Uriarte, e inició una rápida reorganización de las milicias urbanas de Santiago, a fin de colocarlas en pie eficiente contra cualquier sorpresa.

Las fuerzas de Uriarte estaban a punto de disolverse, cuando se les reunió en Sotaquí el coronel Viel con los restos de la caballería vencida en Lircay. Viel se había retirado, como se recordará, con Freire del campo de batalla, en los momentos en que se iniciaba la segunda fase del combate en las posiciones de la ribera sur de Lircay. Después de la derrota que le infligió Bulnes, había logrado reunir entre ciento ochenta y doscientos hombres, con los cuales tomó el camino de la costa y se dirigió hacia el norte, remontando y alimentando sus soldados con los caballos y especies que tomaba al paso en las haciendas y lugarejos del trayecto. Ocupó al pueblo de Melipilla, que estaba desguarnecido, recogió alrededor de doscientos fusiles y continuó su marcha hasta reunirse con las fuerzas de Coquimbo, que creía numerosas. De Santiago partieron con igual propósito el general Borgoño y otros militares; mas, desilusionados del número y de la disciplina de las tropas de Uriarte, se hicieron a un lado y dejaron a Viel la dirección de la campaña. Reunió éste, entre sus propias fuerzas y las de Uriarte, seiscientos hombres en su mayoría mal disciplinados y sin municiones.

Portales envió la columna que tenía preparada para recuperar a Concepción a recapturar La Serena por mar, quitando la base de operaciones a Viel y a Uriarte. Ordenó, además, al general don José Santiago Aldunate marchar al encuentro de Viel con las fuerzas acantonadas en Curimón bajo las órdenes de López, con doscientos milicianos de infantería de Santiago y con algunos otros destacamentos. Pero estimando insuficientes estas fuerzas, le ordenó posteriormente no empeñar acción mientras no recibiera los refuerzos que le despachó desde Santiago. Aldunate avanzó hasta Pintacura en una disposición de ánimo diametralmente opuesta a la del ministro. Llevaba el propósito de buscar una solución que evitara el combate, la cual se imponía de antemano a Viel, puesto que ya no podía cambiar la faz de los acontecimientos dada la magnitud del desastre de Lircay. Desde Pintacura, aquél, que era primo hermano de la mujer de Viel, le escribió con fecha 12 de mayo una carta confidencial en que le hace ver la verdadera situación producida con el desastre y lo insta a llegar a un avenimiento. Este le contestó: "Siempre que sea asequible conciliar en un tratado el restablecimiento de la tranquilidad con el honor de las tropas que mando y mi decoro personal, por mi parte, haré cuanto esté a mis alcances para cortar de raíz los males que sufre el país y que me afligen sobremanera... Por lo tanto, propongo a Ud. una entrevista hoy mismo en un punto intermedio entre esta villa (Illapel) y el lugar que Ud. ocupa".

En la tarde del día siguiente, 17 de mayo, se reunieron en Cuzcuz el coronel graduado don Pedro José Reyes, como representante de Viel, y el capitán don Victoriano Martínez, como apoderado de Aldunate, y redactaron un tratado de nueve artículos. En él se estipuló que la división Viel, "deponiendo toda actitud hostil quedaría bajo las órdenes del general Aldunate; que los jefes y oficiales que servían en ella conservarían los grados y empleos que tenían cuando el general Pinto dejó el mando (2 de noviembre de 1829); que ninguno de ellos sería reconvenido por sus actos u opiniones durante la guerra civil; que los soldados de línea de esa división que no quisieran seguir sirviendo en el ejército, obtendrían su licencia absoluta; y que las milicias serían disueltas y socorridas hasta que sus individuos regresaran a sus hogares. El general Aldunate, que se comprometía bajo su palabra de honor al cumplimiento de ese pacto, ofrecía, además, dar salvoconducto a los individuos que acompañaban sin carácter militar a la división de Viel, para que pudieran retirarse a donde mejor les conviniera, e interponer su influjo cerca del gobierno para que éste confirmara los grados concedidos

por las autoridades provinciales". Viel declaró que, invariable en sus principios y opiniones, renunciaba por su parte personal a las garantías que se le acordaban, sometiéndose a la suerte de los generales que habían negado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios, y se dirigió a Valparaíso. Algunas fuerzas se encaminaron a Santiago bajo las órdenes del teniente coronel Reyes; los más volvieron a sus hogares, y Aldunate continuó en dirección a La Serena, que ya había sido recapturada por la expedición marítima a las órdenes de Maruri.

Concepción y los pueblos del sur del Maule se sometieron al ejército de Prieto sin resistencias. Los caudillos que habían encabezado la rebelión, huyeron al recibir la noticia del resultado de Lircay. El intendente de Concepción, don Esteban Manzano, quiso resistir en Talcahuano. El estado de ánimo de su escasa tropa no se lo permitió, y acompañado de algunos oficiales y clérigos muy comprometidos en la aventura revolucionaria, se embarcó en la goleta **Aycinema** con ánimo de recalar en Coquimbo. No encontrando allí base revolucionaria, se entregó en Valparaíso mediante una capitulación parecida a la de Cuzcuz.

Las regiones de Chillán y de Concepción, después de las depredaciones causadas por la revuelta de Freire, habían quedado en un estado desesperante de miseria. La cosecha había sido destruida, quemada o saqueada. El invierno ya próximo amenazaba con el hambre. Portales inició desde Santiago el socorro de esas regiones. Pidió a la caridad privada un sacrificio extraordinario, y tomó a tiempo las medidas conducentes no sólo a asegurar la alimentación, sino a rehabilitar la prosperidad. Procedía sin decretos, por simples órdenes verbales, o por cartas que se cumplían con una exactitud y un rigor extraño, de un extremo a otro del país. Muy sencillas y muy prácticas, esas órdenes llevaban en sí mismas implícita su ejecución.

Freire que, según se ha visto, se había retirado con Viel de Lircay al iniciarse la faz decisiva de la acción, se separó de él al aproximarse a Santiago, tal vez esperando promover en la ciudad desguarnecida algún levantamiento. Se dirigió, en seguida, a Aconcagua, donde reunió un corto número de adeptos y con ellos quiso encaminarse a Coquimbo. Una caída del caballo que sufrió en Panquehue, le impidió proseguir. El gobierno no quería tomar ninguna medida contra él. Sólo deseaba que se alejara algún tiempo del país, mientras la opinión se calmaba. Desde que supo su llegada a Chena, le había insinuado por medio del intendente de Santiago, don J. Joaquín de la Cavareda, pariente por afinidad de aquél, que tomara este camino, el más cómodo para él y para el gobierno dentro de la situación que se había producido. Impartió el gobierno reservadamente las instrucciones para facilitarle el embarque, y aun creyó que, a pesar de su negativa, Freire, en vista de la capitulación de Viel, se había acogido al expediente que se le brindaba. En esta inteligencia, se abstuvo de molestarlo después de su caída del caballo; mas, cuando se le informó que regresaba a Santiago, se decidió a prenderlo y a desterrarlo.

Freire se encaminó a esta ciudad en la noche del 25 de mayo. Un piquete apostado en Huechuraba tenía orden de prenderle, pero sin usar las armas sino en defensa propia. La comitiva de aquél, compuesta de siete personas, chocó de manos a boca con la policía que le aguardaba. La orden de no hacer fuego le permitió escapar por los cerros, quedando en poder de la policía don Santiago Pérez Larraín y un sirviente. En la tarde del día 26 se le apresó en una quinta de los extramuros orientales de la ciudad. Se le guardaron todo género de consideraciones y de miramientos, como si se le hubieran querido reprochar las inútiles vejaciones de que había hecho víctima a O'Higgins, atropellando las decisiones del gobierno de Santiago. Se le detuvo en una sala del cabildo y de allí se le mandó a la mañana siguiente a Valparaíso para ser embarcado con destino al Callao en el bergantín **Constituyente.** Estuvo, sin embargo, a punto de ocurrir una catástrofe.

La exacerbación de las pasiones había adquirido una violencia extrema.

Los que no alcanzaron a presenciar la locura colectiva que presidió a las batallas de Concón y de Placilla, y que continuó en los días inmediatos, jamás lograrán formarse idea siquiera pálida de la intensidad de estas sugestiones a raíz del desenlace de las contiendas civiles. Un furor de venganza había estallado en los violentos con la complacencia general. El sentido moral había desaparecido. Sólo un hombre, Portales, permanecía dueño de sí mismo y enfrentaba con mano de acero las tentativas de venganza y las vejaciones. Freire, a pesar de su carácter candoroso y caballeresco, con actos lejanos se había concitado odiosidades muy hondas en ciertos elementos. Algunos de ellos, que figuraban entre los vencedores, impartieron la orden de fusilarlo en el camino, fingiendo un motín. Felizmente, Portales se impuso a última hora del propósito y ordenó al coronel graduado don Pablo Silva que no se separara de Freire, previniéndole que lo fusilaría si el general era objeto de algún atentado. Para asegurar más la vida del prisionero, mandó instrucciones reservadas al jefe de la plaza en Valparaíso. Freire alcanzó a vislumbrar algo de lo que se tramaba e imploró gracia de la vida al coronel Silva. Este le informó de la orden que había recibido de Portales; pero nunca hizo caudal del hecho, el cual hubiera quedado ignorado si el propio Silva no lo hubiera contado y si don Antonio Vergara Albano no lo hubiera confirmado, relatando la parte que a él le cupo en las precuaciones que ordenó tomar Portales para prevenir que el crimen pudiera consumarse a bordo (2).

El gobierno dio cuenta al congreso del destierro de Freire en un mensaje, bastante exacto en cuanto a los males que la guerra civil causó al país, pero no en cuanto a los móviles que atribuye a Freire. Este fue en 1830, como en la caída de O'Higgins, simple instrumento de pasiones y de voluntades extrañas. Dice el mensaje: "El gobierno llama la atención del congreso sobre las medidas que le han impulsado a tomar esta resolución, para que no se la crea aventurada, o nacida de la precipitación. Don Ramón Freire, a quien en otro tiempo se le creyó capaz de corresponder a las esperanzas de la patria, que lo había llenado de honores e invocado en sus más peligrosas crisis, ha descubierto a los ojos de todos los chilenos y al mundo entero, que el móvil de todas sus acciones, que el principio que siempre las había dirigido, era una ambición desmesurada a los altos destinos de la república, porque se creía él solo digno de merecerlos. A tan fatua ambición ha sacrificado multitud de víctimas, que hoy claman por una justa venganza. Su ambición defraudó las rentas del erario, arruinó la riqueza de muchos particulares, comprometió la neutralidad de los extranjeros, llevó la guerra civil hasta las extremidades de la república, y puso a la patria a los bordes del precipicio. Si los que alucinados con su falso patriotismo y con la fingida bondad de su carácter, pudieron alguna vez disculpar sus pasados extravíos, en el día, con el conocimiento de sus pretensiones, no pueden menos de pedir contra don Ramón Freire el castigo de los males que en todas circunstancias ha hecho a la república. Para la completa seguridad del país, para poner coto a la osadía de los que, valiéndose de su nombre, quisieran seguir sus planes desorganizadores, para acabar con el último apoyo de los anarquistas y desvanecer sus últimas esperanzas, y en fin, para proceder en conformidad con la opinión general, ha creído el gobierno que la medida más acertada era sacarlo fuera del territorio de la república. El gobierno somete esta resolución a la aprobación del congreso, y pone al mismo tiempo en su noticia, que ha dado al gobernador de Valparaíso las órdenes convenientes para que sea tratado con toda la consideración que la circunstancia de preso pueda permitir".

Todavía no se producía el desenlace de Lircay, cuando ya el antiguo espíritu de la sanción que dominaba en la aristocracia castellano-vasca, comenzó a hacerse presente. Mientras unos querían vengar individualmente an-

(2) Escrito lo anterior, en 1909, don Enrique Matta Vial nos suministró un documento que confirma por una vía diversa la tentativa de asesinato de Freire y la indignación de Portales. No hemos querido usarlo, porque nada añade al relato, ni nada gana la historia con exhibir nombres en proyectos de atentados que son reflejos de extravíos morales momentáneos.

tiguos rencores y otros adueñarse de los despojos que los vencidos dejaban en destinos y granjerías; por otro lado se movían esfuerzos en favor de los amigos y de los parientes para exceptuarlos de la sanción. En medio de la estupefacción general, el ministro omnipotente impuso su nuevo concepto de la sanción, que pareció a los contemporáneos una verdadera locura. Comenzó por aplastar los actos de venganza personal y por suprimir, en vez de repartirlos a los vencedores, los puestos inútiles que, para satisfacer los apetitos de los correligionarios había creado el pipiolismo. Se opuso, en seguida, a toda excepción y se negó a los empeños, aplicando una sanción pareja e impersonal que comenzaba por los cabecillas.

Portales partió del hecho de que el gobierno legítimo de Chile eran los mandatarios designados por el congreso de representantes, y consideró a Freire y a todos los que le siguieron como simples facciosos. En consecuencia, la sanción los abarcó a todos, empezando por el jefe. Sentó, además, la presunción de que el que hace una revolución, hará ciento, y que la estabilidad del gobierno exigía que se eliminara de la administración y del ejército a los que participaron en la revuelta; que se desterrara a los más peligrosos, mientras el orden se asentaba, y que se conminara a todos con que la reincidencia sería penada con extremo rigor. En cuanto a los militares que no participaron en la guerra civil, dejó en las filas a los que juraron fidelidad al nuevo gobierno y dio de baja a los demás (3).

Entre los funcionarios, destituyó a los que abandonaron sus puestos para seguir a Freire en la última revuelta, y separó a algunos de dudosa moralidad o de escasa competencia. Al comienzo, la sanción de los civiles fue muy suave, y sólo la persistencia en las conspiraciones provocó medidas más severas.

El pacto de Cuzcuz puso en serio embarazo al gobierno. No era posible castigar a los vencidos de Lircay y dejar en sus grados a los que no sólo fueron vencidos en esa batalla, sino que también prosiguieron la revolución después de ella. Dentro del concepto que Portales tenía de la sanción, no cabían sino dos soluciones: o perdonar a todos, o incluir en el castigo las tropas de Viel. Luchó bastante en el deseo de no herir a Aldunate, cuya honradez y lealtad estimaba, aunque no fuera partidario suyo, y la repugnancia a cometer la injusticia que envolvía el castigo general y la exención de un corto número de individuos igualmente culpables. Al fin, desaprobó el tratado, pasando a Aldunate una nota muy honrosa. La verdad es que el general había obrado de cuenta propia, sin autorización del gobierno. La pasión con que se ha escrito la historia de Portales, ha desnaturalizado este incidente. Merece reproducirse la nota del gobierno a Aldunate, no para restablecer la verdad de lo ocurrido, sino para penetrarse del nuevo concepto de la sanción que despunta por escrito precisamente en esta nota (4).

---

(3) Portales, en el primer momento, quiso tender el manto del olvido sobre la revolución vencida, reservando su severidad para la reincidencia. Prieto, Rodríguez Aldea y los demás directores, no se hicieron la ilusión de que la generosidad pudiera dar otro resultado que la inmediata caída del nuevo régimen. Por lo que respecta a Prieto, véase su correspondencia con Portales entre marzo de 1830 y junio de 1831, en poder de la sucesión de don Luis Pereira, que, según la hemos oído, la ha facilitado a la Academia de la Historia.

(4) "Por este ministerio se ha recibido la nota de V. S. del 6 del corriente, en que solicita se le forme un consejo de guerra, a consecuencia de no haber sido ratificados los tratados que celebró en Cuzcuz con don Benjamín Viel, que había escapado de la acción de Lircay con algunas fuerzas de milicias de caballería de las provincias de Concepción y el Maule, y que en su fuga desde Lircay hasta Illapel, cometió los excesos más escandalosos, y atropellamientos sólo propios de bandidos desesperados. El gobierno ha extrañado tanto más la solicitud de V. S. cuanto es hecha por uno de los jefes reputados por instruidos en sus deberes. V. S. trató en Cuzcuz, y prescindiendo de la cuestión de si debió o no tratar, es innegable, que no pudo V. S. ni puede general alguno, sin previa y expresa autorización, celebrar un tratado y darle cumplimiento, sin esperar la ratificación del gobierno de quien depende. V. S. no recibió esa autorización, y queriéndole conceder que se hubiese encontrado en circunstancias que le obligasen a entrar en convenios, éstos nunca pudieron tener efecto sin la suprema aprobación. El gobierno, buscando siempre el acierto, ha llamado así a los vecinos que por su instrucción, propiedades y desinteresado amor al país, quieren lo más justo y racional; y con acuerdo de ellos resolvió no aprobar una capitulación que, a más de dejar en ridículo a la

El partido pipiolo desapareció después de Lircay como si la tierra se lo hubiera tragado. Pasado el aturdimiento, se ve renacer una oposición dispersa e incoherente, que no representa el diez por ciento de la opinión del país. Está formada por algunos de los representantes del pipiolismo, don José María Novoa, Bezanilla, etc.; pero el grueso lo forma el revolucionario nato del tipo de Puga, de Uriarte y algunos jóvenes de la estructura cerebral de don Pedro Félix Vicuña. El resto está formado por los militares vencidos en Lircay y separados de las filas.

La disolución del pipiolismo fue un fenómeno moral más que el resultado de las persecuciones. Para comprenderlo basta resumir el proceso ya descrito del paso de este partido por el gobierno. Las ilusiones cifradas en los beneficios inmediatos de la libertad y de la democracia, muy débiles al comienzo de la revolución, se difundieron mucho bajo el gobierno de O'Higgins. Un proceso ideológico rápido las generalizó en la mayoría de la opinión. Mas, a medida que el fracaso iba tronchando las ilusiones, los hombres cuerdos y conscientes se fueron alejando de los ensayos políticos, sin poder, por su parte, oponer nada positivo a las ideas y tendencias fracasadas. En la misma medida que aquéllos se alejaban, el gobierno iba cayendo en manos cada vez más inconscientes y aumentando el predominio de los aventureros. Con Pinto desapareció la última fuerza moral del partido. Al retirarse este mandatario para dejar el campo libre a otros hombres y a otras ideas que pudieran salvar al país, el gobierno quedó, todavía, con cierta base visible de opinión. Descansaba en la gran masa de los indiferentes y de los tímidos, de los que no divisando nada positivo en reemplazo de lo que se desmoronaba, querían aplazar a lo menos el derrumbamiento. Eran fuerzas muertas que el día del derrumbe iban a servir de base, siempre inerte, al nuevo gobierno que se organizara. Las fuerzas vivas se redujeron a un corto

---

suprema autoridad, le hacía inconsecuente en sus determinaciones y en su marcha, conservando elementos de eterna discordia, en manos de los que jamás han obtenido destino que no hayan prostituido. Cuando el gobierno se ha propuesto restablecer la moral, ignominiosamente relajada por la conducta de las anteriores administraciones; cuando todo su anhelo es hacer entrar a cada individuo de la sociedad en sus respectivos deberes, ¿quiere V. S. que conservase en sus puestos a militares constantemente insubordinados y revoltosos; a militares que nunca mandaron cuerpos en el ejército, sino para corromper su disciplina, y para abusar vergonzosamente de sus caudales, que han dilapidado con tanto escándalo público? ¿Quiere V. S. dejar en absoluta impunidad a hombres constantemente protervos, que jamás conocieron el deber, la verdad, la moderación, ni la decencia? V. S. debe persuadirse de que ni V. S. ni el mejor chileno, aventaja a las personas que componen el gobierno, en las buenas intenciones de que abundan, y por un efecto de ellas, es que no ha tenido a bien ratificar esas capitulaciones. Convencido por la experiencia, se ha propuesto el gobierno desterrar ese sistema de condescendencias injustas, de criminales disimulos, de consideraciones indebidas que han confundido al bueno con el mal ciudadano, al militar inepto e insubordinado, con el apto y buen servidor; y que, en fin, desquiciaron (puede decirse así), la sociedad, aflojando todos los vínculos que la sostienen. Oiga V. S. y sepa la conducta observada por esos hombres en quienes V. S. ha tenido la debilidad de confiar. Don Benjamín Viel, a quien V. S. ha dado dos mil pesos para gratificar a los individuos de la montonera de Uriarte, no ha distribuido entre ellos, según las prolijas indagaciones hechas en esta capital, ni una quinta parte de esa suma. Don Pedro Chapuis ha ocultado una imprenta que sacó de La Serena, y, según los mejores datos, conserva en su poder algunos fondos fiscales. Esos individuos que componían la división de Uriarte, no han entregado a V. S. ni la mitad del armamento. Son prueba inequívoca de esta verdad, los innumerables reclamos de los vecinos del tránsito, y la multitud de aprehensiones que los jueces y particulares han hecho de partidas armadas que han cometido horrorosos excesos y saqueos escandalosos, llegando al extremo de no perdonar ni las telas de los colchones en las casas donde llegaban por desgracia. Don Pedro José Reyes se ha aparecido en esta capital con sólo ciento y pico de hombres, el resto fue diseminado por los campos para comportarse del modo que era de esperarse de hombres habituados al pillaje. Han venido con multitud de caballos de tiro, mientras los dos escuadrones de Cazadores han tenido que hacer a pie la mayor parte de sus marchas hasta llegar a Santiago. ¿Qué propiedades de las que tomó Viel con tanta violencia, y de las que quitó Uriarte, han sido devueltas a sus dueños? El gobierno, no desconociendo sus deberes, ya habría sometido a V. S. a un consejo de guerra, sin necesidad de que lo pidiese, si no estuviera íntimamente persuadido de que los móviles de los procedimientos de V. S. si no son justos, carecen de malicia, que le constituiría culpable. Advierte en V. S. errores de concepto únicamente, y una falta de conocimientos en los únicos medios de consolidar la paz y las instituciones de Chile. Esta es la razón porque el gobierno no ha retirado, ni retirará la confianza que ha depositado en V. S.—Dios guarde a V. S.—Hay una rúbrica de S. E.—*Diego Portales*.—Señor general de la división del norte don José Santiago Aldunate".

número de hombres sinceros, en su inmensa mayoría torpes e incapaces; a las fuerzas militares dirigidas por tres jefes extranjeros, Viel, Tupper y Rondizzoni, que simpatizaban con la forma democrática de gobierno, cuyo arraigo creían posible a la larga, o que sostenían, por disciplina, a la autoridad que los había nombrado; a alguna juventud, cuyo empuje y entusiasmo se ha fantaseado después a imagen y semejanza de la que germinó entre 1848 y 1851, pero cuya existencia real es bien dudosa; y, finalmente, a la pandilla en cuyas manos cayó hacia el final el ejército real del gobierno. El presidente Vicuña fue una simple entidad decorativa. Los elementos que constituían el nervio de las ideas liberales, se habían ido con el presidente Pinto a sus casas y otros se habían revuelto violentamente contra el régimen, como Gandarillas, Benavente, Rengifo, etc.

La victoria de Lircay tenía fatalmente que disolver una masa política de semejante composición. El grueso de ella, formado por los indiferentes y por los tímidos, siguió al nuevo gobierno, como habría seguido a otro cualquiera. Los pocos liberales en el sentido posterior de la palabra que aún quedaban, se pasaron disimuladamente o continuaron alejados de la política. La pandilla se dispersó en busca de otro ambiente. Mora entró al servicio de O'Higgins primero y de Santa Cruz después. Chapuis buscó, también, en la descomposición peruana campo más propicio. Don José María Novoa y algunos más siguieron flotando en el caos que envolvía a la América, y conspirando contra la fuerte organización y la severa moralidad del nuevo régimen chileno, al servicio de Santa Cruz.

No entró en los propósitos de Portales aniquilar los últimos restos del pipiolismo. Estimaba indispensable la existencia de una oposición para la marcha regular de un gobierno. Dejó a don Carlos Rodríguez, a quien juzgaba incapaz en política, pero honrado, en posesión de su destino de ministro de la Corte Suprema, lo mismo que a casi todos los pipiolos que conceptuaba sanos. Su exigencia se limitó a prohibirles que conspiraran. Podían opinar contra el régimen y criticar sus actos, pero no subvertir el orden. La conspiración y el estímulo a ella pasaron a ser delitos. "Autorizado el gobierno —dice Barros Arana— por el congreso de plenipotenciarios para proceder contra las personas imponiendo destierros y confinaciones en cuanto fuese necesario para afianzar la tranquilidad pública, comenzó por usar de esa facultad con cierta moderación. Después del destierro de Freire, y de los decretos en que daba de baja sin excepción alguna a los militares que no prestaban reconocimiento de obediencia al nuevo orden de cosas, o que habían sido tomados con las armas en la mano, puso en libertad a casi todos los prisioneros, reteniendo en la cárcel de Santiago sólo a nueve de ellos, que eran considerados los más inquietos y resueltos, pero obligando a muchos otros, y aun a algunos paisanos, a fijar su residencia en Santiago o en Concepción bajo la vigilancia de la policía. En medio de la exaltación de las pasiones políticas y de los odios de bandería, esta conducta del gobierno era duramente censurada en los círculos y en los periódicos de sus propios amigos. "Tres artículos —decía uno de éstos— hemos dedicado ya en nuestras columnas al asunto delicadísimo de la amnistía que se ha dispensado a los traidores de Lircay, y aún no quedamos satisfechos, porque vemos palpablemente pasearse entre nosotros con un tono insultante a los que se tomaron con las armas en la mano". Y por tercera vez insistía en probar la necesidad de ejercer una represión vigorosa, y la inconveniencia de la lenidad que, según esos escritores, sólo servía para estimular las revueltas. "La pena, agregaba al concluir es, pues, absolutamente necesaria para consultar la conservación y la tranquilidad del país si no se quiere autorizar las revoluciones ulteriores con un decreto de impunidad" (5).

Prohibir las conspiraciones a ciudadanos que habían nacido a la vida pública conspirando y viendo conspirar, dirigiendo o participando en revolu-

(5) Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo XV, págs. 609-610.

ciones, era prohibir algo que estaba ya en la naturaleza. Castigar un acto que no sólo era hasta entonces tenido por lícito, sino también por un derecho y para muchos por un deber político, era un atentado contra la libertad, una tiranía oprobiosa. E imponer esta prohibición en nombre de un gobierno que acababa de entronizar una revolución, pareció a sus adversarios un refinamiento de ironía. De esta dualidad de conceptos, nacieron los choques entre Portales y los restos dispersos del pipiolismo y los revolucionarios profesionales, que más adelante se vio obligado a confinar o a desterrar. De esta misma dualidad arranca, también, el juicio transmitido a la posteridad sobre la feroz opresión de las ideas y de la libertad durante el gobierno de Portales.

Salvo Carrera, cuyo genio estaba condenado a fracasar dondequiera que actuara, por la falta de algunas dotes esenciales, la revolución y la anarquía se caracterizaron en Chile por la ausencia del caudillo en el sentido hispanoamericano del concepto. O'Higgins fue mandatario civil por índole natural y por conciencia cívica. Lastra y Blanco pasaron por el poder empujados por los acontecimientos, sin revelar la menor aptitud de gobernantes ni el deseo de serlo. Sólo la fantasía de Vicuña Mackenna pudo suponer un caudillo latente en Campino, cuya actuación demostró la ausencia de todas las dotes que hacen al caudillo, excepto la audacia. Freire, honrado y benévolo por naturaleza, pero limitado intelectualmente e ingenuo como niño, fue un simple instrumento al servicio de las ideas de su mujer o de los que lo rodeaban. Y si alguna vez, irritando su amor propio o halagando su vanidad, se le sustrajo a esta influencia, sólo fue para ser instrumento de voluntades extrañas y de propósitos que no eran suyos. Pero si el caudillaje propiamente dicho no arraigó en Chile, en cambio tomó cuerpo desde la renuncia de O'Higgins otra enfermedad española: la de los pronunciamientos. Hemos visto que apenas hubo cuerpo de ejército que no se sublevara durante el gobierno pipiolo. Inútilmente se buscará alguna raíz ideológica que enlace entre sí la serie de motines, como no sea la conciencia de la impunidad y una crisis del pundonor militar rayana en la falta de toda disciplina y de todo sentido moral. Se sublevaban los regimientos un día en nombre de principios políticos que no entendían, y al día siguiente en contra de los mismos principios con que habían cubierto la sublevación anterior. Hoy era un semiloco, un aventurero, o un comandante que deseaba ascenso, el que los amotinaba y al día siguiente un obscuro oficial en nombre de la soldada. Salvo la explotación política de los ambiciosos o de las rivalidades partidaristas que ocasionalmente solían hacerlos derivar en su favor, los pronunciamientos carecían de todo contenido ideológico y aun sentimental. Simples globos de jabón, casi siempre se disolvieron al estallar.

Pero el establecimiento de un gobierno serio y eficaz era incompatible con la continuación de semejante orden de cosas. El congreso de plenipotenciarios, dirigido por Rodríguez Aldea, fue el punto de partida de un nuevo concepto entre las relaciones del ejército y del ejecutivo, que Portales y sus continuadores impusieron más adelante, hasta afianzarlos en bases tan sólidas que esbozadas en ese entonces habrían parecido más para soñadas que para conseguidas. Comenzó aquella corporación por exigir a los tribunales y a los altos funcionarios del estado el reconocimiento expreso de su autoridad, y habiéndose negado a acatarla catorce militares, les ordenó comparecer personalmente a su sala el 4 de marzo de 1820; y persistiendo casi todos en su actitud, el día 9 pasó los antecedentes a la presidencia acompañados de un acuerdo que dice: "El poder ejecutivo, en vista de estos documentos, procederá a tomar, antes de 24 horas, las más enérgicas providencias en reparación del insulto que se ha hecho a la nación y en la seguridad de la tranquilidad pública".

El presidente Ruiz Tagle resistió la medida, tanto por temor de que le acarreara ofensas y venganzas, como por lo insólito en el ambiente de entonces del castigo aplicado a militares honorables cuyo único delito era desconocer la autoridad de los poderes constituidos. Pero el congreso insistió

en nota fechada el día 22 en términos tan duros que Ruiz Tagle no tuvo entereza para resistir; y el 27 de marzo firmó un decreto dando de baja a los generales don José Manuel Borgoño, don Francisco de la Lastra, don Francisco Calderón, don Juan Gregorio de las Heras y a cuatro coroneles y tenientes coroneles. Con fecha 17 de abril, Portales, cumpliendo una nueva resolución del congreso de fecha 15, dictó otro decreto, cuyo artículo 1.° dice: "Quedan dados de baja desde esta fecha en el ejército, el capitán general don Ramón Freire, los jefes y oficiales y tropa que, bajo sus órdenes continúen con las armas en la mano, obrando hostilmente contra la nación" (6).

Estas dos resoluciones originaron un cambio gradual en la psicología militar que se realizó en dos etapas. La primera, de carácter negativo, es la conciencia de que la fuerza armada no debe deliberar. Tupper, en enero de 1830, había ya esbozado este concepto con gran nitidez, al explicar su adhesión a la causa liberal diciendo: "Pero, ante todo, consideré que ningún gobierno libre o estado ordenado, podría existir una hora si a los militares fuera alguna vez permitido poner su espada en la balanza y decidir puntos de legislación por la fuerza de las armas, como ordinariamente sucede en la América del Sur". Sólo que, colocado entre sus afecciones y el deber, al sublevarse Freire, las primeras prevalecieron sobre el segundo.

La segunda etapa, que entraña una ética más elevada, sólo nació con la sensación de horror que causó el asesinato de Portales, y fue la resultante de una de las sugestiones póstumas de su genio. El militar no sólo debe obediencia pasiva a los poderes constituidos, sino que les debe también cooperación activa y apoyo llevado hasta el último sacrificio.

Portales desplegó en la consecución de este propósito una sagacidad y un valor desconocido en nuestra historia política. Buscó en Prieto, vencedor de Lircay y jefe de los pelucones, antes que un instrumento dócil, un punto de apoyo sin el cual sus propósitos no habrían podido realizarse. Prieto, desde la presidencia de la república, aportaba al orden la adhesión de Bulnes, la neutralización del o'higginismo exaltado de Cruz y el apoyo del ejército del sur. Ya firme en esta base inició, con poco ruido administrativo, pero con gran energía práctica, no la destrucción del ejército, sino su depuración y el restablecimiento de la disciplina; y mirando al porvenir, como en todos sus actos, comenzó el moldeamiento de la nueva psicología con la reorganización de la Academia Militar, cuya jefatura confió a Pereira, diciendo que esperaba de ella grandes frutos, pero que dependían enteramente de su jefe. Con este motivo, escribió a Garfias el 15 de febrero de 1832: "Véase con Pereira el coronel: déle a mi nombre los parabienes porque ya empieza a recoger el fruto de sus trabajos, pues sé que el día de la apertura del establecimiento salieron muy complacidos los concurrentes, así por la brillante policía que notaron, como por algunos muy bien desempeñados movimientos de la instrucción de reclutas que ejecutaron los cadetes; dígale que dentro de poco tendremos el gusto de apellidarle el padre del ejército, y que yo, como un hijo de vecino, tengo puestas en él exclusivamente todas mis esperanzas de orden, de decencia, honor e instrucción de esa clase tan importante. Por último, dígale que le tengo un famoso cadete de 14 años muy vivo, de buena familia, y muy bien dispuesto: que me diga si podré remitírselo; es hijo de don Anacleto Goñi, y el muchacho está loco por irse; tiene ya prontos todos los documentos" (7).

Los revolucionarios que triunfaron en 1829 formaban un conglomerado heterogéneo de elementos y de orientaciones que, fatalmente, debía estallar co-

---

(6) Portales guardó consideraciones especiales con el general Pinto, y sólo ante su negativa formal a reconocer el nuevo gobierno, lo separó del ejército por decreto de 26 de mayo de 1830.

(7) Uno de los errores más generalizados por el desconocimiento de la personalidad real de Portales, es el de creerlo enemigo del ejército. Se confunde el odio a la indisciplina y a la abyección moral que engendra, con el odio al espíritu militar, psicológicamente incompatible con el espíritu varonil y agresivo de la nacionalidad, tan desarrollado en Portales que, después de él, ningún gobernante chileno ha exteriorizado en igual medida.

mo granada. Había entre esas fuerzas un lazo común: la aspiración a un gobierno más vigoroso; pero mientras los o'higginistas veían la realización del ideal en la vuelta de O'Higgins, los reaccionarios lo esperaban del retorno a la organización colonial, el grupo de Infante, de un nuevo ensayo de federalismo, y Portales, de un gobierno impersonal y fuerte, concepto que nadie podía aún comprender. Portales evitó la explosión aniquilando todos los elementos extraños a su concepción del gobierno.

El más poderoso era, por el momento, el o'higginismo. La revolución se había iniciado por los partidarios del ex Director Supremo, y las fuerzas militares que le dieron el triunfo, lo mismo que los jefes, Prieto, Bulnes y Cruz, eran también o'higginistas. El mismo país había fijado sus ojos en O'Higgins como última áncora de salvación delante de la anarquía. Nada se oponía, sin embargo, más a las miras de Portales que el regreso de O'Higgins. Era un solución fácil, pero momentánea; pues ningún gobierno personal, a su juicio, podía arraigar largo tiempo en Chile. En todo caso estaba limitado por la vida del héroe. Ni Rodríguez Aldea ni nadie en ese tiempo se dio cuenta del verdadero propósito de Portales, y se atribuyó a mala voluntad hacia O'Higgins lo que sólo era la consecuencia de la visión superior de su genio.

Astuto, inteligente, cauto y audaz, pero destituido de clarividencia política, Rodríguez Aldea advirtió en su aliado sus cualidades de revolucionario, lo que había en él de accidental; y no presintió el hondo abismo que los separaba en las finalidades de la revolución que hicieron juntos, a pesar de ser el eje en torno del cual tenían necesariamente que girar sus combinaciones para hacer viables la vuelta de O'Higgins y su nueva ascensión al poder. Contra él dirigió Portales de preferencia sus golpes, dejando para más adelante la liquidación de los federalistas y de los reaccionarios, que poco significaban, y descartando a los pelucones "tímidos e irresolutos". Prieto era el brazo militar del o'higginismo y Rodríguez Aldea su cerebro. Ungiéndole candidato a la presidencia, supeditó la influencia que éste tenía sobre aquél (8).

---

(8) Vicuña Mackenna y Sotomayor Valdés han afirmado que la candidatura de Prieto surgió de una conferencia habida entre este general y Portales en Talca, en junio de 1830. Según don Pacífico Encinas, a quien debemos la mayor parte de las rectificaciones que hemos hecho a la historia tradicionalmente aceptada, esta entrevista no existió, ni pudo existir, porque Prieto no se movió de Concepción en esa fecha. Creía que el error venía de la reunión de Prieto, ya elegido presidente, con Portales en el mismo Talca, en junio de 1831. Barros Arana, a quien facilitamos las rectificaciones para que las utilizara en los tomos finales de su obra, nos dijo que había logrado comprobar ésta documentalmente; pero, sin mayor interés en ese entonces por los detalles, no le preguntamos por el documento. Conocemos la carta en que Prieto anuncia a Portales que se reunirán en Talca en junio de 1831, con el fin de aclarar personalmente la situación que había provocado Rodríguez Aldea.

Respecto a la decisión de Portales de ungir candidato a Prieto, según información del mismo origen, se exteriorizó ya en los días que siguieron a Lircay; pero tropezó con resistencias de Gandarillas, de Benavente y de muchos antiguos carrerinos, que temían la influencia de O'Higgins sobre Prieto. Portales había quedado de escribir a don Francisco Encinas Echeverría, que era en ese entonces una de las grandes influencias políticas del centro del país, y sólo en agosto de 1830 le mandó recado con don José Antonio Alemparte, que pasaba para Concepción, anunciándole que el candidato era Prieto. Le encargó, al mismo tiempo, que, por medio de su cuñado don Manuel García Ferrer, condiscípulo y amigo íntimo de Bulnes, sonsacaran en confianza cuál sería la disposición de este militar frente a una tentativa o'higginista. El 13 de septiembre del mismo año, Prieto escribió, desde Concepción, a Portales: "Aquí me ha venido exigiendo Alemparte, palabra de honor, a nombre de Ud., para someterme en las elecciones a lo que Uds. allá determinen. Aseguro a Ud. que me ha sorprendido esta novedad, tanto más cuanto yo creía que Ud. debía estar bien seguro que aquí no haremos otra cosa nunca que lo que Ud., como el principal arquitecto, nos diga que conviene al bien y prosperidad de la república y nuestra común seguridad... Así, pues, señor Director General, Ud. obre con entera libertad y confianza".

Según la misma información, Alemparte llevaba encargo de tranquilizar a Prieto respecto a las candidaturas de congresales y de electores de presidente antio'higginistas, y de comunicarle que las resistencias a su persona entre los estanqueros estaban salvadas. Esta explicación permite comprender el alcance de la respuesta del general a Portales, que hemos transcrito en la parte pertinente.

Sotomayor Valdés, muy influido por Vicuña Mackenna, da una versión presumida de la génesis de la candidatura Prieto, que, en los detalles, está en contradicción con los mismos datos de que parte. Como en el curso del libro nos veremos forzados a desestimar otras presunciones del distinguido escritor, séanos permitido adelantar una explicación. El historiador de la administración Prieto es un

Cuando Rodríguez Aldea se dio cuenta de su situación, intentó recuperar el terreno perdido, mediante una intrincada red de intrigas que se desarrollaron en el segundo semestre de 1830 y los primeros meses de 1831. Por medio del comandante Claro, cuñado de Cruz, manejó a este último, que desempeñaba el ministerio de la guerra; y se dirigió a Urrutia y a Urriola, que desempeñaban las intendencias del Maule y de Colchagua, y aun al mismo Prieto, revelándoles una supuesta inteligencia entre Portales y Freire. Por otro lado, entró en tratos con los pipiolos y con Freire para un acuerdo sobre la base del retorno de O'Higgins. Freire rechazó, pero don José María Novoa y sus secuaces aceptaron. Perseguía la ruptura entre Prieto y Portales, la recuperación de su ascendiente sobre aquél, y como resultado definitivo, el retorno de O'Higgins, después de un interinato de Prieto.

A esta altura había alcanzado la intriga, cuando Prieto y Portales se explicaron entre sí, cogiendo en medio a Rodríguez. Con fecha 17 de enero de 1831, Cruz, empujado por Portales, renunciaba al ministerio. Prieto desautorizó al mismo Cruz y a Claro, que eran sus sobrinos, y calmó a Bulnes y a Urrutia, que habían prestado asenso a Rodríguez: "Pero qué escándalo, mi amigo, la conducta de nuestro don José Antonio Rodríguez", escribió a Portales el día 9 de febrero. Con este entendimiento, la suerte de Rodríguez y del proyecto de retorno de O'Higgins quedó decidida. Portales trató a Rodríguez a puntapiés. Los desaires se sucedieron a los desaires, hasta que lo obligó a reabrir su estudio a su clientela dispersa "y a no volver a tomar la pluma sino para firmar sus alegatos y su testamento" (9). Las tentativas de Prieto para reconciliarlos no tuvieron éxito.

Más fácil le fue poner a raya a los aliados restantes. El fracaso del federalismo había sido previsto por Portales antes de implantarse. En carta de 12 de abril de 1827 había dicho a Newman: "Mucho celebro el acuerdo de la asamblea de Aconcagua, porque el mismo desorden será el mejor testimonio de que la federación es inadaptable para el estado actual del país". En 1829, ya la previsión de Portales se había realizado. El federalismo, como se ha visto, después de un ensayo desastroso, se desacreditó totalmente. De él ya sólo quedaba su apóstol, pero no en cuanto federalista, sino en cuanto emblema de integridad moral y de candidez política. Bastó a Portales apartar a Infante para desembarazarse de un aliado que, ideológicamente, era su antítesis.

En cuanto a los reaccionarios encabezados por Meneses, tan en poco los conceptuaba, que el 15 de julio despidió a su jefe del ministerio por inepto.

Los pelucones, que en otras circunstancias hubieran opuesto enérgica resistencia y aun avasallado al nuevo Carrera que había en la forma exter-

---

investigador tan minucioso y serio como Barros Arana, y más frío, no tiene que luchar, como este último, con sus propios odios personales y sectarios, cuya violencia sólo pudimos apreciar los que llegamos hasta su intimidad. Acaso sea entre los historiadores de la República el que menos ha deformado el pasado. Si no se cernió por sobre la pequeñez de las pasiones políticas y de la ideología, a lo menos no pretirió documentos ni tergiversó los hechos, según el color del vidrio con que los miró. Tuvo la honradez de entregar a la historia lo que le era simpático y lo que le era antipático. Pero su investigación, segura mientras el documento lo acompaña, desde que surge la duda y entra en juego la necesidad de interpretar y de presumir, se torna muy débil. Carecía de sagacidad crítica. Aludiendo a este rasgo saliente de Barros Arana, nos decía en una ocasión don Crescente Errázuriz: "De diez presunciones de Diego, los documentos aparecidos después confirman nueve; de diez míos, desmienten nueve. Yo no puedo presumir. Tengo que perder mucho tiempo en aclarar hasta el último detalle, y dejar en la sombra lo que no logro esclarecer".

Después de impreso el pliego que contiene la primera parte de esta nota, hemos revisado nuevamente las comunicaciones del general en jefe del ejército del sur. Prieto partió a Talca a mediados de mayo, se detuvo varios días en Chillán, y ya estaba en Concepción a principios de junio. Su correspondencia comprueba que no pudo reunirse en Talca con Portales en junio de 1830. El error de Vicuña Mackenna y de Sotomayor es evidente, y su relación de la génesis de la candidatura de Prieto cae por su base. Por otro lado, la correspondencia aparecida en los años últimos, no deja dudas sobre la forma cómo se incubó esa candidatura. Las mismas cartas de Rodríguez Aldea, entendidas a la luz de los nuevos antecedentes, no se concilian con la narración tradicional.

(9) Véanse la carta de Rodríguez Aldea a O'Higgins de principios de 1831 y la correspondencia de Prieto con Portales entre marzo de 1830 y junio de 1831, en poder de la sucesión de don Luis Pereira.

na de Portales, estaban aún presa del pánico y llanos a seguir a quien les garantizara el orden. Por otra parte, entre Portales y O'Higgins no había para ellos vacilación posible, como lo demostraron exigiéndole, sin lograrlo, que aceptara la presidencia de la república. El primero era audaz y temerario y los llevaba en una dirección opuesta a la suya, que siempre fue el gobierno de las juntas o de los congresos. Pero era uno de los suyos, a lo menos de los salidos de su seno, y había en sus extrañas ideas políticas tal fuerza de convicción y en el estadista tantas capacidades, que los arrastraba inconscientemente. El otro seguía siendo el extraño, el provinciano odiado, y para la mitad a lo menos de ellos, el verdugo de los Carrera, convertido por el martirio, de calaveras turbulentos y arbitrarios, en héroes nacionales. Sentimiento este último que Rodríguez Aldea, atento sólo a la sensación de pánico ante la anarquía, no percibió a pesar de su perspicacia.

Al propósito de aplastar el militarismo respondió, también, la creación de la guardia cívica. Al frente de todos los ministerios, Portales supo darse tiempo para dirigir personalmente la nueva organización, y queriendo predicar con el ejemplo, hízose comandante de uno de los cuerpos de la capital, el N.° 4. Tomó a su cargo los detalles de la instrucción, del vestuario, del armamento y de la reglamentación interior; le dio su sueldo a la nueva institución y puso especial empeño en dotarla de bandas de músicos para atraer al pueblo.

Ya el 19 de abril, dos días después de Lircay, dictó un decreto creando la artillería cívica de Santiago. El 6 de mayo consultó los fondos para el vestuario. El 27 de agosto estableció en las milicias y en el ejército la vacunación obligatoria, y otros decretos perfeccionaron y extendieron la reorganización a toda la república.

Para penetrarse mejor de los efectos prácticos de la reorganización en que estaba empeñado, quiso atender personalmente la instrucción del batallón N.° 4. Por decreto de 25 de abril de 1831, se le extendieron los despachos de teniente coronel de la guardia nacional, y en el acto empezó el aprendizaje de las nociones de táctica y de los reglamentos que le eran necesarios. Al aclarar, estaba a caballo, disciplinando su batallón que había instalado en la Moneda, para tenerlo más a mano.

Cuando se retiró del ministerio para radicarse en Valparaíso, se le nombró, por decreto de 25 de octubre de 1832, comandante en comisión del batallón de guardia cívica de infantería que se había ordenado organizar en ese puerto y encargado, al propio tiempo, de la organización de las compañías de artillería y del escuadrón de caballería que también consultaba el decreto, pero reteniendo el puesto de comandante del batallón N.° 4 de Santiago. A los pocos meses, Valparaíso contaba con una división de mil quinientos guardias nacionales de las tres armas. Por extraña previsión del destino, Portales fue el organizador de los cuerpos que en el Barón debían vengar su asesinato.

Sometidos a ejercicios disciplinarios todos los domingos y enseñados por instructores profesionales, los cuerpos tomaron pronto aire marcial, y figuraron con lucimiento en las paradas y revistas de las fiestas patrias. Se recuerda que, en una de estas paradas, un aguacero torrencial sorprendió al batallón de Portales, y que éste sin desmontarse cumplió su programa de evoluciones, y regresó al cuartel sin que se le desbandara un hombre. El propósito del ministro era doble. Buscaba un medio de distraer al pueblo de la taberna y del vicio, y una fuerza en la cual apoyar el orden y defenderlo de los golpes de un ejército desmoralizado, mientras lograba crear en él el espíritu que, andando el tiempo, debería convertirlo en el sostén material de su creación política.

El 1.° de junio de 1831, la guardia cívica contaba en el país con veinticinco mil hombres enrolados (10).

(10) Tanto la organización de la guardia cívica, como la fundación de la academia militar, eran ideas antiguas; pero que nadie había podido realizar.

El 25 de noviembre de 1830, el presidente Ovalle y su ministro Portales promulgaron la ley de elecciones aprobada por el congreso de plenipotenciarios. El artículo 14 fijaba para el 15 de marzo la elección de electores de presidente y vicepresidente, en conformidad al artículo 65 de la constitución de 1828. Sólo había dos candidaturas posibles, la de Portales y la de Prieto. La primera no tenía en ese momento prácticamente más adversario que el propio candidato. Los vencedores de la revolución lo presionaron en todas las formas posibles para que aceptara la presidencia. Prieto mismo, contra lo que se ha afirmado, habría visto con agrado la presidencia de Portales. Las desconfianzas que al principio los separaron, habían desaparecido hacia el final de la revolución, y ya se había producido en el general la inevitable subordinación del hombre mediano, pero bueno y patriota, al genio superior de Portales. No es esta la convicción de Rodríguez Aldea, pero debe recordarse que su sagacidad resbaló siempre por la superficie de los hombres.

Mas Portales estaba firmemente resuelto a imponer a Prieto y a continuar él como simple ciudadano, dirigiendo al presidente desde su retiro por el rumbo que desde 1822 tenía ya trazado. "¡Qué! ¿Quieren ustedes que yo cambie la presidencia por una zamacueca?" contestaba con su incurable truhanería a las exigencias majaderas de los que, en su terror a la anarquía, al desmoronamiento a los menos del régimen recién implantado, sólo se sentían seguros bajo la acción inmediata de su mano.

Prieto quedaba ungido candidato a la presidencia por la voluntad de Portales, y éste, no pudiendo impedirlo, candidato a la vicepresidencia. Nunca un político obró con mayor sagacidad; jamás un hombre se eclipsó más a tiempo para renacer en su creación política con toda la serena majestad de los grandes genios creadores. Portales carecía, como se ha visto, de los dotes que hacen al conductor de hombres, y si hubiera aceptado la presidencia, casi seguramente se habría estrellado, y con él el país.

El 21 de marzo de 1831 falleció el presidente provisional don José Tomás Ovalle. En su reemplazo y también en el carácter de interino, eligió el congreso de plenipotenciarios al general don Joaquín Prieto para la presidencia y a don Fernando Errázuriz para la vicepresidencia. Habiendo decidido el primero permanecer en Concepción al frente de la intendencia, entró el segundo a ejercer el mando por los seis meses que faltaban para que los mandatarios elegidos en propiedad entraran a ejercer el cargo.

Prieto y Portales resultaron elegidos sin contendores para la presidencia y la vicepresidencia en propiedad.

Desde el advenimiento de Portales al ministerio, las comunicaciones del gobierno a las autoridades subalternas tomaron un carácter firme e imperioso, que aseguraba su exacto cumplimiento. Las órdenes, precisas y claras, respiraban un sentido práctico y un conocimiento de las materias, que llevaban a todas partes la expedición y la regularidad.

Durmiendo sólo cinco horas diarias, comenzó por imponer el orden en las oficinas. Introdujo el uso de la escoba en las salas de los despachos, "cuyos enjambres de puchos, cubrían las grietas de las esteras". Desterró de ellas el ponche y la vihuela, y sacudió la pereza con mano no menos recia que la mugre colonial. Con él, comienza la formación del personal administrativo, del cuerpo de funcionarios laboriosos y probos, que es el timbre de orgullo de la época histórica que lleva su nombre.

Aparte de las medidas encaminadas a asegurar el orden y la estabilidad del gobierno y a aplastar el militarismo, su labor administrativa tomó tres direcciones principales.

La primera, que entregó luego a Rengifo, en quien encontró un colaborador inteligente, se orientó a la regularización de las finanzas. En un país empobrecido por los esfuerzos gastados en la emancipación y en la expedición libertadora y por siete años de anarquía, el orden, el sentido práctico y la economía, realizaron el milagro de equilibrar las entradas y salidas y de

regularizar los pagos, sin recurrir a exacciones odiosas, ni a nuevas contribuciones que el país no habría podido soportar.

Rehusando recibir sueldo, se creó el derecho de negarse a toda pretensión que gravara el erario nacional, y con ingresos que fluctuaron alrededor de un millón y medio de pesos, no sólo atendió a las necesidades ordinarias de la nación, sino que, también, a gastos extraordinarios, como la formación de la guardia cívica y algunas obras de progreso intelectual. Los detalles de las medidas financieras de Rengifo, inclusive la devolución de los bienes de los conventos, a fin de libertar al estado del pago de los censos y de las congruas a que se había obligado, corresponden a la historia de la administración Prieto. Portales sólo le dio los rumbos generales.

La segunda gran preocupación administrativa, fue la reorganización de las policías. El bandidaje había alcanzado un desarrollo alarmante.

En el oficio que el ejecutivo pasó a la Corte Suprema, consultándole sobre las medidas que convenía adoptar para reprimirlo, pintaba en estos términos la intensidad que el mal había alcanzado: "El gobierno recibe frecuentes y amargas quejas de varios pueblos de la república por la continua alarma en que pone a sus vecinos la repetición de atroces asesinatos y robos inauditos. Los hombres honrados se ven en la necesidad de halagar a los malhechores para ponerse a cubierto de los riesgos a que están expuestas sus propiedades y sus vidas. Los jueces contemporizan con los malvados, que pudieran aprehender, porque temen que, quedando impunes, la misma impunidad les aliente para descargar su saña sobre sus aprehensores. El intendente de Colchagua asegura al gobierno que se estremece de oir tantos y tan enormes excesos como se cometen diariamente en los diversos departamentos de la provincia. En una visita de cárcel que practicó en Curicó, dice haber encontrado dieciocho facinerosos, de los cuales el que menos había cometido dos muertes; entre ellos había uno que contaba ya veinte asesinatos incluso el que perpetró en su propia mujer. Anuncia tener en su poder el sumario levantado a un reo que confiesa llanamente haber cometido un asesinato en Guarcargüe, sin más motivo que el gusto de asesinar, y acompaña a este crimen la notable circunstancia de haberse detenido en picar los ojos al cadáver del degollado. Noticia igualmente al gobierno hallarse plagada la provincia de los más temibles facinerosos que tienen sobrecogidos a los jueces y se pasean causando luto y amargura por todas partes y dando en sí testimonio de que la administración de justicia se halla en un estado deplorable".

"La buena índole de los habitantes vive contradicha por sucesos que algunos atribuyen con horror al abandono del ramo más importante de la administración. El intendente de Colchagua anuncia, por último, que el bandido Pincheira contará siempre con un apoyo formidable en los facinerosos de la provincia".

Juzgando este aspecto de la administración de Portales, dice Barros Arana: "Puso también el gobierno grande empeño en la organización de la policía, que nunca había sido buena, y que, a consecuencia de los últimos acontecimientos, había caído en una deplorable postración. Para ello, era preciso vencer grandes dificultades, no sólo por la rutina inveterada y por la falta de hombres preparados para llevar a cabo esta reforma, sino por la suma pobreza de las municipalidades. La de Santiago, que era con mucho la más rica de todas, no podía disponer más que de una renta que no alcanzaba a 25,000 pesos por año, y con ella tenía que atender a las necesidades de una extensísima ciudad con 65,000 habitantes, y más propiamente a un departamento de 112,000. Sin embargo, mediante la concesión al municipio del impuesto de carnes muertas o de mataderos, se reglamentaron dos cuerpos regulares de policía, uno para el día (vigilantes) y otro para la noche (serenos), y mediante la diligencia de sus jefes, se consiguió mejorar el servicio. Esos cuerpos fueron por entonces el modelo que se propusieron imitar los demás pueblos del estado".

"En los campos, el abandono era mucho mayor. La frecuencia de críme-

nes, de robos, de salteos y de homicidios, había tomado, según los documentos de la época, como lo hemos indicado en otras páginas, las más alarmantes proporciones, y llegó a ser mayor todavía durante la pasada guerra civil, por la distracción de las policías en otras ocupaciones, y después de ella por el desarme de tropas y de milicias. Alarmado por esta situación, creyó el gobierno que era indispensable tomar medidas extraordinarias. "Aunque nuestros códigos prescriben penas severas contra el asesinato y el robo, decía dirigiéndose al congreso de plenipotenciarios en 14 de junio, es notorio que la mayor parte de los delitos de esta clase logran sustraerse a la vindicta de las leyes, sea por la dificultad de la aprehensión, sea porque substanciándose las causas a mucha distancia de la escena del delito, las probanzas judiciales son a menudo incompletas y siempre lentas, o porque la prolijidad de los trámites y un sentimiento de humanidad que se hace oir demasiadas veces a los que están encargados de administrar y ejecutar las leyes, proporcionan mil medios de impunidad a los reos... La práctica de otras naciones en circunstancias semejantes, agregaba, ha sido establecer comisiones fijas o ambulantes, en los países infestados de bandidos, revistiéndolas de la autoridad indispensable para la sumaria substanciación de las causas, y para la inmediata ejecución de la sentencia". El congreso de plenipotenciarios, sin atreverse a tomar resoluciones de esa clase, se limitó a recomendar que se pasasen los antecedentes a la Suprema Corte de Justicia, para que ésta propusiera las reformas más urgentes en la legislación. Esas reformas propuestas y sancionadas un poco más tarde, aunque muy discretas, no remediaban sino en muy pequeñas proporciones el mal que se denunciaba; pero la vigorosa persecución de los bandidos dispuesta y sostenida con firme resolución por el gobierno, y ejecutada con toda actividad por partidas de tropa, acabó con algunas bandas de malhechores que habían adquirido la más triste celebridad" (11).

La tercera directriz se orientó hacia la enseñanza. Para retribuir los servicios políticos de Mora, que había pasado al servicio de los gobiernos pipiolos, se había decretado la anexión de la Escuela Militar al Liceo de Chile; e instituido a su favor una subvención desproporcionada con los recursos de la época, en forma de becas. La formación intelectual y moral de los cadetes militares y de gran parte de la juventud, se colocó así bajo la tuición moral de un literato hábil, pero desprovisto de patriotismo y que sólo era un mercenario al servicio de la causa que lo pagaba. Por decreto de 3 de junio de 1830, Portales trasladó las becas al Instituto Nacional.

Con fecha 14 de septiembre de 1830, firmó con Gay un contrato que contribuyó al progreso del conocimiento de nuestro territorio y a la difusión de la cultura científica en una medida no inferior a la influencia de Bello en el terreno jurídico y humanista.

Otra de sus preocupaciones fue la sugestión del intenso patriotismo que animó el alma chilena entre 1837 y 1891. La institución de las fiestas conmemorativas de los Dieciocho, obedeció al propósito de aprovechar las inclinaciones populares para despertar el patriotismo.

La acción administrativa de Portales se caracterizó por su eficacia práctica. La ausencia de leyes y decretos aparatosos, casi siempre trasplantaciones de medidas exóticas sin ninguna base en la realidad social chilena, forma contraste con la abundancia legislativa de los últimos gobiernos pipiolos. La organización política y administrativa surgió casi sola, como evocada por un conjuro desde el fondo de una disolución tan honda y tan generalizada como sólo es posible encontrarla en pueblos ya en completa descomposición. No sólo imprimió rumbos, sino que enseñó con el ejemplo: "No porque Portales prefiriera el manejo de los grandes resortes de la administración pública —dice Vicuña Mackenna— desdeñaba su acción individual. Proverbial se ha hecho su actividad, su celo privado, la sagaz oportunidad

(11) *Historia de Chile*. Tomo XV, págs. 619-620.

de su cooperación. Tarde de la noche penetraba de improviso en los hospitales y otros establecimientos públicos por cuya dirección velaba y ¡ay! del empleado que no estuviera en su puesto, ¡ay! del régimen que escondiera algún engaño o amparara un abuso. Un día se entraba a un cuartel, y como ministro de la guerra, hacía de su tropa una severa e instantánea inspección; otro día penetraba en los claustros del Instituto y oía a los alumnos o convocaba a los profesores para acordar medidas provechosas. No había en la capital un sola oficina pública cuyo portero no conociera a don Diego Portales" (12).

Portales tenía resuelto alejarse del gobierno en cuanto dejara regularizada la administración y asentado el orden. Con fecha 13 de julio de 1831 dirigió al congreso una comunicación en la cual renunciaba irrevocablemente el cargo de vicepresidente, cuyo texto copiamos del **Boletín de las Leyes**: "Señor: Llamado por el voto de los pueblos a la vicepresidencia de la república, creo de mi deber expresarles por el órgano de la representación nacional, mi profunda gratitud por este lisonjero testimonio de confianza y de su aprobación por los pequeños servicios que he podido prestar a la patria. Pero penetrado de mi insuficiencia para ejercer dignamente las funciones de la primera magistratura ejecutiva, si por algún accidente llegara a vacar, y obligado a volver dentro de breve tiempo a la vida privada, a donde me llaman urgentemente consideraciones que no puedo desatender, me hallo en la precisión de suplicar, como suplico, al congreso nacional, se sirva aceptar la formal y solemne renuncia que hago en sus manos. La nación y el congreso me harán, sin duda, la justicia de creer que no he tomado esta resolución sino porque, después del más detenido y maduro examen, la he creído absolutamente necesaria, y por consiguiente, irrevocable. Santiago, junio 13 de 1831.—**Diego Portales**".

El congreso rechazó esta renuncia por unanimidad, y sólo cesó en el cargo con la promulgación de la constitución de 1833, que lo suprimió.

Poco después presentó también la renuncia de los cargos de ministro del interior, de relaciones, de guerra y de marina. Con fecha 31 de agosto de 1831, el gobierno le transcribió la aceptación en los siguientes términos: "Condescendiendo S. E. el vicepresidente a las repetidas instancias de US. se ha servido admitirle la renuncia que le ha pasado con esta fecha de los ministerios del interior y de relaciones exteriores, guerra y marina de que estaba encargado" (13). Antes de publicarse el decreto se reiteraron los empeños para inducirlo a que limitara la renuncia a los dos primeros ministerios. Se esperaba con esto que el país no se diera cuenta del carácter definitivo de su alejamiento del gobierno. Después de grandes esfuerzos, se obtuvo que retuviera nominalmente por algunos meses más la cartera de guerra; y se limitó la aceptación de la renuncia a los ministerios del interior y de relaciones. El decreto que aparece en el **Boletín de las Leyes** está redactado en conformidad a este arreglo. En su ausencia debían atender el ministerio los oficiales mayores don Bartolomé Mujica y don José Manuel Calderón. En cuanto a la cartera del interior, entró a reemplazarlo don Ramón Errázuriz.

Apenas transcurrió el tiempo que había prometido retener nominalmente el ministerio de guerra, empezó a insistir nuevamente en que se aceptara su renuncia de esa cartera, hasta que el 31 de agosto de 1832 el gobierno le dio curso (14).

---

(12) *Don Diego Portales*. Tomo II, pág. 347.

(13) La transcripción del primer decreto se conserva entre los papeles de Portales en el Archivo Histórico Nacional.

(14) En carta del día 30 del mismo mes, había escrito a Tocornal: "Amigo distinguido: Con esta fecha hago, por conducto de Ud., la renuncia del ministerio de la guerra. Sé que la maledicencia y la chismografía van a encontrar en ella un material en que cebarse por cien días; pero yo lo encontraré para divertirme impasible, en los mismos tiros que me dirijan.

"Sin embargo, de que las causas que, con el más maduro acuerdo, me han decidido a esta reso-

Sus amigos desaprobaron enérgicamente la resolución de alejarse del gobierno. En carta de 20 de noviembre de 1831, le decía Alemparte: "Estaría bien separarse de los negocios públicos, si con ello quedara asegurada la tranquilidad pública; en el caso presente no sucede, y por más que Ud. quiera alucinarse, yo no miro aún ni el modo ni la razón porque podamos contar con el bien, al contrario, su separación, en el sentir que la respetable mayoría de hombres de razón y de honradez se mira como una calamidad, y cada cosa que sucede, los desalienta y aumenta ese pensar; esto mismo sucede en mí, y aunque miro la imposibilidad en que se encuentra para continuar, conozco también que es defecto de Ud. mismo por una preocupación necia en hacer deferencias y sacrificios que no ha podido llenar sin quedar en el estado en que está reducido, expuesto a la mendicidad".

---

lución son de aquellas que no hay motivo para ocultar, ni hacer de ellas un misterio, yo no quiero revelarlas sino a Ud., porque me da la gana de satisfacer a Ud. solo; óigalas o léalas, diré mejor:

"I. No quiero que se diga, por los que saben que jamás he de desempeñar el ministerio, que deseo mantener por ostentación o especulación el vano título de ministro.

"II. He aprendido que los pocos años que me quedan, debo pasarlos en la vida que más me agrade; y para conseguirlo, necesito ponerme en la mayor distancia que pueda del gobierno y de los negocios públicos, y aunque en realidad lo estoy, sólo la apariencia o la retención del título de ministro me trae muchos malos ratos, pues juzgándome por esto en comunicación estrecha con el gobierno, soy víctima de los empeños y de otras frecuentes calas mortificantes; como ministro, aunque sea en el nombre, tengo visitas que me dan de patadas en el estómago, consultas que me dan sueño, y que me privan de la comodidad de hacer en mi casa lo que me dé la gana, etc.

"III. Acreditando o convenciendo a todos, por medio de la renuncia, que estoy distante del gobierno, no tendrán para qué acordarse de mí, ni molestarme los huesos los chillanejos, los Pradel, los López, los Zenteno, los Osorio, etc.; y, lo que es más, no habrá lugar a ciertos chismecillos odiosos y muy pueriles suscitados, con tanta ligereza como injusticia, por los deudos de uno de mis primeros amigos, a quien ni de pensamiento he ofendido jamás y, por el contrario, he mirado siempre como otro yo (Prieto). Es necesario, pues, no perdonar medios para hacer que se penetren todos de que quiero ser, y que me tengan por ni sal, ni agua ni pescado: así no se me atribuirán cosas que ni he pensado; y yo no pasaré por la violencia de andar velando sobre mí mismo mis palabras y pasos, porque mi opinión y acción más inocente se interpreta como se quiere.

"IV. Si el encargado del despacho de guerra se conduce bien y trabaja con provecho, yo le robo sus glorias, porque le creen dirigido por mí; y si se conduce mal, yo no quiero hacerme cómplice de su conducta ni autorizarla, aunque sea en apariencia.

"V. Se me han hecho propuestas para que me vaya al Huasco a encargarme de los negocios de los acreedores de Cea; y aunque veo muy difícil que haya convenio, porque yo no he nacido para engañar gentes, si se me allanan los inconvenientes que he presentado, mirando más los intereses de los comitentes que los míos, tal vez me resuelva a admitir las propuestas; y en este caso, es incompatible el título de ministro con el de mayordomo, así como ahora no puede parecer bien, sino muy ridículo, ver al ministro de la guerra convertido en agente de un obscuro copiapino, de un desconocido lambayecano, etc., y haciendo cuanto puede hacer el negociante de menos nota o el dependiente de una casa.

"A las razones expuestas, podría agregar otras, acaso de no menos peso; pero las creo innecesarias, porque Ud. debe ya estar convencido de la inutilidad de la farsa que representa el gobierno y que me hace representar a mí con la retención del ministerio.

"Por si acaso fuese necesario, tendré que prevenirle que ésta mi resolución, es irrevocable, y que quitaría mucho prestigio al gobierno, duplicando mi renuncia o multiplicándola hasta que fuese admitida.

"No he querido hacer a un tiempo la del grado de teniente coronel y la de la comandancia del batallón 4, porque no se atribuya en el público a un despique pueril, o a enojo con el gobierno, pues hay muchos, especialmente entre los mentecatos, ociosos y bribones de Santiago, que me creen resentido con el gobierno y en secreta guerra con él. Dejaré, pues, pasar algún tiempo, al aguaite de una ocasión honesta.

"Suplícole que haga publicar mi renuncia y el decreto de admisión en cualquier papel o diario, haciéndome el favor de redactar el decreto sin esa hojarasca que place a los miserables, y que el gobierno suele prodigar indistintamente".

Francisco A. Encina. *Portales*. Tomo I. Editorial Nascimento, 1934. Cap. VI, págs. 275-322.

LVIII

LAS ULTIMAS ACTUACIONES PUBLICAS DE RODRIGUEZ ALDEA

POR

DIEGO BARROS ARANA

Si por sus tendencias represivas se podía calificar a ese gobierno de reaccionario contra las instituciones liberales y democráticas establecidas hasta entonces en la ley escrita más propiamente que en la práctica, en otro orden de negocios parecía aquél animado por un espíritu progresista. Esta tendencia se acentuó mucho más con una modificación ministerial efectuada a mediados de junio. En vez del presbítero don Juan Francisco Meneses, que por los antecedentes de su carrera pública, así como por su carácter y por el orden de sus ideas, era tenido por el representante más resuelto de la reacción contra todas las conquistas de la era revolucionaria, el 15 de aquel mes era llamado al ministerio de hacienda don Manuel Rengifo, hombre nuevo en la administración pública, pero conocido por algunos escritos, por su intervención discreta en muchos accidentes de la última revolución, y por una cultura intelectual en materias de hacienda que, a pesar de la moderación de su carácter, se imponía en todos los círculos en que se trataba de la cosa pública. Por sus ideas políticas, por un liberalismo templado, igualmente opuesto a las exageraciones extremas de los dos bandos contendientes, Rengifo, que iba a ser el hábil organizador de la hacienda pública, era una garantía de que las instituciones liberales alcanzadas con la revolución de la independencia, no sufrirían la demolición que algunos temían.

Pero el nuevo gobierno llegaba al poder ligado por compromisos contraídos en los días de lucha, y de cuyo cumplimiento no podía sustraerse. Uno de ellos era la abrogación de las leyes sobre secuestro y venta de los bienes de regulares, y su devolución a los antiguos poseedores. En diciembre de 1828, como contamos en otra parte, había exceptuado de la venta las propiedades de los recoletos dominicanos, pero eran retenidas titularmente por el fisco. El 4 de mayo de 1830, cuando todavía no podía considerarse definitivamente asentado el nuevo gobierno, puesto que quedaban aún en pie las tropas que lo combatían en la provincia de Coquimbo, aquellos religiosos acudieron al congreso de plenipotenciarios, pidiendo la devolución de sus bienes. Tres días después se sancionó así, declarándose que la "comunidad de recoletos dominicanos" estaba exceptuada virtualmente de las leyes de secuestro, por cuanto se había "instituido en reforma y vida común desde su fundación".

Aunque esta ley se daba como una excepción, y declarándose que aquellos religiosos, a diferencia de los de las otras órdenes, "administraban sus bienes por sí mismos y proporcionaban a los habitantes del campo las ventajas que negaban siempre los arrendatarios", ella abría la puerta a solicitudes hechas en nombre o a favor de las demás comunidades. En efecto, el 22 de junio se daba cuenta al congreso de plenipotenciarios de una representación de la municipalidad de Santiago, remitida desde muchos días atrás por el vicepresidente de la República, en que aquella corporación pedía la devolución de todos los bienes de los conventos. Sin resolver nada en materia tan grave, el congreso se limitó a someterla al estudio de una comisión especial (1). Mes y medio más tarde, el 4 de agosto, llegaba a la secretaría

(1) Esta comisión quedó compuesta del presbítero don Manuel José Cardoso, de don Fernando Antonio Elizalde y del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, los tres miembros del congreso.

una nota del viceintendente de Concepción en que pedía una resolución igual respecto de los bienes conventuales existentes en aquella provincia.

Las leyes cuya derogación se pedía habían echado hondas raíces en las ideas generales del país, y lo que es más, en los intereses particulares de muchas personas. La expropiación de los bienes conventuales, reclamada desde años atrás como una necesidad económica, decretada en septiembre de 1824, aunque ardientemente resistida por los círculos de especuladores a quienes favorecía el antiguo estado de cosas, y condenada por el fanatismo popular, había sido favorablemente acogida por las clases dirigentes, de tal manera que ni en los congresos, ni en los consejos de gobierno, en que durante los últimos seis años se habían sucedido hombres de diversos colores políticos, se había tratado de derogar esas leyes, y sólo se habían dictado unas en pos de otras diversas medidas para hacerlas efectivas. Si esos hombres no tenían una gran versación en la ciencia económica, habían podido al menos apreciar en los escritos de Jovellanos (**Informe en el expediente de la ley agraria**) y de otros publicistas españoles, los efectos perniciosos de los mayorazgos, de los bienes de mano muerta, y de todo obstáculo a la subdivisión y a la libre enajenación de la propiedad, y tomaban por modelo a los pueblos que habían anulado esas instituciones. En Chile, además, era creencia general que la acumulación de grandes riquezas en manos de las congregaciones religiosas, era el origen de especulaciones inmorales hechas en forma de arrendamiento de valiosas propiedades por precios irrisorios, y mediante el cohecho de los encargados de administrar esos bienes. Así, pues, los autores de las leyes de secuestro, los que las habían aprobado en los congresos sucesivos, y los que se habían empeñado en hacerlas cumplir, estaban persuadidos de que ellas correspondían a la satisfacción de una necesidad económica, y a una obra de moralidad pública. La venta de los bienes expropiados, sin embargo, había encontrado dificultades; y si en éstas tenía alguna parte el recelo de que aquellas leyes pudieran ser derogadas por un cambio político, las más serias habían nacido de la pobreza general del país, esto es, de la escasez de personas que poseyeran bienes acumulados para comprar las propiedades que se ofrecían en venta (2). Así fue que aunque se dictaran muchas providencias para dividir en lotes algunas de las haciendas a fin de ponerlas al alcance de los que quisieran comprarlas, fueron en realidad pocas las ventas que se efectuaron (3).

(2) Otro inconveniente que hallaba la enajenación de las propiedades expropiadas a los conventos, era la circunstancia de que estando casi todas dadas en arrendamiento a largos plazos, y a precios ordinariamente muy bajos, los compradores, viéndose obligados a respetar esos contratos, habrían experimentado pérdidas considerables.

(3) Según las cuentas de la tesorería general, los bienes conventuales vendidos en virtud de las leyes antes recordadas, fueron los siguientes:

Convento de Santo Domingo.—La hacienda de Pecauquén, vastísima y valiosa propiedad, situada a orillas del mar, al sur del río Maipo, vendida en 215,977 pesos, de los cuales se pagaron al contado 100,000 pesos (que fueron remitidos a Londres para el servicio de la deuda exterior), quedando los 115,977 restantes al interés del 5 por ciento. Un lote de terreno situado al norte de Santiago, y conocido con el nombre de "arboleda de la Viña", vendido en 6,420 pesos. Las casas y cuartos situados a los pies del convento (enfrente del mercado central de la ciudad), vendidos en 12,000 y pico de pesos. Una casa situada dentro del terreno del mismo convento, en la esquina de las calles del Puente y de Santo Domingo, que estaba dada en arriendo al doctor don Bernardo Vera por 500 pesos al año, y que por gracia del congreso de 1828 fue obsequiada a la familia de éste, y que podía estimarse en el valor de ocho mil pesos. Además 400 vacas, estimadas a diez pesos cada una. A pesar de estas enajenaciones, el convento de Santo Domingo, que sólo percibía en 1824 la suma de 9,573 pesos anuales por arriendo de todas sus propiedades, tenía ahora 10,627, como producto de los censos instituidos en esas ventas.

Convento de San Agustín.—Una chacarilla denominada de Zárate, vendida en 8,063 pesos, sobre cuya suma el estado pagaba al convento el interés de 4 por ciento. Una chácara en Ñuñoa, vendida en 11,314 pesos con la misma obligación y 1,050 vacas avaluadas a diez pesos cada una.

Convento de la Merced.—La chácara de este nombre, situada al poniente de la actual Quinta Normal de Agricultura, vendida en 13,245 pesos, al 6 por ciento. Diversos fundos urbanos, cuyo valor aproximativo era de 20,000 pesos, al 6 por ciento. Terrenos urbanos en Santiago y Valparaíso, vendidos al contado en 61,800 pesos, y sobre los cuales el estado pagaba el 4 por ciento. Cuatrocientas vacas avaluadas a diez pesos cada una.

Estos dos últimos conventos conservaban sus más valiosas propiedades.

La comisión estudió estos antecedentes. Se formó además en la tesorería general una cuenta de las entradas y salidas de los caudales correspondientes a los conventos de regulares desde septiembre de 1824 hasta junio de 1830; y de ella resultaba que por censos a favor de esos establecimientos, por cánones de arrendamiento de sus propiedades, y por intereses del importe de aquéllas que habían sido vendidas, el estado había percibido 226,442 pesos; y que había tenido que pagar 181,297 pesos para el gasto del culto, y congruas de los religiosos que quedaban en los conventos y de los secularizados; a cuya suma habría que agregar más de cuarenta mil pesos en sueldos de los funcionarios encargados de recaudar y de administrar esos caudales. Con estas cifras se pretendía demostrar que el secuestro de las propiedades conventuales era un mal negocio para el estado y que éste no tenía cómo pagar puntualmente las obligaciones que por aquellas leyes había contraído. Esta cuenta artificiosamente preparada, y que no revelaba toda la verdad, no tomaba en cuenta que las propiedades conventuales que estaban dadas en arrendamiento, pagaban, a causa del favoritismo con que se administraban esos negocios, cánones sumamente bajos, a veces ridículos, y que indudablemente, al renovarse los contratos se habrían obtenido entradas dos o tres veces superiores. Sin embargo, ella sirvió de base para la resolución legislativa. El congreso de plenipotenciarios, indicando que en vista de aquella liquidación, y de los apuros del erario público, el estado no podría seguir cumpliendo sus compromisos, agregaba estas palabras: "Pesadas bien las circunstancias, no halló la sala más arbitrios para exonerarse de estas nuevas obligaciones que hacer entrega a los regulares de los bienes que administra la tesorería general, pero con ciertas modificaciones para el buen manejo de esas rentas, para que los pueblos reporten utilidad en la enseñanza, y para que los religiosos secularizados puedan asegurar su subsistencia" (4). Ese oficio iba acompañado del proyecto de ley que solucionaba este complicado negocio.

Constaba éste de diez artículos, en que la resolución principal era presentada casi como secundaria. "La tesorería general, decía el artículo 1.°, no pagará capital, renta, ni censo alguno a los conventos de regulares, ni dará congrua alguna a los secularizados. La nación cuidará de indemnizarles cuando cesen los apuros del erario, y se haya cubierto la deuda interior y exterior". "Entréguense a los regulares, decía el artículo 2.°, sus temporalidades, a excepción de las que hayan sido enajenadas con autorización de los cuerpos legislativos". La administración de esos bienes quedaría a cargo de las comunidades religiosas respectivas, según sus constituciones especiales; pero si se justificaran descuidos o desvíos, el gobierno les nombraría interventores o síndicos. Las propiedades presentes de los conventos, y las que adquieran en adelante, estarían sujetas a las mismas cargas y contribuciones a que lo estaban "las propiedades de los ciudadanos de la República". Mandábase, además, que en cada convento de regulares, se pusiese dentro del término de cuatro meses, "una escuela de primeras letras en el lugar y con la capacidad que designasen los gobernadores locales", que la enseñanza en ellas se arreglaría al plan general que decretase el gobierno, y que si no se cumpliese puntualmente esa disposición, las municipalidades fundarían las escuelas correspondientes a costa de los conventos.

La sanción de estos acuerdos en el seno del congreso de plenipotenciarios, había sido mucho más laboriosa de lo que aparece en la forma descarnada de los documentos parlamentarios. Aquel cuerpo, muy expedito para resolver todos los asuntos que se sometían a su deliberación, había empleado cerca de tres meses en idear la manera de derogar leyes que entonces

(4) Oficio del presidente del congreso don Fernando Errázuriz al vicepresidente de la República, de 14 de septiembre de 1830. *El Araucano*, en su número 7, de 30 de octubre de 1830, publicó un resumen bastante noticioso de las cuentas de que hablamos en el texto; pero se guardó por entonces de aplaudir la resolución del congreso, que era contraria a las ideas y principios de Gandarillas y de muchos de los hombres que apoyaban y sostenían la nueva situación política.

contaban con la aprobación de hombres notables de todos los bandos; y al fin, había recurrido al expediente que dejamos indicado. El gobierno mismo vaciló antes de darle su sanción, y en vez de sancionar inmediatamente la resolución del congreso, como solía hacerlo con sus demás acuerdos, sólo la sancionó el 24 de septiembre, diez días después de haberle sido comunicada, sin modificar ninguna cláusula; y aun incluyendo como parte de la ley, el oficio remisorio en que se explicaban las causales que la habían inspirado.

Pero el cargo más grave a que se prestaba esa ley no provenía precisamente de la forma inventada para disimular su objeto, sino del hecho de haber sido dictada por un congreso absolutamente irregular, nacido sorpresivamente de una revolución, compuesto únicamente de ocho individuos (5), y encargado no de dar leyes de carácter estable, sino sólo de nombrar un gobierno provisional que rigiera el país "mientras pudiera hacerse una legítima elección constitucional", como lo decía el acta de convocatoria de aquella asamblea, y como ella misma lo reconoció en sus primeras sesiones. "El congreso, decía éste en su acuerdo de 17 de febrero con que sancionaba aquel estado provisional, procederá a la reforma de la ley de elecciones: concluida ésta, ejercerá las funciones de comisión permanente, con arreglo a la constitución", es decir, las de supervigilancia que el código constitucional de 1833 encarga a la comisión conservadora. Nada hacía presumir de los antecedentes y facultades de aquel congreso que entrara a legislar sobre otras materias.

Mientras tanto, el congreso de plenipotenciarios, ocupado en asuntos premiosos de administración, había desatendido el encargo primordial que se le tenía confiado. Sólo en la sesión de 19 de julio acordó el nombramiento de una comisión de cinco individuos de su seno encargada de preparar la reforma del reglamento de elecciones, al cual se atribuían deficiencias de accidentes que en las que se efectuaron el año anterior habían dado origen a algunas de las irregularidades y abusos que entonces exaltaron la opinión (6). Se quería, sobre todo, restringir el derecho de sufragio; y ya que éste estaba garantizado por la constitución, que lo había hecho accesible a gentes que no habían podido ejercerlo antes, limitarlo al menos en las calificaciones, exigiendo estrictamente para concederlas, las condiciones legales. Aunque esta reforma debía recaer únicamente sobre pormenores, puesto que la ley sancionada por el congreso constituyente de 1828 era bastante ordenada y completa, ese trabajo se ejecutó con suma lentitud; y sólo el 1.° de septiembre quedó aprobada sin embarazos ni debates, la primera parte de la nueva ley compuesta de 35 artículos, relativos todos ellos al funcionamiento de las comisiones calificadoras, y a la formación de los registros de electores.

Con arreglo a ella se efectuaron en octubre las calificaciones en toda la República con el mayor orden. En ninguna parte se hicieron sentir los disturbios que en los últimos años provocaban los actos electorales; pero aunque el número de ciudadanos que acudían a inscribirse fue muy considerable, pudo observarse que el partido caído se abstenía en Santiago y en casi todos los pueblos de prepararse para la próxima contienda electoral. Esa abstención, que revelaba desconfianza en la posibilidad de un triunfo en el terreno legal bajo el régimen imperante, era una protesta contra todo el nuevo orden de cosas, y robustecía los recelos del gobierno de que sus adversarios maquinaban movimientos subversivos contra los cuales era indispensable prevenirse. Así, pues, aquella actitud de la oposición, tranquilizadora en apariencias, produjo el resultado de confirmar a Portales en la convicción de que

(5) El día que se aprobó aquella ley sólo habían asistido seis de ellos.

(6) Esta comisión fue compuesta de don José Antonio Rodríguez Aldea, don José Tomás Rodríguez, don José Miguel Irarrázaval, don Fernando A. Elizalde y don Manuel José Cardoso. Fuera de estos individuos, sólo asistían a esa sesión el presidente don Fernando Errázuriz y el secretario don Ignacio Molina.

era necesario mantener las medidas de vigilancia y de represión que se habían adoptado.

Aunque la reforma de aquella parte de la ley de elecciones parecía haber introducido en ésta las modificaciones que se creían necesarias, el congreso de plenipotenciarios resolvió el 27 de septiembre que en el término de veinte días la comisión presentase el proyecto de reforma de la segunda parte de la ley, es decir, de la que reglamentaba los procedimientos electorales propiamente dichos. Esa reforma, que versaba sólo sobre accidentes, fue sometida al congreso casi dos meses más tarde; pero fue aprobada rápidamente, y por fin, sancionada por el gobierno el 25 de noviembre, el mismo día que se le comunicaba el acuerdo legislativo. Con arreglo a ella iba a hacerse el año siguiente la renovación general de los poderes públicos; y aunque su aplicación no encontró serios inconvenientes, fue necesario renovarla en 1833, para adaptarla al nuevo régimen constitucional.

Las demás resoluciones que por entonces tomó el congreso de plenipotenciarios, fueron de carácter accidental, o recayeron sobre asuntos de escasa importancia (7). Pero debemos hacer mención especial de una absolutamente

---

(7) Hay una, sin embargo, que merece recordarse por su originalidad. En 1821, como contamos en otro lugar (véase el párrafo 6, cap. IX de esta misma parte de nuestra *Historia*), había dispuesto O'Higgins la fundación en el llano de Maipo de una villa a la cual se le dio el nombre de San Bernardo. El ejecutor de esta fundación había sido don Domingo Eyzaguirre, caballero muy querido y respetado por la rectitud de su carácter, por su inagotable bondad, y por su amor ardiente por todo lo que significase progreso y bienestar del pueblo. Sin gratificación alguna, y soportando pacientemente todo género de molestias y fatigas, había dirigido personalmente durante varios años los trabajos del canal de Maipo hasta verlo terminado. Al trazar la villa en 1821, según las indicaciones de O'Higgins, pensó Eyzaguirre constituir allí una colonia industrial, formada por artesanos de diversos órdenes que trabajarían cuanto pudiesen necesitar sus pobladores. Por entonces, sin embargo, aunque se ofrecieron gratuitamente solares a las familias que quisieran establecerse en la nueva villa, fueron muy pocas las que los aceptaron. Eyzaguirre, entretanto, seguía elaborando su proyecto, modificando en parte sus bases, y meditando la planteación y el desarrollo de aquella empresa y en 1830, creyendo contar con más de sesenta familias, solicitó la sanción legislativa para llevarla a cabo.

Según ese proyecto, se fundaría en San Bernardo un monte de piedad con seis mil pesos suministrados por el gobierno de los fondos de la contribución decimal: y ese establecimiento, que sería dirigido por Eyzaguirre, habilitaría las fábricas que se estableciesen comprando sus productos, y haciendo circular una moneda de cobre semejante a la que se había usado para pagar a los trabajadores del canal de Maipo. San Bernardo, constituido en departamento separado de Santiago, y con su gobernador especial, pasaría a ser una colmena de industriales, que según las ilusiones de Eyzaguirre, bastaría en poco tiempo para satisfacer todas sus necesidades, y aun podría surtir a otros pueblos de la República. Este plan, en cuyos pormenores sería inoficioso entrar aquí, era inspirado por las más sanas intenciones; pero bastará recordar los artículos siguientes, para comprender los absurdos a que un buen propósito había llevado a un hombre que, por notables cualidades morales, merecía el respeto público. "Art. 12. Los habitantes de la villa no usarán otros muebles que los hechos en Chile; y cuando provean de ellos sus fábricas, sólo podrán servirse de éstos bajo las penas de los artículos siguientes. 13. Luego que las fábricas de la villa puedan proveer de ropa a sus habitantes, el gobernador publicará una orden para que todo individuo sin distinción de calidad, fuero ni sexo, vista exteriormente de los géneros de sus fábricas. 14. Los que no cumplieren esta orden, siendo reconvenidos tres veces por el director del monte, y dando cuenta al gobernador local, serán expelidos por éste de la población, y sus casas vendidas en remate público por medio de los directores del monte, quienes darán el sobrante al expulso. 15. Para que tenga efecto el artículo anterior, será ésta una de las condiciones que se pongan en los testimonios de propiedad que se den a los pobladores. 16. Desde mayo de 1831, las tropas del ejército de la República, y las de policía, se vestirán de las manufacturas de la villa por el término de diez años, sin perjuicio de las contratas que anticipadamente tuviere hechas el gobierno. 17. El precio de estas manufacturas será el que acuerden los comisionados del gobierno y el monte".

Aquel proyecto, cuyas bases y cuyos accidentes, no habrían podido resistir a la más ligera discusión, pasó por diversas comisiones; y fuera del cabildo de Santiago, que lo impugnó, todas lo aplaudieron, y hasta el congreso, después de oir algunos informes y de modificar ciertos accidentes de detalle, le prestó su aprobación; y el gobierno mismo, por el ministerio del interior, lo sancionó el 27 de septiembre como ley de la República. Si entre las numerosas personas que tuvieron intervención en la aprobación de ese proyecto, pudo haber algunas o muchas que participaban de las ilusiones de Eyzaguirre, es indudable que los hombres de sentido práctico que contribuyeron a ese resultado, cedían a la deferencia a que aquél era merecedor, y persuadidos de que él mismo habría de convencerse en breve de la imposibilidad de poner en planta tales fábricas. Casi no necesitamos decir que a pesar del celo de Eyzaguirre, esa ley, que fue recopilada en el *Boletín*, quedó sin cumplimiento.

Eyzaguirre siguió desempeñando gratuitamente el cargo de gobernador del nuevo departamento, al cual hizo dar en diciembre de 1834 el nombre de Victoria, y fijarle sus límites.

extraña a los intereses de la política militante, y que por su iniciación, y más que todo por los resultados que produjo, hace honor a los que tomaron alguna parte en ella. Nos referimos a un proyecto de carácter esencialmente científico, al cual sus favorecedores no atribuían por entonces su verdadera importancia, pero que creyeron útil para el desarrollo de los intereses industriales del país.

Entre los profesores que Chapuis trajo de Francia a fines de 1828, se contaba como hemos dicho antes, un joven llamado Claudio Gay, que debía enseñar ciencias físicas y naturales. Sin ser un sabio, en la verdadera acepción de la palabra, y aun sin haber hecho estudios regulares y ordenados sobre esas materias, Gay poseía algunos conocimientos, y más que todo una pasión ardiente por ensancharlos y profundizarlos. Desde su llegada a Santiago, se había contraído a reunir objetos de historia natural; y convencido de que este país, casi enteramente virgen para la ciencia, ofrecía un vasto campo para los estudios de ese orden, y para la actividad de que él mismo se sentía poseído, Gay aprovechó los primeros días de quietud que se siguieron a la pacificación de la República, para solicitar del gobierno algún auxilio que le permitiera explorar nuestro territorio y recoger los materiales para darlo a conocer. El ministro Portales, que había tratado a Gay, y que apreciaba las cualidades de éste, acogió favorablemente ese pensamiento; y recordando que nada podía esperarse de las comisiones análogas que en años anteriores se habían confiado a Dauxion Lavaysse y a Lozier, creyó, sin embargo, que aquél, aunque mucho más modesto en sus promesas, era el hombre llamado a llevar a cabo ese trabajo. Habiendo solicitado el beneplácito del congreso de plenipotenciarios, que le fue acordado sin dificultad, firmaba el 14 de septiembre de 1830 un contrato con don Claudio Gay, mediante el cual éste se comprometía a estudiar y a dar a conocer en tres años y medio la geografía física y estadística de Chile, sus producciones naturales, y sus condiciones agrícolas e industriales, y a formar un gabinete o museo con los objetos recogidos en sus exploraciones. El gobierno, por su parte, se obligaba a proporcionar a Gay una subvención de mil quinientos pesos al año, y además a costear la impresión de la obra que escribiera. Ese trabajo, superior a las facultades intelectuales y a la actividad de un solo hombre, fue, sin embargo, emprendido por Gay con la más porfiada perseverancia; y después de doce años empleados en recoger los materiales, empezó aquél a preparar con el título de **Historia física y política de Chile** la publicación de una obra, que si no correspondió cabalmente al programa primitivo, es, dada la época y las condiciones en que se llevó a cabo, un monumento de honor para el país que lo dispuso y para el hombre que lo ejecutó (8).

A pesar de las medidas represivas tomadas por el gobierno, y de los recelos que inspiraba la actitud de sus adversarios, la República había entrado en un período de tranquilidad desconocida desde años atrás. El espíritu pacífico del pueblo se dejaba ver por una quietud que si no podía considerarse general, reflejaba la satisfacción del mayor número al ver afianzada la paz interior, y al sentirse regido por una mano vigorosa que contraía su empeño a regularizar la administración pública, a introducir el orden y la economía en la hacienda pública, a pagar puntualmente las obligaciones del estado, y a afianzar la seguridad de las personas y de los bienes por la persecución obstinada de los malhechores y bandidos, que a consecuencia de los trastornos de la guerra civil, se habían hecho más osados y más numerosos. Las festividades de septiembre se celebraron ese año con mayor aparato y con mayor contento que en otras épocas, como manifestación del estado tranquilo de los ánimos. "Pocos habrá que nieguen de buena fe, decía un periódico de esos días, que el estado actual de la República es el más

(8) Sin poder entrar aquí en más detalles sobre una obra cuya preparación y publicación pertenecen a una época posterior nos limitaremos a referirnos a nuestro libro *Don Claudio Gay, su vida y sus obras* (Santiago, 1876).

próspero y tranquilo que podía esperarse después de un movimiento tan general y enérgico como el que sufrió desde fines del año pasado. La administración de los negocios públicos es desempeñada en todos sus ramos con la mayor pureza y rectitud; los trabajos que alimentan la vida social, progresan visiblemente al asilo de esa quietud de que goza la masa de la población. No hay facciones propiamente hablando, que llamen la atención de los hombres públicos, y que sean capaces de dividir los ánimos de los ciudadanos. Se acerca el período de las elecciones constitucionales, y la mayor parte desea su llegada para que cuanto antes se dé principio a las grandes reformas que el país exige para lograr su completo engrandecimiento. No se oye una queja justa del estado presente, ni una voz racional que infunda temores para lo futuro. Un murmullo del descontento y un ronco aullido del interés personal, no son otra cosa que indicios de que en Chile, como en todas partes, hay hombres con pasiones y sin virtudes, cuya existencia no sólo es indispensable sufrir, sino que es necesario tolerar, y quizá también desear" (9).

Estas apreciaciones eran la expresión sincera del convencimiento de los hombres de gobierno sobre aquella situación. El mismo Portales, cuya penetración no podía ponerse en duda, había llegado a persuadirse de que la tranquilidad pública estaba afianzada, y de que para mantenerla, sólo se necesitaba conservar la firmeza que había comenzado a desplegar el gobierno. Llevado improvisadamente al ministerio, y sin poder imaginarse el papel que le estaba reservado en la política, Portales había creído servir para solucionar una crisis, y que pasada ésta, podía separarse desembarazadamente de los puestos públicos, que nunca había ambicionado, y volver a la vida privada y al cuidado de sus intereses particulares que tenía desatendidos. Sin embargo, cuando a mediados de julio presentó su renuncia en términos que la hacían parecer indeclinable, absteniéndose de seguir asistiendo al ministerio, se produjo una gran excitación en el círculo del gobierno; y el vicepresidente Ovalle le puso el 20 de ese mes un resuelto "no ha lugar". Efectivamente, aquel alto mandatario así como los hombres más caracterizados del partido dominante, apreciando las cualidades de inteligencia y de carácter que Portales había demostrado en el gobierno, lo consideraban indispensable; y, moviendo toda clase de instancias, consiguieron hacerlo desistir por entonces de sus propósitos.

Portales, como sabemos, había desempeñado dos ministerios, el del interior y relaciones exteriores, y el de la guerra. En este último había desplegado tanta actividad como energía, dirigiendo desde su gabinete, por medio de órdenes que resultaron acertadas, las últimas operaciones militares para terminar la guerra civil. Había, además, asegurado la lealtad de las tropas adictas al gobierno, de tal suerte que si en algunos cuerpos de milicias provinciales se habían hecho sentir ciertos síntomas de sedición que fueron fácilmente dominados (10), las tropas de línea habían demostrado un espíritu de sumisión y de obediencia que formaba contraste con la antigua relajación. Creyéndose obligado a dar ascensos a los militares que habían cooperado al triunfo de la revolución, reemplazando con ellos a los dados de baja, Portales había querido ante todo tener jefes y oficiales en cuya fidelidad pudiera el gobierno tener la más absoluta confianza (11). Al paso que el im-

(9) *El Araucano*, número 15, de 25 de diciembre de 1830.

(10) El 3 de mayo se había sublevado en las afueras del poniente de Santiago un piquete del batallón cívico de San Fernando, que después de haber servido al gobierno durante la guerra civil, estaba allí acuartelado. Cuando se preparaban tropas para ir a atacarlos, se presentó a los sublevados el presbítero don Manuel José Cardoso, diputado al congreso de plenipotenciarios y antiguo cura de Colchagua, y logró someterlos por la persuasión. Después de algunos días de arresto, los soldados fueron indultados, pero los sargentos sufrieron pena de confinación.

(11) Los ascensos concedidos en esos meses, fueron los siguientes: a coroneles efectivos los coroneles graduados don Manuel Bulnes, don José María de la Cruz, don José Antonio Villagrán, don Angel Argüelles y don Juan Luna; a coroneles graduados los tenientes coroneles don Domingo Urrutia, don Fernando Baquedano, don Ramón Cavareda, don Nicolás Maruri, don Pablo Silva, don Ma-

provisado ministro de la guerra ponía el más decidido empeño en la organización de la guardia nacional, queriendo hacer de ella la base del orden público y un antemural contra los motines de cuartel, activaba la formación de una escuela militar en que se educasen jóvenes de familias acomodadas y decentes, que llevasen al ejército las ideas de disciplina y de amor al orden público.

Pero Portales no era militar, y su permanencia en el ministerio de la guerra era, según las ideas dominantes, una anomalía. El mismo lo representó así, pidiendo que a lo menos se le separara de este cargo. Para reemplazarlo, el vicepresidente nombró el 30 de septiembre ministro de la guerra al coronel don José María de la Cruz, que, después de haber desempeñado un papel importante en la última revolución, señalándose por su entereza y por su discernimiento, vivía en Concepción casi sin tener ingerencia en la cosa pública. En el gobierno, Cruz dictó algunos reglamentos para el régimen interno de los cuerpos y para la administración de la comisaría de ejército; pero antes de cuatro meses juzgó que no le era posible permanecer en el ministerio. Dotado del espíritu de laborioso oficinista que había distinguido a su padre (el general don Luis de la Cruz), rígido y severo en el servicio y en el mando, era, a pesar de su apariencia tranquila y modesta, un hombre de carácter propio y fuerte, que no se dejaba imponer por nadie, y que no estaba dispuesto a transigir con lo que no guardaba conformidad con sus ideas y convicciones. Disgustado con el predominio de Portales en los consejos de gobierno, y contrariado por la dirección que se daba a la política, Cruz hacía dimisión de su cargo, y admitida su renuncia el 17 de enero de 1831, regresaba al sur a vivir en cierto estado de retiro, hasta que una guerra exterior volvió a llamarlo a un importante mando militar para prestar a su patria servicios señalados y eficaces (12). Portales volvió entonces a ocupar ese ministerio, quedando así de árbitro de la administración pública.

Desde los últimos días de febrero habían comenzado a verificarse las elecciones generales en el modo y orden establecido por la constitución y

---

nuel Riquelme, don José Antonio Vidaurre y don Ramón Boza. Parece que el penúltimo de éstos era uno de los jefes que más confianza inspiraban a Portales; sin embargo, él fue el caudillo del motín de Quillota de 1837 que costó la vida a este célebre ministro.

(12) El paso rápido del coronel Cruz en los consejos de gobierno, tuvo entonces poca resonancia en la prensa por la reserva que se guardó sobre las causas de su separación. Sólo en un periódico titulado *El O'Higginista*, número 2, de 1.° de febrero de 1831, hemos hallado un articulillo, muy poco explícito, en que se habla de cierta competencia entre el ministro Cruz y el comandante general de armas de Santiago, coronel don Juan Luna, y se hacen otras insinuaciones más veladas todavía. Según autorizadas informaciones tradicionales, casi completamente confirmadas por los documentos, la ruptura en el seno del ministerio entre Portales y Cruz fue motivada por divergencia en varias cuestiones de gobierno, y muy particularmente en la designación de candidato a la presidencia de la República.

Cruz había sido llamado al ministerio de la guerra por indicación de don José Antonio Rodríguez, empeñado, como se sabe, en la restauración del general O'Higgins en el gobierno del estado, o a lo menos en la elevación de un hombre que llamara a aquél a Chile con todas las consideraciones y preeminencias a que lo hacían merecedor sus servicios. La adhesión franca y ardiente de Cruz por O'Higgins, era la cualidad esencial que en él había hallado Rodríguez para hacerlo llamar al ministerio. Pero esos propósitos eran contrariados por Portales, Gandarillas y por otros hombres de gobierno, que sea por odio a O'Higgins, o porque querían un supremo mandatario más manejable, resistían esa candidatura, que entonces, como veremos más adelante, comenzaban a proclamar los opositores al gobierno. El candidato de Portales era en esos momentos el vicepresidente don José Tomás Ovalle, que no manifestaba ninguna ambición, que se consideraba gravemente enfermo, y que en efecto estaba minado por una seria dolencia que luego lo llevó al sepulcro. Los contemporáneos contaban que en el seno del ministerio ocurrieron los más violentos altercados entre Portales y Cruz, y que no hallando éste apoyo en el vicepresidente de la República ni en el ministro de hacienda, determinó retirarse. Estas noticias están explícitamente confirmadas en su fondo, en la carta de Rodríguez a O'Higgins dada a luz por Vicuña Mackenna en los apéndices del tomo I de su libro titulado *Don Diego Portales*.

La enemistad de esos dos ministros quedó desde entonces perfectamente pronunciada. Cruz se retiró a Concepción, alejado de la política, pero sin tomar de hecho ni de palabra, parte alguna en la oposición contra el gobierno, lo que era debido no sólo a las condiciones de su carácter sino a la circunstancia de que el jefe del estado, don Joaquín Prieto, era su amigo y su pariente. Portales fue mucho menos reservado en su enemistad contra Cruz, de quien hacía el ridículo en sus conversaciones de confianza, y cuya promoción al rango de general en 1832 habría querido evitar.

por el reglamento que había sancionado el congreso, es decir, primero las de cabildos y asambleas, después las de diputados, y por último las de electores de presidente. Bajo aquel régimen, como sabemos, eran las asambleas provinciales quienes debían hacer las elecciones de senadores, así como formar las propuestas de intendentes y de jueces letrados.

Las elecciones se verificaron en medio de una tranquilidad rara en esta clase de actos, sin tumultos, ni desórdenes. La intervención de la autoridad, que en caso de lucha habría sido tal vez violenta y agresiva, no se hizo sentir de una manera material. El partido de oposición, aunque bastante numeroso, se había abstenido casi en todas partes de tomar ingerencia en la contienda, ya porque no quería reconocer la legalidad del régimen nacido de una revolución, ya porque suponía que sus esfuerzos no habrían hecho más que provocar una intervención violenta y atropellada de parte del gobierno y de sus agentes para hacer triunfar las candidaturas oficiales. Así, pues, el nuevo congreso iba a ser compuesto casi en su totalidad de senadores y diputados decididamente adictos al nuevo gobierno, u otros que por falta de ideas fijas, debían plegarse al partido dominante. Sólo en algunos departamentos de la provincia de Coquimbo habían resultado elegidos diputados, entre propietarios y suplentes, siete individuos conocidamente desafectos al nuevo orden de cosas (13).

La elección de presidente, sin dar tampoco origen a una lucha, fue el resultado de una laboriosa evolución en que se pusieron en juego los más variados resortes. Como sabemos, algunos de los más empeñosos promotores de la revolución de 1829 buscaban en ella la restauración del general O'Higgins en el gobierno de la República; y sin declararlo abiertamente, y aun ocultando sus propósitos, encaminaban sus trabajos para llegar a ese desenlace. Los más caracterizados jefes del movimiento militar, el general Prieto y los coroneles Bulnes y Cruz eran conocidos por o'higginistas; y su intervención resuelta en esa emergencia, no permitía poner en duda el objeto que se atribuía al levantamiento de las provincias del sur. Aunque el primero de ellos había prestado útiles servicios en 1820 y 1821 en las campañas contra Benavides, y aunque siempre había demostrado buen sentido y seriedad en su conducta, carecía del prestigio necesario para presentarse como pretendiente al gobierno del estado; y la revolución misma, llevada a cabo con tanta felicidad, no bastó para realzar ese prestigio desde que se le suponía, no el verdadero jefe de ella, sino el instrumento de los hombres que la dirigían desde la capital. Así, pues, después de la batalla de Lircay, el general Prieto, sin venir siquiera a Santiago a recibir las felicitaciones, regresaba a Concepción a reasumir el mando de esta provincia, para contribuir por su parte a la pacificación completa del país. Sus relaciones con el gobierno de la capital dejaban ver una adhesión absoluta y un completo sometimiento a éste y a los hombres que lo componían. Si por entonces abrigaba ambición al mando supremo, no se descubre en sus actos nada en que la dejara ver (14).

---

(13) Eran éstos: por La Serena, don Juan Antonio Guerrero y don Manuel Antonio González, propietarios, y don Pedro Félix Vicuña, suplente; por Illapel don Carlos Rodríguez, propietario, y don Pedro Lira, suplente; y por Elqui don José Manuel Borgoño y don Melchor de Santiago Concha, sin expresarse en el acta cuál era el propietario y cuál el suplente. Apenas verificadas las elecciones, se entablaron reclamos de nulidad de las de La Serena y de Elqui, y luego también de las de Illapel.

(14) Don Benjamín Vicuña Mackenna que ha reunido algunas noticias sobre estos acontecimientos en su *Don Diego Portales* y en su *Vida de O'Higgins*, cuenta en el primero de esos libros (tomo I, pág. 50), que a fines de junio de 1830 hizo Portales un viaje a Talca, que tuvo una conferencia secreta con Prieto, y que allí quedó convenida la candidatura de este último a la presidencia de la República. Hay en esto un error evidente que ha sido repetido en otros escritos. Baste saber que Prieto se hallaba entonces en Concepción, como dijimos en otra parte (cap. XXXIII, párrafo 9). La conferencia celebrada en Talca entre Prieto y Portales se verificó en junio de 1831, cuando el primero de ellos estaba elegido y proclamado presidente de la República, y vicepresidente el segundo. Esa conferencia tuvo por objeto el tratar de la represión de una tentativa revolucionaria en el sur, de que hablaremos más adelante, y de otros asuntos de gobierno.

Prieto, es verdad, había aparecido como candidato a la presidencia en las elecciones de 1829, y

La candidatura de O'Higgins debía necesariamente fracasar, a pesar del empeño que en sostenerla desplegaron sus parciales. Si bien contaba muchos adictos entre los militares, y en ciertos círculos políticos, le eran decididamente contrarios algunos de los hombres que tenían mayor valimiento en el gobierno, y que hacían valer los odios que se había creado la administración caída en 1823. Gandarillas y Benavente, entre ellos, creían que la revolución triunfante sería desnaturalizada con el restablecimiento del régimen que había provocado la conmoción de aquel año, y que la organización futura de la República necesitaba de otros elementos y de otros hombres. Portales, que no tenía resentimientos personales con O'Higgins, condenaba, sin embargo, la administración de éste, y estaba además persuadido de que la vuelta al poder de un hombre ligado por fuertes compromisos con sus antiguos parciales, y con voluntad propia para gobernar según sus ideas o las de éstos, crearía los más serios embarazos al establecimiento del nuevo orden de cosas que se trataba de implantar. Por otra parte, O'Higgins, residía fuera de Chile desde siete años atrás, cultivaba pocas relaciones con este país, y desde los acontecimientos de Chiloé, en 1826, parecía tener muy poco interés por los sucesos que aquí se desenvolvían, de manera que siempre que hablaba de sus propósitos de regresar a él, no omitía ocasión de declarar que en ningún caso volvería a tomar el mando o a intervenir en los negocios públicos.

Pero hubo otra causa más eficiente todavía para anular la candidatura de O'Higgins. El bando caído después de la batalla de Lircay, imposibilitado para entrar en lucha con un candidato propio, y buscando sólo en aquella emergencia el medio de poner embarazos al partido vencedor, se plegó, o aparentó plegarse a la candidatura del general O'Higgins, a quien comenzó a prodigar los más ardorosos elogios, aclamándolo el único hombre capaz de afianzar la paz interna y de devolver a Chile su perdido prestigio; y proclamando a don Francisco Ruiz Tagle para vicepresidente de la República. Esta propaganda iniciada en El Defensor de los militares, se continuó en un periódico especial titulado El O'Higginista, del que se alcanzaron a publicar tres números (del 18 de enero al 12 de febrero de 1831). Se pretendía en algunas de esas publicaciones comprometer al general Prieto, a los coroneles Bulnes y Cruz, y a otros militares, a separarse del gobierno para prestar su apoyo a la candidatura de O'Higgins, al cual habían tributado siempre franca adhesión. Por más que los móviles de esta maniobra eran bastante conocidos, no dejaba de causar algún embarazo a los hombres a quienes se quería envolver en ella.

El Araucano y los otros periódicos que más o menos resueltamente apoyaban al gobierno, se empeñaron en demostrar la falsía de esa proclamación. Recordaban, al efecto, que los que ahora se daban por admiradores de O'Higgins eran precisamente los hombres que más lo habían ultrajado por la prensa; y que en 1829, cuando el general Prieto se puso a la cabeza de la revolución, el principal cargo que se le imputaba era el de suponerlo empeñado en restablecer el "odiado gobierno de O'Higgins", al cual ahora prodigaban tantas alabanzas. "Esos hombres, decía El Araucano, conocen que en su impotencia y nulidad carecen de todo elemento para lograr el fin: saben que entre ellos no hay un hombre de reputación ni de cabeza regularmente organizada, ni de corazón rectamente intencionado que pueda colocarse al frente de su fantástica empresa; y han recurrido al arbitrio de indicar para jefe de la República a un ciudadano (O'Higgins) con cuyo nombre intentaron arrastrar a los pueblos. El antiguo objeto de sus insultos se ha convertido en el objeto de sus adoraciones: el malvado de ahora un año se ha transformado actualmente en el genio tutelar de Chile, el opresor de los pueblos se

---

obtenido un buen número de sufragios en las provincias de Concepción y Maule; pero esa candidatura había sido sólo una protesta contra el gobierno de Santiago, y una maniobra dirigida a suscitar embarazos al partido dominante, y a preparar la revolución.

ha constituido en protector de sus libertades... Don Bernardo O'Higgins sabe apreciarse para no perder la estimación de sus amigos en el servicio de los que lo invocan ahora para obligarlo a avergonzarse después. Si la nación lo llama, si goza del sufragio de todos los ciudadanos, ¿a qué esas maniobras secretas y esas sugestiones oscuras para alucinar con su nombre? Si la nación, decimos, lo llama legalmente y él quiere corresponder a esta alta distinción, precisamente debe purgar el territorio de Chile de estas sabandijas políticas, que por cumplir con su destino, han de seguir siempre en el ejercicio de morder"... Y recordando las insinuaciones hechas al general Prieto por la prensa de oposición para que rompiendo con el gobierno, se pronunciara por la candidatura de O'Higgins, el mismo periódico agregaba: "Al general Prieto se le quiere cohechar por medio de la imprenta, y se le insulta manifestándole el fin del cohecho, esto es, que niegue la obediencia al gobierno, que falte a las obligaciones que ha contraído con la nación, y que se ponga a la cabeza de los desorganizadores" (15).

El general Prieto, sea porque ya abrigaba la ambición de ser llamado al mando supremo, sea, lo que es más probable, obedeciendo a sentimientos más elevados, y a los consejos del buen sentido, no se dejó tentar por aquellas artificiosas insinuaciones. Al paso que no tenía confianza alguna en la sinceridad de las demostraciones que en favor de la candidatura de O'Higgins hacía el bando caído, creía que la candidatura de este general encontraría resistencias invencibles, y estaba convencido, además, de que el mismo O'Higgins no se resolvería jamás a volver al gobierno. Pensaba, sí, que éste debía regresar a Chile, ser reintegrado en su rango y en sus honores, y servir con su consejo a la organización tranquila y definitiva del país (16). Los más sinceros y discretos parciales de O'Higgins que pensaban más o menos lo mismo, se negaron a aliarse con los que ahora se pronunciaban inesperadamente en favor de la candidatura de éste, y creyeron que el momento no era propicio para ella (17).

En esas circunstancias, a causa de la impotencia de la oposición para entrar en lucha, la elección presidencial dependía exclusivamente del gobierno; pero en el seno de éste, la opinión estuvo incierta y vacilante durante algún tiempo. Portales y sus más íntimos amigos habrían querido que el presidente electo fuera don José Tomás Ovalle, en quien habían hallado un hombre leal y de bien, dócil a las insinuaciones de sus consejeros, y bastante firme para sostener las resoluciones que se tomasen. Pero además, de que Ovalle no había manifestado nunca ambición, no cesaba ahora de manifestar el cansancio que le producía la gerencia de los negocios públicos, y su deseo de volver a la vida de familia, insistiendo sobre todo en el estado poco tranquilizador de su salud, en que, sin embargo, no se quería ver más que un pretexto. El general Prieto, por su parte, contaba con muchas afeccio-

(15) *El Araucano*, número 19, de 22 de enero de 1831.

(16) La correspondencia de Prieto a O'Higgins durante aquellos meses, publicada en parte por Vicuña Mackenna en la vida del segundo, refleja bastante bien la situación creada al primero de ellos, la incertidumbre en que debió verse en algunos momentos, y las dificultades que la candidatura de O'Higgins hallaba en el seno mismo del gobierno. Por lo demás, Prieto no cesaba de manifestar a aquél su absoluta adhesión; y todo nos hace creer que esas manifestaciones eran sinceras. Elegido ya presidente de la República, le escribía desde Concepción el 22 de julio de 1831, las palabras que siguen: "Las agitaciones y desconfianzas que me inspira mi insuficiencia no tendrán término mientras yo no vea a V. reunido a nosotros en quieto domicilio y trabajando con sus compatriotas en promover la prosperidad de nuestro suelo con aquel entusiasmo que supo proporcionarle el primer lugar entre los hijos de Chile amantes de su engrandecimiento".

(17) Don José Antonio Rodríguez Aldea, el más inteligente y acucioso de los parciales de O'Higgins, daba cuenta a éste en enero o febrero de 1831 de todas las combinaciones e intrigas a que esa cuestión daba origen, y resumía en los términos siguientes, el objeto de los trabajos y diligencias en que entonces estaba empeñado: "Lo que yo quiero es que salga Prieto (de presidente); que el congreso le restituya (a V.) sus honores; que secretamente se le llame a tomar el mando del ejército. La presidencia no conviene a V. ahora, porque entonces una porción de abarrajados y despreciables (el partido vencido en Lircay) empezarían a pedir por premio condados y marquesados. Tampoco V. no puede gobernar con esta constitución. V. al frente del ejército y después un nuevo congreso, dando otra constitución, ese es el tiempo de presidencia".

nes no sólo entre los militares, sino entre algunos de los hombres de cierto valimiento más adheridos al gobierno, que apreciaban las dotes de buen sentido que había demostrado en la última crisis, y su discreta moderación después de ella, sin dejarse envanecer por el triunfo y por los aplausos. Así, al acercarse las elecciones, es decir, en enero y febrero de 1831, no había más que dos candidatos posibles, Ovalle y Prieto, entre los cuales debían distribuirse los cargos de presidente y vicepresidente de la República.

Se sabe que según las disposiciones constitucionales, esa elección debía hacerse por medio de electores designados popularmente, que cada uno de éstos debía votar por dos nombres en los colegios electores, y que resultaría elegido presidente el que obtuviera el mayor número de sufragios, y vicepresidente el que alcanzara la segunda votación, con tal que uno y otro tuvieran mayoría absoluta de sufragios sobre el número total de los electores. Debiendo, por la fuerza de las cosas, votarse en aquella elección por Ovalle y por Prieto, los parciales más adictos a cada uno de esos candidatos, tenían interés en aminorar los votos del otro, para que éste resultase elegido vicepresidente. La noticia de la grave enfermedad de Ovalle, y luego la muerte de éste, vinieron a hacer ineludible la elección de Prieto. Sin tiempo entonces para preparar nuevas combinaciones, y para comunicarlas oportunamente a las provincias, el bando gubernativo se manifestó unido y compacto para votar por Prieto y por don Diego Portales, que aunque había adquirido un grande ascendiente en la política, no había sido señalado hasta entonces como candidato posible a la presidencia (18). Los colegios electorales reunidos el 5 de abril en las cabeceras de provincia, dieron 207 votos por el general don Joaquín Prieto, 186 por don Diego Portales, 18 por don Francisco Ruiz Tagle, 2 por el general don José Santiago Aldunate, y 1 por don Fernando Errázuriz. Al congreso legislativo, que debía reunirse el 1.° de junio, tocaría practicar el escrutinio general, y hacer la proclamación de presidente y vicepresidente de la República.

Si bien la estabilidad del nuevo orden de cosas parecía consolidarse más y más cada día, se veían también aparecer gérmenes de descontento que debieron inquietar al gobierno. Algunos de los hombres que habían cooperado más o menos eficazmente al triunfo de la revolución, se mostraban disgustados por la marcha política, o por ciertos accidentes de ésta, y por la absorción de poder y de mando que dentro del partido dominante ejercía Portales, en ocasiones con procedimientos descomedidos y ofensivos. Dos de los senadores recientemente elegidos para el nuevo congreso, y que por su inteligencia y por sus antecedentes, habrían podido figurar en él con lustre, habían renunciado sus cargos. Como Portales, receloso del valimiento que el general O'Higgins pudiera ejercer sobre el nuevo presidente, se manifestase hostil a que se le llamara a Chile, el doctor don José Antonio Rodríguez, que al tomar una parte tan activa en el movimiento revolucionario de 1829, había tenido por móvil principal el ver a aquél restablecido en sus títulos y honores y en su influencia en la política del país, renunció el cargo de senador con que lo había favorecido la provincia de Concepción, declarando que su salud y el cuidado de sus intereses privados le exigían retirarse absolutamente de la vida pública. Don Diego José Benavente, elegido senador por Valdivia, reñido con Portales por un incidente personal que lo había ofendido vivamente, hacía igual renuncia fundándose en que su salud y el soste-

(18) Según las informaciones de los contemporáneos, se pensó entonces entre los parciales del gobierno, en hacer elegir presidente de la República a don Diego Portales, a lo que éste se habría opuesto con la más enérgica decisión, diciendo que él era simplemente un politiquero de circunstancias, que había llegado al gobierno para servirlo en una crisis, pero que por nada renunciaría a volver a su vida ordinaria, amarrándose por los lazos y compromisos con que se pretendía ligarlo. Conocidos el carácter y los hábitos de este hombre singular, no tiene nada de extraño que se negara con la obstinación de que se habla a que se le presentara de candidato a la presidencia. Sin embargo, como a pesar de todo se votó por él y se le eligió vicepresidente de la República, podría creerse que aquellas declaraciones no eran sinceras, si no se le hubiera visto renunciar ese cargo con una persistencia que debe creerse inspirada por un verdadero desprendimiento.

nimiento de su familia lo obligaban a residir en el campo. Fue inútil que el senado desechase una y otra renuncia. Rodríguez y Benavente insistieron en su determinación, y negándose a concurrir a las sesiones de ese cuerpo legislativo, se mantuvieron alejados de la política, y el segundo además en una actitud en que se le consideró enemigo de la administración (19).

El alejamiento de esos hombres dañaba sin duda alguna el prestigio del gobierno, sin que fuese un motivo de alarma para los que deseaban la estabilidad del orden público. Pero la perpetuación del descontento del partido caído y de los numerosos militares dados de baja, debía inspirar las más serias inquietudes. En efecto, el estado de miseria a que éstos se veían reducidos, el convencimiento íntimo en que vivían de que sólo por la más flagrante injusticia se les había privado de sus títulos y de sus sueldos, y la creencia de que ahora, como en los años anteriores, era fácil insurreccionar la tropa y provocar motines y revueltas, debía convertirlos en conspiradores habituales. Así, desde 1831 comienzan a sucederse una en pos de otra las conspiraciones más o menos desacordadas, sin que la vigilancia con que eran descubiertas o la severidad con que eran castigadas, bastaran a reprimir el espíritu que las inspiraba. Sólo después de dolorosas pruebas y del trágico motín de Quillota, en 1837, que costó la vida al ministro Portales, se halló el remedio a ese mal, no en la porfiada y perseverante represión, sino, por el contrario, en la adopción de una política menos restrictiva y exclusivista, en la suspensión de las persecuciones, y poco más tarde en el olvido abierto y generoso de las pasadas contiendas domésticas para buscar los servidores del gobierno civil y militar sin tomar en cuenta la participación que habían tenido en ellas.

---

(19) Los contemporáneos referían de la manera que contamos en seguida, la ruptura entre Portales y Benavente. Habiéndose dado orden de prisión contra el general Borgoño, la esposa de éste ocurrió al poderoso ministro para manifestarle que su marido, si bien se había negado a reconocer al nuevo gobierno, por lo cual estaba separado del servicio militar, vivía extraño a todos los asuntos políticos, y que, conforme a su carácter y a sus principios, no tomaría parte en ningún movimiento revolucionario. Como garantía del fiel cumplimiento de esos propósitos, la esposa de Borgoño ofrecía, como lo habían hecho otros individuos para que se les dejara vivir en paz, rendir una fianza a satisfacción del gobierno, y al efecto, propuso por fiador a don Diego José Benavente. Portales se incomodó mucho al ver que uno de sus amigos se hubiera prestado a servir de fiador a un jefe pipiolo, y contestó a la señora: "Benavente me ha pedido que no lo admita en ningún caso como fiador, aún cuando V. o cualquiera otra persona lo ofrezca en calidad de tal". Hasta sus últimos años, Benavente, sostenía que aquélla fue una de las muchas genialidades de Portales, una de las burlas que solía hacer aun a los amigos que habrían merecido consideración y respeto; pero sea como se fuera, ese incidente, agrió de tal manera al primero de ellos, que desde entonces cortó toda relación con el poderoso ministro, y se retrajo de intervenir en asunto alguno de gobierno, sin disimular la censura del espíritu y de las tendencias de éste. Bastará recordar que Benavente fue más tarde procesado en dos ocasiones (en 1837 y en 1840) por el delito de conspiración, que en ambos casos demostró su inculpabilidad, y que fue absuelto. Después de la inauguración de la presidencia del general Bulnes, en 1841, Benavente volvió a figurar con lucimiento en el senado, en el consejo de estado, en un alto destino de hacienda (la contaduría mayor), en una legación al Perú que desempeñó con el mejor éxito, y en numerosas comisiones diplomáticas, administrativas y financieras. Nombrado miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas a la época de la creación de la Universidad de Chile, Benavente le presentó la memoria histórica sobre las primeras campañas de la independencia de que hemos hablado en otras ocasiones.

Rodríguez, por su parte, se alejó también entonces de toda intervención en la política, y hasta el fin de sus días (3 de junio de 1841) vivió consagrado al ejercicio de la abogacía, en que adquirió una gran notoriedad.

En 1831 renunció también otro senador, pero por causa bien diferente, don Pedro Urriola, que creía incompatible ese cargo con el de intendente de Colchagua que estaba ejerciendo.

Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo XVI. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1902, págs. 37-43; 78-80.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

APENDICE

I.—OTRAS VISTAS FISCALES DE RODRIGUEZ ALDEA

II.—CARTA A DON JOSE MARIA DE LA CRUZ SOBRE LA ELECCION PRESIDENCIAL DE 1841

I.—OTRAS VISTAS FISCALES DE RODRIGUEZ ALDEA

SOBRE SUELDOS ATRASADOS DE DON ANSELMO DE LA CRUZ. SIN FECHA, PERO DE JULIO DE 1815.

M. I. S. P.:—El Oidor Fiscal dice que la equidad y justicia de V. S. decidirán si a don Anselmo Cruz deben abonarse o no los tres meses de sueldo que reclama, y contradice el Real Tribunal del Consulado, pues que este Ministerio en cualquiera de los dos extremos no ve perjudicados los derechos del Fisco.—**Rodríguez.**

Archivo O'Higgins, tomo XIX, 163.

SOBRE CASTIGO AL SOLDADO DESERTOR ATANASIO MUÑOZ. 18 DE NOVIEMBRE DE 1815.

Muy Ilustre señor Presidente:—El Oidor Fiscal dice: que de este sumario resulta que Atanasio Muñoz, soldado que fue del Batallón de Concepción, desertor de reincidencia, ladrón, salteador y algún tiempo espía en ambos ejércitos, fue conducido a la isla de Juan Fernández en la corbeta **Sebastiana**, cuando de orden y por disposición de V. S. se volvió a poblar. El destino de Muñoz no pudo ser ni más piadoso ni más justo, debe continuar allí por diez años, sin vestuario del regimiento, a ración y sin sueldo, dándose este dictamen y decreto de V. S. por contestación al Gobernador de la isla quien según la nota de fojas 3, ignora el tiempo de la condena. Santiago, noviembre 18 de 1815.—**Rodríguez.**

Archivo O'Higgins, tomo XIX, 161.

SOBRE CURADOR DE LOS BIENES DE DON JOSE ANTONIO ROJAS. 18 DE JUNIO DE 1816.

M. P. S.:—El Oidor Fiscal dice: que constando la demencia en que se halla don José Antonio Rojas, y la dilapidación de los bienes vinculados a su mayorazgo de que es inmediata sucesora su única hija legítima, parece arreglada a justicia la solicitud del esposo de ésta, en que de consentimiento de su suegra y de su esposa impetra a V. A. se le nombre Administrador de la Hacienda Amayorazgada en que deberá entenderse también la curatela del poseedor por equipararse en derecho el demente al furioso: sobre que V. A. determinará lo que sea más justo. Santiago y junio 18 de 1816.—**Rodríguez.**

Archivo O'Higgins, tomo XIX, 173.

SOBRE LOS ESTRAGOS DEL INCENDIO EN JUAN FERNANDEZ. 17 DE JULIO DE 1816.

M. I. S. Presidente:—El Oidor Fiscal, visto este expediente dice: que la necesidad de reparar los estragos del incendio sufrido en la Isla de Juan Fernández y la de cautelar en alguna manera para lo sucesivo igual acontecimiento, son absolutamente indispensables, no menos que urgente su realización. Los antecedentes informes sobre los arbitrios y medidas que puedan adoptarse, se consideran justos y arreglados; en cuya virtud reproduce con especialidad este Ministerio lo expuesto por el señor Comandante de Ingenieros para que se sirva resolver V. S. como sea de justicia. Santiago y julio 17 de 1816.—**Rodríguez.**

Archivo O'Higgins, tomo XIX, 52.

II.—CARTA A DON JOSE MARIA DE LA CRUZ SOBRE LA ELECCION PRESIDENCIAL DE 1841

Santiago, mayo 20 de 1841.

Señor general don José María de la Cruz.

"Mi muy apreciable amigo: No voy a hablar a Ud. de su pleito, cuyo estado dirá a Ud. su sobrino. Ya no habrá demora, porque sacamos providencia para que las notificaciones se hagan por cedulón al tramposo Allende. Triunfaremos al fin, no perderá Ud. su dinero. Otro pleito debe interesarnos más, y la cooperación de Ud. hará el triunfo completo. He aquí el objeto de esta carta.

Separado de toda cosa política, miraba las próximas elecciones con frialdad y hasta con desdén: veía si se pronunciaba la opinión generalmente a favor del ministro Tocornal, quien sacó la administración de un abismo, le dio crédito y cimentó el orden.

Esto, sus modales, sus conocimientos, su pureza, la parte tan activa que tomó para el restablecimiento de empleo y honores del Padre de la Patria que tenemos en Lima, todo anunciaba placer y esperanza si el voto general se realizaba. Pero vino el general Bulnes y empezaron chismes y rivalidades, cuyo triste resultado fue picar el pundonor del ministro hasta el extremo de renunciar, sin que los ruegos del gobierno y de los amigos le contuviesen. Se avivó en seguida un fuego devorador y la prensa se desbocó. Hombres de juicio, trataron de volver a unir al ministro bajo bases generosas. Este estuvo pronto exigiendo que Ud. o nuestro general O'Higgins fuese el candidato por quien debían trabajar ambos partidos. No admitieron la condición de estas conferencias secretas y todo ha seguido en errores y desconfianzas.

Mudanzas de ministros, resistencias de tantos que han sido invitados, etc., ha ido aumentando el descrédito y la ruina de la patria. La pérdida de cuanto habíamos avanzado es indefectible, si el voto general es anulado por la fuerza o por la intriga.

Si las elecciones son libres y en la forma legal, cuente con que será presidente el ex ministro Tocornal, amigo nuestro a toda prueba. Ruego a Ud., por nuestra amistad y por el bien público, que hable y trabaje por allá, para que así sea la votación más completa y honorífica, Ud. es justamente el llamado a procurar este resultado; cuando nos vemos en una crisis que a todos podría hundirnos, es preciso salir al frente y arrostrar compromisos. Yo soy amigo del general Bulnes, estaba por él, pero solo y sin la familia y círculo que lo rodea; de este modo no conviene, no gobernaría bien y tendríamos en breve una revolución, porque ese círculo tiene contra sí el desafecto general. Ahora tratan de buscar el apoyo del general Pinto, y aun corre muy válido de que se casa con una hija de ese general, pero no lo creo; porque el general Pinto es muy previsor. Los liberales (antes pipiolos) querían ponerlo como tercer candidato, aunque él lo ha resistido, y entonces el pequeño y desatinado círculo del general Bulnes ha sugerido la idea de que se atraiga al general Pinto, creyendo que así irían con él los liberales todos, ¡qué alucinamiento! Nuestro Tocornal se está quieto y cada día aumenta corazones. Su bien cimentado crédito es el atractivo. Si siendo ministro hizo tanto y engrandeció la patria, ¿qué no hará de presidente? Coopere Ud. a ello con su poderoso influjo.—Siempre muy de Ud. y B. S. M.—**J. Antonio Rodríguez".**

La elección presidencial de 1841 (Cartas de don Pedro Félix Vicuña, don Nicolás Pradel, don José Antonio Rodríguez Aldea, don Bernardo José de Toro, don Manuel Bulnes y don Manuel Rengifo). *Revista Chilena de Historia y Geografía,* tomo VIII, N.º 12, págs. 192-193.

I

BIBLIOGRAFIA

DEL

DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALDEA

1803-1841

Año 1803

SOLICITUD para que se le dé testimonio de los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Teología, otorgados en Lima, 5 noviembre de 1803.
Escritos y Documentos. I, 15 (1). Inédita.

Año 1805

PETICION para que se le dé testimonio del grado de Bachiller en Sagrados Cánones. Sin fecha. Lima, mayo de 1805.
Escritos y Documentos. I, 16. Inédita.

Año 1806

SOLICITUD del colegial Maestro del Real Convictorio de San Carlos, para que se le señale estudio de Letrado en que pueda cursar la jurisprudencia práctica, para dedicarse a la defensa y patrocinio de causas. Sin fecha. Lima. Debe ser de mayo de 1806.
Escritos y Documentos. I, 17. Inédita.

Año 1808

PEDIMENTO para que se le dispense el tiempo que le resta para el cumplimiento de los cuatro años prescritos y poder recibirse de abogado. Lima, 11 de febrero de 1811.
Escritos y Documentos. I, 19. Inédita.

Año 1814

CARTA al general Gabino Gaínza en la que le felicita por el éxito de su campaña militar y le recomienda a don Javier Godoy para la administración de la Aduana de Concepción. Sin indicación de lugar, 6 de marzo de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 72.
Escritos y Documentos. I, 67.

CARTA al general Gaínza concerniente a los aprestos hechos para atacar la plaza de Concepción. Chillán, 6 de abril de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 66.
Escritos y Documentos. I, 64.

CARTA al general Gaínza anunciándole no haber recibido contestación a unas suyas anteriores. Sin indicación de lugar, 12 de abril de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 73.
Escritos y Documentos. I, 67.

CARTA al general Gaínza sobre ciertas medidas concernientes al buen servicio del ejército. Chillán, 22 de abril de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 70.
Escritos y Documentos. I, 66.

CARTA del Auditor de Guerra al general Gaínza, imponiéndole de diversas órdenes impartidas por él y desaprobando un proyecto del Intendente de Concepción. Chillán, 23 de abril de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 207.
Escritos y Documentos. I, 70.

CARTA del Auditor de Guerra al general Gaínza pidiéndole la revisión de ciertos borradores para redactar la nota en que se participará al virrey del Perú lo concerniente a la firma del Tratado de Lircay. Chillán, 11 de mayo de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 64.
Escritos y Documentos. I, 63.

CARTA a don Gaspar Ruiz sobre la conveniencia de que reasuma sus funciones. Talca, 7 de septiembre de 1814.
Alberto Edwards. "Dos cartas de Ro-

(1) Esta referencia es válida también para el tomo XXXV de la *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile,*

dríguez Aldea". "La Revista Nueva". Santiago. Año II. Octubre de 1901. Número 19, págs. 119-122.
Escritos y Documentos. I, 676.

CARTA a don Miguel de Zañartu llamándole a incorporarse en las filas del ejército del rey. Talca, 7 de septiembre de 1814.
Alberto Edwards. "Dos cartas de Rodríguez Aldea". "La Revista Nueva". Santiago. Año II. Octubre de 1901. Número 19, págs. 119-122.
Domingo Amunátegui Solar. "La última campaña de la Patria Vieja". "Atenea". Santiago.
Domingo Amunátegui Solar. "Jesuitas, Gobernantes, Militares y Escritores". Santiago, 1934, pág. 123.
Escritos y Documentos. I, 25.

INFORME del Auditor de Guerra al Fiscal don Salvador Galy en la causa seguida contra el general Gaínza por la celebración del Tratado de Lircay con los insurgentes chilenos. Santiago, 14 de octubre de 1814.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Doctor Rodríguez Aldea", 228, doc. 2.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XV, pág. 7.
Escritos y Documentos. I, 26.

INFORME al Rey sobre sus méritos. Pide se le confirme en la propiedad del empleo de Oidor de la Real Audiencia de Chile. Lima, noviembre 14 de 1814.
Escritos y Documentos. I, 692. Inédito.

OFICIO del general Gaínza y del Auditor del Ejército Real dirigido al general don Bernardo O'Higgins sobre la entrega de una herencia a los legatarios que se nombran. Chillán, 11 de junio de 1814.
Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo II. Santiago, 1947, pág. 213.
Escritos y Documentos. I, 675.

OSSORIO, Mariano; RODRIGUEZ Aldea, José Antonio.
Decreto de clausura del Instituto Nacional. Santiago, 17 de diciembre de 1814.
Domingo Amunátegui Solar. "Los primeros años del Instituto Nacional". Santiago, 1889, págs. 190-191.
Escritos y Documentos. I, 144.

RESPUESTA que dio el Auditor de Guerra a una consulta del coronel don Luis Urrejola sobre la aceptación de los Tratados de Lircay. Chillán, 13 de mayo de 1814.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XV, pág. 107.
Escritos y Documentos. I, 30.

Año 1815

INFORME del Auditor de Guerra sobre los servicios del coronel don Matías de la Fuente. Santiago, 6 de febrero de 1815.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI. pág. 209.
Escritos y Documentos. I, 70.

JURAMENTO del Doctor don José Antonio Rodríguez Aldea al recibirse como Oidor interino de la Real Audiencia de Santiago de Chile.
Escritos y Documentos. I, 120. Inédita.

NOMBRAMIENTO de Agente Fiscal de lo Civil hecho por el oidor Rodríguez Aldea en la persona de don Pedro González Alamos. Santiago, 6 abril de 1815.
Escritos y Documentos. I, 677. Inédito.

NOMBRAMIENTO de Agente Fiscal del Crimen hecho por el oidor Rodríguez Aldea en la persona de don Lorenzo Fuenzalida. Santiago, 20 abril de 1815.
Escritos y Documentos. I, 678. Inédito.

OFICIO del Auditor de Guerra dirigido al Presidente de Chile, acerca de las razones que tuvo para comparecer al careo a que le citó el Fiscal en el proceso seguido al general Gaínza sobre los Tratados de Lircay. Santiago, 15 de mayo de 1815.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 341.
Escritos y Documentos. I, 72.

RATIFICACION de las declaraciones del Auditor de Guerra en el proceso seguido al general don Gabino Gaínza con ocasión del Tratado de Lircay. 27 de mayo de 1815.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 80.
Escritos y Documentos. I, 67.

CAREO del Auditor de Guerra con el general don Gabino Gaínza en el proceso seguido a éste con ocasión del Tratado de Lircay. 30 de junio de 1815.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 168.
Escritos y Documentos. I, 68.

RECONOCIMIENTO que hace el Auditor de Guerra de diversos documentos de su puño y letra que obran en el proceso seguido al general Gaínza concerniente al Tratado de Lircay. 6 de noviembre de 1815.

Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 339.
Escritos y Documentos. I, 72.

PETICION enviada al Virrey del Perú por el Auditor de Guerra y los coroneles Clemente Lantaño y Juan Antonio Olate, sobre que el Fiscal D. Salvador Galy no actuó como juez en el proceso seguido al general Gaínza sino como jefe de alta graduación. Santiago, 11 de noviembre de 1815.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVI, pág. 371.
Escritos y Documentos. I, 74.

PODER conferido por el Auditor de Guerra, don Juan Antonio Olate y don Clemente Lantaño a don Manuel de la Vega para que los defienda en la causa instruida al general Gaínza con ocasión de los Tratados de Lircay. Santiago, 11 de noviembre de 1815.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVII, pag. 98.
Escritos y Documentos. I, 105.

BORRADOR de un interrogatorio redactado por el Auditor de Guerra en que señala los principales puntos que deben investigarse en el sumario del proceso seguido al general Gaínza con ocasión de los Tratados de Lircay. Sin indicación de lugar ni de año, pero de 1815.
A continuación sigue: Lista de los testigos formada por el mismo Auditor de Guerra.
Colec. de Hist. de la Indep. Tomo XVII, pág. 41.
Escritos y Documentos. I, 86.

VISTAS FISCALES del Oidor Fiscal en lo Civil, en lo del Crimen y en lo de Hacienda, doctor don José Antonio Rodríguez Aldea (1815-1816).
Escritos y Documentos. I, 167.
En su casi totalidad inéditas. Son 612 vistas fiscales. Han sido publicadas 6 u 8 de ellas, como puede verse en:
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862.
He aquí esas vistas:

SOBRE extracción clandestina de contrabando de metales de oro y plata. Santiago, febrero 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 239.

EUSEBIO LOPEZ, sobre declaración de pobreza. Santiago, marzo 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 349.

EL OIDOR Rodríguez Aldea pide la lista de los patriotas que se están procesando. Santiago, abril 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 177.

SOBRE la dote de doña Mercedes Contador. Santiago, abril 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 178.

SOBRE el recibimiento del señor vicepatrono de la Universidad. Santiago, abril 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 354.

SOBRE una finca de Cayetana Figueroa. Santiago, abril 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 178.

JOSE MARIA Silva, por insurgencia. Santiago, abril 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 169.

SOBRE el confinamiento de don Baltasar Ureta. Santiago, abril 20 de 1815.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del doctor don José A. Rodríguez Aldea", 247-248. Doc. núm. 7.
Escritos y Documentos. I, 178.

CAUSA contra cuatro individuos de la villa de Quillota. Santiago, abril 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 170.

EL CONSULADO. Sobre declarar vacantes las plazas de asesor, secretario y tesorero. Santiago, abril 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 208.

JAVIER VIDELA y los que estén en su caso, deben sufrir secuestro. Santiago, abril 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 178.

SOBRE el gasto para la reedificación del Palacio de los Presidentes. Santiago, abril 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 170.

CRUZ PARRA por salteos. Santiago, abril 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 169.

SOBRE el arrendamiento de la hacienda del Peral. Santiago, abril 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 175.

PROCESO por incorregibilidad al lego profeso fray Andrés Cartagena. Santiago, abril 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 194.

SOBRE una consulta de la Comisión de Secuestros. Santiago, abril 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 194.

SOBRE el modo de procesar y dejar vacante en sus curatos a don Isidro Pineda y don Salvador Novoa. Santiago, abril 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 195.

DOÑA SILVESTRE Ordenes, sobre su dote. Santiago, 2 de mayo de 1815.
Escritos y Documentos. I, 173.

ANTONIO Lavín sobre su empleo de Alcalde. Santiago, mayo 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 173.

FRANCISCO Sainz de la Peña, por insurgencia. Santiago, mayo 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 175-176.

CHOQUEMIREY, sobre que se le confirme el empleo de cacique. Santiago, mayo 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 172

ANSELMO de la Cruz, Antonio Hermida y Antonio José de Irisarri por insurgencia. Santiago, mayo 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 172.

SOBRE una fábrica de loza vidriada. Santiago, mayo 6 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 196.

SOBRE el empréstito forzoso. Santiago, mayo 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 204.

MANUEL Cuadros, sobre la suspención de su empleo. Santiago, mayo 8 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 205.

MARIPUCHUN, cacique, sobre derecho a unas tierras. Santiago, mayo 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 174.

DOÑA ANTONIA Villota, sobre desembarco. Santiago, mayo 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 176.

ENRIQUE Camus, sobre principal y réditos de un censo de indios. Santiago, mayo 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 171.

SOBRE el gasto del recibimiento del Presidente. Santiago, mayo 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 173.

JOSEFA Gorigoitía, sobre desembarco de bienes. Santiago, mayo 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 198.

AMBROSIO Gómez, sobre embarque de herramientas para Lima. Santiago, mayo 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 198.

JOSE Valenzuela, sobre administrar y arrendar la hacienda del Parral. Santiago, mayo 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 198.

PASCUAL Riocante, sobre su congrua. Santiago, mayo 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 198.

EL MONASTERIO de Santa Rosa, sobre crédito de mil pesos. Santiago, junio 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 198.

SOBRE conceder mil pesos a don Pedro Díaz Valdés como asesor jubilado. Santiago, junio 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 199.

ALEJANDRO Espina, sobre que se le traiga su causa de Talca. Santiago, junio 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 199.

DON ANSELMO Cruz ofrece fianza para que se le dé la ciudad por cárcel. Santiago, junio 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 199.

SANTOS Izquierdo, sobre cuentas con don Francisco Lastra. Santiago, junio 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 200.

INSTANCIA de don Narciso Marull contra don José Vera. Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 199.

PEDRO NOLASCO Mena, sobre los efectos de la fragata "Montezuma". Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 200.

SOBRE una solicitud del Administrador de Correos para hacer sacar copia de las reglas y ordenanzas. Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 200.

EL CABILDO Eclesiástico sobre la renta del canónigo Juan Pablo Fretes. Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 200.

SOBRE la instancia promovida por el canónigo Miguel de Palacios. Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 201.

SOBRE la apelación interpuesta por Bartolomé Acevedo, reo criminal. Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 202.

SOBRE una solicitud del Administrador de Correos. Santiago, junio 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 211.

EL OIDOR don Félix Francisco Baso y Berry sobre el cobro de sus sueldos. Santiago, junio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 201.

EL PADRE Tadeo Cosme, sobre que se le restituya el empleo del Provincial de San Francisco. Santiago, junio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 202.

RAMON MORENO, oficial de Aduana, sobre su jubilación. Santiago, junio 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 203.

JOSE MARIA Silva, pide libertad ofreciendo fianza carcelaria. Santiago, junio 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 203.

MANUEL DIAZ Durán, sobre que se le ponga en posesión de la subdelegación de Illapel. Santiago, junio 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 207.

ANSELMO de la Cruz, por insurgencia. Santiago, junio 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 204.

SOBRE comparecencia de don Antonio Hermida y don Antonio José de Irisarri. Santiago, junio 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 204.

DOÑA FELIPA Cube, sobre el oficio de contador entre partes. Santiago, junio 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 206.

DOÑA TERESA Larraín, sobre su dote. Santiago, junio 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 213.

SOBRE tomar confesión a don Francisco Ruiz Tagle. Santiago, junio 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 177.

SOBRE el suministro de naipes. Santiago, junio 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 210.

EL MARQUES de Casa Real, sobre la administración de sus bodegas a cargo de Juan A. Bayner. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 210.

DOÑA VICTORIA Fabres sobre su chácara. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 210.

EL SINDICO del Monasterio del Carmen, sobre ciertos réditos. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 212.

JOSE ANTONIO Gamboa, sobre cobranza de pesos. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 212.

DOÑA MERCEDES Mercado, sobre cobranza de pesos. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 213.

MIGUEL MOREL, por las señoras Tránsito y Juana Meneses, sobre entrega de su casa. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 214.

SOR MARIANA Godoy, contra don Gabriel Valdivieso. Santiago, junio 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 214.

SOLICITUD del padre Gregorio Eguiluz. Santiago, junio 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 212.

MANUEL VIDELA, sobre que a fin de cubrir el empréstito del gobierno intruso, realice una libranza a don Antonio Aránguiz. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 211.

EL CACIQUE de Colcura, con Pedro Sáez, sobre unas tierras. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 211.

TOMAS CRONTO, sobre derechos impuestos a unos cajones de cascarilla. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 211.

LIBERATA VILCHES, sobre información de pobreza. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 211.

DIEGO TORO, Tadeo Maturana y Tadeo Garrido que sean citados, para establecer si tenían cómplices en la revolución. Santiago, 1.° de julio de 1815.
Escritos y Documentos. I, 211.

SOBRE el remate de los pasajes del Itata. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 212.

RAFAEL MARTEL, sobre el oficio de escribano de Valdivia. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 212.

ANTONIO PADIN, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 212.

SOBRE que se acumulen los sumarios y se tomen las confesiones de los patriotas que están en Juan Fernández y se consulte al Real Acuerdo. Santiago, julio 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 220.

DOÑA MANUELA Fernández de Leiva, sobre abono de trigos. Santiago, julio 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 214.

SOBRE un documento presentado por don Francisco Ruiz Tagle. Santiago, julio 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 176.

SOBRE el arrendamiento de las minas de El Huasco. Santiago, julio 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 213.

EL DOCTOR José Joaquín Rodríguez Zorrilla, sobre cobro de sueldos. Santiago, julio 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 215.

SOBRE la expresión de agravios de Bartolo Acevedo, reo criminal. Santiago, julio 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 216.

DOÑA ANTONIA Villota, sobre su dote. Santiago, julio 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 176.

SOBRE el cumplimiento de una cédula. Santiago, julio 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 215.

EL CURA del Rosario, cobra su congrua, por medio de una apoderada religiosa. Santiago, julio 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 177.

EL SUPERINTENDENTE de Moneda, sobre impedir el contrabando de barras de plata. Santiago, julio 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 215.

DOÑA JOSEFA Vicuña, sobre su dote. Santiago, julio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 215.

DOÑA MARIA Contreras, contra los que fueron causa de la muerte de su esposo. Santiago, julio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 216.

SOBRE cobranzas del subastador del ramo de curtiembre. Santiago, julio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 216.

PABLO TORRE, sobre la fragata "Montezuma". Santiago, julio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 216.

JOSE SANTIAGO Guzmán, sobre su plaza en la Casa de Moneda. Santiago, julio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 216.

ANTONIO MONTES, apoderado de Vicente García, sobre cancelación de cuentas. Santiago, julio 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 217.

NICOLASA ESCOBAR, sobre información de pobreza. Santiago, julio 8 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 217.

SOBRE sueldos insolutos de don Anselmo de la Cruz. Santiago, julio 8 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 217.

EL DOCTOR José Joaquín Rodríguez Zorrilla, sobre sus sueldos. Santiago, julio 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 217.

SOBRE una solicitud de Manuel Fernández Pinto, subastador del ramo de pieles. Santiago, julio 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 219.

LUIS DE URREJOLA a nombre de su hermano el canónigo Agustín Urrejola sobre ciertas cantidades que se le adeudan. Santiago, julio 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 220.

PEDRO NICOLAS de Chopitea, sobre cobranza de pesos a Gregorio Aracena. Santiago, julio 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 218.

SOBRE el comiso de la fragata "Escorpión". Santiago, julio 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 223.

EL DUEÑO o interesado a la fragata "Victoria" sobre no pagar un impuesto. Santiago, julio 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 218.

DON FRANCISCO del Río por su tío Nicolás del Río, sobre cobranza al real erario. Santiago, julio 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 220.

MANUEL ANTONIO Mujica, sobre un oficio de escribano. Santiago, julio 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 218.

SOBRE sueldos del Conde de la Marquina. Santiago, julio 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 218.

JOSE MURUA, sobre un oficio de Procurador. Santiago, julio 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 218.

JOSE OÑATE, sobre un oficio de Procurador. Santiago, julio 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 219.

EL PROVEEDOR del ejército, sobre devolución de prorratas. Santiago, julio 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 219.

SANTOS IZQUIERDO, sobre aprobación de sus cuentas. Santiago, julio 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 219.

RAMON MORENO, sobre su jubilación. Santiago, julio 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 222.

ANSELMO de la Cruz, sobre efectos secuestrados. Santiago, julio 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 222.

PENITENCIARIO de Concepción, sobre libertarse de la anualidad y media anata. Santiago, julio 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 223.

MANUEL RUBIO, sobre apelación. Santiago, julio 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 223.

DOÑA MERCEDES Contador con José Antonio Vela, sobre deslindes. Santiago, julio 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 223.

PEDRO BOTET, sobre no pagar el nuevo impuesto al cobre. Santiago, julio 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 223.

EL SEÑOR don José Berganza, sobre su sueldo de intendente. Santiago, julio 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 223.

RAMON RUIZ de Rebolledo, sobre que se le vendan unas varas de tierra en el cerro de Santa Lucía. Santiago, julio 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 225.

MANUEL BRAVO, por un homicidio. Santiago, julio 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 224.

VIDELA, sobre su confinación. Santiago, julio 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 224.

DOMINGO OLIVARES, cura de Nancagua, sobre asignación que se le adeuda. Santiago, julio 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 224.

CAUSA contra Juan Jerónimo de Ugarte, por dos mil pesos que debe al real erario. Santiago, julio 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 224.

SOBRE sustracción de los libros de la Tesorería. Santiago, julio 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 225.

DON ESTEBAN Cea, fiador de José María Rozas, sobre pagos al Tribunal de Minería. Santiago, julio 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 225.

EL PROVISOR de Concepción sobre una contribución que pagaban las rentas eclesiásticas. Santiago, julio 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 226.

NICOLAS de Chopitea, sobre no pagar los impuestos de balanza y tajamar. Santiago, julio 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 226.

MORENO, sobre su jubilación. Santiago, julio 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 226.

ISIDORO ERRAZURIZ, sobre continuar en la administración de la fábrica de pólvora. Santiago, julio 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 226.

AMBROSIO GOMEZ del Valle, sobre su cargo de juez de policía. Santiago, julio 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 227.

DOÑA CARMEN Urízar, sobre su dote. Santiago, julio 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 227.

DOÑA ROSARIO Larraín, sobre su dote. Santiago, julio 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 227.

EL PADRE Gregorio Eguiluz, sobre no ir a Chillán. Santiago, julio 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 227.

MANUEL ANTONIO Mujica, sobre que se le conceda oficio de escribano. Santiago, julio de 1815.
Escritos y Documentos. I, 219.

SOBRE sueldos atrasados de don Anselmo de la Cruz. Sin fecha, pero de julio de 1815.
Archivo O'Higgins. XIX, 1959, 163.
Biógrafos e Historiadores. III, Apéndice.

FRANCISCO DE PAULA Prieto, sobre que se le nombre escribano receptor. Santiago, agosto 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 228.

FRANCISCO JAVIER de Ossa, sobre abono de unas barras de plata. Santiago, agosto 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 229.

FRANCISCO PAULA Fernández, sobre inhibitoria. Santiago, agosto 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 229.

EL SUPERINTENDENTE de Moneda, sobre reducir los 4 guardavistas a tres. Santiago, agosto 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 228.

JOSE MARIA Agote, sobre avalúo de la loza y cristales de la fragata "Juana". Santiago, agosto 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 228.

DOÑA MERCEDES Toro, sobre que se le continúe una asignación de 300 pesos. Santiago, agosto 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 228.

SOBRE la causa seguida por una comisión a don Joaquín Echeverría. Insurgencia. Santiago, agosto 8 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 229.

DOÑA JAVIERA Mascayano, sobre que se suspenda el remate de su casa. Santiago, agosto 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 232.

JUDAS TADEO Reyes, sobre renta de una canonjía supresa. Santiago, agosto 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 231.

SOBRE el remate a unas posesiones de Antonio Hermida. Santiago, agosto 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 232.

JUAN JOSE Hurtado de Mendoza, sobre que se informe a Su Majestad de sus méritos. Santiago, agosto 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 232.

SOBRE fabricación de barajas. Santiago, agosto 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 233.

BUENAVENTURA Sierralta, sobre una partida de cobre. Santiago, agosto 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 233.

SOBRE la solicitud de Pedro Guzmán para

que se le designe escribano. Santiago, agosto 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 233.

SOBRE la solicitud de Fernando Soto para que se le designe escribano. Santiago, agosto 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 233.

SUMARIO criminal contra Juan Barboza. Santiago, agosto 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 234.

CAUSA criminal contra Pedro Pablo González. Santiago, agosto 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 234.

JOSE MANUEL Arlegui, sobre la administración de la chacra Lo Hermida. Santiago, agosto 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 233.

JOAQUIN VILLALBA, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, agosto 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 234.

VICENTE URBISTONDO, sobre que se le entreguen ocho cargas de azúcar. Santiago, agosto 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 234.

EL FISCAL solicita algunas reales cédulas y reales órdenes para el ejercicio del Ministerio. Santiago, agosto 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 235.

SANTIAGO ASCAVIBAR, sobre una información de méritos. Santiago, agosto 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 235.

FRANCISCO MARIN O'Ryan, sobre ajuste de sus sueldos. Santiago, agosto 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 235.

LOS MINISTROS de Real Hacienda, sobre el alcance de sus sueldos. Santiago, agosto 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 236.

DOMINGO OLIVARES, sobre su congrua. Santiago, agosto 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 235.

DON SANTIAGO Echevers, sobre su recibimiento de abogado. Santiago, agosto 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 236.

REMATE de la quinta de Antonia Sánchez. Santiago, agosto 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 236.

FRANCISCO CARVALLO, a nombre de Miguel Gallo sobre unos efectos detenidos en la aduana. Santiago, agosto 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 238.

SOBRE el expediente promovido por el subastador del ramo de casuchas. Santiago, agosto 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 237.

SOBRE la conducta de los postillones de correos. Santiago, agosto 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 238.

LOS MAESTROS de posta del distrito de Talca sobre su conducta. Santiago, agosto 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 238.

ANDRES BAEZA, sobre renuncia de la vara de regidor. Santiago, agosto 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 238.

DOÑA AGUSTINA Garfias, sobre declaración de pobreza. Santiago, agosto 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 239.

MANUEL JOSE Navarro, sobre eximirse de reales derechos. Santiago, agosto 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 242.

JACINTO VALDES, sobre hidalguía. Santiago, agosto 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 242.

MANUEL RUBIO, sobre cobranza de pesos. Santiago, agosto 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 242.

DOÑA MERCEDES Contador, sobre su dote. Santiago, agosto 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 245.

FRANCISCO MARIN O'Ryan, sobre su sueldo. Santiago, agosto 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 242.

DOÑA ROSA Eyzaguirre, sobre cobranza a Manuel Castro. Santiago, agosto 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 243.

TADEO ZAMORANO, sobre cobro de pesos. Santiago, agosto 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 243.

JOSE CERVANTES, sobre los bienes de su hermano. Santiago, agosto 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 243.

SOBRE la fábrica de barajas. Santiago, agosto 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 243.

EL GREMIO de panaderos sobre el impuesto a este ramo. Santiago, agosto 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 243.

SOBRE impedir el contrabando de barras de plata y oro. Santiago, agosto 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 244.

SOBRE que la señora Rojas de Aracena, administre los bienes de su marido. Santiago, agosto 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 244.

DOÑA MANUELA Salas Palazuelos, por su marido Manuel Bascuñán, sobre una partida de cobre. Santiago, agosto 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 245.

GREGORIO ECHAGUE, por Rafael Matalinares, contra Raimundo Sesé. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 245.

RAIMUNDO SESE, sobre información de pobreza. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 246.

DOÑA DOLORES Rojas, sobre que la Real Audiencia conozca de su demanda. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 246.

ARRIAGADA, sobre que se le reponga en su oficio de escribano. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 246.

CELEDONIO VILLOTA, contra Antonio Hermida. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 246.

PEDRO DE LOS Alamos, sobre prórraga del arrendamiento de la hacienda de Paine. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 246.

RAMIREZ, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, agosto 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 247.

JOSE FRANCISCO de Abasuola, sobre comiso de tabaco en Talcahuano. Santiago, septiembre 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 247.

EL CACIQUE de Chiñigüe, sobre cobranza de tierras. Santiago, septiembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 248.

CONDE de Villar de Fuente, sobre abono de perjuicios de la fragata "Piedad". Santiago, septiembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 248.

CELEDONIO VILLOTA, contra Gregorio Aracena. Santiago, septiembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 248.

LUIS MARTINEZ de Matta, sobre cobro de sueldos. Santiago, septiembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 249.

FRANCISCO JAVIER Ossa, sobre reposición en su empleo. Santiago, septiembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 249.

CALIXTO GUTIERREZ de la Fuente, sobre abono de su sueldo. Santiago, septiembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 249.

DOÑA DOLORES Lastra, sobre un piano. Santiago, septiembre 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 249.

EL PRESUPUESTO de las misiones de Valdivia. Santiago, septiembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 250.

PEDRO LAFITA, sobre abono de los gastos que se hicieron en el convite del señor Pareja. Santiago, septiembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 250.

MATEO VERGARA, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, septiembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 249.

DON TOMAS Urmeneta, sobre cobranza a Antonio Hermida. Santiago, septiembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 250.

EL GREMIO de boteros sobre abusos en el ejercicio del oficio. Santiago, septiembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 251.

CAUSA criminal contra Pedro Pablo González. Santiago, septiembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 251.

SOBRE la solicitud de Ramón Arismendi para que se le admita al examen de escribano. Santiago, septiembre 10 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 251.

DOÑA ANTONIA Salas, sobre desembargo de su chacra. Santiago, septiembre 10 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 252.

EL COMISARIO general de los santos lugares sobre una deuda. Santiago, septiembre 10 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 252.

CARVALLO, a nombre de Miguel Gallo sobre el embargo de una factura. Santiago, septiembre 10 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 252.

CAUSA criminal contra Manuel Bravo por homicidio. Santiago, septiembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 253.

JUAN MARTINEZ de Luco, sobre hidalguía y entroncamiento con la Casa de Aragón. Santiago, septiembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 253.

JOSE TORREALBA, sobre un robo. Santiago, septiembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 254.

LUCAS ARRIARAN, sobre reintegro de unos animales. Santiago, septiembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 254.

PEDRO DIAZ Valdés, sobre que se le pa-

guen 500 pesos de propios. Santiago, septiembre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 251.

BUENAVENTURA de Hontaneda, sobre abono de perjuicios. Santiago, septiembre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 252.

DOÑA PAULA Rameri, sobre que se le declare el caso de Corte. Santiago, septiembre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 253.

DOÑA MANUELA Fernández de Leiva, sobre deuda del diezmo de Rancagua. Santiago, septiembre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 255.

EL DOCTOR Vicente Aldunate, sobre información de méritos. Santiago, septiembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 254.

DOÑA MARIA del Tránsito Vergara, sobre montepío militar. Santiago, septiembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 254.

EL HOSPITAL de Valparaíso, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, septiembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 255.

JOSE GABRIEL Quezada, sobre su capellanía. Santiago, septiembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 256.

SOBRE una asignación que hizo el Cabildo a José Florentino Ribera. Santiago, septiembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 255.

SOBRE el expediente de don Juan Manuel Cruz. Santiago, septiembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 255.

JOSE MARIA Agote, sobre cobranza a Gregorio Aracena. Santiago, septiembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 256.

TOMAS VILLEGAS, sobre jubilación. Santiago, septiembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 256.

AGUSTINA LOPEZ, sobre declaración de pobreza. Santiago, septiembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 263.

ANTONIO GACITUA, sobre pobreza. Santiago, septiembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 256.

SOBRE aprobación del arriendo de la hacienda de Patricio Zeballos, en Coquimbo. Santiago, septiembre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 259.

CAUSA contra don Francisco de la Lastra, por el delito de lesa majestad. Santiago, septiembre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 256.

MARTIN FREDES, sobre homicidio. Santiago, septiembre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 257.

CAUSA contra don Mateo Arnaldo Hoevel, por insurgente. Santiago, septiembre 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 179.

SOBRE que se tomen ciertas declaraciones. Santiago, septiembre 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 179.

SOBRE insurgentes. Santiago, septiembre 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 179.

OTROS insurgentes. Santiago, septiembre 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 179.

MAS INSURGENTES. Santiago, septiembre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 180.

CONTRA Francisco Bascuñán, por fuga. Santiago, septiembre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 180.

JORGE COOD, sobre devolución de la fragata "Montezuma". Santiago, septiembre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 257.

CHOQUEMIREY, sobre que se le nombre protector de indios. Santiago, septiembre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 257.

EL CACIQUE de Lampa, sobre convenio para la fabricación de una capilla. Santiago, septiembre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 258.

JOSE VARGAS, sobre que se le den 250 pesos de censos de indios. Santiago, septiembre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 259.

EL SINDICO del monasterio del Carmen sobre cobranza de pesos. Santiago, septiembre 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 259.

MANUEL FERNANDEZ Pinto, sobre el ramo de pieles. Santiago, septiembre 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 259.

DON BALTASAR Ureta, por insurgente. Santiago, septiembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 180.

CASTILLO, sobre cobranza de talajes. Santiago, septiembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 258.

HERRERA, sobre cobranza a José María Rosas. Santiago, septiembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 258.

DOÑA MANUELA Fernández, sobre el diezmo de Rancagua. Santiago, septiembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 258.

SOBRE que se dé cierto testimonio al Comisario de los Santos Lugares. Santiago. septiembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 258.

AGOTE, sobre el avalúo de las lozas y cristales de la fragata "Juana". Santiago, septiembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 258.

BUENAVENTURA Hontaneda, sobre cobro de perjuicios del bergantín "San Miguel". Santiago, octubre 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 260.

SOBRE asignación al administrador del Hospicio. Santiago, octubre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 181.

EL PADRE Briceño y sus servicios. Santiago, octubre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 181.

EL CACIQUE Treumún, sobre cobro de unas tierras. Santiago, octubre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 260.

GONZALEZ, contra los bienes de José María Rozas. Santiago, octubre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 260.

JOSE IGNACIO de Arangua, sobre que se le aumente a la iglesia de la Compañía una asignación. Santiago, octubre 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 261.

JOSE IGNACIO Salinas, sobre declaración de pobreza. Santiago, octubre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 261.

EL PADRE Cosme, sobre nulidad del capítulo de San Francisco. Santiago, octubre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 260.

MANUEL BASCUÑAN, sobre ser reintegrado de una cantidad. Santiago, octubre 10 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 261.

CORONEL Olate, sobre cobranza de pesos a la Real Hacienda. Santiago, octubre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 261.

MANUEL DE Vila, sobre remate de la balandra "La Negra". Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 262.

PEDRO OVALLE, sobre que se le revalide el título de abogado. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 262.

DOMINGO MARTINEZ, sobre abono de pesos. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 262.

NARCISO FARIÑA, sobre cobranza de pesos por la tutela de doña Pascuala Cuevas. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 262.

JOSE MIGUEL Valenzuela y Antonio Bocardo, sobre deuda de unos animales dados al ejército. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 263.

DOÑA ANTONIA Salas, sobre administrar la chácara de su marido. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 263.

EL SINDICO de San Francisco, sobre cobranza de pesos. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 264.

DOÑA JOSEFA Vicuña, sobre su dote. Santiago, octubre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 269.

JUAN ABELLO, sobre cobranza de pesos. Santiago, octubre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 262.

DOMINGO USURRUM, sobre declaración de pobreza. Santiago, octubre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 264.

CAUSA contra Santiago Silva, por homicidio. Santiago, octubre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 264.

SOBRE la búsqueda de los libros substraídos de la Tesorería. Santiago, octubre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 264.

AGUSTIN DE Olavarrieta, sobre sus méritos. Santiago, octubre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 265.

LOS NATURALES del pueblo de Talagante sobre que se les nombre cacique. Santiago, octubre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 271.

JOSE MANUEL Bascuñán, sobre reintegro del gasto que hizo por una fianza. Santiago, octubre 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 265.

JUANA ROMERO, sobre pobreza. Santiago, octubre 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 266.

MARIANO SINFOROSO de Arriaga, sobre abono de unas medicinas pertenecientes al escuadrón de carabineros. Santiago, octubre 19 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 266.

SOBRE la fragata "Escorpión". Santiago, octubre 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 266.

LOS MINISTROS de Real Hacienda contra las tierras y bienes de Manuel y Francisco Cuevas. Santiago, octubre 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 267.

LOS MINISTROS de Real Hacienda, sobre las bulas pontificias. Santiago, octubre 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 269.

JOSE PEREZ, a nombre de Juan Abello, sobre cobranza de pesos. Santiago, octubre 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 267.

RAFAEL BELTRAN, sobre eximirse de la fianza que le hizo a Juan José Echeverría. Santiago, octubre 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 267.

ESTEBAN DIANA, sobre cobranza de pesos. Santiago, octubre 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 267.

DESIGNACION de Juez Protector de Naturales. Santiago, octubre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 182.

JOSE VICENTE Jáuregui, sobre devolución de derechos. Santiago, octubre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 269.

PEDRO MARIN, apoderado de Carmen Solar, sobre la dote de ésta. Santiago, octubre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 269.

JOSE PEREZ, a nombre de Juan Abello, sobre cobranza de pesos. Santiago, octubre 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 268.

DOÑA MERCEDES García, sobre la hacienda de Concón. Santiago, octubre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 268.

LAS RELIGIOSAS Claras y Agustinas, sobre cobranza de pesos. Santiago, octubre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 268.

EL OIDOR Fiscal pide oficio a los Ministros de la Real Hacienda sobre secuestros. Santiago, octubre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 268.

EL CAPITAN del buque "Serafín", sobre cobranza de fletes. Santiago, octubre 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 269.

FRANCISCO JAVIER de Ossa, sobre abono de una cantidad por la Real Hacienda. Santiago, octubre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 270.

ANTONIO DE AZAGRA, sobre que se le asigne el 4% por las contribuciones y secuestros de Coquimbo. Santiago, octubre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 270.

VILA, sobre remate de la balandra "La Negra". Santiago, octubre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 270.

DOÑA ESTEFANIA Sánchez, sobre montepío. Santiago, octubre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 270.

EL DIRECTOR de tabacos, sobre que los consumidores de tabaco paguen derecho por el que introduzcan de otro reino. Santiago, octubre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 271.

ANA MARIA Astudillo, sobre declaración de pobreza. Santiago, octubre 27 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 272.

DOMINGO MARTINEZ, sobre 276 pesos que entregó en Chillán a Feliciano Riveros como de su pertenencia. Santiago, octubre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 271.

ESTEBAN DIANA y Manuel López, sobre préstamo al ejército. Santiago, octubre 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 271.

RAMON LANTAÑO, sobre desembolso de los bienes de su hermana. Santiago, octubre 31 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 272.

AGUSTIN AGUIRRE, sobre declaración de pobreza. Santiago, noviembre 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 275.

MARTIN FREDES, por homicidio. Santiago, noviembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 272.

LOS NATURALES del pueblo de Talagante sobre su cacique. Santiago, noviembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 272.

RAFAEL DIAZ Alderete, sobre caso de Corte. Santiago, noviembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 275.

MANUELA GALVEZ, sobre caso de Corte. Santiago, noviembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 275.

JUAN DIAZ, sobre abono de sueldos. Santiago, noviembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 273.

SALVADOR GALI, sobre abono de sueldo. Santiago, noviembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 273.

SALVADOR HELMES, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, noviembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 274.

ANTONIO VITES Pasquel, sobre abono de sueldo. Santiago, noviembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 274.

CONTRA Juan Naranjo, y la fabricación de ganzúas. Santiago, noviembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 274.

EL CURA de Santa Rosa de los Andes, sobre satisfacción de alcances. Santiago, noviembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 274.

JUDAS TADEO Reyes, sobre que se le paguen 100 pesos, rédito de una casa. Santiago, noviembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 274.

RUFINO TORREJON, sobre declaración de pobreza. Santiago, noviembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 275.

AGOTE, sobre avalúo de loza y cristales. Santiago, noviembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 276.

CONTRA ocho reos remitidos de San Fernando. Santiago, noviembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 276.

EL CABILDO, sobre que se le dé el tratamiento de Excelencia. Santiago, noviembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 276.

PEDRO DE LOS Alamos, sobre arriendo de la hacienda Paine. Santiago, noviembre 10 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 277.

CONTRA Juan Concha y Rosauro González, por sospechosos. Santiago, noviembre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 277.

TIERRAS vacas en Curicó, denunciadas por Clemente y Manuel Zúñiga. Santiago, noviembre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 278.

CARMEN MORALES, sobre arriendo de tierras. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 276.

JOSE WARNES, sobre que se le devuelva una multa de 100 pesos. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 276.

ANTONIO CAVADA, sobre su jubilación. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 277.

TRANSITO ASTORGA, sobre caso de Corte. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 278.

MERCEDES DIAZ, contra Marcelino Cañas, sobre la satisfacción de 400 pesos. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 278.

SOBRE la reedificación del Palacio de Gobierno. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 278.

DOÑA MERCEDES Aldunate y Larraín, sobre satisfacción de pesos. Santiago, noviembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 279.

DOÑA VICTORIA Fabres, sobre sus alimentos. Santiago, noviembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 278.

CAUSA criminal, contra Santos Tapia. Santiago, noviembre 16 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 279.

GUTIERREZ de la Fuente, sobre abono del aumento de su sueldo. Santiago, noviembre 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 279.

SOBRE que Atanasio Muñoz, soldado que fue del Batallón de Concepción, desertor reincidente, debe continuar en Juan Fernández por diez años. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Archivo O'Higgins. XIX, 161.
Escritos y Documentos. III, Apéndice.

OCULTACION o fuga de don Manuel Ramírez de Arellano. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 185.

NICOLAS de Chopitea, sobre cobranza de pesos. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 279.

CRIMINAL, contra Francisco Tapea y Manuel Lazo. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 280.

BELTRAN, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 280.

CONTRA Atanasio Muñoz por desertor y bandido. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 280.

DOÑA CATALINA Jerez, sobre cobro de animales. Santiago, noviembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 280.

MANUEL NUÑEZ Gago, sobre no pagar media anata. Santiago, noviembre 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 280.

MARIANO ARRIAGA, sobre cobro o devolución de derechos. Santiago, noviembre 20 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 281.

CALIXTO GUTIERREZ, sobre su plaza de guarda mayor. Santiago, noviembre 21 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 283.

EL ADMINISTRADOR de Correos, sobre cobro de lo adeudado por la correspondencia de oficio. Santiago, noviembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 281.

LOS NATURALES del pueblo de Talagante, sobre su cacique. Santiago, noviembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 281.

SOBRE embargo de los bienes de don Remigio Blanco. Santiago, noviembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 282.

QUINCHAGUALA, sobre que se le auxilie para pasar a Lima. Santiago, noviembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 282.

JOSE ANTONIO Campos, sobre que se le releve de contribuciones. Santiago, noviembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 282.

ANTONIO AGUAYO, sobre abono de la cantidad que cobra el ejército real. Santiago, noviembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 282.

MIGUEL CASTILLO, sobre que se le abone talaje de pastos. Santiago, noviembre 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 282.

FELICIANA GUERRERO, sobre declaración de pobreza. Santiago, noviembre 24 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 285.

SOBRE robo con violencia. Santiago, noviembre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 284.

CONTRA Mariano Tapia, por pasquines. Santiago, noviembre 25 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 284.

EL MONASTERIO de Agustinas contra los bienes de Bernardo Cuevas. Santiago, noviembre 26 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 287.

CAUSA criminal contra José Pizarro. Santiago, noviembre 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 285.

SOBRE reponer el antiguo Cabildo. Santiago, noviembre 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 285.

DOÑA JUANA Bustamante, sobre su hacienda de Coipín. Santiago, noviembre 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 287.

CAUSA criminal contra Anselmo Medina. Santiago, noviembre 28 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 288.

JUAN FRANCISCO Meneses, sobre su sueldo de asesor de Concepción. Santiago, noviembre 29 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 288.

SOBRE remate del arriendo de la hacienda de José Cuadra. Santiago, diciembre 1.° de 1815.
Escritos y Documentos. I, 283.

EL DOCTOR Miguel Baquedano, sobre no pagar el derecho de alcabala al alcabalero de Rancagua. Santiago, diciembre 2 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 288.

SOBRE la remisión de reos de Concepción. Santiago, diciembre 3 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 288.

AGUSTIN BUSTAMANTE, sobre declaración de pobreza. Santiago, diciembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 288.

DOÑA MARIANA Rodríguez, sobre montepío. Santiago, diciembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 289.

MATEO VERGARA, sobre recurso de súplica. Santiago, diciembre 4 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 289.

LOS MINISTROS de Real Hacienda contra Juan Jerónimo de Ugarte. Santiago, diciembre 5 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 289.

DOÑA AGUSTINA Garfias, contra don Isidro Cruz, por deuda. Santiago, diciembre 6 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 290.

CAUSA contra reos de Concepción por insurgentes. Santiago, diciembre 7 de 1815.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía"..., págs. 235-242. Doc. número 5.
Escritos y Documentos. I, 187.

SOBRE una solicitud para comprar cobre. Santiago, diciembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 290.

SOBRE el derecho de alcabala por la introducción de ganados en Valdivia. Santiago, diciembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 291.

CAUSA criminal contra José Antonio Peralta. Santiago, diciembre 7 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 291.

SOBRE la participación de insurgentes en la revolución. Santiago, diciembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 186.

MANUEL BARROS, contra los bienes de Francisco y Manuel Cuevas. Santiago, diciembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 290.

JUAN JOFRE, capitán de la fragata "Infatigable" sobre la venta de la fragata "Montezuma". Santiago, diciembre 9 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 292.

SOBRE la elección de nuevos alcaldes en San Fernando. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 291.

CAUSA contra don Francisco Lastra, por el delito de lesa majestad. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 186.

SOBRE la conducción de 77 reclutas que vinieron de Chillán. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 291.

JULIAN DE YECORA, por 304 pesos que se le adeudan. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 292.

EL PRIOR de Santo Domingo de Valparaíso, sobre deslindes de las haciendas de Colmo y Quinteros. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 292.

JOSE VALENZUELA, contra los bienes de Bernardo Cuevas. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 292.

PEDRO BOTEO, sobre su fidelidad. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I. 292.

SOBRE la testamentaría de Cristóbal Valdés. Santiago, diciembre 11 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 293.

EL SINDICO de San Francisco contra los bienes de Ignacio de la Carrera. Santiago, diciembre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 293.

LA SEÑORA María del Carmen Morales sobre arriendo del potrero del Manzano. Santiago, diciembre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 295.

CAUSA criminal, contra varios reos por robo. Santiago, diciembre 12 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 295.

CONTRA varios reos de Chillán. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 293.

JOSE MARIA Agote, sobre cobranza de pesos. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 293.

RAMON GARCIA del Canto, sobre sus méritos. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 294.

EL CURA de Quilimarí, sobre su congrua. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 294.

MIGUEL BAQUEDANO, sobre no pagar el derecho de alcabala. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 294.

IGNACIO ANDIA y Varela, sobre que se le dé la tierra perteneciente al cuartel de Granaderos. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 294.

JOSE MARIA Silva, sobre su causa criminal. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 294.

SOBRE la refacción del hospital de Concepción. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 298.

SOBRE la refacción de la casa de los gobernadores de Concepción. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 298.

PEDRO BOTET, sobre reintegro de una partida de cobre. Santiago, diciembre 13 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 298.

BUENAVENTURA Sierralta, sobre un recurso de súplica. Santiago, diciembre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 292.

LOS INDIOS de Chiñigüe sobre su pueblo. Santiago, diciembre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 295.

LOS VECINOS de Combarbalá, sobre reposición de la Judicatura de Alcalde. Santiago, diciembre 14 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 296.

JOSE VICENTE de Ovalle, sobre el diezmo. Santiago, diciembre 15 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 295.

JOSE MIGUEL Vargas, sobre abono de charqui. Santiago, diciembre 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 296.

BERNARDO MONTUEL, sobre descuentos de sueldo. Santiago, diciembre 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 296.

ZUÑIGA, sobre denuncia de tierras. Santiago, diciembre 17 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 297.

JOAQUIN VILLALBA, sobre cobro a la Real Hacienda. Santiago, diciembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 296.

FRANCISCO JAVIER de Zuazagoitía, a nombre de doña Silvestra Ordenes, sobre entrega de ciertas especies. Santiago, diciembre 18 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 297.

SOBRE secuestro de bienes. Santiago, diciembre 20 de 1815.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía", 242.
Escritos y Documentos. I, 193.

PETICION de don Isidoro Errázuriz, sobre su confinamiento. Santiago, diciembre 20 de 1815.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía", 242.
Escritos y Documentos. I, 193.

SOBRE que se ponga en libertad a don José Antonio Prieto. Santiago, diciembre 20 de 1815.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía", 242.
Escritos y Documentos. I, 193.

TADEO ZAPATA, sobre que se le satisfagan 140 pesos por su servicio. Santiago, diciembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 299.

EL DOCTOR Fernando de la Torres, sobre que se le dispense el tiempo de práctica. Santiago, diciembre 22 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 299.

PRUDENCIO LAZCANO, sobre que se informe a Su Majestad sobre sus méritos. Santiago, diciembre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 299.

EL SUBDELEGADO de Aconcagua, Blas Ossorio, sobre una consulta relativa a la elección de alcalde. Santiago, diciembre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 299.

EL PADRE Aguirre, de la iglesia de la Merced, sobre que se informe a Su Majestad de sus méritos. Santiago, diciembre 23 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 300.

SOBRE el cargamento de la fragata "Indus". Santiago, diciembre 30 de 1815.
Escritos y Documentos. I, 301.

Año 1816

TOMAS GARCIA, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, enero 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 301.

CAUSA criminal, contra don Joaquín Echeverría. Santiago, enero 4 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 301.

SOBRE embargo de bienes a los reos sumariados. Santiago, enero 4 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 301.

BERNARDO SOFIA, sobre reintegro por la Real Hacienda de una venta de cobre. Santiago, enero 5 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 301.

FERNANDO ERRAZURIZ, sobre que se le ponga en Libertad. Santiago, enero 8 de 1816.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía", doc. 7, pág. 249.
Escritos y Documentos. I, 302.

RAFAEL MARTEL, sobre su oficio de escribano. Santiago, enero 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 302.

MERCEDES DIAZ, contra Marcelino Cañas, por injurias. Santiago, enero 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 303.

FRANCISCO JAVIER de Zuazagoitía a nombre de doña Silvestra Ordenes sobre entrega de ciertas especies. Santiago, enero 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 303.

SOBRE algunas cartas venidas en las fragatas "Ofelia" y "Beverli". Santiago, enero 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 303.

FRANCISCO MARIN O'Ryan, sobre sueldos. Santiago, enero 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 303.

SOBRE el personal del Consulado. Santiago, enero 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 304.

EL CONDE de la Marquina, sobre conservación de su empleo y sueldo. Santiago, enero 12 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 304.

SOBRE el viaje de Daniel Frost. Santiago, enero 12 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 304.

MANUEL BARROS, contra los bienes de Bernardo Cuevas. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 304.

EL INTENDENTE de Chiloé, sobre reivindicación de su nombre. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 305.

PEDRO LAFITA, sobre sus sueldos. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 305.

JUAN TORTEL, Gregorio Irigoyen, Luis Salgado y el Padre Saavedra, de Valparaíso, en su contra, por fuga. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 305.

EL COMENDADOR de la Merced en Chillán, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, enero 15 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 305.

DOÑA VICTORIA Fabres, sobre que se le asignen 100 pesos por Real Hacienda. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 306.

RAFAEL BELTRAN, sobre renuncia de la administración de la Casa Hospital. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 306.

MANUEL MARIA de Undurraga sobre que se devuelva cierta plata perteneciente al Convento de San Francisco. Santiago, enero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 306.

JOSE MIGUEL Eguiguren, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, enero 15 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 306.

LAS SEÑORAS Antonia y Juana María Castillo, sobre una mesada. Santiago, enero 15 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 307.

LOS HEREDEROS de don Juan Romero, sobre caso de Corte. Santiago, enero 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 307.

SANTIAGO SILVA, por homicidio. Santiago, enero 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 308.

SOBRE comiso de la fragata "Indus". Santiago, enero 17 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 307.

SOBRE que se cumplan las disposiciones de S. M. para llegar a la tranquilidad del reino. Santiago, enero 18 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 193.

EL CURA de Pichidegua, sobre su sínodo. Santiago, enero 18 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 308.

TOMAS VICUÑA y Manuel Matías Fernández Valdivieso, sobre una partida de sebos. Santiago, enero 18 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 308.

JUAN OLATE, sobre cobranza hecha a la Real Hacienda. Santiago, enero 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 309.

JOSE MORAGA, sobre cobranza hecha a la Real Hacienda. Santiago, enero 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 309.

SOBRE impuesto a la yerba. Santiago, enero 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 309.

SOBRE arrendamiento del pueblo de Lora. Santiago, enero 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 309.

SOBRE dos negros pertenecientes al Fisco. Santiago, enero 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 310.

SOBRE remate de los bienes de Manuel y Francisco Cuevas. Santiago, enero 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 310.

JUAN MANUEL Arriagada, sobre su empleo de escribano de Chillán. Santiago, enero 24 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 310.

FRANCISCO MARIN O'Ryan, sobre su empleo. Santiago, enero 25 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 310.

SOBRE el Juzgado de Alzada. Santiago, enero 25 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 311.

JOSE MANUEL Eguiguren, sobre cobranza hecha a la maestranza de artillería. Santiago, enero 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 311.

JOSE BURGOS, sobre su conducta política. Santiago, enero 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 311.

CONTRA varios reos ladrones de Chillán. Santiago, enero 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 311.

MANUEL CUADROS, sobre su empleo de Tesorero de la Real Aduana. Santiago, enero 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 311.

CAUSA contra los bienes de los hermanos Manuel y Francisco Cuevas. Santiago, enero 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 312.

SOBRE el sueldo del amanuense que ocupa la Comisión de la Contribución Mensual. Santiago, enero 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 312.

SOBRE la declaración de Daniel Frost, angloamericano. Santiago, enero 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 312.

RAFAEL CASIMIRO García, sobre que se le abone el sueldo que se le dejó de pagar por escaseces. Santiago, enero 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 313.

JOSE PRIETO, sobre su jubilación. Santiago, enero 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 312.

SOBRE una propuesta de Angel Ceferino Calvo, relativa al ramo de licores. Santiago, enero 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 313.

EL SINDICO del monasterio de la Victoria contra los bienes de José Santiago de Herquíñigo. Santiago, enero 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 316.

JOSE BENITO Herquíñigo, sobre cobro de réditos. Santiago, enero 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 316.

EL DOCTOR Miguel Palacios, contra los

bienes de José Santiago de Herquíñigo. Santiago, enero 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 316.

BERNARDO SOFIA, sobre eximirse de ciertos derechos. Santiago, enero 31 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 313.

SOBRE una representación de los Ministros de Real Hacienda relativa al ramo de secuestros. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 313.

FRANCISCO GONZALEZ, sobre que se le admita de corredor del número. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 314.

JUAN DE DIOS Silva, sobre que se le admita de corredor del número. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 315.

JACINTO FAJARDO, sobre que se le admita de corredor del número. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 315.

DOÑA LORETO Ossa, sobre devolución del sobrante de unas barras de plata. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 315.

JOSE RAFAEL Carmona, sobre que se le dé un testimonio. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 315.

TOMAS AGUILA, por homicidio. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 319.

DOÑA AGUSTINA Garfias, sobre caso de Corte. Santiago, febrero 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 320.

SOBRE el fallecimiento de don Manuel Bringas. Santiago, febrero 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 315.

SOBRE que se pasen al Fiscal las cédulas, provisiones, instrucciones, etc. Santiago, febrero 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 316.

CAUSA contra José María Briones, por unas voces sediciosas. Santiago, febrero 5 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 317.

DIEGO RECABARREN, sobre eximirse de la fianza que hizo a Jofré. Santiago, febrero 6 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 317.

SOBRE el cargamento de la fragata "Indus". Santiago, febrero 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 317.

LOS VECINOS de Renca, sobre que se nombre un Diputado. Santiago, febrero 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 317.

DOÑA CRUZ González, sobre su dote. Santiago, febrero 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 317.

SOBRE remate de las escribanías públicas. Santiago, febrero 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 318.

SOBRE la ejecución decretada contra los bienes de Juan Jerónimo de Ugarte. Santiago, febrero 8 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 318.

JUAN JOSE Silva, sobre el cacicazgo del pueblo de Curalmapu. Santiago, febrero 8 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 319.

DOÑA JUANA Oliva, sobre los sueldos de su marido. Santiago, febrero 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 318.

BUENAVENTURA Sierralta, sobre reintegro de una partida de cobre. Santiago, febrero 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 319.

CAUSA contra Mariano Tapia, por unos pasquines. Santiago, febrero 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 319.

SOBRE el ramo de licores en Quillota. Santiago, febrero 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 320.

RAMON ANDRES de Recasens, sobre unos zurrones de yerba. Santiago, febrero 14 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 320.

JUAN ANTONIO Olate, sobre su cuenta con la Real Hacienda. Santiago, febrero 15 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 320.

DIEGO VALENZUELA, sobre su administración en las haciendas del Bajo y Espejo. Santiago, febrero 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 321.

SOBRE refacción de una lancha cañonera en Talcahuano. Santiago, febrero 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 321.

SOBRE reparo de los estados de visita de arcas de la Tesorería de Concepción. Santiago, febrero 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 322.

SUELDO de don Manuel Riquelme. Santiago, febrero 17 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 322.

DOÑA LUISA Recabarren, sobre su dote. Santiago, febrero 17 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 322.

SOBRE los pocitos para la venta de pan. Santiago, febrero 17 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 322.

SOBRE el arribo de la fragata angloamerica-

na "Volunteer". Santiago, febrero 17 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 323.

SOBRE los subarrendadores de la casa de fábrica de pólvora. Santiago, febrero 17 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 324.

SOBRE devolución de una hoja de espadín. Santiago, febrero 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 323.

SOBRE la erección en partido de la villa de San Carlos. Santiago, febrero 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 324.

SOBRE los gastos para la refacción del almacén de pólvora en Concepción. Santiago, febrero 20 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 325.

FRANCISCO JAVIER Manzano, sobre un principal y réditos corespondientes a los propios de ciudad en Concepción. Santiago, febrero 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 325.

SEVERINO CANIGUANTE, indio de Osorno, sobre cacicazgo. Santiago, febrero 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 325.

DOÑA LUISA Recabarren, sobre su dote. Santiago, febrero 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 325.

LOS MINISTRO de la Real Hacienda y el escribano de gobierno sobre el impuesto al vino y asuntos de competencia. Santiago, febrero 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 326.

PEDRO MORENO, por homicidio. Santiago, febrero 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 326.

MARIANO SINFOROSO de Arriagada, sobre los bienes de Juan Domingo Amezaga. Santiago, febrero 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 326.

MARTIN FREDES, por homicidio. Santiago, febrero 24 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 328.

EL CACIQUE de Talagante, sobre su filiación y descendencia. Santiago, febrero 24 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 328.

SOBRE moderar la contribución mensual. Santiago, febrero 27 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 329.

TRANSITO HIDALGO, sobre declaración de pobreza. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 330.

SOBRE el sueldo de Andrés de Ormasa. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 330.

FRANCISCO SALVO, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 330.

EL ESCRIBANO de gobierno, sobre el ramo de licencias. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 330.

JUAN AGUSTIN Ureta, sobre el ramo de caminos. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 331.

MANUEL NAVARRO y Mariano Arriaga, sobre eximirse de unos derechos. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 331.

DANIEL O'RYAN, sobre el cargamento de la fragata "Neptuno". Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 331.

BARTOLA ORTIZ, sobre declaración de pobreza. Santiago, marzo 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 331.

FRANCISCO RAMIREZ, sobre declaración de pobreza. Santiago, marzo 2 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 331.

EL CACIQUE de Catentoa, sobre las tierras de un pueblo. Santiago, marzo 2 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 331.

FRANCISCO RUEDAS, sobre arreglos hechos a una casa alquilada a los Ministros de la Real Hacienda. Santiago, marzo 2 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 332.

EL OBISPO de Concepción sobre nombramiento de dos eclesiásticos para que sirvan dos prebendas. Santiago, marzo 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 332.

TOMAS CROMPTON, sobre los derechos de exportación de una partida de cascarilla. Santiago, marzo 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 333.

CATRILEO, cacique de Peumo, sobre cobranza a don Martín Calvo de Encalada. Santiago, marzo 5 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 332.

CALIXTO PINILLA y otros por homicidio. Santiago, marzo 5 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 333.

RAMON MIRANDA, por robo. Santiago, marzo 6 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 335.

FACUNDO ORMEÑO, por doble matrimonio. Santiago, marzo 6 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 336.

PEDRO NOLASCO Martínez de Luco, pa-

ra que se le entregue una partida de yerba. Santiago, marzo 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 334.

EL GOBERNADOR de Chiloé, sobre que se reintegre cierta cantidad de dinero. Santiago, marzo 8 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 334.

DILIGENCIAS para descubrir contrabando en la fragata "Indus". Santiago, marzo 8 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 335.

CRIMINAL contra José María Rosales. Santiago, marzo 8 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 336.

SOBRE el fraude de los estanqueros en Valparaíso. Santiago, marzo 8 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 336.

FIGUEROA, sobre el remate de alcabalas del viento. Santiago, marzo 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 337.

JOSE ANTONIO Ante, sobre información de méritos. Santiago, marzo 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 338.

FRANCISCO PAULA Prieto, sobre queja contra el comandante de Talca. Santiago, marzo 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 338.

EL SUBASTADOR del ramo de propios sobre reedificación de unos baratillos. Santiago, marzo 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 338.

EL INTENDENTE de ejército sobre una consulta. Santiago, marzo 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 338.

EL CACIQUE de Curalmapu, sobre que se le dé título de cacicazgo. Santiago, marzo 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 339.

EL CAPITAN de la fragata "Indus", sobre que se le permita una compra de cobre. Santiago, marzo 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 339.

MARIA OLIVOS, sobre declaración de pobreza. Santiago, marzo 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 341.

CRIMINAL contra Juan Rodríguez, Felipe Torres y el padre Agustín Roche, sobre salteos. Santiago, marzo 12 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 339.

SOBRE las reclamaciones del cacique Andrés Tello. Santiago, marzo 12 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 340.

CARLOS ROMERO, sobre cobranzas por el tiempo que sirvió ad honores en la Casa de Moneda. Santiago, marzo 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 340.

ANTONIO FUENTES, sobre que se le declare pobre. Santiago, marzo 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 340.

URETA, sobre el ramo de caminos en Valparaíso. Santiago, marzo 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 341.

EL CAPITAN de la fragata "Dolores", sobre que se le pague la traída de los soldados que sacó de Chiloé. Santiago, marzo 13 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 341.

RAMON MOSQUERA y Gervasio Parera, sobre unos pañuelos de seda. Santiago, marzo 14 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 342.

TRINIDAD MORALES, sobre que se le declare pobre. Santiago, marzo 14 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 342.

SOBRE el remate de la escribanía que servía Manuel Solís. Santiago, marzo 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 341.

FRANCISCO SALVO, sobre cobranza de pesos. Santiago, marzo 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 342.

CAUSA criminal contra Esteban Pérez. Santiago, marzo 16 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 342.

CONSULTA del Tribunal de Vigilancia sobre aprehender al Administrador del Huasco. Santiago, marzo 20 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 343.

EL CONDE de la Marquina, sobre su sueldo. Santiago, marzo 20 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 347.

COBRANZA hecha por José María Arriagada a nombre del Deán de Concepción, Mariano José de Roa. Santiago, marzo 20 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 350.

JULIAN URMENETA, sobre eximirse de la calidad de fiador de Domingo Ramírez. Santiago, marzo 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 344.

LA VIUDA de Domingo Ramírez, sobre eximirse del pago del sueldo que debe hacer por su finado marido. Santiago, marzo 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 344.

JUAN JERONIMO Ugarte, por deuda de las temporalidades. Santiago, marzo 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 344.

SOBRE avalúo del empleo de contador entre partes. Santiago, marzo 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 344.

SOBRE una solicitud del subastador de al-

cabalas de Rancagua. Santiago, marzo 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 345.

SOBRE las escribanías de las dos villas de Aconcagua. Santiago, marzo 21 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 345.

EL CACIQUE del pueblo de Carrizal, sobre detención de parte del Tribunal de Vigilancia. Santiago, marzo 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 345.

PEDRO NOLASCO Velásquez, sobre que se le declare pobre. Santiago, marzo 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 346.

JUAN DE MONTESPADA, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, marzo 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 346.

ANTONIO AZAGRA, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, marzo 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 346.

CAUSA contra Manuel Lazo y Francisco Tapia, por robos y salteos. Santiago, marzo 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 347.

MARIANO AVILES, sobre su empleo y eximirse del despacho del Tribunal de Vigilancia. Santiago, marzo 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 347.

CAUSA criminal contra Ramón Miranda y otros. Santiago, marzo 28 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 348.

SOBRE refacción de las oficinas de Arauco. Santiago, marzo 28 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 349.

SOBRE refacción de las casas misionales de Quilacahuín, Códico y Río Bueno. Santiago, marzo 28 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 349.

SOBRE refacción de la Capilla de Niebla. Santiago, marzo 28 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 349.

DIEGO SERRANO contra José Romo por excesos en su comportamiento. Santiago, marzo 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 349.

JOSE TEODORO Sánchez, sobre los derechos de vistas. Santiago, abril 2 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 351.

ANTONIO CRISTI, sobre los bienes de sus padres. Santiago, abril 2 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 351.

SOBRE el cargamento del bergantín "Aguila". Santiago, abril 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 350.

ANTONIO ZEGARRA y Pablo Garriga, sobre no pagar los derechos de la yerba. Santiago, abril 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 351.

BELTRAN, sobre una pensión asignada a la Casa Hospicio. Santiago, abril 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 352.

ANTONIO AGUAYO, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, abril 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 352.

EL CONSULADO, sobre el aumento del porte de cartas. Santiago, abril 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 352.

SOBRE una representación del Administrador de Correos. Santiago, abril 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 353.

TOMAS ORTIZ, sobre una partida de yerba. Santiago, abril 10 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 353.

SANTIAGO NOVAJAS, sobre reposición en su empleo. Santiago, abril 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 353.

PEDRO ARRUE y Joaquín Echeverría, sobre el comiso de la fragata "Escorpión". Santiago, abril 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 353.

SOBRE una representación del Administrador de Correos. Santiago, abril 11 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 353.

RUPERTA COLMENARES, sobre que se le permita la fabricación de cigarros. Santiago, abril 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 354.

TOMAS IGNACIO de Urmeneta, sobre cobranza a la Real Hacienda. Santiago, abril 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 355.

EL MARQUES de Villapalma, sobre su sueldo. Santiago, abril 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 355.

DOÑA MARIA Espinoza de Toledo, sobre la pensión de su esposo. Santiago, abril 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 355.

SIMON DE LARRAIN, sobre que se le pague el transporte de dos militares. Santiago, abril 19 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 355.

MANUEL GONZALEZ, sobre cobranza de la Real Hacienda. Santiago, abril 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 356.

EL CURA de Peumo, sobre su congrua. Santiago, abril 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 356.

SOBRE la real cédula relativa al restablecimiento de los Juzgados de Bienes de Difuntos. Santiago, abril 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 356.

SOBRE la real cédula relativa al establecimiento de escuelas. Santiago, abril 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 357.

SOBRE la real orden relativa al Tribunal de la Inquisición. Santiago, abril 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 357.

SOBRE la jurisdicción de Alcalde ordinario de Valdivia. Santiago, abril 22 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 357.

SOBRE el salario de un individuo para que guarde los pasos de la cordillera. Santiago, abril 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 357.

EL MARQUES de Villapalma, sobre la administración de su hacienda. Santiago, abril 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 358.

SANTIAGO CRISTIANO, indio de Osorno, sobre unas tierras. Santiago, abril 23 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 358.

FRANCISCO ANGEL Otero, alcalde de Aconcagua, contra Juan Lorenzo Urra. Santiago, abril 24 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 358.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *¡Viva el Rey!* I, 1954.

SOBRE descuento a las tropas por las raciones que recibieron en la campaña de 1813-1814. Santiago, abril 26 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 359.

CAUSA criminal contra Pascual Henríquez. Santiago, abril 27 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 360.

SOBRE Francisco A. Otero, alcalde de Aconcagua, contra Juan L. Urra. Santiago, abril 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 361.

REFACCION de los edificios militares e iglesia de Santa Juana. Santiago, abril 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 361.

SOBRE un bando publicado en Valdivia por don Manuel Montoya. Santiago, abril 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 361.

COBRO de pesos de Manuel Pantoja por servicios al ejército. Santiago, abril 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 362.

DON ANTONIO Quintanilla solicita se le paguen pesos suplidos al ejército. Santiago, abril 29 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 362.

CONTRA Pedro González, por malversación en la venta de oro al regidor José Hilario Ureta. Santiago, abril 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 362.

SOBRE compra y venta de mostos. Santiago, abril 30 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 363.

RENUNCIA el empleo de Auditor de Guerra de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 30 de 1816.
Viva el Rey. "Gaceta del Gobierno de Chile". Tomo 2.°, número 43. Martes 7 de marzo de 1816, pág. 228.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *¡Viva el Rey!* I, 1954.
Escritos y Documentos. I, 378.

PAGO al artillero de Lima, José Antonio Tello. Santiago, mayo 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 196.

SOBRE proporcionar alimentos a los reos que vinieron de Concepción. Santiago, mayo 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 196.

SOBRE otorgar carta de naturaleza a don Pedro Smith. Santiago, mayo 7 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 197.

SOBRE aceptar la declaración de pobreza de Agustina Severinos. Santiago, mayo 9 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 197.

EXPEDIENTE sobre los costos de correos iniciado por el Gobernador de Valdivia. Santiago, mayo 18 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 356.

SOBRE la necesidad de reparar los estragos del incendio sufrido en la Isla de Juan Fernández y cautelar de alguna manera no ocurra tal acontecimiento. Santiago, junio 17 de 1816.
Archivo O'Higgins. XIX, 1959, 52.
Escritos y Documentos. III, Apéndice.

SOBRE los estragos del incendio en el presidio de Juan Fernández. Santiago, junio 17 de 1816.
Archivo O'Higgins. XIX, 1959, 52.
Biógrafos e Historiadores. III, Apéndice.

SOBRE que existiendo constancia de la demencia en que se encuentra don José Antonio Rojas y la dilapidación de los bienes vinculados a su mayorazgo, ejerza la curatela de sus bienes su yerno

don Manuel Manso, esposo de su hija doña María Mercedes Rojas. Santiago, 18 de junio de 1816.
Archivo O'Higgins. XIX, 1959, 173.
Escritos y Documentos. III, Apéndice.

SOBRE curador de los bienes de don José Antonio Rojas. Santiago, junio 18 de 1816.
Archivo O'Higgins. XIX, 1959, 173.
Biógrafos e Historiadores. III, Apéndice.

Sin Fecha

CAUSA contra los autores de unos pasquines. Santiago, sin fecha.
Escritos y Documentos. I, 369.

SOBRE las disposiciones de doña Ana Vicuña, relativas a su chacra de Peñalolén. Santiago, sin fecha.
Escritos y Documentos. I, 171.

SOBRE otorgar licencia a los indios que acompañaron al ejército real. Santiago, sin fecha.
Escritos y Documentos. I, 171.

SOBRE reintegración de intereses pertenecientes al Tribunal del Santo Oficio. Santiago, sin fecha.
Escritos y Documentos. I, 172.

CONSULTA de la comisión encargada de recaudar propiedades de Buenos Aires. Santiago, sin fecha.
Escritos y Documentos. I, 347.

SOBRE que la equidad y justicia del Presidente decidirán si a don Anselmo de la Cruz deben abonarse o no los tres meses de sueldo que reclama. Sin fecha.
Archivo O'Higgins. XIX, 1959, 163.
Escritos y Documentos. III, Apéndice.

Año 1817

CARTA al general don Bernardo O'Higgins en que descubre sus intenciones de entrar al servicio de la patria. Santiago, 19 de julio de 1817.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El ostracismo del general don Bernardo O'Higgins". Valparaíso, 1860. Cap. XII, 340-343.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Vida del Capitán General don Bernardo O'Higgins". Santiago, 1882. Cap. XII, 416-420.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Obras Completas". Vol. V. Santiago, 1936. Capítulo XII, 333-336.
Escritos y Documentos. I, 381.

CARTA al general O'Higgins en la que se pone al servicio de la causa de la patria. Santiago, 22 de junio de 1817.
Escritos y Documentos. I, 383. Inédita.

Año 1818

CARTA al General O'Higgins en la que solicita se le exima de un nuevo destierro. Santiago, 14 de enero de 1818.
Escritos y Documentos. I, 385. Inédita.

MAYORAZGOS. "El Argos de Chile", número 3. Tomo I. Santiago, jueves 11 de junio de 1818. Imprenta del Gobierno. págs. 1-3.
Escritos y Documentos. I, 438.

ANOTACIONES de Rodríguez Aldea en su ejemplar de la "Constitución Provisoria para el Estado de Chile", sancionada y jurada en 23 de octubre de 1818.
Eugenio Orrego Vicuña. "Espíritu constitucional de la Administración O'Higgins". Santiago, 1923. Apéndice I.
Escritos y Documentos. I, 386.

NUEVAS anotaciones a la Constitución de 1818, remitidas en carta de 26 de octubre al General don Bernardo O'Higgins.
Escritos y Documentos. I, 390. Inéditas.

Año 1819

LA REUNION del Colegio Seminario al Instituto Nacional justificada en el hecho y en el derecho (Epígrafe). Santiago de Chile. Imprenta del Gobierno.

16.º 61 págs. + 2 en bl. Suscrito: Dr. José Antonio Rodríguez. Santiago y febrero 25 de 1819. Contiene los siguientes documentos: Aceptación del dictamen del doctor Rodríguez por el Senado, en 17 de marzo de 1819. Felicitaciones del Senado al doctor Rodríguez por su dictamen, 16 de marzo de 1819. Contestación del doctor Rodríguez a las felicitaciones del Senado, 16 de marzo de 1819. Algunos de estos documentos han sido publicados en:
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862. 34, nota 1.
Valentín Letelier. "Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile". Tomo I, págs. 353-368. Anexos. N.º 408.
Escritos y Documentos. I, 392.
Con el título que a continuación se copia, se publicó una refutación de este folleto:
"Papel que da al público un sacerdote idiota del campo".
Se encuentra reproducido en:
Valentín Letelier. "Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile". Santiago, 1888. Tomo IV, 283-297. Núm. 415.
Dice Letelier haberse aprovechado para la reproducción de un ejemplar de este folleto, que

nunca hemos logrado ver, que poseyó don Luis Montt.

Escritos y Documentos. I, 415.

Año 1820

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre la subasta del impuesto de la harina. Santiago, mayo 9 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II. N.° 45. Santiago, 20 de mayo de 1820.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 252.
Archivo O'Higgins, Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 440, 1958.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile.* VII, 1958.
Escritos y Documentos. I, 492.

REQUENA, CAYETANO. Carta de un sacerdote en el Perú a su hermano en Jesucristo, don Cayetano Requena, impresa en "Gazeta de Lima" de 4 de diciembre de 1819, N.° 90.

8.° 32 págs. La carta del sacerdote del Perú, corre desde la página 439 hasta la 442. Está fechada en Lima a 1.° de diciembre de 1818. La suscribe Y. A. U. Sigue después:
—Contestación de un sacerdote peruano en Chile a otro español europeo en el Perú.
Está suscrita en el Cuartel General del Ejército Libertador del Perú en Chile, mayo 20 de 1820. Suscrita: Cayetano Requena. Al pie de la última página se lee: Imprenta del Gobierno (1820).

Escritos y Documentos. I, 439.

Se reproduce por primera vez.
Sobre su autor véase la nota que hemos puesto en la pág. 454 del tomo I de los *Escritos y Documentos.*

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre que los subastadores del impuesto de 3 reales en cada fanega de harina de las que se amasan en la capital, podrán poner sus recaudadores hasta la distancia de 5 leguas. Santiago, mayo 16 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. II, N.° 45. Santiago, mayo 20 de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 441.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile.* VII, 1958, 441.

DECRETO sobre pago de los derechos de exportación, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 25 de mayo de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. II, N.° 46. Santiago, 27 de mayo de 1820.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 260.
Archivo O'Higgins, Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 452.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile.* VII, 1958, 452.
Escritos y Documentos. I, 494.

REGLAMENTO para el cobro de los derechos sobre la harina, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 27 de mayo de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. II, N.° 46. Santiago, 27 de mayo de 1820.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 259.
Archivo O'Higgins, Gaceta Ministerial de Chile, XIII, 1958, 451.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile.* VII, 1958, 451.
Escritos y Documentos. I, 493.

DECRETO sobre derechos de almacenaje, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 de mayo de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 47. Santiago, 3 de junio de 1820.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 261.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 456.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile.* VII, 1958, 456.
Escritos y Documentos. I, 494.

OFICIO al Senado sobre los derechos de almacenaje, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 de enero de 1821.
Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. Tomo V, 31.
Escritos y Documentos. II, 22.

DISPOSICION relativa al impuesto sobre la harina, firmada por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 2 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 47. Santiago, 3 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 457.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Pe-

riódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 457.
Boletín de Leyes y Decretos. 1819-1820, 262.
Escritos y Documentos. I, 494.

DISPOSICIONES para el nombramiento de empleados de Hacienda, firmadas por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago. junio 3 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 47. Santiago, 3 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 459.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 459.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 262.
Escritos y Documentos. I, 494.

OFICIO al Senado Conservador sobre secuestro y subasta de una propiedad. Santiago, junio 3 de 1820.
Sesiones. IV, 354.
Escritos y Documentos. II, 12 (1).

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre pago de contribuciones por los extranjeros. Santiago, junio 9 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 48. Santiago, 10 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 466.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 466.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 264.
Escritos y Documentos. I, 496.

DECRETO sobre la organización del Tribunal Mayor de Cuentas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 8 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 50. Sábado 24 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 485.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 485.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 281.
Escritos y Documentos. I, 497.

DECRETO sobre consultas que deberá hacer el Tribunal Mayor de Cuentas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 8 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 50. Sábado 24 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 485.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 485.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 286.
Escritos y Documentos. I, 498.

DECRETO sobre contribución del vecindario de Petorca para la Expedición Libertadora del Perú, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 9 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II. N.° 48. Santiago, 10 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 466.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 466.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 269.
Escritos y Documentos. I, 496.

DECRETO sobre las comisiones de secuestro, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 12 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 50. Sábado 24 de junio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 484.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 484.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 286.
Escritos y Documentos. I, 498.

OFICIO a Juan Diego Barnard en que le comunica que los extranjeros deben concurrir a la nueva derrama para un empréstito. Ministerio de Hacienda, 12 de junio de 1820.
Sesiones. IV, 829, núm. 337.
Escritos y Documentos. II, 3.

DECRETO para reprimir la defraudación de derechos fiscales, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 12 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 57. Sábado 1.° de julio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 502.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 502.

(1) Corresponde este volumen al XXXVI de la *Colección de Historiadores de la Independencia de Chile*.

Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 286.
Escritos y Documentos. I, 498.

DECRETO sobre la nueva planta de la Aduana principal de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 12 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 52. 8 de julio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 502.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 502.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 291.
Escritos y Documentos. I, 499.

DECRETO sobre la nueva planta de la Aduana General de Santiago, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, junio 12 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 54. 22 de julio de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 292.
Escritos y Documentos. I, 500.

OFICIO al Senado Conservador sobre el Canal de Maipo. Santiago, junio 22 de 1820.
Sesiones. IV. 234.
Escritos y Documentos. II, 4.

OFICIO al Senado Conservador sobre el abuso con que los subastadores cobran el impuesto a la harina. Santiago, junio 27 de 1820.
Sesiones. IV, 242.
Escritos y Documentos. II, 3.

OFICIO al Senado Conservador sobre el sueldo del Gobernador-Intendente de Santiago, junio 27 de 1820.
Sesiones. IV, 243.
Escritos y Documentos. II, 4.

OFICIO al Senado Conservador sobre la suspensión de un tributo a los extranjeros. Santiago, junio 30 de 1820.
Sesiones. IV, 251.
Escritos y Documentos. II, 4.

OFICIO al Senado Conservador sobre el informe del regidor juez de abastos acerca del aseo de la ciudad. Santiago, 1.° de julio de 1820.
Sesiones. IV, 251.
Escritos y Documentos. II, 5.

OFICIO al Senado Conservador sobre situación de los extranjeros respecto de las contribuciones y empréstitos. Santiago, julio 3 de 1820.
Sesiones. IV, 255.
Escritos y Documentos. II, 5.

OFICIO al Senado Conservador sobre el contrabando que se hace en la república. Santiago, julio 6 de 1820.
Sesiones. IV, 260.
Escritos y Documentos. II, 6.

CARTA a José Ignacio Zenteno sobre dificultades económicas y aprovisionamiento de la escuadra. Santiago, julio 7 de 1820.
Escritos y Documentos. III, 113.
Inédita.

OFICIO al Senado Conservador sobre el sueldo del teniente coronel don Domingo Torres. Santiago, julio 7 de 1820.
Sesiones. IV, 264.
Escritos y Documentos. II, 6.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, que suspende otro anterior sobre el pago de la contribución personal. Valparaíso, julio 8 de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 52. 8 julio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 501.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 501.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gono. 1819-1820, 289.
Escritos y Documentos. I, 499.

OFICIO al Senado Conservador sobre descuentos en el sueldo de don Juan García del Río. 13 julio de 1820.
Sesiones. IV, 268.
Escritos y Documentos. II, 6.

OFICIO al Senado Conservador sobre el sueldo del Director Supremo. 17 julio 1820.
Sesiones. IV, 272.
Escritos y Documentos. II, 7.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre conocimiento del ramo de rentas por el Tribunal de Cuentas. Valparaíso, 22 de julio de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 15. 29 de julio de 1820.
Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 523.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *Gaceta Ministerial de Chile*. VII, 1958, 523.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 299.
Escritos y Documentos. I, 502.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre una casa de martillo. Valparaíso, 24 julio de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 15. 29 julio de 1820.

Archivo O'Higgins. Gaceta Ministerial de Chile. XIII, 1958, 520.
Feliú Cruz, "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos". *Gaceta Ministerial de Chile.* VII, 1958, 520.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gono. 1819-1820, 296.
Escritos y Documentos. I, 501.

OFICIO al Senado Conservador sobre don Felipe Santiago del Solar y la libertad de derecho a los víveres que deben embarcarse en la Expedición Libertadora. 27 julio de 1820.
Sesiones. IV, 278.
Escritos y Documentos. II, 7.

OFICIO al Senado Conservador sobre reclamo de devolución de un sueldo hecho por don Bernardo Osorio. Santiago, 27 de julio de 1820.
Sesiones. IV, 278.
Escritos y Documentos. II, 7.

OFICIO al Senado Conservador sobre el sueldo del teniente coronel don Domingo Torres. 31 julio de 1820.
Sesiones. IV, 278.
Escritos y Documentos. II, 7.

OFICIO al Senado Conservador sobre el papel sellado. 1.° agosto 1820.
Sesiones. IV, 282.
Escritos y Documentos. II, 7.

OFICIO al Senado Conservador sobre fianzas de los tenientes letrados. 3 agosto de 1820.
Sesiones. IV, 301.
Escritos y Documentos. II, 8.

CARTA reservada de Rodríguez Aldea de fecha 10 de agosto de 1820 dirigida a don Bernardo O'Higgins, en la que le informa sobre actividades carrerinas de algunas personas. Santiago, 10 de agosto de 1820.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Mi defensa ante el jurado de imprenta por la publicación del "Ostracismo de O'Higgins". *Revista Chilena de Historia y Geografía.* Tomo LXX. Julio-diciembre de 1931. N.° 74, 89.
Escritos y Documentos. I, 464.

OFICIO al Senado sobre consulta de una cuenta. 12 agosto de 1820.
Sesiones. IV, 301.
Escritos y Documentos. II, 8.

CARTA sobre las murmuraciones que se hacen contra don José Antonio Rodríguez Aldea acerca de la denuncia que se le atribuye de la conspiración de 8 de abril de 1820. Santiago, 17 de agosto de 1820.
José Antonio Rodríguez Aldea. "Satisfacción pública del ciudadano... ex Ministro de Hacienda y Guerra". Santiago, 1823, pág. 63.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862, 107-108.
Escritos y Documentos. I, 461.
La respuesta de O'Higgins véase en biobibliografía, año 1820.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre fianzas de los intendentes, gobernadores y tenientes letrados. Valparaíso, 18 agosto de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 59. 26 agosto de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gono. 1819-1820, 303.
Escritos y Documentos. I, 502.

OFICIO al Senado Conservador sobre la escasa introducción de barras de plata en la Casa de Moneda. 18 agosto de 1820.
Sesiones. IV, 307.
Escritos y Documentos. II, 8.

MANIFIESTO del Capitán General de Ejército don Bernardo O'Higgins a los pueblos que dirige. Suscrito en el Palacio Directorial, 31 de agosto de 1820. Santiago de Chile. Imprenta del Gobierno.

4.° 8 págs.
Redactado por Rodríguez Aldea según Barros Arana. *Historia General de Chile,* tomo XII, cap. XX, párrafo 9, nota 35.

Escritos y Documentos. II, 117.

OFICIO al Senado sobre la participación del Director Supremo en las presas de la escuadra. 1.° septiembre de 1820.
Escritos y Documentos. I, 669. Inédito.

OFICIO al Senado Conservador sobre sueldo del Director Supremo. Santiago, 1.° de septiembre de 1820.
Sesiones. IV, 317.
Escritos y Documentos. II, 9.

OFICIO al Senado Conservador sobre la parte de presa que pertenecen al Director Supremo. Santiago, 1.° de septiembre de 1820.
Sesiones. IV, 318.
Escritos y Documentos. II, 9.

OFICIO al Senado Conservador sobre rebaja de derechos a los licores solicitada por una casa extranjera. 1.° septiembre de 1820.
Sesiones. IV, 318.
Escritos y Documentos. II, 9.

OFICIO al Senado Conservador sobre libertad y mayor franquicia para el comercio. 2 septiembre de 1820.
Sesiones. IV, 323.
Escritos y Documentos. II, 12.

O'HIGGINS, BERNARDO. Comunicación al Senado sobre pago a los prebendados de sus asignaciones anuales. Palacio Directorial, septiembre 4 de 1820.
Redacción de puño y letra de Rodríguez Aldea.
Sesiones. IV, 321-323.
Escritos y Documentos. II, 9.

DECRETO que deniega la habilitación de un puerto en la boca del Maule, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 septiembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 65. 7 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 326.
Escritos y Documentos. I, 504.

DECRETO sobre un nuevo resguardo volante, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 septiembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 76. 30 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 361.
Escritos y Documentos. I, 516.

OFICIO al Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre los plazos para apelar en asuntos de comisos. Santiago, 16 septiembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 314.
Escritos y Documentos. I, 502.

DECRETO sobre apremio a deudores morosos de asignaciones a favor del Estado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 23 septiembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 63. Santiago, 23 septiembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 315.
Escritos y Documentos. I, 503.

DECRETO sobre circulación de monedas falsas, suscrito por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 26 septiembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 64. Santiago, 30 septiembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 320.
Escritos y Documentos. I, 504.

DECRETO sobre monedas falsas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 26 septiembre de 1820.
Vicuña Mackenna. "La Corona del Héroe", 487.
Escritos y Documentos. I, 554.

DECRETO sobre impuesto a la yerba mate, suscrito por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 29 septiembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 65. 7 octubre 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 331.
Escritos y Documentos. I, 506.

OFICIO al Senado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre recargo en el precio de la yerba mate. 29 septiembre de 1820.
Sesiones. IV, 385.
Escritos y Documentos. II, 13.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre impuesto a la yerba mate. Santiago, 29 septiembre de 1820.
Sesiones. IV, 386.
Escritos y Documentos. II, 13.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, que concede libertad y ventajas comerciales a los extranjeros. Santiago, 30 septiembre de 1820.
Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile. N.° 10. 9 octubre de 1820.
Escritos y Documentos. I, 506.

DECRETO sobre la libertad de comercio, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 30 septiembre de 1820.
Vicuña Mackenna. "La Corona del Héroe", 488.
Escritos y Documentos. I, 555.

DECRETO sobre amortización y endoso de billetes, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 de octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 65. 7 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 326.
Escritos y Documentos. I, 505.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre el otorgamiento de una pensión a la viuda del general González Balcarce. Santiago, 2 octubre de 1820.
Escritos y Documentos. I, 670. Inédito.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre la cesación del descuento en los sueldos de los empleados públicos. Santiago, 4 de octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 67. 21 octubre de 1820.

Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 336.
Escritos y Documentos. I, 509.

DECRETO sobre un donativo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 5 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 66. 14 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 331.
Escritos y Documentos. I, 509.

DECRETO sobre un donativo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 66. 7 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 331.
Escritos y Documentos. I, 509.

DECRETO sobre un donativo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 66. Santiago, 14 de octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 331.
Escritos y Documentos. I, 508.

OFICIO al Senado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre la solicitud de don Juan Diego Barnard. 18 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 458.
Escritos y Documentos. II, 14.

OFICIO al Senado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre pérdidas por la extinción del estanco del tabaco. 23 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 461.
Escritos y Documentos. II, 14.

OFICIO al Senado sobre la nueva planta de la Tesorería General, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 24 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 465.
Escritos y Documentos. II, 14.

OFICIO al Senado Conservador sobre una representación del Consulado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 25 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 472.
Escritos y Documentos. II, 16.

OFICIO al Senado sobre contrabando de añiles, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 26 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 472.
Escritos y Documentos. II, 16.

OFICIO al Senado sobre distribución de comiso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 26 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 472.
Escritos y Documentos. II, 17.

DECRETO sobre la venta de predios secuestrados, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 27 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 68. 28 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 341.
Escritos y Documentos. I, 510.

ACUERDO del Senado, oficio y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre la planta de empleados de la Tesorería General. Santiago, 27 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 69. 4 noviembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 342.
Escritos y Documentos. I, 513.

DECRETO sobre la vicaría de la Congregación de Observancia, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 28 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 68. 23 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 340.
Escritos y Documentos. I, 510.

DECRETO sobre donativos de Coquimbo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 28 octubre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 68. 28 octubre de 1820.
Escritos y Documentos. I, 511.

OFICIO al Senado sobre un recurso de los herederos de don Matías Mujica, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 28 octubre de 1820.
Sesiones. IV, 477.
Escritos y Documentos. II, 17.

DECRETO de liberación de derechos para los productos de la provincia de Cuyo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Octubre 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 65. 7 octubre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 328.
Escritos y Documentos. I, 505.

PLANTA de la Tesorería General de Ejército y Hacienda de la República de Chile.
Sesiones. IV, 465.
Escritos y Documentos. II, 15.

DECRETO sobre los juicios de comisos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 noviembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 69. 4 noviembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 346.
Escritos y Documentos. I, 513.

OFICIO al Senado sobre el bando que impone en Valparaíso medio real en el ramo de caminos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 5 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 484.
Escritos y Documentos. II, 17.

OFICIO al Senado sobre reclamo de un decreto, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 485.
Escritos y Documentos. II, 17.

OFICIO al Senado sobre asignaciones del comercio extranjero en hijos del país, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 3 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 490.
Escritos y Documentos. II, 17.

OFICIO del Senado y decreto suscrito por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre los oficiales auxiliares de las oficinas del Estado. Santiago, 15 noviembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 71. 25 noviembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 347.
Escritos y Documentos. I, 513.

OFICIO al Senado sobre los derechos de los efectos destinados al Perú, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 18 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 503.
Escritos y Documentos. II, 18.

OFICIO al Senado sobre liberación de derechos a ciertas mercaderías, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 508.
Escritos y Documentos. II, 18.

OFICIO al Senado sobre preferencias en el remate de alcabalas del viento de Coquimbo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 23 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 509.
Escritos y Documentos. II, 19.

OFICIO al Senado sobre una representación de don Estanislao Lynch, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 23 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 509.
Escritos y Documentos. II, 19.

OFICIO al Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre los requisitos para obtener jubilación. Santiago, 25 noviembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 72. 2 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 355.
Escritos y Documentos. I, 514.

OFICIO del Senado y decreto suscrito por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre comiso de mercaderías sin guía. Santiago, 25 noviembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 76. 30 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 363.
Escritos y Documentos. I, 517.

OFICIO al Senado sobre una representación de los herederos de don Matías Mujica, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 27 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 512.
Escritos y Documentos. II, 19.

DECRETO sobre los bienes del marqués de San Miguel, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 29 noviembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 73. 9 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 356.
Escritos y Documentos. I, 514.

OFICIO a la Tesorería General sobre subasta de una propiedad. Santiago, 29 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 355.
Escritos y Documentos. II, 13.

REGLAMENTO acordado por el Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, para el manejo interior que debe tener la Aduana General en el ramo de tabacos. Santiago, 30 noviembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 87. 7 abril de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 43.
Escritos y Documentos. I, 527.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de los empresarios del transporte de la Expedición Libertadora, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 30 noviembre de 1820.
Sesiones. IV, 518.
Escritos y Documentos. II, 19.

REGLAMENTO provisional acordado por el Senado para los derechos que han de

pagarse por el comercio recíproco de Chile con los pueblos libres de Lima, y decreto respectivo firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.° diciembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 73. 9 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 356.
Escritos y Documentos. I, 514.

DECRETO sobre un donativo de don José Vicente Ovalle, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 diciembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 73. 9 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 358.
Escritos y Documentos. I, 515.

OFICIO al Senado sobre el sueldo de don Gregorio Echagüe, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 2 diciembre de 1820.
Sesiones. IV, 518.
Escritos y Documentos. II, 20.

DECRETO sobre entradas y salidas de la Hacienda Pública, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 diciembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 76. 30 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 365.
Escritos y Documentos. I, 517.

DECRETO sobre reconocimiento de órdenes de pago, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 diciembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 76. 30 diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 360.
Escritos y Documentos. I, 516.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de pensión de la viuda de don Antonio Alvarez Jonte. 13 diciembre de 1820.
Sesiones. IV, 535.
Escritos y Documentos. II, 20.

DECRETO sobre consignaciones del comercio extranjero en hijos del país. Santiago, 16 diciembre de 1820.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 77. 13 enero de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 365.
Escritos y Documentos. I, 518.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de la viuda de don Antonio Alvarez Jonte, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 18 diciembre de 1820.
Sesiones. IV, 538.
Escritos y Documentos. II, 20.

Año 1821

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, que prohibe la exportación de frutos del país con motivo del bloqueo de la costa del Perú. Santiago, 2 enero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 78. 20 enero de 1821.
Vicuña Mackenna. "La Corona del Héroe". 419.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822.
Escritos y Documentos. I, 519.

OFICIO al Senado sobre un proyecto elaborado por la comunidad de la Recoleta Dominica, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 12 enero de 1821.
Sesiones. V, 8.
Escritos y Documentos. II, 20.

OFICIO al Senado sobre impuesto de dos pesos a la yerba mate, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 13 enero de 1821.
Sesiones. V, 14.
Escritos y Documentos. II, 21.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, por el que se encomienda una comisión reservada a don Manuel Antonio Zañartu. Santiago, 18 enero de 1821.
Escritos y Documentos. I, 670. Inédito.

OFICIO al Senado sobre el permiso de pasavantes a los puertos del Perú, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 enero de 1821.
Sesiones. V, 14.
Escritos y Documentos. II, 20.

OFICIO al Senado sobre los gastos del erario y pago de créditos pasivos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 26 enero de 1821.
Sesiones. V, 20.
Escritos y Documentos. II, 21.

OFICIO al Senado sobre venta de las tierras de Lepe, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 29 enero de 1821.
Sesiones. V, 29.
Escritos y Documentos. II, 22.

OFICIO del Senado y decreto relativo al cobro del impuesto sobre los vinos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 febrero de 1821.

Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 88. 14 abril de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 51.
Escritos y Documentos. I, 529.

OFICIO al Senado sobre gastos del Estado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 3 febrero de 1821.
Sesiones. V, 36.
Escritos y Documentos. II, 22.

OFICIO al Senado sobre compra de bienes raíces secuestrados, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 febrero de 1821.
Sesiones. V, 71.
Escritos y Documentos. II, 25.

OFICIOS del Senado y decreto de O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre los derechos del alcabalero del viento. Santiago, 6 febrero de 1821.
Escritos y Documentos. I, 531. Inéditos.

DECRETO sobre exportación de frutos del país al Perú, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 febrero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 79. 10 febrero de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 10.
Escritos y Documentos. I, 519.

DECRETO sobre rebaja de los derechos de exportación, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 febrero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 79. 10 febrero de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 11.
Escritos y Documentos. I, 520.

OFICIO al Senado sobre la manera de aumentar las entradas fiscales, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 8 febrero de 1821.
Sesiones. V, 40.
Escritos y Documentos. II, 23.

REGLAMENTO sobre enajenación de tierras del Llano de Maipo, oficio del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 febrero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 85. 10 marzo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 22.
Escritos y Documentos. I, 522.

OFICIOS del Tribunal de Cuentas y del Senado, y decreto aclaratorio del reglamento de libre comercio en lo referente a los comisos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 febrero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 96. 9 junio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 76.
Escritos y Documentos. I, 535.

OFICIO al Senado sobre un decreto aclaratorio de otro anterior, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 9 febrero de 1821.
Sesiones. V, 45.
Escritos y Documentos. II, 23.

OFICIO a la Junta de Almoneda sobre prórroga de un año del impuesto de leña. Santiago, 9 febrero de 1821.
Sesiones. V, 276.
Escritos y Documentos. II, 51.

OFICIO al Senado sobre pago de deudas fiscales, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 17 febrero de 1821.
Sesiones. V, 56.
Escritos y Documentos. II, 23.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de doña Josefa Lastra, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 19 febrero de 1821.
Sesiones. V, 59.
Escritos y Documentos. II, 24.

DECRETO relativo al cobro del almacenaje común, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 20 febrero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 96. 9 junio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 78.
Escritos y Documentos. I, 535.

OFICIO al Senado sobre colusión de comerciantes nacionales y extranjeros, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 20 febrero de 1821.
Sesiones. V, 61.
Escritos y Documentos. II, 24.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre pago de derechos y deudas al Estado. Santiago, 21 febrero de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.° 81. 24 febrero de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 18.
Escritos y Documentos. I, 520.

REGLAMENTO para la amortización de billetes fiscales y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 23 febrero de 1821.

Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 84. 17 marzo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 27.
Escritos y Documentos. I, 522.

OFICIO al Senado proponiendo diversas medidas a favor del erario, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 26 febrero de 1821.
Sesiones. V, 71.
Escritos y Documentos. II, 25.

OFICIOS del Senado y decretos firmados por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre peticiones para eximirse de pagar derechos fiscales. Santiago, 1.º marzo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 86. 31 marzo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 38.
Escritos y Documentos. I, 524.

OFICIO al Senado sobre la planta de la tesorería de Valdivia, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 de marzo de 1821.
Sesiones. V, 79.
Escritos y Documentos. II, 25.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre liberación de derechos para las materias primas. Santiago, 12 marzo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 96. 9 junio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 75.
Escritos y Documentos. I, 534.

DECRETO sobre la creación de un Banco Nacional de Rescate, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 14 de marzo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 84. 17 marzo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 30.
Escritos y Documentos. I, 524.

OFICIO al Senado sobre el remate del impuesto al carbón, leña y cal. 14 marzo de 1821.
Sesiones. V, 95.
Escritos y Documentos. II, 26.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre remate de diezmos. Santiago, 17 marzo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 87. 7 abril de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 48.
Escritos y Documentos. I, 529.

OFICIO al Senado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre declarar libre de derechos la extracción que hace el hijo del país de efectos internados. 17 marzo de 1821.
Sesiones. V, 100.
Escritos y Documentos. II, 26.

OFICIO al Senado sobre el sueldo del presidente de la Cámara de Diputados, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 20 marzo de 1821.
Sesiones. V, 103.
Escritos y Documentos. II, 28.

ESTADO de las entradas y gastos efectivos que han tenido las cajas del Tesoro Público de Chile, en el mes de enero de 1821, y providencia respectiva firmada por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 21 marzo de 1821.
Sesiones. V, 111.
Escritos y Documentos. II, 29.

ESTADO de las entradas y gastos efectivos que han tenido las cajas del Tesoro Público de Chile en el mes de febrero de 1821, y providencia respectiva firmada por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 21 marzo de 1821.
Sesiones. V, 112.
Escritos y Documentos. II, 30.

OFICIO al Senado sobre la venta de las tierras de Lepe, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 marzo de 1821.
Sesiones. V, 106.
Escritos y Documentos. II, 28.

OFICIO al Senado sobre la competencia de los solicitantes de empleos en oficinas de Hacienda, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 marzo de 1821.
Sesiones. V, 106.
Escritos y Documentos. II, 28.

OFICIO al Senado sobre los gastos y entradas de la Tesorería General, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 24 marzo de 1821.
Sesiones. V, 111.
Escritos y Documentos. II, 28.

OFICIO al Senado sobre que se reúna la Tenencia de Ministro a la Comisaría de Marina, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 24 marzo de 1821.
Sesiones. V, 112.
Escritos y Documentos. II, 31.

OFICIO al Senado sobre venta de tierras de Lepe, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 30 marzo de 1821.
Sesiones. V, 118.
Escritos y Documentos. II, 32.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de tierras en Lepe, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 31 marzo de 1821.
Sesiones. V, 119.
Escritos y Documentos. II, 33.

METODO para hacer en lo sucesivo en las aduanas la devolución de derechos que hayan adeudado en su introducción en el Estado de Chile las mercaderías europeas, asiáticas y de los Estados Unidos, que se exportaren para el Perú y sus puertos libres. Firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea.
Sesiones. V, 100.
Escritos y Documentos. II, 27.

OFICIO al Senado sobre el sueldo del presidente de la Cámara de Apelaciones, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 2 abril de 1821.
Sesiones. V, 119.
Escritos y Documentos. II, 33.

DECRETO sobre documentos de cuentas fiscales, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 6 abril de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 88. 14 abril de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 49.
Escritos y Documentos. I, 528.

ESTADO de las entradas y gastos efectivos que han tenido las cajas del Tesoro Público de Chile en el mes de marzo de 1821, y providencia respectiva firmada por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 abril de 1821.
Sesiones. V, 122.
Escritos y Documentos. II, 33.

OFICIO al Senado sobre el estado de entradas e inversiones de la Tesorería, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 7 abril de 1821.
Sesiones. V, 122.
Escritos y Documentos. II, 33.

OFICIO al Senado sobre habilitación de los puertos de Huasco y Copiapó, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 abril de 1821.
Sesiones. V, 127.
Escritos y Documentos. II, 35.

CARTA al obispo José Santiago Rodríguez Zorrilla felicitándole por su regreso al país. Santiago, abril 10 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 109. Inédita.

OFICIO al Senado sobre devolución de bienes de don Alipio Villalobos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 10 abril de 1821.
Sesiones. V, 130.
Escritos y Documentos. II, 35.

OFICIO al Senado sobre el impuesto en las harinas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 10 abril de 1821.
Sesiones. V, 130.
Escritos y Documentos. II, 35.

DECRETO sobre derechos de exportación del numerario, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 abril de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 88. 14 abril de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 52.
Escritos y Documentos. I, 530.

OFICIO al Senado sobre amonedar dos mil pesos en cobre, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 17 abril de 1821.
Sesiones. V, 141.
Escritos y Documentos. II, 36.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de don Pedro María Arias relativa a sueldos devengados, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 27 abril de 1821.
Sesiones. V, 141.
Escritos y Documentos. II, 36.

OFICIO al Senado sobre abono de sueldos a don Manuel Blanco Encalada, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 3 mayo de 1821.
Sesiones. V, 152.
Escritos y Documentos. II, 36.

OFICIO al Senado sobre aprovisionamiento de la Marina, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 mayo 1821.
Sesiones. V, 157.
Escritos y Documentos. II, 36.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre secuestro de bienes. Santiago, 7 mayo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 92. 21 mayo de 1821.
Escritos y Documentos. I, 531.

OFICIO al Senado sobre el comercio con la provincia de Cuyo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 7 mayo de 1821.
Sesiones. V, 162.
Escritos y Documentos. II, 36.

ESTADO de las entradas y gastos efectivos de las cajas del Tesoro Público de Chile en abril de 1821, y providencia respectiva de O'Higgins y Rodríguez Aldea. 7 mayo de 1821.
Sesiones. V, 163.
Escritos y Documentos. II, 37.

OFICIO al Senado sobre los derechos que

deben pagar los ganados vacunos y caballares, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 11 mayo de 1821.
Sesiones. V, 163.
Escritos y Documentos. II, 37.

OFICIO al Senado sobre pago del derecho de extranjería, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 12 mayo de 1821.
Sesiones. V, 167.
Escritos y Documentos. II, 38.

OFICIO al Senado sobre una representación del Tribunal de Cuentas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 16 mayo de 1821.
Sesiones. V, 173.
Escritos y Documentos. II, 39.

OFICIO a la Convención sobre facilitar el auxilio de una moneda provisional. 16 mayo de 1821.
Sesiones. VI, 220.
Escritos y Documentos. II, 86.

OFICIO al Senado sobre la política de inmigración de los estados nacientes, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 17 mayo de 1821.
Sesiones. V, 175.
Escritos y Documentos. II, 39.

OFICIO al Senado sobre suspensión del estanco del tabaco, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 18 mayo de 1821.
Sesiones. V, 178.
Escritos y Documentos. II, 40.

DECRETO sobre liberación de derechos a las mercaderías importadas de la Argentina, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 19 mayo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 93. 19 mayo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 68.
Escritos y Documentos. I, 530.

DECRETO que supende temporalmente el estanco del tabaco, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 21 mayo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 93. 13 mayo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 68.
Escritos y Documentos. I, 530.

DECRETO que establece impuesto sobre el azúcar y la yerba mate, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 21 mayo de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 93. 19 mayo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 69.
Escritos y Documentos. I, 532.

OFICIO al Senado sobre reformas en el reglamento de libre comercio de 1813, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 24 mayo de 1821.
Sesiones. V, 180.
Escritos y Documentos. II, 41.

OFICIO al Senado sobre organización de la Comisaría de Marina, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 25 mayo de 1821.
Sesiones. V. 181.
Escritos y Documentos. II, 41.

OFICIO al Senado sobre cobro de derechos de ganados en la cordillera, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 26 mayo de 1821.
Sesiones. V, 181.
Escritos y Documentos. II, 41.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, relativo a los derechos de internación sobre los productos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Santiago, mayo 28 de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 93. 19 mayo de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 71.
Escritos y Documentos. I, 532.

OFICIO al Senado sobre cobranza de pesos a don Agustín de Eyzaguirre, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 29 mayo de 1821.
Sesiones. V, 186.
Escritos y Documentos. II, 65.

OFICIO al Senado sobre el remate del ramo de licores, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Mayo 29 de 1821.
Sesiones. V, 186.
Escritos y Documentos. II, 65.

OFICIO al Senado sobre derechos a la internación de ganados, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 30 mayo de 1821.
Sesiones. V, 186.
Escritos y Documentos. II, 66.

DECRETO de supensión de la contribución mensual, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º junio de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 95. 2 junio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 72.
Escritos y Documentos. I, 533,

OFICIO al Senado sobre la nueva planta de la Tenencia de Ministros y Comisaría de Marina de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 1.º junio de 1821.
Sesiones. V, 186.
Escritos y Documentos. II, 66.

DECRETO relativo al impuesto sobre licores, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 junio de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 95. 2 junio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 73.
Escritos y Documentos. I, 533.

ESTADO de las entradas y gastos de las cajas del Tesoro Público de Chile en mayo de 1821 y providencia respectiva de O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 junio de 1821.
Sesiones. V, 190.
Escritos y Documentos. II, 66.

DECRETO sobre la nacionalidad chilena para los efectos de obtener la rebaja en las consignaciones de extranjeros, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 5 junio de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, N.º 96. 9 junio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 74
Escritos y Documentos. I, 533.

DECRETO de erección de un nuevo Hospital Militar, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 junio de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 1. 14 julio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 88.
Escritos y Documentos. I, 536.

REGLAMENTO para el Hospital del Estado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 junio de 1821.
Sesiones. V, 220.
Escritos y Documentos. II, 44.

OFICIO al Senado sobre fianza exigida por el Tribunal de Cuentas a intendentes y asesores letrados, firmado por O'Higgins Rodríguez Aldea. Santiago, 9 junio de 1821.
Sesiones. V, 232.
Escritos y Documentos. II, 48.

OFICIO al Senado sobre el reglamento de presas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 14 junio de 1821.
Sesiones. V, 201.
Escritos y Documentos. II, 42.

OFICIO al Senado sobre pago de sueldos insolutos a los senadores, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 14 junio de 1821.
Sesiones. V, 201.
Escritos y Documentos. II, 43.

OFICIO al Senado sobre las instrucciones dadas a los ministros de la Aduana General relativas a liquidaciones.
Sesiones. V, 201.
Escritos y Documentos. II, 42.

OFICIO al Senado sobre las entradas y gastos de la Tesorería General, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 15 junio de 1821.
Sesiones. V, 200.
Escritos y Documentos. II, 67.

OFICIO al Senado sobre el expediente de don Enrique Lynch para extraer azogues libres de derecho, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 22 junio de 1821.
Sesiones. V, 210.
Escritos y Documentos. II, 42.

OFICIO al Senado sobre la planta de la Aduana de Concepción, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 2 julio de 1821.
Sesiones. V, 219.
Escritos y Documentos. II, 42.

OFICIO al Senado sobre una consulta del Tribunal de Cuentas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 2 julio de 1821.
Sesiones. V, 219.
Escritos y Documentos. II, 43.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de don Juan José Usandivaras para eximirse de ciertos impuestos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 julio de 1821.
Sesiones. V, 220.
Escritos y Documentos. II, 43.

OFICIO al Senado sobre la administración del Hospital Militar, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 julio de 1821.
Sesiones. V, 220.
Escritos y Documentos. II, 43.

OFICIO al Senado sobre promoción de ministros en la Tesorería, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 4 julio de 1821.
Sesiones. V, 223.
Escritos y Documentos. II, 45.

ACUERDO y oficio del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre el despacho de las juntas de hacienda. Santiago, 5 julio de 1821.

Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 1. 14 julio de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 87.
Escritos y Documentos. I, 536.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de don José García Cádiz, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 julio de 1821.
Sesiones. V, 227.
Escritos y Documentos. II, 45.

ESTADO de las entradas y gastos de la Tesorería General en el mes de junio de 1821, y providencia respectiva de O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 julio de 1821.
Sesiones. V, 227.
Escritos y Documentos. II, 45.

ESTADO de las entradas y gastos efectivos de la Tesorería General en junio de 1821, y providencia respectiva de O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 julio de 1821.
Sesiones. V, 228.
Escritos y Documentos. II, 47.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre provisión de empleos públicos. Santiago, 12 julio de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 3. 4 agosto de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 96.
Escritos y Documentos. I, 538.

OFICIO al Senado sobre establecimiento de un hospital de pobres, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 23 julio de 1821.
Sesiones. V, 244.
Escritos y Documentos. II, 48.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre rebaja de las consignaciones de extranjeros en hijos del país. Santiago, 27 julio de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 3. 4 agosto de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 95.
Escritos y Documentos. I, 537.

OFICIO al Senado sobre la situación de Concepción, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 30 julio de 1821.
Sesiones. V, 250.
Escritos y Documentos. II, 48.

OFICIO al Senado sobre un expediente iniciado por el administrador de la Aduana, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 julio de 1821.
Sesiones. V, 253.
Escritos y Documentos. II, 49.

DECRETO sobre remisión de bultos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º agosto de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 5. 11 agosto de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 97.
Escritos y Documentos. I, 539.

OFICIO al Senado sobre la conveniencia de traer a Chile a M. Bonpland y M. Dauxion Lavaysse, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 agosto de 1821.
Sesiones. V, 256.
Escritos y Documentos. II, 49.

PETICION de don Manuel Vega, dictamen fiscal y decreto fiirmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, reivindicando el honor de Vega. Santiago, 6 agosto de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 8. 1.º septiembre de 1821.
Escritos y Documentos. I, 540.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre impuesto a la yerba mate. Santiago, 7 agosto de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 6. 18 agosto de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 102.
Escritos y Documentos. I, 539.

ESTADO de las entradas y gastos de las cajas del Tesoro Público de Chile, en mayo de 1821, y providencia respectiva de O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 agosto de 1821.
Sesiones. V, 275.
Escritos y Documentos. II, 50.

DECRETO sobre exportación de frutos del país, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 14 agosto 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 6. 18 agosto de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 103.
Escritos y Documentos. I, 539.

OFICIO al Senado sobre el estado del erario, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 14 agosto de 1821.
Sesiones. V, 271.
Escritos y Documentos. II, 49.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, relativo a derechos sobre la venta de buques. Santiago, 16 agosto de 1821.

Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 6. 18 agosto de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 104.
Escritos y Documentos. I, 540.

OFICIO al Senado sobre remate del impuesto de leña y carbón, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 21 agosto de 1821.
Sesiones. V, 276.
Escritos y Documentos. II, 51.

OFICIO al Senado sobre el estado de entradas y gastos de la Tesorería General, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 25 agosto de 1821.
Sesiones. V, 274.
Escritos y Documentos. II, 50.

DECRETO reivindicatorio a favor de los jefes de la Aduana, extendido por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 27 agosto de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 8. 1.º septiembre de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 105.
Escritos y Documentos. I, 542.

OFICIO y auto del obispo Rodríguez Zorrilla y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre la Casa de Expósitos. Santiago, 1.º septiembre de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 9. 8 septiembre de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 108.
Escritos y Documentos. I, 543.

OFICIO al Senado sobre el triste estado del erario, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 5 septiembre de 1821.
Sesiones. V, 288.
Escritos y Documentos. II, 51.

REGLAMENTO adicional a la Ordenanza de Intendentes y decreto respectivo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 septiembre de 1821.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 129.
Escritos y Documentos. I, 545.

OFICIO al Senado sobre un anteproyecto de decreto, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 11 septiembre de 1821.
Sesiones. V, 303.
Escritos y Documentos. II, 52.

DECRETO sobre claustros para un monasterio, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 12 septiembre de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 14. 18 octubre de 1821.
Vicuña Mackenna. "La Corona del Héroe", 424.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 127.
Escritos y Documentos. I, 545.

O'HIGGINS, Bernardo. Oficio al Senado sobre subasta del ramo de licores. 12 septiembre de 1821. Suscrito por el Ministro Rodríguez Aldea.
Sesiones. V, 300.
Escritos y Documentos. II, 52.

ENTRADA y gastos efectivos de la Tesorería General de Santiago en el mes de agosto de 1821, y providencia respectiva de O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 12 septiembre de 1821.
Sesiones. V, 316.
Escritos y Documentos. II, 53.

OFICIO al Senado sobre enviar auxilio a las divisiones militares del sur, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 13 septiembre de 1821.
Sesiones. V, 310.
Escritos y Documentos. II, 53.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre fianzas de intendentes y gobernadores. Santiago, 14 diciembre de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 25. 29 diciembre de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 204.
Escritos y Documentos. I, 557.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre publicación de la Bula de Cruzada. Santiago, 15 diciembre de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 27. 12 enero de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 205.
Escritos y Documentos. I, 558.

OFICIO al Senado sobre un impuesto extraordinario, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 15 diciembre de 1821.
Sesiones. V, 442.
Escritos y Documentos. II, 55.

DICTAMEN del fiscal Vial y decreto de O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre importación de víveres de Concepción. Santiago, 18 diciembre de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 25. 29 diciembre de 1821.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 204.
Escritos y Documentos. I, 557.

DECRETO sobre vigilancia de las oficinas de Hacienda, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 diciembre de 1821.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 27. 12 enero de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 205.
Escritos y Documentos. I, 559.

Año 1822

DECRETO para que se prevenga el contrabando, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 enero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 27. 12 enero de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos. 1821-1822, 207.
Escritos y Documentos. I, 559.

OFICIO al Senado sobre una propuesta de don Juan O'Brien, suscrito por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 enero de 1822.
Sesiones. V, 451.
Escritos y Documentos. II, 56.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre redención de censos y capellanías. Santiago, 8 enero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 28. 19 enero de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 210.
Escritos y Documentos. I, 559.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de un portero de la Aduana de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 8 enero de 1822.
Sesiones. V, 461.
Escritos y Documentos. II, 56.

DECRETO sobre liquidaciones y sentencias de aduana, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 enero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 28. 19 enero de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 211.
Escritos y Documentos. I, 560.

OFICIO al Senado sobre calificaciones de fianzas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 15 enero de 1822.
Sesiones. V, 479.
Escritos y Documentos. II, 56.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre subasta de diezmos. Santiago, 21 enero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 29. 26 enero de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 216.
Escritos y Documentos. I, 560.

OFICIO al Senado sobre una representación de los ministros de la Aduana General, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 28 enero de 1822.
Sesiones. V, 489.
Escritos y Documentos. II, 57.

DECRETO que prohibe la exportación de trigos y harinas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 29 enero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 30. 2 febrero de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 217.
Escritos y Documentos. I, 560.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de don Enrique Lasalle, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 29 enero de 1822.
Sesiones. V, 488.
Escritos y Documentos. II, 56.

OFICIO al Senado sobre que los muertos desconocidos se reclamen al gobernador del Obispado. Firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Enero de 1822.
Sesiones. V, 461.
Escritos y Documentos. II, 56.

DECRETO sobre un donativo de Aconcagua, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º febrero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 33. 23 febrero de 1822.
Escritos y Documentos. I, 561.

SENTENCIA y decreto reivindicatorio de don Mariano Peñafiel, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 21 febrero de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 33. 23 febrero de 1822.
Escritos y Documentos. I, 561.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de exención de derechos interpuesta por los comerciantes Begg y Barnard, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 febrero de 1822.
Sesiones. V, 503.
Escritos y Documentos. II, 57.

DECRETO sobre liquidación de póliza, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 28 febrero de 1822.

Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 34. 2 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 221.
Escritos y Documentos. I, 562

OFICIO al Senado sobre varios perjuicios que resultan al fisco en las cuentas de las aduanas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 28 febrero de 1822.
Sesiones. V, 510.
Escritos y Documentos. II, 57.

OFICIO al Senado sobre devolución de sueldos civiles y militares, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, febrero de 1822.
Sesiones. V, 503.
Escritos y Documentos. II, 57.

DECRETO sobre revista de prisioneros, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 35. 9 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 223.
Escritos y Documentos. I, 646.

CARTA de don Antonio Quintanilla a O'Higgins y respuesta de éste, redactada por Rodríguez Aldea, sobre la liberación de Chiloé. 1.º marzo de 1822.
Escritos y Documentos. III, 130. Inédita.

OFICIO al Senado sobre embarazos de la Junta Gubernativa y Económica de Hacienda, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º marzo de 1822.
Sesiones. V, 510.
Escritos y Documentos. II, 58.

OFICIO a O'Higgins sobre las dudas planteadas por la Junta Gubernativa de Hacienda. 1.º marzo de 1822.
Sesiones. V, 510.
Escritos y Documentos. II, 58.

OFICIO al Senado sobre un préstamo de sesenta mil pesos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 marzo de 1822.
Sesiones. V, 513.
Escritos y Documentos. II, 59.

OFICIO al Senado sobre el seguro que debe garantir un empréstito, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 5 marzo de 1822.
Sesiones. V, 521.
Escritos y Documentos. II, 59.

OFICIO al Senado sobre un expediente iniciado por el Vista de la Aduana, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 5 marzo de 1822.
Sesiones. V, 511.
Escritos y Documentos. II, 59.

PETICION de doña Lorenza Goytía y decreto que le concede una pensión, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 6 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 35. 9 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 225.
Escritos y Documentos. I, 563.

OFICIO al Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre el derecho de alcabala por venta de buques. Santiago, 6 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 36. 16 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 227.
Escritos y Documentos. I, 564.

OFICIO al Senado sobre el impuesto que gravó la extracción de frutos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 6 marzo de 1822.
Sesiones. V, 523.
Escritos y Documentos. II, 60.

OFICIO al Consulado sobre financiamiento de una expedición de quinientos hombres. 6 marzo de 1822.
Sesiones. V, 572.
Escritos y Documentos. II, 63.

DECRETO sobre devolución de bienes secuestrados, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 35. 9 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 224.
Escritos y Documentos. I, 563.

DECRETO sobre el Hospicio de Caridad, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 37. 23 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 228.
Escritos y Documentos. I, 564.

DECRETO de donación de una hacienda, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 36. 16 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 228.
Escritos y Documentos. I, 646.

OFICIO al Senado relativo a una solicitud de los vecinos de Puchacay, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 8 marzo de 1822.
Sesiones. V, 523.
Escritos y Documentos. II, 60.

OFICIO al Senado sobre aplicación del reglamento de libre comercio, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 8 marzo de 1822.
Sesiones. V, 524.
Escritos y Documentos. II, 60.

OFICIO al Senado sobre derechos que adeuda el gobierno por la venta de buques, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 8 marzo de 1822.
Sesiones. V, 524.
Escritos y Documentos. II, 524.

OFICIO al Senado sobre aumento de los propios del cabildo de Valparaíso, firmado O'Higgins y Rodríguez Aldea. 11 marzo de 1822.
Sesiones. V, 529.
Escritos y Documentos. II, 61.

OFICIO al Tribunal del Consulado, sobre una oferta de dicho tribunal. Santiago, 12 marzo de 1822.
Sesiones. V, 572.
Escritos y Documentos. II, 63.

OFICIO al Cabildo de Santiago sobre remate de las harinas. Santiago, 14 marzo de 1822.
Sesiones. V, 571.
Escritos y Documentos. II, 62.

CARTAS escritas por Rodríguez Aldea y firmadas por O'Higgins. Sin destinatarios. Borradores, 15 de marzo de 1822.
Escritos y Documentos. III, 129. Inéditas.

OFICIO al Senado sobre expediente iniciado por don Felipe Santiago del Solar relativo a los derechos de azogue, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 15 marzo de 1822.
Sesiones. V, 560.
Escritos y Documentos. II, 61.

OFICIO al Senado relativo a la supresión de la Aduana General de Valparaíso y las dificultades que han ocurrido, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 marzo de 1822.
Sesiones. V, 566.
Escritos y Documentos. II, 61.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, relativo al impuesto sobre licores. Santiago, 18 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 48. 27 junio de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 229.
Escritos y Documentos. I, 565.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, que libera de derechos las astas y azafranes. Santiago, 18 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 37. 23 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 230.
Escritos y Documentos. I, 566.

OFICIO del Senado y decreto de O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre avalúo de mercaderías. Santiago, 18 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 37. 23 marzo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 232.
Escritos y Documentos. I, 566.

OFICIO de la Tesorería General y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre un donativo de don Antonio Arcos. Santiago, 18 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 38. 30 marzo de 1822.
Escritos y Documentos. I, 567.

DICTAMEN y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, por el que se aprueba la cuenta rendida por don Manuel Gregorio Quiroga. Santiago, 21 marzo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 42. 27 de abril de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 237.
Escritos y Documentos. I, 568.

OFICIO al Senado relativo al remate del impuesto sobre harinas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 21 marzo de 1822.
Sesiones. V, 571.
Escritos y Documentos. II, 62.

OFICIO al Senado sobre el cobro de un impuesto indebido en Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 marzo de 1822.
Sesiones. V, 571.
Escritos y Documentos. II, 62.

OFICIO al Senado sobre gravar los licores en beneficio de la agricultura e industria, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 29 marzo de 1822.
Sesiones. V, 590.
Escritos y Documentos. II, 63.

OFICIO al Senado sobre reparto de dos mil

pesos por la rebaja del pan, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 29 marzo de 1822.
Sesiones. V, 591.
Escritos y Documentos. II, 64.

OFICIO al Senado sobre la aduana de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 30 marzo de 1822.
Sesiones. V, 602.
Escritos y Documentos. II, 64.

REGLAMENTO sobre reclutas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 45. 22 de marzo de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 242.
Escritos y Documentos. I, 647.

OFICIO al Senado sobre el remate del impuesto sobre las harinas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea.
Sesiones. V, 528.
Escritos y Documentos. II, 60.

CARTA al general José de San Martín, felicitando a Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º abril de 1822.
Archivo O'Higgins. Tomo IX. Santiago, 1951, 129.
Escritos y Documentos. III, 110.

DECRETO que impone derechos a la exportación de cobre, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.º abril de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 236.
Escritos y Documentos. I, 567.

OFICIO del Senado y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, relativo a los derechos de importación sobre los licores. 2 abril de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 39. 6 abril de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 235.
Escritos y Documentos. I, 566.

DECRETO aclaratorio de otro anterior, sobre donación de una hacienda, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 abril de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 236.
Escritos y Documentos. I, 646.

OFICIO al Senado sobre un privilegio solicitado por don Diego Antonio Barros, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 3 abril de 1822.
Sesiones. V, 602.
Escritos y Documentos. II, 64.

OFICIO de don José Ignacio Zenteno y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre embarque de tropas para Chiloé. Santiago, 4 abril de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 39. 6 abril de 1822.
Escritos y Documentos. I, 567.

OFICIO al Senado sobre cobro de un impuesto indebido en Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 10 abril de 1822.
Sesiones. V, 605.
Escritos y Documentos. II, 64.

OFICIO al Senado sobre una solicitud de moratoria interpuesta por don Francisco Javier Urmeneta, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 12 abril de 1821.
Sesiones. V, 605.
Escritos y Documentos. II, 65.

OFICIO al Senado sobre nombramiento de edecán, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 abril de 1822.
Sesiones. V, 608.
Escritos y Documentos. II, 65.

OFICIO del Senado y decreto de O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre una fábrica de sebo. Santiago, 20 abril de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 44. 11 de mayo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 241.
Escritos y Documentos. I, 568.

DECRETO sobre registro de mercaderías, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 24 abril de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 51. 26 de julio de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 263.
Escritos y Documentos. I, 572.

DECRETO sobre pago de derechos de aduana, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 mayo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 45. 23 mayo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 246.
Escritos y Documentos. I, 569.

CONVOCATORIA con que se reunió la Honorable Convención. El gobierno a los pueblos. Redactado por Rodríguez Aldea. Santiago, 7 mayo de 1822.
Escritos y Documentos. I, 619.

DECRETO de convocatoria de la Convención Preparatoria, suscrito por O'Higgins, Joaquín de Echeverría y Rodrí-

guez Aldea. Santiago, 7 mayo de 1822.
Sesiones. VI, 8.
Escritos y Documentos. II, 68.

DECRETO sobre el horario de las oficinas públicas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 mayo de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 46. 1.º junio de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 249.
Escritos y Documentos. I, 569.

DECRETO sobre el comercio con el Perú, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 mayo de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 247.
Escritos y Documentos. I, 569.

DECRETO sobre los expedientes ejecutivos tramitados por la Tesorería General, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 48. 27 junio de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 259.
Escritos y Documentos. I, 571.

DECRETO sobre el tratamiento que debe darse al Vicario General Castrense, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 de junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 47. 15 junio de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 253.
Escritos y Documentos. I, 570.

DECRETO sobre el estanco del tabaco, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 48. 27 junio de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 257.
Escritos y Documentos. I, 570.

DECRETO relativo a los derechos sobre los licores, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 12 junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 52. 2 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 264.
Escritos y Documentos. I, 572.

DECRETO sobre la confección de las guías aduaneras, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 14 junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 48. 27 junio de 1822.
Escritos y Documentos. I, 571.

NUEVOS estatutos de la Legión de Mérito de Chile. Santiago, 15 de julio de 1822. Varias firmas, entre las cuales está la de Rodríguez Aldea.
Sesiones. VI, 64, N.º 93.
Escritos y Documentos. II, 72.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre represión del bandolerismo. Santiago, 18 junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 48. 27 junio de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 255.
Escritos y Documentos. I, 648.

DECRETO sobre balance de las aduanas de Santiago y Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 24 junio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 52. 2 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 264.
Escritos y Documentos. I, 572.

DECRETO sobre exportación de trigos y harinas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 8 julio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 50. 12 julio de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 263.
Escritos y Documentos. I, 571.

MENSAJE del Poder Ejecutivo. Santiago, julio 23 de 1822.
Escritos y Documentos. I, 620. Inédito.

DECRETO sobre introducción clandestina de mercaderías, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 27 julio de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 52. 2 agosto de 1822.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 266.
Escritos y Documentos. I, 573.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre elección de diputados suplentes, firmado por O'Higgins, Echeverría y Rodríguez Aldea. Santiago, 30 julio de 1822.
Sesiones. VI, 42.
Escritos y Documentos. II, 70.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre nombramiento de edecanes, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 julio de 1822.

Sesiones. VI, 46.
Escritos y Documentos. II, 70.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre nombramiento de oficial prosecretario. Santiago, 1.º agosto de 1822.
Sesiones. VI, 47.
Escritos y Documentos. II, 71.

DECRETO sobre el estanco del tabaco, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 53. 7 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 274.
Escritos y Documentos. I, 575.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre las papeletas de exención del servicio militar. Santiago, 2 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 61. 23 octubre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 269.
Escritos y Documentos. I, 650.

REGLAMENTO de Comercio, aduanas, resguardos y arancel de derechos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 53. 7 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 270.
Escritos y Documentos. I, 573.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre la sentencia de un consejo de guerra. Santiago, 3 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 53. 7 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 275.
Escritos y Documentos. II, 649.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre designación de oficiales de ella, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 47.
Escritos y Documentos. II, 70.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre el establecimiento de un correo, por parte del Estado, entre Santiago y Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 48.
Escritos y Documentos. II, 71.

DECRETO sobre el comercio interior de trigos y harinas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 54. 13 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 278.
Escritos y Documentos. I, 575.

DISPOSICIONES para el resguardo de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 54. 13 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 271.
Escritos y Documentos. I, 576.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre costear gastos de la expedición libertadora de Chiloé, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 13 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 78.
Escritos y Documentos. II, 79.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre rebaja de cuatro por ciento de derechos en favor de los consignatarios chilenos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 87.
Escritos y Documentos. II, 80.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre el derecho de anclaje, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 88.
Escritos y Documentos. II, 80.

DECRETO sobre el pago del diezmo, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 17 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 56. 29 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 283.
Escritos y Documentos. I, 578.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre aliviar la escasez de pan del vecindario, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 17 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 86.
Escritos y Documentos. II, 79.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre establecimiento de ferias en la capital, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 17 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 87.
Escritos y Documentos. II, 80.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre

la reunión de la Tenencia de Ministros del Tesoro con la Comisaría de Marina, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 19 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 95.
Escritos y Documentos. II, 80.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre la organización de la nueva Tesorería de Concepción, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 19 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 97.
Escritos y Documentos. II, 81.

OFICIOS cambiados por O'Higgins y la Convención Preparatoria y decreto del primero conjuntamente con Rodríguez Aldea, sobre la renta del obispo de Santiago. Santiago, 22 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 56. 29 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 281.
Escritos y Documentos. I, 577.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre la asignación que debe disfrutar el obispo de Santiago, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 22 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 107.
Escritos y Documentos. II, 81.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre el nombramiento de don José Gabriel Palma para segundo secretario de ella, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 22 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 107.
Escritos y Documentos. II, 81.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre gastos de su secretaría. Santiago, 22 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 107.
Escritos y Documentos. II, 82.

OFICIO de la Convención Preparatoria y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre el establecimiento de un correo diario entre Valparaíso y Santiago. 23 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 56. 29 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 282.
Escritos y Documentos. I, 577.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre la pensión de Enrique Cárdenas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 23 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 107.
Escritos y Documentos. II, 82.

OFICIO de la Convención y respuesta, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre una ordenanza para esa asamblea. Santiago, 23 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 110.
Escritos y Documentos. II, 82.

DECRETO sobre el despacho de mercaderías en las aduanas de Santiago y Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 24 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 56. 22 agosto de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 284.
Escritos y Documentos. I, 578.

OFICIO a la Convención sobre la designación de un ordenanza. Santiago, 27 de agosto de 1822.
Sesiones. VI, 116.
Escritos y Documentos. II, 82.

DECRETO sobre la evacuación de almacenes de tránsito, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 agosto de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 57. 6 septiembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 288.
Escritos y Documentos. I, 579.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre el reglamento del tabaco estancado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 31 agosto de 1822.
Sesiones. VI, 125.
Escritos y Documentos. II, 82.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre la provisión de empleos en dicha asamblea. Santiago, 2 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 127.
Escritos y Documentos. II, 83.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre el reglamento de mensuras de 1822, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 2 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 132.
Escritos y Documentos. II, 83.

OFICIO a la Convención sobre aumento de sueldo del cirujano mayor, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 138.
Escritos y Documentos. II, 83.

OFICIO a la Convención sobre entierro de cadáveres en el monasterio de Santa Rosa, firmado por O'Higgins y Rodríguez

Aldea. Santiago, 5 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 141.
Escritos y Documentos. II, 83.

OFICIO a la Convención sobre alivio a los habitantes de Concepción, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 6 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 150.
Escritos y Documentos. II, 84.

OFICIO a la Convención sobre aumento del sueldo del cabo Manuel del Río y Cruz, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 7 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 145.
Escritos y Documentos. II, 83.

OFICIO a la Convención sobre necesidad de reglamentar los sueldos militares, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 157.
Escritos y Documentos. II, 84.

OFICIO a la Convención sobre compra y estanco de azogues, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 157.
Escritos y Documentos. II, 84.

OFICIO a la Convención sobre amortización de los capitales de capellanías, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 11 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 161.
Escritos y Documentos. II, 85.

OFICIO a la Convención sobre un proyecto del Superintendente de la Casa de Moneda, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 14 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 184.
Escritos y Documentos. II, 85.

DECRETO sobre evacuación de los almacenes de tránsito, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 19 septiembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 59. 21 septiembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 291.
Escritos y Documentos. I, 588.

O'HIGGINS, Bernardo. Carta a Freire en la que desvirtúa los cargos contra su gobierno y justifica a Rodríguez Aldea. Santiago, 19 septiembre de 1822.
Redacción de puño y letra de Rodríguez Aldea.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Ostracismo...", 408.
Vida de O'Higgins, 497.
Obras Completas, tomo V, 398.
Escritos y Documentos. II, 147.

OFICIO a la Convención sobre dotación de la Maestranza General del Ejército, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 20 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 182.
Escritos y Documentos. II, 85.

DECRETO que ordena la subasta pública de mercaderías depositadas en la aduana de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 21 septiembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 59. 21 septiembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 292.
Escritos y Documentos. I, 580.

DECRETO sobre exportación de trigos y harinas de Concepción, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 22 septiembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 60. 4 octubre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 297.
Escritos y Documentos. I, 581.

OFICIO a la Convención sobre competencias entre las autoridades judiciales, militares y civiles, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 25 septiembre de 1822.
Sesiones. VI, 195.
Escritos y Documentos. II, 86.

MENSAJE del Director Supremo Bernardo O'Higgins y de sus Ministros, Joaquín Echeverría, de Gobierno y Relaciones Exteriores, y Rodríguez Aldea, de Hacienda y Marina, a la Convención, sobre reforma de los Códigos. Septiembre 28 de 1822.
Escritos y Documentos. I, 623. Inédito.

OFICIO a la Convención Preparatoria sobre la pensión de doña Mercedes Villegas, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 1.° octubre de 1822.
Sesiones. VI, 100.
Escritos y Documentos. II, 81.

MEMORIA que el Ministro de Hacienda Rodríguez Aldea leyó en la Honorable Convención al presentar el Reglamento de Comercio. Santiago, 3 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 226, N.° 356.
Escritos y Documentos. II, 86.

OFICIO a la Convención sobre devolución de bienes secuestrados, firmado por

O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 239.
Escritos y Documentos. II, 91.

DECRETO sobre una erogación de los vecinos de San Fernando, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 octubre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 61. 23 octubre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 650.

OFICIO a la Convención sobre una representación del comercio de Valparaíso, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 255.
Escritos y Documentos. II, 91.

OFICIO a la Convención sobre elección de diputados en Nueva Bilbao, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 257.
Escritos y Documentos. II, 92.

OFICIO a la Convención sobre beneficio de la cebada, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 9 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 264.
Escritos y Documentos. II, 92.

OFICIO a la Convención sobre mal estado del presidio de Santiago, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 271.
Escritos y Documentos. II, 92.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea sobre las facilidades que habrán de otorgarse a los militares que realicen viajes. Santiago, 16 octubre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 62. 4 noviembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 396.
Escritos y Documentos. I, 652.

OFICIO a la Convención sobre el nuevo reglamento de aduanas, resguardo y aranceles, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 octubre de 1822.
Sesiones. VI, 282.
Escritos y Documentos. II, 92.

REGLAMENTO de aduanas y resguardos del Estado de Chile. 1822 (Viñeta). Imprenta Nacional.

4.° mayor, 28 págs.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 322.
Escritos y Documentos. I, 581.

OFICIO a la Convención y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre tarifa de aduanas. Santiago, 18 octubre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 61. 23 octubre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 307.
Escritos y Documentos. I, 614.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre depósito de mercaderías en los almacenes de tránsito de Valparaíso. Santiago, 7 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 353.
Escritos y Documentos. II, 101.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre restablecer la Escuadra Nacional. Santiago, 8 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 352.
Escritos y Documentos. II, 100.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre sublevación de la Escuadra. Santiago, 8 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 353.
Escritos y Documentos. II, 100.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre el envío de ejemplares del Reglamento de Aduanas y Resguardos. 8 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 358.
Escritos y Documentos. II, 101.

OFICIO de los Ministros del Director Supremo Joaquín Echeverría y José Antonio Rodríguez Aldea, en respuesta a una nota de éste, sobre los daños y perjuicios causados por el terremoto de 1822.
Redacción de Rodríguez.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 de noviembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 615.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre rebajas de derechos de exportación. Santiago, 19 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 376.
Escritos y Documentos. II, 101.

TRATADO entre Chile y Colombia, suscrito por don Joaquín de Echeverría, José Antonio Rodríguez y Joaquín Mosquero. Santiago, 20 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 421.
Bascuñán Montes. "Tratados y Convenciones", tomo I.
Escritos y Documentos. II, 107.

DECRETO sobre derechos de extranjería, firmado por Rodríguez Aldea. Santiago, 26 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 noviembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 616.

OFICIO de la Corte de Representantes y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre consolidación de capitales pertenecientes a capellanías. Santiago, 26 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 noviembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 617.

OFICIO de la Corte de Representantes y decreto firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, sobre imposición de capellanías. Santiago, 26 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 noviembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 453.
Escritos y Documentos. I, 642.

DECRETO sobre remisión de mercaderías de Valparaíso a Santiago, firmado por Rodríguez Aldea y Elizalde. Santiago, 26 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 noviembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 454.
Escritos y Documentos. I, 642.

DECRETO sobre derechos de balanza y muelles, firmado por Rodríguez Aldea. 27 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 noviembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 455.
Escritos y Documentos. I, 642.

DECRETO sobre el cobro del derecho de balanza, firmado por Rodríguez Aldea. Santiago. 27 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 64. 27 noviembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 616.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre el personal de dicha asamblea. Santiago, 27 noviembre de 1822.
Sesiones. VI, 379.
Escritos y Documentos. II, 102.

DECRETO sobre los soldados enfermos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 28 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 65. 9 diciembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 617.

DECRETO sobre licencia a los soldados enfermos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 28 noviembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 65. 9 diciembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 458.
Escritos y Documentos. I, 652.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre el plan para el expendio y venta de tabacos. Santiago, 2 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 393.
Escritos y Documentos. II, 103.

DECRETO sobre la planta y las atribuciones del Tribunal del Consulado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 65. 9 diciembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 618.

DECRETO sobre consignación a favor de don Agustín Eyzaguirre, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 65. 9 diciembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 461.
Escritos y Documentos. I, 645.

DECRETO sobre el personal del Tribunal del Consulado firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 380.
Escritos y Documentos. II, 102.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre un recurso de don Agustín de Eyzaguirre. Santiago, 3 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 390.
Escritos y Documentos. II, 103.

DECRETO que libera de derechos la exportación de sombreros, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 65. 9 diciembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 462.
Escritos y Documentos. I, 645.

DECRETO sobre derechos de internación, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 4 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 65. 9 diciembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 463.
Escritos y Documentos. I, 645.

O'HIGGINS, Bernardo. Carta informando

a Freire de las murmuraciones contra su gobierno. Santiago, 4 diciembre de 1822. (Redacción de Rodríguez Aldea).
Escritos y Documentos. III, 131. Inédita.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre una solicitud de don Onofre Bunster, acerca de internación de maderas. Santiago, 6 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 396.
Escritos y Documentos. II, 104.

OFICIO del Ministro Rodríguez Aldea al Delegado Directorial del Departamento de Colchagua, coronel don José María Palacios, para que mantenga listas sus tropas. Santiago, diciembre 8 de 1822.
Escritos y Documentos. I, 671. Inédito.

DECRETO sobre la creación de un nuevo batallón, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 67.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 466.
Escritos y Documentos. I, 654.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre la creación del Batallón de Comercio, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 10 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 402.
Escritos y Documentos. II, 105.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre la Compañía de Carabineros. Santiago, 11 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 405.
Escritos y Documentos. II, 105.

REGLAMENTO de tabacos promulgado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 12 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 66. 27 de diciembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 459.
Escritos y Documentos. I, 644.

OFICIO al señor Delegado Directorial de San Fernando, sobre ayuda al coronel Boil para una comisión importante que le ha encomendado el gobierno. Santiago, 12 diciembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 671. Inédito.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre una solicitud de don Felipe Santiago del Solar, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 12 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 407.
Escritos y Documentos. II, 106.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre una concesión a don Santiago Heitz, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 13 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 400.
Escritos y Documentos. II, 105.

OFICIO al Delegado Directorial del Departamento de San Fernando, sobre auxiliar al coronel Boil en su comisión. Santiago, 16 de diciembre de 1822.
Escritos y Documentos. I, 671. Inédito.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre la sublevación de Concepción, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 413.
Escritos y Documentos. II, 106.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre la gratificación que ha gozado el Ministro decano del Consulado, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 16 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 413.
Escritos y Documentos. II, 107.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre una solicitud de doña Bernarda Aedo Rico. Santiago, 20 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 418
Escritos y Documentos. II, 107.

DECRETO firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea, que concede indulto a los desertores. Santiago, 23 diciembre de 1822.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.º 66. 27 diciembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos. 1821-1822, 463.
Escritos y Documentos. I, 653.

TRATADO entre el gobierno de Chile y el del Perú, suscrito por don Joaquín de Echeverría, José Antonio Rodríguez Aldea y José Cavero y Salazar. Santiago, 23 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 429.
Bascuñán Montes. "Tratados y Convenciones", tomo I, 429.
Escritos y Documentos. II, 110.

DECRETO que deroga algunos impuestos, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 24 diciembre de 1822.
José Antonio Rodríguez Aldea. "Satisfacción Pública".
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea", 214.
Escritos y Documentos. I, 666.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre

organización de los escuadrones de lanceros, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. 26 diciembre de 1822.
Sesiones. VI, 428.
Escritos y Documentos. II, 110.

PALACIOS, José María, carta sobre envío de dinero y dificultades para hacerlo llegar a Santiago. Diciembre 26 de 1822.
Escritos y Documentos. III, 107. Inédita.

OFICIO a la Corte de Representantes sobre destino de la Compañía de Guías para Custodia y Servicio del Gobierno. Diciembre, 1822.
Sesiones. VI, 398.
Escritos y Documentos. II, 105.

AVALUO de efectos extranjeros. Santiago de Chile. Imprenta del Gobierno.

4.º mayor. 8 págs. a dos cols., 1822.

Escritos y Documentos. I, 608.

Año 1823

OFICIO a la Corte de Representantes sobre disciplina del Batallón de Comercio, firmado por O'Higgins y Rodríguez Aldea. Santiago, 3 enero de 1823.
Sesiones. VI, 428.
Escritos y Documentos. II, 110.

PALACIOS, José María, carta sobre asuntos del servicio militar. Santiago, 6 enero de 1823.
Escritos y Documentos. III, 108. Inédita.

RENUNCIA del Ministro Rodríguez Aldea. Santiago, enero 7 de 1823. Decreto de aceptación, enero 8 de 1823.
Mercurio de Chile. N.º 19. Santiago, 18 de enero de 1823.
de Chile. N.º 19. Santiago, 18 de enero de 1823.
Rodríguez Aldea. "Satisfacción Pública", 1823, 65-67.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía...", 190.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", 568-569;
Vida de O'Higgins.
Obras Completas, tomo V, 776.
Escritos y Documentos. II, 167.

RENUNCIA a la plaza en el Supremo Tribunal de Justicia. Santiago, enero 17 de 1823.
Rodríguez Aldea. "Satisfacción Pública", 67-68.
Rodríguez Velasco. "Biografía...", 191-192.
Escritos y Documentos. II, 309.

EXPEDIENTE instaurado por el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea sobre la relajación de su arresto. 25 de febrero de 1823.
Rodríguez Aldea. "Satisfacción Pública", 50 y siguientes.
Rodríguez Velasco. "Biografía", 181 y siguientes.
Escritos y Documentos. II, 185.

CARTA de Rodríguez Aldea en que imputa la denuncia de la conspiración de 8 de abril de 1820 al funcionario Luque. Párrafo. 11 de mayo de 1823.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía". Santiago, 1862, 100 y 106.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins", 350, nota 1.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Vida de O'Higgins". Santiago, 1882.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Obras Completas", V, 342.
Escritos y Documentos. I, 464.

PARRAFO de carta a O'Higgins en la que le da cuenta que se pide su prisión y la de sus ministros. Santiago, mayo 11 de 1823.
Rodríguez Velasco. "Biografía...", 52.
Escritos y Documentos. II, 317.

SATISFACCION Pública del ciudadano José A. Rodríguez, ex Ministro de Hacienda y Guerra. Santiago de Chile, 1823. Imprenta Nacional.

4.º, 132 págs.

Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía", Santiago, 1862. Apéndice.
Escritos y Documentos. II, 235.

CARTA sin dirección ni destinatario, en la que Rodríguez Aldea señala las relaciones que mantenía con don Baltasar Ureta, comprometido en la conspiración de 8 de abril de 1820.
Vicuña Mackenna. "Mi defensa ante el jurado de imprenta". *Revista Chilena de Historia y Geografía.* Tomo LXX. Julio-diciembre 1931.
Escritos y Documentos. I, 463.

CARTA a O'Higgins en que se refiere a la denuncia de la conspiración de 8 de abril de 1820 (párrafo). 20 julio 1823. "Vicuña Mackenna ante el jurado de imprenta, etc.". *Revista Chilena de Historia y Geografía.* Tomo LXX, julio-diciembre 1931.
Escritos y Documentos. I, 463.

CARTA a O'Higgins relativa a su situación económica. Santiago, septiembre 7 de 1823.
Escritos y Documentos. II, 317. Inédita.

CARTA a O'Higgins en la que se refiere a su arresto. Santiago, octubre 11 de 1823.
Escritos y Documentos. II, 319. Inédita.

PARRAFO de carta a don Bernardo O'Higgins, en la que solicita otra carta de don Manuel Aniceto Padilla en la que denuncia la conspiración de 8 de abril de 1820. Santiago, 14 diciembre de 1823.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea".
Escritos y Documentos. I, 462.
Véase la respuesta de O'Higgins en el año 1824.

CARTA (incompleta) a O'Higgins en la que se refiere a sus acusadores. 1823.
Escritos y Documentos. II, 321. Inédita.

Año 1824

CARTA a O'Higgins sobre los que mandan en Chile (Párrafo). 30 de junio de 1824.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", tomo II.
"Vida de O'Higgins", 674.
"Obras Completas", tomo V.
Escritos y Documentos. II, 325.

CARTA a O'Higgins en la que le da cuenta de la situación política. Santiago, junio 30 de 1824. (Sin firma. Letra de Rodríguez Aldea).
Escritos y Documentos. II, 321. Inédita.

CARTA de Rodríguez a don Bernardo O'Higgins en que se refiere a la denuncia de la conspiración de 8 de abril de 1820. 20 de julio de 1824.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Mi defensa ante Jurado de Imprenta", por la publicación del *Ostracismo de O'Higgins,* 1861. *Revista Chilena de Historia y Geografía.* Tomo LXX, julio-diciembre de 1931. N.º 74, pág. 87
Escritos y Documentos. I, 463.

Año 1825

CARTA a O'Higgins en la que se refiere a la vida política en Chile. Santiago, febrero 22 de 1825. (Sin firma. Letra de Rodríguez Aldea).
Escritos y Documentos. II, 339. Inédita.

CARTA a O'Higgins en la que se refiere a la situación de la administración pública. Santiago, abril 22 de 1825. (Sin firma. Letra de Rodríguez Aldea).
Escritos y Documentos. II, 341. Inédita.

OBSERVACIONES a una carta supuesta, titulada: "Expreso al Virrey de Popayán". Santiago, julio de 1825.
Escritos y Documentos. II, 335. Inédita.

CARTA a O'Higgins sobre la situación política (Párrafo). Lima, 24 de noviembre de 1825.
Vicuña Mackenna "Ostracismo de O'Higgins". Tomo II, 86-87-88;
Vida de O'Higgins, 686-688.
Obras Completas. Tomo V, 535-536.
Escritos y Documentos. II, 347.

CARTA a O'Higgins, en la que se refiere a su situación económica y expedición a Chiloé. Lima, diciembre 27 de 1825.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins. Tomo II, 93-94.
Vida de O'Higgins, 693-694.
Obras Completas. Tomo V, 540-541.
Escritos y Documentos. II, 348. Completa.

CARTA a O'Higgins sobre el auxilio de Bolívar para restaurrarlo en el poder (Párrafo). Sin fecha.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins". Tomo II, 94.
Vicuña Mackenna. "Vida de O'Higgins", 692.
Obras Completas. V, 541.
Escritos y Documentos. II, 349.

CARTA a Diego de Benavente en la que se despide al salir para el destierro. Sin fecha.
Escritos y Documentos. II, 347. Inédita.

Año 1826

BORRADOR de carta de O'Higgins a Zañartu, redactada por Rodríguez, sobre la expedición de Bolívar a Chiloé. 12 de junio de 1826 (fecha probable).
Benjamín Vicuña Mackenna, "El Ostracismo de O'Higgins", tomo II, cap. V, 103-104.
Vida de O'Higgins, 713-714.
Obras Completas. Vol. V, cap. XXI, 553-554.
Escritos y Documentos. III, 132.

CARTA a Juan Thomas, sobre la revolución de Chiloé (párrafo). Junio 14 de 1826.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", tomo II, 116-119.
Vida de O'Higgins, 716-719.
Obras Completas, tomo V, 555-556.
Escritos y Documentos. II, 356.

CARTA a José Gabriel de Tocornal, en la que le da cuenta de su desaliento. Lima, agosto 20 de 1826.
Escritos y Documentos. II, 357. Inédita.

Año 1828

CARTA a Diego José de Benavente, saludándolo. Su casa, 18 de marzo de 1828.
Escritos y Documentos. II, 359. Inédita.

BORRADOR de carta a O'Higgins.
Escritos y Documentos. II, 359. Inédita.

Año 1829

RODRIGUEZ Aldea y otros. Oficio de la mayoría de los senadores al Poder Ejecutivo. Santiago, agosto 18 de 1829. Imprenta de R. Rengifo.

4.º mayor. Una hoja impresa por ambos lados. Sin fecha.

Escritos y Doucmentos. II, 530.

NOTA a la Asamblea de Concepción. Valparaíso, septiembre 4 de 1829.
El Sufragante. Núm. 8. Santiago de Chile, octubre 3 de 1829. Imprenta de R. Rengifo.
Escritos y Documentos. II, 536.

NOTA de Rodríguez Aldea al Senado, en la que se acompaña el acta de la Asamblea de Concepción. 15 septiembre de 1829.
El Espectador Chileno. N.º 6. Santiago, septiembre 24 de 1829. Imprenta de la Federación, administrada por E. Molinare.
Sesiones. XVIII, 78.
Escritos y Documentos. II, 534.

NOTA de Rodríguez Aldea sobre su elección. 28 de octubre de 1829.
El Espectador Chileno. Extraordinario. Santiago, octubre 28 de 1829.
Escritos y Documentos. II, 543.

ACTA (reunión de parte del vecindario de Santiago). 7 de noviembre de 1829. Imprenta de R. Rengifo.

4.º mayor. Una hoja. Impresa por ambos lados. Redacción de Rodríguez Aldea

Escritos y Documentos. II, 563.

INDICACION de los errores en que abunda el papel seudónimo titulado "La Casa de Sewell y Patrickson" demanda a la de don Guillermo Parish Robertson y don Jorge Young, para que en virtud de la transacción que celebraron ambas casas, se declare a la de Young la responsabilidad de una letra protestada en Londres. 1829. Imprenta de R. Rengifo.

16.º 64 págs. Suscrita en pág. 64: Rodríguez. José Manuel Velarde.

OJEADA a la Segunda Memoria por la Casa de Sewell y Patrickson (Epígrafe del Cardenal de Luca).

16.º 28 págs. Sin port. El título comienza en la pág. 1 del texto. Sin pie imprenta. Pero debe ser de la misma de la anterior.

OJEADA a un Papel en Derecho (que va a repartirse) titulado Segunda Memoria por la Casa de Sewell y Patrickson en la declaración que ha pedido D. Jorge Young de la sentencia pronunciada por la Illma. Corte de Apelaciones en 19 de diciembre de 1828. 1829. Santiago de Chile. Imprenta Republicana.

16.º 8 págs. Suscrito: Rodríguez. José Manuel Velarde. La portada en color. El título de la pág. 1 es el siguiente: *Escrito presentado por parte de D. Jorge Young a la Ilustrísima Corte, con notas del editor.*
Con letra manuscrita se lee en la pág. 8 final: "El corto mérito del siguiente papel está en que se escribió cuando ya se iba a repartir la segunda Memoria de la Casa de Sewell. Con llave de oro se consiguió un ejemplar, y según se iba leyendo y anotando, se mandaban medios pliegos a la imprenta".

Año 1830

A LOS PUEBLOS. Imprenta de R. Rengifo.

8.º 8 págs. El título sobre el texto. La primera carta y la que lleva el número 1 fueron escritas por Rodríguez Aldea.

Escritos y Documentos. II, 19.

MOCION de Rodríguez Aldea por la cual propone se declare que los actuales plenipotenciarios no gozarán de dieta y en la que se ocupa de otros asuntos. Santiago, febrero 12 de 1830.
Sesiones. XVIII, 218.
Escritos y Documentos. II, 605.

ACTA de la sesión de 24 de febrero de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Molina.
Sesiones. XVIII, 234.
Escritos y Documentos. III, 3.

ACTA de la sesión de 1.º de marzo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Molina.
Sesiones. XVIII, 239.
Escritos y Documentos. III, 4.

ACTA de la sesión secreta de 1.º de marzo de 1830 del Congreso Nacional de Ple-

nipotenciarios, suscrita por Rodríguez.
Sesiones. XVIII, 246.
Escritos y Documentos. III, 5.

ACTA de la sesión de 4 de marzo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez.
Sesiones. XVIII, 250.
Escritos y Documentos. III, 5.

ACTA de la sesión de 8 de marzo de 1830, del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Molina.
Sesiones. XVIII, 255.
Escritos y Documentos. III, 6.

ACTA de la sesión de 9 de marzo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Molina.
Sesiones. XVIII, 259.
Escritos y Documentos. III, 8.

ACTA de la sesión secreta de 9 de marzo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez.
Sesiones. XVIII, 262.
Escritos y Documentos. III, 9.

ACTA de la sesión de 18 de mayo del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Varas.
Sesiones. XVIII, 326.
Escritos y Documentos. III, 10.

OFICIO de Rodríguez Aldea al Ejecutivo comunicándole su designación como Presidente del Congreso Nacional de Plenipotenciarios. Santiago, 18 de mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 327.
Escritos y Documentos. II, 605.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre aumento de dinero para un cuerpo de ejército. Santiago, 18 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 328.
Escritos y Documentos. II, 606.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre nombramiento de viceintendente de Coquimbo. Santiago, 18 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 328.
Escritos y Documentos. II, 606.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre nombramiento de Secretario contador de la Caja de Amortización. Santiago, 18 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 328.
Escritos y Documentos. II, 606.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios a la Junta de Amortización sobre el nombramiento de contador-secretario. Santiago, 18 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 328.
Escritos y Documentos. II, 606.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre condonación de una deuda de don José Bayolo. Santiago, 18 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 328.
Escritos y Documentos. II, 607.

ACTA de la sesión de 22 de mayo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Varas.
Sesiones. XVIII, 330.
Escritos y Documentos. III, 11.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre elección de un nuevo plenipotenciario por Chiloé. Santiago, 23 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 336.
Escritos y Documentos. II, 607.

ACTA de la sesión de 24 de mayo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez Aldea y Varas.
Sesiones. XVIII, 334.
Escritos y Documentos. III, 12.

ACTA de la sesión de 26 de mayo de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Varas.
Sesiones. XVIII, 339.
Escritos y Documentos. III, 12.

INFORME del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo, sobre la venta de tabaco picado. Santiago, 26 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 341.
Escritos y Documentos. II, 608.

INFORME del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre si los empleados de las secretarías de gobierno deben o no comprenderse en la reforma civil. Santiago, 27 mayo de 1830.
Sesiones. XVIII, 341.
Escritos y Documentos. II, 608.

ACTA de la sesión de 1.° de junio de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Varas.
Sesiones. XVIII, 343.
Escritos y Documentos. III, 13.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre que se dé sobresueldo a los empleados visitadores de la Aduana de Coquimbo. Santiago, 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 348.
Escritos y Documentos. II, 609.

OFICIO del Presidente del Congreso de Ple-

nipotenciarios al Ejecutivo sobre la destitución de don J. de Dios Tirapegui. Santiago, 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 348.
Escritos y Documentos. II, 609.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre extrañamiento de don Ramón Freire. Santiago, 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 348.
Escritos y Documentos. II, 609.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre abono de sueldo a don Manuel Novajas. Santiago, 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 348.
Escritos y Documentos. II, 609.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre que los años de servicios contraídos en una carrera no valen para obtener reforma en otra. Santiago, 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 348.
Escritos y Documentos. II, 609.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre trasladar al Instituto Nacional las becas del Liceo de Chile. Santiago, 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 348.
Escritos y Documentos. II, 610.

INFORME sobre la supresión del Cabildo de Casablanca. 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 351.
Escritos y Documentos. II, 610.

INFORME sobre el sueldo del presidente y vicepresidente de la Caja de Amortización. 1.° junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 351.
Escritos y Documentos. II, 610.

ACTA de la sesión de 2 de junio de 1830, del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Varas.
Sesiones. XVIII, 351.
Escritos y Documentos. III, 14.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre supresión del Cabildo de Casablanca. Santiago, 2 junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 354.
Escritos y Documentos. II, 611.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre sueldo del presidente y vicepresidente de la Caja de Amortización. Santiago, 2 junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 355.
Escritos y Documentos. II, 611.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre destitución de los ministros de la Tesorería de Coquimbo. Santiago, 2 junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 355.
Escritos y Documentos. II, 611.

ACTA de la sesión de 11 de junio de 1830 del Congreso Nacional de Plenipotenciarios, suscrita por Rodríguez y Varas.
Sesiones. XVIII, 357.
Escritos y Documentos. III, 14.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre que a los intendentes de provincia se les abone el sueldo de coronel de infantería de línea. Santiago, 11 junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 359.
Escritos y Documentos. II, 611.

OFICIO del Presidente del Congreso de Plenipotenciarios al Ejecutivo sobre el Cabildo de Concepción: su integración. Santiago, 11 junio de 1830.
Sesiones. XVIII, 460.
Escritos y Documentos. II, 612.

A LA NACION. Imprenta Republicana.

4.° mayor. Una página. Impresa por ambos lados. Suscrita: *Un chileno.* Santiago, julio 10 de 1830. El original está dedicado por Rodríguez Aldea a don Vicente Claro.

Escritos y Documentos. III, 49.

INFORME sobre el lugar de residencia del intendente de Colchagua. Agosto 28 de 1830.
Sesiones. XVIII, 436.
Escritos y Documentos. II, 616.

INFORME sobre el proyecto de ley de elecciones. 29 agosto de 1830.
Sesiones. XVIII, 445.
Escritos y Documentos. II, 617.

INFORME sobre la competencia entre el Protomedicato y la Corte de Apelaciones. 13 septiembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 474.
Escritos y Documentos. II, 617.

INFORME sobre que los jornaleros no deben salir de Chile. 13 septiembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 471.
Escritos y Documentos. II, 617.

INFORME sobre el Defensor de Obras Pías. 14 septiembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 474.
Escritos y Documentos. II, 618.

INFORME sobre nulidad de las elecciones

del Tribunal del Consulado. 14 septiembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 474.
Escritos y Documentos. II, 619.

INFORME sobre el proyecto de fundación de la villa de San Bernardo y de un Monte de Piedad. 14 septiembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 481.
Escritos y Documentos. II, 619.

INFORME sobre otorgar una pensión a don José Fáez. 16 septiembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 482.
Escritos y Documentos. II, 621.

A LOS CHILENOS. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Una hoja. Impresa por ambos lados. Suscrita: *Unos Imparciales.* Fechada en Santiago, septiembre 29 de 1830. Al pie: *Pagué catorce pesos por doscientos sueltos.—J. A. Rodríguez Aldea.*

Escritos y Documentos. III, 50.

IMFORME sobre validez de las provisiones eclesiásticas. 8 octubre de 1830.
Sesiones. XVIII, 500.
Escritos y Documentos. II, 621.

INFORME sobre una solicitud del Administrador de Aduanas de Concepción. 4 noviembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 526.
Escritos y Documentos. II, 622.

INFORME sobre una solicitud de los ministros de la Aduana General.
Sesiones. XVIII, 516.
Escritos y Documentos. II, 622.

INFORME sobre una solicitud del Tesorero de la Factoría General del Estanco.
Sesiones. XVIII, 527.
Escritos y Documentos. II, 622.

INFORME sobre arreglo de los resguardos de Copiapó y Huasco. 6 noviembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 531.
Escritos y Documentos. II, 622.

INFORME sobre el proyecto de ley de elecciones. 20 noviembre de 1830.
Sesiones. XVIII, 565.
Escritos y Documentos. II, 623.

CARTA a don Vicente Claro. Sobre cierto expediente entregado a Manuel Vega. Diciembre 4 de 1830.
Papeles de don Vicente Claro. I, 189.
Escritos y Documentos. III, 238.

LA NACION al General Prieto. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Una hoja. Impresa por ambos lados. Suscrita en Santiago, 13 de diciembre de 1830. Redacción de Rodríguez Aldea, cuyo original tenemos a la vista.

Escritos y Documentos. III, 55.

CARTA sobre Freire. Sin fecha, pero de 1830. Borrador.
Escritos y Documentos. III, 15. Inédita.

Año 1831

LA NACION a los electores. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Una hoja. Impresa por ambos lados. Santiago, 18 de enero de 1831. Redacción de Rodríguez Aldea.

Escritos y Documentos. III, 55.

EL O'HIGGINISTA. Periódico en el que escribió Rodríguez Aldea. Se publicaron 3 números, correspondientes al 18 de enero y 1.º y 12 de febrero de 1831. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Cada número de 4 págs.

Carlos Vicuña Mackenna. "Papeles de don Vicente Claro". Tomo II. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1917, 241-258.
Escritos y Documentos. III, 57.

CARTA a Juan Thomas, sobre su situación personal. Santiago, 7 de febrero de 1831.
Escritos y Documentos. III, 88. Inédita.

CARTA a O'Higgins en la que le da consejos y plantea su situación política. Santiago, febrero 12 de 1831.
Escritos y Documentos. III, 88.

CARTA a don Vicente Claro comunicándole no tener noticias políticas y solicitándole un ejemplar del periódico *El O'Higginista.* Febrero de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 28.
Escritos y Documentos. III, 240.

OFICIO al Senado comunicándole su renuncia a las senaturías de Concepción y Valdivia. Santiago, mayo 26 de 1831.
Sesiones. XIX, 63.
Escritos y Documentos. III, 95.

CARTA a O'Higgins sobre la situación política del país y otras noticias. Santiago, julio 8 de 1831.
Escritos y Documentos. III, 97. Inédita.

CARTA a don Vicente Claro sobre el número 2 de "El O'Higginista".

Papeles de don Vicente Claro. II, 18.
Escritos y Documentos. III, 239.

CARTA a don Vicente Claro sobre un libro que le ha facilitado.
Papeles de don Vicente Claro. II, 21.
Escritos y Documentos. III, 239.

CARTA a don Vicente Claro anunciándole visita.
Papeles de don Vicente Claro. II, 22.
Escritos y Documentos. III, 240.

CARTA a don Vicente Claro sobre un borrador que le ha enviado.
Papeles de don Vicente Claro. II, 25.
Escritos y Documentos. III, 240.

CARTA a doña Carmen de la Cruz sobre asuntos particulares.
Papeles de don Vicente Claro. II, 58.
Escritos y Documentos. III, 242.

CARTA a don Vicente Claro precaviéndolo de algunas amenazas y espías.
Papeles de don Vicente Claro. II, 30.
Escritos y Documentos. III, 241.

CARTA a O'Higgins en la que da una sucinta idea de lo que ha ocurrido en Chile. Sin fecha, pero de principios de 1831.
Vicuña Mackenna. "Diego Portales". Tomo I. Doc. N.° 1.
Obras Completas. Vol. VI, apéndice.
Escritos y Documentos. III, 77.

ALEGACION en Derecho por D. José Tadeo Laso de la Vega en el pleito con D. Manuel Baraona, sobre derecho a una capellanía laical, mandada fundar por doña Margarita Torrealba, para que la Illma. Corte, declarando no haber lugar al recurso de nulidad, se sirva confirmar la sentencia del Juez Letrado. Santiago de Chile. Imprenta Republicana, 1831.

16.° 74 págs. Suscrito: Santiago, noviembre 22 de 1831. Dr. José Antonio Rodríguez Aldea.

Año 1832

CARTA a don Vicente Claro sobre la moción para restituir a O'Higgins en sus grados.
Papeles de don Vicente Claro. II, 157.
Escritos y Documentos. III, 270.

CARTA a don Vicente Claro sobre asuntos de los o'higginistas. Septiembre 16 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 173.
Escritos y Documentos. III, 272.

Año 1833

MEMORIA relativa a los Derechos del pupilo D. Manuel Fernández Ballesteros, hijo legítimo de don José María Fernández Balmaceda; contra la solicitud de D. Rafael Beltrán para que se le restituya la hacienda de Bucalemu; suponiéndose actual albacea y fe del comisario de D. Pedro Fernández de Balmaceda (Escudo de la Ley). Enero de 1833. Imprenta de La Opinión.

16.° Port., vlta. en bl. Texto: Memoria legal por el menor don Manuel Fernández Ballesteros en la causa con don Rafael Beltrán sobre devolución de la hacienda de Bucalemu. 36 páginas. Esta última corresponde al índice. Sin nombre de autor, pero de la correspondencia profesional de don José Antonio Rodríguez Aldea con doña Mercedes Ballesteros, se colige que el autor fue el primero. Parte de esta correspondencia la conserva don Domingo Edwards Matte.

Año 1834

MANIFIESTO Legal por D. Máximo Mendieta, en el pleito que sigue contra D. Carlos Bisphom socio director de la casa consignataria de Alsop y Compañía, pidiéndole cuenta con pago del cargamento del bergantín "Océano", para que la Illma. Corte. en la Sala de Comercio, confirme en segunda instancia que el Juez de Comercio y colegas de Valparaíso pronunciaron con dictamen del Asesor titular del Consulado. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1834.

16.° 82 págs. + 4 de índice. En la pág. 78, suscrito: Rodríguez. José Camilo Gallardo.

Año 1835

CARTA a O'Higgins sobre desengaños en la vida política. Santiago, 5 de abril de 1835 (Párrafo).
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", II, 317.
Vida de O'Higgins, 917.
Obras Completas. Vol. V, 685.
Escritos y Documentos. III, 105.

Año 1836

ADICION al Informe en Derecho que se presentó a la Excma. Corte por parte de la señora doña Mercedes Gandarillas Aránguiz, en el pleito que sigue con su hermano don Joaquín sobre nulidad del

testamento cerrado de la madre común. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión.

16.º 12 págs. Suscrito: Dr. José Antonio Rodríguez.

HE LOGRADO leer el *discurso legal* y un papel suelto impresos y repartidos por el señor don Joaquín Gandarillas para sostener el testamento en que le mejoró su señora madre, y aunque no he podido entender algunas de sus reflexiones, o por su sutileza, o porque son muy elevadas para mí, he advertido que en lo general se ha procurado presentar de medio perfil el hecho y el derecho, aplicando siniestramente, truncando y adulterando las citas de autores...

16.º 12 págs. Sin port. Comienza con lo copiado. Sin pie de imprenta, ni lugar. Suscrito: *J. A. Rodríguez.*

INFORME en Derecho por la señora doña Mercedes Gandarillas Aránguiz, en el pleito que sigue con su hermano don Joaquín para que la Suprema Corte se sirva declarar la nulidad del testamento cerrado de la señora doña Rita Aránguiz. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión. 1836.

16.º 32 págs. Suscrito: Dr. José Antonio Rodríguez.

Año 1837

ACCION ejecutiva de don Estanislao Portales para reivindicar de don Josué Waddington una casa o recibir su precio. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1837.

16.º 44 págs. Suscrito: *Rodríguez. José Gregorio Calderón.*

ALEGATO por don Joaquín Vicuña en el pleito con doña Viviana Páez y sus hijos sobre subsistencia de la cesión de una mina de cobre en compañía, para que la Illma. Corte se sirva confirmar la sentencia apelada. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1837.

16.º 32 págs. Suscrito: *Rodríguez. José María Navarrete.* Sobre este escrito, debemos citar el siguiente para un mejor conocimiento del asunto:

FUNDAMENTOS legales que manifiestan la nulidad de una obligación y boleta, en virtud de las cuales pretende don Joaquín Vicuña quedarse con los productos y las tres cuartas partes de la mina de cobre nombrada El Ajicito, perteneciente a la viuda y menores hijos de don Nicolás Godoy. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1837.

16.º 82 + 1 de índice. Suscrito: Egaña. Es don Mariano de Egaña.

INFORME en Derecho exponiendo el que tiene la señora doña Mercedes Rojas, para que se pague el crédito dotal que demanda con preferencia al de los coherederos de su señor padre. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1837.

16.º 31 págs. Suscrito: *Rodríguez.*

VISTA de un papel en derecho intitulado Fundamentos Legales, etc., de la viuda e hijos de don Nicolás Godoy, en el pleito que siguen con don Joaquín Vicuña, sobre cesión de una mina de cobre en compañía (Epígrafe de Horacio).

16.º 16 págs. Suscrito: *José María Navarrete.* Redacción de Rodríguez Aldea.

Año 1838

CARTA a Ramón Subercaseaux sobre envío de una bula. Su casa, febrero 16 de 1838.
Escritos y Documentos. III, 110. Inédita.

CARTA a Manuel Montt recomendando a Vicente Padín. 2 de julio de 1838.
Manuel Montt. "Correspondencia". I, 291 (1).
Escritos y Documentos. III, 106.

CARTA a Ramón Subercaseaux sobre asuntos de negocios. Su casa, octubre 17 de 1838.
Escritos y Documentos. III, 111. Inédita.

FUNDAMENTOS de hecho y de Derecho por la Testamentaría del Presbítero D. Sebastián Lecaros para que la de D. José Toribio Larraín le devuelva la hacienda de Molina con sus frutos, los del Víncu-

(1) Esta obra no se publicó. Fue consumida en el incendio de una imprenta. Para su colación tuvimos a la vista la colección de los pliegos de ella.

lo de Viluco en dos años, diez meses y cinco días, y se le declare posesión proindiviso en Viluco y tierras de Campusano, hasta ser reintegrado de la parte hereditaria con frutos que tiene en ellas, cuya acción se ha dejado por otro juicio. Santiago de Chile. Imprenta de la Independencia, 1838.

16.º 1 + 60 + 18 págs. Port., orlada en color. Vlta. con una cita. Texto. Apéndice. La pág. 1 sin foliar, lleva el nombre de Rodríguez. La 60 dice al pie: *Dr. Rodríguez.*
Damos a continuación otros escritos que originó este pleito.

ADICION a la defensa de la viuda e hijos de D. José Toribio Larraín en el pleito que les sigue el señor senador D. Estanislao Portales sobre devolución de la hacienda de Molina, restitución de los frutos de un Vínculo en dos años, diez meses y cinco días, y posesión hereditaria en Viluco y Campusano. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1839.

16.º 31 págs.

CUATRO observaciones por parte de la viuda e hijos de D. José Toribio Larraín a los fundamentos de hecho y de derecho del señor senador don Estanislao Portales. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1839.

16.º 20 págs. Port. en color.

DEFENSA de la viuda e hijos de D. José Toribio Larraín en el pleito que les sigue el señor senador don Estanislao Portales sobre devolución de la hacienda de Molina, restitución de los frutos de un Vínculo en dos años, diez meses y cinco días, y posesión hereditaria en Viluco y Campusano. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1838.

16.º 66 + 1 de índice.

INFORME en derecho trabajado por el doctor D. Francisco Antonio Pérez en el año de 1820 y mandado imprimir por la viuda e hijos de don José Toribio Larraín. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, 1839.

16.º 48 + 1 de erratas en las citas.

Año 1839

CARTA a Manuel Montt. Santiago, enero 15 de 1839.
Manuel Montt. "Correspondencia", 292.
Escritos y Documentos. III, 106.

CARTA a Ramón Subercaseaux, sobre asuntos de negocios. Su casa, agosto 16 de 1838.
Escritos y Documentos. III, 111. Inédita.

CARTA a Ramón Subercaseaux sobre asuntos de negocios. Su casa, agosto 23 de 1839.
Escritos y Documentos. III, 111. Inédita.

Año 1840

CARTA a Ramón Subercaseaux sobre su salud y negocios. Valparaíso, agosto 25 de 1840.
Escritos y Documentos. III, 112. Inédita.

CARTA a Ramón Subercaseaux, sobre la salud de una hija de Rodríguez Aldea y asuntos judiciales. Valparaíso, septiembre 5 de 1840.
Escritos y Documentos. III, 113. Inédita.

CARTA a Ramón Subercaseaux, sobre asuntos judiciales. Su casa, octubre 31 de 1840.
Escritos y Documentos. III, 113. Inédita.

PODERES que acreditan a don Juan José Palacios como Diputado propuesto por Parral y a don Antonio Prado, como suplente. Firma de Rodríguez Aldea. 31 de marzo de 1840.
Sesiones. XXVII, 72, núm. 88.
Escritos y Documentos. III, 99.

PODERES como Diputado representante de de Chillán y Concepción. Acepta los de esta última. Santiago, junio 3 de 1840.
Sesiones. XXVII, 43.
Escritos y Documentos. III, 101.

Año 1841

CARTA a O'Higgins sobre su regreso a Chile. Santiago, 11 de marzo de 1841.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins". II, 317.
Vida de O'Higgins. 917.
Obras Completas. Vol. V, 685.
Escritos y Documentos. III, 107.

ADICION al papel en Derecho de la señora doña María Rodríguez Ballesteros como curadora de su hijo, en el pleito con don Rafael Beltrán y otros, sobre nulidad de los comunicatos que éste atribuye a don Pedro Fernández Balmaceda. Santiago de Chile. Imprenta de La Opinión, abril de 1841.

16.º 43 págs. Suscrito en la pág. 41. *Doctor Rodríguez.*

CARTA a don José María de la Cruz. Santiago, mayo 20 de 1841. Elección presidencial de 1841 (Cartas de don Pedro Félix Vicuña, don Nicolás Pradel, don José A. Rodríguez Aldea, don Bernardino José Toro, don Manuel Bulnes y don Manuel Rengifo).
Revista Chilena de Historia y Geografía. Año III. Tomo VIII. 4.º trimestre de 1913. Núm. 12. Págs. 192-193.
Biógrafos e Historiadores. I, 738 (1).

Sin fecha

ANOTACIONES sobre nombramientos en el Ejército de puño y letra de Rodríguez Aldea.
Escritos y Documentos. I, 672. Inédita.

CARTA escrita por Rodríguez y firmada por O'Higgins, a personajes desconocidos. Sin fecha. Borrador.
Escritos y Documentos. III, 129. Inédita.

CARTA a Manuel Montt. Sin fecha.
Manuel Montt. "Correspondencia". Tomo I, 290.
Escritos y Documentos. III, 105.

CARTA a Antonio Beiner sobre el negocio de tabacos con Santiago Arcos. Sin fecha.
Rodríguez Aldea. "Satisfacción Pública".
Rodríguez Velasco. "Biografía"..., 204.
Escritos y Documentos. III, 105.

(1) Corresponde también este volumen al XXXVIII de la *Colección de Historiadores de la Independencia.*

II

BIOBIBLIOGRAFIA

DEL

DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALDEA

1752-1959

Año 1752

REBOREDA, Antonio.
—Partida de bautismo de don Agustín Rodríguez. Santiago de Covelo. 28 agosto de 1752.
Escritos y Documentos. I, 7. Inédita.

Año 1759

FERNANDEZ de la Caza, Juan.
—Título de capitán otorgado a don Alonso Aldea. Chillán, 28 mayo de 1759.
Escritos y Documentos. I, 5. Inédito.

Año 1760

AMAT Y JUNIENT, Manuel de.
—Decreto aprobando la designación de don Alonso de Aldea como capitán. Santiago, 7 febrero de 1760.
Escritos y Documentos. I, 6. Inédito.

Año 1775

VILLEGAS, Domingo.
—Partida de matrimonio de don Agustín Rodríguez con doña Rosario Aldea. Chillán, 28 de agosto de 1775.
Escritos y Documentos. I, 7. Inédita.

Año 1779

VILLEGAS, Domingo.
—Partida de bautismo de don José Antonio Rodríguez Aldea. Chillán, 13 agosto de 1779.
Escritos y Documentos. I, 13. Inédita.

Año 1783

CANALES DE LA CERDA, Matías.
—Pedimento para que se le dé su progenitura. Chillán, 20 diciembre de 1783.
Escritos y Documentos. I, 3. Inédito.

RIQUELME de la Barrera, Manuel.
—Certificación de antecedentes de la familia Aldea Canales de la Cerda. Chillán, 23 diciembre de 1783.
Escritos y Documentos. I, 4. Inédita.

Año 1803

LLANO, Mariano de.
—Grado de Doctor en Teología a José Antonio Rodríguez Aldea. Lima, 11 de noviembre de 1803.
Escritos y Documentos. I, 16. Inédito.

—Título o Grado de Licenciado en Teología al Bachiller don José Antonio Rodríguez Aldea de la Real Universidad de San Marcos. Lima, 11 de noviembre de 1803.
Escritos y Documentos. I, 15. Inédito.

ROLANDO, Pedro.
—Certificación de haber dado exámenes de Filosofía y Teología en el Convictorio de San Carlos de Lima; de haber enseñado en esta Facultad; haber vestido la banda y haber estudiado ambos derechos. Lima, 5 de septiembre de 1803.
Escritos y Documentos. I, 14. Inédita.

RUIZ de Berecedo, Juan Bernardo.
—Certificación de haber estudiado latinidad, filosofía y teología en el Colegio de San Ildefonso de Chillán y en el Colegio Seminario de San Carlos de Borromeo de la Concepción de Chile. 22 de enero de 1803.
Escritos y Documentos. I, 13. Inédita.

Año 1806

LLANO, Mariano de.
—Grado de Bachiller en Sagrados Cánones a don José Antonio Rodríguez Aldea, de la Real Universidad de San Marcos. Lima, 6 de mayo de 1806.
Escritos y Documentos. I, 17. Inédita.

PRO, José Antonio.
—Certificación de habérsele señalado estudio

para practicar jurisprudencia. Lima, 17 de mayo de 1806.

Escritos y Documentos. I, 18. Inédita.

Año 1808

IRIGOYEN, José.
—Certificación de haber verificado la práctica de jurisprudencia. Lima, 8 de febrero de 1808.

Escritos y Documentos. I, 18. Inédita.

REAL AUDIENCIA DE LIMA.
—Auto de recibimiento y juramento como Abogado de la Real Audiencia de Lima. Lima, 18 de febrero de 1808.

Escritos y Documentos. I, 19. Inédito.

Año 1809

ARRETE, Francisco; Valdivieso, Francisco; Villarán, Manuel; Figuerola, Justo.
—Certificación de haberse examinado a Rodríguez Aldea con cuatro Abogados. Lima, 9 de febrero de 1809.

Escritos y Documentos. I, 18. Inédita.

Año 1811

ALDEA Canales de la Cerda, Matías.
—Petición para que se le dé testimonio autorizado de papeles familiares.

Escritos y Documentos. I, 3. Inédita.

ALDEA, María del Rosario.
—Solicitud sobre que se le dé el certificado de su matrimonio con don Agustín Rodríguez. Chillán, 12 octubre de 1811.

Escritos y Documentos. I, 9. Inédita.

ARRIAGADA, Juan Manuel.
—Certificado sobre un testimonio del matrimonio de doña Rosario Aldea con don Agustín Rodríguez. Chillán, 12 de octubre de 1811.

Escritos y Documentos. I, 10. Inédito.

BANCOS García, José.
—Certificación de haberse recibido de Abogado Rodríguez Aldea. Lima, 7 de abril de 1811.

Escritos y Documentos. I, 20. Inédita.

CASA CALDERON, Marqués de; Llano, Mariano de.
—Certificación de haber sido nombrado Rodríguez Aldea regente de la Cátedra de Instituta de la Real Universidad de San Marcos de Lima. Lima, 4 de diciembre de 1811.

Escritos y Documentos. I, 20. Inédita.

—Resolución nombrando a Rodríguez Aldea para la Cátedra de Instituta. Ciudad de los Reyes del Perú, diciembre 4 de 1811.

Luis Antonio Eguiguren. "Diccionario Histórico Cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios". Crónica e Investigación. Tomo III, 917.

Escritos y Documentos. II, 627.

HERAS, Bartolomé de las, Arzobispo de Lima.
—Título de Notario de la Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Lima. Lima, 13 de diciembre de 1811.

Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea". Valparaíso, 1862, 228.

Escritos y Documentos. I, 21.

Año 1813

ABASCAL, Fernando, Marqués de la Concordia.
—Título de Auditor de Guerra del ejército nacional. Lima, 14 de diciembre de 1813.

Escritos y Documentos. I, 675. Inédito.

Año 1814

ABASCAL, José Fernando, Marqués de la Concordia.
—Título de Oidor interino de la Real Audiencia de Chile para don José Antonio Rodríguez Aldea. Lima, 12 de noviembre de 1814.

Escritos y Documentos. I, 120. Inédito.

—Instrucciones que deberá observar el coronel don Mariano Osorio en el mando del Ejército Real de Concepción de Chile, a que va destinado. Lima, 18 julio de 1814.

Gaceta de Buenos Aires. Edic. facsimilar. Miércoles 30 diciembre de 1818. N.º 103.

Colección de Historiadores de la Independencia. XI, 17.

Escritos y Documentos. I, 116.

—Oficio en que solicita la confirmación de Rodríguez Aldea como Oidor de la Audiencia de Chile. Lima, 30 diciembre de 1814.

Escritos y Documentos. I, 692. Inédito.

DECRETO en que se asigna a Rodríguez Aldea el sueldo de coronel. Chillán, 27 de junio de 1814.

Escritos y Documentos. I, 676. Inédito.

GALY, Salvador.
—Oficio del Fiscal de la causa seguida al general Gaínza, don Salvador Gaby, al Auditor de Guerra pidiéndole informe sobre ciertos puntos de la conducta de dicho general. Santiago, 12 de octubre de 1814.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVI, 3.
Escritos y Documentos. I, 26.

GAINZA, Gabino.
—Confesiones del general Gaínza en el proceso sobre el Tratado de Lircay, relativas a Rodríguez Aldea. 13 de marzo de 1814.
Colección de Historiadores de la Independencia. XV, 230.
Escritos y Documentos. I, 40.

—Oficio a don Santiago Hillyar anunciándole la llegada del Auditor de Guerra. Talca, 2 de mayo de 1814.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 132.
Escritos y Documentos. I, 107.

—Carta al Auditor de Guerra refiriéndole los contratiempos que le impidieron moverse de Talca en tiempo oportuno. Sin indicación de lugar, 6 de mayo de 1814.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVI, 345.
Escritos y Documentos. I, 74.

—Autorización otorgada a los señores Auditor de Guerra y coronel Ildefonso Eliorriaga para recibir a los plenipotenciarios chilenos. Chillán, 22 de julio de 1814.
Escritos y Documentos. I, 25. Inédita.

LARDIZABAL, Manuel.
—Real orden sobre la conducta que debe seguirse con los insurgentes de Chile. Madrid, 1.º de junio de 1814.
Escritos y Documentos. I, 138. Inédita.

LASTRA, Francisco de la.
—Carta de don Francisco de la Lastra a don Bernardo O'Higgins.
Revista Chilena de Historia y Geografía. 1915. XV, 423-425. La carta es de fecha de 22 de junio de 1814.

—Credenciales otorgadas a los plenipotenciarios chilenos e instrucciones a que deben ceñirse en la negociación de un tratado.
Colección de Historiadores de la Independencia. XV, 323.
Escritos y Documentos. I, 59.

O'HIGGINS, Bernardo; Mackenna, Juan.
—Contestación de los plenipotenciarios chilenos a ciertas observaciones del general Gaínza, relativa a algunos artículos del Tratado de Lircay. Lircay, 5 mayo de 1814.
Colección de Historiadores de la Independencia. XV, 316.
Escritos y Documentos. I, 57.

OSSORIO, Mariano.
—Aclaración de algunos puntos de sus instrucciones solicitadas al Virrey del Perú. 1814.
Gaceta de Buenos Aires. Edic. facsimilar. 30 de diciembre de 1818. N.º 103. Tomo V, 450-451.
Colección de Historiadores de la Independencia. XI, 17.
Escritos y Documentos. I, 116.

—Bando que manda suspender todo comercio y tráfico por la cordillera, dirigido manuscrito a Rodríguez Aldea.
Medina. "La Imprenta en Santiago", 92.
Montt. "Bibliografía Chilena", 246.
Escritos y Documentos. I, 138.

—Conducta militar y política del general en jefe del Exército del Rey en oposición con la de los caudillos que tiranizaban al Reyno de Chile. Santiago. Imprenta del Gobierno. 1814.

4.º 23 págs.

—Consulta al Virrey del Perú sobre algunos puntos de las instrucciones que se le dieron. 1814.
Gaceta de Buenos Aires. Edic. facsimilar. Miércoles 30 de diciembre de 1818. N.º 103, 450.
Colección de Historiadores de la Independencia. XI, 17.
Escritos y Documentos. I, 116.

—Oficio con que eleva a conocimiento de S. M. la lista de los insurgentes enviados a Juan Fernández. Santiago, 18 noviembre de 1814.
Escritos y Documentos. I, 134. Inédito.

—Decreto por el que se manda tomar razón del que designa Auditor de Guerra a Rodríguez Aldea y de su sueldo. Santiago, 20 diciembre de 1814.
Escritos y Documentos. I, 676. Inédito.

RAMON, Juan.
—Relación que de la conducta observada por

los padres misioneros del Colegio de Propaganda Fide, de la ciudad de Chillán, desde el año 1808 hasta fines del pasado de 1814, hace su prelado el reverendo padre fray Juan Ramón, en virtud del oficio que para ello le pasó el reverendo fray Melchor Martínez, comisionado por el Superior Gobierno del Reino, para la relación histórica que manda S. M. se haga de los sucesos acaecidos en este Chile, desde su ausencia de la monarquía hasta su restablecimiento en el trono.

Colección de Historiadores de la Independencia. IV, 75.

RELACION de los individuos que se hallan por pronta providencia de este gobierno depositados en la isla de Juan Fernández y otros parajes de este reino, como igualmente de los que han fugado. A todos se les ha señalado juez para la formación de sus respectivas causas. 18 noviembre de 1814.

Escritos y Documentos. I, 141. Inédita.

SANTIAGO Concha, José de.
—Santiago después de Rancagua. Santiago, 13 de octubre de 1814.

Escritos y Documentos. I, 135. Inédito.

TRATADO de Lircay de 3 de mayo de 1814.

Colección de Historiadores de la Independencia. IV, 142; VI, 175; XV, 316 y 328; XXVII, 437.

Escritos y Documentos. I, 61.

URREJOLA, Luis.
—Consulta al Auditor de Guerra sobre la conducta que debe observar en vista de la actitud asumida por las tropas de su mando con motivo de los Tratados de Lircay. Chillán, mayo de 1814.

Colección de Historiadores de la Independencia. XV, 105.

Escritos y Documentos. I, 30.

VILLAVICENCIO, Felipe.
—Relación de los individuos que de transportarse en el buque de mi mando siguen su destino para la isla de Juan Fernández. Valparaíso, 14 noviembre de 1814.

Escritos y Documentos. I, 140. Inédita.

Año 1815

DECRETO sobre Derecho de media anata que debe pagar don José Antonio Rodríguez, Oidor interino de la Audiencia. Santiago, 18 de marzo de 1815.

Escritos y Documentos. I, 677. Inédito.

EXPEDIENTE.
—Sobre la Comisión para actuar en la sumaria a los individuos que en él se expresan, conferida al Oidor Decano don José Santiago Concha. Santiago, 18 de febrero de 1815.

Escritos y Documentos. I, 154. Inédito.

GAINZA, GABINO.
—Sobre un informe del Auditor de Guerra perjudicial a su situación en el proceso sobre el Tratado de Lircay. 26 de mayo de 1815.

Colección de Historiadores de la Independencia. XVI, 212.

Escritos y Documentos. I, 71.

OLATE, Juan.
—Informe acerca de los motivos que tuvo el General Gaínza para celebrar los Tratados de Lircay. Santiago, febrero de 1815.

Colección de Historiadores de la Independencia. XV, 164.

Escritos y Documentos. I, 32.

OSSORIO, Mariano.
—El Presidente interino de Chile pide se varíen los señores Ministros de esta Real Audiencia por las relaciones de parentesco que tienen en esta capital. Santiago, 12 de enero de 1815.

Escritos y Documentos. I, 125. Inédito.

—Nombramiento para Fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile. 14 de marzo de 1815.

¡Viva el Rey! *Gaceta del Gobierno de Chile.* I, N.º 19. Jueves 25 de marzo de 1815, 206-207.

Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1952.

Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile. 1815.

Escritos y Documentos. I, 121.

—El Presidente de Chile da parte de su recibimiento público del Gobierno Superior de aquel Reino y de la nueva instalación del Tribunal de la Real Audiencia, extinguido por el gobierno intruso. Santiago, 16 de marzo de 1815.

Escritos y Documentos. I, 126. Inédito.

—Relación de los documentos que remito a V. S. para que como Regente interino de esta Real Audiencia los distribuya a los jueces que están entendiendo en las causas respectivas de los sujetos comprendidos en ellos, debiendo dichos jueces facilitarse recíprocamente aquéllos en que estén firmados por

varios, y cuyas causas estén en diferentes oidores. Santiago, 15 abril de 1815.
Escritos y Documentos. I, 156. Inédita.

—Certificación de haber desempeñado Rodríguez Aldea a satisfacción el cargo de Auditor de Guerra, con recomendación al Virrey del Perú. Santiago, 26 de diciembre de 1815.
Escritos y Documentos. I, 116. Inédita.

—Oficio en que expone Ossorio su labor frente al Gobierno y hace presente la rara situación de la Real Audiencia. Santiago, 26 de diciembre de 1815.
Escritos y Documentos. I, 128. Inédito.

QUINTANILLA, Antonio.
—Ratificación de sus declaraciones en el proceso de Gabino Gaínza. 19 junio de 1815.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVI, 203.
Escritos y Documentos. I, 69.

REAL AUDIENCIA.
—Decreto en que se manda hacer de Fiscal al oidor interino doctor don José Antonio Rodríguez Aldea. Santiago, 13 de marzo de 1815.
Escritos y Documentos. I, 677. Inédito.

—Acta de recepción de Oidor del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea y constancia de haberse recibido su juramento en la Real Audiencia de Santiago de Chile. 15 de marzo de 1815.
Escritos y Documentos. I, 120. Inédita.

—La Real Audiencia de Santiago de Chile felicita a S. M. por su deseada reposición al trono y por la pacificación de este reino, exponiendo el motivo por qué no había podido tener el honor de ejecutarlo hasta el presente. Santiago, 22 de marzo de 1815.
Suscriben: José de Santiago Concha, José Santiago Aldunate, Félix de Basso y Berry y José Antonio Rodríguez Aldea, oidores.
Escritos y Documentos. I, 127. Inédito.

—Voto consultivo de la Real Audiencia sobre los desterrados de Juan Fernández. Santiago, 27 de junio de 1815.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862, 243-247, número 6.
Escritos y Documentos. I, 152.

—Voto consultivo de la Real Audiencia sobre los desterrados de Juan Fernández. Santiago, 28 de noviembre de 1815.
Escritos y Documentos. I, 152. Inédito.

REAL ORDEN en que se nombra Oidor Supernumerario al señor don José Antonio Rodríguez Aldea. Madrid, 23 de julio de 1815.
Escritos y Documentos. I, 123. Inédita.

RECIBIMIENTO del General Ossorio en la Real Audiencia como Gobernador y Capitán General del Reino de Chile. Santiago, 15 marzo de 1815.
¡Viva el Rey! *Gaceta del Gobierno de Chile.* I, 18, 203.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1952. Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile, 1815.
J. T. Medina. "La Imprenta en Santiago", 148.
Escritos y Documentos. I, 123.

RODRIGUEZ Zorrilla, José Antonio.
—El Obispo electo de Santiago de Chile informa a S. M. el mérito y servicios del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, oidor interino de esta Real Audiencia. Santiago de Chile, 29 de julio de 1815.
Escritos y Documentos. I, 123. Inédito.

ROJAS, José Antonio de.
—Carta a don José Antonio Rodríguez Aldea, Oidor de la Real Audiencia, sobre su destierro en Juan Fernández y su inculpabilidad en los sucesos de la revolución.
Escritos de don Manuel de Salas y Documentos relativos a él y a su familia. I, 72-73.
Escritos y Documentos. I, 146.

INSTALACION de la Real Audiencia. Santiago, 15 marzo de 1815.
¡Viva el Rey! *Gaceta del Gobierno de Chile.* I, 18. 16 de marzo de 1815, 196.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1952. Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile, 1815.
Escritos y Documentos. I, 127.

TITULO de Oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile para don José Antonio Rodríguez Aldea. Madrid, 24 de octubre de 1815.

Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del doctor don José Antonio Rodríguez Aldea". Valparaíso, 1862, 234-235. Doc. N.° 4.
Escritos y Documentos. I, 124.

Año 1816

ALOS, Joaquín de.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 177.
Escritos y Documentos. I, 114.

ARIAS de Saavedra, Francisco.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 158.
Escritos y Documentos. I, 107.

COSSIO, Mateo.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 169.
Escritos y Documentos. I, 111.

—DESIGNACION para Oidor Supernumerario de la Real Audiencia de Santiago de Chile. 12 de abril de 1816.
¡Viva el Rey! *Gaceta del Gobierno de Chile.* II, 36. 12 de abril de 1816, 101.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1954. Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile, 1816.
Escritos y Documentos. I, 121.

GALY (Salvador); Garín, Vicente.
—Sobre un recurso del apoderado del Auditor de Guerra, don Lorenzo de la Vega. 7 de octubre de 1816.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 94.
Escritos y Documentos. I, 105.

—Conclusión fiscal en el proceso militar formado contra el señor Brigadier don Gabino Gaínza, como General en Jefe del Ejército Real en el Reyno de Chile, en el año de 1814; y sentencia definitiva pronunciada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, celebrado en esta plaza en los días 27, 28 y 29 de diciembre y 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 del presente mes. Con Superior permiso. Lima. Por don Bernardino Ruiz.

4.° Port., vlta. en bl. 2 hojas, prels., con un escrito de Gaínza al Virrey en solicitud de que se le permita dar a la imprenta la conclusión oficial recaída en su causa; y decreto de aquél autorizando la publicación con la calidad del cotejo legalizado y de que se inserte la sentencia; 6-7 de diciembre de 1816. 36 págs. Hoja final bl.

José Toribio Medina. "La Imprenta en Lima". IV, 206.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 12.
Escritos y Documentos. I, 76.

MARCO DEL PONT, Francisco Casimiro.
—Decreto por el cual se manda cerrar la comisión conferida a los Oidores de la Real Audiencia, y entren a subrogarlos los licenciados que se nominan en él. Santiago, febre 1.° de 1816.
Escritos y Documentos. I, 678. Inédito.

—Decreto por el cual se nombran para la administración del ramo de secuestros a los comisionados en la recaudación de las propiedades. Santiago, febrero 4 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 680. Inédito.

—Oficio a Rodríguez Aldea transcribiéndole real orden por la que se le concede plaza de Oidor Supernumerario. Santiago de Chile, abril 3 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 682. Inédito.

—Auto de la Junta Superior por el que se manda pagar a Rodríguez Aldea el sueldo devengado de Auditor de Guerra. Santiago, junio 27 de 1816.
Escritos y Documentos. I, 682. Inédito.

—Título de Auditor de Guerra al Doctor don Prudencio Lazcano. Santiago, 30 de abril de 1816.
Escritos y Documentos. I, 681. Inédito.

—Bando que manda publicar la real cédula de amnistía para los insurgentes. Santiago, 4 septiembre de 1816.
Gaceta del Rey. N.° 78, del 6 de septiembre de 1816.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1954. Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile, 1816.
Juan Egaña. "El chileno consolado en los presidios". I, 241.
J. J. Guzmán. "El chileno instruido... etc." I, 382.
M. L. y *G. V., Amunátegui.* "La Reconquista Española", edic. Vicuña Mackenna. Santiago, 1867. II, 419.

Barros Arana. "Historia General". Santiago, 1889. X, 249.
J. T. Medina. "La Imprenta en Santiago", 122.
Montt. "Bibliografía Chilena", 445.

—El Presidente de Chile expone la implicancia de los ministros de aquella Real Audiencia para administrar justicia por ser tres de ellos casados en el país; propone sus traslación a otros Tribunales de Indias y que se provea al de aquel reino de ministros idóneos. Santiago, 30 de octubre de 1816.
Escritos y Documentos. I, 129. Inédito.

—El Presidente de Chile representa los grandes inconvenientes que hay para que continúe en aquella Audiencia el Oidor don José Antonio Rodríguez y que sería muy conveniente su traslación a algún Tribunal o Audiencia de Guerra de la Península. Santiago, 30 de octubre de 1816.
Escritos y Documentos. I, 132. Inédito.

—Oficio en que da cuenta del procedimiento del Brigadier don Mariano Ossorio, en orden a la apertura y publicación de la cédula en que S. M. se sirve conceder perdón general a los insurgentes de Chile. Santiago, 30 de octubre de 1816.
Escritos y Documentos. I, 131. Inédito.

—Oficio en que expone las razones por qué cree muy conveniente que el Oidor don Antonio Caspe y Rodríguez pase a servir la plaza a que ha sido promovido en la Audiencia de Lima. Santiago, 30 octubre de 1816.
Escritos y Documentos. I, 130. Inédito.

MENESES, Vicente.
—Alegato en favor del Brigadier Gabino Gaínza en el proceso seguido por el Tratado de Lircay. 27 mayo de 1816.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 44.
Escritos y Documentos. I, 88.

MOLINA, Pedro Antonio.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 176.
Escritos y Documentos. I, 112.

MOLINA, Joaquín.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 178.
Escritos y Documentos. I, 114.

—Sentencia pronunciada en el proceso de Gabino Gaínza. Lima, 14 junio de 1816.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 180.
Escritos y Documentos. I, 115.

RAVAGO, Simón.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 167.
Escritos y Documentos. I, 110.

VALDELIRIOS, Marqués de.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 165.
Escritos y Documentos. I, 110.

VALLE de Oselle, Conde del.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 177.
Escritos y Documentos. I, 114.

VARIOS.
—Testimonio de haberse acordado proceder a la votación de la causa en el proceso seguido al general Gabino Gaínza por los Tratados de Lircay. 14 de junio de 1816.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 158.
Escritos y Documentos. I, 107.

VEGA, Lorenzo de la.
—Presentación del apoderado del Auditor de Guerra en el proceso a Gaínza. 7 de junio de 1816.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 100.
Escritos y Documentos. I, 106.

VIVERO, Pascual.
—Voto en el proceso de Gabino Gaínza.
Colección de Historiadores de la Independencia. XVII, 159.
Escritos y Documentos. I, 108.

Año 1817

—RELACION de los asesinatos en la Cárcel de Santiago en febrero de 1815.
Escritos y Documentos. I, 144. Inédita.

CONCHA, José Santiago.
—Manifiesto documentado que hace don José de Santiago Concha Jiménez Lobatón, oidor decano de la Real Audiencia de Santiago de Chile, regente interino de ella, de

su conducta política en la segunda revolución del reino por la victoria, que obtuvieron el 12 de febrero de 1817 las armas de los invasores rebeldes de Buenos Aires contra las del Rey Nuestro Señor.

Colección de Historiadores de la Independencia. X, 170.

EGUIA, Francisco de.
—Sobre que se forme causa al Auditor del Ejército Real, actual oidor de la Audiencia de Chile, D. José Antonio Rodríguez Aldea. 20 de agosto de 1817. Nota al Virrey del Perú.

Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile. I. Santiago, miércoles 10 de junio de 1818.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1952. Gaceta Ministerial de Chile, 1818.
Escritos y Documentos. I, 683.

—GACETA del Gobierno de Chile. Santiago. Imprenta del Estado. 1817.

4.° Periódico que principió el 26 de febrero de 1817 con el título de *Gaceta del Supremo Gobierno de Chile,* y que fue redactado por el doctor Vera y el padre Camilo Henríquez. Fuera de varios extraordinarios, 16 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 151.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1951. Gaceta del Supremo Gobierno de Chile.

—GACETA de Santiago de Chile. Santiago. Imprenta del Estado. 1817.

4.° mayor. Periódico oficial cuyo título se cambió luego en *Gaceta Ministerial de Chile,* que principió en junio de 1817 y fue redactado por el doctor don Bernardo Vera, con quien más o menos colaboraron los señores Camilo Henríquez, Antonio José de Irisarri, Bernardo Monteagudo, Ignacio Torres y Juan José Echeverría, Ministro de O'Higgins.

Ramón Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 151.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1952. Gaceta de Santiago de Chile, 1817.
Con abundantes documentos sobre Rodríguez Aldea.

—LISTA de los insurgentes de Valparaíso. 1817.

Escritos y Documentos. I, 683. Inédita.

—SEMANARIO de Policía. Santiago. Imprenta del Estado. 1817.

4.° mayor. Periódico que principió el 3 de septiembre de 1817, bajo la dirección del Superintendente de alta policía de Santiago, don Mateo Arnaldo Hoevel. Los números aquí citados —dice Briseñó— están distribuidos, en vez de primero y segundo tomo, en primero y segundo año. 19 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 314.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1951. Semanario de Policía, 1817.

ZAÑARTU, Miguel.
—Carta a Bernardo O'Higgins sobre la angustiosa situación de Rodríguez Aldea. Noviembre 22 de 1817.

Archivo O'Higgins. VIII. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, 1951, 376.
Escritos y Documentos. I, 684.

Año 1818

IRISARRI, Antonio José de.
—Carta a Rodríguez Aldea invitándolo a colaborar con el gobierno. Santiago, 21 junio de 1818.

Guillermo Feliú Cruz. "Los redactores de la "Gaceta Ministerial de Chile...", 14.
Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1952. Gaceta Ministerial, 1818.
Escritos y Documentos. II, 627.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Nota del general O'Higgins al Director Supremo Delegado para que se permita permanecer en Santiago a don José Antonio Rodríguez Aldea. Talca, 23 de enero de 1818.

Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea". Valparaíso, 1862, 32, nota 1.
Escritos y Documentos. I, 386.

—Decreto de abolición de los mayorazgos. Santiago, 5 junio de 1818.

Escritos y Documentos. I, 438. Inédito.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Oficio del Director Supremo don Bernardo O'Higgins al Cabildo en que recomienda los méritos de Rodríguez Aldea contraídos en bien de la patria. Reservado. Santiago, enero 2 de 1818.
Escritos y Documentos. I, 384. Inédito.

—PROCESO por correspondencia subersiva contra doña Ana María Cotapos, doña Rosa Valdivieso, Pbro. don José de la Peña, don Tomás José Urra y José Conde. 1817-1818.
Revista Chilena de Historia y Geografía 1918. Tomos XXV, pág. 249; XXVI, 90; XXVII, 93.

VIAL, Agustín de.
—Carta a O'Higgins. Sobre su prisión a raíz del Cabildo Abierto para obtener una constitución. Santiago, mayo 9 de 1818.
Escritos y Documentos. III, 143. Inédita.

Año 1819

—EXPEDIENTE sobre contrabando e implicancia de doña Rosa O'Higgins. 1819.
Escritos y Documentos. I, 685. Inédito.

FREIRE, Ramón
—Carta a O'Higgins. Situación de Concepción; los carrerinos. Junio 14 de 1819.
Escritos y Documentos. III, 138. Inédita.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Oficio al Senado con que acompaña una representación del Rector del Seminario, sobre la incorporación de éste al Instituto Nacional. Santiago, 5 febrero de 1819.
Sesiones. II, 267.
Escritos y Documentos. I, 390.

PEZUELA, Joaquín de la.
—Oficio en que expone los méritos y servicios del Oidor don Antonio Luis Pereira de la Audiencia de Chile. Lima, 29 enero de 1819.
Escritos y Documentos. I, 133. Inédito.

SENADO CONSERVADOR.
—Acta por la cual se nombra a Rodríguez Aldea miembro de una Comisión para que dictamine sobre un recurso de los religiosos de San Juan de Dios y de otra sobre la reunión del Instituto Nacional al Seminario. Santiago, 6 de febrero de 1819.
Suscriben, Rozas, Pérez, Alcalde y Villarreal, secretario.
Sesiones. II, 267.
Escritos y Documentos. I, 391.

—Oficio al doctor don José Antonio Rodríguez Aldea y otros para que tomen conocimiento de la representación entablada por los religiosos hospitalarios pidiendo que como legos puedan optar lo mismo que los sacerdotes a las prelacías de la orden de la provincia a que pertenecen. Santiago, 6 de febrero de 1819.
Sesiones. II, 269. Núm. 361.
Escritos y Documentos. I, 390.

—Oficio a don José Antonio Rodríguez Aldea, por el cual se le nombra miembro de la Comisión que debe dictaminar sobre la reunión del Instituto Nacional al Seminario. Santiago, 6 de febrero de 1819.
Sesiones. II, 269. Núm. 369.
Escritos y Documentos. I, 392.

—Oficio por el cual se designa miembro a Rodríguez Aldea de la Comisión que debe dictaminar sobre el recurso entablado por los religiosos hospitalarios. Santiago, 6 de febrero de 1819.
Sesiones. II, 269. Núm. 362.
Escritos y Documentos. I, 391.

—Acta en la que se deja constancia del agradecimiento de la corporación por el dictamen del doctor Rodríguez Aldea sobre la reunión del Seminario al Instituto Nacional. Santiago, 16 de marzo de 1819.
Suscriben: Fontecilla, Pérez, Alcalde, Rozas y Villarreal, secretario.
Sesiones. II, 352-353.
Escritos y Documentos. I, 414.

—Oficio al Gobernador del Obispado, sobre los nombramientos de Rector, Ministro y Pasantes para el Instituto Nacional, y otros asuntos. 22 marzo de 1819.
Sesiones. II, 382.
Escritos y Documentos. I, 435.

—Acta de 7 de junio de 1819, sobre los inconvenientes que presenta el cumplimiento del Supremo Decreto sobre la extinción de los mayorazgos, y la designación de los doctores Juan Egaña, José Antonio Rodríguez Aldea y José Antonio Astorga, para que estudien este negocio.
Sesiones. III, 13.
Escritos y Documentos. I, 437.

—Oficio a la Cámara de Justicia sobre el nombramiento de tres letrados, don Juan Egaña, don José Antonio Rodríguez Aldea y don José Antonio Astorga, para que estudien el Decreto Supremo de extinción de los mayorazgos. Santiago, 7 de junio de 1819.

Sesiones. III, 15. Núm. 19.

Escritos y Documentos I, 497.

—Oficio al señor don José Antonio Rodríguez Aldea en que se comunica su designación de miembro de la Comisión de Letrados que debe estudiar el decreto de extinción de los mayorazgos. Santiago, 7 de junio de 1819.

Sesiones. III, 15-16.

Escritos y Documentos. I, 437.

—TELEGRAFO, El. Santiago. Imprenta del Gobierno, 1819.

4.º Periódico de dos veces por semana, que principió el 4 de mayo de 1819 y que fue redactado por don Juan García del Río. Fuera del proyecto, 74 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 327.

Guillermo Feliú Cruz. "Colección de Antiguos Periódicos Chilenos", 1958. El Telégrafo, 1819.

Año 1820

ANONIMO.

—Personas denunciadas al gobierno como dispuestas a perturbar la tranquilidad pública.

Escritos y Documentos. I, 459. Inédito.

—CENSOR de la Revolución, El. Santiago. Imprenta del Gobierno. 1820.

4.º mayor. Periódico que principió el 20 de abril de 1820 y fue redactado por don Bernardo Monteagudo. Fuera del prospecto, 7 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 58.

CIENFUEGOS, José Ignacio.

—Comunicación a O'Higgins para que se designe un diputado diplomático adjunto a la Expedición Libertadora. Santiago, junio 23 de 1820.

Escritos y Documentos. III, 341.

—DECRETO sobre ausencia del Director Supremo. Precedencia de los Ministros de Estado.

Gaceta Ministerial de Chile. III, N.º 62. Santiago, lunes 4 de noviembre de 1822.

Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 446.

Escritos y Documentos. I, 641.

—DECRETO sobre delegación de la autoridad suprema. Santiago, 30 de noviembre de 1820.

Gaceta Ministerial de Chile. III, N.º 65. Santiago, lunes 9 de diciembre de 1820.

Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1820-1821, 455.

Escritos y Documentos. I, 642.

ECHEVERRIA, Joaquín de.

—Oficio a don Miguel de Zañartu sobre la conspiración del 8 de abril de 1820. Santiago, 11 septiembre de 1820.

Barros Arana. "Historia General". XII, 603.

Escritos y Documentos. I, 457.

—Carta a don Miguel Zañartu sobre la conspiración del 8 de abril (Párrafo).

Barros Arana. "Historia General". XII, 610.

Escritos y Documentos. I, 459.

O'HIGGINS, Bernardo.

—Manifiesto del Capitán General de Ejército don Bernardo O'Higgins a los pueblos que dirige:

4º 8 págs. Colofón: Imprenta del Gobierno. Firmado por Bernardo O'Higgins, en 31 de agosto de 1820. Comienza: "Al terminar el año décimo de nuestra revolución gloriosa emprende Chile nuevas acciones cuyo éxito tiene en expectación al mundo civilizado".

Colección señor Domingo Edwards Matte.

ANONIMO.

—Ministerio de Hacienda. Artículo sobre la designación de Rodríguez Aldea.

El Censor de la Revolución. Núm. 4. Santiago, 20 de mayo de 1820, 3.

Escritos y Documentos. I, 490.

O'HIGGINS, Bernardo.

—Oficio del Director Supremo al Senado Conservador en que expone que es indispensable nombrar un buen Ministro de Hacienda. Abril 20 de 1820.

Sesiones. IV, 101. Núm. 135.

Escritos y Documentos. I, 489.

—Decreto de nombramiento de Rodríguez Aldea como Ministro de Hacienda en calidad de interino.
Escritos y Documentos. I, 490. Inédito.

—Instrucciones a los Ministros Echeverría y Rodríguez Aldea. Santiago, 17 de junio de 1820.
Escritos y Documentos. I, 492. Inéditas.

—Respuesta al Senado sobre una solicitud de la madre del coronel José Santiago Luco. Valparaíso, 11 de agosto de 1820.
Sesiones Cuerpos Legislativos. IV, 301.
Escritos y Documentos. I, 463.

—Carta a don José Antonio Rodríguez Aldea sobre la conspiración de 8 de abril de 1820, en que rechaza la atribución de la denuncia que se le imputa. Valparaíso, 21 de agosto de 1820.
José Antonio Rodríguez Aldea. "Satisfacción pública". Santiago, 1823, 63.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862, 107-108.
Escritos y Documentos. I, 461.

—Carta a Rodríguez Aldea. Situación personal de Rodríguez; partida de la Expedición Libertadora del Perú. Valparaíso, agosto 21 de 1820.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 249.
Escritos y Documentos. III, 163.

—Decreto por el que se nombra a Rodríguez Aldea Ministro de Hacienda en propiedad.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo II, 73. Santiago, sábado 9 de diciembre de 1820.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1819-1820, 358.
Escritos y Documentos. I, 515.

PADILLA, Manuel Aniceto.
—Carta dirigida al Director O'Higgins en que le comunica un secreto impenetrable, que acabará de un golpe todo género de turbulencias. 25 marzo de 1820.
Escritos y Documentos. I, 459. Inédita.

—PAPEL que da al público un Sacerdote Idiota del Campo. (Sin fecha, pero de 1820).
Sesiones. IV, 283.
Escritos y Documentos. I, 415.

SENADO CONSERVADOR.
—Acta en que se propone para el cargo de Ministro de Hacienda, entre otros, al doctor don José Antonio Rodríguez Aldea. Santiago, 24 de abril de 1820.
Sesiones. IV, 110-111.
Escritos y Documentos. I, 489.

—Oficio al Supremo Director en que recomienda a Rodríguez Aldea, entre otros, para Ministro de Hacienda. Abril 24 de 1820.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862, 37, nota 1.
Escritos y Documentos. I, 490.

—Acta sobre delegación de la autoridad del Director Supremo en los Ministros don Joaquín de Echeverría y don José Antonio Rodríguez Aldea. Santiago, 15 de junio de 1820.
Sesiones. IV, 227.
Escritos y Documentos. I, 491.

—Acta en la que se deja constancia de una reclamación de don José Antonio Rodríguez Aldea sobre un papel anónimo titulado "El Sacerdote Idiota", y se pase la dicha reclamación a la Junta Censoria de la Libertad de Imprenta. Santiago, 3 agosto de 1820.
Sesiones. IV, 282.
Escritos y Documentos. I, 435.

—Oficio al Director O'Higgins elevándole una solicitud de doña Cayetana Martínez de Luco, relativa al arresto de su hijo. Santiago, 3 agosto de 1820.
Sesiones. IV, 297.
Escritos y Documentos. I, 462.

Año 1821

ANONIMO.
—Comunicación anónima a O'Higgins en que se formulan cargos contra Rodríguez Aldea. Santiago, 19 de abril de 1821.
Barros Arana, Diego. "Historia General". XIII. Cap. XI, 703, nota 6.
Escritos y Documentos. II, 137.

BLANCO Encalada, Manuel.
—Oficio al Director Supremo sobre su arresto y posibles causas de él. Santiago, junio 7 de 1821.
Domingo Amunátegui Solar. "Un proceso histórico", 1896, 11-12.
Escritos y Documentos. II, 141-142.

—COLECCION de noticias documentadas

por diversos papeles públicos que dan una idea del actual estado político de Europa y América, y de la influencia que resulta de los sucesos en favor de la libertad americana.

8.° 10 números. Colofón: Imprenta de Valles y Vilugrón. Por Molinare.

GANA, Rafael.
—Carta a Blanco Encalada sobre su arresto. Octubre 12 de 1821.
Escritos y Documentos. II, 142. Inédita.

—INDEPENDIENTE, El. Santiago. Imprenta del Gobierno, 1821.

4.° Periódico semanal que principió el 21 de mayo del 21 y concluyó ese mismo día, a consecuencia de que su autor, el gallego Díaz, fue confinado por el gobierno de O'Higgins a Juan Fernández. Fuera del prospecto, un número.

Ramón Briseño. "Estadística Bibliográfica". I.

MONTEAGUDO, Bernardo.
—Comunicación a Rodríguez Aldea enviándole el diploma de benemérito de la Orden del Sol. Lima, diciembre 10 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 343. Inédita.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Comunicación al Senado sobre los gastos actuales del Estado. Palacio Directorial, febrero 3 de 1821.
Redacción de puño y letra de Rodríguez Aldea.
Sesiones. V, 36. Núm. 45.
Escritos y Documentos. II, 22.

—Diploma de Legionario de la Legión de Mérito de Chile, otorgado a Rodríguez Aldea. Santiago, febrero 10 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 341. Inédito.

—Comunicación al Senado sobre sostenimiento del Crédito Público. Palacio Directorial, febrero 26 de 1821.
Redacción de puño y letra de Rodríguez Aldea.
Sesiones. V, 71. Núm. 93.
Escritos y Documentos. II, 24.

—Carta a San Martín. La independencia del Perú; estado de la escuadra; situación general de Chile. Santiago, agosto 6 de 1821.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 269.
Escritos y Documentos. III, 163.

—Decreto nombrando a Rodríguez Aldea como Enviado Extraordinario cerca del Supremo Gobierno del Perú. Santiago, septiembre 14 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 342. Inédito.

—Nombramiento de Agustín Vial como Ministro interino de Hacienda. Santiago, septiembre 17 de 1821, mientras Rodríguez Aldea desempeña una comisión en Lima.
Gaceta Ministerial de Chile. III, 12. Santiago, sábado 29 de septiembre de 1821, 56.
Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 114.
Escritos y Documentos. I, 685.

—Carta a Lord Cochrane. Sobre la escuadra; expedición a Chiloé; estado general de la guerra en el Perú y la situación en Chile. Santiago, noviembre 12 de 1821.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 283.
Escritos y Documentos. III, 166.

PEREZ, Francisco Antonio; Rozas, José María; Fontecilla, Francisco Borja.
—Carta a O'Higgins sobre el estado de su administración. 2 mayo de 1821.
Escritos y Documentos. II, 138. Inédita.

—Carta a Rodríguez Aldea sobre abono de sueldos. 14 de junio de 1821.
Escritos y Documentos. III, 121. Inédita.

RUIZ, Marcelino.
—Partida de matrimonio de Rodríguez Aldea con doña María del Rosario Velasco. Santiago, octubre 6 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 343. Inédita.

SAN MARTIN, José de.
—Oficio a Rodríguez Aldea sobre el comercio en las provincias libres del Perú. Huara, 4 de marzo de 1821.
Sesiones. V, 383.
Escritos y Documentos. II, 54.

—Diploma de benemérito de la Orden del Sol otorgado a Rodríguez Aldea. Lima, diciembre 10 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 343. Inédito.

—LA BEATA de "Aldea". Artículo comunicado.
Fue su autor Ignacio Torres.
La Miscelánea Chilena. N.° 14. Santiago, jueves 18 de octubre de 1821, 110-116.
Escritos y Documentos. II, 135.

URIARTE, José Bernardo de.
—Carta a Rodríguez Aldea sobre el Cabildo de San Fernardo. 1.° de enero de 1821.
Escritos y Documentos. III, 120. Inédita.

ZAÑARTU, Miguel.
—Carta a O'Higgins sobre Rodríguez Aldea. Buenos Aires, abril 16 de 1821.
Archivo O'Higgins. VI, 244-245.
Escritos y Documentos. III, 144.

ZENTENO, José Ignacio.
—Nota que comunica a Rodríguez Aldea el habérsele conferido la Cruz de la Legión de Mérito de Chile. Santiago, febrero 10 de 1821.
Escritos y Documentos. III, 341. Inédita.

Año 1822

—AMIGO de la Verdad, El. Imprenta de Vallés, por Pérez.

8.° 4 números. Colofón: Imprenta de Vallés, por Pérez. Apareció el 19 de marzo y terminó el 14 de junio de 1823. Redactado por Juan Francisco Zegers, según unos, o por Bernardino Bilbao, según otros.

Briseño. "Estadística". I.

ANONIMO.
—Sobre cuestiones de Hacienda.
El Cosmopolita. N.° 4. 17 de agosto de 1822, pág 3.
Suscrito *Un Solitario.* Manifiesta su desacuerdo por el Decreto del Supremo Gobierno acordado con la H. Convención sobre los sistemas adoptados para Aduana, Resguardo y Aranceles.
Escritos y Documentos. II, 159.

—DECRETO sobre ausencia del Director Supremo.
Gaceta Ministerial de Chile. Tomo III, N.° 62. Santiago, 4 de noviembre de 1822.
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. 1821-1822, 446.
Escritos y Documentos. I, 641.

BUSTOS, Juan Bautista.
—Carta a O'Higgins. Córdoba, mayo 31 de 1822. Sobre el estado revolucionario de Chile.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo del general O'Higgins", 356-357.
Vida de O'Higgins. 1882, 437.
Obras Completas. V, 1936, 438.
Escritos y Documentos. II, 140.

COCHRANE, Tomás Alejandro.
—Carta a O'Higgins en la que expresa su opinión sobre su gobierno e influencia de Rodríguez Aldea. Valparaíso, noviembre 28 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins". 421-423.
Vida de O'Higgins. 513-515.
Obras Completas. V, 409-411.
Cochrane. "Memorias. Colec. de Hist. de la Indep". T. XIII.
Escritos y Documentos. II, 143.

—Carta a O'Higgins en que le previene de los peligros en mantener a Rodríguez Aldea en el gobierno. Valparaíso, diciembre 18 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins". 423.
Obras Completas. V, 411.
Cochrane. "Memorias. Colec. de Hist. de la Indep". T. XIII.
Escritos y Documentos. II, 144.

ANONIMO.
—Comunicado.
El Cosmopolita. Santiago, N.° 11. 5 de octubre de 1822, pág. 3.
Suscrito *El Solitario.* Sobre cuestiones de administración pública. Es la respuesta de Rodríguez Aldea al artículo sobre cuestiones de Hacienda.
Escritos y Documentos. II, 163.

ANONIMO.
—Comunicado.
El Cosmopolita. Santiago, N.° 13. Octubre 1822.
Suscrito *El Portero.* Artículo que refuta las afirmaciones de *El Solitario* inserto en el periódico *El Cosmopolita.* Números 4 y 11.
Escritos y Documentos. II, 164.

—CONTESTACION al *Independiente.*
Santiago, junio 4 de 1822.
Suscrito por *Un Chileno.* Sobre cuestiones de administración del gobierno en lo que se refiere a relaciones exteriores.

4.° 19 págs.

Escritos y Documentos. II, 123.

—CONSTITUCION Política del Estado de Chile promulgada el 23 de octubre de 1822. Imprenta del Estado.

8.° 4 + 78 págs. Contiene: La Convención a los Habitantes de Chile, firmado: Francis-

co Ruiz Tagle, José Antonio Bustamante, Camilo Henríquez, Dr. José Gabriel Palma. Convocatoria con que se reunió la Honorable Convención. El gobierno a los pueblos, firmado: Bernardo O'Higgins, Joaquín de Echeverría, José Antonio Rodríguez. Mensaje del Poder Ejecutivo, firmado: Bernardo O'Higgins. Otro Mensaje del Poder Ejecutivo, firmado: Bernardo O'Higgins, Joaquín de Echeverría, José Antonio Rodríguez. Constitución Política del Estado de Chile.

—CONVENCION Preparatoria. Sesión de 5 y de 8 de octubre de 1822. Exposición por Rodríguez Aldea, sobre hacienda pública.
Diario de la Convención de Chile. Número 5. Imprenta Nacional, pág. 1.
Escritos y Documentos. II, 93.

—COSMOPOLITA, El. Santiago, Imprenta Nacional, 1822.

4.º Periódico que principió el 18 de julio de 1822 y que fue redactado por el coronel don Santiago Blayer. Fuera del prospecto, 16 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 85.

EGAÑA, Juan.
—Carta a don Estanislao Portales. Solicita que el ministro Rodríguez Aldea le auxilie con algún dinero para poner en orden los documentos que ha juntado para escribir una "Historia de la revolución de Chile", que le fue encomendada por el gobierno en 1819. 2 de agosto de 1822.
Escritos y Documentos. III, 119. Inédita.

FREIRE, Ramón.
—Carta a O'Higgins en la que se queja de Rodríguez Aldea. Concepción, abril 26 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", 400.
Obras Completas. V, 391.
Escritos y Documentos. II, 144-145.

—Carta a O'Higgins. Concepción, julio 4 de 1822. La elección en Concepción; Cochrane y San Martín.
Escritos y Documentos. III, 138. Inédita.

—Carta a O'Higgins en la que puntualiza los cargos contra Rodríguez Aldea. Concepción, septiembre 4 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", 403.
Vida de O'Higgins, 489.
Obras Completas, V, 393-397.
Escritos y Documentos. II, 145-

—Carta a Rodríguez Aldea en la que lo responsabiliza de la conducción de la guerra en el sur. Concepción, octubre 18 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "La guerra a Muerte". 1819-1824. Santiago de Chile, 1868, 171-172, nota 2.
Escritos y Documentos. II, 151.

—Carta a O'Higgins en la que expone sus cargos contra el ministro Rodríguez Aldea. Concepción, octubre 20 de 1822.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins, 414.
Vida de O'Higgins, 503.
Obras Completas. V, 403-407.
Escritos y Documentos. II, 152.

—Carta a O'Higgins en la que le da cuenta de la sublevación de la fragata "Lautaro" y comenta la política de éste. Concepción, 26 octubre de 1822.
Escritos y Documentos. II, 154. Inédita.

—Carta a José María Palacios en la que manifiesta el estado de opinión de Concepción contra el gobierno de O'Higgins. Concepción, 4 diciembre de 1822.
Escritos y Documentos. II, 156. Inédita.

HENRIQUEZ, Camilo.
—Memoria leída en la sesión del 7 de octubre de 1822, sobre su oposición al Reglamento de Comercio del Ministro de Hacienda Rodríguez Aldea.
Mercurio de Chile. N.º 14. Santiago, 16 de octubre de 1822, 269.
Escritos y Documentos. II, 97.

ANONIMO.
—Instalación de la Convención Preparatoria en Chile.
El Cosmopolita. N.º 2. 1.º agosto 1822. 5.
Escritos y Documentos. II, 69.

LANTAÑO, Ramón.
—Carta a O'Higgins sobre el estado de Concepción. Concepción, 28 noviembre de 1822.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", 426.
Vida de O'Higgins, 518.
Obras Completas. V, 414.
Escritos y Documentos. II, 158.

—MERCURIO de Chile. Santiago. Imprenta Nacional, 1822.

4.º Periódico histórico, científico, económico y literario, redactado por el padre Camilo Henríquez.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 216.

—OBSERVADOR Chileno, El. Santiago. Imprenta Naci y Vallés, 1822.

4.º Periódico que principió el 20 de agosto de 1822 y que fue redactado por un francés. 7 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 241.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta al coronel Jorge Beauchef, sobre ciertas operaciones que se le han confiado y asuntos personales de éste. Santiago, mayo 7 de 1822.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 339.
Escritos y Documentos. III, 171.

—Carta a Freire. La Convención Preparatoria. Santiago, mayo 7 de 1822.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 341.
Escritos y Documentos. III, 171.

—Carta a Juan Bautista Bustos. Santiago, agosto 12 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins". 357-359.
Vida de O'Higgins. 438-441.
Obras Completas. V, 349.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 353.
Escritos y Documentos. II, 140.

—Carta a Freire en la que desvirtúa los cargos contra su gobierno y justifica a Rodríguez Aldea. Santiago, septiembre 19 de 1822.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Ostracismo...", 408-413.
Vida de O'Higgins. 497-503.
Obras Completas. V, 398-402.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 359.
Escritos y Documentos. II, 147; III, 175. Escrita de puño y letra de Rodríguez Aldea.

—Carta a San Martín. Situación de las tripulaciones de la escuadra; invitación a pasar a Santiago.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 363.
Escritos y Documentos. III, 178.

—Mensaje del Director a la Honorable Convención.

4.º mayor. 3 págs. Santiago, 1822. Imprenta del Gobierno.

Fue redactado por Rodríguez Aldea, según Briseño.

ANONIMO.
—Remitido. "Soliloquio de un comerciante extranjero a bordo del bergantín "Interpole", en la altura de Valparaíso y a vista de tierra".
El Cosmopolita. Santiago, N.º 5. 24 agosto 1822. 4.
Escritos y Documentos. II, 161.

ROSALES, José Antonio; Cruz, María del Tránsito.
—Venta de un sitio y casa a Rodríguez Aldea. Junio 18 de 1822.
Escritos y Documentos. III, 353. Inédito.

SAN MARTIN, José de; Valdivieso, Francisco.
—Decreto que otorga un diploma en favor de doña Rosario Velasco de Rodríguez Aldea. Lima, septiembre 18 de 1822.
Escritos y Documentos. III, 344. Inédito.

—SANTIAGO, diciembre 6 de 1822...

4.º Una pág. Resolución escrita por O'Higgins y Rodríguez. En ella se ordena que tengan por "distintivo las dos orejas cortadas, dos dedos en las puntas" los animales pertenecientes al ejército para evitar la "Ocultación y vicioso tráfico" de ellos.
Muy rara. Colección señor Domingo Edwards Matte.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins. Carácter de Cochrane. Valparaíso, octubre 26 de 1822.
Escritos y Documentos. III, 145. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Movimientos de los buques de la escuadra. Valparaíso, diciembre 19 de 1822.
Escritos y Documentos. III, 146. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Cochrane; dificultades de dinero; situación de Concepción. Valparaíso, diciembre 27 de 1822.
Escritos y Documentos. III, 146. Inédita.

Año 1823

AGUILAR de Olivos, Juan.
—Partida de bautismo de don Francisco de Paula Rodríguez Velasco. Santiago, marzo 31 de 1823.
Escritos y Documentos. III, 344.

ALDEA, Agustín.
—La inocencia vindicada. Santiago de Chile. 1823. Imprenta Nacional.

4.º 19 págs.

Escritos y Documentos. II. 300.

—APAGADOR, El. Santiago, 1823.

4.º Periódico que principió y concluyó el 3 de junio de 1823, que tuvo por objeto "apagar" "El Tizón" y que fue redactado por don Miguel Zañartu y don Gabriel Ocampo. Un número.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 23.

ANONIMO.
—Aparición (La) del número 4 de *El Clamor de la Patria.*
Tizón Republicano. N.º 11. Santiago de Chile, lunes 12 de mayo de 1823, 120-126.
(Sobre la mala organización y administración del Gobierno O'Higgins y sus ministros).
Escritos y Documentos. II, 208.

—Artículo remitido. Señor Tizón Republicano.
Tizón Republicano. N.º 2. Santiago de Chile, lunes 3 de marzo de 1823. 12-15.
(Sobre que la administración de O'Higgins y sus ministros fue una dictadura contraria a los buenos principios que necesitaba el gobierno de Chile).
Escritos y Documentos. II, 204.

—Arresto del último ex Ministro de Hacienda y Guerra. (Título facticio).
El Interrogante y Respondente. N.º 1. Jueves, 13 de marzo de 1823. Santiago de Chile. Imprenta de Vallés, por Pérez, 1-2.
Escritos y Documentos. II, 213.

—Aviso.
Tizón Republicano. N.º 4. Santiago de Chile, lunes 17 de marzo de 1823, 35-36.
Sobre una presentación del ex Ministro Rodríguez y otros al Tribunal Protector de la Imprenta Libre, por haber sido aludido en el periódico *El Interrogante y Respondente.*
Escritos y Documentos. II, 206.

—Aviso.
Tizón Republicano. N.º 13. Santiago de Chile, lunes 27 de mayo de 1823, 147.
Sobre una querella presentada por don Miguel Zañartu al Tribunal Protector de la Libertad de Imprenta contra el editor o editores del número 11 del periódico *Tizón Republicano.*
Escritos y Documentos. II, 211.

—CLAMOR de la Patria, El. Santiago. Imprenta Nacional, 1823.

4.º Periódico que principió el 3 de marzo de 1823 y que fue redactado por don Miguel Zañartu. 7 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 62.

—Contestación al *Interrogante.* Suscrito por *El Respondente.*
El Interrogante y Respondente. N.º 1. Jueves 13 de marzo de 1823, 3-12.
(Sobre que cree ha sido un acto de arbitrariedad, una invasión de la seguridad personal y de la libertad, el arresto decretado del último ex Ministro de Hacienda y Guerra, Dr. Rodríguez).
Escritos y Documentos. II, 215.

—Contestación al *Interrogante.* Suscrito *El Respondente.*
El Interrogante y Respondente. N.º 2. Santiago, jueves 27 de marzo de 1823, 15-22.
(Sobre la libertad de imprenta y su defensa en la causa del ex Ministro de Hacienda y Guerra, Dr. Rodríguez).
Escritos y Documentos. II, 220.

ANONIMO.
—Continúa el artículo sobre residencia suspenso en el número anterior.
Tizón Republicano. N.º 16. 30 de junio de 1823, 186.
Sobre si debe el Tribunal de Residencia

llamar a juicio a los Ministros del Tesoro Público.
Escritos y Documentos. II, 213.

—Continúan las cuestiones del *Interrogante* suspensas en el número anterior.
El Interrogante y Respondente. N.º 2. Santiago, jueves 27 de marzo de 1823, 13-15.
Sobre el arresto del ex Ministro de Hacienda y Guerra.
Escritos y Documentos. II, 214.

—DECRETO de la Junta Gubernativa sobre residencia de los Ministros. Santiago de Chile, febrero 6 de 1823.
Boletín de las Leyes y de las Ordenes y Decretos del Gobierno. Libro I, N.º 1. Santiago de Chile, febrero 12 de 1823. 4-5.
Escritos y Documentos. II, 171.

—DECRETO que designa a Rodríguez Aldea como uno de los jueces que deben conocer en los recursos al Supremo Tribunal Judiciario. Santiago, junio 20 de 1823.
Boletín de las Leyes y de las Ordenes y Decretos del Gobierno, 96.
Escritos y Documentos. II, 309.

ANONIMO.
—Extracto. Méritos y servicios del Oficial Mayor del Ministerio de Estado, D. Ignacio Torres.
El Interrogante y Respondente. N.º 5. Santiago, jueves 6 de junio de 1823. Imprenta de Vallés, por Pérez, 59-61.
Escritos y Documentos. I, 481.

—CORRESPONSAL del *Imparcial, El.* Santiago. Imprenta Nacional. 1823.

4.º Redactado bajo la forma de cartas, según Briseño, por don Miguel Zañartu. La primera carta se compone de 8 páginas y lleva la fecha de 14 de marzo de 1823; la segunda de 16 páginas con fecha de 21 de marzo, y la tercera de 29 de marzo con 16 páginas. En ella se hace la defensa de O'Higgins.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 84.

FERNANDEZ, Santiago.
—Carta a Rodríguez Aldea sobre relaciones con Freire. 1823.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Ostracismo del general O'Higgins". Tomo II.
Vida de O'Higgins. Cap. XVII, 603.
Obras Completas. Tomo V.
Escritos y Documentos. III, 119.

FREIRE, Ramón.
—Oficio a la Junta Gubernativa de Santiago, en la que pide se residencie a O'Higgins y sus Ministros. Valparaíso, febrero 6 de 1823.
Correspondencia seguida entre la Junta Gubernativa y el Mariscal de Cuerpo D. Ramón Freire. Santiago de Chile. Imprenta Nacional. 1823, 4.º
Escritos y Documentos. II, 171.

—Decreto reemplazando a Rodríguez Aldea en el cargo de Protector del Panteón. Santiago, abril 25 de 1823.
Escritos y Documentos. III, 344. Inédito.

—Decreto firmado por Egaña sobre la sala de despacho del Tribunal de Residencia. Santiago, 28 abril de 1823.
Boletín de Leyes y Decretos, 45.
Escritos y Documentos. II, 174.

—Oficio al Senado sobre las dificultades que puede ocasionar el sometimiento a juicio de residencia de don Hilarión de la Quintana. Santiago, 10 mayo de 1823.
Sesiones. VII, 126.
Escritos y Documentos. II, 176.

—Oficio al Senado por el cual acompaña una representación del apoderado de O'Higgins, don Miguel Zañartu, para que se le permita salir del país. Santiago, 10 de mayo de 1823.
Sesiones. VII, 126.
Escritos y Documentos. II, 176.

—Oficio al Senado acompañando la renuncia de don Diego Portales al Tribunal de Residencia. Santiago, 10 mayo de 1823.
Sesiones. VII, 128.
Escritos y Documentos. II, 181.

—Oficio al Senado Conservador sobre una consulta del Tribunal de Residencia relativa a los procedimientos a que debe atenerse. Santiago, 6 junio de 1823.
Sesiones. VII, 181.
Escritos y Documentos. II, 184.

—Oficio al Senado Conservador en que justifica la designación hecha en don José Antonio Rodríguez Aldea para componer el Supremo Tribunal Judiciario. 3 de julio de 1823.

Sesiones. VII, 256. Doc. 415.
Escritos y Documentos. II, 310.

—Oficio al Senado sobre una solicitud del Tribunal de Residencia. Santiago, 11 julio de 1823.
Sesiones. VII, 274.
Escritos y Documentos. II, 180.

—Oficio al Senado Conservador en el que justifica la inclusión de don José Antonio Rodríguez Aldea en la lista de los abogados miembros del Supremo Tribunal Judiciario. Santiago, julio de 1823.
Sesiones. VII, 286. Doc. 478.
Escritos y Documentos. II, 312.

—IMPARCIAL de Chile, El. Santiago. Imprenta Nacional, 1823.

4.º mayor. Periódico redactado por Camilo Henríquez. 5 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 164.

—INTERROGANTE y Respondente, El. Santiago. Imprenta Vallés, 1823.

4.º Periódico que principió el 13 de marzo de 1823 y que fue redactado por el doctor don Bernardo Vera.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 177.

JORDAN, Manuel.
—Manifestación que hace pública el teniente coronel Manuel Jordán, sobre las imputaciones que esparcía el ministerio del ex Director O'Higgins para justificar su arresto. Imprenta de Vallés, por Pérez.

4.º 4 págs. Sin port. El título comienza en la página del texto. Suscrito: Santiago, 22 de marzo de 1823. Manuel Jordán.

Escritos y Documentos. I, 483.

—LIBERAL, El. Santiago. Imprenta Nacional. 1823.

4.º Periódico que principió el 28 de julio de 1823, en 4.º mayor hasta el número 25, y desde el 26 en adelante siguió en folio menor. Los veinticinco primeros números fueron redactados por don Diego José Benavente y don Pedro Trujillo, y los veintitrés restantes por don Manuel J. Gandarillas, don Joaquín Campino, el doctor Luna Pizarro, y otros. Fuera de dos suplementos correspondientes al segundo período, 48 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 185.

—LICENCIA concedida a Rodríguez Aldea para pasar a la hacienda de Puangue. Santiago, 5 de febrero de 1823.
Escritos y Documentos. II, 171.

MELLET, Julien.
—Voyage dans l'Amérique Meridionale, a l'nterieur de cote-ferme, et aux isles de Cuba et de Jamaique, depuis 1808, jusqu'en 1819... Par M. Jullien M.ººº A Agen. de l'imprimerie de Prosper Noubel, 1823.

8.º 291 + 4 págs.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Decreto por el que se acepta la renuncia del Ministro Rodríguez Aldea. Santiago, 8 enero de 1823.
Mercurio de Chile. N.º 19, 387.
Rodríguez Aldea. "'Satisfacción Pública", 65.
Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. J. A. Rodríguez Aldea", 190.
Vicuña Mackenna. "Ostracismo de O'Higgins", 568.
Vida del Capitán General.
Obras Completas. V, 776.
Escritos y Documentos. II, 168.

—Carta a Freire sobre su amistad y la situación política. Santiago, 14 enero de 1823.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins", II.
Vida del Capitán General, 523.
Obras Completas. V, 420.
Escritos y Documentos. II, 159.

—Carta a Rodríguez Aldea. Sobre los ataques que recibe por su gobierno. Valparaíso, marzo 16 de 1823.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 374.
Escritos y Documentos. III, 179.

—Carta a José M. Rozas. Sobre su estado de salud y la designación de Freire como Director. Valparaíso, abril 5 de 1823.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 375.
Escritos y Documentos. III, 179.

—Carta a Bolívar. Sobre la Confederación americana; su separación del mando y sus ideas políticas. Valparaíso, abril 10 de 1823.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". I, 380.
Escritos y Documentos. III, 180.

—Borrador de carta de Miguel Zañartu en la que le da su opinión sobre el derecho que existe para residenciarlo. 1823.
Orrego Vicuña, Eugenio. "El espíritu constitucional", 249.
Escritos y Documentos. II, 179.

PORTALES, Diego.
—Renuncia al Tribunal de Residencia. 9 de mayo de 1823.
Sesiones. VII, 128.
Escritos y Documentos. II, 181.

—Carta a Ramón Freire excusándose de pertenecer al Tribunal de Residencia. Santiago, 10 de mayo de 1823.
Escritos y Documentos. II, 182. Inédita.

ANONIMO.
—Remitido. Artículo de carta de una persona respetable de la provincia de Concepción a otra de ésta: fecha en Chillán, 3 abril del año corriente.
Tizón Republicano. N.º 10. Santiago de Chile, lunes 5 de mayo de 1823, 112-114.
Escritos y Documentos. II, 206.

—Residencia.
Tizón Republicano. N.º 2. Santiago de Chile, lunes 3 de marzo de 1823. Imprenta de D. Esteban Vallés, por Pérez, 8-10.
Escritos y Documentos. II, 201.

—Residencia.
Clamor de la Patria. N.º 4. 3 de mayo de 1823, 8.
Escritos y Documentos. II, 230.

—Residencia. Comunicado.
Tizón Republicano. N.º 10. Santiago de Chile, lunes 5 de mayo de 1823. Imprenta de Vallés, por Pérez, 114-117.
Escritos y Documentos. II, 202.

—Residencia.
Tizón Republicano. N.º 15. Santiago de Chile, lunes 23 de junio de 1823, 175-176.
Escritos y Documentos. II, 212.

ROSALES, José Antonio.
—Señor Editor.
El Interrogante y Respondente. N.º 2. Santiago, jueves 27 de marzo de 1823, 23-24.
Escritos y Documentos. II, 224.

SENADO CONSERVADOR.
—Acuerdo del Senado sobre la composición del Tribunal de Residencia. 21 abril de 1823.
El Redactor del Senado. N.º 1. 1823, 2.
Escritos y Documentos. II, 172.

—Acuerdo en que se designa a los miembros del Tribunal de Residencia. 21 abril de 1823.
Sesiones. VII, 63.
Escritos y Documentos. II, 172.

—Acuerdo sobre la Comisión General de Residencia. Santiago, 21 abril de 1823.
Boletín de Leyes y Decretos. N.º 4, 39.
Sesiones. VII, 66.
Escritos y Documentos. II, 173.

—Oficio al Director Supremo sobre la residencia de O'Higgins. Santiago, 21 abril de 1823.
El Redactor del Senado. N.º 1.º
Sesiones. VII, 66.
Escritos y Documentos. II, 173.

—Resolución relativa a la responsabilidad de O'Higgins. 21 abril de 1823.
El Redactor del Senado. N.º 1, 1823.
Sesiones. VII, 86. Doc. 75.
Escritos y Documentos. II, 173.

—Acuerdo para que se instale con prontitud el Tribunal de Residencia. 28 de abril de 1823.
Sesiones. VII, 84.
Escritos y Documentos. II, 174.

—Acuerdo sobre la formación del Tribunal de Residencia. 9 mayo de 1823.
El Redactor del Senado. N.º 1. 1823.
Escritos y Documentos. II, 175.

—Cuenta de una representación de don Miguel Ureta, la salida de O'Higgins y la renuncia de don Diego Portales. 12 mayo de 1823.
Sesiones. VII, 175.
Escritos y Documentos. II, 175.

—Acuerdos y acta respectiva, sobre la reunión del Tribunal de Residencia. 13 mayo de 1823.
El Redactor del Senado. N.º 1, 1823, pág. 15.
Escritos y Documentos. II, 175.

—Representación de don Manuel Muñoz Urzúa, para que se reúna el Tribunal de Residencia. 13 mayo de 1823.
Sesiones. VII, 134.
Escritos y Documentos. II, 184.

—Acuerdo sobre otorgar pasaporte a O'Higgins. 14 mayo de 1823.
El Redactor del Senado. N.º 1, 1823. pág. 15.
Escritos y Documentos. II, 176.

—Acta de la sesión de 30 de junio de 1823 en la que se acordó consultar al gobierno si don José Antonio Rodríguez Aldea es el mismo individuo que fue ministro de O'Higgins y que ha sido nombrado miembro del Supremo Tribunal Judiciario.
Sesiones. VII, 242.
Escritos y Documentos. II, 310.

ANONIMO.
—Señor Editor del *Tizón.*
El Tizón Republicano. N.º 16. Santiago de Chile, lunes 30 de junio de 1823. Imprenta de Vallés, por Pérez, 189-192. Comunicación de Domingo Binimelis. Concepción, 20 de mayo de 1823. En contra del Dr. Rodríguez.
Escritos y Documentos. II, 207.

ANONIMO.
—Sobre si fue conveniente el movimiento del 28 de enero de 1823. (Título facticio).
El Interrogante y Respondente. N.º 3. Santiago, jueves 3 de abril de 1823, 25-33.
Escritos y Documentos. II, 225.

SOLAR, Felipe Santiago del.
—Carta a O'Higgins. Noticias de Europa; brindis en favor de don J. M. Carrera; recuerdos de O'Higgins. Santiago, octubre 30 de 1823.
Escritos y Documentos. III, 140. Inédita.

—TIZON Republicano, El. Santiago. Imprenta Vallés, 1823.

4.º Periódico que principió en marzo de 1823, y que fue redactado por don Santiago Muñoz Bezanilla. Fuera de dos adiciones, 17 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 330.

TORRES, Ignacio.
—Refutación de una grosera calumnia.

16.º 10 págs. Suscrita: Ignacio Torres. Santiago, agosto 19 de 1823. Al final: Santiago, agosto 19 de 1823. Imprenta de Vallés, por Pérez.

Escritos y Documentos. I, 475.

TRIBUNAL DE RESIDENCIA.
—Consulta remitida al Director Supremo acerca de los límites de sus facultades. 4 junio de 1823.
Sesiones. VII, 181.
Escritos y Documentos. II, 185.

—Oficio al Director Supremo sobre el viaje de O'Higgins a Europa. Santiago, 27 junio de 1823.
Sesiones. VII, 128.
Escritos y Documentos. II, 181.

—Algunos de sus miembros piden la remuneración de sus funciones. 30 junio de 1823.
Sesiones. VII, 274.
Escritos y Documentos. II, 180.

VIAL, Agustín.
—Manifiesto de la Conducta Pública de Agustín Vial calumniada por la Satisfacción Pública del ciudadano José Antonio Rodríguez. Santiago de Chile, 1823. Imprenta Nacional.

4.º 32 págs.

Escritos y Documentos. II, 286.

VIGIL, Mariano.
—Manifestación pública del ciudadano Mariano Vigil y la del Director de Chile O'Higgins ha observado con respecto a su persona y demás individuos arrojados sobre las costas del Chocó.

16.º 24 págs. Texto: 1-18 págs. Notas, págs. 18-24. Se encuentra dividido en dos partes el texto: una introducción que suscribe en Santiago de Chile a 17 de mayo de 1823 *J. M.*, y la otra que corresponde a Vigil que lleva por título: "Apelo de los hombres mal informados, a los hombres instruidos". En la pág. final: "Su precio 2 reales. Santiago de Chile, mayo 27 de 1823. Imprenta de Vallés, por Pérez".

Escritos y Documentos. I, 464.
Se la reproduce por primera vez.

VILLEGAS, Hipólito.
—Oficio al Senado en que expone las razones que le impiden ejercer el cargo de fis-

cal del Tribunal de Residencia. Santiago, 23 abril de 1823.
Sesiones. VII, 69.
Escritos y Documentos. II, 174.

—Informe del fiscal del Tribunal de Residencia, sobre la solicitud de O'Higgins de pasar a Europa. Santiago, 23 junio de 1823.
Sesiones. VII, 128.
Escritos y Documentos. II, 180.

ZAÑARTU, Miguel.
—Representación al Senado en demanda de que se permita a O'Higgins salir del país. Mayo de 1823.
Sesiones. VII, 126.
Escritos y Documentos. II, 177.

—Representación que como apoderado de O'Higgins dirige al Director Supremo sobre la situación legal de aquél. 1823.
Sesiones. VI, 127.
Escritos y Documentos. II, 178.

—Cuatro palabras del ciudadano... a sus detractores.
Clamor de la Patria. N.º 7. 11 junio de 1823, 5.
Escritos y Documentos. II, 231.

—Documentos interesantes a la historia de la revolución de Chile.

8.º 10 págs.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins; revolución en Coquimbo y en Valparaíso; los buques de la escuadra. Valparaíso, enero 2 de 1823.
Escritos y Documentos. III, 147. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Oro llegado de Londres; Cochrane en Quintero. Valparaíso, enero 12 de 1823.
Escritos y Documentos. III, 148. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Indefensión de Valparaíso para cuidar los tesoros del Estado. Valparaíso, enero 23 de 1823.
Escritos y Documentos. III, 148. Inédita.

Año 1824

—AVISADOR Chileno, El. Santiago. Imprenta Vallés, 1824.

4.º Periódico que principió en marzo de 1824 y que fue redactado por don Francisco Fernández, sobrenombrado "el boticario". 17 números, fuera de uno extraordinario.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 32.

CLARO, Vicente.
—Carta a O'Higgins. Valparaíso, septiembre 29 de 1824.
Papeles de don Vicente Claro. I, 13.
Escritos y Documentos. III, 199.

GRAHAM, María.
—Journal of a residence in Chile, during the year 1822. And a voyage from Chile to Brazil in 1823. London: Printed for Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, paternoster-row; and John Murray, Albemarle-street. 1824.

4.º VIII + 512 págs. 14 láminas.

LYNCH, Estanislao.
—Carta a O'Higgins. La organización y filiación de los partidos políticos en 1824. Santiago, octubre de 1824.
Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828". Tomo V de la "Historia General de la República de Chile", edit. de la Universidad de Chile, dirigida por B. Vicuña Mackenna, capítulo II, 248, nota 1.
Escritos y Documentos. III, 138.

MELLET, Julián.
—Viajes por el interior de la América meridional, de Julián Mellet. Traducido de la segunda edición francesa de 1824. Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación Universitaria. Dr. S. A. García Valenzuela, propietario. 812 Merced 814.

8.º 410 págs.

MUZZI, Juan.
—Gracias de la Bula de Cruzada, de indulto de carne y de poder promiscuar en días prohibidos que consiguió para sí y toda su familia el señor don José Antonio Rodríguez Aldea. Santiago, abril 16 de 1824.
Escritos y Documentos. III, 345. Inédita.

—Autorización otorgada a Rodríguez Aldea para mantener oratorio en su casa. Mayo 21 de 1824.
Escritos y Documentos. III, 345. Inédita.

—Autorización para leer libros prohibidos otorgada a Rodríguez Aldea. Valparaíso, octubre 25 de 1824.

Escritos y Documentos. III, 347. Inédita.

O'HIGGINS, Bernardo.

—Carta a don José Antonio Rodríguez Aldea en la cual le expresa que le adjunta la carta de don Manuel Aniceto Padilla en la que denuncia la conspiración de 8 de abril de 1820.

Francisco de Paula Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. don José Antonio Rodríguez Aldea". Santiago, 1862, 109-110.

Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 24.

Escritos y Documentos. I, 462; III, 182.

SCHMIDTMEYER, Peter.

—Travel into Chile, over the Andes, in the years 1820 and 1821, with some sketches of the productions and agriculture; mines and metallurgy; inhabitants, history, and other features, of America; particularly of Chile, and Arauco. Illustrated with thyrty plates: plans of Santiago, the capital of Chile; and of the post road across the Pampas: itineraries, & London: Printed by S. Mc. Dowall, 95 Leadenhall street, for the author; and published by Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, & Green, paternoster-row, 1824.

4.º 380 págs. Láminas.

ZENTENO, José Ignacio.

—Carta a O'Higgins. La guerra en Chiloé; la situación política; la Constitución de 1823; el ministerio. Valparaíso, agosto 22 de 1824.

Escritos y Documentos. III, 149. Inédita.

Año 1825

ARGOMEDO, José Gregorio.

—Alegato pronunciado en el Congreso el 17 de marzo de 1825.

8.º XVIII págs. Sin portada ni pie de imprenta, ni año.

Sesiones. XI, 77. (Solamente el discurso de Argomedo).

Escritos y Documentos. II, 395. Completo.

—Carta a O'Higgins sobre los sucesos de Chile. Lima, 6 diciembre de 1825.

Escritos y Documentos. II, 442. Inédita.

CALDCLEUGH, Alexander.

—Travels in South America, during the years 1819-20-21; containing an account of the present state of Brazil, Buenos Ayres, and Chile. Two volumes. London: John Murray, Albemarle street. MDCCCXXV.

8.º 2 vols. Tomo I: XII + 373 págs., mapa y láminas. Tomo II: VIII + 380 págs., láminas.

—CAUSA seguida contra el Dr. D. J. G. Argomedo, el coronel don Francisco de B. Fontecilla y otros. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, 1825.

8.º 64 págs. La Advertencia, sin foliar.

Escritos y Documentos. II, 365.

CONGRESO NACIONAL.

—Oficio al Director Supremo sobre el nombramiento de la comisión que debe conocer del sumario contra José Gregorio Argomedo. 22 febrero de 1825.

Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828".

Sesiones. X, 437. (Aparece con fecha 20 de septiembre).

Escritos y Documentos. II, 365.

—Oficio al Director Supremo sobre la expedición a Chiloé. Santiago, 1.º octubre de 1825.

Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 305.

Historia General de la República de Chile. V, 477.

Sesiones. XI, 406. (Aparece con fecha 2 de octubre).

Escritos y Documentos. II, 439.

—DELEGADO de Colchagua, El.

Manifiesta al público varios documentos relativos a los sucesos del 10 de julio del año corriente en San Fernando revelados falsamente por el presbítero cura del Olivar D. Manuel José Cardozo en su papel titulado Breve indicación de los atentados cometidos por el delegado Quintana y comandante Puga, etc., y que corre con fecha 30 del mismo. Imprenta de la Independencia.

4.º mayor. 8 págs. a dos cols. El título sobre el texto.

Escritos y Documentos. II, 430.

EGAÑA, Juan.

—Carta a su hijo Mariano sobre el Expreso al Virrey de Popayán. Sin fecha.

Escritos y Documentos. II, 334. Inédita.

FONTECILLA, Francisco Borja.
—Carta a O'Higgins. Situación de Chile según los o'higginistas. Diciembre 1.º de 1825.

Escritos y Documentos. III, 136. Inédita.

FREIRE, Ramón.
—Advertencia del gobierno a los pueblos sobre elección del Congreso Nacional. Santiago, 12 julio de 1825.

Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 303.
Historia general de la República. V, 476.
Sesiones. XI, 295.
Escritos y Documentos. II, 439.

—Bando sobre la constitución de la junta del pueblo como gobierno. Santiago, 14 junio de 1825.

Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 302.
Historia General de la República. V, 476.
Escritos y Documentos. II, 429.

—Decreto de destierro de Rodríguez Aldea. Santiago, octubre 8 de 1825.

4.º mayor. Sin fecha. Impresa por ambos lados. Sin pie de imprenta.

Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 311-313.
Historia General de la República de Chile. V, 480-481.
Sesiones. XI, 412-414.
Escritos y Documentos. II, 345.

—Decreto de disolución de la asamblea formada por los representantes de Santiago. Santiago, 8 octubre de 1825.

Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 309.
Historia General de la República de Chile. V, 479.
Sesiones. XI, 411.
Escritos y Documentos. II, 441.

—Decreto de expulsión de extranjeros. Santiago, 10 octubre de 1825.

4.º mayor. 1 hoja. Sin fecha. Impresa por ambos lados. Sin pie de imprenta.

Concha y Toro, Melchor. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 311.
Historia General de la República de Chile. V, 480.
Sesiones. XI, 413.
Escritos y Documentos. II, 346.

HALL, Basil.
—Extracts from a journal, written on the coast of Chili, Peru, and Mexico, in the years 1820, 1821, 1822, by ... In two volumes. Third edition. Edinburgh: Printed for Archibald Constable and Co. Edinburgh; and Hurst, Robinson, and Co. London. 1824.

8.º 2 vols. Tomo I: XX + 379 págs. 1 mapa. Tomo II: XII + 304 + 71 págs.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a Hipólito Unanue. Recomienda a Fontecilla, Palacios, del Solar y Claro. Montalván, noviembre 21 de 1825.

Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 65.
Escritos y Documentos. III, 183.

RODRIGUEZ, Carlos.
—Expreso al Virrey de Popayán.

8.º 12 págs. Colofón: Imprenta Nacional.

Escritos y Documentos. II, 329.

—SOBERANO Congreso. Presentación de Francisco de Borja Fontecilla en los autos por conspiración. Imprenta Nacional.

8.º 6 págs. 1825.

Escritos y Documentos. II, 427.

CAMPINO, Joaquín.
—Sobre un escrito titulado causa seguida al D. D. J. G. Argomedo & c. Núm. 1.º por J. C. Dos reales. Imprenta de la Independencia (Casa de Expósitos).

8.º menor. 32 págs.

Escritos y Documentos. II, 402.

—Sobre un escrito titulado causa seguida al D. D. J. G. Argomedo & c. Núm. 2. Dos reales. Imprenta de la Independencia (Casa de Expósitos).

8.º págs. 23-52.

Escritos y Documentos. II, 413.

SOLAR, Felipe Santiago del.
—Carta a O'Higgins. Expectativas políticas en O'Higgins. Santiago, enero 30 de 1825.

Escritos y Documentos. III, 141. Inédita.

—SOLICITUD del pueblo de Valparaíso sobre remoción de funcionarios.

Concha y Toro. "Chile durante los años 1824 a 1828", 307.
Historia General de la República de Chile. V, 479.
Sesiones. XI, 411.
Escritos y Documentos. II, 440.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins. Situación política de Chile. Valparaíso, febrero 25 de 1825.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins". II, cap. IV, 75-76.
Vida del Capitán General. Cap. XX, 673-674.
Obras Completas. V, cap. XX, 528-529.
Escritos y Documentos. III, 150.

Año 1826

ANONIMO.
—Artículo de carta del Perú. Lima, 18 de mayo de 1826.
Registro Público. I. N.° 8. Santiago de Chile, junio 27 de 1826, 105-106.
Escritos y Documentos. II, 354.

—Artículo de carta de Valparaíso. Lima, marzo 12 de 1826.
Registro Público. I. N.° 5. Santiago de Chile, mayo 10 de 1826. Imprenta de la Independencia. En San Diego, 56-57.
Escritos y Documentos. II, 350.

BLANCO ENCALADA, Manuel.
—Oficio al Congreso incluyendo un proyecto de ley de facultades extraordinarias. Santiago, 4 agosto de 1826.
Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 324.
Historia General de la República de Chile. V, 487.
Sesiones. XII, 311.
Escritos y Documentos. II, 444.

—Observaciones del Ejecutivo al acuerdo del Congreso sobre proscripción de ciudadanos. 24 agosto de 1826.
Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 327.
Historia General de la República de Chile. V, 488.
Sesiones. XII, 430.
Escritos y Documentos. II, 446.

—Observaciones del Ejecutivo sobre el acuerdo de amnistía aprobado por el Congreso. Santiago, 5 septiembre de 1826.
Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 330.
Historia General de la República de Chile. V, 490.
Sesiones. XIII, 28.
Escritos y Documentos. II, 447.

ANONIMO.
—Capítulo de carta. Valparaíso, 13 de abril de 1826. Imprenta Republicana, administrador J. M. Concha.

4.° mayor. 1 hoja. Impresa por un solo lado. A dos columnas.

(Sobre la confusa situación política en Santiago).
Escritos y Documentos. II, 351.

THOMAS, Juan.
—Carta sobre la revolución de Chiloé. 14 junio de 1826.
Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins". II, 116.
Vida del Capitán General. 716.
Obras Completas. V, 555.
Escritos y Documentos. II, 356.

—CARTA sobre la situación política de Chile. Lima, 25 julio de 1826.
Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 320.
Historia General de la República de Chile. V. 485.
Escritos y Documentos. II, 442.

CLARO, Vicente.
—Carta a O'Higgins. Noticias de Chile. Lima, febrero 2 de 1826.
Papeles de don Vicente Claro. I, 60.
Escritos y Documentos. III, 204.

—Carta a O'Higgins. Sucesos de Concepción y en general de Chile; Congreso de Panamá. Valparaíso, diciembre 12 de 1826.
Papeles de don Vicente Claro. I, 67.
Escritos y Documentos. III, 205.

CONGRESO NACIONAL.
—Oficio al Presidente de la República comunicándole la ley de facultades extraordinarias que se ha acordado. 3 agosto de 1826.
Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 322.
Historia General de la República de Chile. V, 486.
Sesiones. XII, 307.
Escritos y Documentos. II, 443.

—Oficio al Presidente de la República para que se publiquen los nombres comprometidos en el intento revolucionario. 3 agosto de 1826.

Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 323.
Historia General de la República de Chile. V, 486.
Sesiones. XII, 307.
Escritos y Documentos. II, 444.

—Oficio al Presidente de la República comunicándole la amnistía general concedida a políticos. 1.° septiembre de 1826.

Concha y Toro. "Chile durante los años de 1824 a 1828", 329.
Historia General de la República de Chile. V, 489.
Escritos y Documentos. II, 446.

ANONIMO.
—Croquis de Chile. Imprenta Republicana, administrador: J. M. Concha.

4.° mayor. 1 hoja. Impresa por un solo lado. A dos columnas.

Escritos y Documentos. II, 350.

EGAÑA, Juan.
—El chileno consolado en los presidios o filosofía de la religión. Memorias de mis trabajos y reflexiones escritas en el acto de padecer y de pensar. Tomo ... Londres. Imprenta Española de M. Calero, 17, Frederick Place, Goswell Road. 1826.

8.° 2 vols. I: XXXII + 296 págs.; II: XX + 304 págs.

—ESTRELLA de Chile, La. Santiago. Imprenta de la Biblioteca, 1826.

4.° mayor. Periódico que principió el 31 de agosto de 1826 y que fue redactado por don Francisco Fernández, don Manuel Rengifo, Lezica y el padre Fariñas. Fuera de un suplemento, 32 números.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 142.

GUERRERO, Elías A.
—Carta a Rodríguez Aldea en que ofrece sus servicios para el bien del país. 13 de agosto de 1826.

Escritos y Documentos. III, 120. Inédita.

MIERS, John.
—Travels in Chile and La Plata, including accounts respecting the Geography, Geology, Statistics, Government, Finances, Agriculture, manners and customs, and the mining operations in Chile. Collected during a residence of several years in these countries. Illustrated by original maps, views, & in two volumes. London: Printed for Baldwin, Cradock, and Joy. 1826.

8.° 2 vols. Tomo I: XVI + 494 págs. 2 mapas y 11 láminas. Tomo II: VIII + 536. 1 mapa y 8 láminas.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a J. Santiago Aldunate. Felicitaciones por la liberación de Chiloé. Lima, marzo 22 de 1826.

Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 72.
Escritos y Documentos. III, 185.

O'LEARY, Daniel F.
—Invitación hecha a Rodríguez Aldea a nombre de Bolívar. Magdalena, marzo 3 de 1826.

Escritos y Documentos. III, 347. Inédita.

ANONIMO.
—Párrafo de una carta de Lima sobre actividades de O'Higgins y Rodríguez Aldea con relación a Chiloé. 9 de julio de 1826.

La Estrella de Chile. N.° 1. Santiago de Chile, agosto 31 de 1826. Imprenta de la Biblioteca, 2.
Escritos y Documentos. II, 356.

—PATRIOTA Chileno, El. Santiago. Imprenta de la Biblioteca. 1826.

4.° mayor. Comenzó este periódico en Santiago en junio y julio de 1826.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 254.

ANONIMO.
—Señor quejumbroso.

Registro Público. N.° 8. 27 junio de 1826, 106.
Escritos y Documentos. II, 355.

—Vuestro Compatriota. Votos de Chile. Lima, 1826. Imprenta Republicana, administrada por José María Concha.

4.° mayor. 1 h. Impresa por ambos lados.

Escritos y Documentos. II, 352.

ZAÑARTU, Miguel.
—Cuadro histórico político de la administra-

ción del general Freire desde que se apoderó del mando supremo del Estado de Chile. ¡Que servirá para la historia general de aquel país, por un viajero imparcial. Lima, 1826. Imprenta Republicana, administrada por José María Concha.

8.º 55 + 1 pág.

Escritos y Documentos. II, 447.

Año 1827

ARGOMEDO, José Antonio.
—Carta a su padre sobre la revolución de 24 de enero de 1827 y los sucesos que siguieron. Santiago, 27 enero de 1827.
Escritos y Documentos. II, 473. Inédita.

ARIS, Ramón Mariano de.
—Carta a Rodríguez Aldea. Consideraciones generales sobre la vida política; la venida de O'Higgins. 6 de noviembre de 1827.
Escritos y Documentos. III, 117. Inédita.

BENAVENTE, Diego José.
—Breve nota de D. J. B. sobre las cuestiones de J. C.

8.º 4 págs. La última en blanco. Sin pie de imprenta. El título sobre el texto.

Escritos y Documentos. II, 488.

CAMPINO, Joaquín.
—Aviso. Suscrito por J. C. Santiago, febrero 7 de 1827.

8.º menor. 1 hoja impresa por un solo lado. Sin pie de imprenta ni otra indicación. J. C. es Joaquín Campino.

(Sobre amenazas que ha recibido de parte de sus enemigos).
Escritos y Documentos. II, 490.

—CONTINUACION de las cuestiones de J. C. y de las notas (a). Imprenta de la Biblioteca.

4.º mayor. 4 págs. La última en blanco, sin foliar. El título sobre el texto.

Escritos y Documentos. II, 485.

—CUESTIONES que deben ventilarse para poner en claro las causas que produjeron el movimiento del 24 de enero de 1827 en Santiago, y su culpabilidad (Bigote). Imprenta de la Independencia.

8.º 4 págs. El título sobre el texto.

Escritos y Documentos. II, 478.

—CUESTIONES que deben ventilarse para poner en claro las causas que produjeron el movimiento del 24 de enero de 1827 en Santiago, y su culpabilidad. Imprenta de la Biblioteca.

4.º mayor. 4 págs.

Escritos y Documentos. II, 481.

NOVOA, Félix Antonio.
—Breve respuesta al desgraciado inserto en *El Verdadero Liberal,* número 25. Concepción, 28 de abril de 1827.

4.º Una hoja impresa por un solo lado. Sin pie de imprenta.

Escritos y Documentos. II, 507.

CLARO, Vicente.
—Carta a O'Higgins. Sucesos políticos de Chile; los desterrados en el Perú; contrabando en Valparaíso. Valparaíso, enero 6 de 1827.
Papeles de don Vicente Claro. I, 71.
Escritos y Documentos. III, 209.

—Carta a O'Higgins. Sucesos políticos de Chile; el motín de Campino; estado del ejército y escuadra. Valparaíso, febrero 2 de 1827.
Papeles de don Vicente Claro. I, 75.
Escritos y Documentos. III, 209.

—Carta a O'Higgins. Le incluye otra carta dirigida por él a don Domingo Márquez en relación con el regreso de O'Higgins a Chile. Valparaíso, abril 3 de 1827.
Papeles de don Vicente Claro. I, 94.
Escritos y Documentos. III, 212.

CONGRESO NACIONAL.
—Párrafo del acta de la sesión de 21 de febrero de 1827, en la que se da cuenta de una solicitud en favor de Rodríguez Aldea.
Sesiones. XIV, 167.
Escritos y Documentos. II, 358.

NOVOA, Félix Antonio.
—Contestación al remitido inserto en el número 16 del *Verdadero Liberal.* Concepción, 20 de abril de 1827. Imprenta de la Independencia.

4.º 4 págs. Sin foliar.

Sobre las acusaciones de Domingo Binimelis en dicho periódico, en el que se le trata de desertor de las libertades públicas.
Escritos y Documentos. II, 497.

MARURI, Nicolás.
—Contestación del comandante Maruri al aviso del señor D. J. C. (Dos manitos).

4.º mayor. Una hoja impresa por un solo lado. Sin pie de imprenta.

Escritos y Documentos. II, 491.

ANONIMO.
—Del estado actual de Chile.
El Verdadero Liberal. N.º 18. 13 marzo de 1827. Imprenta de la Biblioteca.
Escritos y Documentos. II, 493.

—INSURGENTE Araucano, El. Santiago. Imprenta Independencia, 1827.

4.º 8 números. Duró desde el 10 de febrero a 4 de mayo de 1827. Sus redactores fueron Martín Orjera y José Ignacio Izquierdo. Anti o'higginista. Se constituyó en defensor de los revolucionarios del 24 de enero de 1827.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a don Pedro Trujillo, sobre un supuesto motín en Valdivia para regresar a Chile, incitado por don Vicente Claro. Montalván, julio 31 de 1827.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 96.
Escritos y Documentos. III, 186.

OSUNA, Francisco de Paula.
—Solicitud para que se permita a su hijo político, don J. A. Rodríguez Aldea, regresar a Chile por encontrarse desterrado en el Perú. 21 de febrero de 1827.
Sesiones. XIV, 190.
Escritos y Documentos. II, 358.

PORTALES, Diego.
—Carta a Enrique Newman. Negocios, asuntos particulares. Marzo 17 de 1827.
Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". I, 250.
Escritos y Documentos. III, 281.

ANONIMO.
—Proyecto. Unicas medidas y combinación de hombres, con que en nuestro concepto podría ponerse a Chile en marcha para su organización.
La Cola del Cometa. N.º 3. Viernes 2 de marzo de 1827. Imprenta de la Biblioteca.
Escritos y Documentos. II, 491.

—Regreso a Chile de Rodríguez Aldea.
El Monitor Imparcial. N.º 4. Santiago de Chile, septiembre 6 de 1827. Imprenta de la Independencia.
Escritos y Documentos. II, 359.

—Remitido de Concepción. Rasgo histórico político, moral.
El Verdadero Liberal. N.º 25. 6 de abril de 1827. Imprenta de la Biblioteca.
Escritos y Documentos. II, 507.

SR. D. JOAQUIN Campino.
—Imprenta de la Biblioteca.

4.º mayor. 1 hoja impresa por ambos lados. Sin foliar. El título sobre el texto.

Escritos y Documentos. II, 487.

SEÑOR EDITOR del *Verdadero Liberal.*
—Concepción, febrero 15 de 1827.
El Verdadero Liberal. N.º 16. 6 de marzo de 1827. Imprenta de la Biblioteca. Sobre que a Chile no conviene la adopción del régimen federal.
Escritos y Documentos. II, 496.

SEÑOR EDITOR de...
—Impreso suscrito por Pedro Barnechea en Concepción el 3 de abril de 1827.

4.º Una hoja impresa por ambos lados. Sin pie de imprenta.

(Contestación al autor del comunicado inserto en el *Verdadero Liberal,* número 16).
Escritos y Documentos. II, 503.

SEÑOR EDITOR de...
—Impreso suscrito por Ramón Novoa en Concepción el 28 de abril de 1827. Imprenta de la Independencia.

4.º 4 págs., sin foliar.

(Contestación a un artículo inserto en el número 25 del *Verdadero Liberal*).
Escritos y Documentos. II, 509.

SEÑOR EDITOR de...
—Impreso suscrito por Félix Antonio Novoa, en Concepción el 28 de abril de 1827.

4.º Una hoja impresa por un solo lado. Sin pie de imprenta.

(Sobre un artículo inserto en el número 25 del *Verdadero Liberal*).
Escritos y Documentos. II, 508.

SEÑOR EDITOR de...
—Impreso firmado por Pedro Barnechea. Concepción, 3 de mayo de 1827.

4.º Una hoja impresa por un solo lado. Sin pie de imprenta.

(Contestación a un artículo inserto en el número 25 del *Verdadero Liberal*).
Escritos y Documentos. II, 513.

SEÑOR EDITOR de...
—Impreso suscrito por Esteban Manzanos. Imprenta de la Independencia.

4.º Una hoja impresa por ambos lados, sin foliar. Sin fecha.

(Contestación al autor del comunicado inserto en el número 16 del periódico *El Verdadero Liberal*, don Domingo Binimelis).
Escritos y Documentos. II, 500.

—OTRO comunicado. Suscrito *El desgraciado*.
El Verdadero Liberal. N.º 25. 6 de abril de 1827. Imprenta de la Biblioteca.
(Sobre que en Chile no conviene el sistema federal y en contra de los que quieren implantarlo).
Escritos y Documentos. II, 507.

—VERDADERO Liberal, El. Valparaíso. Imprenta Mercurio, 1827.

4.º mayor. Periódico que principió el 4 de enero de 1827 y que fue redactado por don Pedro Chapuis, don Pedro Félix Vicuña, don Melchor José Ramos y don Bruno Larraín. Los números que aquí se citan —dice Briseño— son con exclusión del proyecto, de cuatro extraordinarios, de un suplemento y de dos alcances, 79.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 339.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a John Thomas. Sobre su enfermedad. Lima, enero 12 de 1827.
Escritos y Documentos. III, 157. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Situación personal de Zenteno; le ofrece sus servicios en la hacienda de Montalván. Lima, febrero 22 de 1827.
Escritos y Documentos. III, 151. Inédita.

Año 1828

ARIS, Ramón Mariano de.
—Carta a O'Higgins sobre el motín de Urriola en Colchagua y Santiago. Santiago, 23 julio de 1828.
Escritos y Documentos. II, 520. Inédita.

—DIARIO de las ocurrencias políticas en Santiago de Chile, desde el 16 de julio de 1828.
Escritos y Documentos. II, 515. Inédito.

MILLER, John.
—Memoirs of General Miller, in the service of the Republic of Peru. In two volumes. London: Printed for Longman, Rees, Orme, Brown, and Green, paternoster-row. 1828.

8.º 2 vols. Tomo I: XXIV + 389 págs., retrato, mapas. Tomo II: VIII + 460 págs., mapas.

PORTALES, Diego.
—Carta a Diego José Benavente sobre los sucesos del motín de Urriola. Santiago, 7 de julio de 1828.
Escritos y Documentos. II, 514. Inédita.

SOLAR, Felipe Santiago del.
—Carta a O'Higgins. Estado de sus negocios; deuda con O'Higgins y doña Rosa Rodríguez. Santiago, julio 3 de 1828.
Escritos y Documentos. III, 141. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Sobre sus negocios; protesto de un pagaré. Santiago, julio 19 de 1828.
Escritos y Documentos. III, 143. Inédita.

STEVENSON, W. B.
—Voyage en Araucanie, au Chili, au Pérou et dans la Colombie, ou relation historique et descriptive d'un séjour de vingt ans dans l'Amérique du Sud, suivie d'un précis des révolutions des colonies espagnoles de l'Amérique du Sud; Traduite de l'Anglais de W. B. Stevenson, ... et augmentée de la suite des Révolutions de ces Colonies depuis 1823 jusq'a ce jour: Par Sétier. Paris. Librairie Universelle de P. Mongie ainé, Boulevart des Italiens, N.º 10. 1828.

8.º 3 vols. Tomo I: XII + 390 págs. Tomo II: VI + 496 páginas. Tomo III: VIII + 440 págs.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins. Situación personal;

motines; el ambiente político. Santiago, diciembre 23 de 1828.
Escritos y Documentos. III, 152. Inédita.

Año 1829

ALCANCE al *Verdadero Liberal* número 76. Imprenta Republicana.
—Suscrito, Benjamín Viel.

4.° Una hoja impresa por un solo lado.

(Sobre que ha venido a la capital por licencia temporal y no por separación del ejército del sur).
Escritos y Documentos. II, 552.

AMUNATEGUI, Gregorio.
—Al público. Noviembre 26 de 1829. Imprenta Republicana.

4.° mayor. 4 págs. La última en blanco. En justificación de su conducta.

Escritos y Documentos. II, 567.

ASAMBLEA Provincial de Concepción.
—Poderes que acreditan en el carácter de Senador por Concepción a Rodríguez Aldea. 14 de junio de 1829.
Sesiones. XVIII, 48.
Escritos y Documentos. II, 529.

—Oficio a Rodríguez Aldea rechazándole su renuncia de Senador por Concepción. 25 de agosto de 1829.
Rodríguez Velasco. "Biografía...", 63.
Escritos y Documentos. II, 532.

—Nota a Rodríguez Aldea. Septiembre 12 de 1829.
El Sufragante. N.° 8. Santiago de Chile, octubre 3 de 1829.
Escritos y Documentos. II, 537.

—Oficio dirigido a la Cámara de Diputados, en que pide interceda para que el Senado apruebe la elección de Rodríguez Aldea. 12 de septiembre de 1829.
Sesiones. XVII, 424-426.
Escritos y Documentos. II, 538.

—Acuerdo en que designa plenipotenciario a Rodríguez Aldea para la organización del Gobierno General Provisional. Concepción, 17 de diciembre de 1829.
Escritos y Documentos. II, 601.

AVISO importante. ¡Gran proyecto!
—Suscrito: El del Estrecho. Santiago, 13 de octubre de 1829. Imprenta Republicana.

4.° mayor. Una hoja impresa por un solo lado.

(Sobre que Rodríguez Aldea integrará un nuevo ministerio en el gobierno de Freire).
Escritos y Documentos. II, 563.

CAMARA DE DIPUTADOS.
—Acta de la 16.ª sesión de 20 de octubre de 1829, en la que se leyó una comunicación de la Asamblea de Concepción sobre la elección de senador de Rodríguez Aldea.
Sesiones. XVIII, 422.
Escritos y Documentos. II, 540.

CLARO, Vicente.
—Carta a Miguel Zañartu. Situación de Chile. Santiago, julio de 1829.
Papeles de don Vicente Claro. I, 107.
Escritos y Documentos. III, 216.

—Anexo a la carta de julio de 1829.
Papeles de don Vicente Claro. I, 113.
Escritos y Documentos. III, 219.

—Carta a don Joaquín Prieto. Situación política de Chile, la elección de Pinto; noticias del Perú y Bolivia. Santiago, julio 28 de 1829.
Papeles de don Vicente Claro. I, 115.
Escritos y Documentos. III, 219.

—Anexo a la carta de 28 de julio de 1829.
Papeles de don Vicente Claro. I, 123.
Escritos y Documentos. III, 223.

—Carta a O'Higgins. Situación política de Chile; las asambleas de Maule y Concepción. Valparaíso, octubre 3 de 1829.
Papeles de don Vicente Claro. I, 130.
Escritos y Documentos. III, 224.

—CONTESTACION de un cabo 2.° del Ejército Constitucional al oficio de la nombrada municipalidad de Rancagua, fecha 11 del presente mes de noviembre. Imprenta Republicana. Noviembre 18 de 1829.

4.° mayor. 4 hojas. La última en blanco. Sin foliar.

Escritos y Documentos. II, 565.

FUENZALIDA, fray Matías; Ortiz, fray Ramón Francisco.

—Nombramiento como miembro de la Orden de la Estricta Observancia de Predicadores. Santiago, junio 12 de 1829.
Escritos y Documentos. III, 347. Inédito.

—EL GENERAL en jefe del Ejército Constitucional al público. Tratado preliminar de paz entre el general en jefe del Ejército Constitucional y el de las tropas del sur acampadas en Ochagavía. Imprenta Republicana.

4.º mayor. 4 hojas. La última en blanco. Sin foliar.

Escritos y Documentos. II, 570.

—GENERAL Prieto.
El Verdadero Liberal. N.º 76. 11 julio de 1829. Imprenta Republicana.
Escritos y Documentos. II, 551.

—GENERAL Prieto.
El Verdadero Liberal. N.º 78. 1.º agosto de 1829. Imprenta Republicana.
Escritos y Documentos. II, 558.

MILLER, John.
—Memoirs of General Miller, in the service of the Republic of Peru. Second edition. In two volumes. London: Printed for Longman, Rees, Orme, Brown, and Green, paternoster-row. 1829.

8.º 2 vols. Tomo I: LII + 452 págs., retrato, mapas. Tomo II: VIII + 557 págs., retrato, mapas.

MILLER, John.
—Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú, escritas en inglés por ... y traducidas al castellano por el General Torrijos, amigo de ambos. Londres: publicadas por los señores Longman, Rees, Orme, Brown, y Green, paternoster-row. En la Imprenta de los señores Carlos Wood e Hijo, Poppin's Court, Fleet street. 1829.

8.º 2 vols. Tomo I: LIV + 417 págs., retratos y mapas. Tomo II: XI + 483 págs., retratos y mapas.

—REFUTACION al artículo General Prieto, inserto en el número 76 de *El Verdadero Liberal.* Imprenta de R. Rengifo.

4.º 4 págs. Sin foliar.

Escritos y Documentos. II, 552.

—REMITIDO. El General Prieto.
El Crisol. Valparaíso, 19 julio de 1829.
Escritos y Documentos. II, 556.

—REMITIDO. El General Prieto.
El Crisol. Valparaíso, 20 agosto de 1829. Tomo I, N.º 3.
Escritos y Documentos. II, 560.

SENADO.
—Oficio del presidente de la minoría de la Cámara de Senadores a S. E. el Vicepresidente de la República, comunicándole los miembros que la componen. Santiago, agosto 12 de 1829. Firma Rodríguez Aldea.
Sesiones. XVIII, 43.
Escritos y Documentos. II, 529.

—Acta de la 5.ª sesión preparatoria de 2 de septiembre de 1829, en la que se pidió la revisión de los poderes del Senador Rodríguez Aldea.
Sesiones. XVIII, 46.
Escritos y Documentos. II, 530.

—Acta de la 6.ª sesión preparatoria, del 3 de septiembre de 1829, en que se rechazan los poderes del Senador por Concepción Rodríguez Aldea.
Sesiones. XVIII, 50.
Escritos y Documentos. II, 532.

—Acta de la sesión de 15 de septiembre de 1829, en la que se acuerda pasar a Comisión la nota presentada por Rodríguez Aldea.
Sesiones. XVIII, 76.
Escritos y Documentos. II, 533.

—Informe de los senadores Rodríguez y Orjera, sobre la elección de Rodríguez Aldea. Valparaíso, septiembre 15 de 1829.
Sesiones. XVIII, 79.
Escritos y Documentos. II, 540.

—Acta de la sesión de 20 de octubre de 1829, en que se da cuenta de una nota sobre la elección de Rodríguez Aldea.
Sesiones. XVIII, 162.
Escritos y Documentos. II, 541.

—Informe de la Comisión de Policía Interior del Senado sobre la elección de Rodríguez Aldea. Santiago, 20 de octubre de 1829.
Sesiones. XVIII, 169.
Escritos y Documentos. II, 542.

—Informe de la Comisión de Policía Inte-

rior, sobre el acta de elección de Rodríguez Aldea. Santiago, 23 de octubre de 1829.
Sesiones. XVIII, 169.
Escritos y Documentos. II, 542.

—Recepción de Rodríguez Aldea en la Cámara de Senadores. 23 de octubre de 1829.
Sesiones. XVIII, 170.
Escritos y Documentos. II, 543.

—La Comisión de Policía Interior de la Cámara de Senadores presenta un Proyecto de contestación a la excusa alegada por Rodríguez Aldea. 26 de octubre de 1829.
Sesiones. XVIII, 179.
Escritos y Documentos. II, 546.

—Informe del Senador Gormaz sobre los poderes de Rodríguez Aldea. Sala de sesiones, octubre 23 de 1829.
Sesiones. XVIII, 170.
Escritos y Documentos. II, 543.

STEVENSON, W. B.
—Historical and descriptive narrative of twenty year's residence in South America. Containing travels in Arauco, Chile, Peru, and Colombia; with an account of the revolution, its rise, progress, and results. In three volumes. London: Longman, Rees, Orme, Brown and Green; Grapel, Liverpool; & Oliver and Boyd, Edinburgh. 1821-1829.

8.º 3 vols. Tomo I: XII + 439 págs., láminas. Tomo II: VIII + 434 págs., láminas. Tomo III: VIII + 467 págs., láminas.

VICUÑA Aguirre, Pedro Félix.
—Los sucesos de 1829. Memorias íntimas.
Luis Valencia. "Memorias íntimas de don Pedro Félix Vicuña Aguirre". Santiago de Chile. Imprenta "El Esfuerzo", 1943, 47-64-65, 74 y 75.
Escritos y Documentos. II, 573.

—La revolución de 1829. Capítulo inédito de los recuerdos de don Pedro Félix Vicuña.
Escritos y Documentos. II, 575. Inédito.

Año 1830

—ASAMBLEA Provincial de Concepción. Acta de la elección de Rodríguez Aldea como plenipotenciario. Concepción, 28 de enero de 1830.
Sesiones. XVIII, 205.
Escritos y Documentos. II, 602.

—Remite a Rodríguez Aldea el acta de su elección. Concepción, enero 30 de 1830.
Sesiones. XVIII, 205.
Escritos y Documentos. II, 603.

BLANCO Pareja, Manuel.
—Carta a don Vicente Claro. Valparaíso, diciembre 10 de 1830.
Papeles de don Vicente Claro. I, 190.
Escritos y Documentos. III, 238.

CLARO, Vicente.
—Carta a O'Higgins. Situación de Chile y del ejército. Santiago, abril 24 de 1830.
Papeles de don Vicente Claro. I, 137.
Escritos y Documentos. III, 226.

—Anexo a la carta de 24 de abril de 1830.
Papeles de don Vicente Claro. I, 140.
Escritos y Documentos. III, 227.

—Carta a O'Higgins. Situación política de Chile; destierros; opiniones sobre Zañartu; adeptos de O'Higgins. Santiago, julio 22 de de 1830.
Papeles de don Vicente Claro. I, 147.
Escritos y Documentos. III, 228.

—Carta a O'Higgins. Asuntos familiares; situación política y rumores de insurrección en Valdivia y Chiloé. Santiago, agosto 4 de 1830.
Papeles de don Vicente Claro, I, 155.
Escritos y Documentos. III, 232.

—Carta a O'Higgins. Situación política; Portales y la posible elección de O'Higgins; incluye una carta a Prieto. Santiago, noviembre 13 de 1830.
Papeles de don Vicente Claro, I, 177.
Escritos y Documentos. III, 234.

CONGRESO Nacional de Plenipotenciarios.
—Acta de la primera sesión preparatoria. Santiago, 9 febrero de 1830.
Sesiones. XVIII, 290.
Escritos y Documentos. II, 603.

—Acta de la sesión de instalación. Santiago, 12 febrero de 1830.
Sesiones. XVIII, 215.
Escritos y Documentos. II, 603.

—Acta de la sesión de 15 de marzo de 1830, suscrita por Cardozo y Molina.
Sesiones. XVIII, 265.
Escritos y Documentos. III, 10.

—Oficio al Ejecutivo comunicándole la elección de Rodríguez Aldea como presidente de la Corporación. Santiago, 18 de mayo de 1830.

Sesiones. XVIII, 327.
Escritos y Documentos. II, 605.

—Sesión 29 del 18 de mayo de 1830. Se elige a Rodríguez Aldea presidente.

Sesiones. XVIII, 330.
Escritos y Documentos. III, 10.

—Acta de la sesión de 18 de agosto de 1830.

Sesiones. XVIII, 428.
Escritos y Documentos. II, 612.

—Proyecto sobre ley de elecciones.

Sesiones. XVIII, 448.

Escritos y Documentos. II, 613.

—UN CHILENO constitucional a sus conciudadanos. Imprenta de la Independencia.

4.º mayor. 4 págs. La última en blanco. Sin foliar. Suscrito: *Francisco Angel Ramírez.* Santiago, abril 20 de 1830.

Escritos y Documentos. III, 38.

—DOCUMENTOS oficiales. Núm. 15. Imprenta Republicana.

4.º mayor. 6 págs. La última en blanco. Sin foliar. Fechado en Santiago. 6 de febrero de 1830.

Escritos y Documentos. III, 26.

—DOCUMENTOS oficiales. Núm. 17. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Una hoja. Impresa por ambos lados. Fechado en Santiago, febrero 15 de 1830.

Escritos y Documentos. III, 29.

—DOCUMENTOS oficiales. Núm. 18. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Dos hojas. Impreso por ambos lados Fechado en Santiago, febrero 25 de 1830.

Escritos y Documentos. III, 32.

—DOCUMENTOS oficiales. Núm. 27. Imprenta Republicana.

4.º mayor. Una hoja. Impresa por ambos lados. Sin foliar. Fechado en Santiago, 18 marzo de 1830.

Escritos y Documentos. III, 35.

—ESCRUTADOR, El. Santiago. Imprenta Nacional, 1830.

4.º Comenzó a publicarse el 14 de noviembre de 1830 y terminó el 24 de febrero de 1831. Se compone, casi en su totalidad, de ataques a los o'higginistas.

ESPINOZA, José de.
—Partida de nacimiento de doña Rudecinda Cerda de Rodríguez Velasco. Santiago, marzo 16 de 1830.

Escritos y Documentos. III, 345. Inédita.

FREIRE, Ramón.
—El ciudadano Ramón Freire a sus conciudadanos. Lima, 1.º de julio de 1830. Lima. Imprenta de Masías, 1831.

4.º mayor. 19 págs.

Errázuriz, Federico. "Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. Apéndice, doc. 19.
Historia General de la República de Chile. V, 764.
Escritos y Documentos. III, 40.

MENA, Pedro Nolasco.
—Carta a Rodríguez Aldea sobre los terrenos de O'Higgins en el Llano de Maipo. Ofrece comprarlos. 31 de agosto de 1830.

Escritos y Documentos. III, 121. Inédita.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a John Thomas. Sobre asuntos relacionados con Chile; posible revuelta. Febrero 27 de 1830.

Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 113.
Escritos y Documentos. III, 187.

—Carta a Joaquín Echeverría. Situación de Chile; asuntos personales. Lima, octubre 15 de 1830.

Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 126.
Escritos y Documentos. III, 188.

—Carta a Rodríguez Aldea. Sus deseos de no volver a Chile. Lima, octubre 20 de 1830.

Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 127.
Escritos y Documentos. III, 189.

—OPINION, La. Santiago. Imprenta de La Opinión, 1830.

4.º mayor. 33 números. Empezó su publica-

ción el 8 de mayo de 1832 y concluyó el 12 de abril de 1832.
Redactor: Ramón Rengifo.
Véase. especialmente, el número 5 de mayo de 1831, donde aparece un fuerte editorial de ataque a O'Higgins.

—POPULAR, El. Santiago. Imprenta de R. Rengifo, 1830.

4.º Periódico que principió el 24 de marzo de 1830 y que fue redactado por don Juan Francisco Meneses y don Nicolás Pradel. 20 números fuera de dos extraordinarios.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 260.

PORTALES, Diego.
—Carta a Enrique Newman. Negocios particulares. Marzo 29 de 1830.
Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". I, 302.
Escritos y Documentos. III, 281.

PRIETO, Joaquín.
—Carta a Portales. Situación militar. Marzo 4 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 9.
Escritos y Documentos. III, 299.

—Carta a Portales. Luchas políticas; le solicita que se reúna con él. Marzo 7.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 9.
Escritos y Documentos. III, 299.

—Carta a Portales. Organización del ejército. Concepción, julio 20 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 11.
Escritos y Documentos. III, 300.

—Carta a Portales. Luchas políticas; persecución a los vencidos. Concepción, agosto 7 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 16.
Escritos y Documentos. III, 303.

—Carta a Portales. Medidas contra los opositores. Concepción, septiembre 8 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 20.
Escritos y Documentos. III, 306.

—Carta a Portales. Elecciones; confianza en Portales. Concepción, septiembre 13 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 21.
Escritos y Documentos. III, 306.

—Carta a Portales. Cuestiones políticas; los o'higginistas. Chillán, noviembre 18 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 22.
Escritos y Documentos. III, 307.

—Carta a Portales. Los pipiolos, los o'higginistas. Chillán, noviembre 18 de 1830.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 25.
Escritos y Documentos. III, 309.

—Carta a Rodríguez Aldea. Situación electoral en el sur; compromisos de Prieto. 5 de noviembre de 1830.
Escritos y Documentos. III, 124. Inédita.

TORRENTE, Mariano.
—Historia de la Revolución Hispano-Americana: Por . . . Autor de la Geografía Universal (Epígrafe de Bossuet). Madrid, 1829-1830.

8.º 3 vols. Tomo I, Madrid: En la imprenta de D. León Amarita. 1829. VIII + 456 págs. Tomo II, Madrid: Imprenta de Moreno, Plazuela de Afligidos N.º 1. 1830. 572 págs., mapas. Tomo III, Madrid: Imprenta de Moreno, Plazuela de Afligidos N.º 1. 1830. 640 págs., mapas.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins. La guerra civil. Santiago, marzo 28 de 1830.
Escritos y Documentos. III, 154. Inédita.

Año 1831

ARIS, Ramón Mariano.
—Carta a O'Higgins sobre Rodríguez Aldea. Santiago, 22 de febrero de 1831.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins", II, 142, nota 1.
Vida del Capitán General. Cap. XX, 741, nota 1.
Obras Completas. Vol. V, cap. XXII, 571, nota 323.
Escritos y Documentos. III, 135.

—Carta a O'Higgins sobre Rodríguez Aldea. Febrero 26 de 1831.
Benjamín Vicuña Mackenna. "El Os-

tracismo de O'Higgins", II, 142, nota 1.
Vida del Capitán General. Cap. XXII, 752, nota 1.
Obras Completas. Vol. V, cap. XXII, 578-579, nota 327.
Escritos y Documentos. III, 135.

ASAMBLEA Provincial de Concepción.
—Poder que acredita haber sido elegido senador por Concepción don José Antonio Rodríguez Aldea. Concepción, 13 de marzo de 1831.
Sesiones. Tomo XIX, 61.
Escritos y Documentos. III, 94.

ASAMBLEA Provincial de Valdivia.
—Poder que acredita haber sido elegido senador por Valdivia don José Antonio Rodríguez Aldea. Marzo 19 de 1831.
Sesiones. XIX, 62.
Escritos y Documentos. III, 95.

—BANDERA Tricolor, La. La Serena. Imprenta del Instituto, 1831.

4.° mayor. Periódico semanal publicado desde el 8 de enero de 1831 hasta el 7 de junio de 1832.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 34.

CLARO, Vicente.
—Carta a Rodríguez Aldea. Enero 30 de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 17.
Escritos y Documentos. III, 239.

—Carta a Rodríguez Aldea. Sobre algunos sucesos de la Patria Vieja y ciertas publicaciones periodísticas. Febrero 15 de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 29.
Escritos y Documentos. III, 240.

—Carta a Rodríguez Aldea, sobre la orden que ha recibido de abandonar la ciudad. Febrero 16 de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 32.
Escritos y Documentos. III, 242.

—Carta a Rodríguez Aldea. Sus aprestos para abandonar la ciudad. Santiago, febrero 17 de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 33.
Escritos y Documentos. III, 242.

—Carta a don Ramón Mariano de Arís. El panorama político; su situación personal. Melipilla, junio 27 de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 75.
Escritos y Documentos. III, 243.

—Carta a O'Higgins. Su situación personal; nombramiento de coronel; encargos; otras noticias. Melipilla, octubre 10 de 1831.
Papeles de don Vicente Claro. II, 79.
Escritos y Documentos. III, 244.

HAIGH, Samuel.
—Sketches of Buenos Ayres, Chile, and Peru. By Samuel Haigh, esq. London, Effingham Wilson, Royal Exchange. 1831.

8.° X + 434 págs. 1 plano. Hay una edición chilena. Existe también otra argentina.

—O'HIGGINISTA, El. Santiago. Imprenta Republicana, 1831.

4.° mayor. Este periódico fue fundado, costeado y hasta redactado en su mayor parte por don Vicente Claro, gran amigo desinteresado de O'Higgins, para sostener su candidatura presidencial de 1831.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 244.
Papeles de don Vicente Claro. II, 241-258.
Escritos y Documentos. III, 73.

PRIETO, Joaquín.
—Carta a Portales. Nombramientos y elecciones; pagos del ejército. Concepción, enero 19 de 1831.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 28.
Escritos y Documentos. III, 311.

—Carta a Portales. La oposición al gobierno; la guerra contra los Pincheira; los o'higginistas. Concepción, febrero 4 de 1831.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 33.
Escritos y Documentos. III, 314.

—Carta a Portales. Disgustos con Rodríguez Aldea y los o'higginistas; cargos eclesiásticos. Concepción, febrero 9 de 1831.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 37.
Escritos y Documentos. III, 317.

—Carta a Portales. Medidas militares; pipiolos y luchas políticas; la hacienda de Pemuco. Chillán, febrero 20 de 1831.
Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 42.
Escritos y Documentos. III, 320.

—Carta a Portales. Los opositores de Portales; Rodríguez Aldea. Chillán, febrero 23 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 46.
Escritos y Documentos. III, 323.

—Carta a Portales. Estado de su salud; medidas contra los opositores; la amistad de ambos. Perquilauquén, marzo 1.° de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 50.
Escritos y Documentos. III, 325.

—Carta a Portales. Asuntos de política. Chillán, marzo 20 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 51.
Escritos y Documentos. III, 326.

—Carta a Portales. Renuncia de Portales; expedición de Lima; los pipiolos; la elección de diputados; posibilidades de ser elegido Presidente; sueldos del ejército. Chillán, marzo 20 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 52.
Escritos y Documentos. III, 326.

—Carta a Portales. La muerte de Ovalle; el futuro presidente. Chillán, marzo 31 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 56.
Escritos y Documentos. III, 329.

—Carta a Portales. Prevenciones tomadas contra una expedición desde el Perú; buena disciplina del ejército. Chillán, abril 2 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 58.
Escritos y Documentos. III, 330.

—Carta a Portales. La conducta y planes subversivos de Freire. Chillán, abril 5 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 59.
Escritos y Documentos. III, 331.

—Carta a Portales. Las elecciones de diputados; las montoneras, los partidarios de Freire. Chillán, abril 20 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. Cartas de Prieto a Portales, 60.
Escritos y Documentos. III, 331.

—Carta a Portales. Nombramiento de intendente para Valdivia y otros sucesos. Chillán, abril 20 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 61.
Escritos y Documentos. III, 332.

—Carta a Portales. Situación política; nombramientos en el ejército; otros hechos. Chillán, mayo 4 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 63.
Escritos y Documentos. III, 333.

—Carta a Portales. La guerra contra las montoneras; estado de los indios. Chillán, mayo 20 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 67.
Escritos y Documentos. III, 336.

—Carta a Portales. Chismes en contra suya y de Portales. Su viaje a Santiago. Chillán, junio 3 de 1831.

Irarrázaval, José Miguel. "Cartas de Prieto a Portales", 68.
Escritos y Documentos. III, 337.

SENADO.

—La Comisión de Poderes propone que no se admita las renuncias a las senaturías para que fue elegido Rodríguez Aldea. Julio 8 de 1831.

Sesiones. XIX, 123.
Escritos y Documentos. III, 96.

—La Comisión de Poderes acepta la renuncia de Rodríguez Aldea a las senaturías de Concepción y Valdivia. Santiago, octubre 11 de 1831.

Sesiones. XIX, 257.
Escritos y Documentos. III, 96.

Año 1832

—CELADOR (El). Santiago. Imprenta de la Independencia, 1832.

4.° 9 números.

El primer número apareció el 14 de septiembre de 1832 y concluyó el 30 de noviembre del mismo año. Su redactor principal fue el o'higginista y combativo escritor Nicolás Pradel.

Papeles de don Vicente Claro, II, 179.
Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 57.

CLARO, Vicente.

—Carta a O'Higgins. Prieto y los o'higginistas; el regreso de O'Higgins; otras noticias de Chile. Santiago, enero 26 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 82.
Escritos y Documentos. III, 246.

—Anexo a la carta de 26 de enero de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 93.
Escritos y Documentos. III, 251.

—Carta a O'Higgins. Prieto y los o'higginistas. Santiago, marzo 8 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 97.
Escritos y Documentos. III, 254.

—Carta a Rodríguez Aldea. Plan para obtener que la Cámara restituya a O'Higgins en el escalafón del ejército. Junio 14 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 106.
Escritos y Documentos. III, 258.

—Anexo a la carta de 14 de junio de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 108.
Escritos y Documentos. III, 259.

—Carta a Rodríguez Aldea. Plan para que la Cámara restituya a O'Higgins en su empleo y honores. Junio 21 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 112.
Escritos y Documentos. III, 260.

—Carta a Rodríguez Aldea. Plan para presentar una moción para reponer a O'Higgins en el escalafón del ejército. Junio 25 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 116.
Escritos y Documentos. III, 261.

—Carta a don Joaquín de Echeverría. Plan para reponer en su empleo a O'Higgins. Junio 25 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 118.
Escritos y Documentos. III, 262.

—Anexo a la carta de Echeverría de 25 de junio de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 120.
Escritos y Documentos. III, 263.

—Carta a Rodríguez Aldea. Plan para reponer a O'Higgins en el escalafón del ejército. Julio 2 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 133.
Escritos y Documentos. III, 264.

—Carta a Rodríguez Aldea. El regreso de O'Higgins; manejos políticos. Julio 3 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 135.
Escritos y Documentos. III, 265.

—Carta a Rodríguez Aldea, sobre la candidatura presidencial de O'Higgins. Julio 4 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 137.
Escritos y Documentos. III, 266.

—Carta al presidente don Joaquín Prieto. Reconciliación; plan para reponer a O'Higgins en el escalafón del ejército. Julio 4 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 138.
Escritos y Documentos. III, 267.

—Carta a Ramón M. de Arís, sobre la moción para reponer a O'Higgins en su grado militar. Julio 5 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 140.
Escritos y Documentos. III, 267.

—Carta al presidente Prieto. Reconciliación. Julio 6 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 141.
Escritos y Documentos. III, 267.

—Carta a Rodríguez Aldea. Julio 6 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 142.
Escritos y Documentos. III, 268.

—Carta a Rodríguez Aldea, sobre su alejamiento del ejército en beneficio de O'Higgins. El presidente Prieto y O'Higgins. Julio 12 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 146.
Escritos y Documentos. III, 268.

—Carta a Rodríguez Aldea. La moción para restituir a O'Higgins en su empleo y honores. Julio 14 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 153.
Escritos y Documentos. III, 269.

—Carta a Rodríguez Aldea. Moción a favor de O'Higgins. Julio 17 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 160.
Escritos y Documentos. III, 270.

—Carta a Rodríguez Aldea. Moción a favor de O'Higgins. Julio 27 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 165.
Escritos y Documentos. III, 271.

—Carta a Rodríguez Aldea. Los sucesos políticos y los estanqueros. Septiembre 15 de 1832.

Papeles de don Vicente Claro. II, 171.
Escritos y Documentos. III, 272.

—Carta a Rodríguez Aldea. Situación política del momento. Septiembre 19 de 1832.
Papeles de don Vicente Claro. II, 174.
Escritos y Documentos. III, 273.

—CORREO Mercantil, El. Santiago. Imprenta de la Independencia, 1832.

4.º mayor. Periódico comercial, político y literario, que principió a publicarse el 1.º de febrero de 1832 y terminó el 21 de septiembre de 1833.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 83.

ECHEVERRIA, Joaquín.
—Carta a don Vicente Claro. Sin fecha. Acerca de la moción sobre O'Higgins.
Papeles de don Vicente Claro. II, 122.
Escritos y Documentos. III, 264.

—LUCERNA, La. Santiago. Imprenta Nacional, 1832.

4.º mayor. 32 números. Empezó a publicarse desde el 11 de junio de 1832 hasta el 31 de enero de 1833. El redactor de este periódico de carácter anti o'higginista fue Fernando Urízar Garfias, amigo de Portales.

Briseño, "Estadística Bibliográfica", I.

PORTALES, Diego.
—Carta a Antonio Garfias. Asuntos particulares; Pradel y Rodríguez Aldea. Valparaíso, abril 15 de 1832.
Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". II, 198.
Escritos y Documentos. III, 285.

PRIETO, Joaquín.
—Carta a Miguel Zañartu. Situación comercial con el Perú; los enemigos del gobierno. Santiago, octubre 13 de 1832.
Escritos y Documentos. III, 158. Inédita.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins, sobre su regreso del Perú. Santiago, julio 15 de 1832.
Escritos y Documentos. III, 155. Inédita.

—Carta a John Thomas. Los sucesos de Chile y su apreciación después de la batalla de Lircay. Santiago, julio 15 de 1832.
Escritos y Documentos. III, 158. Inédita.

—Carta a O'Higgins. Regreso de éste a Chile. Santiago, julio 18 de 1832.
Escritos y Documentos. III, 156. Inédita.

Año 1833

ASCENCIO, Juan.
—Acusación pronunciada ante el Tribunal de Jurados de Lima por el Dr. D. Juan Ascencio contra el "Alcance al Mercurio Peruano" publicado por D. Carlos Rodríguez, y denunciado por el Gran Mariscal del Perú D. Bernardo O'Higgins. (Epígrafe de Tito Livio). Imprenta de Masías. Lima, 1833.

8.º VIII + 190 págs. Reproducido en el tomo XXII, pág. 107 de la *Colec. de Hist. de la Indep. de Chile.*

CLARO, Vicente.
—Carta a O'Higigns. La vuelta de O'Higgins, su fidelidad para con él, los amigos del general. Octubre 26 de 1833.
Papeles de don Vicente Claro. II, 188.
Escritos y Documentos. III, 274.

—COSMOPOLITA, El. Valparaíso. Imprenta Cosmopolita.

4.º mayor. 22 números. Diario de la tarde, comercial, político y literario, que principió el 30 de abril de 1833 y concluyó el 1.º de junio del mismo año. Redactor: Juan Francisco Zegers. Tenía carácter anti o'higginista.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 85.

IRISARRI, Antonio José de.
—Carta de Antonio José de Irisarri a los empleados del *Mercurio* de Valparaíso.

4.º 8 págs. Colofón: Imprenta de la Independencia. Suscrita en Santiago. 27 de junio de 1833.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a Joaquín Echeverría. Ataque que se dirigen a Rodríguez Aldea en Chile; la sentencia absolutoria del Jurado de Imprentas de Lima en favor de O'Higgins. Lima. septiembre 3 de 1833.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 180.
Escritos y Documentos. III, 190.

PORTALES, Diego.
—Carta a Ramón Cavareda. Política del mo-

mento; las fuerzas militares. Valparaíso, 7 de marzo de 1833.

Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". II, 366. *Escritos y Documentos.* III, 286.

—Carta a don Fernando Urízar Garfias. O'Higgins y Rodríguez Aldea; asuntos personales, encargos.

Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". II, 366. *Escritos y Documentos.* III, 288.

RODRIGUEZ Ordoíza, Carlos.
—Al más vil bufo de la literatura, José Joaquín de Mora, antes, ahora y siempre, muy sesos de viento.

Folio. 2 págs. a dos columnas. Colofón: Lima, 1833. Imp. Rep. de J. M. Concha. Suscrito por Carlos Rodríguez. Lima, 15 de abril de 1833. Reproduc. en *El Correo Mercantil.* Santiago, 22 de mayo de 1833.

—Carta a los editores del *Mercurio* de Valraíso, sobre su número 1,332, y Otros Particulares, por Carlos Rodríguez. Lima, 10 de abril de 1833. Lima: en la Imprenta de D. Tadeo López, 1833.

Folio. Una hoja a dos columnas. Reproducida en el tomo XII, pág. 1, de la *Colec. de Hist. de la Indep. de Chile.*

—Carta de Carlos Rodríguez al señor don Francisco Antonio Pinto.

6 págs. Lima, 19 de abril de 1833. Citada por Paz Soldán. Biblioteca Peruana. *Revista Peruana,* tomo IV, pág. 143. Se reprodujo en *Correo Mercantil.* Santiago, mayo 23 de 1833.

Año 1834

GUZMAN, José Javier.
—El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país. Obra escrita por el Rvdo. P. Fr. José Javier de Guzmán. Santiago de Chile. Imprenta Nacional. Dirigida por M. Peregrino. Enero de 1834.

8.º 2 vols. I: XVI + 427 + 10 págs. 1 lám. II: Santiago de Chile. Imprenta Araucana. Dirigida por M. Peregrino. Año de 1836. 428 + 127 + 8 págs. 1 cuadro y 1 plano de Santiago.

PORTALES, Diego.
—Carta a Antonio Garfias. Lo que le adeuda el fisco; asuntos de política y personales. Valparaíso, julio 4 de 1834.

Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales", III, 266. *Escritos y Documentos.* III, 290.

—Carta a Antonio Garfias. Manejos de Rodríguez Aldea; negocios particulares. Valparaíso, julio 31 de 1834.

Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". III, 285. *Escritos y Documentos.* III, 293.

—Carta a Antonio Garfias. Posibilidades de que Rodríguez Aldea esté tramando un complot; anónimos y caricaturas. Valparaíso, septiembre 24 de 1834.

Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". III, 318. *Escritos y Documentos.* III, 294.

Año 1835

VICUÑA, Manuel; Pedro de Reyes.
—Licencia otorgada a Rodríguez Aldea para usar de la gracia de oratorio doméstico. Santiago, enero 10 de 1835.

Escritos y Documentos. III, 348. Inédita.

Año 1836

—NACIONAL, El. Santiago. Imprenta Araucana, 1836.

4.º mayor. 2 números. El primer número se publicó el 3 de agosto de 1836 y el segundo el 8 de agosto del mismo año. De tendencia anti o'higginista. Se ocupa, especialmente, de la expedición naval organizada por Freire en el Perú para tomar el poder.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 227.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a Rodríguez Aldea sobre su afecto para con él (Párrafo). Lima, 1.º de febrero de 1836.

Benjamín Vicuña Mackenna. "El Ostracismo de O'Higgins". Tomo II, capítulo XXII, 316-317, nota 1.
Vida del Capitán General. Cap. XXIX, 916-917, nota 1.
Obras Completas. Vol. V, cap. XXIX, 685, nota 356.
Escritos y Documentos. III, 122.

Año 1837

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a John Thomas. Chile y la Confederación Perú-Boliviana; salud personal, trabajos de la hacienda; política chilena. Montalván, diciembre 11 de 1837.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 224.
Escritos y Documentos. III, 191.

PORTALES, Diego.
—Carta a Fernando Urízar Garfias. Asuntos de gobierno. Santiago, marzo 1.° de 1837.
Cruz, Ernesto de la, y Feliú Cruz, Guillermo. "Epistolario de Portales". III, 482.
Escritos y Documentos. III, 295.

Año 1838

—AGRICULTOR, El. Santiago. Imprenta de La Opinión, 1838.

4.° 78 números. Periódico bimestral, publicado por la Sociedad Chilena de Agricultura y Beneficencia, dirigido en su origen por don Antonio García Reyes, y sucesivamente por don Santiago y don Juan Pablo Urzúa, y don Francisco Solano Astaburuaga como secretarios de dicha sociedad. Comenzó el año 1838 y concluyó en 1849.

Briseño. "Estadística Bibliográfica". I, 6.

Año 1840

CABILDO de Concepción.
—Poder del Departamento de Concepción en favor del Diputado electo don José Antonio Rodríguez Aldea. 1.° de abril de 1840.
Sesiones. XVII, 43.
Escritos y Documentos. III, 100.

Año 1841

—CERTIFICADO de sepultación de los restos de Rodríguez Aldea. Junio 5 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 348. Inédito.

FRUTO Rodríguez, Manuel.
—Declaración sobre el testamento nuncupativo de Rodríguez Aldea. Santiago, junio 17 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 360. Inédita.

NATANIEL Cox, Agustín.
—Declaración sobre el testamento de Rodríguez Aldea. Santiago, julio 14 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 360. Inédita.

DIAZ de la Vega, Tadeo.
—Declaración sobre el testamento nuncupativo de Rodríguez Aldea. Santiago, julio 16 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 361. Inédita.

—DECRETO judicial que valida el testamento nuncupativo de Rodríguez Aldea. Santiago, agosto 12 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 362. Inédito.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Carta a Rodríguez Aldea sobre su salud y asuntos personales. Desea a Rodríguez Aldea buena salud. 5 de junio de 1841.
Benjamín Vicuña Mackenna. "Ostracismo del General O'Higgins". Tomo II, cap. XIII, 315-316.
Vida del Capitán.
Obras Completas. Tomo V.
Escritos y Documentos. III, 122.

—Carta a Agustín López. Su salud personal; diversos negocios de Chile; su restauración en el escalafón del ejército. Lima, 23 de agosto de 1841.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 301.
Escritos y Documentos. III, 192.

—Carta a doña Mercedes Velasco de Rodríguez. Condolencias por la muerte de su esposo, Rodríguez Aldea. Lima, octubre 25 de 1841.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 306.
Escritos y Documentos. III, 194.

—Carta a Juan Agustín Alcalde. La muerte de Rodríguez Aldea; su salud personal; viaje a Chile. Lima, octubre 25 de 1841.
Cruz, Ernesto de la. "Epistolario de O'Higgins". II, 308.
Escritos y Documentos. III, 195.

SAZIE, Lorenzo.
—Declaración sobre el testamento nuncupativo de Rodríguez Aldea. Santiago, julio 20 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 361. Inédita.

TOCORNAL, Francisco Javier.
—Declaración sobre el testamento nuncupativo de Rodríguez Aldea. Santiago, agosto 11 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 361. Inédita.

VALDIVIESO, Rafael Valentín.
—Declaración sobre el testamento nuncupativo de Rodríguez Aldea. Santiago, julio 23 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 361. Inédita.

VELASCO, Mercedes.
—Presentación de los puntos del testamento nuncupativo de su esposo Rodríguez Aldea. Junio 11 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 359. Inédita.

—Presentación para que declaren los testigos que presenciaron la declaración testamentaria de su esposo Rodríguez Aldea. Santiago, junio 12 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 359. Inédita.

ZENTENO, José Ignacio.
—Carta a O'Higgins. Relaciones con don Juan Thomas; la política chilena; regreso de O'Higgins. Santiago, noviembre 6 de 1841.
Escritos y Documentos. III, 156. Inédita.

Año 1844

ALBANO, Casimiro.
—Memoria del Excmo. señor don Bernardo O'Higgins, Capitán General de la República de Chile, Brigadier en la de Buenos Aires, Gran Mariscal en la del Perú y socio protector en la Sociedad de Agricultura. Encomendada por la Sociedad de Agricultura al socio dignidad chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana Dr. D. Casimiro Albano. Imprenta de La Opinión, 1844.

4.º 267 + 3 págs.

GAY, Claudio.
—Historia física y política de Chile. Según documentos adquiridos en esta República durante doce años de residencia en ella y publicada bajo los auspicios del Supremo Gobierno por Claudio Gay, ciudadano chileno, individuo de varias sociedades científicas nacionales y extranjeras, caballero de la Legión de Honor. Tomo . . *Historia.* París. En casa del autor. Chile, en el Museo de Historia Natural de Santiago. 1844-1872.

4.º 8 vols. Véanse los tomos relativos a la independencia y a los orígenes de la república.

Año 1846

VALDES, Cristóbal.
—Colección de las Leyes y Decretos del Gobierno desde 1810 hasta 1823. Publicada con la autorización y revisión competente. Santiago. Imprenta Chilena, calle de Valdivia número 21. 1846.

4.º 302 págs.

Año 1848

MARTINEZ, Melchor.
—Memoria histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814. Escrita de orden del Rey por Fr. Melchor Martínez. Valparaíso. Imprenta Europea, calle de la Aduana, número 11, marzo de 1848.

4.º VI + 1 pág.

Año 1849

BRISEÑO, Ramón.
—Memoria histórico-crítica del derecho público chileno desde 1810 hasta nuestros días. Presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne del 14 de octubre de 1849, con que celebró el sexto aniversario de su institución. Santiago. Imprenta de Julio Belín y Cía. 1849.

8.º 516 págs.

Año 1850

BARROS Arana, Diego.
—Estudios históricos sobre Vicente Benavides y las campañas del sur. 1818-1822. Por D. Diego Barros Arana (Epígrafe de Tácito). Santiago. Imprenta Julio Belín y Compañía. 1850.

4.º 42 págs. a 2 columnas.

—PARTIDA de matrimonio de don Francisco de Paula Rodríguez Velasco con doña Rudecinda Cerda. Santiago, mayo 20 de 1850.
Escritos y Documentos. III, 344. Inédita.

SANFUENTES, Salvador.
—Chile desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maipo. Memoria leída en la sesión solemne de la Universidad de Chile el 1.º de diciembre de 1850, por D. Salvador Sanfuentes, miembro de la Facultad de Humanidades. Santiago, diciembre de 1850. Imprenta de la República.

4.º XXVIII + 158 págs. 1 cuadro.

Año 1851

AMUNATEGUI, Miguel Luis, y Gregorio Víctor.
—La Reconquista española. Apuntes para la historia de Chile 1814-1817, por Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui. Santiago. Imprenta Chilena, calle de San Carlos. Diciembre de 1851.

4.º IX + 210 págs. Publicado también en *Anales de la Universidad de Chile*, 1851. Reimpresión en *Historia General de Chile*, t. II. Hay una otra edición de 1912.

HALL, Basil.
—Extracts from a journal written on the coast of Chili, Peru, and Mexico, in the years 1820, 1821, 1822. A new edition. London: William Tegg & Co., 85 Queen street, Cheapside. 1851.

RODRIGUEZ Ballesteros, José.
—Revista de la Guerra de la Independencia de Chile desde 1813 hasta 1826, escrito por don José Ballesteros. Santiago. Imprenta del Estado. Noviembre de 1851.

8.º VIII + 232 págs. Una edición completa se publicó en la *Colección de Historiadores de la Independencia*, vols. V, VI y XI.

Año 1852

BARROS ARANA, Diego.
—El General Freire, por Diego Barros Arana. Santiago. Imprenta de Julio Belín y Cía. 1852.

8.º III + 124 págs. Reproducido este estudio en las *Obras Completas* de este mismo autor.

Año 1853

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—La dictadura de O'Higgins, por Miguel Luis Amunátegui, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Memoria presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1853. Santiago. Imprenta de Julio Belín y Cía. 1853.

8.º IV + 495 págs. Hay otra edición del año 1912.

LASTARRIA, José Victorino.
—Historia Constitucional de medio siglo. Valparaíso. Imprenta del Mercurio. Editor G. Tornero y Cía. 1853.

8.º 560 págs. Hay otras ediciones. Otra en *Obras Completas* del autor.

SANTA MARIA, Domingo.
—Vida de don José Miguel Infante, por Domingo Santa María. Santiago de Chile. Imprenta Chilena, calle de San Carlos, N.º 43. 1853.

8.º 127 págs. Se reprodujo por Guillermo Miranda en 1907.

Año 1854

BARROS ARANA, Diego.
—Historia General de la Independencia de Chile, por Diego Barros Arana (Epígrafe de Luciano). Tomo . . . Santiago. Imprenta Chilena, calle de San Carlos, número 43. 1854.

4.º 4 vols. 1854-1858.

Año 1856

BARROS ARANA, Diego.
—Campañas de Chiloé (1820-1826). Memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne de 7 de diciembre de 1856. Por Diego Barros Arana. Miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Epígrafe de O'Higgins). Santiago. Imprenta del Ferrocarril, calle de los Teatinos, número 34. 1856.

4.º XII + 215 págs.

BENAVENTE, Diego José.
—Memoria sobre las primeras campañas de la guerra de la independencia de Chile. Presentada a la Universidad en el segundo aniversario de su instalación. Por D. J. Benavente. Miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Tercera edición, corregida por el autor. Santiago de Chile. Imprenta Chilena, calle de Carabobo (Peumo), número 25. 1856.

8.º 4 + 138 págs. Hay otras ediciones. La mejor, la de la *Historia General de la República de Chile*, tomo I.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—Vida del General D. Juan Mackenna, por su nieto Benjamín Vicuña Mackenna (Epí-

grafe de Mackenna). Santiago. Imprenta del Ferrocarril, calle de los Teatinos, N.º 34. 1856.

4.º mayor. 49 págs., retrato.

Año 1857

O'HIGGINS, Bernardo.
—Tratados de Lircay (abril y mayo de 1814). Fragmentos de un Diario de O'Higgins.
El País. N.º 81. 30 de octubre de 1857. Este documento fue publicado por don Diego Barros Arana.

Año 1858

RIVA Agüero, José de la.
—Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta (Epígrafe de Tácito). Obra póstuma de P. Pruvomena. Tomo ... París. Librería de Garnier Hermanos, sucesores de D. V. Salvá, calle de Saint-Péres, número 6. 1858.

8.º 2 vols. I: XI + 700; II: 814 págs.

SANTA MARIA, Domingo.
—Memoria histórica sobre los sucesos ocurridos desde la caída de don Bernardo O'Higgins en 1823 hasta la promulgación de la Constitución dictada en el mismo año; presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne del 13 de diciembre de 1857, por Domingo Santa María, miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas y de la de Filosofía y Humanidades. Imprenta del País. Calle de Santo Domingo, núm. 60. Santiago, 1858.

4.º XXIII + 250 págs. Otra edición en *Historia General de la República de Chile*.

Año 1859

DUNDONALD, Thomas, Earl Of.
—Narrative of services in the liberation of Chile, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese domination. London: James Ridgway, N.º 169, Piccadilly. MDCCCLIX.

8.º 2 vols. Tomo I: XXII + 293 págs. Tomo II: XII + 305 págs.

Año 1860

COCHRANE, Thomas.
—Memorias de Lord Cochrane recientemente publicadas en Londres, bajo el título de Servicios navales que en libertar a Chile y al Perú de la dominación española rindió el Conde de Dundonald. Valparaíso: Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero, 1860.

4.º 232 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—El ostracismo del General D. Bernardo O'Higgins escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas, por B. Vicuña Mackenna. Valparaíso: Imprenta y Librería del Mercurio, de Santos Tornero, 1860.

4.º 574 págs.

—La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819 (Introducción histórica que comenzó a publicarse en el "Comercio" de Lima, en forma de artículos críticos, con el título de Lord Cochrane y San Martín), por B. Vicuña Mackenna. Lima: 1860. Imprenta del Comercio, por J. M. Manterola.

8.º 272 + seis págs.

Año 1861

ALVAREZ, José Antonio.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 24 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 370.

ARGOMEDO, José Antonio.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 20 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 368.

BAEZA, Francisco.
—Decreto judicial para que se haga la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 18 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 367.

BERNALES, Mariano.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 23 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 369.

CAMPINO, Miguel.
—Certificado del Secretario del Senado sobre labor parlamentaria de Rodríguez Aldea. Santiago, 13 de abril de 1861.
Escritos y Documentos. II, 601. Inédito.

CERDA, Manuel José.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 29 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 372.

FERNANDEZ Garfias, Pedro.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Mayo 1.º de 1861.
Escritos y Documentos. III, 373.

LAZCANO, Fernando.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, mayo 24 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 371.

MONTT, Manuel.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, mayo 4 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 372.

MUXICA, Máximo.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 19 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 368.

PALMA, José Gabriel.
—Respuesta a la solicitud para que declarase en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, mayo 1.º de 1861.
Escritos y Documentos. III, 372. Inédita.

RIESCO, Julián.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, abril 20 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 369. Inédita.

—Solicitud de información para justificar la conducta de su padre, Rodríguez Aldea. Santiago, abril 8 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 365.

RODRIGUEZ Velasco, Francisco de Paula.
—Segunda solicitud de información para justificar la conducta de su padre, Rodríguez Aldea. Santiago, abril 13 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 366.

—Documento en que pide la conclusión en la información para justificar la conducta de su padre, Rodríguez Aldea. Santiago, abril 18 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 371.

—Solicitud para que se le otorgue un certificado del estado de los libros de 1820 a 1823 del Ministerio de Guerra. Abril de 1861.
Escritos y Documentos. III, 373.

—Solicitud para que se le otorgue un certificado que compruebe que los libros de la tesorería se hallaban sin vicios. Abril de 1861.
Escritos y Documentos. III, 374.

—Solicitud para que se le proporcionen copias de ciertos documentos que se encuentran en el archivo del Senado. Abril de 1861.
Escritos y Documentos. III, 375.

—Solicitud para que se comprueben ciertas proposiciones relativas al orden administrativo. Abril de 1861.
Escritos y Documentos. III, 374.

VALENZUELA Castillo, Manuel.
—Declaración en la información para justificar la conducta de Rodríguez Aldea. Santiago, mayo 10 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 370.

ZENTENO, Ignacio.
—Documentos justificativos sobre la Expedición Libertadora del Perú. Refutación de las memorias de Lord Cochrane en lo concerniente a las relaciones del vicealmirante con el Gobierno de Chile. Santiago. Imprenta del Ferrocarril (1861).

4.º 121 págs.

El Juicio de Imprenta

RODRIGUEZ Velasco, Francisco de Paula.
—Comunicado a los editores del "Mercurio" de Valparaíso. Santiago, febrero 22 de 1861.
El Mercurio. N.º 10,049. Valparaíso, febrero 25 de 1861, pág. 2.
Reproducido en *La Discusión, El Ferrocarril* y *El Comercio,* de más o menos igual fecha.
Escritos y Documentos. III, 379.

—COMUNICADO (El), del señor Rodríguez Velasco. (Editorial). 25 de febrero de 1861.
El Mercurio. N.º 10,049. Valparaíso, febrero 25 de 1861, pág. 2.
Escritos y Documentos. III, 379.

—CORRESPONDENCIA. Dos palabras al señor don Francisco de P. Rodríguez. 28 de febrero de 1861.
La Discusión. Año II. N.º 82. Santiago, jueves 28 de febrero de 1861.
Escritos y Documentos. III, 381.

RODRIGUEZ Velasco, Francisco de Paula. —Correspondencia. Señores Editores de *La Discusión.* 2 de marzo de 1861.
La Discusión. Año II. N.º 84. Santiago. Imprenta del Correo. Pasaje Bulnes. Sábado 2 de marzo de 1861.
Escritos y Documentos. III, 381.

—CRONICA local. Al señor Rodríguez Velasco. 4 de marzo de 1861.
El Mercurio, Valparaíso. N.º 10,055. Marzo 4 de 1861, págs. 2-3.
Escritos y Documentos. III, 382.

—EL OSTRACISMO del General O'Higgins. (Historia contemporánea). 9 de marzo de 1861. (Editorial).
El Mercurio, Valparaíso. N.º 10,059. Sábado 9 de marzo de 1861, pág. 2.
Escritos y Documentos. III, 383.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Carta del señor Vicuña Mackenna. Febrero de 1861.
El Mercurio, Valparaíso. N.º 10,059. Sábado 9 de marzo de 1861.
Escritos y Documentos. III, 383.

—El Ostracismo del General O'Higgins. Señor D. F. de P. Rodríguez Velasco. Marzo de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,062. Martes 12 de marzo de 1861, pág. 2.
Escritos y Documentos. III, 387.

—CRONICA local. Rectificación. 14 de marzo de 1861.
El Mercurio. N.º 10,064. Valparaíso. Jueves 14 de marzo de 1861, pág. 2.
Escritos y Documentos. III, 395.

RODRIGUEZ Velasco, Francisco de Paula. —Entabla acusación en toda forma contra el autor, o a quien deba corresponder la publicación hecha en el número 10,030 de *El Mercurio.*
Escritos y Documentos. III, 396. Inédita.

—CRONICA local. Jurado. 19 de junio de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,145. 19 de junio de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III, 397.

—CRONICA local. Juicio de Imprenta. 20 de junio de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,146. Junio 20 de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III, 397.

—A PROPOSITO. 20 de junio de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,146. Junio 20 de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III. 397.

—FALTA de un local aparente.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,147. Viernes 21 de junio de 1861.
Escritos y Documentos. III, 397.

—CRONICA local. Segundo Juzgado. 22 de junio de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,148. Junio 22 de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III, 398.

—IMPORTANTE (Incluye un volante titulado "Prevención").
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,149. 24 junio de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III, 399.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Contra prevención. Al pueblo de Valparaíso. 23 de junio de 1861 (volante).
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,149. 24 de junio de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III, 399.

—CRONICA local. Gran Jurado de Imprenta. 25 de junio de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,150. Junio 25 de 1861.
Escritos y Documentos. III, 401.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Carta al editor de *El Mercurio.* Valparaíso, junio 25 de 1861.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,150. Martes 25 de junio de 1861, págs. 2-3.
Escritos y Documentos. III, 406.

—HONOR a esos jueces.
El Mercurio. Valparaíso. N.º 10,150. Martes 25 de junio de 1861, pág. 3.
Escritos y Documentos. III, 407.

—CRONICA de la quincena. D. José Antonio Rodríguez Aldea. Suplemento a la revis-

ta de *Sud-América*. Año I. Valparaíso, junio 25 de 1861, número 4.

El Mercurio. Valparaíso. N.° 10,152. Jueves 27 de junio de 1861, págs. 2-3.

Escritos y Documentos. III, 414.

—CRONICA local. Gran Jurado de Imprenta (Conclusión). 27 de junio de 1861.

El Mercurio. N.° 10,152. Valparaíso. Jueves 27 de junio de 1861, pág. 3.

Escritos y Documentos. III, 407.

—EL OSTRACISMO de O'Higgins y la acusación hecha al historiador y al empresario. (Editorial). 28 de junio de 1861.

El Mercurio. Valparaíso. N.° 10,153. Junio 28 de 1861, pág. 2.

El Mercurio del Vapor. Valparaíso. Número 166. Julio 2 de 1861.

Escritos y Documentos. III, 419.

—CRONICA nacional. El Ostracismo de O'Higgins. Ante el jurado de Valparaíso. Reseña histórica. 29 de junio de 1861.

El Mercurio. Valparaíso. N.° 10,154. Sábado 29 de junio de 1861, pág. 2.

Escritos y Documentos. III, 422.

—CRONICA nacional. El Ostracismo de O'Higgins. Ante el jurado de Valparaíso. Reseña histórica. (Conclusión). 1.° de julio de 1861.

El Mercurio. Valparaíso. N.° 10,155. Lunes 1.° de julio de 1861, pág. 2.

Escritos y Documentos. III, 425.

CARMONA, Manuel G.

—Vicuña Mackenna ante el jurado de Valparaíso. Imprenta y Librería El Mercurio. 1861.

4.° 24 págs.

Escritos y Documentos. III, 429.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.

—Mi defensa ante el Jurado de Imprenta que tuvo lugar en Valparaíso el 24 de junio de 1861, sobre el "Ostracismo del General O'Higgins". Redactada según los apuntes orales y particulares sobre los documentos exhibidos en aquella ocasión por Benjamín Vicuña Mackenna.

Revista Chilena de Historia y Geografía. 1931. Tomo LXX, pág. 30.

Escritos y Documentos. III, 453.

—CERTIFICADO sobre depósito para interponer recurso. Julio de 1861.

Escritos y Documentos. III, 513. Inédito.

RODRIGUEZ Velasco, Francisco de Paula.

—Solicitud para interponer recurso de nulidad en el fallo sobre el "Ostracismo de O'Higgins".

Escritos y Documentos. III, 513. Inédita.

CARRASCO, Rafael.

—Desistimiento a nombre de don Francisco de P. Rodríguez Velasco en el recurso de nulidad contra el fallo sobre el "Ostracismo de O'Higgins". Santiago, julio 12 de 1861.

Escritos y Documentos. III, 514. Inédito.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.

—Documentos en que especifican las cartas entregadas a don Francisco de Paula Rodríguez que fueron escritas por su padre, Rodríguez Aldea.

Escritos y Documentos. III, 519. Inéditos.

—CERTIFICACION de autenticidad de documentos con motivo de la entrega hecha por Vicuña Mackenna a Francisco de P. Rodríguez de ciertas cartas de su padre, Rodríguez Aldea.

Escritos y Documentos. III, 521. Inédita.

—CERTIFICADO confidencial por el cual reconoce Vicuña Mackenna haber entregado a Rodríguez Velasco cartas para destruirlas del archivo de O'Higgins. 16 de julio de 1861.

Escritos y Documentos. III, 522. Inédito.

—CERTIFICACION de firmas con motivo de la entrega hecha por Vicuña Mackenna a don Francisco de P. Rodríguez de ciertas cartas de su padre, Rodríguez Aldea.

Escritos y Documentos. III, 521. Inédita.

—DERECHO de certificación. 31 de julio de 1861.

Escritos y Documentos. III, 521. Inédito.

—ACTA de entrega de documentos hecha por Vicuña Mackenna. 30 de julio de 1861.

Escritos y Documentos. III, 522. Inédita.

Año 1862

ARGOMEDO, José Antonio.

—Carta al autor de la memoria histórica titulada: "Chile durante los años de 1824 a 1828". Leída en la sesión solemne de la Universidad en 12 de octubre de 1862. Santiago. Imprenta del Correo, calle de la Bandera, número 25. Noviembre de 1862.

4.° 24 págs.

Escritos y Documentos. II, 628.

CONCHA Y TORO, Melchor.
—Chile durante los años de 1824 a 1828. Memoria histórica leída en la sesión solemne de la Universidad de 12 de octubre de 1862. Por Melchor Concha y Toro. Miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Santiago. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 46. Octubre de 1862.

4.º XXVII + 376 págs. Reproducida en el tomo V de la *Historia General de la República de Chile*.

RODRIGUEZ Velasco, Francisco de P.
—Biografía del Dr. D. José A. Rodríguez Aldea y refutación documentada de los cargos que se le hacen en la obra titulada "Ostracismo del General O'Higgins". Por Francisco P. Rodríguez Velasco. Santiago. Imprenta del Ferrocarril, calle de la Bandera, número 39. 1862.

8.º 265 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Carta a don Francisco de P. Rodríguez Velasco con motivo de la publicación de su "Biografía del doctor don José A. Rodríguez Aldea..." Santiago, abril 25 de 1862.
Escritos y Documentos. III, 523. Inédita.

Año 1863

BARROS ARANA, Diego.
—Historia General de la Independencia de Chile, por Diego Barros Arana (Epígrafe de Luciano). Tomo I. Segunda edición corregida y aumentada. Santiago. Librería de Pedro Yuste y Cía., calle de los Huérfanos 29. A., B. C. esquina de la Bandera. 1863.

4.º IV + 450 págs.

COCHRANE, Lord.
—Memorias de Lord Cochrane Conde de Dundonald. Se vende en Lima en la Imprenta de José Masías. 1863.

8.º XIII + 335 págs. París. Imprenta de Eduardo Blot, calle de San Luis, N.º 46.

CONCHA y Toro, Melchor.
—Contestación al folleto publicado por don Antonio José de Irisarri con ocasión de la memoria histórica de Chile durante los años 1824 a 1828, y vindicación de ésta. (Artículos publicados en *El Ferrocarril*, números 2,283, 2,285, 2,287 y 2,288). Santiago. Imprenta del Ferrocarril, calle de la Bandera, número 39. 1863.

4.º 30 págs. a dos columnas.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Introducción a la historia de los diez años de la administración de Montt. D. Diego Portales. (Con más de 500 documentos inéditos). Por B. Vicuña Mackenna. Valparaíso. Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero, 1863.

8.º 2 vols. I: 372 págs.; II: 510 págs.

Año 1864

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Los últimos días del Capitán General don Bernardo O'Higgins. Fragmentos biográficos publicados a consecuencia de la moción presentada al Congreso Nacional para trasladar a Chile los restos de aquel hombre ilustre y erigir un monumento a su memoria por el Diputado de la Ligua don Benjamín Vicuña Mackenna. Santiago. Imprenta Chilena de Herrera y Cía., calle del Peumo, número 29. Junio de 1864.

8.º 64 + VIII págs.

Año 1866

LASTARRIA, J. V.; Tocornal, M. A. y otros.
—Historia General de la República de Chile desde su Independencia hasta nuestros días, por los señores don J. V. Lastarria, don M. A. Tocornal, don D. J. Benavente, don M. L. y don G. V. Amunátegui, don S. Sanfuentes, don A. García Reyes, don D. Santa María, D. Diego Barros Arana, don M. Concha y Toro, don F. Errázuriz, etc. Edición autorizada por la Universidad de Chile, corregida y considerablemente aumentada por sus autores, publicada con notas ilustrativas y comentarios según documentos originales e inéditos. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 46. 1866-1882.

4.º 5 vols. I, 1866: 377 págs.; II, 1867: 594 págs.; III, 1868: 755 págs.; IV, 1868: 402 págs.; V, 1882: 780 págs.

Año 1868

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—La Guerra a Muerte. Memoria sobre las últimas campañas de la Independencia de

Chile, 1819-1824. Escrita sobre documentos enteramente inéditos y leída en la sesión solemne celebrada por la Universidad de Chile el 17 de septiembre de 1868, por B. Vicuña Mackenna, miembro de la Facultad de Humanidades. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 46. 1868.

4.° XXVI + 562 págs. Hay otras ediciones: la de la *Historia General de la República de Chile* y la de las *Obras Completas*.

Año 1872

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—La Corona del Héroe. Recopilación de datos y documentos para perpetuar la memoria del General don Bernardo O'Higgins. Mandada publicar por el ex Ministro de la Guerra don Francisco Echaurren. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 46. 1872.

4.° XII + 650 + 1 pág. Seis láminas. Una carátula con cuatro autógrafos de O'Higgins.

Año 1874

PALMA, José Gabriel.
—Una página de la historia nacional.
El Ferrocarril. Santiago, agosto 1.° de 1874.

Año 1875

CORTES, José Domingo.
—Diccionario Biográfico Americano. Este volumen contiene los nombres, con los datos biográficos y enumeración de las obras de todas las personas que se han ilustrado en las letras, las armas, las ciencias, las artes, en el continente americano. Por José Domingo Cortés (títulos del autor). París. Tipografía Lahure, 9, calle de Fleurus, 9. 1875.

4.° XII + 552 págs.

Año 1876

SOTOMAYOR Valdés, Ramón.
—Historia de Chile durante los cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871, por don Ramón Sotomayor Valdés. Tomo ... Santiago de Chile. Imprenta de la "Estrella de Chile", 19. J. Agustinas 19-J. 1876.

4.° 2 vols. I, 509 págs.; II, 1876: 539 págs.

Año 1877

ERRAZURIZ, Isidoro.
—Historia de la administración Errázuriz. Precedida de una introducción que contiene la reseña del movimiento y la lucha de los partidos desde 1823 hasta 1871. Valparaíso. Imprenta de la Patria, calle del Almendro. números 16 y 18. 1877.

8.° 224 págs. (Ejemplar incompleto. Llega hasta la pág. 224). Otra edición en Biblioteca de Escritores de Chile, vol. XIII. Prólogo de Ricardo Donoso. Santiago de Chile, Dirección General de Prisiones. Imp. 1935.

Año 1878

BULNES, Gonzalo.
—Historia de la campaña del Perú en 1838, por Gonzalo Bulnes. Santiago. Imprenta de "Los Tiempos". Chirimoyo 13. 1878.

4.° VIII + 444 págs., 3 planos.

Año 1879

FREGEIRO, C. L.
—Estudios históricos, Don Bernardo Monteagudo. Ensayo biográfico por C. L. Fregeiro, miembro de la Academia y de la Sociedad Científica Argentina. Buenos Aires. Igón Hermanos, editores. Librería del Colegio, calle Bolívar número 60. 1879.

8.° 443 págs.

Año 1881

IÑIGUEZ Vicuña, Antonio.
—Repertorio literario e histórico por Antonio Iñiguez Vicuña. Santiago. Imprenta Victoria, de H. Izquierdo y Cía. 1881.

4.° 509 + 5 págs.

Año 1882

AMUNATEGUI (Miguel Luis).
—La dictadura de O'Higgins, por Miguel Luis Amunátegui, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Memoria presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1853. Tercera edición adornada con láminas. Santiago de Chile. Rafael Jover, editor, calle del Puente, número 17. 1882.

8.° 528 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Vida del Capitán General de Chile don Bernardo O'Higgins, Brigadier de la República Argentina y Gran Mariscal del Perú, por B. Vicuña Mackenna. Ilustrada con planos, retratos, etc. Santiago de Chile. Rafael Jover, editor. 1882.

4.º XV + 982 págs.

Año 1884

BARROS ARANA, Diego.
—Historia General de Chile, por Diego Barros Arana.

4.º 16 vols. 1884-1902. Véanse los vols. IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI.

Año 1886

—CENTENARIO del General Ignacio Zenteno (1776-1886). Documentos históricos y artículos de la prensa publicados con ocasión de este centenario. Santiago de Chile. Establecimiento Tipografía de "La Epoca", calle del Estado número 36-J. 1886.

4.º 140 págs.

CRISTI, Mauricio.
—Catálogo de la Biblioteca y manuscritos de D. Benjamín Vicuña Mackenna. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73. 1886.

4.º 281 págs.

Año 1887

LETELIER, Valentín.
—Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845. Tomo ... Santiago. Imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73. 1887.

4.º 37 vols. Los tomos referentes a Rodríguez Aldea se han indicado en los años correspondientes.

MITRE, Bartolomé.
—Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana (según nuevos documentos), por Bartolomé Mitre (Epígrafe de San Martín). Tomo ... Buenos Aires. Imprenta de "La Nación", San Martín 214. 1887.

4.º 3 vols.

Año 1888

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos por Miguel Luis Amunátegui. Individuo correspondiente de la Real Academia Española. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda 112. 1888.

4.º 351 + 1 pág.

—Las primeras representaciones dramáticas en Chile, por Miguel Luis Amunátegui. Individuo correspondiente de la Real Academia Española. Edición oficial. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda 112. 1888.

4.º 398 págs. Hay algunas referencias sobre el teatro en tiempos de la administración O'Higgins.

BULNES, Gonzalo.
—Tentaciones monárquicas de Chile en 1818 y 1822.
Revista del Progreso, 1888. Tomo I, página 29.
Es un capítulo de "La Expedición Libertadora del Perú".

—Historia de la Expedición Libertadora de Perú (1817-1822), por Gonzalo Bulnes. Santiago de Chile. Rafael Jover, editor, calle de la Bandera, número 73. 1888.

4.º 2 vols. I: 497 págs.; II: 509 págs.

FRONTAURA, José Manuel.
—La Legión de Mérito de Chile.
La Libertad Electoral. Santiago, junio 1.º, 13, 21 y 26 de 1888.

Año 1889

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—Camilo Henríquez, por Miguel Luis Amunátegui. Individuo correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia. Edición oficial. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda 112, 1889.

4.º 2. vols. I: 334 págs.; II: 391 págs.

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835), por Domingo Amunátegui So-

lar. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73, 1889.

8.º XVI + 724 págs.

BRISEÑO, Ramón.
—Repertorio de Antigüedades Chilenas, o sea, de los primeros pasos por Chile dados en las distintas sendas de su vida pública, desde que fue descubierto hasta que logró sacudir el yugo colonial. Obra compuesta por Ramón Briseño (títulos del autor. Escudo chileno). Santiago de Chile. Imprenta "Gutenberg", 38 Estado 38, 1889.

Folio. 580 págs.

Año 1890

VALDES Carrera, Ambrosio.
—El Almirante don Manuel Blanco Encalada. Rasgos biográficos por Ambrosio Valdés. Santiago de Chile. Imprenta "Victoria" de H. Izquierdo y Compañía, 1890.

4.º 45 págs.

Año 1892

ROLDAN, Alcibíades.
—Los desacuerdos entre O'Higgins y el Senado Conservador, por Alcibíades Roldán. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73, 1892.

8.º 79 págs. Tirada aparte de *Los Anales de la Universidad de Chile*. 1892-93, tomo LXXXII.

Año 1893

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—Ensayos biográficos por Miguel Luis Amunátegui. Individuo correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia. Edición oficial. Tomo ... Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 112, 1893.

4.º 4 vols. En varios de ellos, referencias útiles a Rodríguez Aldea.

Año 1894

BASCUÑAN Montes, Aurelio.
—A. Bascuñán Montes. Recopilación de Tratados y Convenciones celebrados entre la República de Chile y las potencias extranjeras. Edición autorizada por el Supremo Gobierno y revisada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Tomo I (1819-1863). Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, calle de la Bandera, número 73, 1894.

4.º 2 + 350 págs. Véase tomo I.

Año 1895

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—Don Manuel de Salas, por Miguel Luis Amunátegui. Individuo correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia. Edición oficial. Tomo ... Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 73, 1895.

4.º 2 vols. I: 309 + 2 págs.; II: 303 + 3 págs.

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—El sistema de Lancaster en Chile y en otros países sudamericanos. Santiago. Imprenta Cervantes, calle de la Bandera 73, 1895.

8.º 371 págs.

Año 1896

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Don José María de Rozas, por Domingo Amunátegui Solar (publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*). Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. Bandera 73, 1896.

4.º 40 págs.

—El "Mercurio de Chile", por Domingo Amunátegui Solar (publicado en los *Anales de la Universidad*, de noviembre). Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. Bandera 73, 1896.

4.º 29 págs.

—Un proceso histórico, por Domingo Amunátegui Solar (publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*. Tomo XCIII). Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. Bandera 73, 1896.

4.º 24 págs.

Año 1897

BULNES, Gonzalo.
—Ultimas campañas de la Independencia del Perú (1822-1826), por Gonzalo Bulnes. Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación Barcelona. Moneda entre Estado y San Antonio, 1897.

4.º VIII + 701 págs.

FIGUEROA, Pedro Pablo.
—Diccionario biográfico de Chile, por Pedro Pablo Figueroa (títulos del autor). Cuarta edición ilustrada con retratos. Tomo ... Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación Barcelona. Moneda entre Estado y San Antonio, 1897.

4.º 3 vols. I: 469 + 2 págs.; II: X + 563 + 2 págs.

Año 1898

CERDA, Mateo Enrique.
—Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, 1817-1818. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 1455, 1898.

8.º 435 págs.

COFFIN, John Francis.
—Diario de un joven norteamericano detenido en Chile durante el período revolucionario de 1817 a 1819. Traducido del inglés por J. T. Medina. Santiago de Chile. Imprenta Elzeviriana, 1898.

8.º 240 págs. La edición inglesa apareció en Boston en 1823.

Año 1900

CERDA, Mateo Enrique.
—Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, 1819-1820. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda, número 1455, 1900.

8.º 388 págs.

—MEMORIA sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814. Informe del brigadier don Juan Mackenna sobre la conducta militar de los Carrera, etc.
Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo II. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. Bandera 46, 1900.

8.º XV + 369 págs. La "Memoria" que se atribuye a O'Higgins ocupa las páginas 1 a 216.

MATTA Vial, Enrique; Feliú Cruz, Guillermo.
—*Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.*

4.º 39 vols., 1900-1959.
Se encuentran reunidos en esta colección los cronistas de la independencia y multitud de documentos relativos a Rodríguez Aldea. De los tomos XXXV, XXXVI y XXXVII, consagrados a este personaje exclusivamente, se han hecho fichas especiales en esta Biobibliografía e igualmente de los otros volúmenes.

TORRENTE, Mariano.
—Historia de la revolución de Chile (1810-1828). (Capítulos de la Historia de la revolución hispanoamericana), por Mariano Torrente.
Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo III. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. Bandera 46, 1900.

8.º XLV + 484 págs.

SOTOMAYOR Valdés, Ramón.
—Historia de Chile bajo el gobierno del General D. Joaquín Prieto. Por ... (sigue lista de títulos). Segunda edición revisada y corregida por el autor. Santiago de Chile, Imprenta Esmeralda, Bandera 34. 1900-1903.

4.º 4 vols. Tomo I: 494 págs., retrato. Tomo II, 1900: 454 págs. Tomo III, 1902: 550 págs. Tomo IV, 1903: 276 págs.

Año 1901

EDWARDS, Alberto.
—Dos cartas de Rodríguez Aldea.
Revista Nueva, 1901. Tomo V, páginas 119-122.
Escritos y Documentos. I, 676.

CERDA, Mateo Enrique.
—Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, 1821-1822. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, calle de la Moneda número 1455, 1901.

8.º 489 págs.

Año 1902

GRAHAM, María.
—María Graham. Diario de residencia en Chile durante el año 1822 y de viaje de Chile al Brasil en 1823. Tomo ... Traducido por José Valenzuela D. de la edición inglesa publicada en 1824. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. Bandera 50, 1902.

8.º 2 vols. Tomo I: XV + 279 págs. Tomo

II: 262 págs. Hay ediciones de las Editoriales Ercilla y Pacífico.

Año 1903

EDWARDS, Alberto.
—Biblioteca de Autores Chilenos. Vol. XII. Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos por Alberto Edwards. Guillermo Miranda, editor. Santiago, Ahumada 51, 1903.

8.° 117 págs. Hay ediciones más modernas.

Año 1905

COCHRANE, Lord.
—Memorias de Lord Cochrane. Santiago de Chile. Guillermo Miranda, Editor, Ahumada 51. 1905.

4.° 418 págs. Edición separada del tomo XIII de la *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.*

GANDARILLAS, Manuel José.
—Don Bernardo O'Higgins. Apuntes históricos sobre la revolución de Chile, por Manuel José Gandarillas.
Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la independencia de Chile. Santiago de Chile. Guillermo Miranda, editor. Ahumada 51. 1905.

8.° VII + 345 págs.

Año 1906

BLANCHARD-CHESSI, Enrique.
—La Revolución de 1823. La abdicación de don Bernardo O'Higgins.
Zig-Zag, 28 de enero de 1906. Santiago de Chile.

—Ultimas escenas de la abdicación de O'Higgins.
Zig-Zag, febrero 4 de 1906. Santiago de Chile.

—MUSEO Histórico Nacional. San Martín. Su correspondencia. 1823-1849. Buenos Aires. Imprenta de M. A. Rosas, Moreno 423, 1906.

8.° V + 3 + 173 págs. Publicada por Adolfo Carranza.

HALL, Basil.
—Extracto de un diario de viaje a Chile, Perú y México en los años de 1820, 1821, 1822 por el capitán Basilio Hall. Traducido del inglés por Federico Gana G. Tomo I. Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1906.

8.° 293 págs.

Año 1908

BASCUÑAN Montes, Aurelio.
—Micelánea histórico-diplomática y sobre intercambios comerciales chilenos. Esclavitud, contrabando de guerra, cabotaje, reciprocidad comercial, plebiscitos, conferencia de La Haya, etc. Memorias del coronel de Vic-Tupper. 1821-1830. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1908.

8.° 4 + 193 págs.

LAGOS, Roberto.
—P. Roberto Lagos, O. F. M. Historia de las misiones del Colegio de Chillán, precedida de una reseña acerca de los primitivos franciscanos en Chile. (Propagación del S. Evangelio entre los araucanos). Volumen I. Barcelona. Herederos de Juan Gili, editores, Cortés 581, 1908.

8.° X + 594 + 2 págs. Retratos y 1 mapa.

Año 1910

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas. (Publicado en los *Anales de la Universidad*). Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1910.

8.° 82 págs. La edición definitiva se encuentra publicada en el libro de este mismo autor, *Jesuitas, Gobernantes, Militares y Escritores.* Véase el año 1934.

GUEVARA, Tomás.
—Los araucanos en la revolución de la Independencia. (Publicado en el número extraordinario de los *Anales de la Universidad de Chile,* destinado a conmemorar el primer centenario de la independencia). Tomás Guevara. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, Delicias 1167, 1910.

4.° 431 págs., 1 plano y láminas.

SALAS, Manuel de.
—Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y su familia. Obra publicada por la Universidad de Chile. Tomo ... Santiago de Chile.

4.º 3 vols. I: Imprenta Cervantes, 1910, XVI + 648 págs.; II: Imp. y Enc. "Barcelona", 1914, XXI + 469 págs.; III: Imp. y Encuadernación "Barcelona", 1914, XI + 416 págs.

Año 1911

EDWARDS, Alberto.
—El manto y la mantilla en la Catedral de Santiago el año 1821. Antecedentes del destierro a Mendoza del presbítero don Alejo Eyzaguirre.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1911. Tomo I, pág. 201.

LAFOND DU LURCY, Gabriel.
—Gabriel Lafond du Lurcy. Viaje a Chile. Traducido de la edición francesa de 1853 por Federico Gana G. Santiago de Chile, 1911.

8.º 217 págs.

SAN MARTIN, José de.
—Comisión Nacional del Centenario. Documentos del Archivo de San Martín. Tomo ... Buenos Aires. Imprenta de Coni Hermanos, 684 Perú 684, 1910-1911.

4.º 12 vols.

Año 1912

AMUNATEGUI, Miguel Luis, y Gregorio Víctor.
—La Reconquista Española, por Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui. Memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en cumplimiento del artículo 28 de la ley de 18 de noviembre de 1842. Tomo único. Santiago de Chile. Imprenta, Litografía y Encuadernación "Barcelona".

4.º 512 págs.

ANGUITA, Ricardo.
—Leyes promulgadas en Chile, desde 1810 hasta el 1.º de junio de 1912. Santiago de Chile. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona. Moneda 801 a 843 y San Antonio 101 a 108, 1912.

4.º 5 vols. Véase el tomo I.

CABRERA, Arturo.
—El doctor don Hipólito Villegas, primer Ministro de Hacienda del Director don Bernardo O'Higgins.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1912. Tomo II, pág. 6.

MILLER, John.
—Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú escritas en inglés por Mr. John Miller y traducidas al castellano por el general Torrijos, amigo de ambos. Tomo ... Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Bandera 130. 1912.

8.º 3 vols. Tomo I: 377 págs., retrato y planos. Tomo II: 403 págs., retrato. Tomo III: 500 págs.

Año 1913

LOPEZ, Vicente Fidel.
—Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político. Nueva edición. Tomo ... Buenos Aires. Imprenta y Encuadernación de G. Kraft, 1913.

4.º 10 vols.

MOLINARE, Nicanor.
—El coronel don José María Portus. Noticias sobre su vida y sus campañas.
Revista Chilena de Historia y Geografía. 1913. V, pág. 9.

ZENTENO, Ignacio.
—El general Zenteno.
Revista Chilena de Historia y Geografía.

Véanse tomos: VIII, pág. 459; IX, 462; X, 564; XI, 425; XII, 442; XIII, 157; XIV, 460; XV, 464; XVI, 137; XVII, 230, y XVIII, 33.

Año 1914

CALDCLEUGH, Alexander.
—Viajes por Sudamérica durante los años 1819-20 y 21. Exposición del estado actual del Brasil, Buenos Aires y Chile, por Alejandro Caldcleugh. Parte relativa a Chile, seguida del artículo "Valparaíso y la Sociedad Chilena en 1847", por Max Radiguet.

Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. Bandera 130, 1914.

8.° VIII + 215 págs. Sobre el título: Colección de autores extranjeros relativos a Chile.

—EL MONITOR Araucano, 1813. Números 1 a 50. Tomo XXVI. Santiago de Chile. *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la independencia de Chile*. Imprenta Universitaria, Bandera 130, 1914.

8.° XIV + 339 págs. El tomo XXVII con la continuación de *El Monitor* fue publicado por nosotros en 1930.

Año 1915

MUÑOZ Olave, Reinaldo.
—El Seminario de Concepción. Durante la Colonia y la Revolución de la Independencia (1572-1813), por Reinaldo Muñoz Olave (Obra premiada por la Universidad de Chile). Santiago de Chile. Imprenta de San José, 1915.

8.° VIII + 422 págs.

SILVA Cotapos, Carlos.
—Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, obispo de Santiago de Chile (1752-1832), por Carlos Silva Cotapos, canónigo lectoral de esa iglesia (Obra premiada por la Facultad de Teología de la Universidad de Chile). Santiago de Chile. Imprenta de San José, 1915.

8.° III + 432 págs.

Año 1916

BLANCO Cuartín, Manuel.
—El general O'Higgins.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1916. Tomo XVII, págs. 173-193.

CRUZ, Ernesto de la.
—Epistolario de D. Bernardo O'Higgins, Capitán General y Director Supremo de Chile, Gran Mariscal del Perú y Brigadier de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Epígrafe de O'Higgins). Anotado por Ernesto de la Cruz. 1798-1823. Imprenta Universitaria, Bandera 130. Santiago, 1916.

8.° 2 vols. Tomo I: 400 págs.; Tomo II: 1919, 331 págs.

MILLER, Guillermo.
—Doce cartas del General Miller a don Benjamín Vicuña Mackenna (1860-1861).
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1916. XIX, pág. 220.

Año 1917

AMUNATEGUI Reyes, Miguel Luis.
—Miguel Luis Amunátegui Reyes. Don Bernardo O'Higgins juzgado por algunos de sus contemporáneos según documentos inéditos (trabajo publicado en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*). Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Bandera 130, 1917.

8.° 111 págs. El principal documento lo compone una carta del general don José María de la Cruz dirigida a don Miguel Luis Amunátegui cuando éste preparaba "La dictadura de O'Higgins". Abunda en datos interesantísimos sobre O'Higgins.

BLANCHARD-CHESSI, Enrique.
—La abdicación de O'Higgins.
La Lira Ilustrada, febrero 25 de 1917.

ESPEJO, Juan Luis.
—Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Bandera 130, 1917.

4.° 309 + 1 pág.

FELIU CRUZ, Guillermo.
—Don Rafael Gana y López y D. José María Guzmán en la abdicación de O'Higgins, según un documento inédito.
La Nación. Santiago, febrero 19 y marzo 13 de 1917.

HAIGH, Samuel.
—Colección de autores extranjeros relativos a Chile. Samuel Haigh. Viaje a Chile durante la época de la Independencia. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Bandera 130, 1917.

8.° 162 págs.

VICUÑA Mackenna, Carlos.
—Papeles de don Vicente Claro. Volúmenes 19 y 20 del Archivo de O'Higgins. Precedidos de una biografía del teniente coronel Claro y anotados por Carlos Vicuña Mackenna. Tomo ... Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1917.

4.° 2 vols. I: XL + 208 págs. Retrato; II: 281 págs. Reproduce el periódico "El O'Higginista".

Año 1918

QUINTANA, Hilarión de la.
—Memorias del General Hilarión de la Quintana.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1918. XXV, pág. 452; XXVI, pág. 246.

Año 1919

—SAN MARTIN. Su correspondencia (1823-1850). Editorial América, Madrid, 1919.

8.º 368 págs. Fue el compilador Adolfo P. Carranza. Segunda edición.

Año 1921

LABATUT Glena, Gustavo.
—Juicio de Imprenta seguido a don Benjamín Vicuña Mackenna con motivo de la publicación del "Ostracismo del General O'Higgins". Memoria de prueba para optar al grado de profesor en la asignatura de Historia y Geografía, por Gustavo Labatut Glena. Santiago de Chile. Sociedad Imprenta y Litografía Universo, calle Agustinas 1250. 1921.

8.º 74 págs.

Año 1922

MATTA Vial, Enrique.
—Apuntes para un diccionario biográfico.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1922. Tomo XLIII, págs. 300-532. Sobre O'Higgins, págs. 459-460.

Año 1923

WOWELL, Richard Longeville.
—Memorias de un oficial de marina inglés al servicio de Chile, durante los años 1821-1829. Traducción de J. T. Medina. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Estado 63, 1923.

8.º XI + 248 págs.

Año 1924

ORREGO Vicuña, Eugenio.
—Eugenio Orrego Vicuña. El Espíritu Constitucional de la Administración de O'Higgins (Estudio publicado en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*). Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, Moneda 1170, 1924.

8.º 255 págs.

Año 1925

FIGUEROA, Virgilio.
—Diccionario histórico y biográfico de Chile por Virgilio Figueroa 1800 (1931). Tomo ... Santiago de Chile, 1925 (1931).

4.º 5 vols.

GALDAMES, Luis.
—Historia de Chile. La evolución constitucional por Luis Galdames. Tomo I. Balcells y Co. Santiago de Chile, 1925.

4.º 979 págs.

Año 1926

BLAND, Teodorico.
—Descripción económica y política de Chile en el año 1818. Traducción de Domingo Amunátegui Solar. Santiago. Establecimientos Gráficos de Balcells y Cía., 1926.

4.º 112 págs.

MUÑOZ Olave, Reinaldo.
—Las monjas trinitarias de Concepción. 1570-1822. Relato histórico. Por Reinaldo Muñoz Olave. Obispo titular de Pogla. Segunda edición corregida y aumentada. Santiago de Chile. Imprenta San José. Avenida Condell, 30, 1926.

8.º VIII + 32 págs.

Año 1927

ROA Urzúa, Luis.
—Casa Riquelme de la Barrera. Don Bernardo O'Higgins y Riquelme.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1927. Tomo LIV, págs. 389-404.

VILLEGAS, Hipólito.
—Cartas de don Hipólito Villegas a O'Higgins.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1927. Tomo LII, págs. 64-93; tomo LIII, págs. 144-196; tomo LIV, págs. 169-195.

Año 1928

AMUNATEGUI, Miguel Luis y Gregorio Víctor.
—Los tres primeros años de la Revolución de Chile.

Revista Chilena de Historia y Geografía, 1928. Tomo LVI, págs. 93-151; tomo LVII, págs. 194-225; tomo LVIII, págs. 192-266; tomo LIX, págs. 5-50.

EDWARDS, Alberto.
—La fronda aristocrática en Chile. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, San Diego 67, 1928.

8.º II + 308 págs. Hay ediciones de la Editorial Ercilla y Difusión.

Año 1930

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Domingo Amunátegui Solar. El Cabildo de Concepción (1782-1818). Publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*. Establecimientos Gráficos Balcells & Co. Santiago de Chile, 1930.

4.º 141 págs.

—Los Próceres de la Independencia de Chile por Domingo Amunátegui Solar. Publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*. Establecimientos Gráficos Balcells & Co. Santiago de Chile, 1930.

8.º 272 págs.

—Nacimiento de la República de Chile (1808-1833), por Domingo Amunátegui Solar. Santiago de Chile. Establecimientos Gráficos Balcells & Co., casilla 1077. Fontecilla 268, 1930.

4.º X + 357 + 3 págs.

Año 1931

EDWARDS, Agustín.
—El Alba. 1818-1841. Por Agustín Edwards (Epígrafe de Disraeli). Sociedad Imprenta y Litografía Universo. Valparaíso, 1931.

4.º 10 + 357 + 3 págs.

FIGUEROA, Virgilio.
—Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile. Tomos IV y V. Santiago de Chile. Balcells y Cía. 1931.

4.º 1,226 págs.

Año 1932

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Don Bernardo de Vera y Pintado (del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras), tomo XV, N.º 53, págs. 1 a 41, Buenos Aires, julio-septiembre, 1932, Buenos Aires. Imprenta de la Universidad, 1932.

4.º 41 págs.

DIAZ Meza, Aurelio.
—El advenimiento de Portales. Ediciones Ercilla, Contemporáneos. Año I. Santiago, 1932, número 4.

8.º 240 págs.

OTERO, José Pacífico.
—Historia del Libertador don José de San Martín, por José Pacífico Otero. Tomo I. El Capitán de los Andes. 1777-1817, Buenos Aires. Depositarios: Cabaut y Cía., calle Alsina y Bolívar, 1932.

4.º XXIII + 741 págs. 25 láminas. Véase: Capítulos XIV, San Martín y la revolución chilena. XV, San Martín y la derrota de Rancagua. XVI, El Intendente de Cuyo y los Carrera. XIX, San Martín y sus planes para la reconquista de Chile. XXII, San Martín y la guerra de zapa en Chile. XXIII, San Martín y la formación del Ejército Libertador. XXIV, San Martín y su ejército en el campo de instrucción. XXV, El capitán de los Andes.

Año 1933

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Historia de Chile. Texto aprobado por el Ministerio de Educación. Tomo I. Correspondiente al V año de humanidades. Editorial Nascimento. Santiago, 1933, Chile.

8.º 302 págs.

IRARRAZABAL Larraín, José Miguel.
—Cartas del general Joaquín Prieto dirigidas a don Diego Portales durante los años 1930 y 1831. Proemio y notas de José Irarrázabal Larraín. Académico de Número. Santiago de Chile, 1933.

8.º 70 págs. Las que interesan a Rodríguez Aldea se han reproducido en el tomo III de *Escritos y Documentos*.

ORREGO Luco, Augusto.
—La Patria Vieja. Tomo ... Prensas de la Universidad de Chile. Santiago, 1933.

4.º 2 vols.

Año 1934

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Jesuitas, Gobernantes, Militares y Escritores. Editorial Ercilla. Santiago de Chile, 1934.

8.º 224 págs. Se encuentra aquí el estudio *La última campaña de la Patria Vieja*, en la que se publican dos importantes cartas de Rodríguez Aldea.

DONOSO, Ricardo.
—Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático. Santiago. Prensas de la Universidad de Chile, 1934.

8.º 319 págs. Retrato.

ENCINA, Francisco Antonio.
—Introducción a la historia de la época de Diego Portales (1830-1981): Tomo ... (Epígrafes de Petrarca y Goethe). Editorial Nascimento. Santiago 1934, Chile.

8.º 2 vols. I: 509 págs.; II: 373 págs.

IRISARRI, Antonio José de.
—Escritos polémicos. Prólogo, selección y notas de Ricardo Donoso. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. Estado 63. 1934.

8.º X + 488 págs.

LIRA, Alejandro.
—José G. Argomento. 1810-1830. Imprenta Universitaria, Estado 63, Santiago, 1934.

4.º 230 págs.

Año 1935

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Hijos ilustres de Chillán, por Domingo Amunátegui Solar. Prensas de la Universidad de Chile. Santiago, 1935.

8.º 87 + 2 págs.

LORD, Robert Archibald.
—Ensayo de una biografía sobre la familia O'Higgins en América.
Boletín de la Biblioteca Nacional. Santiago, 1935.

OPAZO Maturana, Gustavo.
—Origen de las antiguas familias de Chillán. 1580-1800. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, 1935.

4.º 41 págs.

PEREIRA Salas, Eugenio.
—Un comerciante norteamericano en nuestras costas. Samuel Hill y sus viajes (1815-1822).
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1935. LXXXVIII, pág. 5.

Año 1936

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Recuerdos biográficos. El abuelo de Lastarria. Don Anselmo de la Cruz. Don Juan García del Río. D. Manuel José Gandarillas. Don Joaquín Campino. Don Pedro Palazuelos. Soc. Imp. y Lito. Universo. Santiago de Chile, Ahumada 32, 1936.

8.º 324 + 1 pág.

EASTMAN, Nataniel.
—La Independencia, por Nataniel Eatsman, Presbítero. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Estado 63, 1936.

8.º 366 + 2 págs.

EDWARDS, Agustín.
—La verdad histórica sobre la Escuadra Libertadora.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1936. Tomo LXXIX, pág. 82.

OPAZO Maturana, Gustavo.
—Las Tertulias del Director Supremo, 1817-1823.
El Mercurio. Santiago, septiembre 18 de 1936, pág. 4.

PEREIRA Salas, Eugenio.
—La Misión Worthington en Chile (1818-1819). Imprenta Universitaria, Estado 63. Santiago de Chile. 1936.

4.º 20 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Obras Completas de Vicuña Mackenna. Vol. V. Vida de O'Higgins. La corona del héroe. Universidad de Chile (1936).

4.º 840 págs. Láminas.

Año 1937

CRUZ, Ernesto de la; Feliú Cruz, Guillermo.
—Epistolario de don Diego Portales, 1821-1837. Recopilación y notas de Ernesto de la Cruz. Con un prólogo y nuevas cartas, algunas recopiladas y anotadas por Guillermo Feliú Cruz. Edición impresa por acuerdo del Ministerio de Justicia con ocasión del centenario de la muerte de Portales. Santiago de Chile, 1937.

4.º 3 vols. I: 496 págs.; II: 507 págs.; III. 541 págs.

DONOSO, Ricardo.
—La primera misión diplomática en el Plata. *Revista Chilena de Historia y Geografía,* 1937. LXXXIII, pág. 53.

PEREIRA Salas, Eugenio.
—Eugenio Pereira Salas. Jeremías Robinson, agente norteamericano en Chile (1818-1823). Imprenta Universitaria, Estado 63, 1937, Santiago.

4.º 69 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Obras Completas, de Vicuña Mackenna. Vol. VI. Don Diego Portales. Universidad de Chile (1937).

4.º 784 págs.

Año 1938

DIAZ Meza, Aurelio.
—Leyendas y Episodios Chilenos. Vol. XII. Patria Vieja y Patria Nueva. Tomo II. Editorial Nascimento. Santiago, 1938, Chile.

8.º 239 págs.

—Leyendas y Episodios Chilenos. Vol. XIV. Patria Vieja y Patria Nueva. Tomo IV. Editorial Nascimento. Santiago 1938, Chile.

8.º 208 págs.

—Leyendas y Episodios Chilenos. Vol. XV. Patria Vieja y Patria Nueva. Tomo V. Editorial Nascimento. Santiago, 1938, Chile.

8.º 224 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Obras Completas, de Vicuña Mackenna. Vol. VIII. San Martín. La Revolución de la Independencia del Perú. Universidad de Chile (1938).

4.º 705 págs.

—Obras Completas, de Vicuña Mackenna. Vol. IX. El ostracismo de los Carrera. Universidad de Chile (1938).

4.º 509 págs.

Año 1939

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Pipiolos y Pelucones. Imp. y Lito. Universo S. A. Santiago de Chile, Ahumada 32, 1939.

8.º 205 págs.

HILL, Henry.
—Incidencias en Chile. Sudamérica (1817-1821).
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1939. Tomo LXXXVII, págs. 31-47.

Año 1940

PEREIRA Salas, Eugenio.
—Eugenio Pereira Salas. Henry Hill. Comerciante, vicecónsul y misionero. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria, Estado 63, 1940.

4.º 47 págs.

VICUÑA Mackenna, Benjamín.
—Obras Completas, de Vicuña Mackenna. Vol. XI. La guerra a muerte. Universidad de Chile (1940).

4.º 572 págs.

Año 1941

BALMACEDA Valdés, Eduardo.
—Eduardo Balmaceda Valdés. Del presente y del pasado. Crónicas. Recuerdos. Historia. Ediciones Ercilla. Santiago de Chile, 1941.

4.º 358 + 5 págs.

CID Celis, Gustavo.
—Juan Egaña, constitucionalista y prócer americano por Gustavo Cid Celis. Memoria de prueba para optar al grado de licenciado

en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1941.

4.º 207 págs.

MONTANER Bello, Ricardo.
—Historia diplomática de la Independencia de Chile. Prensas de la Universidad de Chile, 1941.

8.º 626 págs.

SANCHEZ, Luis Alberto.
—O'Higgins pintado por sí mismo. Prólogo de Luis Alberto Sánchez. Notas de E. de la Cruz y otros. Ediciones Ercilla. Santiago de Chile, 1941.

8.º 152 págs.

Año 1942

BARROS Borgoño, Luis.
—Carta inédita del Director Supremo don Bernardo O'Higgins sobre su abdicación.
Revista Chilena de Historia y Geografía, 1942. Tomo XCIII, págs. 22-32.

CAMPOS Menéndez, Enrique.
—O'Higgins, el padre de la patria chilena. Buenos Aires. Editorial Emecé, S. A. 1942.

16.º 87 págs.

ENCINA, Francisco Antonio.
—Las ideas y los conceptos políticos en Chile entre 1817 y 1830.
Boletín de la Academia Chilena de la Historia, 1942. N.º 20, págs. 5-50.

GALVAN Moreno, Carlos.
—El libertador de Chile O'Higgins. El gran amigo de San Martín. Editorial Claridad, Buenos Aires (1942).

8.º 287 págs.

Año 1943

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Formación de la Nacionalidad Chilena. Edición de la Universidad de Chile, 1943.

16.º 172 págs. Contiene frecuentes referencias a Rodríguez Aldea.

BENAVENTE Boizard, Mario.
—Diego José Benavente, prócer de la Independencia, escritor y estadista de la Patria Nueva, por Mario Benavente Boizard. Santiago de Chile. Imprenta "Galaz", S. Poniente 1651, 1943.

4.º 464 + 11 págs.

EDWARDS, Alberto.
—La organización política de Chile (1810-1833). Editorial Difusión Chilena, Rosas 1080. Santiago (1943).

8.º 165 + 2 págs.

Año 1944

AMUNATEGUI Solar, Domingo.
—Don Miguel José de Zañartu y Santa María por Domingo Amunátegui Solar. Ediciones de la Universidad de Chile, 1944.

8.º 172 págs.

Año 1945

VARGAS Ugarte, Rubén.
—El Episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana. Editorial "Huarpes" S. A., Buenos Aires (1945).

4.º 447 + 8 págs.

Año 1946

DONOSO, Ricardo.
—Las ideas políticas en Chile. Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

8.º 527 págs.

EYZAGUIRRE, Jaime.
—O'Higgins. Primer premio en el concurso nacional O'Higgins convocado por el gobierno de Chile. Empresa editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, 1946.

8.º 477 págs.

ORREGO Vicuña, Eugenio.
—O'Higgins. Vida y tiempo. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1946.

8.º 486 págs.

Año 1947

CAMPOS Harriet, Fernando.
—La vida heroica de O'Higgins. Santiago de Chile. Esc. Tipográfica de la Gratitud Nacional. 1947.

16.º 321 págs.

ENCINA, Francisco Antonio.
—Historia de Chile. Desde la prehistoria hasta 1891. Tomo ... Editorial Nascimento. Santiago de Chile, 1947-1948.

Se encuentran noticias de Rodríguez Aldea en los siguientes tomos: T. VII (1814-1820). Santiago de Chile, 1947, 694 págs.; T. VIII (1819-1823). Santiago de Chile, 1947, 645 págs.; Tomo IX (1823-1830). Santiago de Chile, 1948, 651 págs.; T. X (1830-1832). Santiago de Chile, 1948, 637 págs.; T. XI (1832-1841). Santiago de Chile, 1948, 603 págs.

Año 1949

IRARRAZABAL Larraín, José Miguel.
—San Martín y sus enigmas. Editorial Nascimento. Santiago, 1949, Chile.

8. 2 vols. T. I: 464 págs.; T. II: 432 págs. Contiene interesantes referencias a Rodríguez Aldea en ambos volúmenes, especialmente en la participación de éste en la cuestión económica de la Expedición Libertadora.

Año 1950

BLADH, C. E.
—La República de Chile, 1821-1828.
Revista Chilena de Historia y Geografía. Enero-junio 1950. N.º 115, págs. 349-403; julio-diciembre 1950. N.º 116, páginas 238-281.

Es una traducción de la obra de este autor sueco publicada en Estocolmo en 1837. En el número 116 de dicha revista, consúltense las págs. 255-259-261, que se relacionan con Rodríguez Aldea.

EYZAGUIRRE, Jaime.
—O'Higgins. Empresa Editora Zig-Zag, S. A. 1950.

8.º 489 págs.

FELIU CRUZ, Guillermo.
—Biblioteca Nacional. Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo ... Escritos y Documentos del Ministro de O'Higgins, doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, y otros concernientes a su persona. Publícalos Guillermo Feliú Cruz. Santiago de Chile. Imprenta Cultura. 4.º

Agrupamos aquí el contenido de los tomos XXXV a XL, publicados desde 1950 hasta 1959.

Tomo XXXV (1783-1822), 1950, 694 págs. Contiene:
I: Antecedentes de familia. Genealogía de los Aldea Canales de la Cerda. De los Rodríguez. De los Velasco. II: Partida de bautismo. Estudios. Profesor. Notario de la Curia Eclesiástica de Lima. III: Causa seguida al brigadier don Gabino Gaínza. IV: En la Real Audiencia. V: Vistas del oidor doctor don José Antonio Rodríguez Aldea. VI: Rodríguez Aldea al servicio de la Patria. VII: La conspiración del 8 de abril de 1820. VIII: En el Ministerio de Hacienda. Labor administrativa, 1820-1823. IX: Documentos varios relacionados con la gestión de los Ministros de Hacienda y de Marina. X: Documentos complementarios.

Tomo XXXVI (1820-1830), 1953, 640 págs. Contiene:
XI: Relaciones del Ministro Rodríguez Aldea con el Senado Conservador (1820-1821). La Convención Preparatoria (1821-1822) y la Corte de Representantes (1822-1823). XII: Los escritos de Rodríguez Aldea. XIII: Algunos antecedentes de la caída. XIV: Tribunal de residencia. XV: La prensa y las acusaciones contra el Ministro don José Antonio Rodríguez Aldea. XVI: La satisfacción pública de Rodríguez Aldea. El manifiesto de la conducta pública de Agustín Vial. *La Inocencia Vindicada,* de Agustín Aldea. XVII: En el Supremo Tribunal de Justicia. XVIII: Las consecuencias de la caída, 1823-1824. XIX: El Expreso al Virrey de Popayán. XX: Destierro de Rodríguez Aldea al Perú. XXI: Documentos complementarios, 1825, 1826, 1827, 1828. XXII: En el Senado de 1829. XXIII: Documentos complementarios, 1829. XXIV: En el Congreso de Plenipotenciarios de 1830. XXV: Apéndice.

Tomo XXXVII (1830-1841), 1954, 624 págs. Contiene:
XXVI: Actas del Congreso de Plenipotenciarios durante la presidencia de Rodríguez Aldea. XXVII: Documentos complementarios, 1830. XXVIII: La nación al general Prieto. La nación a los electores. "El O'Higginista". XXIX: Sucinta idea de lo que ha ocurrido en Chile. En el Senado de 1831. Diputado en 1840. XXX: Correspondencia de Rodrí-

guez Aldea, 1820-1840. XXXI: Correspondencia a Rodríguez Aldea, 1821-1841. XXXII: Borradores de cartas escritas por Rodríguez Aldea y firmadas por D. Bernardo O'Higgins. XXXIII: Documentos complementarios. XXXIV: Correspondencia de don Bernardo O'Higgins con don José Antonio Rodríguez Aldea y con otros, relativa a aquél, 1820-1842. XXXV: Correspondencia de don Vicente Claro sobre la situación política de Chile, desde 1824-1833. XXXVI: Correspondencia de don Diego Portales relacionada con don José Antonio Rodríguez Aldea. XXXVII: Correspondencia de don Joaquín Prieto con don Diego Portales, relacionada con don José Antonio Rodríguez Aldea. XXXVIII: Diplomas, títulos, etc. XXXIX: Compra de la propiedad de la calle de Santo Domingo, 1822. XL: Testamento nuncupativo del doctor José Antonio Rodríguez Aldea. XLI: Información *ad perpetuam* sobre Rodríguez Aldea, 1861. XLII: Juicio de imprenta, 1861. XLIII: Mi defensa ante el jurado de imprenta, por don Benjamín Vicuña Mackenna. XLIV: Reclamo de nulidad del fallo del juri. XLV: El término. XLVI: Juicio de Imprenta, por Gustavo Labatut Glena.

Tomo XXXVIII. Biógrafos e Historiadores del Ministro de O'Higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea. Publícalos con una introducción y una biobibliografía concerniente a este mismo individuo, Guillermo Feliú Cruz. Santiago Chile. Imprenta Cultura. Argomedo 363 A. 1955.

8 s/f. + 652 págs.

He aquí los biógrafos e historiadores que se incluyen:

RODRIGUEZ VELASCO, Francisco de Paula.
—Biografía del Doctor D. José A. Rodríguez Aldea y refutación documentada de los cargos que se le hacen en la obra intitulada "Ostracismo del General O'Higgins". Por . . . Santiago. Imprenta del Ferrocarril. 1862.
Biógrafos e Historiadores. I, 3-93.

BARROS BORGOÑO, Luis.
—I. Rasgos biográficos. Noticias sobre don José Antonio Rodríguez Aldea.
Boletín de la Academia Chilena. III, Santiago de Chile, 1921, 23-36.
Biógrafos e Historiadores. I, 95.

GAY, Claudio.
—II. Desde los Tratados de Lircay hasta Rancagua. El Tratado de Lircay y Rodríguez Aldea.
Historia Física y Política de Chile. VI, París 1854, 73-87; 120-140.
Biógrafos e Historiadores. I, 105.

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—III. La Campaña de 1814: Convenio de Lircay.
La Dictadura de O'Higgins. Santiago, 1853, 97-108.
Biógrafos e Historiadores. I, 123.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—IV. Los Tratados de Lircay.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Santiago de Chile, 1937. 202-207.
Biógrafos e Historiadores. I, 131.

BARROS ARANA, Diego.
—V. Los Tratados de Lircay.
Historia General de Chile. IX, Santiago de Chile, 1888. 319-321; 364-368; 408-410; 424-436; 459-466; 475-478.
Biógrafos e Historiadores. I, 137.

AMUNATEGUI, Miguel Luis y Gregorio Víctor.
—VI. El Convenio de Lircay.
La Reconquista Española. Santiago de Chile, 1912. 46-57.
Biógrafos e Historiadores. I, 162.

AMUNATEGUI, Miguel Luis y Gregorio Víctor.
—VII. Resultados del Convenio de Lircay.
La Reconquista Española. Santiago de Chile, 1912. 57-109.
Biógrafos e Historiadores. I, 170.

AMUNATEGUI, Miguel Luis y Gregorio Víctor.
—VIII. Discusiones que produjo entre los patriotas el Convenio de Lircay.
La Reconquista Española. Santiago de Chile, 1912. 109-149.
Biógrafos e Historiadores. I, 196.

GAY, Claudio.
—IX. La Reconquista Española y Rodríguez Aldea.

Historia Física y Política de Chile. VI, París, 1854. 141-177.
Biógrafo e Historiadores. I, 218.

BARROS ARANA, Diego.
—X. Rodríguez Aldea y la Reconquista Española. 1814-1817.
Historia General de Chile. X, Santiago de Chile, 1889. 17-20; 49-53; 64, 68, 79, 88, 249, 254, 297, 303, 612 y 619.
Biógrafos e Historiadores. I, 289.

AMUNATEGUI, Miguel Luis y Gregorio Víctor.
—XI. Restablecimiento de la Real Audiencia.
La Reconquista Española. Santiago de Chile, 1912. 249-252.
Biógrafos e Historiadores. I, 271.

GAY, Claudio.
—XII. Los realistas durante el primer momento del Gobierno de O'Higgins.
Historia Física y Política de Chile. VI, París, 1854. 208-225.
Biógrafos e Historiadores. I, 275.

GAY, Claudio.
—XIII. Deportaciones de realistas a San Luis.
Historia Física y Política de Chile. VI, París, 1854. 261-276.
Biógrafos e Historiadores. I, 285.

BARROS ARANA, Diego.
—XIV. La iniciación de Rodríguez Aldea en la vida pública como patriota.
Historia General de Chile. XII, Santiago de Chile, 1892. 414-419.
Biógrafos e Historiadores. I, 295.

GALDAMES, Luis.
—XV. Rodríguez Aldea y el Gobierno de O'Higgins.
La Evolución Constitucional de Chile. I, Santiago de Chile, 1925. 524-565.
Biógrafos e Historiadores. I, 305.

SILVA COTAPOS, Carlos.
—XVI. Incorporación del Seminario al Instituto Nacional.
Don José Rodríguez Zorrilla. Santiago de Chile, 1915. 161-165.
Biógrafos e Historiadores. I, 323.

AMUNATEGUI SOLAR, Domingo.
—XVII. Restablecimiento del Instituto Nacional en 1819.
Los primeros años del Instituto Nacional. Santiago de Chile, 1889. 193-202.
Biógrafos e Historiadores. I, 329.

BARROS ARANA, Diego.
—XVIII. La conspiración de abril de 1820 y Rodríguez Aldea.
Historia General de Chile. XII, Santiago de Chile, 1892. 603-610.
Biógrafos e Historiadores. I, 335.

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—XIX. Los carrerinos durante la dictadura de O'Higgins.
La Dictadura de O'Higgins. Santiago de Chile, 1853. 307-316.
Biógrafos e Historiadores. I, 343.

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—XX. Predominio de Rodríguez Aldea en el Gobierno de O'Higgins.
La Dictadura de O'Higgins. Santiago de Chile, 1853. 387-401.
Biógrafos e Historiadores. I, 347.

BARROS ARANA, Diego.
—XXI. La Hacienda pública, el comercio y la industria al advenimiento de Rodríguez Aldea al Gobierno de O'Higgins.
Historia General de Chile. XII, Santiago de Chile, 1892. 319-394.
Biógrafos e Historiadores. I, 357.

BARROS ARANA, Diego.
—XXII. Nuevo plan de trabajos del Director Supremo O'Higgins.
Historia General de Chile. XII, Santiago de Chile, 1892. 660-669.
Biógrafos e Historiadores. I, 407.

BARROS ARANA, Diego.
—XXIII. Rodríguez Aldea Ministro de la Guerra del Gobierno de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 8-9, 461, 463, 465.
Biógrafos e Historiadores. I, 417.

BARROS ARANA, Diego.
—XXIV. Inquietudes en el Gobierno de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 512, nota 44.
Biógrafos e Historiadores. I, 423.

BARROS ARANA, Diego.
—XXV. Rodríguez Aldea y la Escuadra Libertadora.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 512-515.
Biógrafos e Historiadores. I, 427.

BARROS ARANA, Diego.
—XXVI. Progreso General del país durante el Gobierno de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 582-587.
Biógrafos e Historiadores. I, 431.

BARROS ARANA, Diego.
—XXVII. Apurada situación de la hacienda pública durante el Gobierno de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, 1894. 609-621.
Biógrafos e Historiadores. I, 443.

ORREGO VICUÑA, Eugenio.
—XXVIII. Predominio de Rodríguez Aldea en la Administración O'Higgins.
El Espíritu Constitucional de la Administración de O'Higgins. Santiago de Chile, 1924. 72-106.
Biógrafos e Historiadores. I, 453.

AMUNATEGUI SOLAR, Domingo.
—XXIX. Errores políticos del Director Supremo O'Higgins.
Nacimiento de la República de Chile. Santiago de Chile, 1930. 116-126.
Biógrafos e Historiadores. I, 473.

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—XXX. Rodríguez Aldea y la organización constitucional de 1822.
La Dictadura de O'Higgins. Santiago de Chile, 1953. 403-423.
Biógrafos e Historiadores. I, 481.

GAY, Claudio.
—XXXI. O'Higgins, Rodríguez Aldea y las elecciones de 1822.
Historia Física y Política de Chile. VII, París, 1860. 90-98.
Biógrafos e Historiadores. I, 491.

ORREGO VICUÑA, Eugenio.
—XXXII. La Constitución de 1822.
El Espíritu Constitucional de la Administración de O'Higgins. Santiago de Chile, 1924. 126-178.
Biógrafos e Historiadores. I, 524.

ORREGO VICUÑA, Eugenio.
—XXXIII. Concordancias entre la Constitución Chilena de 1822 y la Española de 1812.
El Espíritu Constitucional de la Administración de O'Higgins. Santiago de Chile, 1924. 206-241.
Biógrafos e Historiadores. I, 525.

GAY, Claudio.
—XXXIV. Descontento contra el Gobierno de O'Higgins. El Ministerio de José Antonio Rodríguez Aldea.
Historia Física y Política de Chile. VI, París, 1854. 516-552.
Biógrafos e Historiadores. I, 543.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—XXXV. Decadencia del Gobierno de O'Higgins. La influencia de Rodríguez Aldea.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Santiago de Chile, 1937. 329.
Biógrafos e Historiadores. I, 563.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—XXXVI. Hacia el derrumbe de la Administración O'Higgins. La irradiación de Rodríguez Aldea.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Santiago de Chile, 1937. 377.
Biógrafos e Historiadores. I, 581.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXVII. Sistemas adversos a la Administración de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 686-693.
Biógrafos e Historiadores. I, 603.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXVIII. Descontento contra la Administración O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 695-763.
Biógrafos e Historiadores. I, 611.

Tomo XXXIX. *Biógrafos e Historiadores...* Santiago de Chile. Editorial Nascimento, 1957.

12 s/f. + 416 págs. + Indice.

Contiene los siguientes estudios:

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—I. El camino de la Revolución en 1823.
La Dictadura de O'Higgins. Santiago de Chile, 1853. 426-445.
Biógrafos e Historiadores. II, 3-10.

AMUNATEGUI, Miguel Luis.
—II. La caída de O'Higgins.
La Dictadura de O'Higgins. Santiago de Chile, 1853. 448-488.
Biógrafos e Historiadores. II, 13-27.

BARROS ARANA, Diego.
—III. La Abdicación de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIII, Santiago de Chile, 1894. 765-834.
Biógrafos e Historiadores. II, 29-69.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—IV. La caída de O'Higgins. El ocaso de Rodríguez Aldea.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Edic. de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1937. 413.
Biógrafos e Historiadores. II, 71-95.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—V. El camino del destierro. Juicio de residencia de O'Higgins y Rodríguez Aldea.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Edic. de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1937. 457.
Biógrafos e Historiadores. II, 97-111.

BARROS ARANA, Diego.
—VI. El nuevo gobierno. Constitución de la Junta. 1823.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 8-15.
Biógrafos e Historiadores. II, 113-127.

BARROS ARANA, Diego.
—VII. Arresto de O'Higgins.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 23-27.
Biógrafos e Historiadores. II, 123.

BARROS ARANA, Diego.
—VIII. Juicio de residencia contra O'Higgins.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 52-68.
Biógrafos e Historiadores. II, 129.

GAY, Claudio.
—IX. El juicio de residencia de Rodríguez Aldea.
Historia Física y Política de Chile. VII. París, 1860. 40-41.
Biógrafos e Historiadores. II, 143.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—X. Después de la caída. Rodríguez Aldea y los partidarios de O'Higgins.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Edic. de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1937. 507.
Biógrafos e Historiadores. II, 147.

SOTOMAYOR VALDES, Ramón.
—XI. Una ojeada al régimen político desde la caída de O'Higgins hasta la revolución de 1829. Filiación de los partidos.
Historia de Chile bajo el Gobierno del General Joaquín Prieto. I, Santiago de Chile, 1900. 19-28.
Biógrafos e Historiadores. II, 159.

BARROS ARANA, Diego.
—XII. La pasión política en juego.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 34-42.
Biógrafos e Historiadores. II, 167.

BARROS ARANA, Diego.
—XIII. Camino a la revuelta: 1824.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 388-397.
Biógrafos e Historiadores. II, 175.

BARROS ARANA, Diego.
—XIV. Hacia la anarquía: 1824-1825.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 439-453.
Biógrafos e Historiadores. II, 185.

CONCHA Y TORO, Melchor.
—XV. Causa seguida contra don José Gregorio Argomedo y don Francisco de Borja Fontecilla.
Chile durante los años de 1824 a 1828. En: *Historia General de la República de Chile.* V, Santiago de Chile, 1882. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna. 253-256.
Biógrafos e Historiadores. II, 197.

CONCHA Y TORO, Melchor.
—XVI. Situación de Chile en 1825.
Chile durante los años de 1824 a 1828. En: *Historia General de la República de Chile.* V, Santiago de Chile, 1882. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna. 264-287.
Biógrafos e Historiadores. II, 201.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—XVII. La amarga y laboriosa vida del destierro. Las ilusiones de los o'higginistas.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins.* Edic. de la Universidad de Chile, 1937. 525.
Biógrafos e Historiadores. II, 217.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—XVIII. El espejismo de los desterrados chilenos en el Perú. Las ardientes incitaciones del infatigable busquilla Rodríguez Aldea.

Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins*. Edic. de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1937. 539.
Biógrafos e Historiadores. II, 227.

BARROS ARANA, Diego.
—XIX. El consorcio de los o'higginistas. 1825.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 562-577.
Biógrafos e Historiadores. II, 241.

GAY, Claudio.
—XX. La conspiración del 8 de octubre de 1825. Destierro de Rodríguez Aldea.
Historia Física y Política de Chile. VII, París, 1860. 227-243.
Biógrafos e Historiadores. II, 253.

GAY, Claudio.
—XXI. Los desterrados de la conspiración de octubre de 1825. O'Higgins y la revolución de Chiloé.
Historia Física y Política de Chile. VII, París, 1860. 281-295.
Biógrafos e Historiadores. II, 263.

GAY, Claudio.
—XXII. Rodríguez Aldea y los votos de Chile.
Historia Física y Política de Chile. VII, París, 1860. 297-298.
Biógrafos e Historiadores. II, 273.

CONCHA Y TORO, Melchor.
—XXIII. Los sucesos de Chiloé.
Chile durante los años de 1824 a 1828. En: *Historia General de la República de Chile*. V, Santiago de Chile, 1882. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna. 299-306.
Biógrafos e Historiadores. II, 277.

BARROS ARANA, Diego.
—XXIV. O'Higgins y los sucesos de Chiloé.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 43-49.
Biógrafos e Historiadores. II, 283.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—XXV. Desvanecimiento del o'higginismo. Pertinacia de Rodríguez Aldea.
Obras Completas, vol. V, *Vida de O'Higgins*. Edic. de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1937. 561.
Biógrafos e Historiadores. II, 291.

BARROS ARANA, Diego.
—XXVI. Los o'higginistas en Lima.
Historia General de Chile. XIV, Santiago de Chile, 1897. 15-23.
Biógrafos e Historiadores. II, 303.

CONCHA Y TORO. Melchor.
—XXVII. Situación de Chile en 1826.
Chile durante los años de 1824 a 1828. En: *Historia General de la República de Chile*. V, Santiago de Chile, 1882. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna. 323-339.
Biógrafos e Historiadores. II, 313.

GAY, Claudio.
—XXVIII. Los partidos políticos y sus hombres en 1827.
Historia Física y Política de Chile. VIII, París, 1871. 76-89.
Biógrafos e Historiadores. II, 325.

CONCHA Y TORO, Melchor.
—XXIX. El motín de Campino.
Chile durante los años de 1824 a 1828. En: *Historia General de la República de Chile*. V, Santiago de Chile, 1882. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna. 373-387.
Biógrafos e Historiadores. II, 337.

ERRAZURIZ, Isidoro.
—XXX. Pipiolos y pelucones.
Historia de la Administración Errázuriz. Biblioteca de Escritores de Chile, Santiago de Chile, 1935. 119.
Biógrafos e Historiadores. II, 347.

GAY, Claudio.
—XXXI. El hábil y activo don José Antonio Rodríguez Aldea y la revolución de Urriola.
Historia Física y Política de Chile, VIII, París, 1871. 106-114.
Biógrafos e Historiadores. II, 367.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXII. La sublevación del batallón veterano de San Fernando. 1828.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 247-252.
Biógrafos e Historiadores. II, 373.

CONCHA Y TORO, Melchor.
—XXXIII. Hacia la constitución de 1828.
Chile durante los años de 1824 a 1828. En: *Historia General de la República*

de Chile. V, Santiago de Chile, 1882. Edic. de la Universidad de Chile, a cargo de B. Vicuña Mackenna. 415-424.
Biógrafos e Historiadores. II, 379.

GALDAMES, Luis.
—XXXIV. La lucha de los partidos en 1828.
La Evolución Constitucional de Chile. I, Santiago de Chile, 1935. 739-754.
Biógrafos e Historiadores. II, 397.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXV. Los bandos y círculos políticos en 1829.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 331-341.
Biógrafos e Historiadores. II, 395.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXVI. El motín militar de 1829 y su represión.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 350-358.
Biógrafos e Historiadores. II, 403.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXVII. Las elecciones de diputados y senadores en 1829.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 359-363.
Biógrafos e Historiadores. II, 411.

Tomo XL. *Biógrafos e Historiadores*... Santiago de Chile. Editorial Nascimento, 1959.

12 págs. s/f. La numeración del texto comienza en la pág. 417 y concluye en la 870, y sigue el Indice.

Contiene los siguientes estudios:

BARROS ARANA, Diego.
—XXXVIII. El escrutinio de la elección presidencial en 1829.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 368-379.
Biógrafos e Historiadores. III, 417.

BARROS ARANA, Diego.
—XXXIX. Principio y crecimiento de la Revolución de 1829. Septiembre a diciembre de 1829.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 388-391, 402-403, 404-421, 434-444.
Biógrafos e Historiadores. III, 427.

ERRAZURIZ ZAÑARTU, Federico.
—XL. Hacia la Revolución de 1829.
Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. En: *Historia General de la República de Chile*. V, Santiago de Chile, 1882. Edición de la Universidad de Chile a cargo de B. Vicuña Mackenna. 605-625.
Biógrafos e Historiadores. III, 451.

ERRAZURIZ ZAÑARTU, Federico.
—XLI. La Revolución de 1829.
Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. En: *Historia General de la República de Chile*. V, Santiago de Chile, 1882. Edición de la Universidad de Chile a cargo de B. Vicuña Mackenna. 627-642.
Biógrafos e Historiadores. III, 465.

ERRAZURIZ ZAÑARTU, Federico.
—XLII. Curso de la Revolución de 1829.
Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. En: *Historia General de la República de Chile*. V, Santiago de Chile, 1882. Edición de la Universidad de Chile a cargo de B. Vicuña Mackenna. 643-663.
Biógrafos e Historiadores. III, 477.

GAY, Claudio.
—XLIII. El curso de la Revolución de 1829 a 1830. La acción de Rodríguez Aldea.
Historia Física y Política de Chile. VIII, París, 1871. 160-220.
Biógrafos e Historiadores. III, 491.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—XLIV. La reacción de 1829. Don Diego Portales y Rodríguez Aldea.
Obras Completas, vol. VI, *Don Diego Portales*. Edic. de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1937. 19.
Biógrafos e Historiadores. III, 519.

GALDAMES, Luis.
—XLV. La Revolución de 1829.
La Evolución Constitucional de Chile. I, Santiago de Chile, 1935. 784-808.
Biógrafos e Historiadores. III, 531.

ENCINA, Francisco Antonio.
—XLVI. La Revolución de 1829. La obra de Rodríguez Aldea.
Portales. I, Santiago de Chile, 1934. 83-127.
Biógrafos e Historiadores. III, 543.

BARROS ARANA, Diego.
—XLVII. Rodríguez Aldea y el pacto de Ochagavía. 1829.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 457-486.
Biógrafos e Historiadores. III, 563.

BARROS ARANA, Diego.
—XLVIII. La contrarrevolución de los pueblos del Sur y Rodríguez Aldea.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 487-498.
Biógrafos e Historiadores. III, 585.

DIAZ MEZA, Aurelio.
XLIX. El Advenimiento de Portales al Gobierno. La actuación de Rodríguez Aldea.
El Advenimiento de Portales. Santiago de Chile, 1932.
Biógrafos e Historiadores. III, 595.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín.
—L. Portales dictador y político. El ocaso de los caudillos políticos y militares.
Obras Completas. VI, *Don Diego Portales.* Edición de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1937. 53.
Biógrafos e Historiadores. III, 623.

BARROS ARANA, Diego.
—LI. El Congreso de Plenipotenciarios.
Historia General de Chile. XV, 1897. 511-516.
Biógrafos e Historiadores. III, 637.

ERRAZURIZ ZAÑARTU, Federico.
—LII. El Congreso de Plenipotenciarios de 1830.
Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828. En: *Historia General de la República de Chile.* V, Edición de la Universidad de Chile a cargo de B. Vicuña Mackenna. Santiago de Chile, 1882. 665-676.
Biógrafos e Historiadores. III.

BARROS ARANA, Diego.
—LIII. El reconocimiento del nuevo gobierno en 1830.
Historia General de Chile. XV, Santiago de Chile, 1897. 537-551.
Biógrafos e Historiadores. III.

SOTOMAYOR VALDES, Ramón.
—LIV. La prensa en 1830.
Historia de Chile bajo el Gobierno del General Joaquín Prieto. I, Santiago de Chile, 1900. 43-52.
Biógrafos e Historiadores. III.

SOTOMAYOR VALDES, Ramón.
—LV. El ambiente político de 1830.
Historia de Chile bajo el Gobierno del General Joaquín Prieto. I, Santiago de Chile, 1900. 63-76.
Biógrafos e Historiadores. III.

SOTOMAYOR VALDES, Ramón.
—LVI. La obra del gobierno de 1830.
Historia de Chile bajo el Gobierno del General Joaquín Prieto. I, Santiago de Chile, 1900. 77-106.
Biógrafos e Historiadores. III.

ENCINA, Francisco Antonio.
—LVII. Aniquilamiento de los o'higginistas. Pretensiones de Rodríguez Aldea.
Portales. I, Santiago de Chile, 1934. 275-322.
Biógrafos e Historiadores. III.

BARROS ARANA, Diego.
—LVIII. Las últimas actuaciones públicas de Rodríguez Aldea.
Historia General de Chile. XVI, Santiago de Chile, 1902. 78-90.
Biógrafos e Historiadores. III, 719.

APENDICE:

I. Otras vistas fiscales de Rodríguez Aldea (1815-1816).
Escritos y Documentos. III, 737.

II. Carta a don José María de la Cruz sobre la elección presidencial de 1841.
Escritos y Documentos. III, 738.

I. Bibliografía del Dr. José Antonio Rodríguez Aldea (1803-1841), por Guillermo Feliú Cruz.
Escritos y Documentos. III, 739.

II. Biobibliografía del Dr. José Antonio Rodríguez Aldea (1752-1959), por Guillermo Feliú Cruz.
Escritos y Documentos. III, 801.

Existe edición separada de los tomos XXXV a XL de la *Colección.*
Los intitulados *Escritos y Documentos del Ministro de O'Higgins, Doctor Don José Antonio Rodríguez Aldea, y otros concernientes a su persona. Publícalos con una introducción Guillermo Feliú*

Cruz, corresponden a los volúmenes XXXV a XXXVII de la citada *Colección.* Llevan la numeración de tomos I, II y III. Fueron publicados por la misma Imprenta Cultura en los años 1952, 1953 y 1954.

Los tomos que llevan por título *Biógrafos e Historiadores del Ministro de O'Higgins, Doctor Don José Antonio Rodríguez Aldea. Publícalos con una introducción y una biobibliografía concerniente a este mismo individuo, Guillermo Feliú Cruz,* corresponden a los volúmenes XXXVIII a XL de la *Colección.* Llevan la numeración de tomos I, II y III. Fueron publicados, el I, por la Imprenta Cultura en 1955, y el II y III por la Editorial Nascimento en 1957 y 1959. El contenido de los 6 tomos de la edición separada es exactamente igual al de la *Colección* y sólo difieren las portadas.

Año 1952

FELIU CRUZ, Guillermo.
—La imprenta durante el gobierno de O'Higgins. Estudio histórico. Imprenta Universitaria. Valenzuela Basterrica y Cía., 1952.

8.º 72 págs.

Año 1953

FELIU CRUZ, Guillermo.
—Los redactores de la *Gaceta Ministerial de Chile*: Antonio José de Irisarri e Ignacio Torres. Estudio histórico. Imprenta Universitaria. Valenzuela Basterrica y Cía., 1953.

8.º 96 págs. En la pág. 14 se publica una carta inédita de Irisarri a Rodríguez Aldea de fecha 21 de junio de 1818, invitándolo a colaborar en la *Gaceta.*

Año 1954

FELIU CRUZ, Guillermo.
—El pensamiento político de O'Higgins. Estudio histórico. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. Valenzuela Basterrica y Cía., 1954.

8.º 64 págs.

HEISSE GONZALEZ, Julio.
—Historia constitucional de Chile. Santiago. Editorial Jurídica de Chile. 1954.

4.º 176 págs.

Año 1955

EDWARDS, Alberto.
—La organización política de Chile (segunda edición). Editorial del Pacífico S. A. Santiago de Chile, 1955.

8.º menor. 142 págs.

Año 1956

CAMPOS HARRIET, Fernando.
—Historia constitucional de Chile. Santiago de Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1956.

8.º 600 págs.

PALMA ZUÑIGA, Luis.
—O'Higgins, ciudadano de América. Santiago de Chile. Editorial Universitaria, S. A. 1956.

8.º 340 págs.

Año 1959

ARCHIVO NACIONAL.
—Archivo de don Bernardo O'Higgins. Ley N.º 11,891, de 23 de septiembre de 1955. Tomo XIX. Confinados patriotas en Juan Fernández. Santiago de Chile. Editorial Universidad Católica. 1959.

8.º XX + 512 págs. + 1 en bl. Retrato de Agustín Eyzaguirre. En el índice de nombres propios de este tomo se han confundido los homónimos de José Antonio Rodríguez Aldea y José Antonio Rodríguez Zorrilla, el primero Oidor y Fiscal de la Real Audiencia y el segundo Secretario de la Presidencia y Capitanía General. Este último era hermano del obispo José Rodríguez Zorilla.

PEREZ SANCHEZ, Héctor Manuel.
—Rodríguez Aldea, político y jurista. Por... Memoria de prueba para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Editorial Universitaria, S. A. Santiago, 1959.

8.º 134 págs. Universidad de Chile. Escuela de Derecho. No queremos pronunciar un juicio sobre el valor de este estudio. Nos limitamos a consignar el hecho de que el autor ha desconocido los tres volúmenes de los *Escritos y Documentos* de Rodríguez Aldea y los consagrados a *Biógrafos e Historiadores* del mismo personaje.

Sin fecha

ANONIMO.
—Justificación del decreto supremo, que rebajó los réditos de censos y capellanías.

8.° 16 págs. Colofón: Imprenta de Gobierno.

—EPITAFIO en la tumba de Rodríguez Aldea.

Su autor fue Mariano Egaña. Redactado sin duda en 1841, año de la muerte de Rodríguez Aldea.

Rodríguez Velasco. "Biografía del Dr. Rodríguez Aldea". 68.
Escritos y Documentos. III, 349.

O'HIGGINS, Bernardo.
—Párrafo de un oficio a don Miguel de Zañartu.

Barros Arana. "Historia General". XII, 59.
Escritos y Documentos. I, 461.

—RECOPILACION de los decretos expedidos por el Excmo. señor Director Supremo sobre la institución y reglamento de la Legión de Mérito de Chile, creada en 1.° de junio de 1817, y de lo acordado en las actas posteriores del Consejo, de la misma hasta el día de la fecha.

8.° 24 págs. Colofón: Santiago de Chile. Imprenta de Gobierno.

RODRIGUEZ Ordoíza, Carlos.
—Alcance al "Mercurio Peruano" del sábado 6 del presente. Calumnia refutada.

No hemos visto ningún ejemplar. Contiene referencias a Rodríguez Aldea. Reproducido en el tomo XII de la *Colección de Historiadores de la Independencia de Chile.*

STEVENSON, William Bennet.
—William Bennet Stevenson. Memorias de William Bennet Stevenson sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú. Versión castellana de Luis de Terán. Noticia sobre Stevenson por Diego Barros Arana. Editorial América, Madrid.

8.° 300 págs. Biblioteca Ayacucho. Bajo la dirección de don Rufino Blanco Fombona.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

BIBLIOTECA NACIONAL
- 9 SET. 1959
Secc. Control y Cat.

INDICE

Pág.

XXXVIII.—Diego Barros Arana,
El escrutinio de la elección presidencial 417
XXXIX.—Diego Barros Arana,
Principio y crecimiento de la revolución de 1829. Septiembre a diciembre de 1829 427
XL.—Federico Errázuriz Zañartu,
Hacia la revolución (1829) 449
XLI.—Federico Errázuriz Zañartu,
La revolución de 1829 465
XLII.—Federico Errázuriz Zañartu,
Curso de la revolución de 1829 477
XLIII.—Claudio Gay,
El curso de la revolución de 1829 hasta 1830. La acción de Rodríguez Aldea 491
XLIV.—Benjamín Vicuña Mackenna,
La revolución de 1829. Don Diego Portales y Rodríguez Aldea 519
XLV.—Luis Galdames,
La revolución de 1829 531
XLVI.—Francisco Antonio Encina,
La revolución de 1829. La obra de Rodríguez Aldea 543
XLVII.—Diego Barros Arana,
Rodríguez Aldea y el Pacto de Ochagavía. 1829 563
XLVIII.—Diego Barros Arana,
La contrarrevolución de los pueblos del Sur y Rodríguez Aldea 585
XLIX.—Aurelio Díaz Meza,
El advenimiento de Portales al Gobierno. La actuación de Rodríguez Aldea 595
L.—Benjamín Vicuña Mackenna,
Portales dictador político. El ocaso de los caudillos civiles y militares 623
LI.—Diego Barros Arana,
El Congreso de Plenipotenciarios en 1830 637

Pág.

LII.—Federico Errázuriz Zañartu,
El Congreso de Plenipotenciarios de 1830 643
LIII.—Diego Barros Arana,
El reconocimiento del nuevo gobierno en 1830 651
LIV.—Ramón Sotomayor Valdés,
La prensa en 1830 663
LV.—Ramón Sotomayor Valdés,
El ambiente político en 1830 670
LVI.—Ramón Sotomayor Valdés,
La obra del gobierno en 1830 681
LVII.—Francisco Antonio Encina,
Aniquilamiento de los o'higginistas. Pretensiones de Rodríguez Aldea 699
LVIII.—Diego Barros Arana,
Las últimas actuaciones públicas de Rodríguez Aldea 719

Apéndice 735

I.—Otras Vistas Fiscales de Rodríguez Aldea 737
II.—Carta a don José María de la Cruz sobre la elección presidencial de 1841 738
I.—Bibliografía del doctor José Antonio Rodríguez Aldea (1801-1841) 739
II.—Biobibliografía del doctor José Antonio Rodríguez Aldea (1752-1959) 801

SECC. CHILENA